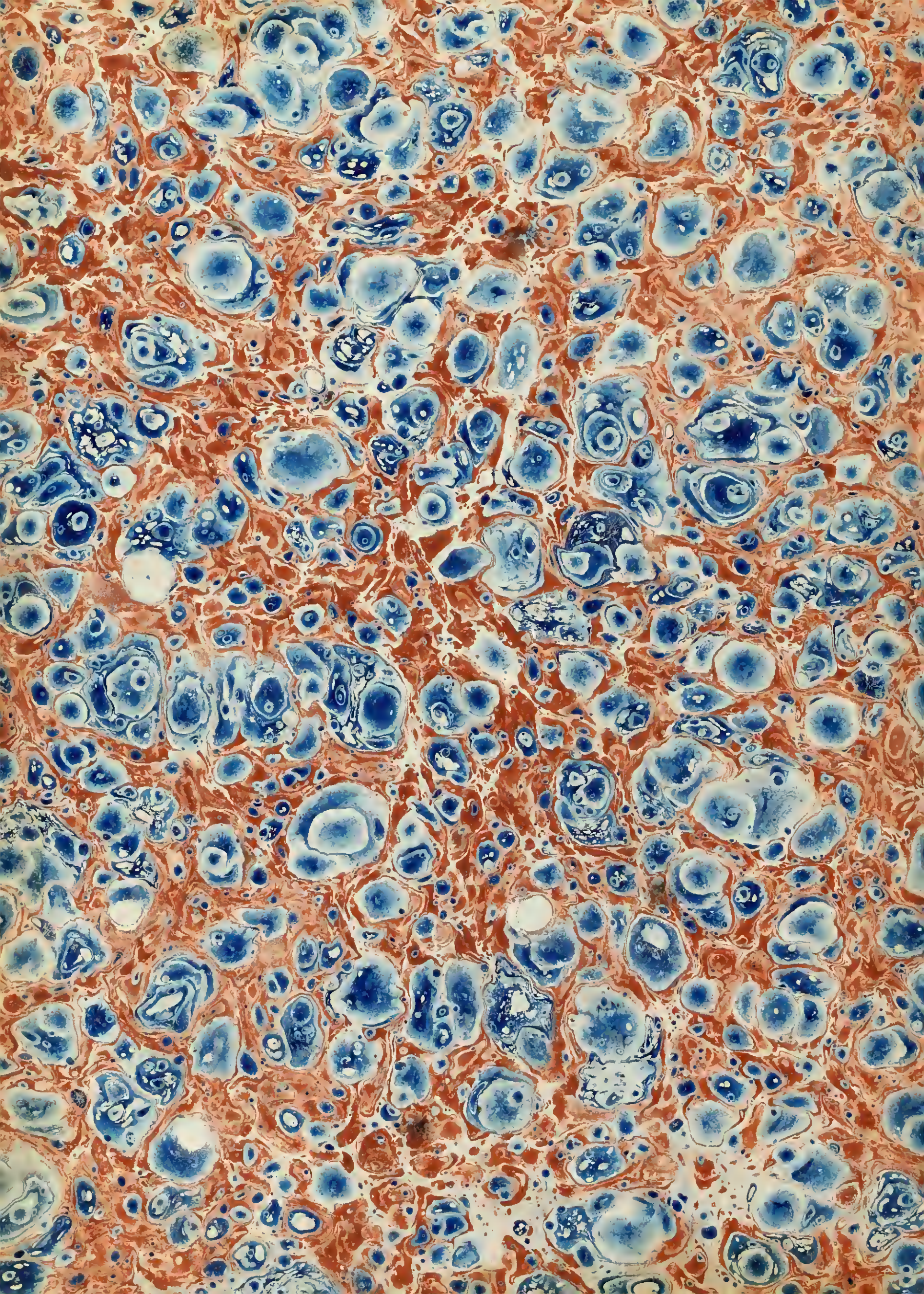
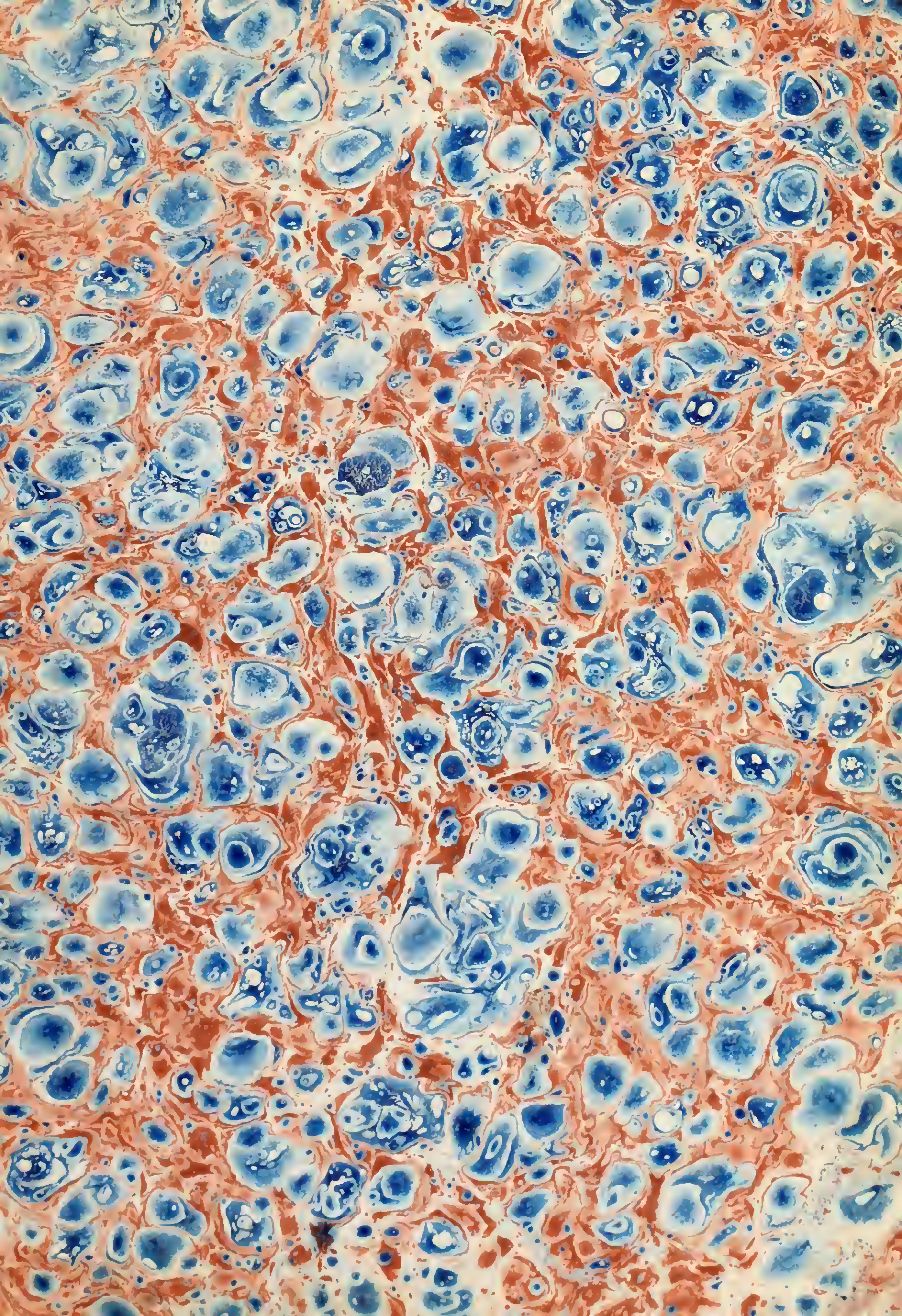

3 1761 07142216 6







CRONICA
DEL REY
D. ALFONSO EL ONCENO.

PARTE I.

CRONICA
DE
D. ALFONSO EL ONCENO
DE ESTE NOMBRE,
DE LOS REYES QUE REYNARON
EN CASTILLA Y EN LEON,

SEGUNDA EDICION

CONFORME A UN ANTIGUO MS. DE LA REAL BIBLIOTECA DEL ESCORIAL, Y OTRO DE LA MAYANSIANA: E ILUSTRADA CON APENDICES Y VARIOS DOCUMENTOS

POR DON FRANCISCO CERDÁ Y RICO,
OFICIAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS, ACADEMICO DEL NUMERO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

PARTE I.



EN MADRID:

EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHA,
AÑO DE M. DCC. LXXXVII.
Se hallará en su Librería en la Aduana vieja.


LIBRARY
MAR 2 1968
UNIVERSITY OF TORONTO

PROLOGO
DEL EDITOR.

LA Crónica del Rey Don Alfonso el XI. de Castilla y de Leon, hijo de Don Fernando el IV. y padre del Rey Don Pedro, es una de las mas apreciables que tenemos asi por la variedad y grandeza de los sucesos que acaecieron en el reynado de tan excelente Monarca, como por la verdad y sencillez con que está escrita.

Todos los que hablan de esta Crónica, (1) hacen autor de ella á Juan Nuñez de Villazan, Alguacil Mayor de la Casa del Rey Don Enrique II. hijo del mismo Don Alfonso.

En nuestra impresion pag. 2. lin. 34. y sigg. se leen estas palabras: *Mandola* trasladar *el muy noble Señor Rey Don Enrique, su fijo deste noble Señor Rey Don Alfonso, de quien fabla esta Coronica, para el su muy honrado et muy Real, et muy largo et muy franco et muy noble tesoro.* Sigue en la pag. 3. lin. 1. y sigg. *Et el muy noble Señor Rey Don Enrique de Castiella et de Leon mandó á Joan Nuñez de Villazan, Alguacil*

(1) D. Nic. Antonio, *Bibl. Vet. Hisp.* lib. IX. cap. 7. num. 325. Pellicer, Salazar de Castro, y otros muchos.

cil Mayor de la su Casa, que la ficiese trasladar *en pargaminos: et Joan Nuñez fizolo asi, segun se lo mandó el Rey su Señor: et fizola* trasladar, *et escribióla Ruy Martinez de Medina de Rioseco, &c.* Estas palabras, en que sin duda se han fundado los que atribuyen la presente Crónica á Villazan, no son tan claras, como desearamos, para cerrar el paso á toda duda que pueda oponerse: pues solo comprueban que el Rey Don Enrique la hizo *trasladar* para conservarla en su tesoro: y aunque por esto entendamos que la hizo componer, cuya loable costumbre observaron nuestros Reyes, no vemos que diga despues, que dió el cargo de escribirla á Villazan, sino el de que la hiciese *trasladar.* No excluye esto el que sea el autor de la obra, y la hubiese trabajado antes; pero tampoco hace una prueba convincente. Como quiera que sea, la Crónica está compuesta por un escritor que vivia al propio tiempo que el Rey, y tal vez iria notando los sucesos al mismo paso que ocurrian. Lo que nos debe asegurar de la fe y credito que se merece.

Imprimióse la primera vez esta Crónica en Valladolid en casa de Sebastian Martinez, el año M. D. LI. en folio, habiendola aprobado el Doctor Juan Gines de Sepulveda, Cronista del Emperador Carlos V. y de Felipe II. uno de los mas sabios varones que ha tenido nuestra nacion, co-

mo

mo lo dan á entender sus obras, que en IV tomos en 4 se publicaron de orden y á expensas de S. M. por la Real Academia de la Historia en M. DCC. LXXX. En esta edicion no se pone en la portada el nombre de Villazan como autor de la obra, segun se hizo en la que se repitió con hartos descuidos en Toledo en M. D. XCV.

Esta Cronica tuvo la suerte que las demas de nuestros Reyes, que han visto la luz pública, desde la del Santo Rey Don Fernando, esto es, que habiendo caido en manos de Libreros, mas atentos por lo regular á sus intereses, que á la perfeccion de sus empresas, salió muy desfigurada, asi en lo subtancial del contexto, como en la parte ortográfica; pues se hallan en la impresa muchos errores, omisiones de clausulas enteras, falta de sentido, y mudanza de palabras, substituyendo á las antiguas otras diferentes, como *parir* por *encaescer*, &c. y estampandolas del modo que se pronunciaban quando se imprimió la Crónica, y no quando se escribió; siendo asi que en esta parte se debe proceder con mucho tiento y exâctitud, conservando á cada edad su lenguage y ortografia peculiar.

Para dar pues un texto libre de dichos defectos, reconocimos varios Codices manuscritos, que se conservan en la preciosa y copiosisima Biblioteca del Escorial: de los quales los mas antiguos,

se

segun su caracter, parecen del tiempo de los Reyes Católicos. Pero ultimamente descubrimos un exemplar en vitela, magnificamente escrito, y que segun se dexa entender, seria el que se trasladó para el tesoro del Rey Don Enrique. Desde luego conocimos la notable superioridad de este codice á los demas; y asi sin dudar le elegimos para representarle puntualmente en nuestra impresion: lo que logramos facilmente, pues habiendo acudido representando estas circunstancias al Excelentisimo Señor Conde de Floridablanca, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Consejero de Estado, y Secretario de Estado, é interino de Gracia y Justicia, S. E. como tan declarado protector de las Letras, por las muchas que en sí tiene, obtuvo de la Real Beneficencia de S. M. el beneplacito de que se me permitiese disfrutar á mi arbitrio este preciosisimo manuscrito, á que se ha ajustado la nueva edicion. Las ventajas que esta lleva á la antigua al primer paso las reconocerá qualquiera que se tome el trabajo de cotejarlas entre sí: por lo que no necesito expresarlas. Pero lo que no puedo pasar por alto es el dar una breve descripcion del célebre manuscrito del Escorial. (1) Preceden al tex-

(1) Esta descripcion la ha formado Don Anastasio Pedreguera, sujeto instruido en el arte del Blason, y perito en la Diplomatica, quien ha contribuido gustoso al cotejo de estos manuscritos y otros, como á sus tiempos lo manifestaremos.

texto de él quatro paginas pintadas cada una con su escudo á la Española, y la primera trae de blao (ó azur) á una cruz en pal de sinople (ó verde) con las cinco llagas de gules (ó roxas) y coronada de espinas tambien de gules, aunque impropiamente, y con un rotulo fuera del escudo que dice: *Per signum crucis de inimicis nostris libera nos Domine Deus noster: Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat, Christus, &c.*

La segunda trae simple quartelado 1.° y 4.° de gules á una M de oro, 2.° 3.° de plata á una cruz de sinople, como la dicha arriba, cantonada en 1.° 4.° de un tridente de blao, y en 2.° y 3.° de estrellas amarillas de ocho rayos directos, horadadas y ribeteadas de gules. Tiene este escudo una orla de blao á 12 coronas de oro ribeteadas de gules, y colocadas tres sobre el Gefe, una en punta, y las ocho restantes á los lados con la correspondiente simetria y la inscripcion siguiente fuera del escudo: *Tu es Imperatrix coeli Regina, quia per te datur lux matutina, mundi variantis et medicina: ex tuo consensu de voluntate involutus erit humanitate secunda persona de Trinitate.*

La tercera trae simple quartelado de Castilla y Leon, 1.° y 4.° de gules á un castillo quadrado de oro, almenado y donjonado de tres torres, la del medio mayor, el todo mazonado de sable, y adjurado de blao: 2.° y 3.° de plata al leon

de gules lampasado, encendido, y vilenado de lo mismo, coronado y armado de oro. Tiene fuera del escudo el rotulo siguiente: *La sennal del Rey paresce, por la virtud de la cruz resplandece. Sennales de los muy altos, et muy nobles, et muy famosos Sennores Reis de Castiella et de Leon.*

La quarta de gules á la espada de blao alta, guarnecida de oro, adiestrada del Reyno de Castilla, siniestrada del de Leon, y coronada de oro con corona abierta de Infante, y este rotulo fuera del escudo: *La muy alta et muy noble, et muy onrrada corona et el poderio de la Espada de los nobles Reis de Castiella et de Leon.*

La escritura del cuerpo de la obra se halla executada con gran primor y delicadeza. Los epigrafes de los capítulos estan puestos de vermellon; las iniciales floreadas y pintadas de varios colores.

Nosotros en esta edicion hemos procurado copiar puntualmente el original, aun hasta en la ortografia, como *et* por *é* ó *y*, *Castiella* por *Castilla*; bien que aun en el mismo códice se nota á veces alguna inconstancia, y la misma hemos conservado; pues ya dice *meester*, ya *menester*; ya *segun*, ya *segund*; *fecieron*, *ficieron*, *ficioron*; *dixioron*; *estodieron*, *estidieron* y *estudieron*, &c.

A pesar de la prolixidad con que parece estar escrito el códice, no dexan de notarse algunas equivocaciones del copiante, especialmente en

la

la cronologia ; pero estas las reservamos para el *Exâmen* que sobre este particular haremos en la parte II. donde arreglaremos la serie de documentos que de este Rey se hallan en la preciosa coleccion Diplomatica de la Real Academia de la Historia, que tan generosamente nos la franquea para ilustrar la de las Crónicas, y los demas que hemos recogido y adquiramos por el anhelo con que muchos nos han comunicado sus riquezas.

Se expresa en la portada, que esta Crónica se ha conformado tambien con un manuscrito de la Biblioteca Mayansiana: porque desde que tuvo noticia Don Juan Antonio Mayáns, Canonigo de la Iglesia Metropolitana de Valencia, y digno hermano de Don Gregorio por su erudicion y buen gusto, de que pensabamos dar á luz esta Crónica, deseoso de contribuir, como lo ha hecho siempre, al fomento de tan util empresa, regaló á la Real Academia de la Historia, de que es Individuo, no solo su exemplar de mano, sino tambien otro impreso con notas propias. Aun antes de conseguir el del Escorial se hicieron algunos cotejos con el Mayansiano; pero despues comparados ambos entre sí se hallaron casi del todo conformes: y asi uno y otro los hemos tenido presentes.

Para dar una idea de los preciosos monumentos que se seguirán á esta parte I. advertimos que ademas del *Exâmen* arriba insinuado, daremos la

 se-

serie de Fueros y Cortes de este Rey : la qual tenemos ya cotejada gran parte con los MSS. del Escorial. Asimismo se publicará el *Libro de la Montería* atribuido á D. ALFONSO el XI. Aunque antes lo habia hecho Argote de Molina en Sevilla, año M. D. LXXXII. fol. no sabemos de qué códices se valdria, por hallar tantas interpolaciones, variantes, y equivocaciones que no conocen los tres MSS. que tenemos para arreglar nuestra edicion, que podrá llamarse enteramente nueva. Estos son dos del Escorial, el 1.° en vitela, escrito con mucha correccion, y las iniciales de los capitulos floreadas y doradas unas, y otras de varios colores, de suerte que por estos preciosos adornos, y por el caracter de la letra, creemos que seria el mismo exemplar que tendria el Rey para su uso. El 2.° es una copia en papel del tiempo de los Reyes Católicos. El 3.° no cede al 1.° en la magnificencia, pues ademas de lo primoroso de la letra y de estar tambien en vitela, tiene varias pinturas de lo mas delicado que se haria en el tiempo en que se escribió, que parece fue á fines del siglo XIV. Este códice era de la Biblioteca del primer Marques de Tarifa, D. Perafan de Ribera, hoy de la Real Cartuja de Sevilla. Debemos al favor del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, el que se nos hayan confiado estos tres MSS. para su cotejo.

TA-

TABLA

DE LOS (*) TITULOS

DE LA CRONICA DEL MUY NOBLE REY

D. ALONSO EL ONCENO.

(*) En el cuerpo de esta Crónica pusimos los epigrafes de los capitulos sacados del MS. de Mayans, porque nos parecieron mas expresivos. Aquí van los del Escorial, para que nada se omita de tan precioso exemplar.

(**) En la Crónica del Escorial se hace otro titulo separado con este epigrafe: *Como Don Joan*, &c. y empieza el capitulo desde las palabras: *Et Don Joan Nuñez*, que están en nuestra impresion pag. 12. lin. 16.

tor

Tit.

(*) En el MS. del Escorial son estos dos titulos separados : y el segundo empieza en aquellas palabras de la pag. 77. lin. penult. de nuestra impresion : *El Infante Don Felipe desque esto sopo.*

Tit.

Tit.

Tit.

Tit.

AD-

(*) Aquí concluyen los Titulos del MS. del Escorial. Los demas son los mismos que tiene la Crónica antigua impresa.

ADVERTENCIA.

AUnque hemos seguido puntualmente el texto del M. S. del Escorial, no se reparó tanto en lo que precede al Capitulo I. y asi prevenimos que el titulo de la Cronica en dicho Codice está á lo largo de la primera hoja parte en el blanco de enmedio, y parte en el margen exterior, y dice: *Esta es la muy alta et muy nombrada Coronica del muy noble Señor Rey Don Alfonso, el que venció la sancta et muy grand batalla que dicen de Benamarin cerca de la villa de Tarifa. Alabanza á Dios et á Sancta Maria, et á la Cruz, et al Apostol Sanctiago, et al Rey por cuya mano, et cuya virtud:::* Lo demas no puede leerse. Empieza la Obra: ,, En el nombre de la muy ,, alta et muy sancta Trinidat. Señor Dios muy poderoso ayuda á nos: ,, Jesu-Christo fijo de Dios vivo avé merced á nos: Spiritu Sancto Se- ,, ñor, dá á nos la tu gracia. Amen. Sancta Maria ruega por nos; muy ,, sancta Imperatriz ayuda á nos por el muy grand signo de la sancta ,, et verdadera Cruz ayuda á nos Señor Dios contra nuestros enemi- ,, gos: Sanctiago Apostol ruega por nos et ayuda á nos."

Sigue despues otro §, que es el primero del impreso, aunque algo distinto en el principio, por lo que se copia aqui. ,, En el nombre de ,, Dios et de la muy alta, et muy noble, et muy sancta, et muy fer- ,, mosa, et mucho honrada, et bienaventurada, et muy poderosa, et ,, muy piadosa Señora Virgen Sancta Maria su madre, que es media- ,, nera entre el Señor Dios su fijo muy poderoso et los Christianos: ,, et porque todas las gracias et mercedes et bienes que Dios da á los ,, homes en los cielos et en la tierra, todos los han por el ruego et por ,, la gracia et por la virtud desta Señora, et sabiendolo ella; ca salen de ,, su muy sancto et muy largo tesoro, et pasan todos por las sus muy ,, sanctas et muy maravillosas et muy preciosas manos, et por el su ,, muy rico et muy resplandeciente et muy glorioso estrado; et todas ,, las han los homes por la su muy grand sanctidad et misericordia et ,, piedat et bondat, et por los sus merecimientos desta muy alta et ,, muy noble Señora." En lo demas concuerda con el impreso, á excepcion de que en la pag.2. lin.4. despues de *enemigos* añade, *que se veyen, et contra los que non se veyen.* lin. 9. *et él es voz, et esfuerzo.* lin. 17. 18. *et todas las otras cosas que yo escribiere et ficiere et dixiere, que sean á su servicio.* Pag. 3. lin. 17. *deceno año.*

AQUI

AQUI COMIENZA LA CORONICA DEL MUY ALTO ET MUY CATOLICO REY D. ALFONSO EL ONCENO DESTE NOMBRE, QUE VENCIÓ LA BATALLA DEL RIO SALADO, ET GANÓ A LAS ALGECIRAS:

LAS QUALES DOS COSAS FUERON AMPARO DE TODA LA CHRISTIANDAD: POR LO QUAL SE PRESUME QUE SI POR ESTO NO FUERA, FUERA LA SEGUNDA DESTRUICION DE ESPAÑA.

EN el nombre de Dios Padre et Fijo et Spíritu Sancto, A. C.
que son tres personas, et un solo Dios: et de la muy 1308.
alta, et muy noble, et muy sancta, et muy fermosa, et muy honrada, et muy piadosa bienaventurada Señora Virgen Sancta Maria su madre, que es medianera entre su Fijo muy poderoso et los Christianos: onde todo ome que algun buen fecho quisiere ó oviere de comenzar, debese de acordar de ella, et alabarla de corazon en todas las cosas que dixiere et oviere á facer, et poner delante el su muy alto et muy marabilloso nombre, et rogarla et pedirle merced con muy grand reverencia que le gane gracia et merced et virtut de sabiduria et entendimiento del su Fijo; et ella que le dé la suya porque lo pueda bien comenzar et bien acabar: et por el muy alto imperio et poder et realeza et alteza que ella tiene, et por la nobleza et piedat et humildat que en ella ha, ganarle ha et darle ha gracia et sabiduria et entendimiento porque lo pueda bien facer. Otrosi en el nombre de la muy sancta et

A. C. 1308.

verdadera Cruz, en que el Fijo de Dios et de esta muy noble Señora quiso recebir muerte et pasion por salvar el humanal linage, que es seña et pendon muy espantable, et arma et escudo muy fuerte, et victoria contra los enemigos: et otrosi del bienaventurado Apostol Sanctiago fijo del Zebedeo, Caballero, primo et amigo et Alferez de nuestro Señor Jesu-Christo, et Alferez mayor de la señal et pendon de los Reyes de Castiella et de Leon: et del qual Apostol reciben ellos poderio et honra de Caballeria, et él es Cabdillo et esfuerzo muy grand de ellos et de los sus Caballeros contra los enemigos de la fé católica, et contra los otros enemigos suyos de qualesquier partes que sean: que ellos por el su muy grand et muy cumplido poder, et por la su muy alta et muy larga merced et misericordia et piedat et bondat, me ayuden á escribir muy bien esta muy alta et muy honrada et muy famosa Coronica del muy alto et muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et todas las otras escrituras que sean á su servicio, et de toda la Corte de los Cielos, et á servicio et honra et alabamiento, et á reverencia del poderio de la espada, et de la muy alta et muy noble et muy honrada Corona de los muy altos Señores Reyes de Castiella et de Leon: et de Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, et del Reyno de Algecira, que ganó este noble Rey Don Alfonso por el poder de Dios, et con el poderio de la su espada, segun que la estoria lo contará adelante, et Señor de Molina, &c.

Esta es la muy alta et muy noble et mucho honrada et muy nombrada et muy virtuosa et muy sancta Coronica del muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que fué fijo del muy noble Rey Don Fernando, et nieto del muy noble Rey Don Sancho, et viznieto del muy noble Rey Don Alfonso el que fizo las leyes, que fué par de Emperador. Et mandóla trasladar el muy noble Señor Rey Don Enrique, su fijo de este noble Señor Rey Don Alfonso de quien fabla esta Coronica, para el su muy honrado et muy real et muy largo et muy franco et muy noble tesoro.

Et

Et el muy noble Señor Rey Don Enrique de Castiella et de A. C. Leon mandó á Joan Nuñez de Villazan Alguacil mayor de 1308. la su casa, que la ficiese trasladar en pargaminos: et Joan Nuñez fizolo asi segun se lo mandó el Rey su Señor: et fizola trasladar, et escribióla Ruy Martinez de Medina de Rioseco á la merced de Dios et de la Virgen Señora sancta Maria su Madre, et de toda la Corte celestial, et del muy noble Señor Rey Don Alfonso, que Dios perdone la su anima: et otrosi á la merced de su fijo el muy noble Señor Rey Don Enrique, et de la muy alta et muy noble et mucho honrada Señora Reyna Doña Joana su muger, que fué fija del muy noble Don Joan, fijo del Infante Don Manuel: et del muy alto et muy noble Señor Infante Don Joan su fijo primero heredero en los Reynos de Castiella et de Leon. Et otrosi por mandado del dicho Joan Nuñez, Justicia mayor de la casa del dicho Señor Rey Don Enrique: et fué comenzada á trasladar esta Coronica en el doceno año del Reynado del Señor Rey Don Enrique miercoles veinte et ocho dias andados del mes de Jullio en el año de la Era de mill et quatrocientos et catorce años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et setenta et seis años.

EN EL NOMBRE DE DIOS ET DE SU MADRE Sancta Maria, et á honra et á servicio de los Reyes de Castiella.

DIOS es comienzo et medianeria et acabamiento de todas las cosas, et sin él no pueden ser; ca por el su poder son fechas, et por el su saber gobernadas, et por la su bondat mantenidas: et él es Señor, et en todas las cosas todo poderoso et vencedor de todas las batallas. Onde todo ome que algun buen fecho quisiere comenzar, primero debe poner et nombrar et adelantar á Dios et rogandole et pidiendole merced que le dé saber et voluntat et poder porque le pueda bien acabar. Et de aquí adelante esta sancta Coronica contará las cosas que pasó el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et de las lides et conquistas et victorias que ovo

A. C. 1308. et fizo en la su vida con Moros et con Christianos : et comenzará en el año XV. de su Reygnado del muy noble Rey Don Fernando su padre.

CAPITULO I.

DE COMO LA REYNA DOÑA MARIA ET el Rey D. Fernando su fijo se fueron para Villa Moriel, que es cerca de Palencia: et de otras cosas que y pasaron.

EN el año quinceno del reygnado del muy noble Rey Don Fernando, padre del muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, de quien fabla esta Coronica, et en el mes de Abril, que fué en el año de la era de mill et trecientos et quarenta et seis años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et ocho años, la muy noble Reyna Doña Maria, muger del muy noble Rey Don Sancho, et madre del noble Rey Don Fernando, é aguela deste muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon; et algunos Ricos-omes, et Perlados, et Caballeros que con ella venieron á Sancta Maria de Villa Moriel, que es cerca de la ciubdat de Palencia ; et el Infante Don Joan su fijo, et D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Alfonso, et Don Joan, fijos del Infante Don Joan, venieron y todos: et la Reyna Doña Maria fabló con el Infante Don Joan, et con aquellos omes bonos su pleytesia porque iban. Et estidieron en tratar la avenencia bien quince dias : et desque fué la avenencia tractada, envió la Reyna los Obispos de Mondoñedo et de Plasencia al Rey, á demostrarle el pleyto de como era tractado : et el Rey tovolo por bien. Et quando lo sopo Don Joan Nuñez tomó ende muy grand pesar, et luego punó en se arredrar del Rey. Et otrosi pesaba mucho desta avenencia á la Reyna Doña Costanza, et punaba en lo partir quanto podia. Et el Rey venose para Palencia dó era la Reyna su madre, et dixole todo el fecho en como pasára con el Infante Don Joan, et en que manera lo avia avenido : et el Rey mostróle que le placia, et dixole que su voluntat era de lo avenir para su servicio, et lo asosegar consigo. Et la Reyna, despues que vido que todo el pley-

pleyto estaba asosegado, entendió que era bien que se vie- A. C.
sen, et dixolo al Rey: et tovolo por bien, et fuese ver con 1308.
el Infante Don Joan á Grijota. Et en este dia, despues de la vista, comió el Rey con Don Alfonso su tio, hermano de la Reyna, que posaba en Grijota, et veno á la noche á la ciubdad de Palencia, et cenó mucho. Et desque ovo cenado et se echó en su cama, tomóle una calentura á tan fuerte, que le fizo perder el entendimiento, et que non acordaba á nenguna cosa que le dixiesen, en guisa que coidaron que era muerto. Et despues otro dia que lo sopo la Reyna su madre, fuese para Sanct Francisco, dó él posaba; et quando lo falló asi á tan mal parado, fizolo guardar, et mandó llamar todos los sus fisicos que y eran, et fizo pensar dél: et acabo de tres dias recudióle muy grand postema con muy grand dolor del costado, et ovieronlo de sangrar. Et porque era muy mancebo et se guardaba mucho mal, demandaba de noche et de dia que le diesen carne á comer; et algunos de los fisicos querian ge lo dar, et la Reyna defendió que ge lo non diesen, et guardólo que lo non comiese fasta los catorce dias: et á los catorce dias ovo mejoria et dieronle carne á comer, como quier que nunca le dexó la fiebre. Et porque non podia esforzar como él queria, fizose levar á las casas de Ruy Perez de Sasamon, que eran dentro en la ciubdat: et estando en estas casas ovo tantos acidentes, que llegó muchas veces al punto de la muerte. Et teniendo todos que morria el Rey de esta dolencia, la Reyna Doña Costanza su muger querialo levar á Carrion, porque si oviese de morir, que le tomase la muerte en poder della et de Don Joan Nuñez, por se apoderar de los Reygnos. Et porque el Rey entendió esto, tomó ende muy grand pesar, et envió luego por la Reyna Doña Maria su madre, et pidióle por merced que le truxiese á Valledolit á las sus casas; et ella fizolo asi, et venose con él para Valledolit: et desque y llegó recrescieronle mas aquellos acidentes de la dolencia á tanto, que le llegaron al punto de la muerte. Et desque vió que no podia mejorar, mudóse dende á unas casas del Abat de Sanct Ander: et morando y algunos dias, nacióle una nacencia en la anca derecha, et salióle ende tanto venino, que de allí adelante fincó sin peligro, en guisa que fué muy sano. Et porque el In-

A. C. 1308. fante Don Pedro, et el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez andaban desavenidos, la Reyna Doña Maria dixo que el Rey nunca podrie ser bien servido dellos mientra ellos asi andoviesen; mas que barataria muy bien de los asosegar todos, et que asi podria ir mejor á la frontera á servicio de Dios levandolos consigo todos asosegados. Et el Rey tovolo por bien: et luego fablaron amos en este pleyto con el Infante Don Pedro, et con Don Joan Nuñez: et ellos respondieron que les placia, et que era muy bien, et que lo pusiesen ellos con el Infante D. Pedro: et sobre esto el Rey et la Reyna enviaron por el Infante Don Joan que veniese á Cigales, et que irian ellos á verse con él. Et el Infante Don Joan veno y luego, et fueron allá el Rey et la Reyna su madre, et fablaron con el Infante de este pleyto: et al Infante Don Joan plogo ende mucho, et dixo que era muy bien, et que le placia ende. Et la Reyna teniendo el pleyto como por puesto, algunos de los privados, quando vieron que este pleyto se ayuntaba, catandose de estos omes bonos et que serian contra ellos, et por guardar á sí mismos mas que al Rey, metieron al Rey en sospecha que este ayuntamiento todo se facia contra él: et el Rey tomó ende muy grand recelo, é non los quiso ayudar de alli adelante, et punó en los partir quanto pudo. Et agora la estoria dexa de contar de esto, et contará de como la Reyna Doña Costanza se fué para Salamanca á encaescer, que era en cinta: et encaesció al muy alto et muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. Et avia puesto el Rey que si fijo varon naciese, que lo criase la Reyna Doña Maria su madre.

CAPITULO II.

DE COMO EL REY PARTIÓ PARA TORO, et levó consigo á la Reyna su madre, et de otras cosas.

EL Rey fuese para Toro, et levó consigo á la Reyna su madre, et al Infante Don Pedro, et á Don Joan Nuñez por recelo que tomára de ellos, por razon que partiera esta avenencia de todos tres, que ellos andaban por se avenir sin él: ca tomaban tan grand recelo dél, que pues él partie-

tiera esta avenencia, que lo non ficiera por al, sino por matar los unos con los otros. Et estando ellos en esto llegó mandado al Rey de como encaesciera la Reyna Doña Costanza su A. C. 1308.
muger de fijo varon viernes trece dias de Agosto dia de Sanct Hipólito, et este fué el Infante D. Alfonso su fijo primero heredero en Castiella et en Leon: et plogo ende mucho al Rey: et teniendo que lo criára la Reyna Doña Maria su madre, asi como lo avia ordenado, la Reyna Doña Costanza non lo tovo por bien, et ella dió la crianza del Infante Don Alfonso al Infante Don Pedro su tio, porque fincase con ella. Et estando el Rey en Toro envió Don Pero Ponce á decir al Infante Don Joan, que se queria ver con él para se avenir con él, et poner con él muy grand pleyto: et el Infante Don Joan veno á Belver, et el Rey fué allá, et levó consigo á la Reyna su madre; et pusieron de consuno muy grand pleyto, et juraronlo sobre la cruz et los sanctos evangelios de lo guardar et de lo complir asi. Et coidando el Rey que tenia por sí al Infante D. Joan, otro dia luego falleció el Infante Don Joan del pleyto al Rey, et fuese luego dende á verse con el Infante Don Pedro, et con Don Joan Nuñez, et con Don Lope; et fueron y con ellos Don Ferran Ruiz de Saldaña, et otros Ricos-omes, et pusieron todos en uno su pleyto contra el Rey. Et el Rey quando lo sopo tomó ende muy grand pesar; et luego envió sus mandaderos á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Alfonso de Haro, por tal que los oviese por sí, et non se volviese con estos otros. Et otrosi luego el Rey movió et envió luego mover pleyto al Infante Don Pedro su hermano, que le daria á Sanct Ander, et que se partiese de los otros; mas el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez, et Don Lope acordaron de facer Rey al Infante Don Pedro contra su hermano el Rey; et enviaron su mandadero á la Reyna Doña Maria, que se quisiese tener con ellos á esto. Et la Reyna desque lo oyó, estrañólo mucho, et dixo, que lo non faria en ninguna manera: et dixoles, que nunca Dios quisiese que en tal cosa ella fuese, mas que lo facian ellos muy mal en andar en tal cosa como esta, que era tan grand traycion é tan grand deservicio de Dios; ca ella siempre se tenia con el Rey su fijo: et como quier que otras vegadas lo avian probado, que lo non proba-

sen

A. C. 1308. sen agora, que peor se hallarian ellos ende. Et ellos desque vieron que non podian aver á la Reyna para esto, mudaron la razon, et la Reyna encobriólo del Rey que lo non sopiese, por guardar que non veniese mayor riesgo entre ellos. Et ellos desque esto vieron, ordenaron que viniese á ellos á Palencia; et el Rey envió pedir por merced á la Reyna su madre que veniese y: et ellos ficieronle sus demandas muy fuertes: et en cabo el Infante Don Pedro era avenido con el Rey, et desbarató aquel pleyto, et pasó el Rey como quiso et con su honra. Et estando en esto movió pleyto al Infante Don Joan que se aviniese con el Infante Don Pedro, et dixo que le placie: et desta manera se partieron de aquel pleyto en aquel ayuntamiento: et el Infante Don Pedro fincó con la crianza del Infante Don Alfonso fijo del Rey, et por esto la Reyna Doña Costanza fincóse con su fijo. Et entonce era tratado casamiento del Infante D. Pedro con Doña Maria fija del Rey de Aragon. Et otrosi casamiento de Don Jaymes fijo primero heredero del Rey de Aragon con la Infanta Doña Leonor fija del Rey Don Fernando de Castiella et de Leon. Et luego el Rey de Castiella envió al Rey de Aragon mover vistas para facer luego estos casamientos: et fueronse para Calatayud, et ficieron y bodas, et desposaron á la Infanta Doña Leonor, que era de edad de tres años, con el Infante Don Jaymes fijo primero heredero del Rey de Aragon: et casó el Infante Don Pedro con la Infanta Doña Maria fija deste Rey de Aragon. Et los Reyes amos pusieron su pleyto de facer guerra á los Moros cada uno por su parte. Et agora la estoria contará como fizo este noble Rey Don Fernando.

CAPITULO III.

EN COMO EL REY DON FERNANDO FIZO ayuntar Cortes en Valledolit, et de otras cosas.

A. C. 1309. EN el dizeseseno año del reygnado deste Rey Don Fernando, que fué en el año de la era de mill et trecientos et quarenta et siete años, et andaba el año de la nascencia de N. S. Jesu-Christo en mill et trecientos et nueve años, venose

el

A. C. 1309.

el Rey á Valledolit, et mandó ayuntar allí á todos los omes buenos de su tierra á Cortes en el mes de Abril en el dizeseseno año del su regnado, et dixoles en como queria ir en servicio de Dios contra los Moros: et dieronle los de la tierra en ese año cinco servicios et una moneda forera para pagar en ese año sus vasallos: et el Rey pagó á todos sus dineros, salvo ende á Don Joan Nuñez, que fué ser vasallo del Rey de Portogal. Et el Rey estando en Valledolit llególe mandado de como Don Sancho su cormano, fijo que fué del Infante Don Pedro, era muerto: et porque decian que uno que andaba por su fijo de Don Sancho que lo non era, que fincaba heredero de las villas et logares que Don Sancho avia, que son estas: Ledesma, Salvatierra, Miranda, Montemayor, Granada, Galisteo. Et otrosi, porque tenia el Rey que Don Alfonso fijo del Infante D. Fernando no le tenia el pleyto que avia puesto con él, acordó de le tomar á Alva et á Bejar, et á todos los otros logares que le avia dados. Et salió de Valledolit et fuése para Alva, et cercóla, et pusole engenios et tomóla: et fué luego á Ledesma, que era de la muger que fué deste D. Sancho que tenia aquel mozo: et dixo que le decian á él, que aquel mozo non era su fijo, nin de Don Sancho; et que si ella quisiese facer salva, que tomase un fierro caliente, et que si se non quemase, que el Rey le dexaria la heredat á aquel mozo, et que le faria mucho bien como era derecho. Et ella respondió que queria tomar el fierro caliente, que aquel mozo era fijo de Don Sancho et suyo; mas que lo queria tomar ante de la Reyna Doña Maria su madre en Valledolit. Et con todo esto las villas todas dieronse al Rey; et el Rey venose para Valledolit, et esta Doña Joana con él: et desque y llegó dixo, que non queria tomar el fierro, et veno á conocer en público ante muchos omes, estando y escribanos públicos, que aquel mozo non era su fijo nin de D. Sancho: et por esta razon fincó el Rey con estas villas sobredichas. Et el Rey salió de Valledolit et fuese para Salamanca; et dende fuese para Bejar, et tomó la villa para sí, et dende venose para Avila, et dexó y al Infante D. Alfonso su fijo; et dende tomó su camino para Toledo, et dende fuese para Jaén: et avia bien dos meses que tenia cercado el Infante Don Pedro á Alcaudete, que era de Moros, antes que el Rey

A. C. 1309 llegase. Et el Rey salió de Jaén et fuese para Martos: et estando en Martos mandó matar dos caballeros que andaban en su casa que venieron y á riepto que les facian por muerte de un caballero que decian que matáran, quando el Rey era en Palencia, saliendo de casa del Rey una noche, al qual caballero decian Joan Alfonso de Benavides: et estos caballeros quando los el Rey mandó matar con tuerto, dixieron, que emplazaban al Rey que pareciese con ellos ante Dios á juicio sobre esta muerte que les mandaba dar con tuerto, de aquel dia que ellos morrian á treinta dias: et ellos muertos, otro dia fuese el Rey para la hueste á Alcaudete, et cada dia esperaba al Infante Don Joan segun lo avia puesto con él. Et yendose el Infante Don Joan para allá, llegó al campo de Calatrava, et dende tornóse para acá, faciendo nuevas que si él á la hueste llegára dó el Rey estaba, que el Rey lo matára, et desto fizo muy grand alboroto en la tierra. Et el Rey estando en esta cerca de Alcaudete tomóle una dolencia muy grande, et afincóle en tal manera, que non pudo y estar; et venose para Jaén, et con la dolencia, non se quiso guardar, et comia cada dia carne, et bebia vino. Et el Infante Don Pedro que fincára en la hueste, afincó á los Moros á tanto, fasta que le dieron la villa, et entregarongela lunes cinco dias de Setiembre. Et salió el Infante Don Pedro otro dia martes, et llegó otro dia miercoles á Jaén. Et otro dia jueves acordó el Rey con él et con los Maestres, et con los otros omes bonos que eran con él y, que fuesen á entrar á facer mal al Arrayas de Málaga et á los Moros del Rey de Granada con quien era yá avenido. Et el Rey comió otro dia de mañana et libró con el Infante D. Pedro et con esos omes bonos que y eran, porque otro dia de mañana se fuesen ende para aquel fecho. Et en ese dia jueves siete dias de Setiembre víspera de Sancta Maria echóse el Rey á dormir un poco despues de medio dia, et fallaronlo muerto en la cama, en guisa que ninguno non lo vió morir. Et en este jueves se cumplieron los treinta dias del emplazamiento de los caballeros quel Rey mandó matar en Martos: et fizose el roido muy grande por toda la villa, et veno y el Infante Don Pedro; et quando falló muerto al Rey, fizo muy grand llanto por él: et tomó luego á la hora el pendon del Rey, et llamó Rey al Infante Don Alfonso su

fijo

fijo primero heredero deste Rey Don Fernando que él dexó A. C.
en Avila. Et de aquí adelante la estoria irá contando los fe- 1309.
chos que acaescieron en reygnando este Rey muy alto, et muy noble Señor Don Alfonso de Castiella et de Leon.

CAPITULO IV.

DE COMO ALZARON POR REY AL REY DON Alfonso, et levaron á enterrar al Rey Don Fernando su padre á la ciubdat de Córdoba.

En el comienzo del año del reynado deste noble Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en el año de las eras sobredichas, en el dia que le alzaron, et le nombraron, et lo recibieron por Rey et por Señor, este muy noble Rey D. Alfonso avia et era de edat de un año et veinte et seis dias mas. Et otro dia despues que le alzaron Rey, acordaron de levar á enterrar el cuerpo del Rey Don Fernando su padre á la ciubdat de Córdoba, que era cerca dende; ca non le podian levar á Toledo nin á Sevilla por razon de las muy grandes calenturas que facia. Et desque llegaron á Córdoba et le enterraron, dexó y el Infante D. Pedro á la Reyna Doña Costanza; et él fuese para Jaén á sosegar la paz con el Rey de Granada, et poner recabdo en toda esa tierra que non fincase asi desamparada. Et quando llegó el mandado á la Reyna Doña Maria de como el Rey Don Fernando su fijo era muerto, tomó ende muy grand pesar et muy grand quebranto, et fizo muy grand llanto por él. Et quando el Infante D. Juan et D. Juan Nuñez lo sopieron, ovieron ende muy grand placer, et pusieron su pleyto amos: et luego á pocos dias venieronse para la Reyna Doña Maria á Valledolit, et fablaron con ella, et dixeronle, que conociendo quanto bien et quanta merced les veniera della señaladamente en quanto les diera los cuerpos á amos á dos por dos veces, que si non por ella, fueran muertos, et quellos querian que fuese ella tutora del Rey Don Alfonso su nieto, mas que non lo fuese el Infante D. Pedro su fijo, ca ellos non avian á consentir en él en nenguna manera: et que si lo ella non tomase, que ella daria ocasion porque oviese guerra et mal entre ellos, et que toda la tierra sería astragada; et que le pedian por mer-

A. C. ced, que pues ellos esto querian, que enviase por el Infante 1309. D. Pedro, et que lo metiese á esto. Et ella respondióles, que lo non queria, porque era muy flaca, et que sabía muy bien quan grand peligro avia en ello; mas que ella enviaria por el Infante Don Pedro, et que fablaria con él, et que punaria de los asosegar á todos, porque lo que se ficiese fuese con consejo et acuerdo de todos: et si por aventura esto non se pudiese facer, que ante tomaria este afan por partir contienda entre ellos, et non oviese daño en la tierra. Et fuese luego de Valledolit el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez fincó en Valledolit, et adolesció y; et desque fué guarido llególe mandado de un caballero de Avila que decian Garci Gonzalez, en que le envió decir, que sopiese que la Reyna Doña Costanza et el Infante Don Pedro venian á Avila et que querian tomar al Rey, et que le enviaba decir que él que se fuese luego para allá ante que ellos y llegasen, et que ge le darian el Rey. Et D. Joan Nuñez quando oyó lo que le envió decir aquel caballero de Avila, ovo ende muy grand placer, et fuese luego para la Reyna Doña Maria, et fabló con ella, et dixole, que si ella ge lo mandase, que iria por el Rey, et que ge lo traeria á Valledolit. Et la Reyna dixo, que este fecho era muy grande et muy peligroso, et que era mucho de catar, et que coidaria sobre ello, et que le diria lo que entendiese. Et deste fecho pesó á la Reyna, porque entendió que si ella le mandase que fuese por el Rey, et él le sacase de Avila, que era muy grand ocasion para aver guerra et mucho mal entre los Ricos-omes de la tierra: et otrosi, si la Reyna Doña Costanza et el Infante Don Pedro llegasen á Avila et tomasen al Rey, que el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez, et otros muchos de la tierra, non consentirian en ello; et por esto que se volveria guerra entre ellos, et se astragaria la tierra. Et otrosi receló que si Don Joan Nuñez se partiese la ida, que ternia él que lo facia ella por sospecha que tomaba dél. Et por estas razones acordó que Don Joan Nuñez lo non tardáse, et que fuese á Avila, et que guisáse que al Rey non lo sacasen de Avila fasta que todos los de la tierra se ayuntasen, et acordasen todos cómo criasen al Rey, et quién lo tuviese. Et con este acuerdo fuese Don Joan Nuñez para Avila, et la Reyna envió su mandadero adelante

á

A. C. 1309.

á Don Sancho Eleyto de Avila, que era dende natural, et mucho emparentado, en como D. Joan Nuñez iba para allá sobre este pleyto, et que guisáse que non sacasen al Rey de la ciubdat, et que estudiese y fasta que se ayuntasen todos los de la tierra. Et antes que D. Joan Nuñez y llegáse, una dueña que decian Doña Betanza, que criaba al Rey, avia muy grand recelo de Don Joan Nuñez, porque decie que la queria mal, et rogó al Eleyto que tomáse al Rey, et que lo pusiese en la Iglesia Catedral, que es muy fuerte. Et el Eleyto quando esto oyó, et lo que le envió decir la Reyna, tomó al Rey et pusolo en la Iglesia Catedral de Sanct Salvador de Avila, et puso y muy grand gente que lo guardasen. Et quando D. Joan Nuñez llegó á Avila, et falló al Rey puesto en la fortaleza de la ciubdat, et que lo guardaban, pesóle porque lo non pudo tomar. Et era entonces en Avila Diego Gomez de Castañeda: et ante que D. Joan Nuñez llegáse á Avila, este Diego Gomez envió demandar tregua á D. Joan Nuñez que estaba su desafiado, et Don Joan Nuñez diógela, et fuese Diego Gomez meter en el monesterio de Sanct Francisco, teniendo mas gente que Don Joan Nuñez; et luego envió decir al Infante D. Pedro que veniese luego con la Reyna Doña Costanza á Avila: et otrosi le envió decir como Don Joan Nuñez veniera á Avila con poca gente á tomar al Rey. Et este mandado llegó en Villa-Real, et que pugnáse en se venir luego, que nunca tan gran mercado toviera de otro ome: et el Infante Don Pedro venose luego. Et D. Joan Nuñez desque vió que non pudo aver al Rey, puso pleyto con los de la ciubdat que non diesen el Rey á él ni á otro ome poderoso que fuese, fasta que todos los de la tierra se ayuntasen á Cortes, et acordasen á quien le diesen. Et coidó Don Joan Nuñez quel Infante Don Pedro lo alcanzaria antes que saliese de la ciubdat: et salió luego dende, et fuese quanto mas pudo, en guisa quel Infante Don Pedro nunca le pudo alcanzar. Et quando el Infante Don Pedro allegó á Avila, et falló el pleyto asi puesto, et que le non quisieron acoger en la villa, pesóle muy de corazon. Et desque vió que lo non tenia en al, ovo de facer aquel pleyto mesmo que Don Joan Nuñez fizo en que non diesen al Rey á ninguno fasta que se ayuntasen todos los de la tierra, et acordasen quien toviese al Rey. Et Don Joan Nuñez fuese

lue-

A. C. 1309. luego para Burgos: et posieron pleyto con él los de Burgos, et él con ellos de ser unos contra todos aquellos que fuesen contra ellos: et si el tutor ó tutores, ó el Rey antes que fuese de edat, fuesen contra ellos, ó contra cada uno de ellos, para les quebrantar sus fueros, et cartas, et privillegios, et libertades que avian, que ellos se defendiesen, et se amparasen del Rey, et con otras condiciones que non son aqui escritas que avia en el pleyto. Et luego ellos enviaron por el Infante D. Joan, que era en Valencia, et el Infante D. Joan veno y á Burgos, et posieron todos sus pleytos en esta mesma guisa et manera: et luego enviaron sus cartas á todos los de Castiella et tierra de Leon, que se ayuntasen todos en Sanct Fagund para acordar todos en como posiesen recabdo en la tierra. Et las otras cosas en como pasaron, la estoria las irá contando adelante.

CAPITULO V.

DE COMO EL INFANTE DON PEDRO SE VENO para la Reyna su madre á Valledolit, et de otras cosas.

EN este comedio venose el Infante Don Pedro á Valledolit á la Reyna su madre, que era y, et fabló con ella, et pidióla por merced que le ayudase á ser tutor del Rey; ca ninguno non avia tan gran derecho para lo ser como él: et ella le dixo que le ayudaria; pero que avia muchos contrarios. Et luego el Infante Don Pedro fuese para Avila á la Reyna Doña Costanza, que era y, et traxola para Valledolit, et la Reyna Doña Maria recibióla mucho bien, et fizola mucha honra et mucho bien. Et el Infante D. Pedro fuese luego dende para Hariza á verse con el Rey de Aragon su suegro: et veno y Don Joan Alonso de Haro, et avinose con él, et prometióle que le ayudaria en el fecho de la tutoría. Et luego partieronse dende; et venose el Infante D. Pedro para Castiella á Rioja et á Burueva, et falló y grand asonada de caballeros, et partióla. Et dende vinose para Burgos, et cerraronle las puertas, et non le quisieron acoger en la ciubdat, nin le ficieron ninguna honra nin ningun servicio: ca esto ficieron ellos por el pleyto que avian puesto con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nuñez. Et el Infante D. Pedro venose para Castroxeriz. Et estando

do y llególe mandado de como el Infante Don Joan, et el Infante Don Felipe, et Don Joan Nuñez, et D. Alfonso, et Don Fernando, et Don Pero Ponce, et Don Garcia de Villamayor, estaban ayuntados en Sanct Fagund con los Procuradores de las villas de Castiella et de tierra de Leon. Et á ellos llególes mandado de como el Infante Don Pedro queria venir y: et ellos dixieron, que non osaria y llegar, ni pasaria de Castroxeriz adelante por quanto nunca viera de los ojos. Et desque el Infante Don Pedro sopo que andaban ellos diciendo esto, movió luego dende, et envió por Don Ferran Ruiz de Saldaña, et veno á él á Carrion. El otro dia salieron luego dende et venieron su camino para Sanct Fagund, et levaba fasta quinientos caballos, et tres mill omes de pie. Et ante que y llegase sopieronlo el Infante Don Joan, et todos los otros que y estaban, et recelando mucho al Infante Don Pedro fueronse todos dende, et fueronse á posar con Don Joan, que posaba en Sanct Pedro de las Dueñas, porque el Infante Don Pedro avia treguas con Don Joan Nuñez: et enviaron luego á él al Infante Don Felipe su hermano á rogarle que non veniese á ellos. Et en llegando el Infante Don Pedro á media legua de Sanct Fagund, llegó á él el Infante Don Felipe, et rogóle mucho afincadamiente. Et el Infante Don Pedro tomó muy grand pesar, porque el Infante D. Felipe su hermano le facia tal ruego, et dixole, que mayor razon seria de estár con él contra aquellos que fuesen contra el Rey su hermano, et eran contra él, que estar con ellos; pero que por lo suyo dél, que faria á tanto, que pues se iban posar con D. Joan Nuñez, con quien él avia tregua, que iria á posar á Sanct Francisco, por estar cerca dellos, por ver si complirian lo que avian dicho contra él, que non osaria y venir á ellos; et otrosi por fablar con los de las villas que estaban allí ayuntados. Et fuese luego á posar á Sanct Francisco cerca de la villa, que estaba á ojo de todos ellos. Et otro dia fabló con los de las villas, et moró y tres dias. Et desque vió que todos estaban allí encerrados en aquel monesterio, et nenguno dellos non salia á él asi como lo avian dicho, vinose para Toro á dó era la Reyna su madre. Et vinose Don Joan Nuñez para Cuellar para ayuntar y los de la Estremadura para facer aquel pleyto que facian los otros. Et el Infante Don Pedro salió luego de To- A. C. 1309.

A. C. 1309.

Toro, et venose para Olmedo, et acordó de ir á Cuellar, porque le dixieron, que porque Don Joan Nuñez estaba y, que non osaria llegar y, et amaneció y un dia en Cuellar, et fué posar al monesterio de Sanct Francisco, et moró y quatro dias, et fabló con los de las villas que estaban y, et Don Joan Nuñez nunca salió de la villa, estando y quédo. Et desque esto vido el Infante Don Pedro, partióse dende, et venose para Valledolit: et el Infante Don Felipe venose para la Reyna con el pleyto que traía del Infante Don Joan: et venia con él Don Gonzalo, Obispo de Orense, que era de los Osorios: et la pleytesia á que él venia era esta: que el Infante Don Joan se queria avenir con el Infante Don Pedro, porque fuesen amos á dos tutores con ella: et la Reyna dixole, que le placia; pero que ante lo veria con el Infante Don Pedro si lo queria él asi. Et venose para Medina de Rioseco, et envió por el Infante, et fabló con él este pleyto, et dixole que le placia. Et luego envió al Obispo de Orense, que era y con ella, al Infante D. Joan, que era en Burgos, á decirle que le placia de facer este pleyto. Et el Obispo yendo su camino falló á Sancho Sanchez de Velasco, que era casado con su sobrina, que estaba en Villa Moriel, et descubrióle este pleyto: et Sancho Sanchez pesandole desta avenencia, envióle decir luego á D. Joan Nuñez, que se guardáse, que esta avenencia toda era sobre él: et esto fizo él mas por lo suyo dél, que non por lo de D. Joan Nuñez. Et desque Don Joan Nuñez esto sopo, fuese luego ver con el Infante Don Joan, et nunca se quiso partir dél por razon que non se viese con la Reyna: et esto facia él teniendo que por la desavenencia destos farian á él tutor del Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las Cortes que se ficieron en la ciubdat de Palencia.

CAPITULO VI.

DE LAS CORTES QUE SE FICIERON EN ESTE año en la ciubdat de Palencia, et de algunas cosas que y fueron ordenadas.

ET porque los de la tierra eran llamados á Cortes á Palencia, et el tiempo se llegaba yá del plazo á que todos avian de venir y, la Reyna Doña Maria, et la Reyna Doña Costanza,

que

que eran en Valledolit, fueron su camino para la ciubdat de A. C.
Palencia, et esperaron y: et el Infante Don Pedro fué cami- 1309.
no de Asturias á Sanct Ander á guisarse, et sacar la mas gente que podiese aver para venir á estas Cortes: et en este comedio los fijosdalgo, que estaban ayuntados con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nuñez en Bezerril et en Villa Umbrales, cometieron muchos pleytos á voz de hermandat á la Reyna para la echar de la ciubdat de Palencia, et ella nunca quiso. Et todo esto facia señaladamiente Don Joan Nuñez porque la Reyna se tenia con el Infante Don Pedro su fijo: et en este comedio eran y ayuntados el Arzobispo de Sanctiago, D. Ruy Ladron, et otros muchos Perlados, et los Personeros de las villas; et veyendo que la tardanza del Infante D. Pedro era ya muy grande, andaban diciendo ellos que el Infante Don Pedro non dexaba de venir sino por grand recelo que tomaba dellos, et cuidando ellos que non venia, andabanse muy sueltos en sus palabras et en sus fechos. Et luego desque sopieron que el Infante Don Pedro movia para se venir, dixieron que este ayuntamiento no era bueno, sino oviese tregua entre ellos: ca pues el Infante Don Pedro venia asonado, et ellos estaban allí asonados, que non podria ser sino que oviese pelea entre ellos, porque era menester que oviese tregua entre ellos: et la Reyna su madre que recelaba mucho la pelea, enviólo decir al Infante Don Pedro. Et él respondió, que non ge la daria en aquel lugar; mas que desque allá llegáse, et ge la ellos pidiesen, que lo fallasen ellos por su pró, que entonce él ge la daria, et en otra manera non: ca él queria probar lo que ellos todo el dia andaban diciendo contra él, si lo querian levar adelante: et él traía consigo á Don Alfonso su tio, hermano de la Reyna su madre, et á D. Tello su fijo, et á Don Joan Alfonso de Haro, et á Don Rodrigo Alvarez de Asturias, et á Don Ferran Ruiz de Saldaña; et traía bien doce mill hombres de pie, et veno á posar á Amusco, una legua dó posaba el Infante Don Joan et todos los otros. Et desque le vieron venir asi acompañado et aguardado, fallaron por su pró de poner tregua con él, et pusieronla luego. Et movieron luego pleyto que la Reyna saliese de Palencia, ó sino que veniesen todos y posar: et venieron y posar el Infante Don

A. C. 1309. Joan, et el Infante D. Felipe, et Don Joan Nuñez, et Don Fernando, et Don Alfonso, et Don Pero Ponce; et estos que metiesen consigo por caballeros et oficiales mill et trecientos, et no mas: et otrosi el Infante D. Pedro, et D. Alfonso su tio, con todos los otros omes que eran con él, que metiesen consigo por caballeros et oficiales otros mill et trecientos, et non mas. Et el Infante D. Joan posó con todos los suyos en la moreria, et el Infante Don Pedro posó con todos los suyos en el arrabal. Et entró el Infante D. Joan, et non tovo el pleyto, et metió y todos los caballeros suyos et de los otros que iban con él, en guisa que fueron todos los que y metió bien quatro mill hombres. Et desque el Infante D. Pedro sopo esto, metió todos los caballeros que iban con él, et bien cinco mill omes de pie; pero que D. Joan Alfonso non quiso entrar, et tornóse á una aldea dó posaba, á quatro leguas dende. Et desque todos fueron asosegados en las posadas, fueron movidas muchas pleytesias de los unos á los otros; et quisiera el Infante Don Joan verse con la Reyna por asosegar el pleyto, que veniesen á concordia entre él et el Infante Don Pedro, porque fuesen amos tutores: et Don Joan Nuñez, et Sancho Sanchez de Velasco partieronlo que se non viese con ella, porque non querian que oviese y concordia entre ellos. Et de las otras cosas en como pasaron la estoria las irá contando.

CAPITULO VII.

DE COMO ESTANDO LAS REYNAS DOÑA Maria et Doña Costanza concertadas con el Infante Don Pedro, se partió del concierto la Reyna Doña Costanza.

ESTando la Reyna Doña Maria et la Reyna Doña Costanza en uno, que posaban en Sanct Pablo de Palencia, et tiniendo amas un consejo de tener con el Infante Don Pedro, falleció el pleyto la Reyna Doña Costanza, et fuese dende una tarde, et non la quiso ver, et fuese para el Infante Don Juan, et para los otros que eran con él. Et otrosi Don Juan fijo del Infante Don Manuel, que posaba en Magaz, que avia

grand

grand pleyto con el Infante D. Pedro, fallecióle el pleyto, et A. C. fuese posar con el Infante Don Joan á la Moreria. Et desque 1309. el Infante Don Pedro los vió allí todos ayuntados, quisiera embaratarse con ellos, sino por la Reyna su madre que ge lo partió por muchas veces: et recelando la Reyna que si allí mucho estidiesen, que non podria ser sino que el pleyto veniese á pelea entre ellos, et por guardar esto, acordó ella de salir dende; et otrosi el Infante Don Pedro con todos los suyos; et eso mismo la Reyna Doña Costanza, et el Infante Don Joan con todos los suyos, et que fuesen posar por esas aldeas, et que fincasen en la villa los Perlados, et los Procuradores de los Concejos, et que ficiesen su eleccion para tomar por tutor á quien ellos toviesen por bien. Et la Reyna Doña Maria fué posar á Monzon, et el Infante D. Pedro á Amusco, et por esas aldeas enderredor. Et la Reyna Doña Costanza fué posar á Grijota, et el Infante Don Joan á Bezerril, et Don Joan Nuñez en Villa Umbrales, et los otros en esas aldeas enderredor. Et los Perlados et Procuradores de los Concejos que fincaron en la ciubdat, ficieronse todos dos partes, et los unos de la parte de la Reyna et del Infante Don Pedro ayuntaronse en Sanct Francisco, et los del Infante Don Joan ayuntaronse en Sanct Pablo: et maguer D. Rodrigo Arzobispo de Sanctiago, et los Perlados, et los Procuradores de las villas, que eran de la parte del Infante Don Pedro, enviaron cometer por muchas veces á los de la parte del Infante Don Joan que se quisiesen ver con ellos, porque si un tutor ó dos acordasen de facer, lo que oviesen de facer que fuese con acuerdo de todos, et non por discordia: et los de Castiella et de Leon non lo quisieron facer, et ficieron su eleccion en esta manera. Los unos tomaron por tutor al Infante Don Joan, et los otros tomaron por tutor al Infante Don Pedro con la Reyna Doña Maria su madre, et luego otro dia se fueron dende. Et la Reyna Doña Maria et el Infante D. Pedro venieronse para Valledolit con los Concejos que eran de la su parte: et el Infante Don Joan venose con la Reyna Doña Costanza, et con los otros Concejos que eran otrosi de la su parte, para Dueñas, et cada uno dellos ficieron sendos sellos del Rey. Et el Infante Don Pedro envió á Leon á Don Rodrigo Al-

A. C. 1309. varez de Asturias á tomar las torres de Leon que le daban: et desque entró y en las torres de Leon, veno y D. Alonso fijo del Infante D. Joan, et metióse en la villa porque non la podiese tomar D. Rodrigo Alvarez: et luego á la hora recudieron y el Infante Don Joan, et el Infante Don Felipe, et Don Joan Nuñez et todas esas gentes, et metieronse en la villa, et encerraron luego á D. Rodrigo Alvarez en las torres, en guisa que las ovo á dar á Don Pero Nuñez de Guzman, que las toviese fasta que el Rey fuese de edat, para que las entregase despues al Rey. Et estando ellos en Leon, la Reyna et el Infante Don Pedro enviaron á ellos al Obispo de Ciubdat Rodrigo, porque qualquier pleytesia que ellos quisiesen, que este pleyto non fuese asi, et que la tutoria que la toviesen amos á dos: et si esto no quisiesen, que la toviese cada uno de ellos en aquellas villas que los tomáran por tutores, et que por esta razon non oviese entre ellos guerra, nin mal nin contienda ninguna, de que vernia muy grand daño á la tierra, et que oviese entre ellos buen amor. Et dixieron ellos, que lo non querian facer en ninguna manera. Et estando ellos allí, el Infante Don Pedro salió de Valledolit, et anduvo toda la noche, et amaneció á las puertas de Palencia: et Diego de Corral, que era ende, et era su vasallo, acogióle en la ciubdat á él, et á tres caballeros que iban con él desemejados. Et desque los de la villa sopieron que el Infante Don Pedro era y, aquellos que eran del vando del Infante Don Joan fueronse luego de la ciubdat, et apoderóse luego el Infante Don Pedro de la ciubdat, et envió luego por todos sus amigos et sus vasallos que veniesen y á él. Et desque el Infante Don Joan, et los otros que con él eran y en Leon, sopieron como el Infante Don Pedro tenia á Palencia, pesóles mucho de corazon, et venieronse luego para Sanct Fagund, et dende venieron para Carrion. Et llegó mandado al Infante Don Pedro, como Don Joan fijo del Infante Don Manuel salia de Peñafiel, et se iba para el Infante Don Joan á Carrion para le ayudar para contra este Infante D. Pedro: et el Infante Don Pedro desque esto sopo, salió de Palencia de noche, et fuéle á tener el camino, et encerróselo Don Joan en Valdecañas en una casa fuerte que era de Don Guillen de Rocafuy:

et

et el Infante Don Pedro veno y á la casa, et estudo y todo el dia: et D. Joan non lo falló por su pró, et non quiso salir dende: et el Infante D. Pedro estando y fasta hora de visperas, dexóle y, et non quiso mas porfiar, et tornóse para Palencia. Et Don Joan salió de Valdecañas, et tornóse para Peñafiel, en guisa que non pudo ir á Carrion á se ayuntar con los otros por recelo del Infante Don Pedro, que estaba en Palencia: et el Infante Don Joan et D. Joan Nuñez asonaronse con quanta gente pudieron aver para venir lidiar con el Infante D. Pedro. Et otrosi el Infante Don Pedro asonóse con quanta gente pudo para lidiar con ellos, et venieron entonce en su ayuda los Maestres de Sanctiago et de Calatrava con muy grand gente. Et desque estudieron asi asonados amos, fallaron por su pró que non lidiasen. Et el Infante D. Pedro envió pedir por merced á la Reyna su madre, que toviese por bien de se ir para Palencia, et estando ella y que seria mas guardada, et él mas seguro de la villa. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como la Reyna Doña Maria, et el Infante Don Pedro fueron á la ciubdat de Avila por aver el Rey en su poder, si lo podieran aver.

A. C. 1309.

CAPITULO VIII.

DE COMO LA REYNA DOÑA MARIA ET EL Infante Don Pedro se fueron á la ciubdat de Avila por aver al Rey en su poder.

LA Reyna Doña Maria sopo por cierto que la Reyna Doña Costanza, et el Infante Don Juan, et Don Juan Nuñez querian venir á Avila á dó estaba el Rey, por lo coidar cobrar; et envió decir al Infante Don Pedro que queria ir á Avila, porque llegase ante que ellos, et que se veniese, et que dexáse á Don Alfonso su hermano de la Reyna en Palencia. Et la Reyna fuese quanto pudo para Avila, et iban con ella D. Tello su sobrino, et los Maestres de Sanctiago et de Calatrava, et fué posar en el arrabal de Avila. Et desque el Infante Don Pedro ovo su mandado, venose para Avila; et veniendose, Fernan Verdugo, un caballero de Avila con parientes

tes

A. C. 1309. tes que avia levólo á Coca, et metiólo en la villa, et apoderóse de ella: et desque la ovo puesta en recabdo, tornóse para Avila, et falló y la Reyna su madre dó posaba en el arrabal. Et la Reyna et el Infante Don Pedro demandaron á los de la villa et al Obispo que les diesen al Rey: et ellos dixieron que lo non farian, á menos de ser acordados ellos. Et el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez, et todos los otros que con ellos eran, venieronse para Peñafiel á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et moraron y dos dias, et dende venieronse para Cuellar. Et desque sopieron que la Reyna Doña Maria, et el Infante Don Pedro eran en Avila, pesóles ende mucho, et non se atrevieron venir y. Et la Reyna Doña Maria, et el Infante Don Pedro enviaron al Maestre de Calatrava al Infante Don Joan, que era tutor, que quisiese que este pleyto non fuese así, et que la tutoria la oviesen de consuno amos á dos; et si esto non quisiese, que la oviese cada uno de ellos de aquellas villas que le tomaron por tutor, et oviese entre ellos buen amor, porque la tierra del Rey non se astragase. Et el Infante D. Joan quisieralo de buena voluntat, sino porque ge lo partieron la Reyna Doña Costanza, et Don Joan Nuñez, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel: et dixieronle que renunciasen la tutoria el Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro, et que tornasen como de cabo á esleer todos los de la tierra un tutor. Et viendo que esto non se podia facer, ovieron de fablar que se viese D. Joan con la Reyna Doña Maria, et con el Infante D. Pedro, et que allí catarian manera como se sosegasen. Et desque fué puesta vista venose el Maestre de Calatrava con este mandado á la Reyna Doña Maria, et al Infante Don Pedro, que eran aun en Avila, et dexaron y toda la gente, et venieronse para Arévalo á verse con el Infante D. Joan, segund era puesto. Et luego pusieron su pleyto en grand poridad, que fuesen tutores cada uno dellos de aquellas villas que los tomaron por tutores, et que fincasen por amigos. Et con tanto tornóse el Infante Don Joan para Cuellar, á donde le estaban esperando la Reyna Doña Costanza, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Infante Don Pedro se fué para Toledo.

CA-

A. C. 1310.

CAPITULO IX.

DE COMO EL INFANTE DON PEDRO SE FUE para Toledo: et de otras cosas.

EN el segundo año del reygnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trescientos et quarenta et ocho años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et diez años. La Reyna Doña Maria, et el Infante Don Pedro su fijo tornaronse para Avila; et pues que vieron que al Rey non pudieron aver, movieron pleyto á los de la villa, que los tomasen por tutores, et ellos ficieronlo asi. Et desque los tomaron por tutores, acordó la Reyna que fuese el Infante Don Pedro para Toledo, para asosegar algunas contiendas que eran entre los de la ciubdat et el Arzobispo D. Gutierre. Et la Reyna envió su mandado et sus cartas á todos los de la frontera, en como tomasen por tutor al Infante D. Pedro con ella, et ellos ficieronlo asi: et todos los de la frontera enviaron sus Procuradores á Villa Real al Infante D. Pedro: et veno y el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba: et tomaronlo y luego por tutor con la Reyna su madre. Et dende fuese el Infante Don Pedro para Sevilla: et estando y llególe mandado del Rey Nazar de Granada, que era su amigo, en como el fijo del Arrayas de Málaga con poder de la caballeria le tenia cercado en el Alhambra de Granada, et que le rogaba que le acorriese por el pleyto que con él avia. Et él movió luego dende, et venose para Córdoba, et salió luego dende, et yendo su camino para allá para lo acorrer, llególe mandado en el camino de como le avian tomado el Alhambra, et lo avian echado dende, et le avian enviado á Guadix que le dieron: et que se llamase aquel fijo del Arrayas de Málaga Rey de Granada. Et desque el Infante D. Pedro ovo este mandado, non dexó por eso de entrar á tierra de Moros, et llegó á Rut, un castillo muy fuerte de los Moros, et mandólo combatir, et tomóle en tres dias, et des y tornóse para Córdoba. Et la Reyna Doña Maria salió de Avila, et tornóse para Valledolit: et el Infante D. Joan con la

Rey-

A. C. 1310. Reyna Doña Costanza et con Don Joan Nuñez venose para Sanct Fagund. Et estando y ayuntados los Procuradores de las villas de Castiella et de Leon, adolesció y la Reyna Doña Costanza, et murió y: et lo uno por esto de la muerte de la Reyna, et lo otro porque el Infante Don Pedro tomó aquel castillo, tomaron ende muy grand pesar et muy grand quebranto: ca nunca el Rey Don Alfonso, ni el Rey Don Sancho osaron cometer este castillo, tan fuerte era. Et en lo tomar el Infante Don Pedro en tres dias, tovieron que este fecho era de Dios. Et luego el Infante Don Joan envió su mandadero á la Reyna Doña Maria, que era en Valledolit, que queria asosegar en aquel pleyto que era fablado en Arévalo, que fincasen por tutores ella et el Infante Don Pedro con aquella parte que los tomaron por tutores, et el Infante Don Joan con la otra parte que le tomaron por tutor: et á la Reyna por asosiego de la tierra, et por partir contienda entre ellos, plogole ende: et envió luego por el Infante Don Pedro que se veniese para acá á la tierra: et desque el Infante Don Pedro veno, venieronse con él. El Infante Don Joan venose para el monesterio de Palazuelos, et allí otorgaron et firmaron el pleyto que la Reyna avia puesto entre el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro; et el Infante Don Joan tornóse para Dueñas, et el Infante Don Pedro venose para Valledolit. Et luego la Reyna et el Infante D. Pedro enviaron por los Procuradores de la tierra, et por los Perlados, et por los Maestres de las Ordenes de la su tutoria, que veniesen á Valledolit. Et el Infante Don Joan fuese luego para Carrion, et envió eso mesmo por los Procuradores de los Concejos de la su tutoria que veniesen á Carrion. Et estando en esto llegaron el Obispo de Burgos, et el Obispo de Salamanca con cartas del Papa, en que tiraba el entredicho que fuera puesto en la tierra por lo que tomaron de las tercias sin mandado del Papa. Et despues desto luego fue fablado pleyto entre ellos en como cobrasen al Rey, que estaba en Avila, et venose el Infante Don Joan para Cigales, et fuese el Infante Don Pedro para Cabezon, et venose la Reyna Doña Maria al monesterio de Palazuelos: et allí fué puesto el pleyto entre ellos en esta manera. Acordaron que el Rey que lo cobrasen, et

la

la crianza dél que la oviese la Reyna Doña Maria su aguela, A. C.
et non otro nenguno : et que la Chancilleria del Rey que es- 1310.
toviese con el Rey, et que non usasen de aquellos sellos que traían, et que los quebrasen; et que tomase cada uno cartas blancas para los pleytos que librasen en las villas, onde cada uno dellos fuese tutor, et que cada uno dellos usasen en las villas á dó lo tomaron por tutor. Et esto fué propuesto et firmado por todos los Concejos de la una parte et de la otra, et por los Perlados que eran y. Et movieron luego la Reyna Doña Maria, et el Infante Don Pedro, et Don Joan con ellos para Avila para cobrar al Rey. Et desque y llegaron et vieron que el acuerdo era de todos, el Obispo de Avila et los de la ciubdat dieron el Rey á la Reyna su aguela. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como se fué la Reyna con el Rey su nieto para la villa de Toro.

CAPITULO X.

DE COMO SE FUE LA REYNA DOÑA MARIA con el Rey Don Alfonso su nieto para la villa de Toro, et de otras cosas.

EN el tercero año del regnado deste Rey Don Alfonso, A. C.
que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill 1311.
et trescientos et quarenta et nueve años, et andaba la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et once años, la Reyna Doña Maria tomó al Rey su nieto, et tovo con él muy grand placer, et fuese luego con él para la villa de Toro. Et desque y llegaron, Don Tello, sobrino de la Reyna, agravióse por algunas cosas que le ficieran, et comenzó luego á facer guerra de Tiedra, et de Montealegre, et de Sanct Roman, et de otros logares que tenia. Et luego recudieron á esta guerra el Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro, et el Infante Don Felipe, et Don Joan Nuñez, et punaron de lo asosegar : et desque fué asosegado, fuese el Infante Don Joan para Valencia, et el Infante Don Pedro et Don Joan Nuñez fueronse para Fuentpudia. Et porque la Infanta Doña Blanca, fija del Rey de Portogal, vendió al Infante Don

A. C. 1311. Pedro á Fuentes, et á Alcocer, et á Viana, et á Azeñon, et á Palazuelos, porque esta Infanta las avia vendido primero á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et le non pagára al plazo que pusiera con ella; et avia pleyto con él, que si le non pagase al plazo, que las pudiese ella vender á otro: tovose por muy agraviado Don Joan por esta compra que el Infante Don Pedro avia fecho, et luego se envió despedir del Rey, et desnaturar del Reyno: et corrió toda la tierra de Huepte, et de Guadalfajara, et de Fita, et de toda esa tierra, et robó et fizo mucho mal et mucho daño en todos esos logares. Et otrosi ficieron guerra de Escalona, que era suya, á toda esa tierra de esa comarca. Et al Infante Don Pedro llególe este mandado, et desque lo sopo venose para Toro á la Reyna su madre: et porque tenia que todo esto que facia Don Joan, que era con sabidoria et con esfuerzo del Infante Don Joan, ovo el Infante Don Pedro de ir á él á Valencia á saber dél si le ayudaria, ó ver lo que tenia en él. Et desque y llegó fabló con él esto que D. Joan ficiera, et en como los de aquella tierra, que eran en su encomienda, se le enviáron mucho á quexar deste fecho, et que non podia ser que él non llegase y á ge lo vedar. Et moviendole el Infante Don Joan algunas pleytesias porque ge lo partiese, nunca pudo; porque entendió que ge lo facia por su daño et por su mal. Et partióse dende, et venose para Toro: et luego el Infante Don Pedro movió dende, et fuése para tierra de Atienza, et dende para Huepte, et fué con él Don Tello et sus vasallos, et non otro ninguno. Et en este dia Don Alfonso, fijo del Infante Don Joan, et Don Pero Ponce, fueron asonados contra el Infante Don Felipe, porque vieron que non él podia ayudar el Infante Don Pedro su hermano, que era ido á tierra de Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et esto ficieron ellos por consejo del Infante D. Joan, porque pusiera pleyto con el Infante Don Pedro su hermano de le ayudar. Et llegaron á tierra de Lugo; et el Infante Don Felipe salió á ellos con muy grand gente, et estidieron un dia todos armados, et fallaron por su pró de non lidiar. Et Don Alfonso et Don Pero Ponce venieronse dende: et el Infante Don Felipe tornóse para Lugo: et Don Alfonso et Don Pero Ponce

ce

ce venieronse para Leon á facer mal et daño en los logares A. C.
que el Infante Don Felipe y avia. Et adolesció Don Pero 1311.
Ponce, et morió: et con esto se partió la guerra entre ellos. Et seyendo el Infante Don Pedro en tierra de Huepte, tomó á Don Joan castiellos et logares que avia en su tierra: et Don Joan, teniendo que le non podia atender, fuese para Alarcon. Et el Maestre de Calatrava, que venia en ayuda del Infante Don Pedro, metióse por pleytos, de que los avino á amos en esta manera: que partiesen aquellos logares que la Infanta les vendiera, et que oviese cada uno su meitad, et que pagasen amos cada uno su meitad en la compra. Et sobre esto vieronse amos en Uclés, et fincaron por amigos. Et desque esto ovo librado, venose el Infante Don Pedro para Sepúlvega á verse con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nuñez que le estaban y atendiendo: et allí acordaron que se ficiesen las Cortes en Burgos, et que fuese allá la Reyna con el Rey: et que allí cumpliria que fuese la tutoria una en la manera que lo avian puesto en el monesterio de Palazuelos. Et el Infante Don Pedro venose para la Reyna su madre, et contóle como avia acordado con el Infante Don Joan et con Don Joan Nuñez de facer las Cortes en Burgos. Et la Reyna salió de Toro con el Rey, et yendo su camino para Burgos, llegando á Valledolit, llególe mandado en como Don Alfonso su hermano era muerto, de que tomó muy grand pesar. Et de aquí adelante la estoria contará lo que ficieron en las Cortes de Burgos.

CAPITULO XI.

DE LO QUE EN ESTE AÑO SE FIZO EN LAS Cortes de Burgos, et de como ordenaron que la tutoria fuese toda una.

LUego que fueron ayuntados en Burgos los Perlados et Ricos-omes, et todos los Personeros de las ciubdades et villas de todos los Reynos, et los Maestres de las Ordenes, ordenaron que la tutoria fuese toda una, et la Reyna, et los Infantes Don Joan et Don Pedro que fuesen tutores en esta manera: que en las villas del Rey, et en los logares de las

A. C. 1311. Ordenes, et en los lugares de los Perlados, á dó tomaron por tutores á la Reyna, et al Infante Don Pedro, que usasen de la justicia; et eso mesmo que usase el Infante Don Joan á dó le tomaron por tutor. Et luego quebrantaron los sellos que cada uno de ellos traía, et ordenaron que non oviese y otro sello nenguno sinon aquel, et que siempre estudiese la Chancilleria con el Rey et con la Reyna: et que las alzadas veniesen todas ante el Rey, et que tomasen el Infante Don Joan et el Infante D. Pedro cartas blancas cada uno dellos en sendos lugares, en que estudiesen llaves para los tutores, para que librasen las querellas que veniesen á cada uno dellos en las villas et en los logares á dó fuesen de la tutoria; et que por aquellas cartas non podiesen dar tierras nin dineros, nin facer rentas de gracia nenguna; et que las gracias et tierras et dineros se ficiesen por el sello del Rey con acuerdo de todos tres los tutores. Otrosi fué y puesto, que qualquier de los tres tutores que moriese, que fincase toda la tutoria en los otros: et si moriesen los dos, que fincase toda la tutoria en qualquier que fincase vivo de todos tres. Et desto ficieron pleyto et omenage et jura todos los Personeros de los Concejos que y fueron, et levaron ende quadernos sellados del sello del Rey, et de todos tres tutores, porque fuesen ciertos todos los de la tierra en como avian de facer, si acaesciese por qué. Et estando en esto Don Joan fijo del Infante Don Manuel veno á tierra de Almazan et de Berlanga, que era del Infante Don Pedro, et fizo y mucho mal, et levó ende mucho ganado. Et el Infante Don Pedro quisiera luego ir allá: et trataron con él la Reyna et el Infante Don Joan que non fuese allá: ca si de allí partiese, luego eran derramadas las Cortes, et que en aquel pleyto ellos pornían recaudo luego. Et el Infante Don Pedro ovolo á facer por guardar servicio del Rey, et porque non veniese daño á la tierra. Et ante desto andaba Don Guillen de Rocafuy diciendo mal, et reptando ante el Rey á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, porque decia que le prendiera. Et despues desto quisieron los de la tierra saber quanto montaban las rentas del Rey; et desque lo sopieron, porque fallaron que eran menguadas, dieron al Rey los diezmos de los puertos que solian aver su padre et sus

avue-

A. C. 1311.

avuelos, et mas tres ayudas, que fuese cada una tanto como una moneda forera, para pagar las soldadas. Et otrosi ordenaron luego y que el Infante D. Pedro se fuese para la frontera por razon de la guerra de los Moros: et que fincase en la tierra Don Juan con la Reyna para facer justicia cada uno en su tutoria, segun que era puesto. Et Don Tello, sobrino de la Reyna, fijo de Don Alfonso su hermano, veniendo á las Cortes con muy grand gente, adolesció en Oterdajos, et morió y; et luego á pocos dias morió D. Joan Nuñez en Burgos, estando en las Cortes: et dieron el Mayordomadgo del Rey, que tenia, á Don Alfonso fijo del Infante Don Joan. Et despues que fueron acabados todos los fechos en aquellas Cortes, salieron dende, et acordaron todos de enviar por Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que veniese á Cuellar para asosegar su fecho, que era entre él, et el Infante Don Pedro. Et él et Don Joan venieron á ellos, et sosegaron el fecho. Et seyendo y Don Guillen de Rocafuy, que le reptaba, troxieron pleytesia con él que non paresciese á los plazos de los pregones: et dió el Rey por quito á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et dieron luego el Adelantamiento de la tierra de Murcia á este mismo D. Joan. Et el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro fueron su camino para Medina del Campo, que estaban y ayuntados los Perlados, et pleytearon con ellos por una quantia de aver que les dieron por razon de lo del realengo que les demandaban, que ge lo non demandasen fasta que el Rey fuese de edat. Et el Infante Don Pedro fuese dende para la frontera, et el Infante Don Joan fincó acá en la tierra. Et en llegando el Infante Don Pedro en el mes de Mayo á Ubeda, et seyendo y con el Maestre de Sanctiago, et el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba; et aviendo ordenado de enviar una recua de pan al Rey de Guadix, que era su amigo, falló que la recua non podia ir en salvo, si él non fuese con ella: et envió luego por el Maestre de Calatrava, que estaba en Martos, et veno á él el lunes en la noche ocho dias de Mayo cerca de un castiello de Martos que dicen Alicun. Et otro dia martes nueve dias de Mayo en amanesciendo, venieron toda la caballeria del poder de Granada á ellos. Et el Infante Don Pedro mandoles á todos

dos

A. C. 1311. dos apear luego, et embatóse con ellos luego, et quiso Dios que venciólos, et mató dellos bien mill et quinientos, et quarenta Moros de grand quantia, et Señores de caballeros; et fué en alcance empos ellos bien cinco leguas. Et luego á pocos dias fué el Infante Don Pedro cercar á Cambil et Alhavar, dos castiellos de Moros muy fuertes, et pusoles engeños, et mandólos combatir, et tomólos, et venose dende para Córdoba: et dieronle todos los de la frontera un grand servicio que montó bien un cuento; et dende fuese para Sevilla. Et en este tiempo veno el Infante Don Joan á Toro á se ver con la Reyna, que era con el Rey, et traxo consigo á Don Alfonso su fijo: et veno y entonce el Infante Don Felipe: et la Reyna et el Infante Don Joan avenieron á Don Alfonso et al Infante Don Felipe, et fincaron por amigos. Et Don Alfonso posaba en Morales, aldea de Toro, et adolesció, et morió luego: et Don Joan, con grand pesar del fijo, fuese para Valencia, et levaron á enterrar el cuerpo de Don Alfonso á la ciubdat de Leon en la Iglesia de Sancta Maria de Regla. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como los Ricos-omes se ayuntaron, et demandaron rehenes á los tutores por ser seguros dellos.

CAPITULO XII.

DE COMO LOS RICOS-OMES SE AYUNTARON et demandaron rehenes á los tutores por ser seguros dellos.

ET luego despues desto los de las villas de Castiella ayuntaronse en Burgos con algunos Ricos-omes, et por rescelo que avian de los tutores, por razon que matára el Infante Don Pedro á un Caballero que llamaban Martin Alfonso de Rojas en Palencia: et tomaron manera nueva que querian rehenes de los tutores por ser dellos seguros. Et todo esto facian ellos por tirar la tutoria al Infante Don Pedro, que se rescelaban dél: et enviaron luego demandar rehenes á la Reyna, et á los Infantes Don Joan et Don Pedro tutores; et otrosi les enviaron demandar cuentas de todas las rentas

del

del Rey, que ge las enviasen dar en Carrion, á dó se avian [A. C. 1311.] todos de ayuntar. Et los tutores otorgaron de les dar rehenes, et la cuenta que les demandaban. Et los rehenes que les demandaban eran con tal condicion dados, que si por aventura los tutores, ó qualquier dellos matasen, ó lisiasen á alguno sin fuero et sin derecho, que perdiesen los rehenes et fuesen para el Rey. Et desque los Personeros de los Concejos, et algunos Ricos-omes fueron ayuntados en Carrion, avian mucho á corazon este fecho de catar quantas carreras podiesen de tirar la tutoria al Infante Don Pedro. Et en esto era el Infante Don Joan en su poridad, como quier que lo non daba á entender en plaza: seyendo el Infante Don Pedro en la frontera en servicio de Dios et del Rey. Et agora la estoria contará lo que se fizo en las Cortes de Carrion desque fueron ayuntados.

CAPITULO XIII.

DE LO QUE SE FIZO EN ESTE AÑO EN LAS Cortes de Carrion, et de otras cosas.

En el quarto año del regnado deste Rey Don Alfonso, [A. C. 1312.] que comenzó en el mes de Setiembre en el año de la era de mill et trescientos et cincuenta años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mil et trescientos et doce años, despues que los Perlados, et Ricos-omes, et los Personeros de los Concejos fueron todos ayuntados en Carrion en el dicho mes de Setiembre, comenzaron á tomar la cuenta, et estudieron en la tomar bien quatro meses: et desque la ovieron tomado, non fallaron ninguna cosa en que pudiesen reptar los tutores. Et entonces ante todos los Concejos de la tierra afinaron la cuenta, et fallaron que non montaron mas las rentas del Rey de un cuento de toda la su tierra sin la frontera, et mas seiscientas veces mill maravedis, á diez dineros el maravedi, que eran martiniegas, et portazgos, et juderias, et derechos, et calopnias, et almoxarifadgos, et salinas, et ferrerias. Et la razon porque las rentas del Rey eran tan apocadas, era por muchos logares et villas que los Reyes avian dado por heredamientos; et otrosi por muchas guerras que

A. C. 1312. que avian fecho en toda la tierra á muchos logares; et otrosi por las monedas que avian abatidas muchas veces en tiempo del Rey Don Fernando, que ganó á Córdoba et á Sevilla, et en tiempo del Rey Don Alfonso su fijo: et en tiempo del Rey Don Sancho su fijo fué abatida una vez; et otra vez fué abatida en tiempo del Rey D. Fernando su fijo, padre de nuestro Señor Rey D. Alfonso, de quien fabla esta Coronica. Et estando ellos en esto, et veyendo que por aquella manera non podian acabar ninguna cosa de lo que querian contra el Infante Don Pedro, cometió un pleyto el Infante D. Joan, que dexase la tutoria la Reyna, et el Infante D. Pedro, et él que la dexaria, et todos ellos que escogiesen un tutor: et todo esto facia él cuidando que tomarian todos al Infante D. Joan por tutor. Et los que estaban y por la Reyna, et por el Infante D. Pedro, dixieron que non consentian en esto en ninguna manera; ca mayor daño et mayor escándalo sería en la tierra en facer un tutor de nuevo, que non en serlo todos tres, pues fechos eran. Et desque el Infante D. Joan et ellos vieron esto, enviaron pedir por merced á la Reyna, que era en Palencia, que llegase á Carrion. Et la Reyna fuese para allá, et dexó al Rey en Valledolit: et desque y fué, ovo de otorgar todas las cosas que ellos demandaron: et acordaron de les dar cinco servicios, et que todos fuesen á la guerra de los Moros á dó estaba el Infante D. Pedro. Et porque fallaron que segun las quantias que tenian los Ricos-omes, et los Caballeros, et lo que era menester para reverencia de los castiellos; et otrosi para mantenimiento del Rey, et de los oficios de su Corte, que montaba lo que era menester nueve cuentos et seiscientas veces mill maravedis: et asi fallaron que avian á catar ocho cuentos: et para esto dieron al Rey cinco servicios que pechasen los labradores: et non fallaron que montaban cinco cuentos: et esto por las muchas guerras que avia en la tierra. Et sobre la particion de los dineros, que se non avenian por la mengua que avia, comenzóse una pelea entre todos los Fijos-dalgo en los palacios del Rey á dó posaba la Reyna, en su cámara que era muy grande, et posaba y el Infante D. Joan con ella, que sino por el Infante D. Joan que salió et lo partió, todos se matáran unos con otros, que fué muy grand marabilla, adonde tan-

tas

tas armas fueron sacadas, estando todos á tan cerca unos de otros, como non fué ninguno ferido ni muerto: et demas desto que la gente que estaba en la villa del Infante D. Joan, recudieron todos armados á los palacios, diciendo que mataban al Infante Don Joan, et quiso Dios guardarlo: asi que non ovo y muerte ni ferida nenguna. Et la Reyna, veyendo que le non guardaban su honra, et que le perdieran vergüenza, et que pelearon en el su palacio, salió luego otro dia dende, et venose para Palencia: et veno y el Infante Don Joan, et allí acabaron el libramiento de los dineros. Et dende venieronse para el Rey á Valledolit; et este dia que y entraron era el plazo complido de un riepto, que avian de lidiar dos caballeros: et metiólos el Rey en el campo de la verdat, et lidiaron, et mató el reptador al reptado. Et en esto enviaron mandado á la Reyna en como el Infante D. Pedro era en Córdoba, et que guisaba para entrar á la vega de Granada. Et de las otras cosas en como acaecieron, la estoria las contará. A. C. 1312.

CAPITULO XIV.

DE COMO SOPO LA REYNA DOÑA MARIA que el Papa diera al Infante Don Pedro para la guerra de los Moros las tercias, et decimas, et Cruzada.

EStando la Reyna Doña Maria en la villa de Valledolit con el Rey su nieto, sopo de como el Papa diera al Infante Don Pedro las tercias, et las decimas, et la Cruzada para la guerra de los Moros: et desto pesó mucho al Infante D. Joan, et con el grand pesar que ende tomó, luego él partió la su ida, et de D. Joan su fijo, et del Infante Don Felipe para la frontera á la guerra de los Moros: et eso mesmo fizo á Don Fernando Ruiz de Saldaña, et á Don Rodrigo Alvarez, et á Don Gutierre, et á Don Garcia de Villamayor, et á todos los otros Fijos-dalgo de Castiella et de Leon. Et veyendo el Infante D. Pedro que de acá ni de otra parte non avia acorro nenguno para la entrada de la vega de Granada, non dexó por eso de entrar allá: et entraron con él entonces los Maestres de las Ordenes de Sanctiago, et de Calatrava et

A. C. 1312. Alcántara, et del Hospital, et todos los Concejos de la frontera, et el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba: et fizo en esta entrada muy grand daño en la tierra de los Moros, que les taló las viñas, et los panes, et las huertas, fasta en Granada: et tornóse con su hueste fasta en Córdoba. Et estando y de morada con cinco mill caballeros de sus vasallos, llególe mandado de como los Moros se ayuntaban todos para ir cercar á Gibraltar: et luego que este mandado ovo, dexó toda la gente en Córdoba, et fuese para Sevilla, et sacó muy grand quantia de aver, et fizo y armar flota, et mandóles que fuesen ellos por mar; et él venose para Córdoba, et dió grandes quitaciones á todos aquestos que con él eran para ir por tierra, et descercar á Gibraltar. Et desque los Moros sopieron que el Infante D. Pedro queria venir y, non fallaron su pró de ir y, por recelo que dél ovieron, et dexaron la cerca, et fueronse. Et desque el Infante Don Pedro ovo este mandado en como eran idos, por non perder lo que avia dado á los caballeros, salió luego dende, et venose para Jaen, et dió talegas para seis dias: et salió de Jaen, et fué á Cambil, et de Cambil fué para la sierra, et llegó á tres leguas de Granada coidando que los Moros saldrian á él. Et los Moros entendieronlo, et fallaron por su pró de non salir á él. Et dende fué á Hasvalaos et combatióla, et entró el arrabal, et quemó mucho pan que falló y, et fizo y muy grand daño. Et dende fué á otra villa que dicen Piña, et entró el arrabal, et fizo eso mesmo. Et dende veno á otra villa que dicen Montexicar, et entró el arrabal, et quemó una huerta que avia y muy buena. Et dende tornóse para Cambil, et para Jaen, et de Jaen á Ubeda. Et estando en Ubeda ovo sabidoria que Belmes, en que avia una villa et un castiello muy fuerte, de que venia muy grand daño á tierra de Christianos, era á ocho leguas de Granada, et que non estaba y tanta gente que la pudiese defender; et fué para allá, et cercóla, et el dia que y llegó combatióla, et entró la villa por fuerza; et la gente que era y acogióse para el castiello: et el Infante D. Pedro envió luego por los engeños que tenia en Jaen, et combatiólo muy fuertemente con ellos. Et desque este mandado ovo el Rey de Granada, tomó ende grand pesar, et muy grand quebranto, et mandó

dó salir luego toda su caballeria para venir á acorrer aquel castiello; et venieron y, et maguer eran muy grand gente, nunca se atrevió á venir á lidiar con el Infante D. Pedro. Et á cabo de veinte et un dias que el Infante Don Pedro llegó á aquel castiello, tan afincados fueron los Moros dél, que le dieron el logar: et desque le ovo cobrado venose para Ubeda él et toda su compaña. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro se venieron á Valledolit. A. C. 1312.

CAPITULO XV.

DE COMO EL INFANTE DON JOAN ET EL Infante Don Pedro se venieron en Valledolit, et de otras cosas que y pasaron.

ET porque llegó mandado al Infante Don Pedro de la Reyna su madre de como el Infante Don Joan andaba bulliciendo quanto podia con los de la tierra contra él, venose luego el Infante Don Pedro para Valledolit á dó era el Rey et la Reyna su madre. Et desque sopo todos los fechos en como estaban, et en como avia pasado la Reyna con el Infante Don Joan, et le avia asegurado porque no ficiese bollicio en la tierra, et que faria la Reyna que le diese parte el Infante Don Pedro en las decimas, et en las tercias, et en la Cruzada; et él que fuese á la guerra de los Moros. Et como quier que al Infante Don Pedro fué muy caro esto; pero por complir voluntat de la Reyna su madre ovo á consentir en ello; et luego la Reyna envió por el Infante Don Joan, et veno á Cigales, et ella fué á él, et asosegó este pleyto. Et luego veno el Infante D. Joan á Valledolit, et pusieron su pleyto entre él et el Infante D. Pedro en como oviese su parte el Infante Don Joan en la Cruzada, et en las tercias, et en las decimas, et que fuesen amos á dos á la guerra de los Moros. Et luego enviaron su mandado al Papa sobre esto: et luego acordaron de facer Cortes. Et porque los de la Estremadura estaban desacordados et desavenidos de los de Castiella por algunas escatimas que recibieron dellos en el ayuntamiento de Carrion,

A. C. 1312. posieron con los de la tierra de Leon de se non ayuntar con ellos ; et por esta razon llamaron á los de Castiella que veniesen á Cortes á Valledolit, et á los de Estremadura et de tierra de Leon que veniesen á Cortes á Medina del Campo: et dieronle y cinco servicios et una moneda forera. Et en estas Cortes entregaron al Rey á Moya et á Cañete que fueron de Don Joan Nuñez, porque non dexó fija nin fijo heredero. Et desque ovieron librado en Valledolit con los Castellanos, fueronse luego para Medina del Campo, et libraron esto mesmo con los de Estremadura, et con los de tierra de Leon. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como allegó á Valledolit el Arzobispo de Sanctiago que venia del Papa, et de las otras cosas en como pasaron.

CAPITULO XVI.

DE COMO VENO A VALLEDOLIT EL Arzobispo de Sanctiago que venia del Papa, et de otras cosas como pasaron.

EStando la Reyna et los Infantes en Valledolit llegó Don Frey Berenguel Arzobispo de Sanctiago, á quien diera el Papa nuevamente el Arzobispado: et traía cartas del Papa un Procurador de Don Alfonso, fijo del Infante D. Fernando, para este Arzobispo, en que le enviára á mandar, que por razon de la heredat que le tomára el Rey Don Fernando, que á aquellos que ficieron la jura los constriñese, sin alongamiento de juicio, porque le entregase el Rey et los sus tutores la heredat suya. Et porque este fecho tenia en señorio del Rey, et que todos los de la tierra ficieron pleyto et omenage al Rey de guardar todo lo que su padre le dexára; et porque lo que el Rey Don Fernando tomó á Don Alfonso ge lo tomó con razon et con derecho, segun el pleyto que con él avia, dixieron al Arzobispo que se non entremetiese de este pleyto: ca ge lo non consentirian, por mas cartas que aduxiese del Papa; ca ellos eran aquellos que guardarian su Rey et su Señor, et todo lo que su padre le dexára. Et como quier que non plogo al Arzobispo, ovo de dexar

este

A. C. 1312.

este fecho. Et luego la Reyna, et los Infantes D. Joan et Don Pedro enviaron sus mandaderos al Papa sobre este fecho, en que le enviaron pedir por merced, que non quisiese mas afincar este fecho, nin facer nenguna cosa: ca non podria estar que non guardasen al Rey todo su señorio, segun que el Rey su padre ge lo dexára; asi como lo avian prometido á todos los de la tierra, et avian fecho pleyto et omenage al Rey fasta que fuese de edat. Et porque este Arzobispo avia poder del Papa de dispensar con el Infante Don Joan et con Doña Maria Diaz su muger, et con Don Joan su fijo, et con Doña Isabel su muger en razon de los sus casamientos, fuése para Toro con ellos, et dispensó con el Infante Don Joan, et con Doña Maria Diaz su muger, et con Don Joan su fijo, et Doña Isabel su muger, segun el poder que el Papa le dió. Et el Infante Don Pedro fuése para Toledo, et venieron á él los Maestres de Sanctiago et de Calatrava: et mandóles que se guisasen, et se fuesen para él á la frontera: et eso mesmo fizo al Arzobispo de Toledo Don Gutierre que era y. Et dende fuese á Truxiello, et veno y el Maestre de Calatrava que tenia empeñado el Alcazar de Truxiello por tres mil doblas, que empeñára el Rey Don Fernando al otro Maestre que fué antes que él, que decian D. Gonzalo Perez; et el Infante Don Pedro diole estas tres mil doblas de lo del Rey, et cobró el Alcazar para el Rey. Et mandó al Maestre de Alcántara eso mesmo que se guisase, et se fuese para él á la frontera. Et dende fuese luego el Infante Don Pedro para Sevilla, et fizo facer muchos picos, et labró y quatro engeños, et fizolos cargar et llevar á Córdoba. Et dende fuése para Ubeda, et llegaron y á él los Maestres de Sanctiago et de Calatrava, et el de Alcántara, et los Arzobispos de Toledo et Sevilla: et acordó luego, et dixo que queria ir cercar á Tiscar, que era la mas fuerte cosa que tenian los Moros, que era Señor de ella Mahomad Handon. Et desque allá allegó, et la vió, fué mucho espantado de quan fuerte era, et cercóla; et maguer que cada dia la combatia con engeños, et los caballeros todos la combatian de pie, tan fuerte era, que la non podian entrar. Pero en cabo quiso Dios que un ome muy pequeño, que decian Pero Fidalgo, que era del Maestre de Calatra-

va,

A. C. 1312. va, subió de noche por mandado del Infante Don Pedro en una peña, que decian la peña negra, que estaba sobre la villa cerca del castiello, que era una de las fortalezas que y avia, et que la estaban guardando diez Moros: et subió suso con pocos omes que con él iban, sabado vispera de Cinquesma; et quando amanesció recudió con los Moros que là velaban, et matólos, et tomó la peña, et apoderóse della. Et quando esto vió el Infante Don Pedro, mandó armar toda la gente de su hueste, et fizo combatir toda la villa, et entróla luego por fuerza. Et el Moro Señor de la villa, que decian Handon, desque vió perdida la peña et la villa, et que la afincaban mucho á dó estaba en el castiello, movió pleytesia al Infante Don Pedro que le dexase salir á él et á todos los otros Moros con todo lo suyo, et que le dexaria el castiello. Et como quiera que el Infante Don Pedro la podiera tomar por fuerza; pero por non se detener y, ovolo de facer: et los Moros salieron dende, et fueron quatro mil et quinientas personas, et pusolos en salvo fasta en Baeza. Et en este tiempo la Reyna muy noble Doña Maria venose con el Rey su nieto para Ciubdat Rodrigo, et fuese á Fuente Aguinaldo, aldea de esa ciubdat, á verse con el Infante Don Alfonso heredero de Portogal, et con la Infanta Doña Beatriz su muger, fija desta Reyna Doña Maria: et desque las vistas fueron pasadas, tornóse la Reyna con el Rey para Toro. Et agora la estoria contará de como el Infante D. Pedro estando en Tiscar, que habia ganado de los Moros, ovo mandado del Infante Don Joan que estaba en Baena, et de como morieron amos los Infantes Don Pedro et Don Joan en la vega de Granada.

CAPITULO XVII.

DE COMO MORIERON EL INFANTE DON Pedro, et el Infante Don Joan en la vega de Granada.

ESTANDO en Tiscar este Infante Don Pedro llególe mandado en como el Infante Don Joan estaba en Baena, et queria entrar á la vega de Granada: et como quier que con-

consejaban al Infante Don Pedro quantos con él eran que A. C.
fuese cercar á Beima, et segun estaba, que la tomaria, non 1312.
lo quiso facer, sino entrar á la vega de Granada, pues que Don Joan queria allá entrar. Et desque ovo puesto recabdo en Tiscar, et en otros castiellos enderredor que tomára, venose con toda su hueste á Jaen, et dende fuése para Alcaudete, et veno y el Infante D. Joan, et dende movieron amos á dos su camino para la vega de Granada, et llevó la delantera el Infante Don Joan: et llegaron á Alcalá de Benzayde, et moraron y otro dia: et otro dia fueron á Moclin: et otro dia fueron á Illora, et combatieronla, et entraron el arrabal et la villa; et si fincáran y otro dia, tomáran el castiello. Et otro dia fueron á la puente de Pinos: et otro dia sabado, vispera de Sanct Joan, fueron cerca de Granada, et moraron y otro dia domingo dia de Sanct Joan: et el Infante D. Pedro quisiera que fueran mas adelante, et el Infante D. Joan non quiso, et ovieronse de tornar otro dia lunes. Et este dia lunes tornaronse, et fincó el Infante D. Joan guardando la zaga, et los Moros afincaronle tanto, que se vido en muy grand priesa, asi que envió decir al Infante Don Pedro que iba adelante, que le acorriese: et el Infante D. Pedro tornó luego á acorrerle; et quando allegó acerca de donde estaba el Infante D. Joan, quiso parar á los caballeros, et á la su gente para acometer á los Moros, et nunca pudo, et fueronle ese dia en aquella hora á tan mal mandados los suyos, que les nunca pudo enderezar contra los Moros. Et los caballeros fueron ese dia tan mal mandados, et tan embazados, que non ovieron poder en las armas. Et el Infante Don Pedro metió mano á la espada por los acapdillar, et nunca pudo: et á golpes se tollió todo el cuerpo, et perdió la fabla, et cayó del caballo muerto en tierra. Et toda la gente de la caballeria que estaban con él non lo sopieron sino muy pocos, et fueronlo luego decir al Infante Don Joan: et desque lo sopo el Infante Don Joan ovo ende muy grand pesar, et tan grande fué el pesar que ende tomó, que perdió luego el entendimiento et la fabla, et tovieronlo asi desde mediodia fasta hora de visperas, que nin moria nin vivia. Et los Maestres de Sanctiago, et de Calatrava, et de Alcántara, et el Arzobispo de Toledo, et los de Córdoba, que eran

idos

A. C. 1312. idos en la delantera; que estaban á media legua dellos atendiendo que llegasen los Infantes Don Joan et Don Pedro: et ellos quando sopieron que el Infante Don Pedro era muerto, tomaron tan grand desmayamiento, que fugieron todos. Et los Moros, desque vieron toda la caballeria ayuntada, et que estaban todos quedos, no sabiendo en como el Infante Don Pedro era muerto, et el Infante D. Joan estaba en pasamiento, coidando que querian lidiar con ellos, fueronse para el real de los Christianos, et robaron et tomaron quanto y fallaron, et fueronse con ello para Granada. Et desque vieron esto los Christianos, tomaron al Infante D. Joan que non era aún muerto, et pusieronle en un caballo; et al Infante D. Pedro pusieronlo en un mulo atravesado; et fueronse su camino: et desque fué la noche morió el Infante Don Joan, et en llevandolo, perdieronlo como era de noche, et fincó en tierra de Moros. Et los que traían al Infante Don Pedro aportaron con él á Priego, et dende fueronse para Baena, et dende Baena llevaronlo para Arjona: et enviaronlo luego á decir á la Infanta Doña Maria su muger que era en Córdoba, que estaba en dias de encaescer; et porque era peligro de la traer á su enterramiento, non la quisieron atender sus vasallos del Infante Don Pedro, et llevaronlo á enterrar al monesterio de las Huelgas de Burgos, á dó se mandó enterrar. Et quando Don Joan, fijo del Infante Don Joan, que estaba en Baena, sopo en como su padre era muerto, et que lo non traían sus vasallos, tomó ende muy grand pesar, et envió luego á catarlo por todas esas tierras, et non lo fallaron. Et despues envió al Rey de Granada á rogarle que lo quisiese él catar por toda su tierra: et el Rey de Granada fizolo catar por toda su tierra, et fallaronlo, et llevaronlo á Granada, et fizolo poner en una morada muy buena, et pusieronlo en su ataud cubierto de muy buenos paños de oro, et mandó y poner muchas candelas aderredor dél, et mandó y venir todos los Christianos cativos, et envió á decir á Don Joan, fijo del Infante Don Joan, que fallára el cuerpo de su padre, et que enviase por él, et que ge lo daria de muy buena miente, ca nunca dél recibiera enojo ni pesar. Et luego Don Joan envió por él á sus caballeros, et el Rey de Granada diógelo, et diole grand gente de ca-

ba-

balleros que veniesen con el cuerpo fasta que llegasen á tierra de Christianos: et dende aduxieronlo á Córdoba, et dende á Toledo, et dende truxieronlo á Burgos, á donde se mandó él enterrar. Et quando á la noble Reyna Doña Maria, que era en Toro con el Rey su nieto, le llegó este mandado de como el Infante Don Pedro su fijo era muerto, et el Infante Don Joan, tomó ende muy grand pesar et muy grand quebranto por la muerte de su fijo, et por el mal que venia en la tierra: et otrosi por el Infante Don Joan, por el grand desamparo et daño que venia en la tierra por la muerte de ellos. Et recelando que avria algunos movimientos en la tierra, envió su mandado á todos los de las villas del regno, et envióles decir, que pues tan grand desaventura acaesciera en la casa de Castiella en la muerte de los Infantes Don Joan et Don Pedro, que como quier que toda la tutoria fincaba en ella asi como fuera puesto en las Cortes de Burgos, et segun sabian que se contenia en los quadernos que cada uno de ellos levó en esta razon, que les enviaba rogar et mandar que guardasen las villas para servicio del Rey, et que se guardasen de poner pleyto nin postura con Infante nin Rico-ome, nin con otro ome poderoso. Et que desque fuesen los cuerpos de los Infantes D. Joan et D. Pedro enterrados, luego enviaria por ellos, et por los Perlados, et por los otros omes bonos de la tierra, que se ayuntasen con el Rey, et que allí acordaria con ellos lo que fuese mas servicio de Dios et del Rey, et pró de la tierra. Et esto les enviaba decir, porque el su acuerdo della et de los Concejos fuese todo uno: ca desque ella et ellos fuesen de un acuerdo, non avria departimiento nenguno en la tierra. Et los Concejos le enviaron respuesta que ge lo tenian en merced, et que tenian que les enviaba mandar lo que complia á ellos, et lo que era servicio del Rey; et que la aseguraban que lo complirian, et lo guardarian asi. Et desto le enviaron cada uno de los Concejos sus cartas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará como algunos de los Concejos no guardaron lo que les envió decir la Reyna, et tomaron por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel.

A. C. 1312.

A. C. 1312.

CAPITULO XVIII.

DE COMO ALGUNOS CONCEJOS TOMARON POR tutor al Infante Don Joan, fijo del Infante Don Manuel.

ALgunos Concejos non guardaron lo que la Reyna les envió mandar: ca luego que el Infante Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en el regno de Murcia, que avia entrado á tierra de Moros dos veces en el tiempo que los Infantes Don Joan et Don Pedro eran en la frontera, et sopo en como eran muertos estos dos Infantes, luego tovo ojo por la tutoría toda, teniendo que non avia y nenguno para ello sinon él. Et luego fabló con los del Obispado de Cuenca, et tomaronlo por tutor con la Reyna: et dende veno á Madrid, et ficieron eso mesmo: et dende veno á Cuellar et á Sepulvega, et ficieron eso mesmo. Et en este tiempo, estando el cuerpo de Don Joan, que non era aún enterrado, en Paredes, Doña Maria su muger veno á la Reyna, et pidióle por merced que diese para su fijo Don Joan toda la tierra que fuera de su padre, et lo que él se tenia, et que le pusiese su soldada en quantía de quinientas veces mil maravedis, et que le diesen el Adelantamiento de la frontera, et que le diesen una llave del sello del Rey. Et la Reyna, porque non tomase Don Joan otra voz, que seria manera de despartimiento en la tierra, ovo ge lo todo á otorgar; salvo lo de la llave, que dixo que ge la non daria fasta que todos los de la tierra se ayuntatasen, et ge lo pusiesen á plazo por razon del pleyto que avia con ellos. Et esto fizo ella teniendo, que pues tanto bien le ella facia, que se pararia á todas las cosas porque el servicio del Rey fuese adelante. Et Doña Maria, desque esto ovo librado, fuese á enterrar el cuerpo de Don Joan á Burgos. Et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en Cuellar, envió luego mover sus pleytesías á la Reyna, en que le pedia por merced que se toviese con él, et que se queria ver con ella: et la vista ovola ella por bien. Et D. Joan veno posar á Renedo, aldea de Valledolit: et veno otro dia á Valledolit á la Rey-

Reyna á verse con ella, et pidióle por merced aquello mesmo, teniendo que segun las condiciones de los que eran en la tierra, nenguno non complia mas para ser tutor del Rey que él. Et la Reyna respondióle, que si todos los de la tierra lo quisiesen, que á ella le placeria: et porque la Reyna non lo quiso luego tomar por tutor consigo, fuese dende despagado. Et D. Joan traía consigo dos caballeros sus vasallos que eran de Avila: al uno decian Gonzalo Gonzalez, et al otro Fernan Velazquez, hermano de Don Sancho, Obispo de Avila; et prometieron á D. Joan que le darian la ciubdat de Avila, porque este dicho Fernan Velazquez tenia el Alcazar del Rey por Garcilaso de la Vega. Et la Reyna (non se guardando desto, por razon que el Obispo de Avila, de quien él mucho fiaba, era á la su merced, et á quien ella diera la Notaría de Castiella, et le ficiera mucho bien et mucha merced, que tenia la Iglesia, que era la mas fuerte cosa que avia en la ciubdat) envióle la Reyna decir al Obispo, que si estaba seguro de la ciubdat de Avila, ó si avia menester gente ó acorro alguno, que ge lo enviase decir. Et envióle decir el Obispo, que como quier que avia postura con los de la ciubdat de que avia fecho pleyto et omenage de non acoger en la ciubdat á nengun Rico-ome, nin otro ome poderoso, que por algun recelo que ende avia, que le enviase algun ome bono: et puso plazo cierto á qual dia llegase. Et la Reyna envió luego su mandado á Don Fernando, fijo del Infante Don Fernando, que era en Bretaviello, que quisiese llegar á Avila á acorrer aquella ciubdat, porque se non perdiese: et Don Fernando escusóse de la ida. Et la Reyna sopo en como el Infante Don Felipe su fijo llegára á Zamora, que venia de Galicia, et envióle decir que se fuese luego para Avila á acorrer al Obispo et á los que tenian la su carrera. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como tomaron por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel los de la ciubdat de Avila: et otrosi de como posieron hazes el Infante Don Felipe et Don Joan acerca de la ciubdat para pelear de consuno.

A. C. 1312.

A. C. 1312.

CAPITULO XIX.

DE COMO ESTUVIERON PARA PELEAR el Infante Don Felipe, et el Infante Don Joan cerca de la ciubdat de Avila.

EL Infante Don Felipe fué su camino á la ciubdat de Avila segun que ge lo envió á mandar la Reyna su madre; et ante que llegase allá, non atendió el Obispo al plazo que era puesto, et fizo pleyto con Don Joan él et todos los de la ciubdat, et tomaronlo por tutor con condicion que non acogiese y al Rey sinon con su amo et con su ama sin armas nengunas, et que non ficiesen nenguna cosa por sus cartas: et esto fué fecho un dia ante que D. Felipe y llegase, sabiendo ellos como Don Felipe iba y, et fincando aún quatro dias de plazo á que non avian á acoger en la ciubdat Rico-ome nin otro ome poderoso nenguno. Et Don Joan desque sopo quel Infante Don Felipe llegára á Cardeñosa á dos leguas de Avila, envióle decir, que él avia de guardar aquella tierra, et que le rogaba que guardase que non ficiese daño en ella. Et el Infante Don Felipe envióle decir, que tenia que la non avia de guardar él: ca la Reyna su madre era tutora del Rey, et que él et todos los de la tierra la tomaron por tutora, et que él por su mandado venia allí, porque el Obispo et los de Avila le enviáran pedir por merced que les enviase acorro; et si lo dexase, que lo dexaria por lo de la Reyna su madre que era tutora, que le enviára allí, mas que non por lo suyo dél. Et dixieron luego al Infante D. Felipe que non pasase el rio de Adaja; sinon que sopiese que D. Joan saldria á él, et que lo fallaria fuera de la ciubdat: et el Infante Don Felipe dixo que esto queria él ver et probar. Et luego á la hora mandó armar su gente, et pasó el rio, et venose contra la ciubdat: et Don Joan salió fuera de la ciubdat armado, et tovo y ese dia consigo los de Avila, et los de Segovia, et los de Cuellar, et de Sepúlvega, et de Madrid, et la su gente, que eran por todos ochocientos omes á caballo, et eran bien siete mill omes de pie: et paróse en un lugar muy fuerte, á dó ome en el mundo non le podia cometer. Et la gente que el Infante D. Felipe traía eran tres-

cien-

A. C. 1312.

cientos et cinquenta hombres á caballo de caballeros, et escuderos Fijos-dalgo fasta mil omes de pie. Et envióle decir el Infante, que descendiese al valle, et que lidiaria con él; et Don Joan dixo que non queria, mas que le cometiese allí dó estaba. Et el Infante D. Felipe envióle decir, que pues esto non queria, que lidiaria con él uno por uno, ó ciento por ciento: et D. Joan dixo que non queria: et estudieron allí en aquella porfia aquel dia desde hora de tercia fasta despues de visperas. Et despues que vió el Infante D. Felipe que nengun pleyto destos non quisiera D. Juan, et que le non podia acometer, tan fuerte era el lugar en que estaba, envióle decir que él andaria algunos dias comiendo et bebiendo por las aldeas de aquellas villas que le tomaron por tutor, et que veria si ge lo queria él devedar. Et él tornóse esa noche á Pozaveo, et andando algunos dias por esas aldeas de Segovia et de Coca comiendo, que eran de la su tutoria de Don Joan, et nunca D. Joan recudió á los amparar. Et desque sopo la Reyna su madre en como andaba por aquellas aldeas, pesóle, et ende envióle decir que non queria que ficiese nengun mal en la tierra del Rey, et que le mandaba que se partiese dende, et que se veniese para el Rey et para ella á Valledolit á dó eran. Et el Infante D. Felipe fizolo luego asi. Et en este tiempo estaba D. Joan fijo del Infante Don Joan, et Doña Maria su madre en Burgos enterrando el cuerpo del Infante D. Joan. Et desque sopieron que la Reyna et Don Joan fijo del Infante D. Manuel se partieron desavenidos por razon que la Reyna non le quiso tomar luego por tutor consigo, et el denuedo que pasó entre el Infante D. Felipe et D. Joan, plogole ende mucho, teniendo que la Reyna non avria otra ayuda sinon dellos, et que la Reyna avria de facer quanto ellos quisiesen. Et venieronse luego para Valledolit, et demandaron á la Reyna que les diese la merindad de Castiella et de tierra de Leon et de Galicia, para la dar á quien ellos quisiesen: et el Infante Don Felipe fijo de la Reyna non consintió que la merindad de Castiella tirasen á Garcilaso de la Vega que la tenia; et otrosi que la merindad de Galicia non la diesen sinon á quien él quisiese, como lo ficieron D. Joan et Don Pedro quando eran tutores. Et Doña Maria et D. Joan su fijo tovieronlo por mal, et pesó-

les

A. C. 1312. les mucho desto, porque non facia la Reyna lo que ellos querian; et dixieron que non consentirian que merindase Garcilaso en Castiella, nin se ficiese al. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como Don Joan fijo del Infante Don Manuel fizo un sello nuevo del Rey, et de como se llamó tutor, et de las otras cosas que acaescieron adelante.

CAPITULO XX.

DE COMO EL INFANTE DON JOAN FIZO un sello nuevo, et se llamó tutor del Rey.

EN este tiempo estaba en Cuellar Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et eran con él Don Lope fijo de Don Diego, et algunos de los Concejos de Estremadura; et fizo un sello nuevo del Rey, et llamóse tutor del Rey. Et quando lo sopieron los Concejos, et los Perlados, et los omes bonos de la tierra, estrañaronlo mucho, teniendo que non podia facer sello, aviendo el Rey su Chancilleria et sus sellos complidos. Et por este sello comenzó á usar á dar oficios, et tierras, et librar pleytos, et tiró los pleytos que non veniesen ante el Rey, nin á las alzadas, nin acogiesen al Rey nin á la Reyna en las villas á dó le tomaron por tutor, salvo ende con su amo et con su ama, et con sus oficiales et sin armas, et non con otro nenguno. Et Don Fernando fijo del Infante D. Fernando, quando sopo que D. Joan se llamaba tutor, pidió por merced á la Reyna que le diese el mayordomadgo del Rey, que tenia este Don Joan. Et la Reyna aviendo talante de le facer mucha merced, et fiando dél, diógelo; et demas desto dióle cinquenta mil maravedis en tierra. Et por razon de la discordia que era entre Don Felipe et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, porque la Reyna sopo que querian volver pelea amos uno contra otro en Valledolit, á dó era el Rey et ella, et por guardar que non peleasen, enviólos de la villa; et el Infante Don Felipe fué posar á Laguna, et Don Joan á Cigales. Et luego el Infante avinose con D. Joan fijo del Infante D. Manuel contra Don Joan fijo del Infante D. Joan, et que fuesen amos á dos tutores con la Reyna del Rey D. Alfon-

A. C. 1312.

fonso. Et desque D. Joan fijo del Infante D. Joan sopo esto fuése luego para Burgos, et metió á los Concejos que estaban y ayuntados, que non consintiesen en la tutoria que tomaron los Concejos de Estremadura á D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et otrosí en lo de Don Felipe: et sobre esto posieron pleyto con él, et él con ellos, que fasta que Don Joan et el Infante Don Felipe renunciasen las tutorias, que non tomasen ellos á este Don Joan nin á otro nenguno por tutor: et desto ficieron pleyto, et omenage, et jura sobre los sanctos evangelios; et si contra ello fuesen, que nunca fuesen absueltos sinon por el Papa. Et la Reyna, veyendo que los Concejos de Castiella se tenian con D. Joan fijo del Infante D. Joan, et los de Estremadura avian tomado la voz con D. Joan fijo del Infante D. Manuel, et el Infante D. Felipe era avenido con él, ovo su consejo con D. Fernando que le consejase cómo ficiese en este pleyto; ca veían la tierra partida en dos partes: et Don Fernando dixo, que avria su acuerdo sobre esto, et que le consejaria lo que él entendiese. Et luego este Don Fernando acabo de dos dias envióle decir con Doña Joana su muger que posaba en Zaratan, que lo que á él semejaba que era mejor en este pleyto que ficiese, era esto: que se aviniese con Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et con D. Felipe. Et maguer ge lo consejó, non lo quiso facer la Reyna, pero que les mostró mejor talante, coidando traer alguna avenencia entre los unos et los otros, porque non veniese discordia nin mal en la tierra. Et despues desto, desque sopo D. Fernando el ayuntamiento de Burgos, fuese para allá, et puso pleyto con los de Burgos tal qual lo puso Don Joan fijo del Infante Don Joan: et sobre esto ficieron todos grand pleyto, et grand omenage, et juramento sobre los sanctos evengelios de lo guardar asi. Otrosi ficieron sello de hermandat, et enviaron luego por toda la tierra cartas de hermandat, en que non recudiesen con la tierra nin con los dineros al Rey, nin ficiesen nenguna cosa por sus cartas, nin veniesen los pleytos nin las alzadas á la casa del Rey. Et en este tiempo avia grand discordia entre el Infante Don Felipe et el Arzobispo de Sanctiago, por razon que el Infante Don Felipe amparaba á los de la ciubdat de Sanctiago, et ellos non le querian entregar la ciubdat. Et otro-

si

A. C. 1312. si que amparaba á Alfonso Suarez de Deza, que era su Mayordomo, que le non entregaba la Iglesia de Sanctiago asi como debia: et por esta razon por mandado del Papa descomulgó á Alfonso Suarez, et á todos los que le ayudaban contra el Arzobispo: et las villas, et logares á dó él et ellos estoviesen que fuesen entredichos. Et sobre esto la Reyna envió al Obispo de Burgos con su mandado al Arzobispo por muchas veces, que era en Salamanca, en que le enviaba rogar que veniese para allí á dó el Rey et ella eran, et punarian de avenir su pleyto entre él et el Infante Don Felipe. Et el Arzobispo non quiso venir á ellos; et fuése dende para Zamora á dó era Don Joan fijo del Infante Don Joan, et avinose con él, et puso su pleyto con él contra el Infante Don Felipe, que nunca consintiese en la tutoria del Infante D. Felipe en qualquier parte le que tomasen por tutor. Et la Reyna envió rogar al Arzobispo que quisiese llegar á Oterdesiellas, et que ella iria allí, et desque y fuesen, que ella cataria manera porque sosegasen el su pleyto, et del Infante Don Felipe. Et agora la estoria contará de lo que libró la Reyna en Oterdesiellas con el Infante Don Felipe et con el Arzobispo de Sanctiago.

CAPITULO XXI.

DE LO QUE LIBRÓ LA REYNA EN Oterdesiellas con el Infante Don Felipe, et con el Arzobispo de Sanctiago.

EL Arzobispo, veyendo que non podia al facer, pues la Reyna queria venir á Oterdesiellas, ovo ende á venir y: et fabló la Reyna con él en razon del pleyto suyo et del Infante Don Felipe, et dixole que non se avernia con él, fasta que le entregase la ciubdat de Sanctiago, et la Iglesia, asi como la tenia el Arzobispo de Sanctiago su antecesor. Et la Reyna movió pleyto que la ciubdat non ge la podia entregar al Infante Don Felipe, por razon que decian los de la ciubdat que era del Rey: et sobre esto movió pleyto que el Infante Don Felipe que le ayudaria contra la ciubdat, et que le daria rehenes de le ayudar fasta que le entregasen la ciubdat,

man-

mandandolo el Rey que lo ficiesen por sus cartas. Et el Arzobispo dixo que le placia, dandole las rehenes, otrosi Alfonso Suarez, que se tenia con los de la ciubdat en que era el pleyto: et Alfonso Suarez non lo quiso dar, et por esto partióse el pleyto; et el Arzobispo fuése para Castronuño, et la Reyna venose para Valledolit. Et luego que llegó, llegaron á ella Ruy Fernandez Delgadiello, et Ruy Perez de Villiegas, et Pero Trapas de Burgos, et Rodrigo Yañez de Logroño con cartas de la Hermandat de Castiella, et de D. Joan fijo del Infante D. Joan, et de Don Fernando fijo del Infante Don Fernando para la Reyna, en que les creyesen de su parte. Et ellos por la creencia dixieronla, que non oviese por tutores al Infante Don Felipe, nin á Don Joan fijo del Infante Don Manuel; et que ella tomáse al Rey, et se fuese luego para Burgos, et que allí acordarian todo lo que oviesen de acordar para ordenamiento de toda la tierra. Et la Reyna dixoles, que sobre esto avria su consejo, et que les enviaria su respuesta muy buena; pero que decia que pleyto nenguno non avia con el Infante Don Felipe, nin con Don Joan fijo del Infante Don Manuel, nin los tomára por tutores: et que quanto en levar al Rey á Burgos, que esto lo non faria, salvo ende si ploguiese á todos los de la tierra, et ge lo enviasen á decir: ca non queria ella dar ocasion que oviese departimiento en la tierra por lo levar mas á la una parte que á la otra; ca esta demanda mesma le farian los de la tierra de Leon, et otrosi los de Estremadura, et los de la frontera que le levasen á sus comarcas. Et que pues los Estremadanos avian tomado voz con Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et agora los Castellanos la avian tomado por Don Fernando et por D. Joan, et era comenzada esta voz por culpa de los de las villas que tomaron estas voces, et veyendo el departimiento que era puesto en el regno, que non queria que oviese y otro departimiento: ca bien veia ella quan grand mal era et vernia en la tierra por estos departimientos, et quan grand deservicio era de Dios et del Rey, et grand daño de toda la tierra. Et desque ellos esto ovieron oido, mostraron luego y otras cartas de la Hermandat de Castiella et de Leon, et de D. Fernando, et de D. Joan, en que la non avian por tutora. Et estos manda-

A. C. 1312.

A. C. 1312. daderos tornaronse luego para la ciubdat de Burgos. Et agora la estoria contará de lo que ficieron Don Joan et Don Fernando despues que los sus Procuradores llegaron á Burgos, et de como se vieron en Tudela de Duero la Reyna et D. Joan fijo del Infante Don Manuel.

CAPITULO XXII.

DE COMO SE VIERON EN TUDELA DE DUERO la Reyna et el Infante D. Manuel, et de otras cosas.

DEsque ovieron llegado á la ciubdat de Burgos los mandaderos que D. Joan et D. Fernando avian enviado á la Reyna, enviaron luego sus cartas de hermandat de Castiella á toda la tierra en que non obedesciesen al Rey, nin le recudiesen con nenguna cosa de todos los derechos, nin veniesen á su casa nengunos pleytos ni alzadas. Et la Reyna, veyendo esta manera que tomaban los de Castiella que era á muy grand daño del Rey, et menguamiento del su señorio : otrosi veyendo que D. Joan fijo del Infante D. Manuel la envió cometer que la serviria, envióle decir que se queria ver con él: et ovose de ver con él en Tudela : et porque los de Estremadura quando lo tomaron por tutor, siempre posieron y esta condicion que le tomaban por tutor con la Reyna: et ovo la Reyna á decirle que le placia con el Infante Don Felipe et con él, tanto que los otros de la tierra lo quisiesen, et que le ayudaria á ello quanto podiese. Et sobre esto venose D. Joan con la Reyna para Valledolit, et venieronse todos los suyos con él. Et él estando en Valledolit dixole la Reyna, que desficiese aquel sello que él ficiera en Valledolit en nombre del Rey que él traía, et que le daria llave en la Chancilleria del Rey, segun lo ficieron los Infantes Don Joan et Don Pedro , segun lo avian puesto con ella. Et Don Joan dixo, que lo non faria fasta que le tomasen por tutor: et desque la Reyna vido que non queria desfacer aquel sello, callóse , et non le fabló mas en ello, porque entendió en él que non lo queria desfacer. Et D. Joan partióse de Valledolit , et fuese para Peñafiel : et acabo de tres dias que y llegó, salió dende, et fuése para Cuellar: et otro dia

dia salió de Cuellar, et andido ese dia et toda la noche, en guisa que llegó otro dia á Salamanca, et entró en la ciubdat desconocido, et fué posar á casa de Diego Lopez Arcediano de Ledesma. Et luego que lo sopieron los de la ciubdat, alborotaronse todos contra él, en guisa que se vido en muy grand peligro, et ficieronle luego salir de la ciubdat á pie fasta sancta Maria de la Vega. Et desque él vió que non pudo y adobar otra cosa de su pró, venose para Valledolit, et falló y al Infante Don Felipe, et al Arzobispo de Sanctiago, et á la Reyna: et avialos yá avenidos al Infante Don Felipe et al Arzobispo. Et agora la estoria contará de lo que ficieron Don Joan fijo del Infante Don Joan, et Don Fernando fijo del Infante D. Fernando, et los otros caballeros que eran con ellos en la ciubdat de Burgos. A. C. 1312.

CAPITULO XXIII.

DE LO QUE FICIERON DON JOAN FIJO DEL Infante D. Manuel, et Don Fernando fijo del Infante D. Fernando, et otros en la ciubdat de Burgos.

En este mesmo tiempo estaban ayuntados en Burgos con los Concejos de Castiella Don Fernando fijo del Infante Don Fernando, et Don Joan fijo del Infante Don Joan, et Don Lope, et Don Pero Fernandez de Castro: et echaron ellos en la tierra siete servicios, et ficieron ellos un sello de la Hermandat por dó cogiesen et diesen los dineros; et defendieron que nengun querelloso non veniese ante el Rey, nin las alzadas; et otrosi que los reptados non veniesen ante el Rey; mas por eso non dexaron de venir y los reptados. Et en este tiempo estaban con la Reyna ayuntados el Infante D. Felipe, et Don Fernando Ruiz de Saldaña, et Ruy Gonzalez su fijo, et Don Rodrigo Alvarez de Asturias, et otros Ricos-omes et caballeros. Et veyendo esto que se facia en Burgos que era mucho contra el Rey, ordenaron de echar en los vasallos et en lo abadengo seis servicios, para pagar los caballeros. Et en este tiempo llegaron cartas al Infante Don Felipe de los de la frontera, en que le enviaron decir que se fue-

A. C. 1312. se para allá, et que le tomarian por tutor. Et el Infante Don Felipe queriendose ir para allá, D. Joan fijo del Infante Don Manuel embargóle la ida, diciendo, que si él se fuese allá, que se iria él de la otra parte, que á tambien avia él mandado de los de la frontera que le tomáran por tutor. Et veyendo la Reyna que esta manera destos omes, quando allá fuesen departidos, era muy grand discordia, et que vernia muy grande escandalo, et grand destruimiento en la tierra, fabló con ellos, et partiólos desta ida: et avenieronse amos ante la Reyna. Et agora la estoria contará de como la Reyna avinió al Infante Don Felipe, et á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et de la jura que ficieron amos á dos.

CAPITULO XXIV.

DE COMO LA REYNA AVINO AL INFANTE DON Felipe, et á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et de la jura que ficieron.

LA avenencia et el pleyto que ficieron ante la Reyna el Infante Don Felipe et Don Joan fijo del Infante Don Manuel fué desta guisa: que el uno sin el otro non fuesen á la frontera, et quando oviesen de ir, que fuesen amos á dos de consuno, et que fuesen con voluntat, et con mandado, et con cartas de la Reyna. Et desto ficieron grand jura, la qual jura les tomó Don Ximon Obispo de Siguenza; et las palabras de la jura fueron desta manera: Que juraban á Dios et á sancta Maria que guardasen et compliesen esto, de non facer ida á la frontera el uno sin el otro; et qualquier que lo quebrantase, que lo confundiese Dios en este mundo al cuerpo, et en el otro al ánima, et que le falleciese la fuerza, et la palabra, et el caballo, et las armas, et las espuelas, et los vasallos en el tiempo quando mas menester lo oviesen. Et amos respondieron Amen. Et quando este juramento ficieron en las manos del Obispo de Siguenza ante la Reyna, estaban y Don Sancho Obispo de Avila, et otros muchos buenos Perlados: et otrosi eran y Don Fernando Ruiz de Saldaña, et Ruy Gonzalez su fijo, et Don Rodrigo Alvarez de Asturias Señor de

No-

Noreña, et Alvar Nuñez de Osorio, et Garcilaso de la Vega, et A. C. Alfonso Fernandez Deza, et Fernan Garcia Duque, et otros 1312. muchos Ricos-omes, et caballeros, et escuderos, et omes bonos de las ciubdades, et villas, et logares de los regnos de Castiella et de Leon. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Infante D. Felipe se fué para la ciubdat de Leon, et de lo que y fizo, et de las otras cosas que acaecieron en dicha ciubdat.

CAPITULO XXV.

DE COMO EL INFANTE DON FELIPE SE FUE para la ciubdat de Leon, et de otras cosas que y acaecieron.

ET porque los de la ciubdat de Leon eran solamente en este fecho con los de Castiella, por razon de algunos moradores de la ciubdat que eran de Don Joan fijo del Infante Don Joan, et porque estos mesmos fueron con Don Joan su padre á todas las otras cosas que él avia pasadas en Leon, segun que la estoria las ha contado encima: Juan Ramirez de Guzman, que tenia las torres de la ciubdat de Leon por el Rey, sabiendo en como Don Joan andaba por cobrar las torres, et si este D. Joan las cobrase, avria el Rey perdido todo el regno de Leon, veno á fablar con la muy noble Reyna Doña Maria avuela deste muy noble Señor Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, de quien fabla esta Coronica, et otrosi con el Infante D. Felipe su fijo, que si ellos se quisiesen parar á ello, él daria por dó entrase el Infante Don Felipe á la ciubdat, porque la voz que estaba por Don Joan fijo del Infante Don Joan, estidiese por el Rey. Et el Infante Don Felipe ovo de ir allá, et fueron con él Don Rodrigo Alvarez de Asturias, et Ruy Gonzalez de Saldaña, et Alvar Nuñez de Osorio, et Garcilaso de la Vega, et Alfonso Suarez de Deza: et desque llegó allá abrieronle la puerta que está acerca de las torres, et entró por y en la ciubdat: et la gente que tenia vando de Don Joan tomaron ende muy grand miedo, porque el Infante Don Felipe era en la ciubdat, et fueronse luego meter

ter

A. C. 1312. ter todos en la muy noble Iglesia de sancta Maria de Regla de la ciubdat de Leon, et cerraron las puertas de la Iglesia, et barbotearonse, et bastecieronse de armas para se defender en aquel lugar, llamando todos en apellido, *Leon*, *Leon por Don Joan.* Et el Infante D. Felipe envióles decir que veniesen todos á la merced del Rey, et que les aseguraria los cuerpos, et lo que avian; et ellos non lo quisieron facer, et posieron luego fuego á una claustra pequeña que estaba y, et á unas casas del Obispo que estaban arrimadas á la Iglesia, rescelandose que los entrarian por allí. Et despues que el Infante Don Felipe esto vió, rescelandose que vernia Don Joan, et que por allí podrian aver acorro, mandó combatir la Iglesia muy fuertemente, et entraronla por fuerza. Et ellos, quando vieron esto, mudaron el apellido, et llamaron, *Haro*, *Haro por Don Joan.* Et desque fueron afincados muy fuertemente, venieron á pleytesía que los dexasen salir en salvo con los cuerpos et con lo que tenian, et que le darian aquella fortaleza de la Iglesia. Et el Infante Don Felipe fizolo asi, et mandóles poner á salvo: et tomó la Iglesia, et dióla á un caballero que decian Martin Sanchez que la toviese, et dexó y en la ciubdat á D. Rodrigo Alvarez de Asturias que la toviese. Et el Infante D. Felipe salió dende, et venose para Mayorga en un dia. Et agora la estoria contará de como estando el Infante D. Felipe en la villa de Mayorga, llegaron y cerca de la villa Don Joan fijo del Infante Don Joan et Don Fernando fijo del Infante Don Fernando, por aver lid con el Infante D. Felipe.

CAPITULO XXVI.

DE COMO ESTANDO EL INFANTE D. FELIPE en la villa de Mayorga, llegaron y cerca de la villa Don Joan, et Don Fernando fijo del Infante D. Fernando por aver lid con él.

ET otro dia despues que el Infante D. Felipe llegó á Mayorga, en amaneciendo, et este Infante estando en su cama, llegaron cerca de la villa Don Joan, et Don Fernando, et D. Pedro de la Guerra, et el Conde de Portogal con seiscien-

A. C. 1312.

cientos omes de acaballo et mucha gente de pie. Et el Infante Don Felipe, quando ge lo dixieron, marabillóse dello. Et Don Joan envió su mandado al Infante Don Felipe á decirle que él venia allí por lidiar con él, et que saliese fuera, que él presto estaba para ello. Et el Infante Don Felipe envióle á decir, que le facia grand tuerto en él venir allí en la manera que venia, non le teniendo desafiado, nin se catando dél; pero pues que lidiar queria con él, que le decia que non tenia allí gente para lidiar con él á la gente que él traía; mas que le faria tanto, que lidiaria con él uno por otro, el su cuerpo al suyo, ó veinte por veinte: et Don Joan dixole, que non lo queria facer. Et despues que el Infante Don Felipe envió á él con las rehenes, et Don Joan otrosi que le diese rehenes, Don Joan non lo queria facer. Et porque los vasallos que el Infante avia, et los sus amigos non eran con él, por esta razon non pudo salir á él. Et Don Joan estando en Villalon coidando quel Infante Don Felipe saldria á él, fuése luego á Gaton, un lugar quel Infante Don Pedro diera al monesterio de las Huelgas de Burgos, dó se mandó enterrar, et combatiólo, et tomólo. Et Pedro Manrique et Don Joan Rodriguez de Rojas, que eran vasallos del Rey, que andaban con Don Joan, fueron á Monzon con grandes gentes de caballeros et escuderos á una villa del Rey que tenia la Reyna, et combatieronla muy fuertemente: et enviaron luego por D. Joan fijo del Infante Don Joan, et llegó y: et él et ellos combatieronla, et entraronla por fuerza, et robaronla, et tomaron todo quanto fallaron á quantos moraban en ella: et fincó y Pedro Manrique faciendo en ella mucho mal. Et Doña Maria, muger que fué del Infante Don Joan, quando lo sopo, pesóle ende mucho, et estrañógelo mucho tambien á su fijo como á todos los otros, porque veía que ficieran grand traycion ellos, et quantos y fueran á combatir la villa del Rey, et tomarla: et eso mismo D. Felipe ge lo estrañó mucho. Et luego D. Juan, et Don Fernando, et Don Lope, et Don Pedro, et el Conde de Portogal fueronse luego pará Carrion, et non los quisieron acoger en la villa, et posaron en el arrabal, et ficieron muy grand daño en esas aldeas enderredor, lo uno á voz de coger los siete servicios que ellos echaron en Burgos, et

lo

A. C. 1312. lo otro por tomar vianda en toda esa tierra para se mantener, et para facer mal et daño á Don Fernando Ruiz. Et porque fallaron que Don Joan fijo del Infante Don Joan avia tomados todos los dineros que eran puestos á Don Fernando et á Don Felipe, estrañarongelo mucho: et acordaron luego de echar otros siete servicios en toda Castiella, salvo ende las villas del Rey, para pagar á Don Fernando et á Doña Maria madre de Don Joan. Et otrosi, veyendo ella esto que todo era muy grand destruymiento de la tierra, fabló con ellos, et dixoles que facian muy grand mal en astragar asi la tierra del Rey, et que otra manera avian ellos á catar para poner paz et sosiego en la tierra. Et ellos dixieronla, que en cada lugar que y fallasen lo farian asi, et les placeria de lo facer. Et ella dixoles, que sinon porque iba á Burgos á facer el añal al Infante Don Joan, que fablaria mas en este fecho; mas que fincase agora fasta que veniese. Et agora dexa la estoria de contar desto, et contará de como en este tiempo estaba el Infante Don Felipe en Mayorga, et de quanto mal et daño facia en la tierra de Doña Maria, et de Don Joan su fijo.

CAPITULO XXVII.

DE COMO ESTANDO EL INFANTE D. FELIPE en Mayorga del mal et daño que facia en tierra de Doña Maria, et de Don Joan su fijo.

EN este tiempo estaba el Infante Don Felipe en Mayorga, et facia quanto mal et daño podia en la tierra de Doña Maria, et de D. Joan su fijo: et eso mesmo facia Don Fernando Ruiz de Saldaña, et Ruy Gonzalez su fijo: asi que los unos et los otros astragaban la tierra de cada parte. Et despues que Doña Maria ovo acabado el añal en Burgos, tornóse al monesterio de Perales, et venieron allí á ella Don Joan su fijo, et D. Fernando, et Don Lope, et ovieron su acuerdo: et porque Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, envió á decir á Don Joan et á Don Fernando, et á Don Lope que se queria ver con ellos; et sobre esta vista dixo Doña Maria, que mejor era verse con la Reyna que non con Don Joan,

Joan, que se llamaba tutor á tuerto, et non como debia. Et A. C.
ellos sobre esto enviaron su mandado á Don Joan fijo del 1312.
Infante Don Manuel, que se queria ver con él; et D. Joan por el poder que avia con la Reyna non lo quiso facer: et venose luego para la Reyna á Valledolit. Et la Reyna fabló con él, et dixole de como veía que se astragaba toda la tierra por razon de lo de la tutoria que él tomára, et que non quisiese que este fecho malo fuese adelante: ca bien veía que todos los de Castiella, et D. Joan, et Don Fernando, et Don Lope, et todos los otros de la tierra non lo querian consentir; et que tanto queria facer ella, que la tutoria que ella avia con derecho, que la renuciaria, tanto que la renunciase él, et que se ayuntasen todos los de la tierra, et que escogiesen por tutor á aquel que fuese mas servicio de Dios et del Rey, et guarda et amparamiento de toda la tierra: et de mas que le aseguraria que si él esto ficiese, que le ayudaria quanto podiese porque le tomasen por tutor. Et él dixole, que lo non faria en ninguna manera del mundo, et que ante perderia el cuerpo, et quanto oviese en el mundo, ante que nunca dexar la tutoria. Et en este tiempo avia grand contienda entre el pueblo de Córdoba et los caballeros: et enviaron á la Reyna á pedirle que tirase los Alcalles et Alguacil que eran puestos y por el Rey, et que ge los diese á ellos para poner y Alcalles et Alguacil como ellos quisiesen. Et la Reyna dióles por respuesta, que ella fallaba que desde que el Rey D. Fernando ganára á Córdoba, que siempre y feciera et pusiera el Rey los Alcalles et el Alguacil: et que pues ella fallaba en esta tenencia al Rey su nieto, que non podia menguarle de su derecho; pero que les dixo, que enviasen sus mandaderos quando las Cortes se feciesen, et ellos que lo mostrasen y entonce, et que con acuerdo de los que y fuesen, faria entonce lo que fuese mas servicio de Dios et del Rey, et pró de la ciubdat. Et quando ellos vieron esto, fueronse luego para Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et dixieronle que él les diese cartas del sello del Rey que él ficiera en su nombre, que él traía, en como les otorgaba lo que ellos pedian, et que fuese luego para allá para Córdoba, et que le tomarian por tutor. Et Don Joan otorgóles todas las cosas que le pidieron, non guardando

A. C. 1312. lo del Rey, et dióles ende las cartas. Et como quier que esto fizo él en grand poridad que lo non sopiese la Reyna, ovolo á saber la Reyna, et dixole á D. Joan mesmo en como le dixieron que avia dado tales cartas á los de Córdoba; et él negóselo, et dixole que non creyese de la tal cosa, ca lo non faria por dos cosas, lo uno por guardar lo del Rey, et lo otro por non mentir el pleyto que avia con ella. Et de las otras cosas en como pasaron la estoria las irá contando adelante.

CAPITULO XXVIII.

DE COMO FABLÓ LA REYNA CON DON JOAN que se juntase con ella et con D. Felipe su fijo en Valledolit para dar concierto entre ellos.

ET despues desto fabló la Reyna con D. Joan, et dixole, que pués que en ninguna manera non queria renunciar la tutoria, que se ayuntasen en Valledolit con ella D. Felipe su fijo et él, et que enviaria por todos los Concejos de la tierra, salvo por los de Castiella, que tenian aquella voz con D. Joan fijo del Infante D. Joan, et con D. Fernando, et D. Felipe contra él: et despues que fuesen ayuntados todos, que enviaria rogar á los Concejos de Castiella que se ayuntasen en Palencia: et desque los unos et los otros fuesen ayuntados, que entonce que catarian alguna manera porque la tierra non se astragase. Et Don Joan dixo, que pues por manera de avenencia era, que á él le placia: et que le dexase ir fasta Segovia, et que desde el dia que della se partiese fasta un mes, sería con ella, et que le placia desta manera. Et dexó el pleyto asi asosegado, et fuese para Segovia: et desque llegó á ella, ayuntó algunos Concejos de la Estremadura que tenian con él, et el Obispo de Avila, et fizo que le tomasen jura que nunca renuciase la tutoria. Et salió dende, et fuese á muy grandes jornadas para Córdoba: et en el Alcazar de Córdoba estaba Pay Arias de Castro, que lo tenia por el Rey, et Fernan Alfonso, que era Alguacil en la ciubdat por el Rey, et pieza de otros caballeros, et de la gente de la ciubdat: et Pero Diez hermano de Don Fernando Diaz, et Per Alfonso, uno que se llamaba de Haro, et el Obispo de Córdoba, et Joan Ponce de Leon

to-

tomaron voz con el pueblo por Don Joan fijo del Infante A. C.
Don Manuel, contra Alfonso Hernandez, et Pay Arias, et 1312.
Fernan Alfonso, et contra todos los otros que tenian con ellos, que eran en la ciubdat oficiales del Rey. Et fueron armados contra el Alcazar, et fueron y omes feridos et muertos. Et desque los del Alcazar sopieron que D. Joan, fijo del Infante D. Manuel, era á dos leguas de la ciubdat, fueron muy desmayados, et salieronse del Alcazar, et llevaron sus mugeres que tenian y, et desampararon el Alcazar, et fueronse dende como omes de mala ventura. Et otro dia llegó y D. Joan, et falló el Alcazar desamparado, et tomólo. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como los del regno de Sevilla et los del regno de Jaen enviaron por el Infante Don Felipe, et de como le tomaron por tutor.

CAPITULO XXIX.

DE COMO LOS DEL REGNO DE SEVILLA, ET del regno de Jaen enviaron por el Infante D. Felipe para tomalle por tutor.

LOS del regnado de Sevilla, et los del regno de Jaen, quando sopieron que los de Córdoba avian acogido á Don Joan fijo del Infante D. Manuel en la ciubdat, ovieron ende muy grand pesar, lo uno por la jura et pleyto que avian con ellos que non tomasen tutor los unos sin los otros; et lo otro por el pleyto quē avian todos los de la frontera con el Rey de Granada en que le ficieron jura que non tomasen tutor fasta que otorgase la tregua, et el pleyto que ellos avian puesto con él: et otrosi, que pues D. Joan era en la frontera, rescelaban que avria discordia et males entre los de las villas. Et por esta razon acordaron todos de enviar por el Infante D. Felipe que se fuese para ellos: et enviaron pedir por merced á la Reyna que ge lo enviase luego: et la Reyna, por los guardar de daño, et porque los Moros non oviesen razon de quebrantar las treguas, envió allá luego al Infante Don Felipe: et tanto que y llegó, plógoles mucho con él, et ayuntaronse todos en Ecija luego, et tomaronlo por tutor. Et dende fué-

A. C. 1312. se luego para el regno de Jaen, et andido por todas las villas del Andalucia, et dende venose para Sevilla. Et luego vióse con los Moros, et firmó la tregua et pleyto que los de la frontera avian puesto con ellos, salvo que non quisieron los Moros que entrasen en esta tregua los de Córdoba por la mentira que les ficieron á ellos, et todos los otros de la frontera con quien avian el pleyto. Et el Infante Don Felipe tornóse para Sevilla: et porque en este tiempo estaban desavenidos Joan Alfonso de Guzman, et Doña Maria Alfonso su madre, et Ruy Gonzalez Manzanedo con los de Sevilla, non los acogian dentro en la ciubdat. Et otrosi Don Joan, fijo del Infante D. Manuel, estaba en Córdoba, et non osaba salir dende, porque si dende saliese, perderia la ciubdat. Et quando sopieron los de Castiella, Don Joan, et D. Fernando, et Don Lope que el Infante Don Felipe et Don Joan estaban en la frontera, et eran desavenidos de esta manera, cometieron pleytesía á la Reyna Doña Maria que se toviese con ellos; et que pues el Infante Don Felipe, et Don Joan se llamaban tutores, et non fueron fechos por Cortes, que los non oviese ella por tutores: et si esto ella non quisiese, que ellos se ternian con Don Joan, fijo del Infante D. Manuel, contra ella, et contra el Infante Don Felipe. Et la Reyna veyendo esto que era manera de discordia, et otrosi sabiendo que D. Frey Guillen, Obispo de Sabina, et Cardenal que era de la Iglesia de Roma, venia á esta tierra por Legado et Mandadero del Papa, por estas discordias que y eran, fuéles alongando el pleyto fasta que veniese el Cardenal. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como veno el Cardenal á Valledolit á dó eran el Rey et la Reyna, et de como fabló la Reyna con él, et en como pasaron todos los fechos del regno.

A. C. 1312.

CAPITULO XXX.

DE COMO EL CARDENAL VENO A VALLEDOLIT al Rey et á la Reyna, et como la Reyna le contó como avian pasado los fechos.

EN tanto que el Cardenal llegó á Valledolit á dó eran el Rey et la Reyna, fabló la Reyna con él en como pasaron todos los fechos del regno desque los Infantes Don Pedro et D. Joan morieron: et otrosi en el estado en que estaban entonces, et desta pleytesía por estos dos omes, que le movieran Don Joan, fijo del Infante Don Joan, et Don Fernando, et Don Lope, et los de Castiella, et Doña Maria, muger del Infante Don Joan, que traía esta pleytesía por estos omes bonos, et por los de Castiella, et afincaba de cada dia á la Reyna que la otorgase. Et sobre esto D. Fernando et Doña Joana su muger venieron á Sanct Quirce, un monesterio de Dueñas que es allende la puente de Valledolit. Et Doña Maria, muger que fué del Infante Don Joan, fuése para ellos: et todos tres enviaron afincar á la Reyna que otorgase este pleyto: et rescelando la Reyna que era dañoso este pleyto, por razon que querian estos omes bonos et los de Castiella que ella fuese contra el Infante Don Felipe su fijo, et contra Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et contra todos aquellos que los tomaron por tutores, que era una muy grand partida de las ciubdades et villas de los regnos, fabló con el Cardenal, et dixole la coita en que era, et que fuese á ellos allí dó estaban á Sanct Quirce, et que les rogase que se sufriesen de facer esta demanda, et que tomasen alguna otra carrera por avenirlos todos. Et ellos respondieronle que non catarian otra manera sinon esta que avian comenzada; et que si la Reyna non lo quisiese facer, que catarian ellos otra manera. Et por su ruego del Cardenal dieron plazo de quatro dias á que la Reyna les dixiese si lo queria facer ó non. Et desque la Reyna vió en que lugar estaba este pleyto, por guardar que non tomasen otra carrera, ovolo de otorgar desta manera. Que luego el Rey enviase llamar á Cortes á todos

los

A. C. 1312. los de la tierra para Palencia, et que el Rey enviase llamar al Infante Don Felipe et á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et á todos los otros de los regnos, tambien á los Perlados, como á los Maestres de las Caballerias de las Ordenes, et á los Personeros de las ciubdades et villas de los regnos del señorio del Rey: et desque todos fuesen y ayuntados, que estudiesen todos por lo que ella, et todos los que y fuesen ayuntados acordasen. Et por esta manera tenia la Reyna que desque y fuesen, que catarian alguna manera porque non oviese guerra ninguna en la tierra. Et este pleyto firmado, luego la Reyna envió cartas del Rey para todos los omes bonos de la tierra, et para todos los Maestres de las Caballerias de las Ordenes, et para todos los de las ciubdades et villas de los regnos, en que les enviaba el Rey mandar que veniesen á las Cortes á Palencia ocho dias andados del mes de Abril. Et otrosi envió el Cardenal sus cartas á D. Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en Maydrid con los Procuradores de algunos de los Concejos de la Estremadura, et del regno de Toledo, que le tomaron por tutor, en que le facia saber como el Papa le enviára á esta tierra por la grand discordia que y era, et que le enviaba rogar que se veniese ver con él en un logar cerca de Cuellar. Et Don Joan envió su respuesta, que tanto que oviese librado con aquellos Concejos que eran con él, que lo faria muy de buena miente. Et Don Joan pidió algo á esos Concejos, et mandaronle que le darian siete servicios et medio en esta manera: que el que oviese valía de mill maravedis, que pechase sesenta maravedis, et dende ayuso á su cuento, et que non fuese el pechero menor de ocho maravedis. Et luego que Don Joan ovo esto librado, venose para Cuellar, et fuese ver con el Cardenal cerca de Portiello: et el Cardenal diole una carta del Papa que le enviaba, et fabló con él, et dixole como ficiera entender al Papa que quanto mal et daño et escandalo avia en la tierra, que todo era por aquella voz que tomára por aquella partida de aquellos Concejos que le tomaron por tutor, non seyendo fecho por Cortes, nin como debia, asi como se ficiera ya otras vegadas. Et Don Joan respondióle, que esta voz de la tutoria que la tomára él con acuerdo de aquellos Concejos de aquella comarca,

ca,

ca, et * de los Maestres de Sanctiago et Calatrava. Et de su parte el Cardenal apretole mucho diciendo, que pues todos los otros de la tierra eran de opinion contraria, que era necesario que él dexase la voz de la tutoria que avia tomado, et veniese á las Cortes á Palencia dó eran todos convocados; et que allí él et ellos acordarian lo que fuese mas servicio de Dios et del Rey, et pró de todos los de su tierra. Et D. Joan dixole, que la voz de la tutoria que non la dexaria en ninguna manera del mundo. Et sobre esto el Cardenal fabló con él muy rigurosamente diciendole, que si esto non determinaba de facer, que se le tornaria en grand daño suyo. Et Don Joan dixole, que avria su acuerdo, et llegaria fasta Segovia, et se veria otra vez con él. Et despues desto vióse el Cardenal con Don Joan, et dixole: que pues él fuera ocasion de todo el mal que avia en la tierra, que partiese mano de la tutoria, et se juntase con todos los de la tierra en un logar, et allí eligesen tutor. Et Don Joan viendose muy aquexado del Cardenal, fabló con él aparte, et dixole, que si todos los de la tierra querian que renunciase la tutoria, que le placia, con tal que la renunciase el Infante D. Felipe. Et el Cardenal fué muy alegre por esta respuesta que le dió Don Joan: et venose luego para el Rey et la Reyna á Valledolit, et dixoles lo que avia pasado con D. Joan, et que mandasen llamar á Cortes. La Reyna llamó luego á todos los de la tierra que se juntasen á Cortes en Palencia. Et esto asi ordenado, recreciole á la Reyna una grand dolencia, la qual detuvo allí mucho al Cardenal; et pensando que mejoraria, fuése el Cardenal adelante á Palencia; pero á la Reyna agravósele tanto la enfermedad, que ella entendió bien que era mortal. Et por esto mandó llamar á todos los caballeros, et Regidores, et omes bonos de la villa de Valledolit, et dixoles como ella estaba muy al cabo, et en las manos de Dios, et que su vida seria muy poca: por tanto, que les queria dexar en su encomienda al Rey Don Alfonso su nieto, et que le tomama-

A. C. 1312.

* Lo que va entre dos estrellas no se halla en los MSS. que seguimos, y por el estilo parece de otra mano que la del Autor de la Crónica: pero como se lee en el exemplar impreso, y contiene la noticia de la muerte de la Reyna Doña Maria, de quien tanto se ha hablado hasta ahora, ha parecido conveniente conservarlo, para que no se carezca de esta noticia.

A. C. 1312. masen et le guardasen et criasen ellos en aquella villa, et que non le entregasen á omes del mundo fasta que fuese de edad complida, et mandase por sí sus tierras et regnos; otrosi á la Infanta Doña Leonor su hermana. Et despues que la Reyna Doña Maria les ovo fecho este ruego aquellos señores et caballeros que estaban y presentes, tovieron en mucha merced la fianza que dellos facia, et todos otorgaron et prometieron de facer muy complidamiente lo que por ella les era mandado como por su Rey et Señor, como buenos et leales. Et luego la Reyna se confesó muy devotamente, et recibió todos los Sacramentos de la Iglesia como Reyna muy católica, et vistióse el hábito de los Frayles Predicadores, et asi dió el alma á Dios su Criador. Mandóse enterrar en su monesterio en Sancta Maria la Real, que es de la Orden de las Dueñas de Cistel, agora se llama las Huelgas de Valledolit. Esta noble et muy virtuosa Señora falleció martes primero dia de Junio. Morió en el monesterio de Sanct Francisco de Valledolit: enterróla Don Fray Guillen Obispo de Sabina, Legado del Papa. Et viendo como esta Reyna ficiera muchos bienes en toda la tierra, ca ficiera los monesterios de los Predicadores de Valledolit et de Toro, et otros muchos monesterios, et muchas buenas obras, este Legado otorgó muchos perdones á quien le rezase cinco Ave-Marias con cinco Pater noster, con *requiem* por su ánima. Et de las otras cosas que pasaron la estoria las contará.

CAPITULO XXXI.

DE COMO LOS DE ZAMORA TOMARON POR su tutor á D. Joan, fijo del Infante D. Joan, et dexaron á Don Joan fijo del Infante Don Manuel.

LOS de la ciubdat de Zamora tomaron por tutor á D. Joan fijo del Infante Don Joan, et dexaron al Infante D. Manuel; pero * como quier que los de la ciubdat de Zamora ficieron esto contra D. Joan, pero fincó el Alcazar con él. Et en este tiempo veno y Don Fernando Rodriguez Prior de Sanct Joan: et porque muchos de los de la ciubdat avian conoscencia

con

con el Prior, él fabló con ellos diciendoles, que avian fecho A. C. grand deshonra á D. Joan, et que les fincaba con él grand omeciello; et pues tenia el Alcazar, et avia grand lugar en el regno, que recibirian del grand daño, et que non se fallarian bien dél, si non le tomasen por tutor, et non lo acogiesen en la ciubdat: et faciendo ellos esto, quel tenia puesto con D. Joan, que les ficiese mucha merced de lo del Rey, et mucha honra, et mucho bien de lo suyo: et que lo podia facer, ca él era el mas poderoso ome de España que Señor oviese. Et los de Zamora por esta razon ovieronlo á tomar por tutor, como quiera que la mayor parte dellos non lo ficieron de talante, por muchos males que les avia fecho. Et acogieronlo en la ciubdat, et tomaronlo por tutor: et desque ovo la tutoria, fizoles tales obras en esta ciubdat, quales las facia en las otras ciubdades et villas et logares dó él era tutor, de que las gentes eran muy despagadas. Et en esta ciubdat tomó por fuerza una dueña que era muy honrada por su mando, que ovo muy grand lugar en la merced del Rey D. Fernando, et era de los mejores de la ciubdat, et mantenia viudedad honradamiente. Et por esto, et por otras cosas muchas, et males et desaguisados que él et los suyos facian á los de la ciubdat de Zamora, fincaron muy despagados dél. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como Don Joan fué á Burgos, et mató á Don Garcia de Villamayor, et á Juan Rodriguez de Rojas.

1312.

CAPITULO XXXII.

DE COMO D. JOAN FUE A BURGOS, ET matá á Don Garcia de Villamayor, et á Joan Rodriguez de Rojas, et de otras cosas.

DON Joan, desque partió de Zamora, fué á Burgos, et fizo y ayuntamiento con los de las villas de su tutoria, et dieronle cinco servicios: et los servicios, et las otras rentas del regno levaban los tutores, non aviendo guerra con los Moros, nin con otros contrarios del Rey: et los Ricos omes, et los caballeros, et omes Fijos-dalgo del regno, porque veían estos departimientos entre los tutores, facian muchos ro-

A. C. 1312. bos et tomas, et grandes atrevimientos, et los tutores consentianlos por los aver cada uno de ellos en su ayuda. Et porque Don Garcia de Villamayor, et Joan Rodriguez de Rojas, et Garcilaso de la Vega, et Joan Martinez de Leyva eran amigos de D. Felipe, et de la su tutoria, et señaladamiente Joan Rodriguez et Garcilaso avian fecho contra este Don Joan algunas cosas de que él estaba muy despagado dellos, cató manera como los podiese tomar en su poder para los matar á voz de justicia, porque decia que facian astragamientos en la tierra: et envióles decir que veniesen allí á él á Burgos á tomar dél parte de los dineros de los servicios, et que fuesen sus amigos et en su ayuda. Et algunos de ellos venieron á fuzia de tomar aquellos dineros, et despues tornarse á D. Felipe. Et Garcilaso catóse que esto que ge lo enviaba decir D. Joan para lo querer matar, ca él non le avia fecho tales obras porque le diese algo; et no quiso ir allá. Et D. Garcia, et Joan Rodriguez, et Joan Martinez fueron á Burgos: et D. Joan desque los vió, plógole mucho porque eran allí venidos, et quisiera atender á Garcilaso ante que matára á ninguno de aquestos; pero receló que si atendiese, que seria descubierto: et mató á Don Garcia, et á Joan Rodriguez, et priso á Joan Martinez de Leyva. Et por esto todos los Ricos-omes, et Caballeros, et otros Fijosdalgo del regno tomaron grand miedo de D. Joan, et rescelaronse mucho dél, et tovieron que feciera en esto muy grand mal: ca D. Garcia era hombre de grand solar, et era fijo de D. Joan Garcia, et venia del solar de Villamayor. Et otrosi porque Joan Rodriguez era hombre de grand poder, et fijo de D. Joan Rodriguez de Rojas, que ovo pendon et caldera; et Juan Martinez que priso, era otrosi de Infanzones, et de buenos caballeros. Et como quier que fizo muy grand mal en la muerte que les dió, pero fizo muy grand crueza en que los mandó echar de un sobrado ayuso en la calle despues de muertos, dó yuguieron todo un dia et una noche muy desonradamiente, ca por el su defendimiento non los osaban tirar ende. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de lo que acaesció en Zamora.

CA-

A. C. 1312.

CAPITULO XXXIII.

DE COMO LOS DE ZAMORA ACORDARON de non aver por tutor á D. Joan, et enviaron por D. Felipe á Sevilla para le tomar por tutor.

Contado ha la estoria las cosas que Don Joan fizo en el tiempo que estido en Zamora : et los desta ciubdat sintiendose desto mucho, ovieron su acuerdo que lo non oviesen por tutor; et enviaron por el Infante D. Felipe que era en Sevilla, que oviese la tutoria de esta ciubdat, et los amparase de D. Joan: et entre tanto que él venia, cataron manera para aver el Alcazar, et cobraronlo del que lo tenia por D. Joan. Et el Infante D. Felipe, por las cartas que ovo de los de Zamora, venose para esta ciubdat: et algunos caballeros de los de la villa, que tenian voz de D. Joan, enviarongelo á decir. Et D. Joan, desque sopo que D. Felipe venia á Zamora, envió decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que era tutor, et avia amistad de consuno, que le fuese ayudar, ca él queria venir á Zamora, pues venia y D. Felipe. Et amos á dos ayuntaronse en Alva de Tormes, et venieron por sus jornadas contra Zamora. Et ante que ellos y llegasen, D. Felipe era llegado á Benialbo aldea de Zamora, ribera de Duero. Et venieron y con él Don Alfonso Sanchez, fijo del Rey D. Donis de Portogal, et Señor de Alburquerque, et D. Joan Alonso de Guzman, et Don Suer Perez Maestre de Alcantara, et Don Pero Nuñez de Guzman, et Don Alvar Perez su hermano, et Alfonso Jufre de Tenorio Almirante mayor de la mar, et Alfonso Fernandez de Bedma Alguacil mayor de Sevilla, et otros muchos infanzones et caballeros de Galicia sus vasallos. Et estando él en este lugar, á la media noche llegaronle caballeros que le enviaron Don Joan Manuel con sus cartas de creencia: et dixieronle, que Don Joan fijo del Infante Don Joan le enviaba decir, que bien sabia él en como Zamora era su tutoria, et que tenia que le facia muy grand deshonra, et muy grand tuerto en venir á ella; et que le decia et afrontaba, que luego se fuese ende, et ge

A. C. 1312. la dexase desembazadamiente ; et sinon que lo atendiese en el campo , et que vernia pelear con él. Et Don Felipe envióle decir por su carta, que él era tio et tutor del Rey, et hermano del Rey Don Fernando su padre, et que los de Zamora enviáran por él por muchos males et daños et desaguisados que rescibieran de Don Joan , et que le afrontaron de parte del Rey que los veniese á amparar et á defender: et él, teniendo que lo debia facer de derecho , et porque se non estragase aquella ciubdat del Rey, que veniera y, et que los ayudaria á defender de todos los que les quisiesen facer mal et daño; et que él non era natural de otra Francia , sinon de Castiella et de Leon, et que los esperaria en campo á la pelea, que la ponia en Dios. Et luego otro dia Don Felipe salió de aquel logar, et fué para los arravales de Zamora: et salieron todos los de la ciubdat de caballo et de pie con su seña á lo rescebir: et D. Felipe et todos los que venian con él, et los de Zamora salieron de los arravales, et fueron camino de Corrales donde avian á venir D. Joan, et Don Joan; et arredróse de la villa quanto á media legua, et y paró sus haces. Et estando y, llegó Alvar Nuñez de Osorio, que era su Mayordomo, con quatrocientos omes á caballo, et con mill et quinientos omes de pie: et estos eran de los Concejos de algunas villas de D. Felipe, et de la tutoria, et de algunos vasallos de D. Felipe que le aguardaban, por razon del oficio que tienen: et plogo mucho á D. Felipe con él, porque le llegaba á tal tiempo. Et Alvar Nuñez et su compañia pararon su haz con los otros: et con estos podian ser los del Infante Don Felipe fasta mill et docientos omes de caballo. Et estando asi, ante de la hora de la tercia llegaron Don Joan, et Don Joan, et D. Fernando Rodriguez Prior de Sanct Joan con ellos, et descendieron un recuesto ayuso, et alli posieron sus haces, et estidieron quedos; et los unos de los otros estaban arredrados fasta tres trechos de ballesta: et algunos de la frontera, que estaban con el Infante D. Felipe, fueron á cometer la pelea con ellos, tanto que les lanzaban las lanzas en la haz, et non quisieron venir á la pelea. Et el Infante Don Felipe envió decir á D. Alfonso Sanchez, et á Don Joan Alfonso de Guzman, et Alvar Nuñez, que es-

estaban en un haz, que moviesen los sus pendones, et que A. C.
fuesen contra el pendon de Don Joan fijo del Infante Don 1312.
Manuel; et que él moveria con los suyos, et que iria á D. Joan fijo del Infante Don Joan. Et enviaronle decir que le pedia merced que estidiese quedo, ca él estaba con su honra: porque Don Juan le enviára á decir, que le atendiese en el campo, et que veniese á pelear con él, et non lo facia, et que non complia lo que avia dicho. Et quando Don Felipe oyó esta respuesta, fué muy sañudo, et salió de su haz, et dos caballeros con él, et fuese para Don Alfonso Sanchez, et Don Joan Alfonso, et Alvar Nuñez; et dixoles, que feciesen lo que les avia enviado mandar, et que lo librasen por pelea, que non complia que la tierra del Rey se astragase como se astragaba por ellos, et ellos dixieronle: ,, Señor, vos estades con vuestra honra, et estad quedo, ca ellos non cumplen nenguna cosa de lo que dixieron: et facemosvos jura et pleyto et omenaje, que si ellos venieren un paso contra nos, que nos irémos diez pasos contra ellos." Et como quiera que sobre esto les dixo Don Felipe muchas cosas, non los pudo mover de esta razon. Et él tornóse para su haz: et estidieron las haces paradas todo el dia fasta que vino la noche; et D. Joan et Don Joan fueronse para Corrales; et Don Felipe et los suyos tornaronse para Zamora, et posó en los arravales de aquesta ciubdat. Et agora la estoria contará lo que fizo sobre esto el Rey Don Alfonso que estaba en Valledolit.

CAPITULO XXXIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ SUS mandaderos á los tutores, que estaban cerca de Zamora para pelear.

El Rey Don Alfonso, que era niño et estaba en Valledolit, sopo como los tutores se ayuntaban cerca de Zamora para pelear; et como quier que él era de poca edad, pero mandó llamar los que eran con él, et los del Consejo de Valledolit, que lo tenian en guarda, et acordó con ellos de enviar sus mandaderos á los tutores, con quien les envió de-

A. C. 1312. decir ét afrontar que oviesen paz, et que le non astragasen el regno: et cató de enviar mandaderos sabidores et entendidos que sopiesen decir lo que les él mandaba. Et porque Fernan Sanchez de Valledolit era hombre que avia trabajado en su servicio desde luengo tiempo, et avia buen entendimiento, et era bien razonado, fué allá por mandadero del Rey, et otros caballeros et omes buenos del Consejo. Et otro dia llegaron á Zamora estos mensageros, et fablaron con D. Felipe, et dixieronle, que el Rey le enviaba á rogar et mandar, que quisiese aver paz et asosiego con Don Joan et Don Joan, porque la tierra non le astragasen, et otrosi que Dios et él non tomasen tan grand deservicio como podia tomar, si ellos peleasen de consuno. Et Don Felipe dioles á esto muy buena respuesta. Et entonces ellos fueron á Don Joan et á Don Joan que estaban en Corrales, et fablaron con ellos esta mesma razon, segun que lo fabláran con D. Felipe, et cada uno de ellos dió esta mesma respuesta. Et sobre esto los mandaderos posieron tregua de parte del Rey entre Don Felipe et los que estaban con él de la una parte, et Don Joan et Don Joan, et los que estaban con ellos de la otra parte: et esta tregua fué por pocos dias. Et por la buena respuesta que fallaron en ellos, comenzaron á tratar paz et avenencia entre ellos. Et en este conmedio recrescieron grandes compañias á Don Felipe: ca le llegó y D. Pedro de Castro con gentes de Galicia, et otrosi Garcilaso de la Vega con docientos omes á caballo, et pieza de omes de pie: asi que tenia y Don Felipe fasta dos mill omes á caballo. Pero los mandaderos del Rey traxieron el pleyto á tal estado, que D. Joan et Don Joan se viesen con D. Felipe diez por diez: et vieronse de consuno, et en la vista ovieron su fabla, et posieron que comiesen todos tres en uno, porque tractasen paz et sosiego entre sí. Et comieron el primer dia con Don Joan fijo del Infante Don Manuel; et el segundo dia avian de comer con Don Felipe. Et ante de comer entraron en una cámara Don Felipe, et Don Joan et Don Joan, et con ellos Don Alfonso Sanchez, et Alfonso Fernandez de Bedma, et Alvar Nuñez Osorio de parte de Don Felipe, et el Prior de Sanct Joan, et Joan Alvarez Osorio de parte de D. Joan

fijo

fijo del Infante Don Joan, et Gomez Carriello de parte de A. C. Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et fablada et tractada la avenencia entre ellos, que era esta: que fuesen amigos, 1312. et cada uno dellos fincase en la su tutoria, segun que la tenia ante; et Zamora que fincase en la tutoria de Don Joan fijo del Infante Don Joan, et que nenguno de ellos non tomase villa de la tutoria del otro, nin acogiese nengun malfechor, et que fuesen todos unos para el servicio del Rey, et facer la justicia, et amparar la tierra de los malfechores: et mandaron escrebir esto. Et Alvar Nuñez dixo á D. Joan fijo del Infante Don Manuel: qué mandaba escrebir? Et D. Joan dixo: Esto que ponemos Don Felipe, et Don Joan, et yo. Et Alvar Nuñez dixo, que primero librarian lo de Garcilaso. Et este Don Joan dixo: Eso non se puede facer. Et preguntóle Alvar Nuñez: Por qué? Et dixo D. Joan: Porque non quiero yo. Entonce tornóse Don Felipe contra Don Joan, et dixole: ¿Por qué non queredes vos? Et dixole D. Joan: Porque non quiero que me mate otra vez con vusco, como me coydó matar en Villaones. Entonce dixo Alvar Nuñez: Pues Don Felipe non desampara á su amigo. Entonce dixo Don Joan fijo del Infante Don Joan: Pues, D. Alvaro, ¿cómo queredes vos? Dixo Alvar Nuñez: Querria que se librase el pleyto de Garcilaso. Don Joan fijo del Infante Don Joan dixo: Vosotros querriedes que entre nosotros siempre oviese riesgo et contienda, et que nunca nos aveniesemos, et que nos matasemos en el campo como estodimos este otro dia acerca dello, et que vosotros fincasedes señores de la tierra. Et sobre esto salieron del palacio, et fueron á comer, et non se concertó ninguna cosa de la avenencia entre ellos. Et desque ovieron comido, fueronse cada unos dellos para sus posadas, et fincó que comiesen otro dia con Don Joan en Corrales, donde él posaba, et que tornasen á fablar et asosegar la avenencia. Et en este dia en la noche D. Joan envió decir á D. Felipe, que se sentia mal, et que otro dia non podia comer con él, et que le perdonase. Et despues desto fablaron con ellos los mandaderos del Rey por los avenir, et non podieron. Et Don Joan et Don Joan fueronse para Salamanca: et dende Don Joan fijo del Infante Don Manuel

fue-

A. C. 1312. fuese para Escalona : et Don Joan fijo de D. Joan fuese para Vizcaya. Et los de Zamora rescibieron por tutor á D. Felipe, et él non quiso entrar en la villa, et fuese para Campos á facer mal et daño en lo que y avia Don Joan fijo del Infante Don Joan : et dende fuese para Oterdesiellas. Et D. Joan fijo del Infante Don Manuel juntó et mandó á todos los de la su tutoria, et pidióles que le diesen cinco servicios: ca dixo que bien sabian que despues que el Rey fuese de edad, que seria fasta muy poco tiempo, que despues non ge los daria. Et agora la estoria contará lo que fizo Don Joan fijo del Infante Don Joan, por lo que Don Felipe avia fecho en Campos.

CAPITULO XXXV.

DE LO QUE FIZO DON JOAN FIJO DEL Infante Don Joan por lo que Don Felipe avia fecho en Campos.

DON Joan fijo del Infante D. Joan, por lo que D. Felipe fizo en Campos, et otrosi porque avia tenido mas compañas que él cerca de Zamora, apellidó gentes de Vizcaya, et en Castiella todos sus vasallos et sus amigos, et ayuntó grandes gentes de pie et de caballo, et fué cercar á Sanct Pedro de la Tarza que tenia Alvar Nuñez, et era de la tutoria de Don Felipe. Et por pleytesía que ovo con los del lugar por el mal et daño que les facia, entregarongelo. Et en este tiempo la villa de Portiello era de la tutoria de D. Joan fijo del Infante Don Manuel; et algunos de la villa enviaron decir á Don Felipe, que enviase algunas compañas de los suyos, et que ge las acogerian en la villa, et tomarian á él por tutor. Et D. Felipe envió allá á Alfonso Fernandez de Bedma, et con él algunas de sus compañias : et acogieronlos en la villa, et apoderaronlos en ella. Et desque Don Felipe sopo que avian entregado la villa á los suyos, fuese para allá ; et todos los que falló en la villa que tenian con D. Joan, tomóles lo que avian, por eso mesmo que avia fecho Don Joan otra vez en esta villa misma á los que tenian voz de

de Don Felipe, et dexó y oficiales de su mano, et tornóse A. C.
para Oterdesiellas. Et agora la estoria dexa de contar desto, 1312.
et contará de la contienda que comenzó en la Orden de Calatrava.

CAPITULO XXXVI.

DE COMO SE COMENZÓ CONTIENDA en la Orden de Calatrava, et por qué veno el departimiento de los Maestres de ella.

RAzon et cosa aguisada es que las cosas que acaescieron en los regnos de Castiella et de Leon, et las contiendas que venieron entre los grandes omes, se puedan saber por esta estoria, et señaladamiente la contienda que ovo en la Orden de Calatrava. Et porque adelante se fallará escripto en este libro el mudamiento que ovo en los Maestres desta Orden de Calatrava, queremos aqui contar el comienzo de la contienda qual fué, et por qué veno el departimiento de los Maestres en esta Orden. Et dice la estoria, que seyendo Maestre de Calatrava Don Garcia Lopez que entró á correr tierra de Moros, et fué vencido en una lid que ovo con ellos, et morieron y todos los mas Freyles et los mejores de la Orden, et esto fué por culpa del Maestre: ca dicen que en el tiempo que los caballeros Freyles estaban en el mayor afincamiento de la pelea con los Moros, que el Maestre fuyó, et el su pendon con él: et por esta razon los otros ovieron á fuir, et rescebieron muy grand daño. Et algunos caballeros de la Orden, que escaparon de alli, sintiendose mucho de aquel mal que avian rescebido, et de tan grand mal como avian tomado los de la Orden en la muerte de aquellos caballeros por culpa de su Maestre, desavenieronse dél: entre los quales Freyles que se partieron del Maestre, fué un caballero que decian Joan Nuñez, que era Clavero de la Orden, et tenia con la clavería el convento; et otros muchos caballeros Freyles de la Orden con él. Et acaesció que estos caballeros venieron á Villa Real, porque en aquella podian estar seguros; et otrosí estarian cerca de la Orden para aver dende mantenimiento, fasta que el Rey saliese de las tuto-

A. C. 1312. rias, et le podiesen mostrar sus faciendas, et como lo avian pasado et lo pasaban con el Maestre. Et estando ellos alli, D. Garcia Lopez, Maestre, veno á un su logar que le decian Miguel Turra, que es media legua de Villa Real. Et como quier que ante de aquel tiempo el Maestre se trabajaba de facer mucho mal et mucho daño á los de Villa Real, porque eran del Rey, otrosi porque faciendoles él mal, se hermaria aquella, et que se poblaria el su logar; pero por aquellos caballeros, que alli estaban en aquel tiempo, faciales mucho mas daño et mas mal en las heredades, et en todo lo al que podia. Et los caballeros de Calatrava ayudaban á los de Villa Real, porque se defendiesen del Maestre. Et acaesció en este año doceno del regnado del Rey Don Alfonso, que el Maestre de Calatrava D. Garcia Lopez fizo tantos males et tantas tomas á los de Villa Real, et mató y omes, en manera que los del Concejo de aquella villa, et los caballeros Freyles con ellos, ovieron á salir todos en apellido contra el Maestre. Et él con sus gentes esperólos en el campo, et ovieron grand pelea de consuno: et fué el Maestre vencido, et fuyó; et morieron y muchos de los que estaban con el Maestre. Et el Clavero, et los Freyles que estaban con él, quisieran que los de Villa Real et ellos se tornasen para la villa; mas los del Concejo non quisieron, et llegaron al logar de Miguel Turra, que es muy cerca de aquella villa, et posieronle fuego, et quemaronla toda: et tornaronse los del Concejo et Freyles para Villa Real. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como el Infante D. Felipe fué á Segovia.

CAPITULO XXXVII.

DE COMO EL INFANTE D. FELIPE fué á Segovia, et de otras cosas.

DON Felipe estando en la dicha villa de Oterdesiellas veno á él un mandadero que le enviaron tres caballeros de Segovia, que decian al uno Garcia Gonzalez, et al otro Garci Sanchez, et al otro Sancho Gomez, con quien le

en-

enviaban decir, que porque ésta era de la tutoria de D. Joan A. C. fijo del Infante D. Manuel, que fuese para Segovia, et que 1312. le acogerian en la villa, et lo rescibirian por tutor della. Et esto fecieron estos caballeros por grand apoderamiento que avia dado D. Joan en la dicha ciubdat á Doña Mencia, una dueña que mantenia muy grandes gentes de cada dia, et avia fijos et parientes muchos que tenian grandes compañas: et en esto apremiaba et apoderaba los caballeros que tenia que le eran contrarios, et por su mandado della se facian todas las cosas que eran de facer en aquella ciubdat et en el término. Et D. Felipe salió de Oterdesiellas, et andido tanto en una noche que amanesció en Segovia: et desque llegó, falló la puerta abierta, et entró por una calle, et mandó á Don Alfonso Sanchez que entrase por otra, et á Alvar Nuñez que entrase por otra. Et desque llegó á la plaza cerca de la Iglesia de Sanct Miguel, que es en esta ciubdat, estido y su pendon tendido, et con él Don Pero Fernandez de Castro, et mandó luego cerrar todas las puertas de la villa: et los de la ciubdat como sopieron á desora que él era y, venieron á él. Et mandó luego prender á Doña Mencia et á sus fijos, et á los que eran de su vando, que fueron diez et siete los que prendieron: et fué á la calongia et á la Iglesia, et apoderólo todo. Et el Alcazar teniale un vasallo de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et non pudo cobrarlo. Et estando y mandó tomar á Doña Mencia, et á sus fijos, et á sus parientes todo lo que avian; et apoderó en la villa á Garcilaso. Garcilaso dexó y á Pero Laso su fijo, porque contendiese et pelease con los del Alcazar, et los non dexase entrar á la calongia, nin á la villa; et Don Felipe fuese dende para Oterdesiellas.

A. C. 1312.

CAPITULO XXXVIII.

DE COMO PERO LASO FINCÓ EN SEGOVIA, et era muy sin Dios, et tomaba de lo ageno muy de buena manera.

ESte Pero Laso, que fincó en la ciubdat de Segovia, era muy sin Dios, et tomaba de lo ageno muy de buena miente, et sin razon daba en muchos logares dó non debia: et con estas maneras tomó mucho en Segovia et en su término. Et por estos males et daños que Pero Laso facia en aquella tierra, á pocos dias despues que Don Felipe partió de Segovia, juntaronse grandes gentes de los pueblos de Segovia, et entraron en la ciubdat, et pelearon con Pero Laso et con sus compañas, et encerraronle en la calongia, et ovo á salir dende fuyendo. Et aquellas gentes fueron á aquellas casas de Garci Gonzalez et de Garci Sanchez, los dos caballeros de la ciubdat de Segovia que avian apoderado en esta ciubdat á Don Felipe, por los matar: et el uno dellos acogióse con sus fijos et con su compaña á una Iglesia que tenia cerca de su casa, que decian Sanct Martin; et el otro ayuntó parientes et amigos para se defender en las casas dó moraba. Et los de los pueblos fueron aquella Iglesia de Sanct Martin, et combatieronla: et los que estaban en ella acogieronse á la torre, et los de los pueblos posieronles fuego: et morieron y todos los que estaban en la torre; et tan grand fué el fuego, que fendió la torre por medio, et cayó la meitad de la torre en tierra. Et fueron á las casas dó estaba el otro caballero con pieza de compañas, et entrarongelas por fuerza, et mataron todos quantos y fallaron. Et porque poco tiempo avia que presieran á algunos de los de los pueblos, et estaban en la cadena, sacaron todos los presos que y estaban, et degollaron á algunos de los que estaban en la prision, et salieron los otros. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como se alzó Sevilla contra Don Felipe, seyendo de su tutoria.

A. C. 1312.

CAPITULO XXXIX.

DE COMO SE ALZÓ SEVILLA CONTRA Don Felipe, seyendo de su tutoria.

EN el tiempo que Don Felipe estaba en Oterdesiellas, ante que fuese á Segovia, Alfonso Jufre de Tenorio, que era Almirante mayor de la mar, fué á Sevilla, de que él tenia el Alcazar por Don Felipe. Et seyendo de la su tutoria, fabló con algunos Ricos-omes et caballeros et ciubdadanos de la dicha ciubdat, aquellos que él entendió que seguirian su voluntat, et alzóse con Sevilla, demetiendo et renunciando la tutoria de D. Felipe: et echó de la ciubdat á Doña Maria Alfonso, que fué muger de Don Alonso Perez de Guzman, et á Don Joan Alfonso su fijo, que eran Señores de Sanct Lucar de Barrameda, et de Medinasidonia, et de Bejél, et de Rota, et de Ayamonte, que es cerca de la mar dó entra Guadiana. Et otrosi echó desta ciubdat á Don Pero Ponce fijo de Don Fernan Perez Ponce, nieto de la dicha Doña Maria Alfonso, que era Señora de Marchena; et á D. Luis fijo de D. Alfonso, et nieto del Infante D. Fernando, que era casado con su fija de Don Alfonso Perez; et á Don Pero Nuñez de Guzman, et Alonso Fernandez Saavedra, que era Alcalle mayor de la ciubdat; et á otros caballeros et ciubdadanos, et tomóles todo lo que les falló. Et otrosi tomó las rentas que el Rey avia en aquella ciubdat, et fizo de ellas lo que quiso, et dió saca del pan de que ovo muy grand algo. Et en este tiempo estaba en Valledolit con el Rey un su pariente de este Almirante que decian Per Alfonso de Benavides, et por consejo del Almirante ganó del Rey un alvalá con su nombre, en que enviaba mandar que guardase la dicha ciubdat para su servicio, et que non acogiese en ella á Don Felipe nin á otro nenguno. Et con este alvalá fizo grand justicia en los de la ciubdat aquellos que él entendió que serian contrarios de lo que él faria, et tovo la villa apoderada fasta que el Rey salió de la tutoria. Et el Infante D. Felipe desque esto sopo, fué para la frontera, et llegó á Car-

A. C. 1312. Carmona, et los desta villa acogieronlo, ca non quisieron ser con los de Sevilla; et falló y algunos de los que el Almirante avia echados de la ciubdat. Et estando y ovo nuevas que los de Xerez traían sus fablas encubiertamiente con el Almirante para demeter la tutoria que avia Don Felipe, et tener la voz que tenia el Almirante con Sevilla: et por esto fué á la villa de Xerez, et entró ahí por el Alcazar, et priso diez omes los mejores que avia en la villa, et á voz que ellos eran en consejo de dar la villa á los Moros, mandólos matar por traydores, et dieronles muertes muy crueles: et venose para Carmona, et dende para Plasencia. Et porque en este año complió el Rey la edat de catorce años, et salió de las tutorias, la estoria contará en qué manera estaba la tierra en aquel tiempo.

CAPITULO XL.

DE COMO EL REY SALIÓ DE LAS tutorias, et de otras cosas.

ASI como la estoria ha contado los fechos que pasaron en los regnos, debe contar el estado en que estaba la tierra en aquel tiempo. Et dice que avia muchas razones et muchas maneras en la tierra, porque las villas del Rey et todos los otros logares de su regno rescebian muy grand daño, et eran destroidos: ca todos los Ricos-omes, et los caballeros vivian de robos et de tomas que facian en la tierra, et los tutores consentiangelo por los aver cada unos de ellos en su ayuda. Et quando algunos de los Ricos-omes et caballeros se partian de la amistad de alguno de los tutores, aquel de quien se partian, destroíale todos los logares et los vasallos que avia, deciendo que lo facia á voz de justicia por el mal que feciera en quanto con él estovo: lo qual nunca les estrañaban en quanto estaban en la su amistad. Otrosi todos los de las villas cada unos en sus logares eran partidos en vandos, tan bien los que avian tutores, como los que los non avian tomado. Et en las villas que avian tutores, los que mas podian apremiaban á los otros, tanto porque avian á catar

ma-

manera como saliesen de poder de aquel tutor, et tomasen otro, porque fuesen desfechos et destroidos sus contrarios. Et algunas villas que non tomaron tutores, los que havian el poder tomaban las rentas del Rey, et mantenian con ellas grandes gentes, et apremiaban los que poco podian, et echaban pechos desaforados. Et en algunas villas destas á tales levantabanse por esta razon algunas gentes de labradores á voz de comun, et mataron algunos de los que los apremiaban, et tomaron et destroyeron todos sus algos. Et en nenguna parte del regno non se facia justicia con derecho; et llegaron la tierra á tal estado, que non osaban andar los omes por los caminos sinon armados, et muchos en una compaña, porque se podiesen defender de los robadores. Et en los logares que non eran cercados non moraba nenguno; et en los logares que eran cercados mantenianse los mas dellos de los robos et furtos que facian: et en esto tan bien avenian muchos de las villas, et de los que eran labradores, como los fijos-dalgo: et tanto era el mal que se facia en la tierra, que aunque fallasen los omes muertos por los caminos, non lo avian por estraño. Nin otrosi avian por estraño los furtos, et robos, et daños, et males que se facian en las villas, nin en los caminos. Et demas desto los tutores echaban muchos pechos desaforados, et servicios en la tierra de cada año: et por estas razones veno grand hermamiento en las villas del regno, et en muchos otros logares de los Ricos-omes et de los caballeros. Et quando el Rey ovo á salir de la tutoria, falló el regno muy despoblado, et muchos logares yermos: ca con estas maneras muchas de las gentes del regno desamparaban heredades, et los logares en que vivian, et fueron á poblar á regnos de Aragon et de Portogal. Et pues la estoria ha contado el estado en que estaba la tierra, tornará á contar de como el Rey salió de la tutoria, et de las cosas que acaescieron dende adelante.

A. C. 1312.

A. C. 1322.

CAPITULO XLI.

DE COMO EN QUANTO EL REY ESTIDO en Valledolit asentabase á oir querellas et pleytos tres veces en la semana.

EN el año de la era de mill et trecientos et sesenta años, en el mes de Agosto dia de Sanct Hipolyto complió edat de catorce años este Rey Don Alfonso: en el mes de Setiembre adelante comenzó el quinceno año de su regnado, et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et dos años. Et como quier que en quanto él estido en la villa de Valledolit oviesen y estado con él caballeros et escuderos, et su amo Martin Fernandez de Toledo que lo criaba, et que estaba con él desde grand tiempo ante que la Reyna finase, et otros omes que de luengo tiempo avian usado los palacios et las cortes de los Reyes, et todos estos le mostraban buenas costumbres, et otrosí avianse criado con él fijos de Ricos-omes, et caballeros fijos-dalgo; pero el Rey en sí de su condicion era bien acostumbrado en comer, et bebia muy poco, et era muy apuesto en su vestir, et en todas las otras sus costumbres avia buenas condiciones: ca la palabra dél era bien castellana, et non dubdaba en lo que avia de decir. Et en quanto él estido en Valledolit asentabase tres dias en la semana á oir las querellas et los pleytos que ante él venian, et era bien enviso en entender los fechos, et era de grand poridad, et amaba los que le servian cada uno en su manera, et fiaba bien et complidamiente de los que avia de fiar. Et luego comenzó de ser mucho encavalgante, et pagóse mucho de las armas; et placiale mucho de aver en su casa omes de grand fuerza, et que fuesen ardites, et de buenas condiciones. Et amaba mucho todos los suyos, et sentiase del grand daño et grand mal que era en la tierra por mengua de justicia, et avia muy mal talante contra los mal fechores. Et pues que fué complida la edat de los catorce años, et seyendo entrado en la edat de los quince, envió mandar á los del Concejo de Valledolit que lo avian te-

tenido en guarda fasta entonce, que veniesen ante él, et di- A. C.
xoles: que pues él avia complida edat de catorce años, que 1322.
queria salir de aquella villa, et andar por sus regnos: ca pues los sus tutores andaban desavenidos, et por la su desavenencia eran destroidas et hermadas muchas villas et logares en los sus regnos, et la justicia non se complia, que si él tardase mas la estada alli, que todos sus regnos serian en grand perdicion: ca los Moros facianle guerra en la tierra, et non ge la amparaban nenguno. Et quando los Moros non lo feciesen esto, que los malos facian tantos males en la tierra, que por aquello se hermaria. Et por esto et por otras muchas cosas que les el Rey dixo, en que les mostró el grand daño que venia en los regnos por los aver en su poder los tutores tanto tiempo, los de Valledolit dixieronle, que tenian á Dios en muy señalada merced, pues era complido el tiempo de su edat, et él era llegado á aquel estado et aquella edat, et señaladamiente porque en el tiempo que él estido en el su poder dellos le quiso Dios guardar de las ocasiones et peligros que acaescen en el mundo. Et otrosí que tenian á Dios en merced, porque les daba Dios tiempo en que podian dar á todos los del regno tan buena cuenta de su Rey et de su Señor, que avian tenido fasta alli en su guarda: et que pues él era de edat, et entendia los males et daños que eran en el regno, que saliese de la villa quando él por bien toviese, et que endereszase sus regnos: ca mucho le facia menester. Et el Rey, oida esta razon que le dixieron los de Valledolit, como quier que él estaba muy deseoso de salir et andar por sus regnos, como aquel que avia tan luengo tiempo que estaba encerrado en aquella villa; pero non paró mientes á lo que le pedia la voluntad, asi como á ome que era en edat de mozo; mas cató á lo al que le convenia de facer con seso et cordura: et non quiso salir luego de la villa, mas envió sus cartas con su sello al Infante Don Felipe, et á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á D. Joan fijo del Infante Don Joan, que eran sus tutores: et otrosí cartas á todos los Perlados et Ricos-omes, et á los Concejos, en que les enviaba decir, que pues avia complido edat de catorce años, queria salir de la villa de Valledolit, et andar

A. C. 1322. por sus regnos, et que les mandaba que veniesen todos á aquella villa, et los Concejos que enviasen sus Procuradores, ca queria facer Cortes. Et los tutores, de que vieron estas cartas, venieronse para Valledolit, et todos los otros que eran llamados: et cada unos dellos acuciaron para venir á las Cortes lo mas ante que podieron, por aver confirmamiento de los fueros et franquezas et libertades que avian. Et desque fueron y ayuntados el Infante Don Felipe, et Don Joan, et D. Joan, estos tres que eran tutores, et los Perlados, et Ricos-omes, et caballeros, et Procuradores de los Concejos, el Rey Don Alfonso salió de la villa de Valledolit con su pendon tendido, et andido fuera de la villa: et el Infante D. Felipe, et Don Joan, et Don Joan fecieron ayuntar en el campo á todas las gentes que eran allí con el Rey, et demetieron, et dexaron la tutoria, et el poder que avian della, aquel poder que los de las villas les avian dado cada unos de ellos por sí en departimiento. Et el Infante Don Felipe, et Don Joan fijo del Infante D. Joan dieron al Rey las cartas blancas que tenian selladas con el sello que el Rey tenia, et con que ellos usaban de las tutorias. Et otrosi Don Joan fijo del Infante Don Manuel dióle el su sello que él fizo facer del Rey, el qual traía consigo para sellar las cartas que él avia menester para las villas de su tutoria. Et el Rey con esto tornóse para la villa de Valledolit. Et agora contarémos de como el Rey ordenó su casa, et qué omes tomó para su Consejo, et lo que fizo adelante.

CAPITULO XLII.

DE COMO EL REY ORDENÓ SU CASA, et qué omes tomó para su Consejo, et lo que fizo dende adelante.

EN el regno avia dos caballeros, et la estoria ha contado en otros logares los nombres dellos. Et era el uno de Castiella, et decianle Garcilaso de la Vega; et el otro del regno de Leon, et decianle Alvar Nuñez de Osorio: et eran amos á dos bien entendidos, et bien apercebidos en todos sus

fe-

fechos. Et desde ante que el Rey compliese la edat de los catorce años, et saliese de Valledolit, estos dos caballeros ovieron algunos omes que fablaron con el Rey de su parte, et ellos otrosi cataron manera para aver fabla con el Rey, que quando él de allí saliese, que ellos fuesen de la su casa de los mas cercanos de la su merced. Et al tiempo que el Rey complió la edat de los catorce años, et ovo de salir de Valledolit, ellos fueron y luego. Et como quiera que sabia el Rey que ellos et sus compañas oviesen seidos malfetriosos en la tierra; pero por el su saber dellos, et por el su apercibimiento que ovieron, tomólos para en su Consejo. Et de ante que él saliese de Valledolit estaban y con él Don Nuño Perez Abat de Sanct Ander, Chanciller et Consejero que fué de la Reyna Doña Maria avuela del Rey: et otrosí eran y con él Martin Ferrandez de Toledo su amo, et Maestre Pero, que fué despues Cardenal por ruego del Rey. Et porque desde luengos tiempos era acostumbrado en Castiella que avia en las casas de los Reyes Almojarifes Judios, el Rey por esto, et por ruego del Infante Don Felipe su tio tomó por Almojarif á un Judio que decian Don Yuzaf de Ecija, que ovo grand logar en la casa del Rey, et grand poder en el regno con la merced que el Rey le facia. Et á estos tomó para en el su Consejo, et dióles oficios en su casa, et con estos avia sus fablas et consejos en como ordenarian et farian los fechos del regno: como quier que adelante aquellos dos caballeros Garcilaso et Alvar Nuñez fueron los mas privados del Rey, et en quien facia mas fianza. Et pues la estoria ha contado como ordenó el Rey su casa, agora contará como fabló con todos los que eran ayuntados allí con él por el su llamamiento.

A. C. 1322.

A. C. 1322.

CAPITULO XLIII.

DE COMO EL REY DIXO, QUE PUES ERA de edat, que queria andar por sus regnos á requerir la justicia, et adereszar otras cosas.

DEsque el Rey ovo ordenada su casa por la manera que contada avemos, fabló con todos los de su regno que eran con él y ayuntados, Perlados et Ricos-omes, et Caballeros, et Procuradores de los Concejos: et dixoles de como él regnára de muy pequeña edat: et contóles los mudamientos que Dios tovo por bien que oviese en sus tutorias: et pues que era llegado á edat, que queria andar por los sus regnos á requerir la justicia, et endereszar algunas cosas que le complian á su servicio et á pro de los regnos. Et como quier que la tierra era en afincamiento de los muchos pechos que avian pechado, pero que él non oviera dellos nenguna cosa, nin tenia con que podiese salir de allí, así como le pertenescia: et que avia menester que le diesen algo en que se podiese mantener: et otrosi de que podiese enviar mantenimiento et bastecimiento á los castiellos que eran fronteros de Moros; ca de las rentas del regno non avia avido nenguna cosa fasta entonces. Et los de los regnos le respondieron, que tenian á Dios en merced, porque el Rey su Señor era llegado aquella edat que ellos deseaban tiempo avia, et que podiera andar por el regno, et facer justicia en los malfechores, et otrosi defender la su tierra de los Moros enemigos de la fé, con quien avian guerra. Et otorgaronle todos los Perlados et los Ricos omes, et Caballeros fijos-dalgo, et Procuradores de los Concejos cinco servicios et una moneda: et pedieronle que otorgase los fueros, et privillegios, et franquezas, et libertades que avian de los Reyes onde él venia, et el Rey otorgógelos. Et agora la estoria contará como Don Joan et Don Joan se fueron de Valledolit sañudos del Rey.

A. C. 1322.

CAPITULO XLIV.

DE COMO D. JOAN ET D. JOAN SE FUERON de Valledolit sañudos del Rey, et de otras cosas.

ESTando el Rey en esta villa de Valledolit avia consejo en todos sus fechos con los que avemos dicho que tomó por Consejeros, et señaladamiente fiaba mas sus consejos de Garcilaso et de Alvar Nuñez, et de Don Yuzaf, que de los otros: et de estos tres facia mas fianza el Rey en Alvar Nuñez que de los otros dos. Et porque estos tres Privados del Rey vivian en el tiempo de la tutoria con el Infante D. Felipe tio del Rey, et non tomó para su consejo algunos de los que andaban con los otros que avian seido tutores: D. Joan et D. Joan ovieron sospecha que aquellos caballeros que eran en la privanza del Rey, et el Judio con ellos, pornían al Rey que les mandase facer algun mal; ca aquellos caballeros siempre fueran en su contrario dellos en el tiempo de las tutorias. Et por esto, et otrosi por algunos de los otros que el Rey tomára para su casa, á quien el Rey non llamaba tantas veces nin tan afincadamiente en sus fechos, ovieron sospecha aquellos Don Joan et Don Joan de lo que ellos rescelaban. Et un dia salieron de la villa de Valledolit estos D. Joan et Don Joan, et todas sus compañas sin lo decir al Rey, et sin ge lo facer saber, et fueronse para Cigales, que era de Don Joan fijo del Infante Don Joan, deciendo á los suyos, que el Rey los mandaba matar, et que iban desavenidos dél: et fincó con el Rey el Infante D. Felipe su tio. Et porque ante desto era tractado entre ellos que Don Joan fijo del Infante D. Joan, que era viudo, casase con Doña Costanza fija de Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, desque fueron en el logar de Cigales, firmaron aquel casamiento: et demas ovo entre ellos posturas que se ayudasen con villas et con castiellos et vasallos contra el Rey, et contra todos los otros que quisiesen ser contra ellos. Et algunos dixieron, que partieran el cuerpo de Dios, et fecieran jura sobre la Cruz et los sanctos Evangelios de guardar aquellas posturas que allí ponian;

mas

A. C. 1322. mas la estoria non lo afirma. Et como quier que el Rey envió luego sus mandaderos á ellos sobre esto, non quisieron venir á él, nin creer salva ninguna que algunos les querian facer de parte del Rey sobre ello. Et estidieron en aquel logar de Cigales algunos pocos de dias firmando posturas et pleytos contra sí, et ordenando en qual manera feciesen guerra et mal et daño en la tierra. Et veyendo el Rey en como estos Don Joan et Don Joan eran los mas poderosos omes del su regno, et que le podrian facer grand guerra et grand daño en la tierra: et demas que en este tiempo era aun vivo Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando, por cuya voz ovieron grandes contrarios el Rey Don Fernando su padre, et el Rey Don Sancho su avuelo: et aviendo rescelo que le podria venir algund deservicio de aquellos omes, por esto ovo su consejo con algunos de sus Consejeros, et fabló que le convenia partir por alguna manera aquella amistad et pleyto et postura que tenian puesto entre sí Don Joan et Don Joan. Et luego ante que ellos partiesen de Cigales, el Rey envió su mandado á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, con quien le envió decir con grand poridad, que queria casar con su fija Doña Costanza, et que le sirviese, et que le faria merced, et le daria grand parte en los oficios del regno. Et Don Joan, desde que oyó esta mandadería que el Rey queria casar con su fija, plógole mucho con ella, et dixole: que le placia de facer lo que el Rey le enviaba mandar, et que él cataria manera porque se fuese luego de allí á la villa de Peñafiel que era suya, et el Rey enviase y sus mandaderos con poder para esto, et que firmarian el pleyto del casamiento, et él que se vernía luego allí á Valledolit á la merced del Rey. Et fabló luego con Don Joan fijo del Infante D. Joan, et dixole, que tenia de ir librar en Peñafiel algunas cosas de su facienda: et Don Joan que se fuese á la villa de Dueñas que era suya; et despues que se ayuntarian en algun logar á fablar sobre aquellos fechos que allí eran tractados entre ellos. Et amos fueronse luego dende, et el mandadero veno al Rey. Et agora la estoria contará como se firmó el pleyto de aquel casamiento.

CA-

A. C. 1322.

CAPITULO XLV.

DE COMO SE FIRMÓ EL CASAMIENTO de Doña Costanza, et traxieronla á Valledolit muy honradamiente, et veno con ella D. Joan su padre, et fecieron las bodas.

DEsque el Rey sopo por su mandadero la respuesta que Don Joan le enviaba, fabló el fecho deste casamiento con el Infante Don Felipe su tio: et sopo como Don Joan era ido á Peñafiel, et envióle sus mandaderos con procuraciones et recabdo cierto porque podiesen firmar el casamiento. Et firmaronlo en esta manera: Que Don Joan toviese en rehenes, fasta que el Rey oviese fijo en Doña Costanza, el Alcazar de Cuenca, et el castiello de Huepte, et el castiello de Lorca; et desque oviese fijo, que ge los entregase. Et firmado el casamiento en esta manera, el Rey rogó al Infante D. Felipe su tio, et á Doña Margarita su muger, que fuesen á Peñafiel por Doña Costanza: et traxieronla á Valledolit muy honradamiente, et veno con ella Don Joan su padre, et fecieron las bodas. Et porque ella era de poca edat, et el Rey eso mesmo, non llegó á ella, et encomendóla á Doña Teresa su aya que la criase. Et dió el Rey el Adelantamiento de la frontera á este Don Joan, et mandóle dar sus cartas para todos los Ricos-omes et Concejos de las ciubdades et villas et logares de la frontera, que lo oviesen por su Adelantado, et feciesen por él todas las cosas que les él dixiese que eran del servicio del Rey. Et Don Joan fuése á la frontera á servir al Rey en el oficio del Adelantamiento. Et agora la estoria dexará de contar desto, et tornará á contar lo que acaesció sobre la contienda que ovieron el Maestre de Calatrava et sus Freyles.

CA-

A. C. 1322.

CAPITULO XLVI.

DE LA CONTIENDA QUE OVIERON el Maestre de Calatrava, et sus Freyles.

LA estoria ha contado qual fué el comienzo de la contienda que se levantó en la Orden de Calatrava, de la qual es dicho en esta estoria el comienzo qual fué, porque si para adelante en los tiempos que son por venir fincase algun departimiento en la Orden, que sea sabida la razon porque fué. Por esto cuenta la estoria, que regnando este Rey Don Alfonso en el comienzo del año de su edat, et estando en la dicha villa de Valledolit, en este tiempo era aún Don Garci Lopez Maestre de la Orden de Calatrava, et D. Joan Nuñez Clavero de esta Orden: et el Clavero et los Freyles venieron al Rey á Valledolit, porque era salido el tiempo de la tutoria suya, et dixieron contra el Maestre muchos males et daños que avia fecho en la tierra del Rey, et en la tierra otrosí de la Orden, et como dexó perder algunos castiellos de la Orden, por non les dar retenencia et bastecimiento, et los ovieron los Moros, et otros muchos deservicios que dixieron que avia fecho al Rey en el tiempo de las tutorias. Et sobre estas cosas el Rey envióle emplazar que veniese ante él. Et el Maestre non veno al llamamiento del Rey, et fuése para Aragon á la Comienda de Alcañiz que es de la Orden de Calatrava. Et el Rey mandó al Clavero et á los Freyles que avian fincado en Valledolit, et á los Abades de la Orden de Cistel, que eran y venidos sobre esto, que feciesen otro Maestre. Et los Abades et los Freyles desposieron de Maestre á Don Garci Lopez, et fecieron Maestre á D. Joan Nuñez. Et el Rey mandó poner acucia por cobrar los castiellos de la Orden: et cobrólos todos el Maestre D. Joan Nuñez, salvo el castiello et la villa de Zorita. Et este Maestre Don Joan Nuñez fué hijo de la Infanta Doña Blanca, Señora de las Huelgas de Burgos, fija del Rey Don Alonso de Portogal, et hermana del Rey Don Donís de Portogal; et ovolo en ella un caballero que decian Carpentero. Agora dexarémos

mos de contar desto, et tornarémos á contar de los fechos del Rey Don Alfonso en qual manera acaescieron. A. C. 1322.

CAPITULO XLVII.

DE LOS FECHOS DEL REY D. ALFONSO, et en qué manera acaescieron, et de otras cosas.

DIcho avemos en esta estoria, en quanto el Rey estido en tutoria, que facian en la tierra muchos robos et muchas tomas et muchos males; et señaladamiente lo avian fecho de un castiello que dicen Valdenebro, que es cerca de Valledolit, non catando los que estaban en aquel castiello quanto cerca estaban del Rey, et quanto enojo et pesar le facian en ello. Et como quier que lo facian en tiempo de las tutorias, non lo dexaban de facer despues que el Rey complió los catorce años, et era salido de tutoria: et desto avia el Rey muy grand pesar. Et en el comienzo de la su salida de Valledolit fué luego á este logar de Valdenebro, et non lo quisieron acoger en él: et por esto mandólo combatir et tomólo, et mandó matar por justicia los malfechores que y estaban: et dende tornóse para Valledolit. Et á pocos de dias salió dende, et fué andar por los logares que entendió que le complia. Et fué á Burgos por poner asosiego en la ciubdat, et otrosí por cobrar el castiello, que estaba en contienda con los de la villa luengo tiempo avia.

CAPITULO XLVIII.

DE COMO D. JOAN FIJO DEL INFANTE DON Joan andudo catando maneras para deservir al Rey.

EN el catorceno año del regnado deste Rey D. Alfonso, A. C.
que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la 1323.
era de mill et trecientos et sesenta et un año, et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trescientos et veinte et tres años, Don Joan fijo del Infante Don Joan, te-

A. C. 1323. niendose por engañado de Don Joan fijo del Infante D. Manuel, porque diera al Rey por muger á Doña Costanza su fija, et él era venido á la su merced; et otrosi porque el Rey le diera el Adelantamiento de la frontera, cató otras maneras para deservir al Rey, dando á entender á las gentes que por su cabo lo podria facer sin ayuda del otro Don Joan. Et en este tiempo era en Aragon Doña Blanca fija del Infante Don Pedro de Castiella, con la Infanta Doña Maria su madre, fija del Rey D. Jaymes de Aragon. Et esta Doña Blanca avia en el regno de Castiella muchas villas et castiellos et logares muy fuertes, et los mas dellos en frontera de Aragon. Et como quiera que Don Joan fuese muy poderoso en los regnos de Castiella et de Leon, entendió que aviendo él este casamiento de Doña Blanca, que con lo que él avia, et con lo que avia Doña Blanca, que podria facer grand daño al Rey en el regno. Et por acabar este casamiento, envió decir al Rey de Aragon, que si él le diese aquella muger con quien él casase, y él quisiese facer guerra al Rey de Castiella, le ayudaria aquel D. Joan en manera porque el Rey de Aragon cobrase grand parte del regno de Castiella, asi como cobrára el Rey Don Jaymes su padre en tiempo del Rey D. Fernando padre deste Rey D. Alfonso. Et aún algunos decian, que este Don Joan avia fablado con Don Alonso de la Cerda fijo del Infante Don Fernando, para lo traer al regno con voz de Rey: et esto queria él facer aviendo en su ayuda los malfechores, et amparandolos del Rey. Et el Rey seyendo en Burgos, por estas cosas, et otrosi porque sopo que este Don Joan avia enviado ante de esto sus mandaderos al Rey de Portogal pedir que le diese para de cada año los dineros que tenia dél en acostamiento el Infante Don Joan su padre. Et fué en esta mandadería Fernan Fernandez de la Dehesa: et porque el Rey de Portogal pedia que le diesen carta de Don Joan en que otorgase que ayudaria al Rey de Portogal contra el Rey de Castiella; et Fernan Ferrandez non quiso otorgar esto, Don Joan envió allá otra vez á Lorenzo Perez de Dueñas su Escribano, et levó cartas en que otorgó Don Joan de ayudar al Rey de Portogal contra el Rey de Castiella Don Alfonso, et contra todos los otros

que

que oviesen menester su ayuda: et esta mesma postura fizo el Rey de Portogal con él. Et el Rey D. Alfonso de Castiella, por le tirar de estas maneras, et traerlo á su servicio, envió rogar á este Don Joan que veniese á él allí á Burgos; ca su voluntad era de le facer mucha merced et mucha honra, et asosegarlo en su servicio. Et D. Joan, oida esta mandaderia, non puso escusa de non venir, pero non con voluntad de le servir mas, porque en la ciubdat de Burgos avian acaescido en las tutorias muchos fechos. Et por esto el Rey, desque y fué, mandó á los Alcalles de su Corte que sopiesen el estado de la ciubdat: et por las cosas que fallaron que fueron fechas, fueron presos algunos de la ciubdat, et los mas eran de los hombres en quien este D. Joan avia fiuza que le servirian. Et por los ayudar veno á la ciubdat de Burgos, et mostró que venia á servicio del Rey, por lo que él le avia enviado decir por sus mandaderos. Et el Rey mostróle muy buen talante, et fizole mucha honra, et cogió su ruego en muchas cosas, et creciole la tierra dandole de sus rentas mucho mas de la que tenia: et iba á su posada á folgar con el. Como quier que Don Joan traxo y consigo muchos malfechores, el Rey non quiso mandar tomar nenguno dellos: et todo esto facia el Rey por asosegarlo en el su servicio, et por le honrar. Et Don Joan tenia que lo facia el Rey por miedo que dél tenia. Et en este tiempo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que estaba en la frontera, por le facer salva á este D. Joan, que non le mentiria el pleyto et la postura que con él posiera en Cigales, envióle decir, que le fecieran entender que el Rey queria ser contra él; et que como quier que él le diera su fija Doña Costanza por muger, pero que non consentiria que el Rey feciese contra aquel Don Joan ninguna cosa que fuese su daño nin su desfacimiento, et que sería en su ayuda por el pleyto que él feciera en Cigales. Et D. Joan con esto non quiso sosegar en el servicio del Rey; mas antes se fué de Burgos, dando á entender que iba desavenido del Rey. Et agora la estoria contará el acaecimiento que D. Joan fijo del Infante D. Manuel ovo en este tiempo con los Moros.

A. C. 1323.

A. C. 1323.

CAPITULO XLIX.

DEL ACAESCIMIENTO QUE D. JOAN FIJO del Infante Don Manuel ovo en este tiempo con los Moros.

DIcho avemos de como el Rey D. Alfonso dió el Adelantamiento de la frontera á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et que le envió á facer guerra á los Moros: et como quier que el Rey era mozo de poca edat, fuera á la guerra por sí mesmo, ante que enviar otro nenguno, sinon por estos embargos que fallaba en el regno. Et ante que se compliesen los quince años de la edat suya, et los catorce del su regnado, ovo nuevas que desque el Rey de Granada sopiera que Don Joan fijo del Infante Don Manuel iba por Adelantado de la frontera, envió á Ozmin con todo su poder para que llegase á Córdoba, et la corriese fasta cerca de las puertas. Et desque fue Ozmin en Antiquera con todo el poder de Granada, sopolo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en Córdoba: et eran y ayuntados con él los Concejos de la frontera, et los Maestres de Calatrava et de Alcantara, et los Freyles de Sanctiago, porque el su Maestre era muy viejo et non podia ir á la frontera. Et Don Joan con estas compañas salió de Córdoba, et fueron buscar á Ozmin et la caballeria de Granada. Et acaesció que cerca del rio de Guadalforce ayuntaronse en pelea los Christianos con los Moros, et fué vencido Ozmin et todo el poder de Granada, et morieron y muchos Moros. Et desque el Rey sopo estas nuevas, plógole ende mucho por la merced que Dios avia fecho á los Christianos: pero quisiera él averse acaescido en ello: ca tenia que si él fuera, ó algunas mas gentes de las suyas, que oviera mayor daño en los Moros: et avia grand mal talante de los que le estorváran de non poder ir á la frontera. Et agora dexarémos de contar desto, et tornarémos á contar los otros fechos del regno en qual manera acaescieron daqui adelante.

CA-

A. C 1323.

CAPITULO L.

DE LOS FECHOS DEL REGNO, ET en que manera acaescieron.

SAlió el Rey Don Alfonso de Burgos, et andido por las villas de su señorío, et veno á Toro: et de cada dia le venian nuevas, et avia certidumbre que D. Joan fijo del Infante D. Joan cataba todas las maneras que podia para alzarse contra el Rey en el regno, et por le facer guerra, et que fablaba en su deservicio. Et otrosi sopo el Rey que D. Joan fijo del Infante Don Manuel le enviára decir que le ayudaria, por la postura que ovieran quando amos á dos eran en Cigales, et que le envió decir que le compliria et le guardaria lo que con él posiera. Et por estas cosas, que el Rey sopo por cierto, cató manera porque podiese ser seguro de los males et daños que le andaba catando este Don Joan.

CAPITULO LI.

DE COMO EL REY ENVIÓ DECIR A DON Joan que se adereszase para ir á la guerra de los Moros con él.

EN el quinceno año del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et sesenta et dos años, et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et quatro años, el Rey seyendo en Toro envió sus mandaderos á Don Joan, con quien le envió decir, que él queria endereszar su facienda para ir á la frontera á la guerra de los Moros, et que tenia por bien que fuese con él: et sobre esto que avia acordar con él algunas cosas que le eran menester para esto, et que le rogaba et mandaba que veniese á él allí á Toro. Et por le traer que veniese, et oviese voluntat de venir ante él, mandó á los mensageros que le dexiesen, que si pediese al Rey merced que le diese la Infanta su

A. C. 1324.

her-

A. C. 1324. hermana en casamiento, quel Rey lo faria por lo asosegar en su servicio. Et Don Joan envióle decir, que en quanto Garcilaso estodiese en la su casa, et fuese del su consejo, que non vernia y: ca sabia cierto que le buscaria el mayor daño que podiese. Et como quiera que Don Joan ponia esto por escusa, mas lo decia él por miedo que avia del Rey, que por rescelo que él oviese de Garcilaso. Et sobre esto envióle el Rey decir, que veniese á él á su servicio; et pues que él tomaba sospecha de Garcilaso, que el Rey le enviaria de su casa. Et porque esto se podiese librar asi como D. Joan queria, que le rogaba que veniese á Belver, un castiello et villa que Don Joan tenia de y quatro leguas, et que allí enviaria á él sus mandaderos con quien le faria cierto desto, et de otras cosas que oviese de librar en la su merced. Et el mandadero que fué á Don Joan de parte del Rey sobre esta razon, dixole lo que el Rey le enviaba decir. Et Don Joan, desque ovo oido lo que el mensagero del Rey le dixo, respondió, que le placia de ir á Belver, pues el Rey ge lo enviaba mandar. Et por esto, et otrosí porque este Don Joan traía fabla con Doña Sancha, muger que fué de Sancho Sanchez de Velasco, que era aya de la Infanta Doña Leonor hermana del Rey, que casaria con la Infanta; et otrosí por lo que le dixo el mandadero del Rey sobre esto, veno á Belver. Et luego que sopo que Don Joan era y venido, envió á él á Alvar Nuñez, de quien él mucho fiaba, et traía toda su casa et su facienda en poder, et era su Camarero mayor et Justicia mayor de su casa, et todos los oficios del Rey tenianlos aquellos que él queria. Et este Alvar Nuñez fabló con Don Joan que fuese al Rey, et que non diese de sí tan grand mengua; ca non parescia razon que ome de tan grand solar como él, que era fijo del Infante Don Joan, et nieto del Conde Don Lope, Señor de Vizcaya, et de otras muchas villas et castiellos que él avia en el regno, dexase de venir á casa del Rey por rescelo de Garcilaso: ca sabia Don Joan, que avia él caballeros por vasallos que eran tan buenos et tan poderosos como Garcilaso; et si Garcilaso, ó otro alguno le quisiese deservir, ó ser contra él, que este Alvar Nuñez sería en su ayuda et en su servicio. Et Don Joan dixo que á Gar-

cila-

cilaso non avia él miedo; mas rescelaba que pornía al Rey en talante que le mandase facer algun mal; pero que queria poner la cabeza en mano de Alvar Nuñez, et que feciese de ella lo que él quisiese. Et sobre estas palabras Alvar Nuñez besóle la mano á Don Joan, et tornóse su vasallo, et juró et prometió, que si alguno ó algunos quisiesen ser contra él por le facer algun mal, que ante cortasen á él la su cabeza que Don Joan rescebiese nengun enojo. Et sobre esta seguranza, et otrosi porque le prometió ayuda en el casamiento de la Infanta hermana del Rey Don Joan, veno á Toro, et Alvar Nuñez con él. Et el Rey salióle á rescebir fuera de la villa, et llegó con él á su posada, et mandó que otro dia comiese con él: et Don Joan otorgó que lo faria. Et el Rey avia muy grand voluntad de matar á Don Joan por las cosas que avia sabido, las quales cuenta la estoria. Et otro dia que Don Joan entró en Toro, que fué dia de la fiesta de todos Sanctos, el Rey mandólo matar: et morieron y con él dos caballeros sus vasallos, que decian al uno Garci Fernandez Sarmiento, et al otro Lope Aznares de Fermosiella; et presieron á Juan Alvarez de Osorio. Et el Rey mandó llamar á todos los que eran allí con él, et asentóse en un estrado cubierto de paño prieto, et dixoles todas las cosas que avia sabido en que andaba Don Joan en su deservicio, lo uno por se le alzar en el regno contra él, et lo otro faciendo fablas con algunos en su deseredamiento; et otrosí en las posturas que enviára poner con los Reyes de Aragon et de Portogal contra él, et otras cosas muchas que les y contó: por las quales el Rey dixo que Don Joan era caido en caso de traicion, et juzgólo por traydor. Et partió de Toro luego otro dia, et fué entrar et tomar para la corona de los sus regnos todos los logares que este Don Joan avia, que eran mas de ochenta castiellos et villas et logares fuertes. Lo qual le fué todo dado et entregado al Rey á los que él allá envió en quince dias: ca D. Joan non avia heredero sinon una fija que era muy pequeña de dias; et el ama que la criaba, desque sopo la muerte de Don Joan, fuyó con aquella moza á Bayona, que es en Inglaterra. Et por esto los que tenian los logares que fueron de Don Joan non los detovieron, et entre-

A. C. 1324.

ga-

A. C. 1324. garonlos luego al Rey. Et porque Don Joan avia muchas villas et muchos castiellos et muchas heredades en muchas partes del regno, entretanto que el Rey iba á tomar lo uno, enviaba los sus oficiales et los de su casa que entrasen et tomasen lo otro en su voz et para él. Et aviendo enviado por esto á algunos logares á Garcilaso de la Vega, que era su Merino mayor en Castiella, este Garcilaso pasó por un monesterio que dicen Perales, que es monesterio de Monjas, et falló y á Doña Maria madre de aquel Don Joan, por quien Don Joan avia el señorío de Vizcaya, et esperaba á heredarlo della. Et Garcilaso entróla á ver en aquel monesterio, como quier que el Rey non ge lo oviese mandado; pero él por servir al Rey su Señor fabló con ella, et traxo con ella manera porque ella le vendió para el Rey el señorío de Vizcaya, et fizo la carta dende. Et el Rey envió caballeros de su casa con las cartas que entregasen, et tomasen el señorío de la tierra. Et dende adelante llamóse el Rey grand tiempo en sus cartas Señor de Vizcaya et de Molina.

CAPITULO LII.

DE COMO EL REY FUE MUCHO MARAVILLADO de este Don Joan, que non le avia fecho cosa nenguna porque él debiese irse de la frontera, et desamparar el menester en que estaba en servicio del Rey.

DEsque el Rey Don Alfonso ovo cobrado todos los castiellos et villas que fueron de Don Joan, et ovo fecho tan grand conquista en pequeño tiempo, et sin grand costa de sí et de su regnó, fincóle el corazon mas folgado, porque el mayor contrario que avia en su regno era fuera del mundo, et avia él cobrado todo lo suyo: et dió á Alvar Nuñez á Belver por heredad, et dióle que toviese por él asi como Alcayde por omenage todos los castiellos que fueron de Don Joan: et ordenó luego como fuese á la frontera á la guerra de los Moros. Et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que estaba en la frontera, desque sopo que Don Joan fijo del Infante Don Joan era muerto, partióse luego dende, et

fué-

fuése para el regno de Murcia á un logar suyo que dicen A. C.
Chinchiella; et estido y, et en los otros sus logares desa comarca, et non veno al Rey: et el Rey fué desto maravillado, ca non le avia él fecho á este D. Joan ninguna cosa porque debiese él irse de la frontera, et desamparar el menester en que él estaba en servicio del Rey en la guerra de los Moros por el oficio del Adelantamiento que tenia dél. Et envióle decir el Rey por su carta en como sopiera de la su ida, et que se partiera de la frontera estando en la guerra con los Moros, et desto que non le enviára decir ninguna cosa: et que era maravillado por lo él facer desta guisa. Et el Rey que queria ir á la guerra de los Moros: et pues que era su Adelantado de la frontera, et tenia grand parte de las sus rentas del Rey en tierra, porque él era tenido de lo servir, que le mandaba et le rogaba que veniese á ir con él, et que enviase tomar los dineros de su libramiento con que podiese ir en su servicio. Et Don Joan, vistas las cartas, et oida la demandadería que le dixieron de parte del Rey, envió poner sus escusas porque se fuera de la frontera, et que non podia venir al Rey segun que él le enviaba mandar: asi que por la su respuesta se pudo entender, que él non avia voluntat de venir facer servicio al Rey. Et como quier que el Rey entendió que Don Joan non se queria llegar bien al su servicio, pero él non dexó por eso de poner en obra dos cosas las mas principales que Dios le acomendó en el regno, la una justicia, y la otra la guerra de los Moros: et guisó luego en como se fuese para la frontera á la guerra de los Moros. Et ante que allá fuese, quiso facer escarmiento en los de Segovia por las muertes que fecieron: et fué á esta ciubdat, et quando y llegó, mandó saber por pesquisa quales fecieron aquellas muertes que la estoria ha contado, et quemaron la Iglesia. Et fueron presos muchos de aquellos que lo avian fecho, et fué dado juicio contra ellos: et algunos arrastraron, et despues enforcaronlos; et á otros quebraron por los espinazos por el quebrantamiento de la cadena; et á otros cortaron los pies et las manos et los degollaron; et á otros quemaron por el fuego que posieron en la Iglesia, de que quemaron la torre: dando á cada unos dellos la pena segun lo que

1324.

A. C. 1324. fecieron. Et la justicia fecha por esta manera, el Rey partió de Segovia para ir á la frontera á la guerra de los Moros: et envió sus mandaderos al Papa, con quien le envió pedir que le feciese algunas gracias para esta guerra: et los mandaderos fueron Fernan Sanchez de Valledolit, et Don Joan del Campo, que fué Obispo de Cuenca, et despues Obispo de Leon, et Pero Martinez, que era Abat de Covas rubias, et fué Obispo de Cartagena. Et enviando á estos mandaderos, partió de Segovia; et seyendo llegado á Madrid, ovose á detener y por algunas cosas que le complian de librar. Et era en esta villa con él el Infante D. Felipe su tio, et adolesció, et finó á pocos dias que le comenzó la dolencia. Et salió el Rey de Madrid, et yendo á la frontera, llegó á Mérida, et falló y á Don Garci Fernandez Maestre de la Orden de Sanctiago, et todos los Comendadores et Freyles de la dicha Orden con él. Et el Maestre fabló con el Rey, et dixole de como era muy viejo, et de tanta edat que non podia andar en la bestia nin podria trabajar: et porque el Rey avia menester servicio de la Orden de Sanctiago, que eran tenidos de le facer en las guerras que él oviesse, et él non podia trabajar en esto, que queria dexar el Maestradgo, et que le pedia por merced que mandase á los Comendadores et Freyles que estaban allí, que feciesen luego otro Maestre que se fuese luego con el Rey á guerra de los Moros, porque el servicio que la Orden avia de facer non menguase. Et el Rey, veyendo que lo que el Maestre le decia era su servicio, tovolo por bien: et Don Garci Fernandez renunció luego el Maestradgo; et los Comendadores et Freyles fecieron luego Maestre á Don Vasco Rodriguez de Cornadgo. Et este Maestre guisó luego sus cosas que avia menester, et fuése luego con el Rey á la frontera. Et la estoria irá contando de aquí adelante las otras cosas como acaescieron.

CA-

A. C. 1324.

CAPITULO LIII.

DE COMO RESCEBIERON AL REY CON MUCHAS alegrias, et con grand placer, et fecieron muchas danzas omes et mugeres con trompetas et atabales.

Despues que los Caballeros de la Orden de Sanctiago ovieron fecho su Maestre, el Rey partió de Mérida, et fué su camino para Sevilla: et en todas las partes del regno era muy deseado el Rey, et placiales mucho en la su venida, et amabanle mucho todos, tan bien Ricos-omes et Caballeros, como Comunidades: et por esto las gentes facian muchas alegrias con la su venida. Et como quier que lo fecieron en algunas villas del regno; pero porque Sevilla es una de las mas nobles ciubdades del mundo, et en quien ovo siempre omes de grandes solares: et otrosí avian pasado muchos males en luengas temporadas en quanto el Rey estido en las tutorias: los desta ciubdat, Ricos-omes, et Caballeros, et Ciubdadanos avian grand placer con la venida del Rey, ca por él entendian ser salvos de todos los males en que avian seydo fasta allí: et lo uno por el grand placer que avian con él, et lo otro porque la ciubdat es tan noble en sí que sabe muy bien acoger et rescebir su Señor al tiempo que y viene, rescebieron al Rey con grand placer et con muchas alegrias. Et en este rescebimiento ovo muchas danzas de hombres et de mugeres con trompas et atabales que traían cada unos dellos. Et otrosí avia y muchos bestiales fechos por manos de omes que parescian vivos, et muchos caballeros que bohordaban á escudo et lanza, et otros muchos que jugaban la gineta. Et por el rio de Guadalquevir avia muchas barcas armadas, que jugaban et facian muestra que peleaban; et avia en ellas trompas et atabales, et muchos estormentos otros con que facian grandes alegrias. Et ante que el Rey entrase por la ciubdat, los mejores hombres, et Caballeros, et Ciubdadanos descendieron de las bestias, et tomaron un paño de oro muy noble, et traxieronle en varas encima del Rey. Et desque el Rey llegó á la ciubdat, falló las calles por dó él avia de ir todas cu-

bier-

A. C. 1324. biertas de paños de oro et de seda, et las paredes destas calles eso mesmo: et en cada una de las casas destas calles posieron cosas que olian muy bien, las mejores que podieron aver. Et en este dia que el Rey entró en la ciubdat falló y á Don Abrahen fijo de Ozmin; et porque bebia él vino, llamabanle Abrahen el beodo: et venian con él pieza de caballeros Moros á servicio del Rey, et salieronlo á rescebir fuera de la ciubdat. Et este rescebimiento del Rey fué fecho con grand placentería, et lo mejor et mas honradamiente que los de la ciubdat lo podieron facer. Et pues el Rey es llegado á la muy noble ciubdat de Sevilla, la estoria dexará de contar agora de eso, et contará del Rey de Granada con quien el Rey iba contender, et qual fué su comienzo de los Reyes de Granada.

CAPITULO LIV.

DE COMO LAS CIUBDADES DE GRANADA et Almaría non avian tomado Rey nin Señor apartado desque mataron en Almaría al Rey Abenhuc.

DEsde luengos tiempos ovieron los Reyes de Castiella et de Leon grandes guerras con los Moros, segun que se falla por las Coronicas et estorias antiguas. Et porque el Rey de Granada fincó muy vecino, et el su poderío dél muy cercano á la tierra del Rey de Castiella et de Leon, el que escribió estos fechos, cató quál fué el comienzo de los Reyes de Granada, et quién fueron Reyes, et qué cosas fecieron; et escribiólas en este libro, porque los hombres podiesen saber los fechos cómo acaescieran. Et falló en escripto, que en el tiempo del comienzo del regnado del Rey D. Fernando de Castiella et de Leon que ganó á Córdoba et á Sevilla et las villas del Obispado de Jaen, que se levantó en Ricote, en el regno de Murcia, un Moro que decian Abenhuc, que era del linage de los Reyes de Zaragoza; et con poder que tomó, apremió los Moros, et guerreó tanto contra los que eran del linage de los Almoades, que se apoderó en toda la tierra que los Moros tenian aquende la mar. Et al tiempo que el Rey Don Fernando tenia cercada á Córdoba, mataron

ron

ron á este Abenhuc en Almaría: et por esto los que avian A. C. 1324. poder en la tierra de los Moros aquende la mar, alzaronse Reyes en algunas comarcas. Et en aquel tiempo avia en Arjona un Moro que decian D. Mahomad, et porque era muy rubio llamabanle los Moros Abenalhamar, que quiere decir bermejo: et era de grand fuerza, et muy ardido, et por esto los de Arjona tomaronlo por Rey en el año de la era de mill et doscientos sesenta et ocho años. Et porque las ciubdades de Granada et de Almaría non avian tomado Reyes en señorío apartado desque mataron en Almaría al Rey Abenhuc, este D. Mahomad Abenalhamar Rey de Arjona veno á Granada, et tomaronlo por Rey en el año de la era de mill et doscientos setenta et cinco años: et porque los Moros lo llamaban Benalhamar, que quiere decir bermejo, tomó las señales bermejas, segun que las ovieron despues los Reyes de Granada. Et porque los de Sevilla non quisieron que fuese su Rey este Don Mahomad Abenalhamar, veno en ayuda deste Rey Don Fernando á la conquista de Sevilla. Et este D. Mahomad Abenalhamar regnó en Granada, et en Almaría, et en Arjona quarenta et dos años, et morió en Granada en el mes de Enero en la era de mill et trecientos once años.

CAPITULO LV.

DE COMO EL REY ABENALHAMAR, QUE FUE segundo Rey que regnó en Granada, veno á Sevilla á ser vasallo del Rey D. Alfonso, et otras cosas.

MUerto aquel Rey Abenalhamar, regnó empos él su fijo D. Mahomad Alamir Aboabdille, et por lo del padre dixieronle Abenalhamar, et fué el segundo Rey de Granada: et éste regnó en el tiempo del Rey Don Alfonso el Sabio, et fecieronlo regnar el Infante Don Felipe, et D. Nuño, et los otros Ricos omes que estaban en Granada: et veno á Sevilla ser vasallo del Rey Don Alfonso, et rescebió y caballería dél. Et en el su tiempo deste alzóse contra él su hermano, et los Ricos-omes que estaban en Granada, que eran de Castiella, ovieron una lid muy grande con él, et con los Arra-

ya-

A. C. 1324. yaces de Málaga et de Guadiex en un logar que dicen Sanctiago de Verven que es cerca de Antiquera. Et fué vencido el hermano del Rey de Granada, et morieron y muchos Moros, et los Ricos-omes de Castiella salieron con toda su honra. Et este Rey dió á Boyuzaf á Algecira et á Tarifa, porque pasase en tiempo del Rey Don Sancho aquen mar, al tiempo quel Rey Don Alfonso fué al Imperio. Et despues desto el Rey de Granada veno cercar á Alcaudete, que era de la Orden de Calatrava, et tomóla en muy poco tiempo. Et otrosí veno á cercar á Baena, et entróla fasta la meitad de la villa. Et en este tiempo estaban y caballeros de Córdoba Fernan Alfonso fijo de Don Alfonso Ferrandez, et Alfonso Perez de Saavedra, que tenia el Alcazar del dicho logar, et Joan Martinez Argote, et Pay Arias, et otros caballeros et escuderos de la dicha ciubdat de Córdoba. Et seyendo entrados muy grand poder de los Moros en la villa, los caballeros de Córdoba pelearon con ellos, et ayudandolos las gentes de la villa de Baena, echaron los Moros fuera, et fincó la villa de Christianos, et defendieronla que se non perdiese. Et este Rey Don Mahomad Abenalhamar tornóse para Granada, et sacó su hueste para ir contra tierra de Christianos: et porque le dixieron que la ciubdat de Jaen estaba muy mal labrada, et el muro derribado, fué allá et combatióla. En este tiempo era en aquella ciubdat Anrique Perez de Arana, hombre de grand solar, et avia grandes compañas. Et este Anrique Perez por defender la villa peleó con los Moros; pero los Moros eran tantos, et combatian tan de recio, que ovieron á entrar en el arrabal de la ciubdat de Jaen, et mataron y á Anrique Perez, et la ciubdat defendióse. Et el Rey de Granada partió dende con su hueste, et fué cercar á Quesada, et tomóla, et tornó á Granada. Et á este Rey Don Mahomad Abenalhamar el segundo Rey de Granada dió el Rey Abeacob la villa de Algecira, la qual este Rey de Granada ovo dado á Boyuzaf padre de Abeacob. Et esto fizo rescelando que la cercaria el Rey D. Sancho, et que la tomaria asi como á Tarifa, et diógela en el año de mill et trecientos et treinta et dos años. Et regnó este Rey treinta años, et finó en la era de mill et trecientos et quarenta años.

CA-

A. C. 1324.

CAPITULO LVI.

DE COMO EL REY DON MAHOMAD REGNÓ despues del padre, seyendo ciego, et fué tercero Rey de Granada.

ESte Rey dexó dos fijos et una fija, al uno decian D. Mahomad Abenalhamar, et cegó; et al otro decian Nazar. Et este Don Mahomad regnó despues del padre seyendo ciego, et fué el tercero Rey de Granada; et casó la hermana con el Arrayaz de Málaga, et por su mandado deste tomó el Arrayaz de Málaga á Cepta. Et en el tiempo deste Rey Don Mahomad el tercero Rey de Granada fué el Rey Don Fernando de Castiella et de Leon cercar Algecira, que era deste Rey de Granada, et tovola cercada siete meses. Et en este tiempo el Rey Don Jaymes de Aragon tenia cercada á Almaría. Et estos Reyes de Castiella et de Aragon non tomaron ningunos de aquellos logares, como quier que ganó el Rey Don Fernando de aquella vez el castiello de Gibraltar: et dieronle los Moros, porque se partiese de aquella cerca de Algecira, el castiello de Quesada, et todos los castiellos et logares de Valde Bedmar, et Quadros, et Chugini. Et otrosí en su tiempo deste Rey veno el Infante Don Pedro con grand poder de Castiella cercar á Alcaudete por mandado del Rey Don Fernando su hermano, et tomóla. Et este Don Mahomad regnó siete años; et alzóse con la tierra contra él su hermano Nazar, et priso á este Don Mahomad, et envióle preso á Almuñecar, et él fincó Rey en el regno de Granada.

A. C. 1324.

CAPITULO LVII.

DE COMO EL REY NAZAR SE ALZÓ CON EL regno de Granada, et priso á su hermano, et enviólo á Almuñecar, et despues mandólo traer á Granada, et matólo.

ESte Rey Nazar, que se alzó con el regno, et priso á su hermano, comenzó á regnar su regnado en el año de la era de mill et trecientos et quarenta et siete años, et fué el quarto Rey de Granada. Et desque fué apoderado en el regno, envió por su hermano que estaba preso por su mandado en Almuñecar, et fizolo traer á Granada, et matólo. Et seyendo este Rey en sosiego con toda su tierra, levantóse contra él Granada, et Ysmaél fijo de Farachen Arrayaz de Málaga, et fijo de su hermana deste Rey Nazar, et lidió con él, et venciólo, et encerrólo en el Alhambra de Granada con el ayuda de Ozmin: et Nazar tenia consigo á Abdalhaqui Abenatume. Et despues ovieron avenencia que Nazar non se llamase Rey de Granada nin de otro logar, et que le diesen á Guadiex; et que fuese Rey de Granada Ysmaél fijo de Farachen Arrayaz de Málaga. Et regnó en Granada aqueste Nazar cinco años et siete meses.

CAPITULO LVIII.

DE COMO EN EL TIEMPO DEL REY YSMAEL Rey de Granada morieron en la Vega de Granada el Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro, que eran tutores del Rey Don Alfonso de Castiella.

DEpuesto aquel Rey Nazar, et seyendo rescebido por Rey de Granada Ysmaél, que fué el quinto Rey de Granada, en el tiempo deste el Infante Don Pedro, que era tutor del Rey Don Alfonso de Castiella, venció á Ozmin et á todo el poder de Granada cerca de Alecun en una lid muy gran-

grande que ovo este Infante con los Moros, en la qual morieron todos los mejores hombres, et los mejores caudiellos de Granada: et fué martes cinco dias de Mayo, en la era de mill et trecientos et cincuenta et un años. Et otrosí en el tiempo deste Rey Ysmaél ganó el Infante Don Pedro los castiellos de Cambil et de Alamar, et los castiellos de Bexar et de Tiscar, et el castiello de Rute, et el castiello de Tempul, que es en la comarca de Xerez. Et este Rey Ysmaél, por aver en su ayuda al Rey de allen mar, diole á Algecira, et á Ronda, et á Castellar, et á Ximena, et á Estepona, et á Marbella, et los otros castiellos que son desde Ronda fasta Algecira. Et otrosí en el tiempo deste Ysmaél Rey de Granada morieron en la Vega el Infante Don Pedro, et el Infante Don Joan, que eran tutores del Rey D. Alfonso de Castiella. Et fué la muerte destos dos Infantes á veinte et seis dias andados del mes de Junio, era de mill et trecientos et cincuenta et cinco años. Et este Ysmaél Rey de Granada fué á Huesca, et á Ores, et á Galera, logares que eran de la Orden de Sanctiago, que son en el regno de Murcia, et tomólos. Et dende veno á Martos et combatióla, et entróla por fuerza, et mató quantos y falló omes et mugeres; salvo alguna poca de la gente que se defendió en la peña, et non la pudo cobrar. Et acaesció que en el combatimiento desta villa mataron los Christianos un nieto de Ozmin: et por esto Ozmin ovo grand saña contra el Rey, porque mandaba que los caballeros combatiesen. Et otrosí acaesció que Mahomad fijo del Arrayaz de Algecira, primo del Rey, sacó una Christiana de Martos, et el Rey enviógela demandar; et porque ge la non quiso dar, denostóle muy mal: et Ozmin ovo fabla con aquel Don Mahomad primo del Rey, et con su hermana, et con su fijo deste Mahomad, que matasen al Rey porque lo denostára, et que él seria en su ayuda. Et el Rey tornando á Granada trece dias pasados despues que entró á Martos, et el Rey estando en el Alhambra, venieron y Mahomad fijo del Arrayaz de Algecira, et su hermano, et su fijo, et llevaron sendos cuchiellos en las mangas de las aljubas, et dixieron al Rey que querian aver fabla con él. Et apartandose con ellos, et su Alguacil con él, et pasando de una morada á otra, en la

A. C. 1324.

A. C. 1324. entrada avia una calleja angosta, et pasaron delante del Rey los dos, et fincó empos él el uno dellos, et el Alguacil que venia á las espaldas del Rey. Et en esta calleja volvióse Mahomad et su fijo contra el Rey, los cuchiellos en las manos, et dieronle sendos golpes en la cabeza: et el Alguacil sacó la espada, et comenzó á defender al Rey, dando algunas feridas á aquellos que querian matar al Rey. Et el fijo del Arrayaz de Algecira hermano de Mahomad, que avia fincado empos del Rey, firió al Alguacil de quatro feridas; pero el Alguacil, sentiendose mucho de su Señor el Rey que lo mataban D. Mahomad et su fijo, non cató por tornar al que le avia ferido, et pasó delante del Rey por le desviar los golpes que le daban Mahomad et su fijo; et con el espada echólos de la calleja, et cerróles la puerta. Et entretanto el hermano de Mahomad llegó al Rey et abrazóse con él, et diole un golpe con el cuchiello de punta por el hombro contra el cuerpo, de que el Rey morió despues. Et quando tornó el Alguacil al Rey, fallólo ferido; et endereszó con la espada por dar aquel que lo avia ferido, et fuyóle, et metióse en una casa: et el Alguacil cerróle la puerta; et tornó al Rey, et fallólo muy desmayado de las feridas, señaladamiente de aquella que le avia dado en el hombro. Et tomólo en los brazos, et esforzandole, levólo á un palacio dó estaba su madre del Rey, et fizole atar las feridas, et envió por Cerurjanos. Et dixole que se esforzase, et que iria él á facer justicia de los traydores que aquello fecieran. Et salió luego al corral del Alhambra, et falló y gentes alborotadas, ca algunos avia y dellos que eran en consejo de la muerte del Rey. Et preguntaronle qué era del Rey, et él dixoles que era vivo et sano. Et llamó algunos de los que él entendió que serian de su ayuda que entrasen en el Alhambra; et con aquellos que iban con él, fué á las casas dó estaban aquellos que ferieron al Rey, et cortóles las cabezas. Et tornó al Rey su Señor, et fallólo que lo cataban los Cerurjanos, et violo muy enflaquescido. Et salió á la puerta del Alhambra, et falló y á Ozmin et á todos los caballeros. Et Ozmin preguntóle, qué era del Rey. Et el Alguacil dixole, que era vivo et sano, et que le mandaba que le fuese ayudar á prender algunos que avian seido en conse-

jo

A. C. 1324.

jo de quererle matar. Et Ozmin, por mostrar que él non fuera en aquel consejo, et otrosí porque le dixo que el Rey era vivo et sano, dixo que iria con él, et que le ayudaria. Et el Alguacil dexó recabdo en el Alhambra, porque lo acogiesen quando veniese: et fué por la villa, et Ozmin con él, et otros caballeros, et priso todos los caballeros parientes de Mahomad fijo del Arrayaz de Algecira et de su hermano, et todos sus amigos, aquellos que él sospechó que eran en aquel consejo. Et tornó al Alhambra, et matólos todos; et entró al palacio dó estaba el Rey su Señor, et fallólo que se finaba: et estovo con él esforzandolo fasta que se finó. Et desque el Rey Ysmaél fué finado, el Alguacil envió decir á Ozmin et á toda la caballería, que veniesen allí, ca el Rey queria fablar con ellos. Et Ozmin ovo rescelo quel Rey era vivo, et que sabía de como era en el consejo de su muerte: et llamó á todos sus fijos et sus nietos et sus parientes, et á todos sus amigos; et venieron todos armados á la puerta del Alhambra. Et desque fueron todos ayuntados, el Alguacil salió á ellos, et de tres fijos quel Rey tenia, levaba en brazos el mayor dellos, ca era niño, et decianle aquel mozo Mahomad. Et el Alguacil dixo á Ozmin et á toda la caballería, que el Rey era muerto, et que mandára que tomasen por Rey aquel su fijo. Et Ozmin, por el rescelo que tenia, et otrosí veyendo que pasaria mejor con el Rey niño, que non lo pasaba con su padre, plógole ende mucho, et comenzó á decir á grandes voces: *Rey avemos*. Et todas las gentes que eran allí llegadas decian aquello mesmo; et andidieron por la villa deciendo: *Rey avemos, Mahomad fijo del Rey Ysmaél nuestro Señor*. Et regnó este Ysmaél once años et nueve meses; et fué muerto en la era de mill et trecientos et cincuenta et ocho años. Et regnó empos él este Mahomad su fijo.

A. C. 1324.

CAPITULO LIX.

DE COMO D. JOAN FIJO DEL INFANTE D. Manuel, et los de la frontera, et los de las Ordenes desbarataron á Ozmin et á toda la caballería de Granada.

DEsque los Moros de Granada tomaron por Rey á Mahomad, que fué el sexto Rey de Granada, su fijo de Ysmaél, porque él avia doce años, dieron por cabdiello de la caballería á Ozmin. Et porque el Alguacil que fué de su padre morió, tomó por su Alguacil á Rodovan, que fué natural de la Calzada, et fué fijo de Christiano et de Christiana. Et éste oía todos los pleytos por el Rey, et facia justicia. Et en el tiempo deste Mahomad, Ozmin sopo que el logar de Rute estaba desbastecido de gentes et de viandas, et veno y con el poder de Granada: et en el dia que y llegó lo tomó. Et á un año et medio despues que regnó este Mahomad, Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et los de la frontera, et los de las Ordenes ovieron una lid con Ozmin et con el poder de Granada cerca del rio que dicen Guadalforce: et fueron vencidos Ozmin et toda la caballería de Granada. Et porque en el su tiempo deste fué el Rey D. Alfonso cercar la villa et el castiello de Olvera, la estoria dexa aquí de contar de los Reyes de Granada, et contará de como el Rey D. Alfonso ovo guerra con este Rey; et otrosí lo que este Rey de Granada fizo en el tiempo deste Rey Don Alfonso.

CAPITULO LX.

DE COMO EL REY D. ALFONSO OVO GUERRA con este Rey; et otrosí de lo que el Rey de Granada fizo en el tiempo deste Rey Don Alfonso.

ERA en este tiempo Rey en Granada Don Mahomad, et avia dos años que regnaba en los regnos de Granada, et de Guadiex, et de Almaría, et de Málaga. Et desque el Rey Don

Don Alfonso llegó á Sevilla, venieron á él todos los Ricos-omes et caballeros de la frontera los que eran en el regno de Sevilla, et todos los de los regnos de Córdoba et de Jaen. Et envió por los adalides, et fabló con ellos, et con los mas sabidores de la tierra et de la guerra de los Moros; et ovo su consejo á qual parte podria ir á tierra de los Moros, dó podiese facer algun servicio á Dios, et ensalzamiento de la corona de sus regnos, et que fuese mas provecho de la su tierra. Et en los tales fechos como este, los que dan el consejo querrian que la conquista se feciese de la parte donde ellos son moradores, por alongar de sí los enemigos: et por esto cada unos dellos daban los consejos departidos; ca los unos decian que era bien de comenzar la conquista por el Obispado de Jaen; et otros decian que seria mejor de comenzarla por el Obispado de Córdoba; et los del regnado de Sevilla decian que era bien de comenzar la conquista por aquella comarca dó el Rey estaba. Et fincó el consejo concertado que se feciese asi: et acordaron luego, que fuesen cercar á Olvera, una villa muy fuerte que tenian los Moros. Et salió el Rey de Sevilla con toda su hueste, et fué cercar esta villa. Et como quier que en quanto estido en Sevilla, envió decir et afrontar á Don Joan fijo del Infante Don Manuel por muchas veces que fuese á entrar con él á tierra de Moros á servirle, pues era su vasallo, et tenia dél los oficios del Adelantamiento de la frontera, et el Adelantamiento del regno de Murcia, otrosí tenia dél en tierra grand parte de las rentas del su regno, non lo quiso facer; mas enviaba mensageros al Rey de Granada para ser su amigo, et ayudarle contra el Rey de Castiella. Et desque fué cercada la villa de Olvera, el Rey daba la mayor acucia que podia: et mandóle tirar con los engeños faciendola combatir. Et veno un Moro al Rey, et dixole, que los Moros que estaban en Ayamonte, castiello que es cerca de Olvera, enviaban las mugeres á Ronda, et los niños et los viejos, et muchas de las otras cosas que y tenian, rescelando que el Rey queria cercar aquel logar; et que si allá enviase gentes, que tomarian las recuas dellos en el camino. Et el Rey por esto envió allá el pendon et el Concejo de Sevilla: et envió con ellos el Arzobispo de la ciubdat

A. C. 1324.

de

A. C. 1324. de Sevilla, et fué por cabdiello dellos Don Ruy Gonzalez de Manzanedo. Et llegaron al castiello, et fallaron aquella recua que les el Moro dixiera que eran salidos del castiello; et ibanse para Ronda. Et los Christianos tomaron la recua, et enviaronla al Rey; et dixieron, que era muy bien de ir adelante á poner el pendon de Sevilla á las puertas de Ronda: et fecieronlo asi. Et los Moros de la villa de Ronda salieron todos á ellos ayuntadamiente, et comenzaron la pelea con ellos. Et Don Ruy Gonzalez Manzanedo, que era su cabdiello, desque vió la pelea vuelta, et andar los Moros muy porfiados, volvió el caballo á foir, et todos los mas de Sevilla que le aguardaban fueronse con él: et fincó el pendon de Sevilla con muy pocas compañas: et los Moros mataron al Alferez, et tomaron el pendon, et siguieron el alcance. Et avia acaescido quel Arzobispo de Sevilla non avia llegado con el pendon de Sevilla. Et yendo allá, et llegando al rio, falló los Christianos que venian fuyendo, et paróse cerca del rio: et él, con las compañas que venian con él, esforzaron los Christianos que venian fuyendo. Et los Moros detuvieronse coydando que avia allí algunas grandes zeladas de gentes, et por esto escaparon muchos de los Christianos que venian fuyendo. Et desque el Rey sopo este acaescimiento que ovieron los de Sevilla, et Don Ruy Gonzalez con ellos, ovo ende grand pesar por Don Abrahen fijo de Ozmin, et los Moros que estaban y con él en el real. Et el Rey mandó dar muy grand acucia en el combatimiento de la villa, et en el tirar de los engeños: et todos le daban muy fuerte priesa, porque veían la voluntad del Rey. Et los Moros de la villa de Olvera, veyendose mucho afincados del combatimiento et de los engeños, et que avia entre ellos muchas feridas, enviaron rogar á Don Abrahen fijo de Ozmin, que fablase con el Rey, et le pediese por merced que los quisiese dexar salir de allí en salvo con todo lo suyo, et que le darian la villa et el Alcazar. Et Don Abrahen veno al Rey con esta pleytesía, et pedióle merced que lo toviese por bien. Et el Rey por esto, et otrosí por ir tomar algunos castiellos que estaban y cerca, antes que pasase el tiempo del verano, et porque el invierno venia cerca, tovo por bien de facer lo que los Moros de la

villa

villa le pedian, et que le rogaba aquel Moro Don Abrahen. A. C.
Et salieron todos los Moros de la villa con seguranza del Rey, 1324.
et llevaron todo lo suyo, et posieronlos en salvo, et entregaron al Rey la villa et el Alcazar de Olvera.

CAPITULO LXI.

DE COMO EL REY OVO COBRADO LA VILLA de Olvera, fué á un castiello muy fuerte que llaman Pruna, et cercólo.

EN el dizeseseno año del regnado deste Rey D. Alfonso, A. C.
que comenzó en el mes de Setiembre, que fué la era 1325.
de mill et trecientos et sesenta et tres años; et andaba la era del año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et cinco años, desque el Rey ovo cobrado esta villa de Olvera, fué á un castiello muy fuerte que llaman Pruna, et cercólo. Et porque era aquel castiello poblado en una peña mucho alta, non lo pudo combatir. Et estando atendiendo los engeños que avia mandado traer, venieron al Rey dos omes, et dixieronle que ellos podrian furtar aquel castiello por la parte de la peña donde él era mas fuerte: et el Rey prometió de les facer merced si lo feciesen, et que les daria omes que sobiesen con ellos. Et aquellos dos omes posieron en obra lo que avian dicho, et fecieron facer estacas de fierro. Et en el dia que ovieron á sobir á tomar el castiello, el Rey mandó combatir por la parte dó era poblado el logar: et como quier que era grand fortaleza, los Moros acostaronse todos á defender aquella parte dó era la puebla, et dexaron dos Moros encima de la peña: ca de aquella parte non se tenian que por allí les podiese sobir ome. Et entretanto que combatian la villa, los que avian mandado facer las estacas de fierro, llegaron al pie de la peña, et posieronlas de una en una, fasta que sobieron suso; et ataron escaleras de sogas encima por dó subiesen la gente de los Christianos. Et los Christianos sobieron por las cuerdas, et por aquellas estacas fasta encima de la peña. Et en tal manera lo quiso Dios endereszar, que los Moros que estaban encima de la peña por guar-

A. C. 1325. guardas, nunca los vieron fasta que los Christianos fueron encima, et travaron de ellos, et derribaronlos de la peña ayuso. Et apoderaronse de la peña en tal manera, que los Moros que estaban en el castiello et en el logar non se podieron amparar nin defender: et entregaronle luego al Rey la villa et el castiello. Et desque ovo tomado este castiello, fué luego á otros dos logares, que decian al uno Ayamonte, et al otro la torre del Alfaquin, que tenian los Moros. Et luego quel Rey llegó y con su hueste, entregarongelos que se non detovieron mas. Et fecha la conquista destos logares, el Rey veno á Sevilla muy honrado et con muy grand placer, porque en en el comienzo de su regnado le avia Dios ayudado á conquerir la tierra de los Moros enemigos de la fé. Agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que acaesció por la mar entretanto quel Rey fizo esta conquista.

CAPITULO LXII.

DE LO QUE ACAESCIÓ POR LA MAR entretanto que el Rey fizo esta conquista con los Moros.

ANte quel Rey fuese á facer esta conquista, avia enviado desde Sevilla á Alfonso Jufre de Tenorio su Almirante mayor de la mar con seis galeas, et ocho naves, et seis leños, para que guardase la pasada de la mar con esta flota, et que feciese á los Moros guerra et mal et daño, lo mas que podiese. Et el Rey de Granada ovo ayuda de galeas de los Moros de allén mar, et con las suyas yuntó veinte et dos galeas, et enviólas que peleasen con la flota del Rey de Castiella. Et el Almirante Alfonso Jufre, desque sopo que la flota de los Moros venia á pelear con él, salió á lo largo en la mar, porque se podiese fallar con ellos. Et estando allí, los Moros venieron á la pelea, et Dios tovo por bien de ayudar á los Christianos. Et fueron vencidos los de la flota de los Moros; et los Christianos tomaron tres galeas de las de los Moros, et anegaron otras quatro so el agua: et fueron y muertos et cativos fasta mill et docientas personas de Moros. Et

des-

desque el Rey fué á Sevilla, segun que la estoria ha contado, A. C. llegó y el Almirante Alfonso Jufre con la flota del Rey, et 1325. traxo las galeas que avia tomado á los Moros: et otrosí traxo trecientos Moros cativos en sogas, que entraron todos en la ciubdat delante dél. Et el Rey, por le facer honra, salió fuera de la ciubdat á lo acoger, gradesciendo á Dios la merced que le facia, aviendo ende grand placer. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como venieron á este Rey mandaderos del Rey de Portogal sobre su casamiento.

CAPITULO LXIII.

DE COMO VENIERON MANDADEROS DEL Rey de Portogal al Rey de Castiella, para que casase con su fija.

DEsde ante que este Don Alfonso Rey de Castiella et de Leon compliese edat de catorce años, et saliese de Valledolit, el Rey Don Alfonso de Portogal avia enviado fablar con algunos que casase este Rey con su fija la Infanta Doña Maria; et aviase desviado este casamiento, porque era parentesco muy cercano: ca Don Fernando Rey de Castiella et de Leon, padre deste Rey Don Alfonso de Castiella, era hermano de la Reyna Doña Beatriz de Portogal, que era madre de aquella Infanta Doña Maria. Et otrosí el Rey D. Alfonso de Portogal fué hermano de la Reyna Doña Costanza muger que fué del Rey Don Fernando, et madre deste Rey Don Alfonso de Castiella. Et como quier quel Rey de Castiella oviese puesto pleyto con Doña Costanza fija de D. Joan, asi como la estoria lo ha contado; pero el Rey de Portogal non quedaba de le enviar todavia sus mandaderos porque casase con su fija. Et quando el Rey veno á Sevilla de la conquista de Olvera, et de los otros castiellos que tomó, falló y mandaderos que le avia enviado el Rey de Portogal, con quien le envió rogar que casase con la Infanta Doña Maria, et quel Infante Don Pedro su fijo primero heredero en Portogal casaria con Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, prima del Rey: et el Rey de Portogal que daria á Doña Blanca otra

A. C. 1325. tanta heredat en el su regno, et de tanta renta como ella avia en los regnos de Castiella; et la heredat de Doña Blanca que fincase al Rey de Castiella. Et el Rey oida esta mensagería, dixo á los mensageros que avria su acuerdo sobre esto: et resceló, que pues Don Joan fijo del Infante Don Manuel andaba desavenido del su servicio, que si fuese sabidor deste fecho que el Rey de Portogal le enviaba decir, cataria manera por que levase su fija Doña Costanza de Valledolit, dó el Rey la avia dexado: et por esto envió mandar á los del Concejo de Valledolit que la levasen á la villa de Toro, et que la posiesen en el Alcazar en poder del Alcayde que lo tenia por el Rey: et envió mandar que la guardasen muy bien. Et el Rey, avido su acuerdo sobre las cosas quel Rey de Portogal le envió decir, como quier que oviese esquivado fasta entonce este casamiento, empero veyendo el grand pró que le venia de este pleyto, porque faciendolo, cobraba muchas villas et castiellos que avia Doña Blanca en el su señorío, las quales, si otro alguno del regno ó de fuera las tomase, tomaria grand apoderamiento en la tierra, de que se le podria seguir algun deservicio et daño á los regnos; et otrosí entendiendo que por los buenos servicios quel Infante Don Pedro su tio le feciera en el tiempo que era su tutor, et porque moriera en el su servicio, que era tenudo de facer mucho porque su fija Doña Blanca oviese casamiento honrado. Et por esto, porque Don Joan fijo del Infante Don Manuel se le avia mostrado por su contrario; ca en el tiempo quel Rey veno á aquella guerra de los Moros, este Don Joan non le veno á servir, et envió facer algunas fablas con el Rey de Granada en grand deservicio del Rey de Castiella. Et catadas todas estas cosas, acordaronse de como el casamiento que él avia puesto con Doña Costanza fija de D. Joan, lo feciera por desviar muchos males et daños que le podieran venir, si él con esta razon non partiera la amistad que era entre Don Joan et Don Joan: et respondió á los mandaderos del Rey de Portogal, que le placia de facer lo que avia dicho en fecho de aquellos casamientos; et que él queria enviar sus mandaderos al Rey de Portogal sobre esto, et sobre algunas otras cosas que convenian ser fabladas et tractadas entre los Reyes. Et los mandaderos

del

del Rey de Portogal fueron pagados con esta respuesta. Et A. C. Don Joan desque sopo como el Rey avia enviado á Doña 1325. Costanza su fija á Toro, et que avia otorgado de casar con la Infanta fija del Rey de Portogal, estando el Rey D. Alfonso en Sevilla venieron y á él mensageros de este Don Joan, con quien se envió despedir et desnaturar del Rey por sí et por todos sus amigos et vasallos, et por todos los que le oviesen de ayudar. Et otrosí aquel Don Joan envió luego otros al Rey de Granada, con quien le envió decir, que por muchos desaguisados que avia rescebido del Rey de Castiella, que se avia despedido et desnaturado dél, et que queria ser su amigo, et ayudarle á la guerra que con él avia: et sobre esto que le faria certidumbre por cartas et por omenages quales él quisiese; et que si el Rey de Granada feciese guerra á los Christianos afincadamiente, él le ayudaria en tal manera, porque los Moros cobrasen grand parte de la tierra que los Christianos tenian. Et fué con esta mandadería Pero Martinez Calvillo, un Caballero de Murcia, de quien fiaba mucho Don Joan. Et el Rey de Granada respondióle, que le placia de la amistad que Don Joan queria poner con él, et que le ayudaria contra el Rey de Castiella en quanto él podiese. Et amos á dos á un consejo comenzaron á facer la guerra, los Moros por parte de la frontera; et Don Joan en los Obispados de Cuenca et de Siguenza, desde los logares et castiellos que y tenia; et en el Arzobispado de Toledo desde Escalona; et en la comarca de Valledolit et de Cuellar desde Peñafiel; et en Can de Roa desde Aza. Et demas todos los que eran en su ayuda, robaban et facian mal cada unos en sus comarzas de los logares et fortalezas que tenian. Et en este tiempo estando el Rey en Sevilla poniendo recabdo en la tierra cómo se defendiese de la guerra que le facian los Moros, Don Joan veno con grandes gentes á tierra de Toledo, señaladamiente á una tierra que dicen la Cisla; et quemó et destruyó y muchos logares, et mató y muchos omes, et levó robado todo lo que y falló: et cató como deserviese al Rey lo mas que podiese. Et porque él avia seydo casado con la Infanta Doña Costanza fija del Rey Don Jayme de Aragon, et hermana del Rey Don Alfonso que regnaba entonce, co-

A. C. 1325. mo quier que la Infanta fuese finada poco tiempo avia; pero Don Joan aviendo fiuza quel Rey de Aragon le faria ayuda contra el Rey de Castiella, enviósele querellar, quel Rey de Castiella le facia muchos tuertos et muchos males: señaladamiente que le avia dexada su fija, et que queria tomar otra muger, et por esto que él se avia despedido et desnaturado dél, et que le facia guerra en la tierra; et que le pedia merced que le ayudase. Et por esto el Rey D. Alfonso de Aragon envió á Don Jayme de Xérica et á Don Pedro su hermano que venieron en su ayuda. Et porque los logares de Almansa et de Chinchiella, que eran de Don Joan, son cerca del regno de Valencia, estos Don Jayme et Don Pedro venieron y luego con las gentes que podieron aver en ayuda de Don Joan, et robaron et corrieron desde allí tierra de Alcaraz et de Requena, et otros logares del Rey. Et desque ovieron morado y un poco de tiempo, D. Joan rogóles que fuesen á Peñafiel, et que le ayudasen desde allí á facer guerra et daño et mal en la tierra del Rey. Et ellos por su ruego fecieronlo asi: et fueron desde allí por tierra de Atienza, et por tierra de Ayllon, et por tierra de Sepulvega, et por tierra de Fuentedueña fasta en Peñafiel. Et por todos estos logares por dó pasaron, fecieron muchos robos et mucho mal et mucho daño, quemando las aldeas, et matando los omes, et levando et robando todo quanto fallaban. Et desque llegaron á Peñafiel fecieron eso mesmo en término de Curiel, et en término de Fuentedueña. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar lo quel Rey fizo en Sevilla.

CAPITULO LXIV.

DE LO QUE EL REY FIZO EN SEVILLA, et de otras cosas.

LA estoria ha contado quel Rey avia dos caballeros del su Consejo, et sus Privados de quien él mucho fiaba, et decian al uno Garcilaso, et al otro Alvar Nuñez: et otrosí avia otro Privado Almojarif Judio que decian Don Yuzaf de Ecija; pero el Rey fiaba mas de Alvar Nuñez que de nin-

A. C. 1325.

ninguno de los otros. Et el Rey, veyendo el mal et deservicio que fallára en Don Joan fijo del Infante Don Joan: et otrosí lo que le facia Don Joan fijo del Infante Don Manuel, avia dado á estos caballeros grand parte de las rentas del regno. Et otrosí dióles todos los mas de los sus vasallos del regno que los toviesen dél, porque quando los enviase á algunos logares en su servicio, que fuesen con ellos tantas gentes porque el poderio del Rey fuese siempre mayor que el de sus contrarios. Et estos Garcilaso et Alvar Nuñez partian los dineros que tenian del Rey, et los libramientos que les facia, á caballeros et escuderos Fijos-dalgo que los aguardaban, et otros caballeros et omes de las ciubdades et villas del regno. Et con esto, et otrosí con la fianza quel Rey facia en ellos, avian muy grandes faciendas, et aguardabanlos muchas gentes. Et como quier que ellos toviesen sus faciendas desta guisa, aquel Alvar Nuñez non se tovo por pagado: et como era ome de quien el Rey mucho fiaba, fabló con el Rey, que si él le diese estado et logar, segun que avian los Ricos-omes del regno, et lo ovieron en los tiempos pasados, en manera que él podiese aver pendon con que podiese tomar solar et voz, que él se le pararia en qualquier parte del regno, dó el Rey quisiese, á le defender la tierra, quier contra los Moros, ó contra D. Joan. Et el Rey por esto, et otrosí veyendo la guerra que tenia comenzada con los Moros, et los males et daños que le facia D. Joan fijo del Infante D. Manuel en el regno, otorgó que era bien lo que le avia dicho Alvar Nuñez, et pusolo luego por obra. Et estando el Rey en Sevilla fizo á Alvar Nuñez Conde de Trastamara et de Lemos et de Sarria, et dióle el señorío de Ribera et de Cabrera. Et porque este Alvar Nuñez traía ante en las señales lobos bermejos, et el campo jalde, dióle otras señales, que eran dos cabras prietas en campo blanco; et en derredor del escudo et del pendon avia travas: et las señales de las travas tomó por los Condados, et las señales de las cabras tomó por el señorío de Cabrera et de Ribera. Et el Rey dióle sus privillegios de todo esto, et apoderólo en todas estas tierras que son en Galicia. Et este Alvar Nuñez llamóse en sus cartas *Conde de Trastamara et de Lemos et de Sarria, et Señor de Cabrera et de*

Ri-

A. C. 1325. *Ribera, Camarero mayor del Rey, et su Mayordomo mayor, et Adelantado mayor de la frontera, et Pertiguero mayor en tierra de Sanctiago.* Et porque avia luengo tiempo que en los regnos de Castiella et de Leon non avia Conde, era dubda en qual manera lo farian: et la estoria cuenta que lo fecieron desta guisa. El Rey asentóse en un estrado, et traxieron una copa con vino, et tres sopas, et el Rey dixo: *Comed, Conde*; et el Conde dixo: *Comed, Rey*. Et fué esto dicho por amos á dos tres veces; et comieron de aquellas sopas amos á dos. Et luego todas las gentes que estaban y dixieron: *Evad el Conde, evad el Conde.* Et de allí adelante traxo pendon et caldera, et casa, et facienda de Conde; et todos los que ante le aguardaban asi como á pariente et amigo, fincaron de allí adelante por sus vasallos, et otros muchos mas.

CAPITULO LXV.

DE COMO EL REY MANDÓ CORTAR LA cabeza á D. Joan Ponce por muchos alborotos que fizo en la ciubdat de Córdoba, et tenia el castiello de Cabra, et non lo quiso dar al Rey.

A. C. 1326. EN el diez et septimo año del regnado deste Rey D. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et sesenta et quatro años, et andaba la era de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et seis años, despues quel Rey ovo fecho Conde á Alvar Nuñez, envió sus mandaderos al Rey de Portogal sobre razon del su casamiento con la Infanta Doña Maria su fija, et envió firmar el pleyto por aquellas maneras que le complia. Et partió de Sevilla, et fuése á Córdoba. Et en aquel tiempo moraba en esta ciubdat D. Joan Ponce, et tenia el castiello de Cabra, que era de la Orden de Calatrava, et non lo queria entregar al Maestre. Et el Rey demandógelo, et non se lo dió. Et por esto, et otrosí porque este Don Joan Ponce puso grand alborozo en la ciubdat de Córdoba en el tiempo de las tutorias en quanto el Rey estaba en Valledolit, por la qual razon esta ciubdat se oviera estonce á perder

A. C. 1326.

der, por esto, et por otras muchas querellas quel Rey falló dél, mandóle cortar la cabeza, et cobró el castiello de Cabra, et mandolo entregar á la Orden de Calatrava, cuyo era. Et otrosí sabiendo el Rey el estado de la ciubdat en qual manera avia pasado, falló que algunos omes dende avian fechas algunas cosas porque meresciesen muerte: et mandó facer en ellos justicia. Et porque de cada dia le venian nuevas que D. Joan fijo del Infante D. Manuel, et los que eran en su ayuda, robaban et corrian la tierra, et le facian mucho mal, acordó de ir cercar á Don Joan dó quiera que lo fallase. Et entretanto que él ponia recabdo en las comarcas de Córdoba et del Obispado de Jaen, porque se podiesen parar á la guerra de los Moros, el Rey envió llamar por sus cartas todos los Ricos-omes et caballeros sus vasallos, et envióles decir como Don Joan le facia guerra et mal et daño en el su regno, et él que iba á ge lo defender, et á ge lo estrañar en la manera que debia; et que les mandaba que fuesen luego con él sin otro detenimiento. Et otrosí envió llamar por esta misma guisa los Concejos de todo el regno: et otrosí envió á Garcilaso á tierra de Soria, para que tomáse dende todas las mas gentes que él podiese aver, et que fuese á la comarca dó estaba Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et porque entretanto quel Rey iba, Don Joan oviese algun destorvo del mal que él podia facer en la tierra, Garcilaso partió del Rey en Córdoba para irse á dó él avia mandado. Et este Garcilaso era ome que cataba mucho en agüeros, et traía consigo omes que sabian desto. Et ante que fuese arredrado de Córdoba, dixo, que vió en los agüeros que avia de morir de aquel camino, et que morrian con él otros muchos. Et él pensó que desque oviese ayuntadas consigo algunas compañas, que iria á la comarca dó era Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et que en pelea morria él et otros muchos. Et por esto envió decir al Rey, que pues la su muerte non se podia escusar, fuese cierto el Rey, que él faria en manera porque fuese la su muerte á grand su servicio del Rey, et á grand su honra. Et el Rey non coydaba que ge lo enviase decir porque oviese visto ninguna cosa de su muerte. Et Garcilaso fué su camino para Soria, et iban con él muchos caballeros et es-

cu-

A. C. 1326. cuderos vasallos del Rey, et algunos dellos avian deudo con Garcilaso, et otros que le aguardaban por la fianza quel Rey en él facia, et por el logar que le daba en la su merced. Et llegó á la villa de Soria: et en aquel tiempo avia en esta villa muchos caballeros et escuderos, hombres de grandes faciendas, et que trabajaban siempre de vivir en los palacios de los Reyes, et de los omes bonos del regno por sus dineros que dellos tenian, et avian tales faciendas: et la villa et el término eran poblados de tantas gentes, que fallaban que avian entonces en Soria et en su término mill et trescientos omes de caballo. Et de esta villa coydaba llevar Garcilaso grand compaña: ca muchos dellos que tenian dineros del Rey le aguardaban; et otros muchos dende tenian dineros de Garcilaso de los que el Rey á él daba. Et antes que Garcilaso les dixiese la razon porque era allí venido, algunos caballeros et escuderos de la villa movieronse á fablar con las gentes, et dixieron que Garcilaso les venia á todos prender. Et por esto enviaron por los de los pueblos de las aldeas, et fueron ayuntados en la villa de Soria muy grandes gentes. Et estando Garcilaso oyendo Misa en el monesterio de Sanct Francisco, et con él todos los caballeros et escuderos que venieran con él de casa del Rey, venieron los mas caballeros et escuderos de la villa de Soria armados, et con ellos muy grandes gentes de los pueblos: et entraron á deshora en el monesterio, et dentro en la Iglesia mataron á Garcilaso, et Arias Perez de Quiñones, et un su fijo de Garcilaso, et á todos los mas de los caballeros et escuderos que venieran y con él. Asi que morieron y con él veinte et dos infanzones et omes fijos-dalgo. Et esos pocos que y fincaron vivos, salieron desconocidos en hábitos de Frayres, en manera que los non podieron conoscer. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará del Rey en qual logar sopo estas nuevas, et las cosas que acaescieron dende adelante.

A. C. 1326.

CAPITULO LXVI.

De como el Rey veno de Cordoba á Toledo á poner recabdo en los males que Don Joan fijo del Infante Don Manuel facia.

DEsque el Rey ovo librado en Córdoba los fechos que y tenia de librar, venose para Toledo á poner recabdo en sus males que Don Joan fijo del Infante D. Manuel facia en la tierra. Et desque y fué, ovo su consejo si iria cercar á Don Joan dó quiera que estodiese, ó si iria cercar algunos de los otros logares de Don Joan, ó qué manera tomaria en esta guerra. Et algunos le consejaban que fuese cercar á D. Joan dó quier que estodiese; et otros le consejaban que le fuese facer mal et daño en la tierra. Pero los de Toledo, que tenian cerca de sí la villa de Escalona, dixieron al Rey, que aquella villa era tal que el Rey la podria tomar et conquerir en muy pocos dias; et que le pedian merced, et le consejaban que la fuese cercar, et que aquello le convenia á facer en esta guerra antes que otra cosa ninguna: porque tomando él esta villa, iria luego cercar á Peñafiel: et que si estas dos villas le tirase, que fincaria mengado de muy grand parte del poder que avia; et que muy bien ligero le podia conquerir toda la tierra que le fincaba, et facerle salir del regno. Et los del Consejo del Rey tovieron que esto era lo mejor, et acordaron quel Rey fuese á cercar á Escalona. Et estando el Rey en Toledo atendiendo las compañas por que él avia enviado para ir á aquella cerca, llegaronle nuevas de como los de Soria avian muerto á Garcilaso et á todos los caballeros et escuderos que iban con él: et pesó al Rey mucho de deste fecho; lo uno porque aquel Garcilaso era buen caballero,[1] et claro hombre, que amaba su servicio muy verdaderamiente: et otrosí tomó grand pesar por el grand atrevimiento que los de Soria avian fecho en matar ome tan honrado, et del su Consejo, et que avia tan grand logar en la merced del Rey, que era su oficial et su Merino mayor en Castiella; et resceló que esto lo fecieran con consejo de Don Joan, et que querrian facer al-

A. C. 1326. guna otra cosa en su deservicio. Pero mandó luego enderezar todas sus cosas; et salió de Toledo luego, et fué cercar á Escalona. Et porque al tiempo quel Rey puso de casar con Doña Costanza fija de D. Joan, le dió en arrehenes el Alcazar de Cuenca et el castiello de Huepte, et otrosí el castiello et la villa de Lorca, el Rey cobró en este tiempo el Alcazar de Cuenca et el castiello de Huepte sin reprehendimiento de los que los tenian: et el castiello et la villa de Lorca non ge los entregaron, porque aquel Pero Martinez Calvillo, que lo tenia, era vasallo de D. Joan, et era uno de los que mas deservian al Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron entre el Rey et Don Joan.

CAPITULO LXVII.

DE LAS COSAS ET FECHOS QUE ACAESCIERON entre el Rey et Don Joan, et de otras cosas: et de como veno Don Joan á asentar cerca de la villa de Huepte.

SEyendo Don Joan en esta desavenencia con el Rey, desque sopo que él le tenia cercada la villa de Escalona, él yuntó las compañas que pudo aver, et veno posar con sus gentes cerca de la villa de Huepte, et los de la villa salian et peleaban con los de Don Joan: et en todas aquellas peleas los de la villa avian mejoria, ca avian y buenos caballeros et buenas gentes que amaban servir verdaderamiente al Rey su Señor. Et como quier que D. Joan veía que por aquella gente que él allí tenia, los de la villa non rescebian grand daño dél, pero facia él cuenta que acabalaba con el Rey: porque asi como el Rey tenia cercada á Escalona, asi tenia él cercada aquella villa de Huepte. Et esto facia él por dar á entender á los del regno de Aragon et á los de las otras tierras, que su poder era á tan grande en el regno, que si el Rey le cercaba una villa, que le cercaria él otra de las del Rey. Et aún asi lo envió decir á algunos Cardenales sus amigos, porque lo dixiesen en la Corte del Papa Joan que era entonce,

et

A. C. 1326.

et que por esto se moviese, porque enviára algun mensagero que tratase paz et asosiego entre el Rey et Don Joan. Et estando Don Joan con sus gentes cerca de Huepte, Pero Lopez de Ayala vasallo del Rey, et su Adelantado en el regno de Murcia, con los Concejos de este regno, et Alvar Garcia, et Fernan Gomez fijos de Garcia Alvarez con el Concejo de Cuenca, et otros caballeros vasallos del Rey, que moraban en estas comarcas, robaban et tomaban de la tíerra de Don Joan todo lo que podian aver: ca pues todos sus vasallos estaban con él, non avian y quien ge lo amparase. Et otrosí desque el Rey sopo que Don Joan estaba cerca de la villa de Huepte en aquella manera, envió caballeros et escuderos de su casa que entrasen en la villa, et que ayudasen á los de Huepte en las peleas que avian con él. Et Don Joan por esto, et otrosí veyendo que estando allí non podia facer grand deservicio al Rey, fuése de allí con toda su compaña para un su logar que decian el castiello de Garci Moñoz.

CAPITULO LXVIII.

DE COMO ESTANDO EL REY EN EL CERCO de Escalona venieron mandaderos que enviaba el Rey D. Alfonso de Portogal sobre el casamiento de la Infanta Doña Maria.

EL Rey estando en aquella cerca de Escalona, venieron y mandaderos que enviaba el Rey de Portogal D. Alfonso sobre el casamiento de la Infanta Doña Maria su fija. Et otrosí venieron los mandaderos que este Rey D. Alfonso de Castiella avia enviado sobre este fecho: et dixieron al Rey que el pleyto del casamiento del Rey era firmado con la Infanta Doña Maria fija del Rey de Portogal: et otrosí que era firmado el casamiento del Infante Don Pedro primero heredero en Portogal con Doña Blanca fija del Infante D. Pedro de Castiella; et el Rey de Portogal que diese á esta Doña Blanca otra tanta heredad en Portogal como avia en Castiella, por la qual su heredad della fincase desembargadamiente al Rey de Castiella en precio del axuar quel Rey de Portogal

A. C. 1326. avia de dar con la Infanta Doña Maria su fija. Et dixieron mas al Rey, que los mandaderos del Rey avian puesto con el Rey de Portogal, que el Rey de Castiella diese villas et castiellos en rehenes, que toviesen omes naturales del regno de Portogal, fasta que el casamiento de la Infanta fuese complido: et porque las amistades fuesen guardadas entre los Reyes, que el Rey de Portogal avia á dar villas et castiellos para esto mismo: et otrosí que avian puesto dia cierto á que el Rey fuese á uno de los logares, que son fronteros de Portogal, á facer sus bodas. Et el Rey fabló con los mandaderos del Rey de Portogal, et dixoles, que le placia de dar villas et castiellos en rehenes para complir este casamiento. Et por quanto tenia cercada la villa de Escalona dó él estaba, et otrosí tenia comenzada aquella contienda con D. Joan, que non podia ir á aquel plazo que era puesto á facer las bodas; pero que enviaria allá la Infanta Doña Leonor su hermana, et que irian con ella Arzobispos et Obispos del su regno, para que veniesen con la Infanta Doña Maria; et desque llegase allí dó él estudiese, farian las bodas, et que enviarian á Portogal á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, que casase con el Infante heredero fijo del Rey, porque se compliesen las condiciones et posturas que eran entre el Rey de Castiella et el Rey de Portogal. Et fueronse con esta respuesta los mandaderos del Rey de Portogal. Et agora la estoria contará de las otras cosas que acaescieron estando el Rey en aquella hueste.

CAPITULO LXIX.

DE COMO EL PAPA PENSÓ DE ENVIAR alguno que tratase entre el Rey et D. Joan alguna buena avenencia, et de otras cosas.

AVia el Rey enviado sus mandaderos al Papa á pedirle que le feciese ayuda para la guerra que avia con los Moros: los quales fueron Fernan Sanchez de Valledolit, et Don Joan del Campo, que fué despues Obispo de Leon, et Pero Martinez, que fué Obispo de Cartagena. Et estos mandaderos estando en Corte por librar mandadería de su Señor,

el

el Papa Joan que era entonce sopo la discordia que era en- A. C.
tre el Rey et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et en- 1326.
tendió que por esta discordia el Rey non podia facer en la guerra de los Moros lo que tenia escomenzado; et demas que los Cardenales amigos de D. Joan le avian dicho, que el poder de Don Joan era tan grande en el regno, que el Rey sin la su ayuda non podia facer ninguna cosa en la guerra de los Moros. Et por esto el Papa pensó que seria bien de enviar alguno que tratase entre el Rey et D. Joan alguna cosa de buena avenencia. Et como quier el Rey le avia enviado pedir algunas veces al Papa que feciese algun Cardenal de su señorío, fasta entonce non lo quiso otorgar. Pero entendió que si él feciese algun Cardenal de los naturales del regno de Castiella, que aquel trataria de parte del Papa alguna paz et avenencia entre el Rey de Castiella et Don Joan. Et esto fabló con los mandaderos, que le dixiesen quál de los Perlados de Castiella et de Leon era buena persona et letrado para aver el estado del Cardinadgo. Et los mandaderos respondieronle, que uno de los buenos Perlados del regno et letrado era D. Pedro Obispo de Cartagena, et de linage de buenos omes. Et el Papa por esto fizolo Cardenal, et envióle las cartas et el sombrero, estando él en Toledo. Et envióle mandar que fablase con el Rey, si tenia por bien de aver alguna avenencia con Don Joan. Et el Cardenal, rescebidas las cartas del Papa, et el sombrero que le envió, et oidas las cosas que los mandaderos del Papa le dixieron que fablase con el Rey, guisó sus cosas que ovo menester para ir al Rey dó estaba en la cerca de sobre Escalona. Et desque el Cardenal llegó á la hueste, el Rey fizole mucha honra. Et el Cardenal fabló con el Rey segun que el Papa le enviára mandar: et dixo al Rey que toviese por bien que Don Joan oviese con él alguna avenencia. Et él ante todos los de su Corte, que eran y ayuntados, dixo como él feciera á D. Joan mucha merced et mucha honra, et que le diera oficios los mas honrados de su señorío; et otrosí que le diera grand parte de las rentas del su regno que tomase dél en tierra: et aviendo el Rey enviado á D. Joan á la frontera á la guerra de los Moros, et seyendo su Adelantado, que se partió dende, et que le dexó la

tier-

A. C. 1326. tierra de la frontera desamparada, seyendo la guerra de los Moros muy afincada. Et despues desto, queriendo el Rey ir á la frontera á aquella guerra que avia con los Moros, que le envió decir, que se maravillaba por quál razon se partiera de la frontera sin ge lo facer saber: et que él queria ir á la guerra de los Moros, et que le mandaba et le rogaba que veniese á él, porque podiese acordar con él en quál manera avia de facer. Et Don Joan que non quiso venir; et que se envió escusar por tales razones, que bien pudo entender el Rey et todos los que con él eran, que non avia voluntat de venir á su servicio: et el Rey non queriendo parar mientes á esto que Don Joan le facia, mas por lo asosegar en su servicio, et darle logar en que le serviese, que le envió decir, que él tenia acordado de ir á la frontera á la guerra de los Moros, et que le mandaba que fuese con él; et Don Joan que lo non quiso facer, et que envió poner amistad con el Rey de Granada para le deservir: et el Rey que fué de esa vez á la guerra de los Moros, et que les tomó á Olvera, et á Pruna, et Ayamonte, et la torre del Alhaquin. Et estando en esta guerra con los Moros, que Don Joan labró et enfortalesció todos sus castiellos, et que los basteció del pan et de las viandas que tomó de los logares de la tierra del Rey; et que se envió despedir et desnaturar del Rey, non le aviendo él fecho ninguna cosa porque lo debiese él facer: et despues envió sus mandaderos al Rey de Granada, que es su enemigo, et enemigo de la ley de Dios et de la Christiandad, et puso con él amistad, et prometióle ayuda contra el Rey; et demas que le corria, et le robaba la tierra, et le posiera en ella fuego: por las quales cosas Don Joan cayera en muy grandes yerros, et non le guardára aquello que era tenido de le guardar asi como á su Rey et á su Señor. Et agora D. Joan que enviára facer entender al Papa et á los Cardenales, et á los otros de fuera de la tierra, que él era tan poderoso en el regno, que el Rey non podria estrañarle estas cosas que le avia fecho. Et como quiera quel Rey podia muy bien estrañar á Don Joan todos estos yerros que le avia fecho, pero desque el Rey se quisiese escusar de tomar trabajo en esto, que en el su regno avia vasallos que ge lo estrañasen, asi como

mo él merescia. Et en esto que sabia el Cardenal que era asi verdad, et que le rogaba que fablase con el Papa, et que le dixiese todos estos yerros que Don Joan avia fechos al Rey; et que non quisiese enviar rogar por él, ca si él mucho podia, todo le era menester. Et el Cardenal fuése para la Corte con esta respuesta. Et el fincó en aquella cerca de sobre Escalona. Este D. Joan fijo del Infante D. Manuel avia grand amistad con Don Fernan Rodriguez Prior de Sanct Joan desde el tiempo que este Don Joan era tutor deste Rey Don Alfonso. Et estando el Rey en Sevilla desque veno de tomar á Olvera, el Prior ovo fabla con Pero Rodriguez, un caballero de Zamora, que tenia por el Conde Alvar Nuñez el Alcazar et la villa de Zamora, et con otros algunos caballeros et ciubdadanos desta ciubdat, que acogiesen y al Prior, et que non acogiesen al Rey, salvo si tirase de la su casa et de la su merced al Conde Alvar Nuñez. Et el acuerdo avido en su poridad, desque el Rey fué venido á cercar la villa de Escalona, el Prior dexó de venir en servicio del Rey su Señor dó él estaba, et fuése para Zamora. Et desque entró dentro y, aquel Pero Rodriguez acogiólo en el Alcazar; et amos á dos fablaron con los de la ciubdat, et posieron muy grand guarda en las puertas et en las torres de los muros de Zamora, et eso mesmo en el Alcazar. Et desque el Rey esto sopo, envióles su carta et su mandadero, con quien les envió decir que quál era la razon porque facian esto. Et el Prior et los de Zamora enviaronle responder, que lo facian por su servicio. Et luego los de Zamora et el Prior enviaron fablar con los de Toro que fuesen con ellos en aquel acuerdo: et los del Concejo de Toro dixieron que era muy bien, et que lo querian facer. Et veno y el Prior et Procuradores de Zamora, et fecieron pleytos et posturas de non acoger al Rey en aquellas villas fasta que tirase de la su casa et de la su merced al Conde Alvar Nuñez. Et en esta postura fué el Alcayde que tenia el Alcazar de Zamora. Et en cada una destas villas comenzaron luego á labrar et á endereszar los muros, et á facer otras labores nuevas con que se fortalescieron mas de lo que estaban. Et por esto algunos caballeros et escuderos de los que andaban en la casa del Rey, porque querian mal al Con-

A. C. 1326.

A. C. 1326. Conde, desque sopieron que el Prior avia tomado aquella voz con los Concejos de Zamora et de Toro, enviaronle á decir por sus cartas en poridad, que feciera muy bien, et que tomára buena carrera; et que le rogaban que fuese por el pleyto adelante, et que lo non dexase: ca muchos avria en su ayuda. Et el Prior desque sopo estas nuevas, et vió las cartas, esforzóse en lo que avia comenzado. Et agora la estoria dexa de decir desto, et contará lo que fecieron los Freyles de Sanct Joan contra su Prior.

CAPITULO LXX.

DE LO QUE FECIERON LOS FREYLES DE LA Orden de Sanct Joan contra su Prior, et de otras cosas.

ASI como placia á algunos del mal del Conde, asi placia á otros del mal del Prior, et posieronlo luego por obra. Et por esto cuenta la estoria que todos los mas de los Comendadores et Freyles de la Orden de Sanct Joan, desque sopieron lo que avia fecho el Prior D. Frey Fernan Rodriguez, venieronse para el Rey: et él mandóles dar sus cartas para el Papa et para el Maestre mayor de Sanct Joan, en que les enviaba querellar este deservicio tan grande que le avia fecho, et le facia el Prior; et que les pedia que le tirasen el Prioradgo, et que lo diesen á Alvar Nuñez de Sarria, que era Freyle de la dicha Orden de Sanct Joan. Et los Freyles fueronse para la Corte con estas cartas. Et agora dexa de contar la estoria destos Freyles, et contará de como el Rey envió por la Infanta su hermana para la enviar á Portogal, et de lo que acaesció sobre esto.

A. C. 1326.

CAPITULO LXXI.

DE COMO EL REY ENVIÓ POR LA INFANTA su hermana para enviar á Portogal, et de lo que acaesció sobre esto.

POR complir el Rey la postura que él avia puesto con los mandaderos del Rey de Portogal sobre razon del su casamiento, tovo por bien de enviar por la Infanta Doña Leonor su hermana que estaba en Valledolit, que veniese allí sobre el real de Escalona dó él estaba, porque desde allí fuese la Infanta, et los Perlados que avian de ir con ella, á traer la Infanta Doña Maria fija del Rey de Portogal, con quien el Rey avia de casar. Et porque aquel D. Yuzaf de Ecija, que la estoria ha contado que era Almojarife del Rey, traía grand facienda de muchos caballeros et escuderos que le aguardaban, et era hombre del Consejo del Rey, et en quien el Rey facia fianza, envióle el Rey á Valledolit para que veniese con la Infanta; et envió mandar que Don Garcia Obispo de Burgos, que era su Chanceller de la Infanta, que veniese con ella. Et en casa de la Infanta avia una dueña que veía facienda de la Infanta, et decianla Doña Sancha, et fué muger de Sancho Sanchez de Velasco. Et porque este Sancho Sanchez fué muy privado del Rey Don Fernando padre deste D. Alfonso, aquella Doña Sancha et sus fijos avian grand poder en el regno, señaladamiente en Castiella vieja: et esta Doña Sancha era de tal condicion que siempre cobdiciaba bollicios et levantamientos en el regno: et en el tiempo de las tutorias fizo por ello todo su poder. Et desque fué llegado Don Yuzaf á Valledolit, et ovo fablado con la Infanta de como se fuese para el Rey su hermano alli donde estaba, aquella Doña Sancha fabló con algunos de los de la villa de Valledolit en su poridad, et dixoles, que queria levar la Infanta para que casase con ella el Conde Alvar Nuñez; et el casamiento fecho, que pues el Conde tenia los castiellos et los alcázares del regno, et él traía al Rey en su poder, faria de la vida del Rey lo que él quisiese, et el Conde que fincaria poderoso en

A. C. 1326.

el regno. Et esta fabla fizo ella con muchos de aquella villa; et algunos entendieron que non era razon esta que fuese de creer; et otros algunos creyeron que era verdad: et acordaron todos de non dexar ir la Infanta al Rey su hermano. Et la Infanta non sabiendo desto ninguna cosa, mandó enderesczar lo que avia menester como se fuese para el Rey su hermano. Et aquellos de Valledolit que eran en la fabla, movieron los labradores et la gente menuda, diciendo que levaban la Infanta á casar con el Conde. Et estando la Infanta en la mula, et saliendo por las puertas de las casas dó posaba para ir su camino, venieron aquellas gentes con grand alborozo, et quisieron matar á Don Yuzaf et á los que con él estaban. Et la Infanta tornóse para su posada, et Don Yuzaf con ella: et luego cercaronle las casas, et enviaron decir á la Infanta que les diese á Don Yuzaf para que lo matasen. Et aquella Doña Sancha que esto avia traído et fablado, facia muestra en plaza que le pesaba mucho deste fecho, et en poridad enviaba esforzar los de la villa, et enviabales á decir que entrasen allí, et que matasen á Don Yuzaf. Et por esto los del Concejo enviaban por escaleras, et querian derribar las paredes por dó entrasen á matar aquel Judio. Et la Infanta desque lo sopo, envióles á rogar que entrasen en la casa dó ella estaba quatro de los con quien ella podiese fablar algunas cosas que era pró de los de la villa: et ellos fecieronlo. Et la Infanta con grand mesura rogóles mucho afincadamiente que la dexasen ir al Alcazar viejo, que era en la villa, et aquel Judio que lo asegurasen fasta que fuese llegado con ella en el Alcazar: et que les prometia que desque ella fuese en el Alcazar, que ge lo daria en su poder. Et estos quatro omes de consejo salieron á los otros de la villa, et dixieronles lo que la Infanta les enviaba rogar: et todos dixieron que era bien: et fueronse de allí la mayor parte dellos á cerrar las puertas de la villa, et á poner guarda en ellas. Et la Infanta, desque vió que eran idos, et avian fincado y muy pocos, subió en su mula, et el Judio iba de pie con ella travado á la falda del su pellote, et fuése para el Alcazar. Et en yendo algunos y, ovo de los de la villa que probaron de matar al Judio. Et la Infanta desque fué llegada al Alcazar mandó cerrar las puer-

tas,

tas, et non les quiso entregar el Judio, et los de la villa por A. C. esto cercaron luego el Alcazar. Et entendiendo algunos dellos 1326. lo que avian fecho, dieron de entre sí algunos omes que entrasen á fablar con Doña Sancha, et que le dixiesen lo que rescelaban por este movimiento que fecieron en querer matar aquel Judio, que era hombre del Rey et del su Consejo, et oficial de su casa, et que veniera allí por su mandado; et que les consejase qué feciesen. Et ella esforzólos, et dixoles, que toviesen el Alcazar cercado segun que estaba: et que pues las villas de Zamora et de Toro estaban alzadas, enviasen por el Prior et por Pero Rodriguez de Zamora, et que feciesen con ellos pleyto de guardar la postura que ellos avian fecho, et que asi fincarian en salvo desto que avian comenzado. Et los de Valledolit fecieronlo asi, et enviaron por el Prior: et veno y con él Pero Rodriguez, et otros de los Consejos de Zamora et de Toro, et acogieron al Prior en la villa. Et quando y llegó, el Alcazar estaba aún cercado: et salió luego Doña Sancha del Alcazar á fablar con el Prior: et llamaron á esta fabla á algunos de los de la villa de Valledolit, et á los que venieron de Zamora et de Toro. Et la fabla acabada, descercaron el Alcazar, et posieron luego muy grand recabdo et grand guarda en las puertas de la villa. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey sopo esto, et el consejo que ovo sobre ello.

CAPITULO LXXII.

DE COMO EL REY ESTANDO EN EL REAL sobre la villa de Escalona, llegaron á él algunos de los que avian ido con D. Yuzaf, et dixieronle todo lo que avia acaescido.

El Rey estando en su real sobre la villa de Escalona que tenia cercada, llegaronle algunos de los omes que avian ido con D. Yuzaf Judio, et dixieronle lo que avian fecho los de Valledolit, et de como era venido y el Prior, et todo lo al que y avia acaescido. Et el Rey, desque lo oyó, tomó ende muy grand pesar: et mandó llamar los Ricos-omes et los

A. C. 1326.

Caballeros, et los Ciubdadanos que eran y con él, et contóles lo que avia sabido que fecieran los de Valledolit, et otrosí lo que feciera el Prior: et pidióles que le consejasen lo que faria. Et sobre esto el Conde Alvar Nuñez, et algunos de los que y estaban con el Rey, consejabanle que estidiese quedo, et que feciese mucho por tomar aquella villa que tenia cercada, et entretanto que enviaria á fablar con los de las villas de Zamora et de Toro et de Valledolit que se partiesen de aquella porfia que avian tomado: ca si el Rey dexase la cerca de Escalona, tomaria Don Joan grand esfuerzo, et robaria et astragaria la tierra desde este logar de Escalona, et desde las otras villas et castiellos que tenia. Et algunos otros que estaban y con el Rey para le dar consejo sobre esto, dixieron que le compiia mas de irse para Valledolit, et cobrar aquella villa, et las otras que estaban alzadas, ante que estar en aquel logar et real dó estaba: ca el poder de los Reyes fué mantenido por aver ellos muchas villas et muchos castiellos, et que nunca fué Rey desfecho por le robar las ovejas de la tierra: et asi que le compiia irse para Valledolit. Et el consejo dado de estas dos maneras, el Rey acordó de dexar la cerca de Escalona, et movió dende para Valledolit. Et entretanto que él llegaba, envió mandar á los Concejos de Medina del Campo, et de Arévalo, et de Olmedo que se veniesen luego para él á Valledolit dó él iba. Et desque llegó á esta villa, falló las puertas cerradas, et non lo quisieron acoger en la villa: et él posó fuera en sus tiendas, et mandó facer cartas para todos los Concejos de Castiella que veniesen allí á lo servir et ayudar. Et entretanto el Conde mandaba que talasen las huertas, et que quemasen los panes de los de la villa que estaban en las eras. Et otrosí mandó que los combatiesen: et asi, como el monesterio de las Huelgas que fizo la Reyna, está muy cerca de la villa, la gente del Conde venia por cima del monesterio para entrar la villa: et por esto Pero Rodriguez de Zamora puso fuego al monesterio, et comenzó de arder primeramiente en el palacio dó la Reyna yacia enterrada. Et el Rey desque vió aquello, mandó sacar dende el cuerpo de la Reyna, ca el fuego era á tan grande que todo el monesterio quemó, sinon fué tan solamiente el Cabildo

et

et un palacio cerca dél. Et el Rey, con saña desto, mandólos A. C. combatir aquel dia todo, como quier que él non oviese allí 1326. entonce tantas gentes que podiesen combatir la villa de toda parte. Et otro dia algunos de los de la villa de Valledolit decian que era mal estar el Rey á la puerta de la su villa et non le acoger; ca ante debian abrir las puertas et esperar quál muerte él les quisiese dar, que non facer lo que facian. Et algunos otros de los de la villa decian que era mejor de enviar por Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que estaba viudo, et que le diesen la Infanta con quien casase, et que se pararia con ellos, et con los de Zamora, et con los de Toro, et los ayudaria á defender. Et algunos ovo y que dixieron que saliesen pelear con los de fuera, ca si la villa estudiese cercada con un filo, que á defenderla avian. Et á esto respondió el Prior, que non era bien, et que lo avian á guardar por el Rey que estaba allí. Pero el Prior, desque vió el desacuerdo de los de la villa, et que avia algunos que acordaban de acoger al Rey en la villa, resceló que si esto algun poco se detardase, que se non podria escusar de aver el Rey la entrada en la villa; et por esto quisierase ir dende de noche: pero envió decir á los caballeros que estaban con el Rey, et le avian prometido ayuda, si avia en ellos algun esfuerzo para salir de aquel peligro, et sinon que se pornia en salvo lo mejor que podiese. Et ellos enviaronle decir, que atendiese, et ellos fablarian con el Rey que partiese de sí al Conde Alvar Nuñez; et sinon que ellos se partirian del Rey, et que le ayudarian aquella vez. Et los que afiuzaron desto eran Juan Martinez de Leyva, et Fernan Ladron de Rojas, et sus hermanos, et Joan Velez de Oñate, et Pero Ruiz de Villegas, et Ruy Diaz de Rojas que decian Cencerro, et Sancho Sanchez de Rojas. Et era en estos Garcilaso fijo de Garcilaso, que avia grand facienda de caballero, como quier que fuese mozo de pequeña edat; et otros muchos caballeros et escuderos de Castiella que eran allí entonce con el Rey. Et entonce Alvar Nuñez el Conde entendió algo desta fabla, et aún fué apercebido dello: et quisiera esa noche matar á Joan Martinez de Leyva: et sopo Joan Martinez como lo queria matar, et non lo esperó en la tienda. Et el Conde fuélo buscar

á

A. C. 1326. á la tienda aquella noche dos veces, et non lo falló. Et otro dia en la mañana Joan Martinez de Leyva, que avia escapado aquella noche de la muerte, ayuntó todos los caballeros et escuderos castellanos que eran allí con el Rey, et enviaron decir al Prior et á los de Valledolit que estodiesen apercebidos para los ayudar, si el Conde quisiese pelear con ellos; ca decir querian al Rey que enviase al Conde de su casa, si non que ellos non fincarian con él. Et estos caballeros fueron al Rey todos ayuntados, et fallaronlo fuera de la tienda; et pedieronle merced que quisiese que fablasen con él sin el Conde, et que le dirian cosas que eran grand su servicio, et los de Valledolit que lo acogerian luego en la villa, et eso mesmo los de Zamora et de Toro, cada que y fuese, asi como avian de acoger á su Rey et á su Señor. Et el Conde dixo que non fablarian con el Rey sin él. Et entonce los caballeros tomaron el pendon del Rey, que estaba cerca de la su tienda, et apartaronse á un campo con el pendon. Et el Conde fincó con el Rey, et dixole, que si entrase en Valledolit, que el Prior et aquellos caballeros de Castiella que lo pornian en poder del Concejo que lo toviesen encerrado en la villa fasta que compliese la edat de veinte et cinco años, et que le embargarian de facer el casamiento que avia puesto con la Infanta Doña Maria fija del Rey de Portogal; et que por esto perderia las villas que tenia dadas en rehenes; et D. Joan que astragaria la tierra en esta contienda que tenia comenzada con él; et la frontera que non seria defendida de la guerra de los Moros. Et los caballeros castellanos enviaron á decir al Rey, que le pedian merced que veniese oir lo que querian fablar con él asi como con su Rey et su Señor natural, et que non veniese con él el Conde. Et estaban y con el Rey Alfonso Ferrandez Coronel, et Martin Ferrandez Porto Carrero que los avia el Rey criados desde niños. Et como quier que fuesen entonces de poca edat, pero entendieron que si el Rey non oyese aquellos caballeros, ó ellos fuesen desavenidos de él, que le vernía ende grand deservicio: et pedieronle merced que fuese á oir lo que le querian decir aquellos caballeros, et que los feciese pagados. Et el Rey fizolo asi: et el Conde fincó con grand pesar, por quanto el

A. C. 1326.

Rey fué á la fabla sin él. Et el Rey, desque llegó á los caballeros, et oyó lo que le dixieron, fué en muy grand dubda: ca si él enviase de su casa al Conde, que tenia dél todos los castiellos del regno, et grand poder en la tierra, que de muchas villas et castiellos que el Rey le avia dado, le podria ende venir dél muy grand deservicio; et si lo non feciese, vió que estaba en punto de perder aquellos caballeros: et decianle que otras villas del regno querian facer lo que avian fecho los de Zamora et de Toro et de Valledolit. Et entendiendo que le complia partir de sí al Conde, envióle decir desde allí que se fuese de su casa. Et el Conde, si tenia ante grand pesar, ovolo despues mucho mayor; et mandó á todos los suyos armar, et su pendon tendido fuése dende. Et el Prior et los de Valledolit, desque lo vieron ir, abrieron las puertas de la villa, et salieron todos al Rey á rescebirle con grand alegria. Et el Prior et los caballeros de Castiella quisieran ir empos el Conde á lo matar ó á lo prender; mas el Rey non quiso. Et agora la estoria contará lo que acaesció adelante desque el Rey entró en Valledolit.

CAPITULO LXXIII.

DE COMO EL REY ENVIÓ DE SU CASA AL Conde, et entró en la villa de Valledolit, et fué luego á ver á la Infanta su hermana, et comió y con ella.

En este dia quel Rey envió de su casa al Conde, entró en la villa de Valledolit, et fué luego ver la Infanta su hermana, et comió con ella; et veno y Don Yuzaf el Judio que ella amparó de la muerte. Et el Rey, desque ovo comido, membróse de como el Conde le dixiera que lo querian detener en Valledolit; et subió en un caballo, et mandó al Prior et á Juan Martinez de Leyva que fuesen con él: et fué á ver las puertas de la villa si estaban cerradas, et ninguno de los que iban con él sabian á qué iba. Et el que escribió esta estoria oyó decir, que si las puertas fallára cerradas, luego en aquel punto matára, ó mandára matar al Prior, et á

Joan

A. C. 1326. Joan Martinez. Et desque llegó al muro, et lo andido grand pieza á derredor, et falló todas las puertas de la villa abiertas, entendió que era mentira lo que le dixo el Conde Alvar Nuñez. Et el Prior et Joan Martinez fablaron con el Rey, et dixieronle como el Conde Alvar Nuñez avia fecho mucho mal et mucho astragamiento en la tierra, de que estaban muy quexadas todas las ciubdades et villas del su regno. Et otrosí que parase mientes de como avia tirado á todos los caballeros et ricos-omes de la su mesnada toda la mayor parte de los dineros que solian tener del Rey en tierra, et que lo tomára para sí et para sus vasallos; et por esto que estaban todos muy quexados dél. Et estas cosas et otras muchas dixieron al Rey, et aquellas con que entendieron que mas podian empecer al Conde Alvar Nuñez. Et el Rey dió el Adelantamiento de la frontera á Don Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago. Et estando el Rey en Valledolit venieron mensageros y de los Concejos de Zamora et de Toro con cartas destos Concejos, en que le enviaron decir, que lo que fecieran en esto, lo fecieron por su servicio, et que le pedian merced que toviese por bien de ir aquellas villas que eran suyas: ca pues avia tirado de sí al Conde Alvar Nuñez, que lo acogerian asi como á su Rey et Señor. Et de aqui adelante la estoria contará como el Rey fué á facer sus bodas.

CAPITULO LXXIV.

DE COMO PARTIÓ EL REY D. ALFONSO de Valledolit, et la Infanta su hermana con él, et fueron á Palencia, et de otras cosas.

PArtió el Rey Don Alfonso de Valledolit, et la Infanta su hermana con él, et fueron á Palencia: et enviaron por Doña Joana, que fué muger de Don Fernando, que estaba en Lerma, porque fuese con el Rey et con la Infanta su hermana á las bodas. Et Doña Joana veno á Palencia, et con ella D. Joan Nuñez su fijo: et por quanto era mozo de muy pocos dias, tornóse para Lerma; et Doña Joana fuése con el Rey et con la Infanta á Portogal. Et aún en este tiempo

el

el Conde tenia del Rey todos los mas de los castiellos del regno, et los alcázares de las villas. Et el Prior, et Joan Martinez de Leyva, et Don Yuzaf Almojarife del Rey, todos tres que eran del su Consejo, fablaron con él, diciendole quanto mal et quanto daño avia fecho el Conde en los regnos él et todos los suyos, et quanto omeciello et malquerencia avia puesto entre el Rey et los sus naturales: et consejaronle que le enviase demandar los castiellos et alcázares que tenia dél: et otrosí, que mandase prender los sus criados que avian cogido grandes quantías de dineros en el regno que non avian pagado: et que si el Conde le entregase sus castiellos et sus alcázares, et otrosí le mandase dar cuenta de lo que los sus omes avian cogido et recabdado del regno, que toviese que era buen servidor; et si non, que entendiese que el apoderamiento que él tomaba era por mal et por daño del Rey. Et el Rey, teniendo que le decian aquello en su servicio, mandó dar las cartas para el Conde, en que le envió mandar, que entregase, ó le enviase entregar los castiellos et alcázares que dél tenia por omenage: et otrosí mandó prender los omes del Conde que avian cogido las rentas del regno, porque le diesen cuenta. Et el Rey fué para Salamanca, et aquellas compañas con él: et dende á Ciubdat Rodrigo á las bodas del Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Prior Don Fernan Rodriguez fué tornado en su Prioradgo.

A. C. 1326.

CAPITULO LXXV.

DE COMO EL PRIOR D. FERNAN RODRIGUEZ fué tornado en su Prioradgo, et de otras cosas.

OIdo avedes en esta estoria que los Freyles de la Orden de Sanct Joan levaron cartas del Rey para el Papa et para el Maestre mayor de la Orden, en que les envió rogar el Rey que diesen el Prioradgo á Alvar Nuñez de Sarria. Et el Papa et el Maestre, por las cartas que vieron del Rey, tiraron el Prioradgo á Don Fernan Rodriguez, et dieronlo á Alvar Nuñez. Et despues que Don Fernan Rodriguez fué en la merced del Rey, sabiendo esto, pedióle que le manda-

A. C. 1326. se dar sus cartas para el Papa et para el Maestre, en que le mandase tornar el Prioradgo: et mandógelas dar, et fué tornado el Prioradgo á D. Fernan Rodriguez. Et desque tovo las cartas del Maestre en como le otorgaba el Prioradgo, envió gentes á un logar dó estaba Alvar Nuñez de Sarria, que se llamaba Prior, et fizolo prender; et otrosí priso et fizo prender á otros Freyles de la dicha Orden, et de ellos mató, et de ellos encarceló para siempre; et otros algunos fuxieron del regno por su miedo: et fincó él Prior con su Prioradgo dende adelante en su vida.

CAPITULO LXXVI.

DE COMO DESPUES QUE EL REY MANDÓ al Conde que se fuese de su casa, el Conde fué á Medina del Campo, et pasó á Duero.

PUes que el Rey mandó al Conde Alvar Nuñez que se fuese de su casa, el Conde fué á Medina del Campo: et dende fué pasar á Duero por la puente de Oterdesiellas, et fuése para la Mota, un castiello que tenia del Rey: et dende fué á Sanct Roman, et á Belver, que le avia dado el Rey por heredat la villa et el castiello dende. Et desde allí envió sus cartas et sus mandaderos á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, con quien le envió decir, que como quiera que fasta en aquel tiempo le fuera contrario, pero que de allí adelante sería su amigo, et que le ayudaria con las villas et castiellos que avia: et si él quisiese su amistad, et amos á dos bien se ayudasen, que pornía tan grand enxeco et mal en la tierra, porque el Rey les oviese á facer todo lo que ellos quisiesen. Et Don Joan, oida la mensagería que el Conde le envió decir, maguer que le oviese mal talante, et toviese contra él grand saña, ca sabia por cierto que se trabajára muchas veces en la su muerte; et otrosí tenia que todo quanto mal le avia venido, que le veniera por su consejo; pero veyendo que el Rey iba casar con fija del Rey de Portogal, et que se firmaba el casamiento por tales pleytos et por tales maneras que non fincaba logar á que el Rey podiese tornar á su fija; et otro-

otrosí veyendo que el Prior era su amigo de Don Joan, et A. C. estaba en la privanza del Rey, et que si él desafuciase al Conde 1326. de la su amistad, que el Conde entregaria los castiellos al Rey, et que se pornia á facer lo quel Rey quisiese, ó que iria al Rey de Portogal que lo aveniese en la merced del Rey, et que con esta echaria de la privanza al Prior, que por lo suyo se puso á tan grand peligro: et demas veyendo que quantos mas fuesen los que deserviesen al Rey, que era mas su pró de Don Joan en aquel tiempo; cató manera porque podiese facer mal al Conde, et deservicio al Rey. Et enviole decir, que le placia de la su amistad; et como quier que en los tiempos pasados fuera dél querelloso por las maneras que avian acaescido, pero que pues le queria ayudar á calumniar al tuerto que el Rey le avia fecho et facia en dexarle su fija, que le placia dello, et que ge lo gradescia mucho: et que pues él estaba muy menesteroso, et el Conde estaba muy rico et muy averoso, que le rogaba que le prestase tres cuentos, et que le diese en don otros dos; et con esto que podrian facer la guerra: et otrosí que guisase de non dexar nada del poder que tenia, porque le podiese facer ayuda mas complida; ca cierto era que el que bien estorvaba, que bien ayudaria. Et el Conde Alvar Nuñez, desque oyó la respuesta, sospechó que queria levar dél este aver, et despues que se avernía con el Rey, ó que por alguna otra manera le fallesceria de le ayudar; pero envióle decir que le daria un cuento. Et fincó con esto la pleytesía entre ellos algunos dias, fasta que acaesció la muerte del Conde, segun que la estoria lo contará adelante. Et como quier que fueron pedidos al Conde los castiellos et alcázares que tenia del Rey, non los entregó todos, nin envió quien ge los entregase; ca él cuidaba que teniendo los castiellos, el Rey por los cobrar que lo tornaria á la privanza et á la fianza que en él solia facer. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey llegó á Ciubdat Rodrigo, et de como fecieron las bodas.

A. C. 1327.

CAPITULO LXXVII.

DE COMO EL REY LLEGÓ A CIUBDAT Rodrigo, et de como fecieron las bodas, et de otras cosas.

EN el diez et ochavo año del regnado deste Rey D. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre de la era de mill et trecientos et sesenta et cinco años, et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et siete, el Rey et la Infanta su hermana llegaron á Ciubdat Rodrigo, et Doña Joana con ellos. Et desde allí envió el Rey á la Infanta á Saugal, que era del Rey Don Alfonso de Portogal. Et era y con él la Reyna Doña Isabel su madre, et la Reyna Doña Beatriz su muger, et la Infanta Doña Maria fija de aquel Rey de Portogal, con quien avia de casar el Rey D. Alfonso de Castiella. Et el Rey de Portogal salió á acoger á la Infanta Dona Leonor hermana del Rey de Castiella, et todos los que eran y con él lo mas honradamiente que podieron: et moró la Infanta con ellos en aquella villa de Saugal tres dias: et dende venieron todos á otro logar que dicen Alfayates. Et fué el Rey de Castiella á este logar, et fecieron y las bodas. Et los Reyes de Castiella et de Portogal, et las Reynas et los Infantes venieron todos á Fuente Aguinaldo, que es en el señorío del Rey de Castiella: et allí firmaron los Reyes el otro casamiento del Infante Don Pedro, fijo primero heredero del Rey de Portogal, con Doña Blanca, que fué fija del Infante D. Pedro de Castiella, en la manera que era tratado por los Procuradores. Et otrosí firmaron los Reyes entre sí pleytos et posturas de amistad, aquellos que entendian que les convenian á firmar, porque se guardasen amistad para adelante. Et para esto el Rey de Castiella et de Leon puso en rehenes algunos castiellos et alcázares del su señorío en poder de omes naturales del regno de Portogal. Et otrosí el Rey de Portogal puso castiellos et alcázares del su señorío en poder de omes naturales del regno de Castiella: et avianlos á tener, porque fuesen guardados entre los Reyes los pleytos et posturas que avian puesto de con-

consuno. Et aquí á este logar de Fuente Aguinaldo llegó al A. C. Rey de Castiella Alfonso Jufre de Tenorio su Almirante ma- 1327. yor de la mar, et venieron y con él muy buenas compañas de la frontera: et porque el Rey avia dado á Joan Martinez de Leyva que fuese Merino mayor de Castiella, et Camarero mayor, dió al Almirante el oficio de la guarda de su cuerpo, que solia aver Joan Martinez, et mandóle que fuese en todas las fablas del su Consejo. Et como quier que este Alfonso Jufre fuese de linage de caballeros, por quanto era muy costoso et de grand cabdal, aguardabanle muchos buenos omes et de grandes solares: entre los quales era uno dellos Ramir Flores fijo de Joan Ramirez de Guzman. Et el Prior, et el Almirante, et Joan Martinez de Leyva, que tenian en poder el Consejo et la casa del Rey, veyendo en como el Conde Alvar Nuñez estaba apoderado en el regno, et que si el Rey quisiese levar del Conde los castiellos por conquista, que seria muy grave de facer: et demas que decian que ayuntaban amistad de consuno Don Joan fijo del Infante Don Manuel et el Conde: et sobre todo esto rescelaban quel Rey por cobrar los castiellos le tornaria á la su casa et á la su merced; et si él y veniese que seria por su daño dellos: estos tres caballeros que la estoria ha contado, por desviar el deservicio del Rey, et otrosí por perder ellos rescelo del daño que ende esperaban, consejaron al Rey que mandase á Ramir Flores, que matase al Conde Alvar Nuñez, et por esto que le feciese el Rey mucha merced et muy granadamiente: et el Rey mandógelo. Et Ramir Flores, con cobdicia del grand prometimiento que le fecieron, otorgó que mataria al Conde, et que él cataria manera como lo feciese. Et Ramir Flores partióse del Rey en Ciubdat Rodrigo como desavenido de la su merced, et fuese para el Conde Alvar Nuñez: et dixole, que porque non fallaba bien fecho en el Rey, que se partiera dél, et que iba al Conde servirle et ayudarle: et el Conde mostró que le placia con su venida, et dióle que toviese por él con omenage la villa et el castiello de Belver. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Castiella partió de Fuente Aguinaldo, et como el Rey de Portogal se tornó para su tierra.

A. C. 1327.

CAPITULO LXXVIII.

DE COMO EL REY DE CASTIELLA PARTIÓ de Fuente Aguinaldo, et de como el Rey de Portogal se tornó para su tierra.

DEsque las bodas fueron fechas, et los pleytos et posturas firmados, los Reyes partieronse mucho amigos: et el Rey de Castiella veno á Ciubdat Rodrigo, et con él la Reyna Doña Maria su muger, et la Reyna Doña Beatriz de Portogal, et la Infanta Doña Leonor hermana del Rey, et Doña Joana: et el Rey de Portogal fuése para su tierra. Et en Ciubdat Rodrigo adolesció la Reyna de Castiella Doña Maria, et por esto el Rey ovose y á detener unos pocos de dias. Et desque guaresció, partieron ende, et venieron á Salamanca. Et la Reyna de Portogal desde Ciubdat Rodrigo fuese para su tierra. Et en Salamanca llegó al Rey Gonzalo Garcia, Consejero mayor del Rey de Aragon, que venia á poner casamiento de aquel Rey Don Alfonso de Aragon con la Infanta Doña Leonor hermana del Rey de Castiella. Et sobre esto non fablaron en Salamanca ninguna cosa, et fueron á Medina del Campo. Et desque y llegaron, firmaron aquel casamiento, et posieron postura que fasta dia cierto el Rey Don Alfonso de Castiella levase la Infanta su hermana á Agreda, que es del regno del Rey de Castiella; et el Rey D. Alfonso de Aragon que veniese y: et dende que fuesen facer las bodas en Tarazona, que es en el regno de Aragon. Et para firmar todo esto traía poder complido aquel Gonzalo Garcia. Et los pleytos et posturas firmados en la manera que dicha es, venieronse para Valledolit. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo Ramir Flores desque llegó al Conde Alvar Nuñez.

A. C. 1327.

CAPITULO LXXIX.

DE LO QUE FIZO RAMIR FLORES DESQUE llegó al Conde Alvar Nuñez, et de otras cosas.

Dicho avemos en esta estoria de cómo este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon avia enviado demandar al Conde Alvar Nuñez que le diese et entregase los castiellos et alcázares que dél tenia por omenage. Et Ramir Flores de Guzman, por mandado del Rey, cató manera como feciese matar aquel Conde Alvar Nuñez: et envió luego al Rey sus cartas, que era en Valledolit, en que le envió decir de como era muerto. Et luego que el Rey lo sopo en Valledolit, dexó y la Infanta su hermana, et fué á tomar los castiellos que aquel Conde tenia del Rey por omenage: et en muy pocos dias entregarongelos todos. Et porque este Conde Alvar Nuñez avia alcanzado muy grand tesoro de los tiempos que ovo de ver la facienda del Rey, et lo tenia todo ayuntado en el castiello de Oterdeſumos, et en el logar de Sanct Roman que era suyo del Conde, el Rey fué á Oterdeſumos, et envió á Sanct Roman, et fallaron que tenia grandes quantías de oro et de plata et de dineros, et traxieron todo al Rey. Et en quanto el Rey estaba en Oterdeſumos mandóle que le traxiesen y al Conde Alvar Nuñez que era muerto. Et traxieronlo y, et el Rey asentóse en su estrado, et contó de como feciera grand fianza en aquel Conde Alvar Nuñez, et que le diera grande estado, et grand poder en el su regno, et que fiára dél toda su facienda, et los mas de los castiellos del su regno: et él que le feciera muchos desconoscimientos, et grand maldad, señaladamiente que le enviára pedir sus castiellos que tenia dél por omenage, et que ge los non quisiera dar, nin enviar quien ge los entregase: et por esto que cayera en caso de traycion, et que lo juzgaba por traydor. Et mandólo quemar, et que todos los sus bienes fuesen del su realengo, segun que es ordenado por los derechos. Et el juicio dado, partió el Rey de Oterdeſumos, et veno á Valledolit: et mandó traer todo el tesoro que tenia el Conde Alvar Nuñez, et

co-

A. C. 1327. cobró todos los logares que eran de aquel Conde Alvar Nuñez: et dió á Ramir Flores la villa et el castiello de Belver, et el logar de Cabreros por juro de heredat. Et agora la estoria dexa esto, et contará de las otras cosas que acaescieron en el regno.

CAPITULO LXXX.

DE COMO EL REY ENVIÓ SU CARTA A DON Joan para que se veniese á ver con él; et como Don Joan respondió que para entonce dubdaba la tal vista.

LLegó el Rey á Valledolit, et ordenó como se fuese para Burgos, et dende que iria á las bodas de la Infanta su hermana, que avia de casar con el Rey de Aragon. Et como quiera que Don Gonzalo Garcia, Consejero mayor del Rey de Aragon, que era venido por este casamiento, acuciaba al Rey que fuese; pero el Rey de ese camino quisiera que se viera con él Don Joan fijo del Infante Don Manuel, por le dar algun comienzo et asosiego en la su merced. Et porque el Rey entendió de algunos sus amigos que le placeria á Don Joan desto, envióle su carta et su mensagero con quien le envió decir, que non quisiese andar desavenido de la su merced; et que se veniese ver con él, et que faria en manera porque Don Joan fuese sin querella del Rey, et que le faria merced, et que le daria grand logar en el su regno, asi como era razon que lo oviese. Et antes que este mensagero llegase á Don Joan, fuele enviada de casa del Rey una carta, et enviógela D. Fernan Rodriguez Prior de Sanct Joan, en que le envió decir, que en esta vista que el Rey queria aver con él, que lo coydaba matar, et esto que venia por consejo de Joan Martinez de Leyva. Et desque llegó el mandadero del Rey á Don Joan, et vió la carta que el Rey le enviaba, et vió lo que el mandadero del Rey le dixo de su parte, respondióle: que él non se veria con el Rey, sinon en logar dó oviese un rio que estidiese entre amos á dos, et el Rey estodiese de la una parte, et Don Joan de la otra; et que

que el rio fuese á tan grande que non podiesen pasar los unos A. C. á los otros. Et el Rey, oida esta respuesta que le envió decir Don Joan, por dar comienzo al fecho que veniese á bien, 1327. dixo, que le placia que Don Joan se viese con él en aquella manera que él queria; et que le dixiese quál rio queria que fuese aquel, et en qué logar queria que fuese la vista; et el Rey que iria y. Et D. Joan, oidas las razones quel Rey le enviaba decir, dixo que non queria verse con él en ninguna manera. Et como quiera que el Rey non sopo estonce que el Prior le enviase aquella carta, pero sospechó, que pues él se atrevia á facer tanto por Don Joan, como fizo en lo de Zamora, et en Toro, et en lo de Valledolit, que toda cosa faria por le arredrar que non veniese al Rey. Et por esto el Rey de ahí adelante non fió dél como ante fiaba, como quier que le mostraba buen talante. Et pues que la vista non pudo ser, el Rey fuése para Burgos: et la estoria contará como fué á las bodas de la Infanta su hermana.

CAPITULO LXXXI.

DE COMO VENO DON PEDRO DE LUNA Arzobispo de Zaragoza, et con él Ricos omes et Caballeros del Rey de Aragon, et dió á la Infanta mulas, paños, et aljofar, et otras cosas.

SAlió el Rey de Burgos para ir á las bodas, et levó consigo la Reyna su muger, et la Infanta su hermana. Et iban con él Don Pero Fernandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Haro Señor de los Cameros, et D. Rodrigo Alvarez de Asturias Señor de Noreña, et D. Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et Don Suer Perez Maestre de Alcántara, et D. Fernan Rodriguez Señor de Villalobos, et D. Joan Garcia Manrique, et los Caballeros del Consejo del Rey et de la su mesnada, et andodieron por sus jornadas. Et desque fueron en Logroño, llegaron y algunos Caballeros del Rey de Aragon que venian á rescebir la Infanta que avia de ser su Señora. Et dende fué el Rey á Calahorra: et allí veno Don Pedro de

A. C. 1327. Luna Arzobispo de Zaragoza, et con él Ricos-omes et Caballeros de Aragon: et dió á la Infanta en servicio mulas, et paños, et copas, et aljofar, et otras cosas. Et dende fué el Rey á Alfaro: et allí veno el Patriarca hermano del Rey de Aragon, que era Patriarca de Alexandría, et Arzobispo de Tarragona, et con él muchos Ricos-omes et Caballeros del Rey de Aragon et de Catalueña, et traxo á la Infanta muchas donas quel Rey de Aragon su hermano le enviaba de coronas muy presciadas, et muchos paños de oro et de seda, et de lana fechos, et muchos paños por tajar, et copas, et aljofar, et mulas, et peñas veras, et armiños, et otras cosas muchas et de grandes prescios quel Rey le envió. Et otrosí el Patriarca dióle de sus donas muy granadamiente. Et salieron de Alfaro el Rey de Castiella, et la Reyna Doña Maria su muger, et la Infanta su hermana del Rey, et todas estas compañas, et fueron á Agreda. Et allí veno el Rey Don Alfonso de Aragon, et venieron con él los Infantes D. Pedro et Don Remon sus hermanos, et todos los mas de los Ricos-omes del regno de Aragon et de Catalueña: et fincaron aquel dia en la villa de Agreda. Et dende fueron los Reyes et todos los otros Caballeros á la villa de Tarazona, et fueron y con el Rey de Castiella los de Soria, que éran mill omes de caballo. Et otrosí fueron ahí á estas bodas et á la vista de los Reyes mensageros del Rey de Portogal Don Alfonso con procuraciones et con poder complido de su Rey para firmar los pleytos et posturas con estos Reyes, et que fuesen amigos todos tres segun las posturas et amistád que posieron el Rey Don Fernando de Castiella, padre deste Rey D. Alfonso, et el Rey Don Donís de Portogal, padre de aquel Rey Don Alfonso de Portogal, et el Rey Don Jaymes de Aragon, padre deste Rey Don Alfonso, á cuyas bodas eran estonce ayuntados. Et fechas las bodas, et firmados los pleytos et las posturas entre los Reyes que son estas: Que los Reyes de Aragon et de Portogal ayudasen al Rey de Castiella á la guerra de los Moros: et que ninguno dellos non amparase nin ayudase á ninguno de los de sus señoríos contra su Rey. El Rey de Castiella veno al su regno, et traxo consigo á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, para la enviar á Por-

to-

togal, porque desque oviese edat de doce años, avia de casar con el Infante Don Pedro heredero en el regno de Portogal. Et el Rey de Aragon fincó en su regno, et con él la Reyna Doña Leonor su muger. Et porque en este tiempo acaescieron otras cosas fuera de los regnos de España, la estoria lo contará en este logar, porque los omes adelante puedan saber como acaescieron. A. C. 1327.

CAPITULO LXXXII.

DE COMO FICIERON LOS DE ALEMAÑA que fuesen esleidos en Roma dos Emperadores, el uno el Duque de Bayvera, et el otro el Duque de Esterlinche: et sobre esta eleccion ovieron grandes contiendas.

LOS que quisieren catar las coronicas et estorias antiguas, fallarán que en Roma ovo Emperadores fasta el tiempo del Emperador Fadrique, que fué muerto con hierbas, et dierongelas al tiempo de la Comunion en el vino que le dieron en el caliz. Et despues de la muerte deste non ovo otro Emperador en Roma fasta el tiempo del Papa Joan, que acaesció que los de Alemaña ovieron á esleer Emperador. Et fueron esleidos dos Duques en discordia. Et el uno fué el Duque de Bayvera, et el otro el Duque de Esterlinche. Et sobre esta esleccion estos Duques ovieron grandes contiendas: et estando por aver una batalla amos de consuno, et teniendo muchas compañas ayuntadas cada uno dellos para lidiar, algunos Perlados et omes buenos de la tierra posieronse por avenidores entre ellos: et fué la avenencia, que amos á dos se llamasen Emperadores; et quando se enviasen cartas uno á otro, que se llamasen Cesar Augusto: et desque el uno de ellos moriese, que fincase el otro Emperador. Et esta avenencia duró entre ellos muy poco tiempo: et ovieron una batalla muy grande, et fué vencido et preso el Duque de Esterlinche; et el Duque de Bayvera mandóle sacar los ojos, et pusolo en una jaula de fierros muy fuertes en que morió: et de allí adelante llamóse Emperador. Et como quier que algunas

A. C. 1327. tierras del Imperio non le obedescian, pero él con premia que les fizo, et con otras maneras que cató, obedescieronle todos por Señor. Et el Papa Joan que era en aquel tiempo, moraba en la ciubdat de Aviñon, dixo que non podia ser Emperador sin conseñamiento de la Iglesia de Roma; et que antes que él se llamase Emperador, avia el Papa á ponerle la corona con los pies en la cabeza. Et envióle decir et amonestar que se non llamase Emperador, nin usase de la aministracion del Imperio, nin levase nin tomase ninguna cosa de las rentas, pues non oviera el Imperio como debia. Et sobre esto el Papa envió dos Cardenales por Legados á tierra de Alemaña, que amonestasen al Emperador, et le dixiesen estas cosas; et otrosí que amonestasen á los de la tierra del Imperio que le non recobdiesen con ninguna cosa de las rentas. Et el Emperador envió decir al Papa, que él fuera eleyto por Emperador como debia, et por aquellos que avian poder de facer la eleccion; et que tenia el Imperio con derecho, et que non lo dexaria por la amonestacion que le enviaba facer el Papa, nin por lo que le decian los Cardenales. Et dixoles que de allí adelante non andodiesen mas por la tierra del Imperio. Et porque los Cardenales quisieron porfiar, ovieran á rescebir ende daño: et salieron de la tierra fuyendo por miedo del Emperador. Et el Papa deque esto sopo, fizo procesos contra el Emperador, en que le envió descomulgar á él, et á todos quantos participasen con él, et á quantos le llamasen Emperador. Et porque antes desto era Duque de Bayvera, mandó que lo llamasen el Bávaro: et de los tesoros de la Iglesia dió muy grand parte al Rey Ruberte, que era Rey de Pullia et de Calabria, et Conde de la Provencia, porque feciese guerra al Bávaro. Et mandó pregonar et poner tabla para dar dineros á todos aquellos que quisiesen ir á aquella guerra en ayuda del Rey Ruberte. Et el Bávaro mantenia contra ellos su guerra, et llamabase Emperador. Et en este tiempo los de la ciubdat de Roma ovieron su acuerdo, et dixieron quel Papa et los Cardenales les facian grande enjuria, porque non venian morar en la ciubdat de Roma dó es la cabeza de la Iglesia, asi como solian morar los Papas que fueron antiguamiente: et enviaron sus mandaderos honrados que

los

los afrontasen desto. Et el Papa Joan et los Cardenales que moraban en la ciubdat de Aviñon, oida esta mandadería, respondieron, que como quiera que el Papa podia morar et tener la Corte en qualesquier tierras que él quisiese, pero que por honra de la ciubdat de Roma, que queria ir allá á morar. Et los mandaderos idos con esta respuesta á la ciubdat de Roma, el Papa envióles decir, que él queriendose ir para allá, que sopo por cierto que el Bávaro tenia grandes gentes apercebidas para salir al camino á lo matar: et que moriendo él asi, la Iglesia de Dios non tomaba honra, nin la ciubdat de Roma ningun provecho; et por esto que ovo á dexar la ida. Et los Romanos oido esto que el Papa les envió decir, tovieron que era por non lo querer facer: et enviaron sus mandaderos al Bávaro á poner con él su amistad: et la postura fué, que feciesen otro Papa en Roma. Et tomaron un Frayre de Sanct Francisco, et fecieronlo Anti-Papa: et él pusose nombre Nicolao, et fizo cinco Cardenales de su Orden. Et el Emperador veno á la ciubdat de Roma, et aquel Papa confirmó la eleccion, et coronólo. Et moró el Emperador en Roma con muchas compañas pieza de dias. Et porque el Emperador traxo y muy grandes gentes, rescelandose de los Romanos, fallescióle la despensa: et los Alemanes, que son gente desgastadora de viandas, et soberbios dó entienden que han poder, tomaban en la ciubdat de Roma las viandas por fuerza, et facian otras cosas desaguisadas contra los de la ciubdat. Et por esto los Romanos ovieron fabla entre sí de prender al Emperador, et que matasen á los Alemanes que eran y con él. Et el Emperador sopo esto, et fuése de la ciubdat él et todas sus gentes. Et porque las cosas que son sin Dios, et sin ley se facen, Dios non quiere que sean duraderas, este Anti-Papa et sus Cardenales entendieron el mal que avian fecho, et el error en que estaban, et á poco de tiempo el Anti-Papa veno Aviñon, et los que eran Cardenales demetieron el Cardenaladgo, et fincaron en su Orden. Et el que avia nombre Nicolao, entró en Aviñon ante el Papa Joan estando en su consistorio. Et este Nicolao traía una soga atada á la garganta, et otra á las manos. Et desque llegó en el consistorio dixo al Papa: ,, Padre, pequé en los cielos et en la

A. C. 1327.

,, tier-

A. C. 1327. „ tierra: ante la tu cara non so digno de ser llamado tu fijo: „ fazme asi como á uno de aquellos á quien mercendeas." Et el Papa levantóse de la silla, et tiróle la soga de la garganta, et soltóle las manos, et predicó un grand sermon de como dixo Dios: *Non quiero la muerte del pecador, mas que se convierta et viva.* Et otrosi dixo, que como quiera que los Angeles se gozaban con los justos, pero que muy grand placer avian con el pecador, quando era arrepentido, et tomaba penitencia, et se partia del pecado. Et el Papa, que podia decir por éste lo que dixo Dios en el Evangelio del ome, que se alegraba et decia: *Mi fijo, que era muerto, resucitará, et resucitado es: et el fijo que era perdido, fallado es*, sobre esto fizo grand predicacion: et mandóle que fincase con él en su casa: et fabló con los Cardenales que le queria dar un Arzobispado ó Obispado. Et los Cardenales dixieronle, que non era bien que por mal facer diese á ninguno galardon; et que si bien le queria facer, que ge lo feciese de lo de la su cámara en poridad, porque los omes non tomasen esfuerzo, que por mal facer avian bien. Et en este tiempo avia en la Corte un Cardenal que decian de Pelagiva, et era mucho viejo. Et despues que todos ovieron dicho, el Papa preguntó á este Cardenal que le dixiese qué le consejaba que feciese en lo de aquel Frayre. Et el Cardenal le dixo: „ Señor, honralo asi co- „ mo á hermano, et guardalo como á enemigo." Et el Papa fizolo asi: et mandóle facer una cámara sin puertas cerca de la suya, et pusole allí. Et por un torno le daban de comer et de vestir, et lo que avia menester. Et estido allí aquel Frayre fasta que morió. Et el Papa fincó en guerra en toda su vida con el Bávaro que se llamaba Emperador. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los fechos que acaescieron en Castiella.

A. C. 1327.

CAPITULO LXXXIII.

DE COMO EL REY FUE A SORIA, ET FIZO justicia de algunos que fueron en la muerte de Garcilaso de la Vega, que era de su Consejo.

COmo quier que la estoria cuenta en algunos logares las cosas que acaescieron fuera de los regnos, porque los omes sepan como pasaron, et en que tiempo, por esto non deben dexar de seguir el curso que tienen comenzado á contar de las cosas que acaescieron en los regnos de Castiella et de Leon en el tiempo deste Rey Don Alfonso. Et por esto dice la estoria, que desque este Rey dexó la Reyna su hermana con el Rey su marido de ella en el regno de Aragon, que se veno para el su regno, et fué luego á Soria: et membrósele de como en aquella villa fuera muerto Garcilaso, que era del su Consejo, et su Merino mayor en Castiella, et que le convenia facer justicia de tan mal fecho como este, mandó á los Alcalles de la su Corte que feciesen pesquisa, et sopiesen la verdad quáles fueran los que se acaescieran en la muerte de Garcilaso. Et los Alcalles, sabido el fecho como acaesció, fallaron que fueran en lo matar á él, et á los que allí morieran con él, muchos caballeros et escuderos de la villa de Soria, et mucha gente de los pueblos. Et algunos de estos que podieron ser avidos, luego mandó el Rey oirlos, et que feciesen en ellos justicia: et los otros mandó que los llamasen por sus plazos, et que los mandaria oir. Et porque non venieron, et otrosí por lo que se probaba por la pesquisa que los Alcalles fecieron, el Rey, avido su consejo, falló que los que matan al que es del Consejo del Rey et su Oficial, que caen en caso de traycion. Et porque Garcilaso era Merino mayor de Castiella et del su Consejo, dió sentencia contra los que lo mataron, et judgólos por traydores: et mandólos matar dó quier que fuesen fallados, et los bienes suyos que fuesen del su regalengo. Et el juicio dado, el Rey salió de Soria, et venose para Madrid, porque avian enviado llamar todos los Perlados, et Ricos-omes, et Procuradores de las

ciub-

A. C. 1327. ciubdades et villas del su regno que veniesen á aquella villa de Madrid que queria facer Córtes. Et llegado el Rey á la villa de Madrid, et seyendo yuntados con él los Perlados et Ricos-omes, et Procuradores de las ciubdades et villas et logares de los regnos de Castiella et de Leon, et del regno de Gallicia, et del regno de Sevilla, et del regno de Córdoba, et del regno de Murcia, et del regno de Jaen, et del regno del Algarve, et los de los Condados de Molina et de Vizcaya, que eran en la corona de los sus regnos: desque todos fueron juntados, fabló con ellos mostrandoles quantas maneras et razones fallára en el su regno, porque fasta en aquel tiempo non podiera tornar la tierra en justicia et sosiego, asi como era su voluntat de lo facer, et los de los regnos lo avian menester. Et otrosí dixoles, que se sentia mucho del mal et daño et despechamiento que la tierra avia rescebido en el tiempo que andaba en la su casa Alvar Nuñez, el que él avia dado por traydor: et que su voluntat era de mantener los regnos en paz et en justicia, et en asosiego, et por el su cuerpo que queria trabajar en servicio de Dios faciendo guerra á los Moros: et para esto que avia menester grandes quantías de maravedis demas de las sus rentas para dar á los Ricos-omes, et Infanzones, et omes Fijos-dalgo, et Caballeros Ciubdadanos que avrian de ir con él aquella guerra; et otrosí para armar la flota. Et como quier quel Papa le avia otorgado de gracia que oviese las tercias de las Iglesias de los sus regnos, et otrosí las decimas de las rentas de los Clerigos del su señorío, porque la costa que él avia de facer en esto era tan grande, que non podia escusar de les demandar que le diesen los servicios et las monedas en todos los regnos: et por esto que les rogaba que le otorgasen estos servicios et monedas, porque él toviese aver para conquerir la tierra que le tenian forzada los Moros enemigos de la fé, et otrosí con que podiese amparar la tierra. Et todos los que allí eran ayuntados tovieron á Dios en merced, porque este Rey su Señor avia tan grande talante de mantener los regnos en justicia, et de conquerir la tierra que tenian los Moros. Et respondieron que les placia de otorgar los servicios et las monedas que les pedia; pero mostraronle algunas querellas de daños que D. Yuzaf

zaf

zaf su Almojarife avia fecho en la tierra con el poder de las cogechas. Et el Rey dióles á estos respuesta de que fueron pagados. A. C. 1327. Et por cierto tanta era la justicia en aquel tiempo en los logares dó el Rey estaba, que en aquellas Córtes, en que eran yuntados muy grandes gentes, yacian de noche por las plazas todos los que traían las viandas á vender, et muchas viandas sin guardador, sinon solamiente el temor de la justicia quel Rey mandaba facer en los malfechores. Et el Rey estando en estas Córtes ordenando en qual manera fuese á la frontera á facer guerra á los Moros por mar et por tierra, et otrosí ordenando en qual manera dexase la tierra en paz et en justicia, venole una dolencia de que llegó al punto de la muerte. Et en este tiempo la villa de Pliego era de la Orden de Calatrava, et era Maestre desta Orden Don Joan Nuñez, et tenia aquella villa de Pliego Pero Ruiz de Córdoba fijo de Fernando Diaz, que era Freyle et Comendador dende: et salió del logar por cosas que le complian, et dexó y en la torre un escudero que la tenia por él: et este escudero envió decir al Rey de Granada que veniese allí, et que le daria la villa. Et el Rey de Granada veno, et cobró la torre et villa de Pliego; et aquel que ge la dió fuése con los Moros. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que Don Joan fijo del Infante Don Manuel fizo entretanto quel Rey fué á las bodas de la Reyna su hermana, et mientra que estaba en aquellas Córtes.

CAPITULO LXXXIV.

DE LO QUE D. JOAN FIJO DEL INFANTE D. Manuel fizo mientra el Rey estaba en las bodas de su hermana.

VEyendo D. Joan de como estaba desavenido de la merced del Rey, et que el Rey avia por muger á la fija del Rey de Portogal, et que casára su hermana con el Rey de Aragon, et que posieran postura estos Reyes de se ayudar, et que de ninguna destas partes non podia aver acorro nin ayuda, cató como oviese en el regno alguno que le ayudase:

A. C. 1327. et porque él estaba por casar desque la Infanta Doña Costanza su muger finára, casó en este tiempo con Doña Blanca fija de Don Fernando, et hermana de Don Joan Nuñez. Et como quiera que por este casamiento entendió ser ayudado deste Don Joan Nuñez; pero cató manera para ponerle en omeciello con el Rey: ca entendió que por esta manera seria mejor ayudado dél. Et en este tiempo era en Bayona, que es en el regno de Inglaterra, la fija de Don Joan fijo del Infante Don Joan, el que el Rey mandó matar en Toro, et decianla Doña Maria: et levárala á Inglaterra una su ama que la criaba al tiempo que fué muerto Don Joan. Et como quiera quel Rey oviese tomados todos los bienes de aquel Don Joan et desta Doña Maria, por el juicio que fué dado contra él, pero Don Joan fijo del Infante Don Manuel fabló con Doña Joana su suegra, madre de Don Joan Nuñez, et dixole, que aquesta Doña Maria debia heredar el Condado de Vizcaya, et todas las otras villas et castiellos que Don Joan avia; et que Don Joan Nuñez casase con esta Doña Maria, et que este Don Joan fijo del Infante Don Manuel ayudaria á Don Joan Nuñez; et que amos á dos farian guerra en el regno fasta quel Rey entregase á D. Joan Nuñez et á Doña Maria el señorío del Condado de Vizcaya et toda la otra tierra que fuera de D. Joan. Et Doña Joana madre de D. Joan Nuñez, desque oyó esta razon, paró mientes á la pró, et non cató al daño que le oviera de venir, segun que la estoria adelante contará, por poner á su fijo en omeciello con el Rey: et consintió en firmar el casamiento de Don Joan Nuñez su fijo con aquella Doña Maria. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar lo que el Rey fizo desque guaresció de la dolencia.

A. C. 1327.

CAPITULO LXXXV.

DE LO QUE EL REY FIZO DENDE QUE guaresció de la dolencia: et de como mandó adereszar algunas cosas para la guerra de los Moros.

DEsque el Rey guaresció, mandó endereszar las cosas que avia menester para ir á la guerra de los Moros; et veyendo que si Don Joan fincase en la tierra desavenido de la su merced, entretanto que él iba á la frontera que le podria facer muy grand deservicio, por tanto cató manera como le podiese traer á la su merced, et servirse dél en la guerra de los Moros. Et envió á él á D. Joan del Campo, Obispo que era estonce de Oviedo, et fué despues Obispo de Leon, con quien le envió decir, que pues el Rey queria ir en servicio de Dios á la guerra de los Moros, et Don Joan era su natural, et avia grand debdo en la su merced, que fuese con él á aquella guerra, et que le tornaria la tierra que dél solia tener, et que le faria su libramiento con que podiese ir. Et D. Joan respondió, que si el Rey le mandase dar su fija Doña Costanza, que estaba en el alcazar de Toro, que le serviria. Et el Obispo dixole, que si queria la fija, que diese al Rey la villa et el castiello de Lorca que tenia en rehenes por el casamiento. Et tractados los fechos entre D. Joan et el Obispo, fincó que D. Joan toviese el castiello et la villa de Lorca del Rey por omenage, para ge lo entregar cada que ge lo mandase, asi como tenia otros castiellos del Rey por omenage en el regno de Murcia: et el Rey que le tornase los dineros que dél solia tener en tierra para de cada año, et que le feciese su libramiento: et Don Joan que le fuese servir á la guerra de los Moros, faciendoles él guerra por el regno de Murcia: et el Rey que mandase sacar del alcazar de Toro á Doña Costanza su fija de Don Joan, porque se podiese ir á su padre. Et firmados los pleytos por esta manera, el Rey tovolo por bien, et mandólo complir en la manera que era tractado et puesto: et partió de aquellas Córtes, et fué á Valledolit. Et porque los de la tierra le avian dado muchas que-

A. C. rellas en las Córtes de Don Yuzaf su Almojarife, desque el 1327. Rey fué en Valledolit, mandó que tomasen cuenta de este Don Yuzaf, et en la cuenta alcanzaronle contías muy grandes de aver. Et por esto el Rey tiróle el oficio del Almojarifadgo, et de allí adelante non fué en el su Consejo: et desde entonce mandó el Rey que recabdasen las sus rentas Christianos, et non Judios, et estos que non oviesen nombres Almojarifes, mas que les dixiesen Tesoreros. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey partió de Valledolit, et se fué ver con el Rey D. Alfonso de Portogal.

CAPITULO LXXXVI.

DE COMO EL REY PARTIÓ DE VALLEDOLIT, et se fué ver con el Rey D. Alfonso de Portogal.

A. C. 1328. EN el diez et nueve año del regnado deste Rey D. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et sesenta et seis años, et andaba la nascencia de Jesu-Christo en la era de mill et trecientos et veinte ocho años; porque el Rey de Castiella avia dado en rehenes castiellos et alcázares en el su señorío por el casamiento de la Reyna su muger, fija del Rey de Portogal, por las posturas que eran entre los Reyes: et estos castiellos et alcázares fueron entregados á hombres naturales del regno de Portogal que los toviesen, los quales eran el castiello de Xerez de Badajoz, et el castiello de Burguiellos, et el castiello de Alconchel, et el alcazar de Trugiello, et el alcazar de Placencia: et otrosí el Rey de Portogal avia dado en rehenes alcázares et castiellos del su señorío, para ser guardadas las posturas et pleytos que eran entre los Reyes, et que los toviesen naturales del Rey de Castiella: et este Don Alfonso Rey de Castiella et de Leon, viendo que pues él iba á la guerra de los Moros, et que dexando aquellas villas et castiellos en poder de omes del regno de Portogal, que por alguna manera podia venir grand daño de aquestos logares á los regnos de Castiella et de Leon, envió decir al Rey de Portogal que queria aver con él vistas sobre esto. Et el Rey de Por-

Portogal envióle decir que le placia: et por esto el Rey salió de Valledolit, et fué á Salamanca, et dende á Ciubdat Rodrigo, et á Fuente Aguinaldo: et allí veno el Rey D. Alfonso de Portogal. Et desque estos Reyes fueron ayuntados, cada uno dellos fallaron por su pró, que los castiellos et alcázares que eran del Rey de Castiella, et avian á estar en rehenes, los toviesen caballeros ó escuderos fijos-dalgo naturales de los regnos de Castiella et de Leon; et los castiellos et alcázares del regno de Portogal que los toviesen en rehenes caballeros ó escuderos fijos-dalgo naturales del regno de Portogal: et todos aquellos castiellos et alcázares que estodiesen con omenage de ser guardados los pleytos et posturas que eran puestos entre los Reyes. Et en estas vistas el Rey de Portogal otorgó dar al Rey de Castiella quinientos caballeros en ayuda para esta guerra de los Moros dó él iba. Et otrosí el Rey de Castiella levó y consigo á estas vistas á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, que avia á casar con el Infante D. Pedro, primero heredero en Portogal, desque esta Doña Blanca compliese edat de doce años. Et el Rey de Portogal dióle á esta Doña Blanca en el su regno otra á tanta heredat de tanta renta como ella avia en Castiella, et la su heredat della que fincase al Rey de Castiella et de Leon por la quantía de aver quel Rey de Portogal avia de dar en axuar con su fija la Reyna de Castiella. Et levóla luego consigo para la criar fasta que fuese de edat en que se podiese facer el casamiento. Et estos pleytos et posturas firmados entre los Reyes, el Rey de Castiella fuése para la frontera pasando por los logares de Pastrana, et de Fuente Encina, et Almonacid, et por tierra de Zorita, logares de la Orden de Calatrava. Et el castiello de Zorita, et todos estos logares estaban por D. Garci Lopez Maestre que fué de Calatrava, et él estaba en Aragon en la Encomienda de Alcañiz que es desta Orden, et levaba las rentas destos logares. Et por quanto aqueste Don Garci Lopez tenia aquellos logares, et levaba las rentas non seyendo Maestre, nin servia por ello al Rey, entró los logares de Pastrana, et de Fuente Encina, et de Almonacid, et entrególos á Don Joan Nuñez, que era Maestre de Calatrava; et non llegó al logar de Zorita, porque es muy fuerte, et resceló que

A. C. 1328.

le

A. C. 1328. le non acogerian y, et que se avria á detener fasta que lo cobrase; et por esto que se estorvaria la ida que tenia comenzada á la guerra de los Moros. Et fué su camino para la frontera, et llegó á Cordóba, et esperó y á los Ricos-omes, et los Maestres, et las Ordenes, et á los Caballeros et omes fijos-dalgo de las sus villas, porque avia enviado que fuesen con él á esta guerra. Et venieron y todos los mas; et otrosí veno y el Maestre de Christus, que envió el Rey de Portogal en ayuda del Rey de Castiella, con quinientos Caballeros. Et desque el Rey tovo consigo ayuntadas las gentes, ovo consejo con ellos et con los de la frontera á qual parte iria facer conquista en la tierra de los Moros: et consejaronle que fuese cercar la villa de Teba, que decian Hardales, et fallaban que esta cerca le era mas provechosa en aquel tiempo, que facer otra guerra á los Moros; porque en quanto estodiese cercada aquella villa, la hueste podria ser mantenida de viandas desde la ciubdat de Córdoba, et de la villa de Ecija, et las recuas que las podrian levar á salvo pocas compañas, et el real fincaria siempre acompañado de muchas gentes: et desque el Rey cobrase esta villa, cobraria algunos castiellos, que estaban y en rededor, de que podria facer muy grand conquista en la tierra de los Moros. Et avido el consejo, el Rey partió de Córdoba con toda su hueste, et fué para Ecija, et mandó tomar talegas: et desde Ecija fué á Osuna: et dende fueron cercar la villa de Teba. Et desque el Rey fué llegado con su hueste, mandó asentar los reales en derredor de la villa, en manera que la toviese toda cercada: et mandó luego que enviasen todos por viandas á Ecija et á Córdoba, et dió gentes de caballo que guardasen las recuas. Et otrosí envió luego por engeños que avia mandado facer en Córdoba et en Ecija: et otrosí envió por madera para facer castiellos con que podiese combatir et entrar aquella villa. Et agora la estoria dexa de contar del Rey Don Alfonso que estaba en su real, et contará de los Moros lo que fecieron sobre esto.

A. C. 1328.

CAPITULO LXXXVII.

DE COMO OZMIN CON TODA LA CABALLERIA de Granada veno á poner su real cerca de Turon, tres leguas de la villa de Teba.

EN este tiempo regnaba en Granada Mahomad fijo de Ysmaél, et era cabdiello de la caballería de Granada Ozmin: ca aquel Mahomad Rey de Granada non salia del Alhambra, lo uno porque era mozo, et lo otro por miedo que lo matarian los Moros, asi como mataron á su padre: et por esto Ozmin avia todo el poder del regno de Granada, et iban todos con él dó les él mandaba, et facian por él asi como si fuese el Rey. Et este Ozmin, desque sopo quel Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon tenia cercada la villa de Teba, yuntó toda la caballería del regno de Granada, que eran fasta seis mill caballeros, et veno poner su real cerca de un logar que dicen Turon, á tres leguas de la villa de Teba, dó estaba el Rey Don Alfonso con su hueste. Et de cada dia venia Ozmin et todos los Moros fasta el rio que dicen Guada Teba, que es á media legua de la villa de Teba. Et porque los de la hueste avian de ir dar agua á las bestias á este rio, et quando algunos iban sin recabdo á este rio, los Moros facianles daño, el Rey por esto puso gentes á quadriellas que guardasen el rio, porque los del real non rescibiesen daño, quando fuesen dar agua. Et estidieron asi algunos dias: et el Rey mandaba tirar con los engeños á los muros de la villa. Et en la hueste de los Christianos fecieron un castiello de madera, et llegaronlo cerca de la villa, porque podiesen combatir con él la villa, et guardabanlo á quadriellas. Et acaesció que ovo de guardar este castiello un dia Pero Fernandez de Castro, que era y con el Rey: et envió y sus compañas que lo guardasen; et non posieron y tan buen recabdo como les era menester: et los Moros de la villa de Teba salieron, et mataron á Lope Nuñez de Montenegro, Mayordomo deste Don Pero, et posieron fuego al castiello: et algunas de las otras gentes del real acorrieron al castiello, et encerraron los Moros den-

A. C. 1328. dentro en la villa, et amataron el fuego del castiello, et fincó en poder de los Christianos, como quiera que era tanto quemado dél, que se non podieron aprovechar de aquel castiello. Et en este tiempo los Moros furtaron la peña et el castiello de Pruna; et el Alcayde que lo tenia fuése con los Moros. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como se fueron del real el Maestre de Christus et los de Portogal que venieron en ayuda del Rey de Castiella.

CAPITULO LXXXVIII.

DE COMO EL MAESTRE DE CHRISTUS et los de Portogal se venieron, et dexaron el real del Rey de Castiella.

EL Maestre de Christus, et las otras gentes del regno de Portogal, que venieron á esta guerra de los Moros en ayuda del Rey de Castiella, desque ovieron estado con el Rey un mes en esta cerca, dixieron que era complido el tiempo por que les feciera paga el Rey de Portogal, et que se querian ir: ca decian que el Rey de Portogal les pagára por tres meses, et que posieran un mes en venir, et que estidieran con el Rey de Castiella en Córdoba et en Ecija quince dias, et que avian menester otros quince dias para tornar al regno de Portogal: et por esto que se querian ir de allí. Et el Rey Don Alfonso de Castiella fabló con ellos mostrandoles quanto le complia su servicio et su ayuda dellos: et otrosí, que pues allí eran venidos con él, que non les estaria bien de lo dexar en aquel logar, nin farian buena fazaña; porque como quiera que ellos eran del regno de Portogal, pero que los Portogaleses naturaleza avian con los Reyes de Castiella, et mucho mas con él que con ninguno de los otros Reyes que fueron antes que él en Castiella et en Leon, señaladamiente, porque el Rey era nieto del Rey D. Donís de Portogal: et que pues ellos tenian paga para quince dias, estudiesen quedos, et que él enviaria luego sus cartas al Rey de Portogal en que le enviaria rogar que les enviase luego paga por mas tiempo: et que por los buenos debdos que eran entre

tre

tre él et el Rey de Portogal, creía que lo faria; pero si ge lo non enviase, quel Rey de Castiella les daria mantenimiento en quanto allí estodiesen, et despues con que podiesen ir á sus tierras. Et oido los Portogaleses lo quel Rey les avia dicho, algunos dellos quisieran fincar con el Rey; pero el Maestre de Christus dixo, que avia mandamiento del Rey de Portogal que non estudiesen allí mas tiempo de lo que avian estado, et que decia por afrenta á todos los Portogaleses que se fuesen de allí con él. Et por esto fueronse dende todos los que eran allí venidos de Portogal, et el Rey de Castiella fincó en la cerca de aquella villa con los suyos. Et de aquí adelante la estoria contará las cosas que y acaescieron. A. C. 1328.

CAPITULO LXXXIX.

DE COMO OZMIN, CABDIELLO DE LA HUESTE de los Moros, era muy sabidor en la guerra, et facia mucho por facer mal et daño en la hueste de los Christianos.

Ozmin, aquel que era cabdiello de la hueste de los Moros, era muy sabidor de la guerra, et facia muchas pruebas por facer mal et daño en la hueste de los Christianos, si podiera. Et acaesció que este Ozmin un dia envió fasta tres mill caballeros que fuesen al rio, et él fincó en la zelada con los otros tres mill caballeros en un valle á una legua de la hueste de los Christianos. Et mandó á los caballeros Moros que fueron al rio, que cometiesen muy de recio la pelea con los Christianos que guardaban el agua, coydando que todos los de la hueste irian aquella pelea, et él que saldria de aquel valle dó estaba en la zelada, et que entraria por la hueste de los Christianos, et asi que les desbarataria los reales, et descercaria la villa. Et el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon avia en sí grand apercebimiento de todos los fechos que avia de facer; et señaladamiente en quanto era en las huestes, siempre tenia guardas redradas del real, et omes sabidores de la tierra, que la atajaban cada dia en amanesciendo. Et en aquel dia que Ozmin entró en aquella zelada sopolo el Rey;

A. C. 1328. ca ge lo dixieron los sus adalides, et los sus atajadores que eran guardas de la hueste. Et desque sopo que los Moros pasaban el rio, et facian muestra que venian pelear, envió á Don Pero Ferrandez de Castro, et con él gentes de caballo et de pie que peleasen con aquellos Moros. Et el Rey estido quedo en el real armado et apercebido, et tovo consigo la mayor parte de la gente de la hueste, et mandó á todos los suyos que estudiesen armados en los caballos. Et los Christianos que fueron pelear con los Moros que estaban al rio, llegaron á ellos; et los Moros non lo podieron sofrir: et pasaron el rio fuyendo los Moros, et los Christianos pasaron empos ellos, et siguieron el alcance fasta en Turon, dó ellos tenian su real. Et Ozmin, desque entendió que los Moros, quel avia enviado al rio, serian llegados á cometer la pelea, salió de la zelada en que estaba, et fué contra el real de los Christianos. Et desque asomó á un recuesto, et vió en como estaban en el real pieza de gentes armadas, et los sus Moros que iban fuyendo, dexó la ida del real, et fué en acorro de los suyos. Et el Rey Don Alfonso veyendo esto, apartó de las gentes que tenia consigo fasta dos mill caballeros, et enviólos con Don Rodrigo Alvarez de Asturias en acorro de los Christianos que iban peleando con los Moros, et él estido quedo en su real: et Dios, que es vencedor, quiso ayudar á los Christianos, et fueron vencidos los Moros; tambien Ozmin, que llegó á postremas como los primeros. Et en esta pelea, et en el pasar del rio, fueron muertos et cativos pieza de los Moros; et morieran mas, sinon porque los Christianos, desque llegaron al real de los Moros, cataron por tomar las tiendas et las otras cosas que allí fallaron, mas que por seguir el alcance. Et veno la noche, et tornaronse los Christianos para el real, et traxieron y tiendas et acemilas, et ropas, et otras cosas de las que tenian los Moros en su real. Et de las otras cosas que acaescieron, la estoria las contará.

CA-

A. C. 1328.

CAPITULO XC.

DE COMO OZMIN CON LOS MOROS DE Granada venieron al rio, porque los Moros de la villa de Teba non desmayasen, nin coydasen que avian perdido el acorro.

OTro dia en la mañana Ozmin et los Moros del regno de Granada, que eran con él, venieron al rio, porque los Moros de la villa de Teba non desmayasen nin coydasen que avian perdido el acorro; et otrosí porque los Christianos non tomasen grand esfuerzo, coydando que eran muertos los mas et los mejores dellos. Et los Christianos del real, que estaban muy placenteros de la buena andancia que Dios les avia dado ante dia, desque vieron que los Moros llegaban al rio, movieronse del real fasta quinientos omes de pie cruzados de gentes baldías, et fueron al rio sin mandado del Rey á pelear con los Moros, ante que saliesen del real las gentes de los Christianos que avian de ir á la guarda al rio. Et Ozmin, desque vió que venian aquellas gentes de pie, et non venian con ellos gentes de caballo, mandó á los Moros que se feciesen foydizos, porque los Christianos pasasen el rio: et los Moros fecieronlo asi, et los Christianos pasaron el rio. Et como eran gentes allegadizas, non cataron unos por otros, et fueron empos los Moros; et desque fueron arredrados un poco del rio, tornaron los Moros á ellos, et los Christianos tornaron fuyendo, et mataron y dellos fasta cinquenta: ca los Christianos que podieron pasar el rio, fallaron gentes de caballo que enviaba el Rey en su acorro, et por esto escaparon. Et luego el Rey envió mandar á los Christianos, que guardasen, segun que solian, que non dexasen pasar ningunos Christianos allende del rio: et los Moros estidieron allí todo el dia fasta la noche que se fueron dende: et despues venieron y cada dia; mas non probaron de pasar el rio, que lo solian facer. Et agora la estoria contará lo quel Rey fizo sobre esto.

A. C. 1328.

CAPITULO XCI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO GANÓ la villa de Teba, et de qué manera, et de lo que y acaesció.

FAsta en este tiempo non quiso el Rey que los de la hueste combatiesen la villa, como quier que los engeños le tiraban cada dia. Et esto era, porque si los Moros veniesen á pelear con él, que las sus gentes non estudiesen feridas, et que se podiese servir et aprovechar dellas. Et pues vió que Ozmin et la caballería de los Moros del regno de Granada non pasaban el rio, nin probaban de venir al real, asi como solian, mandó combatir la villa de Teba, que tenia cercada toda á la redonda: et dieronle tan grand priesa, que los Christianos sobian por un portiello que tenian comenzado á facer con los engeños. Et los Christianos dabanse allí grandes espadadas con los de la villa. Et fué el combatimiento de toda parte tan apresurado, et los Moros de la villa en tal afincamiento, que enviaron pedir merced al Rey que los dexase salir de allí, et que le entregarian la villa con el pan, et con las armas, et con todas las otras cosas que y eran, salvo sus vestidos. Et el Rey tovolo por bien: et fué entregada esta villa al Rey en el mes de Agosto. Et desque ovo la villa de Teba en su poder, fué el Rey luego á los castiellos de Cañete et de Pliego, et los Moros que y estaban, entregarongelos. Et sopo que la torre de las Cuevas, et la torre de Ortexicar estaban desamparadas; et envió allá gentes que las tomasen, et basteciólas de vianda. Et dende el Rey tornóse para Sevilla con grand honra, et muy alegre por la conquista que Dios le avia dado á facer en la tierra que tenian los Moros. Et agora la estoria contará de lo que fizo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, entretanto quel Rey estido en esta cerca.

A. C. 1328.

CAPITULO XCII.

DE LO QUE FIZO DON JOAN FIJO DEL Infante Don Manuel entretanto que el Rey estido en esta cerca.

Dicho avemos en esta estoria quel Rey, por asosegar en el su servicio á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, le tornó la tierra que dél solia tener, et que le dió grand quantía de dineros por su libramiento, porque le fuese servir por el regno de Murcia en la guerra que avia con los Moros. Et como quier que al Rey ploguiera mas que oviera ido con él; pero falló que esto era su servicio: porque si Don Joan fuera facer guerra á los Moros por el regno de Murcia, segun que lo avia puesto, podierales facer grand daño, porque todos eran ajuntados con Ozmin en el real que tenia cerca de Turon; et otrosí, en quanto en aquello estudiese, non faria mal nin daño en la tierra. Et Don Joan, desque ovo tomado los dineros quel Rey le mandó dar, fué al regno de Murcia, et dixo que queria entrar correr á tierra de Moros, et non lo fizo: et envió decir al Rey de Granada, que non era su voluntat de se partir de la postura et avenencia et amistad que con él avia, mas que ge lo queria guardar. Et entretanto quel Rey tenia cercada la villa de Teba, D. Joan veno á andar por la tierra del Rey, et tomaba yantares; et en los logares dó quier que llegaba dabangelas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los otros fechos que acaescieron en el regno.

CAPITULO XCIII.

DE COMO EL REY ERA MUY ACABADO SEÑOR en todos sus fechos, et teniase por menguado por non aver fijos en la Reyna.

En el XX. año del regnado deste Rey D. Alfonso, que A. C.
comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et 1329.
trecientos et sesenta et siete años, et andaba el año de la nascen-

A. C. 1329. cencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et nueve años, la estoria ha contado de como este Rey D. Alfonso casó con la Reyna Doña Maria fija del Rey de Portogal; et en todo el tiempo pasado non oviera fijo della: ca amos á dos eran de pocos dias. Et porque el Rey era muy acabado hombre en todos sus fechos, teniase por muy menguado porque non avia fijos de la Reyna; et por esto cató manera como oviese fijos de otra parte. Et en aquel tiempo era una dueña en Sevilla, que llamaban Doña Leonor, fija de D. Pero Nuñez de Guzman: et como quiera que fuese viuda, era de pocos dias mas que el Rey, et rica dueña, et muy fija-dalgo, et en fermosura era la mas apuesta muger que avia en el regno: et desde otra vegada que la el Rey avia visto en casa de una su hermana, que era casada con Don Anrique Anriquez, quando fué á la hueste de Olvera, siempre tovo el corazon puesto en ella, et siempre usára de bondad. Et estaba con una dueña su avuela que la criára: et el Rey sabiendo que era y en Sevilla, trabajóse por la aver; et como quier que lo ovo grave de acabar, pero ovola. Et esta dueña era bien entendida: et desque llegó á la merced del Rey, trabajóse mucho de lo servir en todas las cosas que ella entendia que le podria facer servicio, por tal manera que el Rey la amó et la presció mucho bien, tanto por el servicio que le facia, como por el otro pagamiento. Et ovo della fijos, segun que la estoria adelante lo contará. Et otrosí el Rey fiaba mucho della, ca todas las cosas que se avian á facer en el regno, pasaban sabiendolo ella, et non de otra manera, por la fianza que el Rey ponia en ella. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los otros fechos deste Rey Don Alfonso.

A. C. 1329.

CAPITULO XCIV.

DE COMO EL REY DE GRANADA, ESTANDO el Rey en Sevilla, envió los mas honrados Moros que él tenia con cartas, et que queria ser su vasallo, et darle párias lo que mandase su merced.

El Rey seyendo en la ciubdat de Sevilla, envióle sus mandaderos el Rey de Granada de los mas honrados omes que avia en su regno: et traxieron sus cartas, en que le envió decir, que queria ser su vasallo et darle párias, et que fuese la su merced deste Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, que lo toviese por bien: et que le otorgase tregua por tiempo cierto, et en este tiempo que podiese sacar pan et ganados de la tierra del Rey por sus dineros; et de lo que sacasen que pagasen al Rey su derecho, que era lo veinteno de todo lo que sacasen. Et este Rey Don Alfonso, veyendo de como Don Joan fijo del Infante Don Manuel non queria sosegar en su servicio, et que levára dél los dineros, et non ge los fuera servir: et otrosí que le facia grand daño en la tierra, et que en quanto D. Joan asi lo feciese, non podrian los de la tierra darle lo que él avia menester para la guerra de los Moros: et otrosí veyendo que otorgando al Rey de Granada lo que le enviaba pedir, que lo ganaba por su vasallo, et que lo tiraba de ayuda de Don Joan, por esto ovo á otorgar la tregua al Rey de Granada por aquel tiempo. Et rescibiólo por vasallo: et los Moros mandaderos del Rey de Granada besaronle la mano en nombre de su Rey de Granada, et posieron de le dar doce mill doblas de cada año en párias. Et pues que este Rey ovo firmado las treguas con los Moros, segun la estoria ha contado, queriendo salir de Sevilla para ir á Castiella, porque en quanto el Rey estaba en la frontera, Don Joan fijo del Infante Don Manuel le facia mucho daño en la tierra, et otrosí porque avia nuevas ciertas et sabidoría que Don Joan Nuñez queria comenzar ayudar aquel Don Joan, llegaronle cartas de la Reyna Doña Isabel de Portogal su avuela, muger que fué de Don Donís Rey de

A. C. 1329. de Portogal, en que le envió facer saber, que ella venia á la villa de Xerez de Badajoz, que es en el regno de Castiella, por se ver con él, et que le rogaba que fuese allí, et que le veria, ca avia grand tiempo que lo non avia visto, et que fablaria con él algunas cosas que le avia de decir por su honra. Et el Rey, desque ovo estas cartas, envió decir á la Reyna su avuela, que le placia de se ver con ella: et partió de Sevilla, et fué para la villa de Xerez, et falló que era y llegada la Reyna su avuela. Et moraron y tres dias en estas vistas: et la Reyna tornóse para Portogal; et el Rey Don Alfonso de Castiella partió dende, et fué su camino para Burguillos. Et agora la estoria contará de como D. Alfonso fijo del Infante Don Fernando veno á la merced del Rey.

CAPITULO XCV.

DE COMO DON ALFONSO FIJO DEL INFANTE Don Fernando veno á la merced del Rey, et de otras cosas.

LAS estorias ante de esta han contado quanto mal et quanto daño veno en los regnos de Castiella et de Leon por la voz de Don Alfonso fijo del Infante D. Fernando: ca en el tiempo quel Rey Don Sancho mató al Conde Don Lope, que era Señor de Vizcaya, D. Diego Lopez, fijo deste Conde Don Lope, con esfuerzo del Rey Don Alfonso de Aragon, tomó voz con este Don Alfonso, llamandole Rey de Castiella: et decia que los castiellos del regno, quel Conde su padre tenia del Rey Don Sancho, ge los entregaria á este Don Alfonso como á Rey de Castiella. Et por esta razon, et por esta voz ovo en aquel tiempo mucho mal en Castiella. Et como quier que por la muerte deste D. Diego Lopez quedó esta voz algun poco de tiempo, segun que la estoria lo contó; pero en todos los dias del Rey Don Sancho pasó mucho mal la tierra por la voz deste D. Alfonso: ca los Ricos-omes, quando se ensañaban contra el Rey con razon, ó sin razon, decianle que meterian en el regno este D. Alfonso, et que le darian voz de Rey. Et despues que finó el Rey Don Sancho,

fin-

fincando heredero en los regnos su fijo el Rey D. Fernando, este Don Alfonsó llamóse Rey de Castiella, et acogieronle en Almanza, et en algunas otras villas. Et por esto el regno pasó mucho mal et mucho daño. Et asi como Dios tovo por bien de dar á este Rey Don Alfonso los regnos de Castiella et de Leon, seyendo él muy niño; et despues le dió manera porque los podiese apoderar, tovo por bien de traer á su mano et á su poder este D. Alfonso, que fué el mayor contrario que los Reyes su avuelo et su padre ovieron en sus vidas. Et seyendo él en la villa de Burguiellos, llegó á él un ome que le dixo que este Don Alfonso venia á la su merced, et que le mandase dar posadas. Et el Rey fué desto maravillado, porque aviendo seido Don Alfonso tan contrario de su padre et de su avuelo, tenia que le oviera de enviar algunos mandaderos ante, ó le mover algunas pleytesías para le pedir alguna cosa: pero tornóse á Dios, et gradescióle quanta merced le facia, et mandóle dar muy buenas posadas. Et otro dia salió el Rey et todos los que allí con él eran rescebir á Don Alfonso. Et Don Alfonso desque llegó á él, besóle las manos amas á dos, et el Rey tornó á la villa, et D. Alfonso con él. Et aquí fizo Don Alfonso carta de conoscimiento en que renunció et demetió alguna voz ó derecho, si avia en los regnos de Castiella et de Leon; et besóle las manos otra vez al Rey, et otorgóse por su vasallo. Et el Rey dióle parte de las rentas del su regno con que se mantoviese, asi como daba á los otros sus vasallos. Et otrosí dióle villas et logares por heredat, et dióle algunas otras villas et logares que toviese para en sus dias. Et de aquí adelante Don Alfonso quedó asosegado en la merced del Rey, et ovo mantenimiento honrado en lo quel Rey le dió para en toda su vida: et el Rey partió dende para ir contra Castiella. Et agora la estoria irá contando daquí adelante los otros fechos que acaescieron en el regno.

A. C. 1329.

A. C. 1329.

CAPITULO XCVI.

DE COMO EL REY EN TRUXIELLO FIZO ordenamiento que todos los omes de su servicio andodiesen en caballos ó en rocines, et qualquiera que andodiese en mula ó mulo que lo perdiese.

PUes que el Rey avia puesto tregua con los Moros, resceló que los caballeros et la otra gente del su regno non catarian por tener caballos nin rocines; et los que fasta allí criaban los caballos, que los non criarian; ó si algunos criasen, que los levarian fuera del regno, porque los del regno non los comprarian, pues avian treguas. Et por esto el Rey seyendo en Truxiello fizo ordenamiento que todos los omes del su señorío, que quisiesen andar en bestias, que andodiesen en caballos, ó en rocines; et qualquier que andodiese en mulo, ó en mula que la perdiese, et que pechase al Rey una quantía de dineros en pena. Et el ordenamiento fecho, envió sus cartas por el su regno, en que envió mandar á todos que lo guardasen. Et guardaronlo asi, et duró dos años que ningun ome non osaba andar en mulo, nin en mula. Et por esto en aquel tiempo dexaban de criar los mulos et las mulas, et enviabanlos á los otros regnos: et fincó la tierra sin mulos et sin mulas, salvo las acémilas. Et ante los dos años fué visto que los caballos et los rocines non se podian parar á los afanes que se paraban los mulos et las mulas, et que se perdian muchos caballos et rocines por el grand afan que les daban andando cada dia en ellos: et por esto el Rey tiró el defendimiento que avia fecho. Et quando los omes quisieron tornar á aver mulas en que andodiesen, non las podieron aver: et duró por esto la careza de las mulas algun tiempo en la tierra. Et en este año tomaron Rey en Navarra, que ante non lo avian. Et desque el Rey partió de Truxiello, fué á Talavera: et seyendo y llegaronle mandaderos del Rey de Navarra con quien le envió decir, que como quier que los Navarros non avian avido Rey luengos tiempos avia, et fasta en aquel tiempo el regno se avia proveido de justicia por Gobernador; pero que

por

por su muger heredára á Navarra, et por esto que tomáran A. C.
á él por Rey: et que ge lo enviaba facer saber así como ami- 1329.
go con quien queria aver buena amistad; et que le rogaba que quisiese que los de los regnos de Castiella et de Leon oviesen paz con los Navarros et buena avenencia, et que les feciesen buenas obras: ca en esta manera pasarian los de Navarra con los de los regnos de Castiella et de Leon. Et el Rey oida la mandadería, respondió, que le placia de la honra que los de Navarra facian al Rey, et que lo queria por amigo: et en lo que le compliese que le faria obras de amigo, et que mandaria á los de los sus regnos que feciesen buenas obras á los de Navarra; et si algunos daños ó males les feciesen, que ge lo mandaria castigar. Et con esta respuesta los mandaderos del Rey de Navarra fueron muy pagados. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos del Rey de Castiella.

CAPITULO XCVII.

DE COMO CIERTOS OMES MALFECHORES QUE estaban en Sancta Olalla, partió el Rey que estaba en Burojon, et los tomó en Sancta Olalla, et mandó facer justicia de ellos.

EL Rey seyendo en Talavera, andaba aquel caballero Freyle de la Orden de Calatrava, que decian Pero Ruiz, el que la estoria ha contado que era Comendador de Priego al tiempo que se perdió. Et este Pero Ruiz andaba pediendo merced al Rey que lo oyese, et que le diese por quito el omenage que feciera por aquella villa de Priego, et por la torre. Et el Rey sobre esto ovo su consejo con omes fijos-dalgo, et con Alcalles de la su Corte, et falló que este Pero Ruiz dexára la torre de Priego, et el castiello á ome fijo dalgo que lo toviese por él con omenage; et que pues lo provaba, lo debian dar por quito: et diólo así por sentencia. Et librado este pleyto, porque avia sabido el Rey que en esta Sancta Olalla, lugar que era de Don Joan fijo del Infante D. Manuel, estaban algunos omes malfechores que salian á los caminos,

A. C. 1329. et robaban et tomaban todo lo que podian aver, et mataban los omes por los caminos, et forzaban las mugeres, et facian otros muchos males: por esto el Rey avia enviado algunos hombres por esculcas, que sopiesen en qué manera estaban aquellos malfechores, et si los podrian tomar fuera de la villa de Sancta Olalla en algun logar, ó si fallaria la villa en manera que los podiese tomar dentro. Et desque partió de Talavera, fué por el camino contra Toledo; et seyendo el Rey en un logar que dicen Burojon, llegó á él un ome en la siesta, et dixole de como aquellos malfechores estaban todos en la villa de Sancta Olalla, et las puertas de este logar estaban abiertas, et que las non guardaba ninguno. Et el Rey luego que esto sopo, salió de aquel lugar do estaba, et fué camino de Sancta Olalla, et con él pocas compañas que eran de aquellas que andaban con él cada dia en la su casa. Et porque los de Sancta Olalla non fuesen sabidores de la su ida, nin se podiesen apercebir, en todo el camino fue corriendo el Rey, et los que iban con él, quanto los caballos los podian levar, por grand voluntat que avia de tomar aquellos malfechores. Et llegó á la puerta de Sancta Olalla, et falló las puertas abiertas, et entró por la villa buscando aquellos malfechores dó estaban. Et ellos desque sopieron quel Rey era entrado en la villa, ascondieronse en las casas et en la Iglesia, et en otros logares cada uno por dó podia; pero el Rey fallólos todos salvo uno dellos, que era el mas principal malfechor, et decianle Egas Paes, et era natural de Talavera. Et este yacia en un pozo en una cueva que yacia dentro, et el Rey buscandolo por la villa en cada una de las casas, ovo á saber de como aqueste malfechor estaba en aquel pozo, et mandó entrar algunos omes dentro que lo sacasen; et aquellos á quien lo él mandaba sacar avian rescelo de entrar en el pozo, et lanzaban dentro piedras et lanzas, et el malfechor estaba en la cueva del pozo, et non le empecian las lanzas nin las piedras que le lanzaban dentro. Et como quier que los que avian lanzado dentro las lanzas et las piedras decian al Rey que lo avian muerto, el Rey non ge lo queria creer, et mandabalos entrar dentro, et que ge lo sacasen muerto ó vivo. Et estando el Rey en este afincamiento, el malfechor que yacia en el po-

zo,

A. C. 1329.

zo, comenzó á dar voces que lo dexasen salir á la merced del Rey: et plogo mucho desto á los quel Rey mandaba entrar en el pozo. Et salió fuera, et traxieronlo ante el Rey. Et por los muchos males que estos omes avian fechos, mandólos el Rey matar: et fueron luego degollados veinte y seis de ellos. Et esto fecho, partió el Rey dende, et fuése para aquel logar de Burojon; et dende fué á Toledo. Et porque falló que en esta ciubdat de Toledo era muy menguada la justicia por muchas dubdas et menguas que avia en el fuero, et las dubdas declarólas, et las menguas cumpliólas, et ordenóles como feciesen la justicia con derecho. Et porque falló que avia y algunos caballeros malfechores, mandólos prender et matar: et entre los otros que y fueron muertos, mandó matar el Rey un caballero que decian Fernan Gudiel por sus merescimientos. Et desque el Rey ovo sosegado la ciubdat con justicia, et ordenado en quál manera vesquiesen dende adelante, partió dende, et fué á Illiescas por tener y la fiesta de Sanct Joan: et adolesció de una dolencia muy grande. Et en este tiempo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez fueron por Doña Maria fija de Don Joan, que estaba fuera del regno, et casó con ella D. Joan Nuñez: et de allí adelante Don Joan querellaba del Rey que le tenia desheredado por lo que avia tomado de Don Joan padre desta Doña Maria. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas como acaescieron, cada una en su tiempo.

CAPITULO XCVIII.

DE COMO EL REY PARTIÓ DE SEGOVIA, et fué á Valledolit, et mandó facer el ordenamiento en que se labrase la moneda, et de otras cosas.

A. C. 1330.

EN el XXI. año del regnado deste Rey D. Alfonso que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et sesenta et ocho años, et andaba la era del año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta años, desque el Rey fué guarido de aquella dolencia, salió de Illiescas, et fué á Madrid, et dende á Sego-

A. C. 1330. govia. Et porque este Rey Don Alfonso nunca mandára labrar moneda en su tiempo, era muy apocada la moneda, que mandára labrar el Rey Don Fernando su padre: et por esto en todas las villas de la frontera de Aragon, et en todo el Arzobispado de Toledo corria la moneda del Rey de Aragon en esta guisa, los dineros jaqueses en prescio de coronados, et los dineros reales en prescio de dineros novenes: et en las villas que son frontera de Navarra corrian los sanchetes: et otrosí en las villas fronteras de Portogal corria la moneda de los portogaleses. Et veyendo el Rey que esto venia por el apocamiento de la su moneda, mandó labrar moneda de novenes et coronados de la ley et de la talla que era la moneda que ovo mandado labrar el Rey Don Fernando su padre. Et avido su consejo por qual manera se feciese esta moneda, partió de Segovia, et fué á Valledolit, et mandó facer el ordenamiento en qué guisa se labrase, et en quales logares. Et el Rey catando manera que por la labor desta moneda non veniese encarescemiento en las cosas que eran menester de se comprar et vender en el regno, ordenó que los que labrasen moneda por él, diesen por el marco de la plata fasta quantía de cien maravedis, et non mas; et la dobla que non valiese mas de veinte et cinco maravedis, segun que valia ante que se comenzase á labrar la moneda. Et esto se guardó algun poco de tiempo en quanto la labor de la moneda estido en fieldad en poder de omes bonos de las villas que eran dó se labraban. Pero D. Simuel Abenhuer fisico del Rey dió al Rey cosa cierta en renta por la labor de las monedas, con condicion que podiese comprar el marco de la plata á ciento et veinte maravedis. Et lo uno por esta condicion, et lo al por la osadia de la privanza que avia con el Rey, comprabalo mas caro; et los Judios que lo avian de ver por él, compraban las mercadorias en todo el regno por mucho mas prescio de lo que valian, et levabanlo fuera del regno para traer plata. Et por esta manera encarescieron todas las cosas á valer el tanto y medio de lo que solia: et duró esta careza grand tiempo. Et seyendo el Rey en Valledolit nasció Don Pedro fijo del Rey et de Doña Leonor. Et porque el Rey estaba cobdicioso de aver fijo, ovo muy grand placer con él: et muchos

ca-

caballeros vasallos del Rey bofordaron por la su nascencia, et fecieron muchas alegrias. Et el Rey dióle casa, et facienda, et tierra et vasallos: et heredólo en Aguilar de Campó et en Lievana, et en Pernia: et dióle que oviese el apellido de Aguilar: et otrosi heredólo en pieza de logares en frontera de Aragon de los que avian seido del Infante Don Pedro su tio. Et las otras cosas como acaescieron la estoria las contará cada una en su logar. A. C. 1330.

CAPITULO XCIX.

DE LA PRIVANZA QUE DON SIMUEL Abenhuacar avia en la merced del Rey, et por esto tenia las rentas todas de la frontera.

Dicho avemos en esta estoria la manera de la privanza que D. Simuel Abenhuacar avia en la merced del Rey, et por esto tenia todas las rentas de la frontera. Et el otro Judio Don Yuzaf que avia seido primeramiente en la privanza et en el consejo del Rey, veyendo la grand ganancia que aquel Don Simuel facia en aquellas rentas, señaladamiente en el derecho que se tomaba de la saca que facian los Moros, et por aver ende parte, et otrosí coydó que por aquello tornaria á la privanza del Rey, pujó las rentas de los Almojarifadgos de la frontera que tenia aquel D. Simuel: et por esta puja que fizo, fueronle entregadas aquellas rentas. Et D. Simuel fabló con el Rey en su poridad, et consejóle que tirase la saca á los Moros: et él lo facia por dar daño á aquel D. Yuzaf que non oviese la ganancia de la saca. Et el Rey coydó que le decia su servicio en ello, et non se coydó de como por aquello se quebrantaban las posturas que avia con los Moros: et dió un alvalá con su nombre, en que envió mandar á los oficiales de los de las ciubdades et villas et logares de la frontera que non consintiesen á los Moros que sacasen ninguna cosa del su señorío: et ellos fecieronlo así. Et lo que desto se siguió la estoria lo contará adelante. Et en este tiempo el Rey fué á Burgos: et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, rescelando, que pues el Rey estaba en tregua con los

Mo-

A. C. 1330. Moros, queria ser contra él, envió y sus mandaderos, con quien le envió decir, que algunas tomas que él et los suyos avian fecho poco tiempo avia en la tierra, que las fecieran non podiendo escusar de lo tomar para mantenimiento dél et de los que con él andaban, los quales avia á traer por muchos miedos que le ponian del Rey; et que pedia merced al Rey que quisiese saber esto, et que fallaria que non eran tantas las tomas como al Rey le avian dicho; nin le quisiese poner en tanta culpa como le ponian los que mal le querian. Et sobre esto aquellos mandaderos fablaron con Doña Leonor que fablase con el Rey, que non oviese saña de Don Joan por esta razon. Et como quiera que esta fabla fecieron con el Rey los sus mandaderos por plaza, el Rey les dió á ello buena respuesta; pero lo que porque ellos venian, mas fué por fablar con Dona Leonor otra fabla, que es esta. Don Joan desque vió quel Rey avia fijo de Doña Leonor, et que le daba grand logar en toda su facienda, mandó á estos sus mensageros que fablasen con ella que fablase con el Rey, que dexase á la Reyna Doña Maria fija del Rey de Portogal, et casase con Doña Leonor, et Don Joan que se vernia luego á la merced del Rey, et á la su casa, et al su servicio, do quier que lo él mandase; et que tomaria encargamiento de ayudar et servir á Doña Leonor en todo lo que le compliese. Et maguer que Don Joan le enviaba esto decir, non era su voluntat de venir al Rey, nin ponerse en su poder; mas enviabalo decir coydando que con el poder que avia Doña Leonor traeria al Rey á facer este casamiento; et faciendolo, que fincaba el Rey de Castiella enemigo del Rey de Portogal por esta deshonra que le facia. Et Doña Leonor, desque oyó esta mandaderia tomó el fecho muy cuerdamiente, et non quiso trabajarse desto: ca entendió la razon et la manera porque D. Joan movia este fecho. Et dixoles, que ella non moveria tal razon como esta al Rey, nin á otro ninguno por su mandado nin por su consejo; mas que si Don Joan quisiese venir á la casa del Rey et al su servicio, que pediria ella mucho afincadamiente merced al Rey por él, porque pasase él en la casa et en el servicio del Rey mucho honradamiente, así como ome que avia tan grand debdo en la merced del

Rey.

Rey. Et rogó á los mandaderos que desto non dixiesen ninguna cosa al Rey, nin á otro ninguno que se lo dixiese: et ella guardó de nunca ge lo decir. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey cobró la tierra de Alava. A. C. 1330.

CAPITULO C.

DE COMO EL REY ESTANDO EN BURGOS á su merced, los Procuradores de la Confradría de Alava, omes Fijos-dalgo et Labradores con procuracion de todos los otros dixieron al Rey que le querian dar el Señorío de Alava.

ACaesció que antiguamiente desque fué conquista la tierra de Alava, et tomada á los Navarros, siempre ovo señorío apartado: et este era qual se lo querian tomar los Fijos-dalgo, et Labradores naturales de aquella tierra de Alava. Et á las veces tomaban por Señor alguno de los fijos de los Reyes; et á las veces al Señor de Vizcaya; et á las veces al de Lara; et á las veces al Señor de los Cameros. Et en todos los tiempos pasados ningun Rey non ovo señorío en esta tierra, nin puso y oficiales para facer justicia, salvo en las villas de Vitoria et de Treviño que eran suyas: et aquella tierra sin aquestas villas llamabase Confradría de Alava. Et aquel á quien ellos daban el señorío, dabanle servicio muy granado, demas de los otros pechos foreros que decian ellos el semoyo et el boy de Marzo. Et el Rey seyendo en Burgos, venieron y á él Procuradores desta Confradría de Alava, omes Fijos-dalgo et Labradores con procuracion cierta de todos los otros: et dixieron al Rey que le querian dar el señorío de toda la tierra de Alava, et que fuese suyo ayuntado á la corona de los regnos; et que le pedian merced que fuese rescebir el señorío de aquella tierra, et que les diese fuero escripto por dó fuesen judgados, et posiese oficiales que feciesen y la justicia. Et el Rey por esto partió luego de Burgos, et fué á Vitoria. Et estando allí veno á él D. Joan Obispo de Calahorra, et dixole: ,, Señor, qualquier que sea Obispo de Calahorra es de la Confradría de Alava: et yo asi como Confradre desta Confradría

A. C. 1330. vos vengo á decir que todos los Fijos-dalgo et Labradores de Alava estan yuntados en el campo de Arriaga, que es logar dó ellos acostumbran facer junta desde siempre acá; et rogaronme que veniese á vos decir et á pedir merced que vayades á la junta dó ellos estan, et que vos darán el señorío de Alava, segun que vos lo enviaron decir con sus mandaderos." Et el Rey por esto fué á la junta del campo de Arriaga. Et todos los Fijos-dalgo et Labradores de Alava dieronle el señorío de aquella tierra con el pecho forero, et que oviese los otros pechos reales, segun que los avia en la otra del su señorío. Et pedieronle merced que les diese fuero escripto; ca fasta allí non lo avian sinon de alvedrio. Et el Rey rescibió el señorío de la tierra, et dióles que oviesen el fuero de las leyes, et puso y Alcalles que judgasen los de la tierra, et Merino que feciese justicia. Et pues quel Rey ovo esto librado, tornóse para Burgos. Et en este tiempo finó un Obispo que era en Leon, natural de tierra de Caors; et porque el Rey envió rogar por Don Joan del Campo Obispo que era de Oviedo, esleyeron en Leon á este Don Joan del Campo por Obispo. Otrosí estando el Rey en Vitoria, porque sopo que en los tiempos pasados los de los sus regnos de Castiella et de Leon usáran siempre en menester de caballería, et lo avian dexado que non usaban dello fasta en el su tiempo: porque oviesen mas á voluntat de lo usar, ordenó que algunos caballeros et escuderos de los de la su mesnada traxiesen banda en los paños, et el Rey eso mesmo. Et seyendo en Vitoria mandó á aquellos caballeros et escuderos, que el Rey tenia escogidos para esto, que vestiesen paños con banda que les él avia dado. Et él otrosí vestió paños de eso mesmo con banda: et los primeros paños que fueron fechos para esto eran blancos, et la banda prieta. Et dende adelante á estos caballeros dabales cada año de vestir sendos pares de paños con banda. Et era la banda tan ancha como la mano, et era puesta en los pellotes, et en las otras vestiduras desde el hombro ezquierdo fasta la falda: et estos llamaban los Caballeros de la banda, et avian ordenamiento entre sí de muchas buenas cosas que eran todas obras de caballería. Et quando daban la banda al caballero, facianle jurar et prometer que guardase to-

das

das las cosas de caballería que eran escriptas en aquel ordenamiento. A. C. 1330. Et esto fizo el Rey, porque los omes, cobdiciando aver aquella banda, oviesen razon de facer obras de caballería. Et asi acaesció despues, que los caballeros et escuderos que facian algun buen fecho en armas contra los enemigos del Rey, ó probaban de las facer, el Rey dabales la banda, et faciales mucha honra, en manera que cada uno de los otros cobdiciaban facer bondad en caballería por cobrar aquella honra et el buen talante del Rey, asi como aquellos lo avian. Et en este tiempo D. Fernan Rodriguez Prior de Sanct Joan era en la casa del Rey, et del su Consejo, et era Chanciller de la Reyna Doña Maria, et era mucho amigo de D. Joan fijo del Infante Don Manuel, segun que la estoria lo ha contado en otros logares. Et el Rey Don Alfonso de Portogal padre de la Reyna fiaba mucho deste Prior, por quanto se trabajaba en servicio de la Reyna. Et seyendo desposado el Infante Don Pedro fijo primero heredero del Rey de Portogal con Doña Blanca fija del Infante Don Pedro de Castiella, asi como lo ha contado la estoria, este Prior D. Fernan Rodriguez trató pleyto por sus cartas et por sus mandaderos entre el Rey de Portogal et Don Joan fijo del Infante D. Manuel, quel Infante Don Pedro de Portogal dexase á aquella Doña Blanca, por quanto era doliente de paralisía, et casáse con Doña Costanza fija de Don Joan fijo del Infante D. Manuel: et que si el Rey de Portogal feciese casar al Infante Don Pedro su fijo heredero con aquella Doña Costanza, que faria él que Don Joan ayudase al Rey de Portogal á estrañar al Rey el grand apoderamiento que avia dado á Doña Leonor en su facienda, et en el regno. Et por esto el Rey de Portogal ovose á mover á facer el pleyto del casamiento: et firmaron los pleytos en poridad por sus mandaderos con cartas de certidumbre: et el fecho firmado, finó el Prior. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo quel Rey de Granada fizo porque le tiraron la saca.

A. C. 1330.

CAPITULO CI.

DE LO QUE EL REY DE GRANADA FIZO porque le tiraron la saca, et de otras cosas.

COntado ha la estoria las condiciones que fueron puestas entre el Rey de Castiella et el Rey de Granada al tiempo del otorgamiento de la tregua: las quales eran, que dexasen á los Moros sacar pan et ganados por sus dineros, pagando los derechos al Rey. Et porque fué tirada la saca por el alvalá del Rey que ganó Don Simuel, el Rey Don Alfonso de Castiella, rescelando que por esto se moveria el Rey de Granada á le facer guerra et quebrantar la tregua, envió su mandadero al Rey de Granada por las parias, segun que lo solia facer en los tiempos pasados: et mandó que si el Rey de Granada le posiese alguna escusa en la paga, et entendiesen de él que él non queria guardar la tregua, que le dixiesen, que por el gran reprehendimiento que los de la su tierra facian por la saca del pan que le daba, que ovo de facer mandamiento que ge lo non dexasen sacar; mas que le dexaria sacar los ganados, et que se alongase la tregua por un año mas de quanto estaba. Et este alongamiento desta tregua queria el Rey de Castiella, por aver tiempo de asosegar á Don Joan en el su servicio, ó para facer contra él tal estrañamiento, porque forzadamiente veniese al su servicio, ó le dexase el regno. Et el mandadero del Rey de Castiella llegando al Rey de Granada con esta mandadería, desque el Rey de Granada lo ovo oido, mostró que avia grand querella; porque el Rey de Castiella non le guardára la postura que con él posiera, et le mandára tirar la saca del pan et de los ganados. Pero dixo, que pues el Rey de Castiella le queria dar la saca de los ganados, que le placia de le dar las parias de aquel año, et de alongar el plazo de la tregua por otro año. Et mandóle pagar las doblas de las parias de aquel año, et otorgóle la tregua, et envió sus mandaderos que viesen como la otorgaba el Rey de Castiella. Et este otorgamiento desta tregua non lo fizo por lo guardar; mas porque en aquella tregua que era

pues-

puesta de ante, et en la que estonce se ponia, oviese él tiempo de pasar allende la mar, et traer gentes de Moros con que podiese facer la guerra á su salvo. Et venidos los mandaderos al Rey de Castiella, et la tregua otorgada, el Rey de Granada pasó allen la mar. Et en aquel tiempo regnaba en el regno de Marruecos Alboazen fijo del Rey Bozayde: et desque este Alboazen sopo quel Rey de Granada iba á él, salióle á acoger, et fizole mucha honra: ca ante de esto non estaba bien de amistad con él, porque el Rey de Granada defendia á Ozmin et á su linaje, que eran enemigos deste Rey Alboazen. Et desque llegó el Rey de Granada al Rey Alboazen dixole, que por muchos males et daños que él rescebiera del Rey de Castiella, que oviera de poner paces con él: et contóle el avenencia qual fuera, et que dandole él las parias, segun que posiera de ge las dar, que le non guardaba la postura que con él avia: et por esto que era en grand perdimiento él et toda su tierra; et que non avia en el mundo otro amparo nin otro defendimiento sinon á este Alboazen, que era padre et defendedor de la ley de los Moros: et que le pedia merced, que le quisiese dar ayuda para facer guerra al Rey de Castiella: ca él ante queria pasar con los Christianos en guerra, que non dar las párias et estar en paz, pues non le guardaban los Christianos la postura que con él avian. Et el Rey Alboazen, como quier que fasta allí estoviese querelloso del Rey de Granada por lo de Ozmin; pero por quanto Ozmin era muerto, et doliendose mucho de la querella que le daba el Rey de Granada, respondióle, que le pesaba mucho del mal que avia rescebido et rescebia del Rey de Castiella: et dixole que él queria tomar este fecho asi como suyo, et quel Rey de Granada feciese guerra contra el Rey de Castiella, et que él le ayudaria con aver et con caballeros, et que le enviaria luego uno de sus fijos que pasase aquen la mar con siete mill caballeros para facer la guerra: et desto que fuese cierto que le non fallesceria ninguna cosa; et que si non fuese por la guerra que él tenia con el Rey de Tremezen, la qual dexó comenzada el Rey su padre, que luego en aquel tiempo pasára aquen la mar en su ayuda con todo su poder. Et la respuesta dada, el Rey Alboazen dió al

A. C. 1330.

Rey

A. C. 1330. Rey de Granada de sus donas et de su aver muy largamiente. Et el Rey de Granada pasó la mar, et veno para el su regno. Et desque fué en Granada, aviendo fuzia en el prometimiento que le feciera el Rey Alboazen, et aviendo en voluntat de facer guerra al Rey de Castiella, et ganar contra él los mas amigos que podiese, envió luego sus mandaderos con sus cartas á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, con quien le envió decir, que bien sabia como aquel Don Joan algunas veces le enviára decir que queria ser su amigo, et que le ayudase contra el Rey de Castiella, et él que le ayudára; pero que por algunas maneras que acaescieran despues, quel Rey de Granada ovo á poner tregua et paz con el Rey de Castiella por tiempo cierto con algunas condiciones que y fueron puestas; et el Rey de Castiella que non le atovo aquellas condiciones, nin le guardó la postura que con él puso, et por esto que queria comenzar la guerra con el Rey de Castiella. Et aviendo fuzia en la verdad que guardaba et mantenia, que coydaba que Dios le ayudaria, et que seria contra el Rey de Castiella: et que le rogaba que le ayudase á esta guerra, et que fuese cierto que ayudaria á él contra el Rey de Castiella cada que le fuese menester, en manera que viese él que era dél muy bien ayudado. Et D. Joan, oida esta mandadería, plógole mucho dello, ca su voluntat tenia puesta en daño et en deservicio del Rey de Castiella en quanto él podiese, como aquel que con miedo del Rey de cada dia rescelaba la muerte: et respondió á los mandaderos del Rey de Granada, et dixo, que gradescia á Dios, et le tenia en merced porque los pleytos et posturas que él posiera con el Rey de Granada en los tiempos pasados, los toviera et los guardára muy bien: et el Rey de Granada, non le guardando los pleytos et posturas que con él avia, que posiera paz et tregua con el Rey de Castiella: et que pues el Rey de Castiella non le guardára las posturas que con él posiera, que lo tenia á Dios en merced, et que ge lo gradescia; ca bien era quel Rey de Granada entendiese con quien ponia et afirmaba sus pleytos et posturas. Pero que pues el Rey de Granada queria ser su amigo et ayudarle quando le compliese, que le placia de ser su amigo, et que le ayudaria con el cuerpo, et con los vasa-

llos,

llos, et con las villas et castiellos que avia, contra el Rey D. Alfonso de Castiella: et como quier que la su ayuda deste D. Joan era muy grande para el Rey de Granada, pero que le facia saber, et que fuese cierto el Rey de Granada desto, que Don Joan Nuñez era en su ayuda deste Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et avia de facer todas las cosas por él que le él dixiese, asi como las faria seyendo su fijo: et este D. Joan Nuñez que heredaba el solar de Lara por su abolengo, et por este solar que heredaba, que muchos fidalgos de los regnos de Castiella et de Leon le querian ayudar contra el Rey de Castiella, ó contra otro qualquier; et demas que por Doña Maria su muger heredaba el solar de Vizcaya, que era uno de los mayores solares de España. Et asi, que pues el Rey de Granada oviese por amigo aquel Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que debia facer cuenta que avia en su ayuda muy grand parte de los regnos de Castiella et de Leon; et el Rey de Granada que feciese guerra al Rey de Castiella cada que quisiese, et que fuese cierto que le ayudaria. Et los mandaderos del Rey de Granada, desque oyeron esto, tovieronse por pagados con esta respuesta, et fueronse para su Rey. Et Don Joan envió con ellos su mandadero á Pero Martinez Calviello: et firmaron los pleytos et las posturas entre el Rey de Granada et Don Joan por aquellas maneras que entendieron que complia. Et porque el Rey labraba aún su moneda de los coronados, en este tiempo D. Joan fijo del Infante Don Manuel mandó labrar de aquellos coronados en un su logar que decian el Cañevate: et como quier que esta moneda non era de la ley que la quel Rey mandaba labrar, pero por traer plata para labrar, facia levar fuera del regno muchos ganados, et mucho pan, et muchas mercaderías. Et esto fué una de las razones porque entonce ovo grand careza en todas las cosas del regno. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron al Rey de Castiella.

A. C. 1330.

CA-

A. C. 1330.

CAPITULO CII.

DE COMO EL REY FACIA MUCHO POR sosegar á Don Joan fijo del Infante Don Manuel en su servicio, et non podia; ca D. Joan non venia á ello.

COmo quier que el Rey facia mucho por sosegar en su servicio á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, non podia; ca Don Joan non queria venir á ello, lo uno por la postura que tenia puesta con el Rey de Portogal, et lo al por lo que avia enviado poner con el Rey de Granada. Et el Rey estando en Burgos que venia de rescebir el señorío de Alava, Don Vasco Rodriguez Maestre de la Orden de Sanctiago envióle decir, que Don Joan fijo del Infante Don Manuel labraba un castiello que comenzára entonce á facer nuevamiente, et que le facia en la tierra de la Orden de Sanctiago cerca de Velez. Et otrosí sopo el Rey de como Don Joan bastecia et labraba todos sus logares, et todos sus castiellos; et que se apercebia de facer guerra, et que avia enviado Pero Martinez Calviello con su mandadería al Rey de Granada á firmar con él sus posturas. Et el Rey tenialo por mucho estraño, porque seyendo Don Joan su vasallo, et teniendo dél grand contía de dineros en tierra, cataba todas estas maneras para lo deservir; pero non quiso el Rey en este tiempo parar mientes á todos estos merescimientos que D. Joan le facia, nin cató por ge lo estrañar; mas quiso traerle al su servicio por buena manera: et envió á él su mandadero Fernan Sanchez de Valledolit, que era su Chanceller, et del su Consejo, et ome de quien el Rey fiaba mucho, con quien le envió decir, que dexase aquel castiello que facia en tierra de la Orden de Sanctiago, et que se sosegase en el su servicio del Rey, et se partiese de aquellas maneras que traía con el Rey de Granada para lo deservir. Et Don Joan, por lo que este mandadero le dixo de parte del Rey, dexó de labrar aquel castiello, et porque lo facia en logar muy alto et de grand fortaleza. Despues desto envió mandar el Rey que der-

A. C. 1330.

derribase toda la labor que y estaba fecha por el suelo. Et en este tiempo la Reyna Doña Maria sintió como era preñada: et desque lo sopieron los de la casa del Rey, et de la su Corte, ovieron dende muy grand placer: ca mucho deseaban que su Señor el Rey oviese fijo heredero en la Reyna. Et porque este Rey era muy noble en el su cuerpo, tovo por bien de rescebir la honra de la coronacion, et otrosí honra de caballería: ca avia voluntat de facer mucho por honrar la corona de los sus regnos. Et otrosí desde luengos tiempos todos los ricos omes et infanzones, et fijos-dalgo, et los de las villas todos se escusaban de rescebir caballería fasta en el su tiempo deste Rey Don Alfonso. Et por esto seyendo en la ciubdat de Burgos mandó tajar muchos pares de paños de oro et de seda guarnidos con peñas armiñas, et con peñas veras: et otrosí mandó facer muchos pares de paños de escarlata, et de otros paños de lana, los mejores que podieron ser avidos, con zendales et con peñas: et mandó guarnescer muchas espadas dellas con oro, et dellas con plata las vaynas et las cintas: et mandó endereszar todas las otras cosas que eran menester para esto. Et desque lo tovo todo guisado, envió decir á todos los ricos-omes, et infanzones, et fijos-dalgo del su regno, que se queria coronar et tomar honra de caballería; et en aquel tiempo que queria facer á los mas dellos caballeros, et darles guisamiento de todo lo que oviesen menester para sus caballerías: et que les mandaba que veniesen todos á la ciubdat de Burgos á dia cierto. Et todos venieron; mas Don Joan fijo del Infante Don Manuel, nin Don Joan Nuñez estos non venieron; mas todos los otros ricos omes, et infanzones, et omes fijos dalgo de las ciubdades et villas de los regnos de Castiella et de Leon, et del regno de Toledo, et de los regnos del Andalucía, desque vieron las cartas quel Rey les envió, guisaron sus cosas para se venir á la ciubdat de Burgos por el llamamiento que avian del Rey. Et entretanto que ellos se ayuntaban para esto, el Rey salió de Burgos, et fué por sus jornadas en romería á visitar el cuerpo sancto del Apostol Sanctiago. Et ante que llegase á la ciubdat, fué de pie desde un logar que dicen la Monjoya: et entró asi de pie á la ciubdat, et en la Iglesia de Sanctiago, et veló y toda esa noche tenien-

A. C. 1330. do sus armas encima del altar. Et en amanesciendo, el Arzobispo Don Joan de Limia dixole una Misa, et bendixo las armas. Et el Rey armóse de todas sus armas, et de gambax, et de loriga, et de quixotes, et de canilleras, et zapatos de fierro: et ciñóse su espada, tomando él por sí mesmo todas las armas del altar de Sanctiago, que ge las non dió otro ninguno: et la imagen de Sanctiago, que estaba encima del altar, llegóse el Rey á ella, et fizole que le diese la pescozada en el carriello. Et desta guisa rescibió caballería este Rey Don Alfonso del Apostol Sanctiago. Et porque él rescibió caballería desta guisa, estando armado, ordenó que todos los que oviesen á rescebir honra et caballería de allí adelante, que la rescebiesen estando armados de todas sus armas. Et el Rey partió de la ciubdat de Sanctiago, et fué al Padron otrosí en romería, porque en aquel logar aportó el cuerpo de Sanctiago. Et dende veno su camino para Burgos: et desque llegó á la ciubdat, falló que eran y venidos algunos de aquellos por quien avia enviado que rescebiesen dél caballería: et atendió fasta que todos fueron llegados. Et mientra que venian aquellos por quien avia enviado el Rey, los que eran con él non quedaban de honrar la fiesta de su caballería et de su coronacion, los unos lanzando á tablados en muchas partes de la villa; et los otros bofordaban á escudo et lanza de cada dia. Otrosí tenian puestas dos tablas para jostar. Et los caballeros de la banda, quel Rey avia fecho et ordenado pocos de tiempos avia, estaban todo el dia quatro dellos armados en cada tabla, et mantenian josta á todos los que querian jostar con ellos. Et porque venian estonce muchas gentes de fuera del regno en romería á Sanctiago, et pasaban por Burgos por el camino frances, el Rey mandaba estar omes en la calle por dó pasaban los romeros, que preguntasen por los que eran caballeros et escuderos, et decianles que veniesen jostar: et el Rey mandabales dar caballos et armas con que jostasen. Et en estos venieron muchos Franceses, et Ingleses, et Alemanes, et Gascones: et jostaban de cada dia con hastas gruesas, con que se daban muy grandes golpes. Et en este tiempo, estando el Rey en este placer, veno y Guitardo de Lebrete Vizconde de Tartas, et dixo al Rey, que era su volun-

tat

A. C. 1330.

tat de rescebir caballería dél, et que en ningun tiempo non la podia aver mas á su honra que en esta coronacion del Rey: et pedióle por merced que lo toviese por bien, et de allí adelante que fincaria por su vasallo. Et al Rey plógo mucho con su venida deste Vizconde, et rescibiólo muy bien, et fizole mucha honra, et dióle cien veces mill maravedis para de cada año que toviese dél por su vasallage. Et de allí adelante fincó por su vasallo, et servióle muy bien estos dineros que del Rey tomaba. Et porque en aquel tiempo el Rey queria ir folgar algunas veces á las aldeas que eran cerca de Burgos, mandaba que á cada logar dó avia de ir, le toviesen puesta la tabla para jostar, et que toviesen presto guisamiento de armas, et de las otras cosas que oviesen menester. Et el Rey jostaba muchas veces, quando queria alguno jostar con él; et facian muchas alegrias en todas las otras cosas que lo podian facer por razon desta fiesta.

CAPITULO CIII.

DE COMO EL REY EL DIA QUE SE OVO á coronar vestió sus paños reales labrados de oro et de plata á señales de castiellos et de leones.

YUntados con el Rey en la ciubdat de Burgos los perlados que venieron á la honra de esta fiesta, et los ricos-omes, et infanzones, et omes fijos-dalgo de las ciubdades et villas, que avian á venir á la honra de la coronacion del Rey, et los que avian de rescebir caballería dél, el Rey dexó la posada del Obispo de Burgos, en que él avia posado fasta allí, et fué posar en las sus casas que son en el compas de las Huelgas, que él avia mandado facer et enderezar para honra desta fiesta. Et el dia que se ovo de coronar vestió sus paños reales labrados de oro et de plata á señales de castiellos et de leones, en que avia adobo de mucho aljofar et muy grueso, et muchas piedras, rubíes, et zafies, et esmeraldas en los adobos. Et subió en un caballo de gran prescio, que él tenia para el su cuerpo, et la siella et el freno deste caballo, en que él cavalgó aquel dia, era de grand valía: ca los arzones de esta sie-

A. C. 1330. lla eran cubiertos de oro et de plata en que avia muchas piedras; et las faldas et las cuerdas de la siella, et las cabezadas del freno eran de filo de oro et de plata, labrado tan sotilmente et tan bien, que ante de aquel tiempo nunca fué fecha en Castiella tan buena obra de siella, nin tan convenible para en aquel tiempo. Et desque el Rey fué encima del caballo, pusole una espuela Don Alfonso fijo del Infante D. Fernando, el qual algunas veces se llamó Rey de Castiella; et la otra espuela le puso Don Pero Fernandez de Castro. Et estos, et los otros ricos-omes, et todos los otros que eran y, fueron de pie derredor del caballo del Rey, fasta que el Rey entró dentro en la Iglesia de Sancta Maria la Real de las Huelgas cerca de Burgos. Et desque llegó á la Iglesia, los que le avian puesto las espuelas, esos ge las quitaron. Et la Reyna Doña Maria su muger fué despues quel Rey un poco tiempo, et llevaba paños de grand prescio: et fueron con ella muchas buenas compañas de perlados et de otras gentes. Et desque amos á dos fueron llegados á la Iglesia, tenian fechos dos asentamientos mucho altos cerca del altar, el uno á la mano derecha, et el otro á la mano ezquierda: et subian á estos asentamientos por gradas: et estaban cubiertos de paños de paño de oro nobles. Et asentóse el Rey en el asentamiento de la mano derecha, et la Reyna á la mano ezquierda. Et eran allí el Arzobispo de Sanctiago Don Joan de Limia, et el Obispo de Burgos, et el Obispo de Palencia, et el Obispo de Calahorra, et el Obispo de Mondoñedo, et el Obispo de Jaen. Et aquel Arzobispo de Sanctiago, que llamaban Don Joan de Limia de los de Batasella et Pandecenteno, dixo la Misa, et oficiaronla las Monjas del monesterio. Et todos los Obispos estaban revestidos, et sus crozas en las manos, et sus mitras en las cabezas. Et estaban asentados en sus facistoles, los unos á la una parte del altar, et los otros á la otra. Et desque fué llegado el tiempo del ofrecer, el Rey et la Reyna venieron amos á dos de los estrados dó estaban, et fincaron los hinojos ante el altar, et ofrescieron: et el Arzobispo et los Obispos bendixieronlos con muchas oraciones et bendiciones. Et descosieron al Rey el pellote et la saya en el hombro derecho: et ungió el Arzobispo al Rey en la espalda derecha

con

con olio bendicho quel Arzobispo tenia para esto. Et desque A. C. el Rey fué ungido, tornaron al altar: et el Arzobispo, et los 1330. Obispos bendixieron las coronas que estaban encima del altar. Et desque fueron bendicidas, el Arzobispo redróse del altar, et fuése á sentar en su facistol; et las Obispos eso mesmo cada uno se fué á sentar en su logar. Et desque el altar fué desembargado dellos, el Rey subió al altar solo, et tomó la su corona, que era de oro con piedras de muy grand prescio, et pusola en la cabeza: et tomó la otra corona, et pusola á la Reyna, et tornó fincar los hinojos ante el altar, segun que ante estaba: et estidieron asi fasta que fué alzado el cuerpo de Dios. Et el Rey et la Reyna fuése cada uno dellos á sentar en su logar: et estidieron asi las coronas puestas en las cabezas fasta la Misa acabada. Et dicha la Misa, el Rey salió de la Iglesia, et fué á su posada encima de su caballo, et todos los ricos omes de pie con él; et la Reyna fuése despues á poco tiempo. Et en este dia bofordaron, et lanzaron tablados, et jostaron muchas compañas, et fecieron muchas alegrias por la fiesta de la coronacion.

CAPITULO CIV.

DE COMO EL REY MANDÓ OTRO DIA despues de su coronacion venir á su palacio los que avian de ser caballeros, que eran estos los ricos-omes.

OTro dia el Rey mandó venir al su palacio los que avian de ser caballeros, que eran estos los ricos-omes: D. Pero Ferrandez de Castro, et D. Joan Alfonso de Alburquerque, et Don Joan Alfonso de Haro, et D. Rodrigo Perez Ponce, et Don Pero Ponce, et el Vizconde de Tartas, et Don Lois fijo de Don Alfonso, et Alvar Diaz de Haro, et Alfonso Telles de Haro, et Don Fernan Rodriguez de Villalobos, et Rodrigo Perez de Villalobos, et Don Joan Garcia Manrique, et Don Alvar Perez de Guzman, et D. Alfonso Mendez de Guzman, et Don Gonzalo Ruiz Giron, et Garci Ferrandez Manrique, et D. Pero Nuñez de Guzman, et Ramir Flores, et Gonzalo Nuñez Daza, et Sancho Manuel

A.C. 1330. fijo de Don Joan, et Fernan Alvarez Daza, et Diego Gonzalez Daza. Et los caballeros eran estos: Alfonso Ferrandez Coronel, et Martin Ferrandez de Portocarrero, et Garcilaso de la Vega, et Fernan Sanchez de Velasco, et Joan Alfonso de Benavides, et Pero Ponce de Cabrera, et Fernan Perez de Portocarrero, et Lope Diaz de Roxas, et Joan Furtado de Mendoza, et Joan Rodriguez de Sandoval, et Pero Ruiz Carriello, et Fernando Diaz Delgadiello, et Fernan Perez de Ayala, et Per Ivañez de Noval, et Gutier Gonzalez Quexada, et Ruy Diaz de Roxas fijo de Ruy Sanchez, et Ruy Ferrandez de Tovar, et Ruy Diaz fijo de Pero Diaz de Roxas, et Diego Ortiz Calderon, et Garci Suarez de Meneses, et Suer Telles su hermano, et Melen Perez de Veleña, et Joan Alfonso Carriello, et Sancho Sanchez de Roxas, et Alvar Diaz de Sandoval, et Pero Garcia de Grijalva, et Gomez Gutierrez su hermano, et Joan Rodriguez de Villegas, et Fernan Yañes de Neyra, et Pero Diaz de Zavallos, et Diego Gomez de Sandoval, et Fernan Ivañez de Refoyos Posadero mayor del Rey, et Pero Gonzalez de Sandoval, et Diego Lopez de Torquemada, et Lope Alfonso de Torquemada, et Nuño Gonzalez Quexada, et Nuño Perez Gallinato, et Lope Ruiz de Villiegas, et Lope Rodriguez Quexada, et Fernando Diaz de Roxas, et Fernando Diaz Duque, et Joan Ferrandez fijo de Joan Ferrandez Delgadiello, et Sancho Ruiz de Roxas, et Pero Ruiz Sarmiento, et Rodrigo fijo de Dia Sanchez de Roxas, et Pero Ruiz de Villiegas, et Pero Gonzalez de Aguero, et Gonzalo Gonzalez Alcalle mayor de Toledo, et Ruy Perez de Soto, et Joan Garcia de Saavedra, et Joan Garcia de Padiella, et Gomez Perez fijo de Fernan Gomez de Toledo, et Gutierre Fernandez, et Pero Suarez sus hermanos, et Joan Ruiz de Gauna, et Fernan Garcia Duque, et Garci Sanchez de Bustamante, et Men Rodriguez de Toledo, et Alfonso Melendez de Toledo, et Diego Alvarez de Sotomayor, et Garci Lopez de Fermosiella, et Joan Garcia Palomeque, et Garci Lopez fijo de Lope Gutierrez, et Martin Alfonso de Ordoña, et Nuño Ferrandez de Castriello, et Joan Arias Maldonado, et Sancho Garcia de las Ribas, et Garcia Ruiz de Riotuerto, et Ruy Diaz pri-

mo

A. C. 1330.

mo de Lope Diaz de Roxas, et Gonzalo Martinez, et Yeñego Perez de Torres hermano del Obispo de Burgos, et Alfonso Nuñez, et Gil Gonzalez de Hurones, et Fernan Gomez de Albornoz, et Alfonso Ferrandez de Solís, et Joan Garcia de Villandrando, et Joan Rodriguez de Roxas, et Diego Gil de Fumada, et Gonzalo Vazquez de Mora, et Nuño Lopez fijo de Pero Lopez Alcalle, et Diego Gonzalez Daza, et Joan Martinez Armijo, et Garci Perez Alcalle, et Gomez Ferrandez Alcalle, et Joan Joanes et Pero Diaz Alcalles, et Martin Ruiz de Briviesca, et Joan Guerrero de Soto, et Pero Ferrandez de Hervias, et Fernan Rodriguez Camarero del Rey. Et dixoles como tenia por bien que otro dia rescebiesen dél honra et caballería: et antes desto les avia mandado dar los paños de oro et de seda, et otros paños, á cada uno dellos lo que le convenia; et mandóles dar espadas guarnidas á todos. Et ese dia en la tarde fueron todos ayuntados en su posada del Rey en las casas del Obispo de Burgos, en un palacio quel Rey avia mandado enderezar de muchos paños de oro et de seda para esto. Et el Rey mandó que fuesen todos delante dél de dos en dos, et que fuese ante cada uno dellos un escudero que le levase el espada, et á las espaldas del Rey que fuesen las sus guardas; et los que levasen las armas destos caballeros noveles que fuesen en pos las guardas de dos en dos ordenadamiente, segun que fuesen sus señores. Et otrosí mandó que feciesen facer esto, et lo ordenasen en esta manera Joan Martinez de Leyva, et Ruy Paez de Biedma, et Ruy Gutierrez Quexada, et Pero Ferrandez Quexada que eran caballeros: et mandó á los Aguacilles de su casa, et á los Alcalles que feciesen ir todas las gentes delante los caballeros noveles, et que non consentiesen que nenguno fuese entre ellos. Et dende salieron todos con muchos cirios de cera, que él avia mandado facer para estas caballerías, et fueron velar todos esa noche á la Iglesia de Sancta Maria la Real de las Huelgas, dó el Rey se avia coronado. Et fueron todos estos caballeros con el Rey, et Joan Martinez, et Ruy Paez, et Ruy Gutierrez, et Pero Ferrandez ordenaronlo segun quel Rey ge lo avia mandado, en esta manera. Iba el Rey en un caballo; et de la una parte del Rey iba Don

Al-

A. C. 1330. Alfonso fijo del Infante Don Fernando; et de la otra parte el Arzobispo de Sanctiago. Iban luego delante del Rey Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, que iban en uno: et delante destos D. Joan Alfonso de Alburquerque, et Don Ruy Perez Ponce: et delante de estos Don Pero Ponce de Leon Señor de Marchena, et el Vizconde de Tartas. Et delante destos iban en uno Don Alvar Perez de Guzman, et D. Alfonso Mendez de Guzman, que fué despues Maestre de Sanctiago: et delante destos Don Lois fijo de Don Alfonso, et Alvar Diaz de Haro hermano de Don Joan Alfonso: et delante destos todos los otros que la estoria ha contado, segun quel Rey lo avia mandado; et otrosí segun que los caballeros lo avian ordenado. Et desque todos fueron en la Iglesia, el Rey descendió y con ellos, et mandó como estodiesen todos ordenadamiente á los altares, et mandó quales estodiesen á cada altar dó avian á velar. Et otro dia de mañana fué á la Iglesia, et armólos todos caballeros, ciñendo á cada uno dellos la espada, et dando la pescozada. Et estos caballeros estaban todos armados de todas sus armas al tiempo que rescebian la caballería. Et desque ovieron rescebido del Rey la honra de la caballería, tiraron de sí las armas, et vestieron sus paños de oro et de seda quel Rey les avia dado. Et partieron dende todos con el Rey, et fueron comer con él en el su palacio de las Huelgas. Et el Rey dixo, que como quier que en aquella fiesta avia avido muchos placeres, pero que viera dos cosas de que le ploguiera mucho: la una, quando estos caballeros noveles todos iban delante dél velar sus armas á la Iglesia, et la otra era, quando se asentaron á comer todos con el Rey en el su palacio. Et otro dia los ricos omes fecieron otros caballeros: Don Pero Ferrandez armó trece caballeros, et dióles paños et armas, et todas las otras cosas que ovieron menester: et fueron, Joan Mariño, et Diego Gomez de Deza, et Fernan Gonzalez de Valladares, et Vasco Perez de Cabeyros, et Pero Lopez de Montenegro, et Gil Perez de Lago, et Joan Fernandez de Volaño, et Nuño Freyre, et Ruy Freyre, et Arias Pardo, et Diego Perez de la Somoza, et Garci Ferrandez Sarmiento, et Fernan Ivañes de Sotomayor,

yor, et Macia Perez de Valboa. Et D. Joan Alfonso de Alburquerque armó nueve caballeros, et dióles paños et armas, et todas las otras cosas que ovieron menester, et fueron estos: Diego Gomez fijo de Gutierre Diaz de Sandoval, et Joan Ferrandez fijo de Fernan Perez de Valverde, et Gonzalo Alfonso de Fermosiella, et Diego Gomez de Silvaes, et Gonzalo Ramires Moxino, et Gonzalo Ivañez, et Gomez Suares fijo del Maestre Don Suer Perez, et Nuño Alvarez Osorio, et Joan Garcia de Talavera. Et Don Ruy Perez Ponce armó diez caballeros, et dióles paños et armas, et todas las otras cosas que ovieron menester, et fueron estos: Alvar Gonzalez de Ylias, et Alvar Gonzalez de Llande, et Fernan Rodriguez de Laciana, et Lope Alfonso fijo de Alfonso Rodriguez de Laciana, et Melen Garcia de Somiedo, et Pero Gutierrez fijo de Garci Fernardez de Palazuelo, et Joan Alvarez de Villafafila, et Estevan Fernandez de Someyda, et Per Alfonso de la Vega, et Garci Perez de Xeyses. Et Don Pero Ponce armó cinco caballeros, et dióles paños et armas, et todas las otras cosas que ovieron menester. Et fueron estos: Ruy Ferrandez de Onis, et Gonzalo Rodriguez fijo de Fernan Rodriguez de Baena, et Ruy Lopez fijo de Lope Lopez de Ribera, et Alvar Garcia sobrino de Joan Martinez Armijo, et Ruy Gonzalez de Castro. Et el Vizconde de Tartas armó quatro caballeros de su tierra, et el Estoriador non sopo los nombres. Et estos ricos-omes quando ovieron á llevar cada unos dellos estos sus caballeros que velasen sus armas, tovieron muchos cirios de cera, et cada unos dellos rogaron á sus amigos que les fuesen á facer honra. Et como eran muchos los que avian venido á la ciubdat de Burgos en aquel tiempo por honra de la coronacion et de aquestas caballerías, cada unos dellos ovieron muchas gentes que les fueron facer honra; et el Rey fizogela en todo lo que pudo. Et otro dia estos ricos-omes fecieron sus caballeros, et venieron todos comer con el Rey en el su palacio, los ricos-omes et aquellos que avian rescebido dellos caballería, et todos los otros quel Rey avia armado caballeros. Et por muchos servicios que el Concejo de la çiubdat de Burgos fecieron en este tiempo al Rey, señaladamiente que dieron complimiento de viandas por

A. C. 1330.

A. C. 1330. la quarta parte menos de como valian en las comarcas, et en esto despendieron mucho de lo suyo, el Rey por los galardonar esto, dióles por su aldea et por su termino el logar de Muño con sus terminos. Et en todos estos dias fueron muchas las alegrias que fecieron en la ciubdat de Burgos por honra de la coronacion et de aquestas caballerías, et por honra de todos los que en aquel tiempo rescebieron allí honra de caballería. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los otros fechos que acaescieron al Rey.

CAPITULO CV.

DE COMO ACAESCIÓ QUE UN DIA ANDANDO el Rey cabe la Iglesia de Burgos, yendo con el Rey D. Joan Alfonso de Haro et Pero Ponce, ovieron palabras ante el Rey.

A. C. 1331. EN el veinte et dos años del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trecientos et sesenta et nueve años, et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et un año, et desque estas caballerías fueron pasadas, el Rey estando en Burgos, eran y con él Don Joan Alfonso de Haro Señor de los Cameros, et Alvar Diaz su hermano. Et porque el Rey avia sabido que este Don Joan Alfonso traía fablas encubiertamiente con D. Joan fijo del Infante D. Manuel para deservir al Rey, el Rey no le avia buen talante: et otrosí avia el Rey saña de Alvar Diaz hermano deste D. Joan Alfonso, porque fué decir á Don Joan, quel Rey le mandára que le matase, non seyendo verdad. Et avia en casa del Rey un escudero que decian Pero Ponce, que era fijo de Joan Ponce de Córdoba, et ficieralo el Rey estonce caballero, et faciale mucha merced á este Pero Ponce, como quiera que non era legitimo. Et acaesció que el Rey andando un dia por la aguilera de Burgos, et yendo con el Rey aquel D. Joan Alfonso de Haro, Pero Ponce entró en departimiento con él, et ovieron palabras ante el Rey, sobre que ovo á decir Pero Ponce á Don Joan Alfonso, que era tan bueno como

mo él. Et un caballero vasallo de D. Joan Alfonso, que de- A. C.
cian Sancho Ferrandez Trincado, dixo á Pero Ponce, que 1331.
mentia: et porque lo desmentió ante el Rey, fué muy sañudo el Rey por ello, et mandabalo matar: et los ballesteros dieronle con las mazas, et antes que él fuese mal ferido, dexóse caer de la mula en tierra. Et porque Don Joan Alfonso se quejaba por lo que fecieran los ballesteros contra el su vasallo, estonce el Rey tornóse á Don Joan Alfonso, et dixole, que facia mal en querer pelear ante él con ninguno que fuese; et que bien sabia Don Joan Alfonso, que sinon fuese en riebto, ninguno non debia desmentir á otro ante el Rey, et por esto que con derecho le debia mandar matar: et non le quiso decir ninguna cosa de las maneras que el Rey sabia que Don Joan Alfonso tractaba con Don Joan; pero llamó á Alvar Diaz su hermano, et dixole: ,, Vos fuestes á decir á ,, Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que yo vos mandára que le matasedes; et sabedes que le dixistes muy grand ,, mentira, que nunca tal cosa vos mandé. Et si decides que ,, esto vos mandé facer, porque soy Rey non vos puedo poner las manos; mas yo vos daré otro tan fidalgo como vos ,, que vos las porná: ca como quier que D. Joan me ha fechos algunos enojos, non querria su muerte, mas querrialo ,, á mi servicio." Et Alvar Diaz quando oyó esto, fué muy espantado, lo uno por la saña del Rey, et lo otro por lo que le decia el Rey que dixiera á D. Joan; empero dixole: ,, Señor, ,, yo nunca tal cosa dixe á Don Joan; et como quiera que él ,, es de vuestro linage, pero para salvar la verdad, tan fijodalgo só como cumple. Et si Don Joan dice que yo tal ,, razon le dixe, yo le porné las manos ante vos." Et el Rey sobre esto non le quiso mas afincar, maguer sabia que Alvar Diaz dixiera aquella razon. Et dixole á Alvar Diaz: ,, Quanto sobre esto non quiero de vos otra pena; mas aquí ante ,, todos vos llamo mal caballero." Et de allí adelante este Alvar Diaz ovo muy poco bien del Rey. Et agora la estoria dexará de contar desto, et contará lo que fizo el Rey Albohazen sobre lo que el Rey de Granada le fué querellar.

A. C. 1331.

CAPITULO CVI.

DE COMO PASÓ AQUEN MAR ABOMELIQUE, fijo del Rey Albohacen, con siete mill caballeros Moros.

COntado ha la estoria de como el Rey de Granada pasó allen mar, et de como Albohazen Rey de Marruecos le prometió de le enviar ayuda asi como lo prometio. Et pusolo luego por obra, et mandó armar galeas, et otros navios los mas que pudo, et envió un su fijo que decian Abomelique, que pasó aquen mar: et este Abomelique era tuerto, et envió con él siete mill caballeros, et estos pasaron á Algecira. Et aquel Rey Albohazen de Benamarin envioles allí mucho pan, et muchas armas et caballos, et las otras cosas que avian menester. Et los que tenian por el Rey Don Alfonso los castiellos de Tarifa et de Gibraltar, et vieron pasar aquellas gentes, et aquellos navios á Algecira, enviaronlo á decir al Rey Don Alfonso de Castiella. Et el Rey envió luego mandar á Alfonso Jufre de Tenorio su Almirante mayor de la mar, que estaba en Sevilla, que armase la su flota, et que fuese guardar el estrecho de la mar. Et el Almirante et los otros que lo avian á facer por el Rey, acuciaronlo todo lo mas que podieron; pero el acucia non fué tanta, que los Moros non pasaron todos ante que la flota del Rey de Castiella saliese del rio de Guadalquivir. Et el Rey de Granada, desque sopo que este Abomelique era pasado en su ayuda, comenzó luego á facer la guerra al Rey de Castiella. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron á este Rey D. Alfonso de Castiella.

A. C. 1331.

CAPITULO CVII.

DE COMO SOPO EL REY DE COMO DON JOAN Nuñez enviára á Burgos su sello á D. Joan Martinez, porque fuese cierto que le daria el su mayordomadgo.

EN casa de los Reyes acaesció de grand tiempo acá, et acaesce agora, que como quier que el Rey haya muchos del su consejo, pero en algunas cosas fia mas de uno ó de dos que de los otros. Et acaesció que al tiempo que este Rey D. Alfonso partió de la su casa al Conde Alvar Nuñez, puso la mayor fianza de su facienda en Joan Martinez de Leyva, asi como fiaba mas del Conde Alvar Nuñez que de los otros que eran del su consejo. Et á este Joan Martinez, et á Fernan Rodriguez su Camarero encomendaba el Rey todos los fechos que se avian de librar en el regno que los librasen ellos: et esto pasó un tiempo. Et durando esto asi, porque el Rey avia criado en la su casa desde que eran niños á Martin Ferrandez Portocarrero, et á Alfonso Ferrandez Coronel, et ellos avian salido cuerdos et entendidos en todo bien, el Rey pagabase mucho dellos, et faciales mucho bien, et mandóles que fuesen del su Consejo. Et acaesció que venieron los fechos á que el Rey fiaba mas de Martin Ferrandez que non de Joan Martinez, señaladamiente desque nasció D. Pedro fijo del Rey, et ovo este Martin Ferrandez su mayordomadgo de Don Pedro. Et por esto seyendo en la ciubdat de Burgos el Rey en la coronacion et en sus caballerias, sopo por cierto de omes que ge lo dixieron, que Joan Martinez de Leyva traía fabla con Don Joan Nuñez para se ir con él, et dexar al Rey; et D. Joan Nuñez que le daba el su mayordomadgo. Et eran con Joan Martinez en este consejo para se ir del Rey, et irse á D. Joan Nuñez, Joan Furtado de Mendoza, et Diego Furtado su hermano, et Sancho Ruiz de Roxas, et otros caballeros. Et sopo el Rey en como Don Joan enviára allí á Burgos el su sello á Joan Martinez, porque fuese cierto que le daria el su mayordomadgo luego que á él se fuese.

Et

A. C. 1331. Et sabidas todas estas cosas, le mandó llamar el Rey un dia en el su palacio, estando yundados muy grand Corte de ricos-omes et caballeros, et de otras gentes que eran y llegados á la coronacion: et dixole el Rey á Joan Martinez, como le avian dicho, que se queria partir dél et irse á D. Joan Nuñez; et que seyendo él del su Consejo, et faciendo en él tanta fianza, como facia et avia fecho, que le facia muy grand maldad en se querer partir dél, et irse á sus contrarios; et demas alborozarle los caballeros, porque se partiesen dél: et que le preguntaba ante todos aquellos, que le dixiese por quál razon lo facia. Et Joan Martinez dixo al Rey: que bien era verdad que Don Joan Nuñez le enviára decir que fuese su vasallo, et que le daria el su mayordomadgo; mas que él non lo quisiera tomar, nin queria ir á él, nin partirse del Rey, nin de la su merced. Et luego algunos de aquellos que lo avian dicho al Rey, et señaladamiente Lope Ruiz de Villiegas, dixo allí al Rey, que era cierto que Juan Martinez avia enviado prometer et afiuzar á D. Joan Nuñez de se ir para él, et ser su vasallo, et que avia á ser con él en Lerma á dia cierto. Et acaesció, que por quanto Joan Martinez era del Consejo del Rey, et avia luengo tiempo que avia la privanza, algunos caballeros que estaban y, respondieron por él, diciendo, que non podia ser que Joan Martinez feciese este yerro contra el Rey, aviendole el Rey fecho tanta merced como le feciera. Et pasadas estas razones, como quiera quel Rey sabia la verdad del fecho, et quisiera mandarlo prender, et facer contra él algun estrañamiento, non lo quiso facer, lo uno coydando que por aquella afruenta se partiria de aquel fecho, et que faria verdaderos los caballeros que avian respondido por él; et otrosí dexó de ge lo estrañar, porque algunos decian quel Rey avia voluntat de lo matar sin derecho, et aún que por este rescelo algunos hombres bonos de los del regno non osaban venir á la su casa, dexó el fecho en esta afruenta, et non quiso facer mas contra Joan Martinez. Et pasado este dia, desque veno la noche, et las gentes fueron sesegadas, Joan Martinez salió de Burgos, et levó consigo su muger et toda su compaña, et fuése para Lerma á D. Joan Nuñez que estaba y. Et otrosí fueronse dende esa noche para Lerma Joan Furta-

ta-

A. C. 1331.

tado, et su hermano Diego Furtado, et Sancho Ruiz de Roxas, et Ruy Perez fijo de Ruy Perez de Soto: et á D. Joan Nuñez plógole mucho con ellos; et dó ante non solia facer mal nin daño en la tierra, nin sabia como lo comenzar, desque estos caballeros llegaron á él, tomó grand esfuerzo consigo, et apercibióse de facer guerra, et mal et daño en el regno, llamandose deseredado por la heredat que fué de D. Joan fijo del Infante Don Joan, que decia que pertenescia á Doña Maria su muger, que era fija de aquel D. Joan. Et desque esto sopo Don Joan fijo del Infante D. Manuel, plógole ende mucho, que todo esto era en su ayuda; como quier que él queria mal á Joan Martinez, porque le avia dicho que él consejára al Rey muchas veces que lo matase. Et desque el Rey sopo que Joan Martinez, et los otros caballeros eran partidos dél, et idos á D. Joan Nuñez, pesóle ende mucho. Et moró en Burgos despues desto pocos dias, et fue á Valledolit, porque Don Joan fijo del Infante Don Manuel estaba en Peñafiel. Et tovo el Rey, que pues estos caballeros eran partidos dél, et idos á Don Joan Nuñez, que D. Joan fijo del Infante Don Manuel algun movimiento querria facer, et para esto que estaria el Rey en Valledolit en comarca de Peñafiel; et otrosí que se non redraba mucho de Lerma para poder ir á esa parte, si Don Joan Nuñez et los que con él estaban quisiesen facer alguna cosa. Et estando el Rey en Valledolit sopo como un castiello, que decian Avia en la merindad de Carrion, et era de Garci Ferrandez Manrique, que lo furtáran escuderos de Don Joan Nuñez, señaladamiente uno que decian Joan Ruiz Baxuelo, et que eran y entrados otros escuderos que decian Gutier Diaz de Sandoval, et Gomez Gutierrez de Sandoval, et Fernan Ruiz Cabeza de Baca, et otras gentes de Don Joan Nuñez; et que lo bastecian del pan que fallaron en Avia, et que facian de aquel castiello mucho mal et mucho daño en aquella comarca. Et por esto el Rey salió de Valledolit: et fueron con él Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Alburquerque; et cercó el castiello de Avia, et moró y diez dias. Et porque los del castiello vieron que traía engeños para les tirar et combatir con ellos, enviaron llamar algunos de sus parientes que es-

A. C. 1331. estaban con el Rey, et traxieron pleytesía que dexasen el castiello al Rey, et ellos que fuesen dende á salvo. Et el Rey tovolo por bien, et cobró el castiello de Avia, et entrególo á Garci Ferrandez Manrique, cuyo era, et á quien fuera furtado. Et partiendo de Avia, et veniendose para Valledolit sopo que la Reyna, que avia fincado en Valledolit, encaesciera un fijo.

CAPITULO CVIII.

DE COMO EL REY VENIDO A VALLEDOLIT mandó facer muy grandes alegrias por el nascimiento del Infante su fijo primero heredero.

EL Rey seyendo en Valledolit mandó facer muchas alegrias por la nascencia de aquel Infante fijo primero heredero, et mandólo batear, et pusole nombre D. Fernando, et dióle casa et vasallos, et pusole luego su tierra cierta apartada. Et otrosí estando el Rey en la villa de Valledolit, nascióle otro fijo de Doña Leonor, et pusole nombre D. Sancho; et dióle el señorío de Ledesma, et otrosí dióle á Bejar, et Granadiella, et Montemayor, et otros logares; et pusole quantía cierta de dineros que toviese dél en tierra, et dióle vasallos; et dió á Garcilaso de la Vega el mayordomadgo de este Don Sancho. Et estando el Rey allí en la postremera semana del mes de Febrero, llególe mandado de la frontera, que Abomelique fijo del Rey de Benamarin tenia cercado el su castiello de Gibraltar, de que era su Alcayde Vasco Perez de Meyra, et que tenia tomado el monte, et cercada la villa toda en rededor: et como quier que el logar de Gibraltar está cerca de la mar, pero que los Moros avian entrada la atarazana, et la tenian por sí. Otrosí sopo que en el castiello de Gibraltar avia muy poco pan: et que ocho dias antes que fuese cercado, veniera y una barca cargada de trigo, la qual iba perdida, et la tormenta que la echó á la costa cerca del logar de Gibraltar, en manera que Vasco Perez de Meyra que tenia aquel castiello, et los que estaban con él, tomaron aquel pan, et esto ovieron con que se mantenian: ca non tenian pan mas de para un mes, et esto era por culpa de aquel Vasco

Pe-

Perez de Meyra que avia tomado los dineros quel Rey le posiera para retenencia et bastecimiento del logar, et compró dellos heredades, et tenian el castiello desbastecido. Et el Rey quisiera luego que lo sopo irle acorrer; pero por quanto D. Joan fijo del Infante Don Manuel estaba desavenido de la su merced, et D. Joan Nuñez le avia comenzado á facer guerra, non pudo ir luego allá: et envió mandar al Almirante Alfonso Jufre, que estaba en la guarda de la mar con quince galeas et con seis naves, que los acorriese con alguna vianda, entretanto que él guisaba como le fuese acorrer. Otrosí el Rey envió mandar á Don Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, que era Adelantado mayor de la frontera, et á los Maestres de las Ordenes de Calatrava et de Alcántara, que se fuesen luego para la frontera, et que se ayuntasen con todos los ricos-hombres, et Concejos que eran en la frontera, et que fuesen descercar el castiello et la villa de Gibraltar que tenian los Moros cercada, et al Prior de Sanct Joan non le envió decir desto ninguna cosa, por quanto estaba doliente de la dolencia de que finó. Otrosí envió mandar á Don Joan Alfonso de Guzman, et á Don Pero Ponce, et á Don Anrique Anriquez, et á Don Gonzalo de Aguilar, et á los Concejos de las ciubdades de Sevilla et de Córdoba, et del Obispado de Jaen que se ayuntasen todos con los Maestres, et que fuesen descercar la villa et el castiello de Gibraltar. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron al Rey de Castiella mientra que el castiello era cercado.

A. C. 1331.

CAPITULO CIX.

DE COMO CATÓ MANERA EL REY SI PODRIA traer á su servicio á aquellos D. Joan, et D. Joan, seyendo el Rey en Valledolit.

EL Rey era en muy grand coydado, ca veía, que pues los Moros de allén mar le tenian cercado aquel logar, que si non lo fuese acorrer, que lo perderia: et por la guerra que facia el Rey de Granada, que los de los otros logares de la

A. C. 1331. frontera tomarian muy grand desmayamiento consigo, et que se non defenderian, si él allá non fuese; et que rescibiria muy grand daño de los Moros. Et otrosí veía, que si allá fuese, que dexaba en Castiella á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et á Don Joan Nuñez, que le eran grandes contrarios, et que le podrian facer mucho daño et mucho mal en el regno: et por esto cató manera si podria traer á su servicio aquellos D. Joan et D. Joan. Et el Rey seyendo en Valledolit, sopo en como amos á dos D. Joan et D. Joan se ayuntaron en Campos en las behetrías, señaladamiente en un logar que dicen Becerril, á acordar en quál manera feciesen guerra en los regnos de Castiella. Et el Rey pagabase mucho en aquel tiempo de cazar con las aves, et avia un halconero que decian Sancho Martinez, et era ome de buen entendimiento: et porque D. Joan fijo del Infante Don Manuel otrosí era muy cazador, avia con este Sancho Martinez grand amistad. Et el Rey envió á este Sancho Martinez á D. Joan, et envióle decir con él, que quisiese sesegar en el su servicio; et que fablase con Don Joan Nuñez que feciese aquello mesmo; et que fuesen con el Rey á descercar la villa et el castiello de Gibraltar; et que de todas las cosas que ellos dixiesen, en que el Rey estaba en culpa á Don Joan Nuñez, que las emendaria en la manera que Don Joan dixiese que lo debia facer: et que eso mesmo faria en lo de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, si alguna querella dél avia fuera del casamiento de su fija Doña Costanza: et que por esto faria ayuda et merced á Doña Costanza, porque oviese casamiento honrado; et desto que daria rehenes, et les faria seguros por qual manera ellos quisiesen. Et Sancho Martinez fué con esta mandadería á D. Joan fijo del Infante Don Manuel: et Don Joan respondió á ello muy bien, diciendo, que le placia de sesegar en el servicio del Rey, et que faria que Don Joan Nuñez feciese eso mesmo; et que irian con el Rey á descercar el logar de Gibraltar, faciendoles el Rey seguros de aquellas cosas que les enviaba decir: et para esto se firmar entre ellos, que pues D. Joan et D. Joan se ayuntaban en Becerril, que el Rey fuese á Villumbrales, et que allí se verian con él, et concertarian los fechos en qual manera pasasen. Et el Rey, desque ovo

esta

esta respuesta, salió de Valledolit, et fuése para Villumbrales, A. C.
et llevó consigo á Don Rodrigo Alvarez de Asturias Señor 1331.
de Noreña, et á Don Joan del Campo Obispo de Leon, et á Martin Ferrandez de Portocarrero, et á Alfonso Ferrandez Coronel, que eran del Consejo del Rey: et señaladamiente llevó el Rey consigo al Obispo, porque sabia que D. Joan fiaria dél. Et desque Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et Don Joan Nuñez, que eran en Becerril, sopieron que el Rey era en Villumbrales, salieron ellos de Becerril, et venieron dó el Rey estaba, et fallaronlo fuera del logar. Et D. Joan fijo del Infante D. Manuel descendió del caballo en que iba, et pedió por merced al Rey que lo oyese, et fablaria con él: et el Rey dixo que subiese en el caballo, et que le oiria lo que quisiese decir. Et D. Joan non lo quiso facer, et dixole, que conoscia que le yacia en grandes culpas por muchos enojos que le avia fecho: et que le pedia por merced que ge lo quisiese perdonar, et de allí adelante que le serviria; et Don Joan Nuñez eso mesmo, en guisa que todos los del mundo viesen que ningun Rey nunca fuera tan bien servido de tales dos vasallos como él seria dellos; et que rogaba á Don Rodrig Alvarez, et al Obispo, et á los otros caballeros que y estaban con él, que ge lo pediesen por merced que lo quisiese asi facer. Et el Rey dixo que les perdonaba todos los enojos que le avian fecho fasta allí, et que fuesen ciertos él et Don Joan Nuñez, que era su voluntat del Rey de los querer para su servicio, et que les faria merced granadamiente, en guisa que entendiesen que ningun Rey del mundo non ge la faria mas complidamiente. Et dichas estas palabras, et otras muchas que y pasaron, Don Joan subió en el caballo, et pedió merced que fuese su huesped, et que comiese ese dia con él en Becerril. Et el Rey tovolo por bien, et fué comer con ellos: et comió en la posada de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et sirvieron ante el Rey amos á dos D. Joan et D. Joan. Et desque el Rey ovo comido, et ellos eso mesmo, el dia era muy tarde: et acordaron que otro dia fuesen á comer con el Rey en Villumbrales, et que concertarian allí con él los fechos que eran tractados en quál manera se firmasen, porque D. Joan et D. Joan fincasen se-

A. C. 1331. segados en la merced del Rey, et en el su servicio. Et era allí con Don Joan Nuñez Joan Martinez de Leyva su Mayordomo, el que era del Consejo del Rey, et se partió dél en Burgos. Et en aquella noche fabló con Don Joan Nuñez, et dixole, que si él et Don Joan fijo del Infante D. Manuel fuesen comer con el Rey en Villumbrales, que fuesen ciertos que el Rey tenia acordado de los mandar matar, et que decia et afrontaba á Don Joan Nuñez, que non quisiese entrar en logar cercado con el Rey, nin fuese comer aquella yantar; si non que fuese cierto que amos á dos D. Joan et D. Joan eran muertos: et que él non lo podia decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, por quanto D. Joan non le fablaba; pero que afrontaba á Don Joan Nuñez que ge lo dixiese. Et Don Joan Nuñez fué á la posada de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et dixole esta razon que Joan Martinez le avia dicho. Et luego amos á dos acordaron que otro dia non entrasen en Villumbrales, nin comiesen con el Rey, nin se aveniesen con él de esa vez: otrosí que Don Joan Nuñez que se non llegase otro dia al Rey nin le fablase; mas que dexase á Don Joan fijo del Infante D. Manuel fablar con el Rey lo que quisiese, et él que andodiese siempre apercebido. Et otro dia en la mañana por esto Don Joan fijo del Infante Don Manuel envió decir al Rey que non podia comer con él, ca se sentia non bien sano: pero amos á dos venieron cerca de Villumbrales, et fallaron el Rey fuera del logar que los estaba esperando, et venian todos muy apercebidos en son de pelea: et algunos de los que y venian de caballos traían lanzas, et traxieron consigo todas sus gentes de pie con lanzas et con dardos. Et D. Joan fijo del Infante D. Manuel llegóse al Rey, et Don Joan Nuñez apartóse á otro cabo, et los suyos con él, et non quiso llegar al Rey. Et el Rey preguntó á Don Joan cómo venia asi, ó por qué enviára decir que non podia comer con él. Et D. Joan dixole, que él non se sentia bien sano, et que por esto se escusaba de comer: et Don Joan Nuñez, que era mozo, et avia malos consejeros que le avian puesto muchas sospechas del Rey, et que por aquesta razon venia asi. Et el Rey dixo á Don Joan, que pues non queria comer, que entrase en el logar, et que se-

se-

A. C. 1331.

segase en alguna cosa de lo porque venieran allí. Et D. Joan dixo, que tal sospecha avian puesto á Don Joan Nuñez, que non entraria en logar cercado con el Rey; mas que ellos se tornarian á Becerril, et este Don Joan que fablaria con Don Joan Nuñez, et que le sesegaria, et otro dia que vernian amos á dos allí al Rey. Et con esta razon se partieron de la fabla: et el Rey entró en Villumbrales, et asentóse á comer; et D. Joan et D. Joan fueronse para Becerril: et ese dia en la tarde enviaron decir al Rey que non se verian mas con él, et que se querian ir de allí. Et por esta razon el Rey partió de Villumbrales, et fuése á Valledolit. Et Don Joan fijo del Infante D. Manuel perdonó en ese dia á Don Joan Martinez de Leyva: ca ante non le fablaba, porque decia que al tiempo que andaba en la casa del Rey, le consejára que lo matase. Et fuese para Peñafiel; et Don Joan Nuñez fuése para Lerma. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey.

CAPITULO CX.

DE COMO EL REY ENVIÓ LLAMAR A DON Joan Nuñez, et á Don Joan Manuel que fuesen con él á la guerra.

EL Rey seyendo en Valledolit venieronle cartas de Vasco Perez de Meyra, Alcayde de la villa et del castiello de Gibraltar, et otrosí de Alfonso Jufre Tenorio su Almirante mayor de la mar, en que le enviaron decir, que los Moros afincaban mucho de cada dia la villa de Gibraltar, combatiendola con engeños, et con muy grand poder de ballesteros que el Infante Abomelique tenia y; et que avian comenzado á derribar con los engeños dos torres, et la villa que estaba en afincamiento. Otrosí el Almirante envió decir al Rey, que los Moros tenian todas las galeas en que pasáran en la costa de la mar cerca del su real, et que las tenian puestas en tal manera, que él non podia llegar á les facer daño: et que si el Rey fuese por la tierra, et otros con gentes tantas porque podiesen pelear con la hueste de los Moros, que llegaria él por la mar

con

A. C. 1331. con aquella flota que allí tenia, et que quemaria la flota de los Moros. Et desque el Rey ovo estas nuevas, aviendo voluntat de ir á acorrer aquella villa, et otrosí teniendo que se podia facer lo quel Almirante le enviaba decir, por esto ovo acuerdo con los del su Consejo, que guisasen como se fuese á la frontera, et que llamase á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Juan Nuñez, et á todos los otros ricosomes del su regno, et caballeros sus vasallos que fuesen con él: et si D. Joan et D. Joan non quisiesen ir con él, que les feciese sus libramientos, et que le fuesen servir faciendo guerra á los Moros por el regno de Murcia, en manera que non fincasen en Castiella á facerle guerra, nin á destroirle la tierra. Et el consejo avido, el Rey envió cartas á los ricosomes, et infanzones, et caballeros sus vasallos et de sus fijos, en que les facia saber, que queria ir á acorrer la villa de Gibraltar que tenian los Moros cercada, et que les mandaba que enviasen por sus libramientos, et se apercebiesen para ir con él. Et envió sus cartas á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et á Don Joan Nuñez, en que les enviaba facer saber esto: et que les mandaba, que pues eran sus vasallos, et tenian dél sus dineros en tierra cierta, et ge los daba de cada año, que fuesen con él: et para esta ida, et para todo tiempo que les daria tal seguramiento et certidumbre de lo guardar, porque ellos podiesen ir con él bien seguros, et que tales maneras se tractarian para esto, de que ellos serian bien ciertos. Et sobre esto D. Joan et D. Joan enviaron al Rey sus mandaderos, et venieron en uno ante el Rey: et los mandaderos de D. Joan fijo del Infante D. Manuel dixieron, que si el Rey queria que serviesen en aquel menester en que estaba, que la quantía que tenia dél, que eran quatrocientas veces mill maravedis, que ge la cresciese docientas veces mill maravedis mas, en guisa que fuese su quantía seiscientas veces mill maravedis. Et como quier que él tenia ciento et ochenta veces mill maravedis en tierra cierta del Rey; pero que le cresciese mas ciento et veinte veces mill, en manera que toviese dél trecientas veces mill maravedis en tierra cierta, para de cada año. Et otrosí enviole pedir, que el Rey feciese la su tierra Ducado, et que fuese esenta de todo tributo real, et que podiese labrar moneda

en

A. C. 1331.

en ella cada que quisiese qual señal él quisiese, et él que se llamase Duque, et su fijo Don Fernando despues de sus dias, et los que dél veniesen eso mesmo. Et dicha esta mandadería al Rey, los mandaderos de Don Joan Nuñez dixieron al Rey, que Don Joan Nuñez les mandára á ellos que el Rey non otorgase á Don Joan fijo del Infante Don Manuel todo lo que le enviaba pedir, que ellos non tomasen libramiento ninguno del Rey, nin feciesen con él ninguna avenencia. Et lo que Don Joan Nuñez le enviaba demandar al Rey era, que le dexase el Rey desembargadamiente el señorío de Vizcaya, et que le mandase luego entregar todas las villas et logares que fueran del Infante D. Joan et de Doña Maria Diaz su muger, et todas las otras villas et logares que fueron de Don Joan fijo del Infante D. Joan, et de Doña Isabel su muger: ca decian que lo debia él heredar por el su casamiento de Doña Maria su fija de Don Joan, et nieta del Infante D. Joan, que él avia por muger. Et otrosí quel Rey le cresciese la contía á seiscientas veces mill maravedis, et que le cresciese la tierra á quantía de trecientas veces mill maravedis. Et luego los mandaderos de D. Joan fijo del Infante D. Manuel dixieron al Rey, que si non compliese á D. Joan Nuñez todo lo que le enviaba pedir, que Don Joan su Señor non le serviria, nin se avernia con el Rey. Et el Rey oidas estas mandaderias, ovo su consejo, et falló que por tal manera lo decian, que le non fincaba y respuesta que les podiese dar; pero mandóles que se fuesen: et dixo, que él enviaria respuesta á Don Joan et á Don Joan con sus mandaderos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo en este tiempo el Rey de Granada.

CAPITULO CXI.

DE COMO EL REY DE GRANADA cercó á Castro del Rio.

EL Rey de Granada que decian Mahomad, fijo de Ysmaél, que regnaba estonce, pues que sopo quel Infante Abomelic, fijo del Rey de Benamarin, tenia cercado á Gibraltar,

sa-

A. C. 1331. sacó su hueste muy grande, en que traxo todos los caballeros del su regno, et grand poder de gentes de pie lanceros, et ballesteros, et fonderos, que traían muchos picos et muchos azadones, et veno al logar de Castro, castiello de Córdoba. Et luego otro dia que y llegó, combatiólo tan afincadamiente, que fecieron ese dia seis portiellos en la cerca. Et los de Córdoba, deque esto sopieron, salieron luego de la ciubdat caballeros señalados para ir entrar en aquel castiello, et defenderlo. Et en ese dia que el Rey de Granada lo combatió, llegaron los de Córdoba á un castiello que dicen Espejo, que es una legua de Castro: et los que llegaron y, eran Pay Arias, et Martin Alfonso fijo de Alfonso Ferrandez de Córdoba, et otras gentes de caballo de los de la villa. Et desque allí llegaron, et sopieron quel logar estaba en grand afincamiento, veyendo que si non lo acorriesen, que era perdido, por esto algunos de los de Córdoba querian irse meter dentro en el logar aquella noche: et los otros decian que lo non debian facer, que pues el logar estaba en perdicion, que era mejor que los que y estaban pleyteasen, et que saliesen dende, que non que fuesen ellos entrar dó se perdiesen ellos et el logar. Et Martin Alfonso dixo, que feciese Dios dél lo que por bien toviese, mas que él aquella noche entraria en el castiello de Castro, et que lo defenderia, ó moriria en él. Et asi como lo dixo, salió luego del castiello de Espejo, et fueron con él algunos de los de Córdoba, que eran allí llegados, que podian ser los que iban con Martin Alfonso fasta sesenta hombres de caballo, et llevaron consigo pocas compañas de pie: et Pay Arias fincó en aquel castiello de Espejo que era suyo. Et los Moros, como avian combatido todo ese dia el castiello, estaban cansados: et por esto, et otrosí porque tenian los portiellos fechos en el muro del castiello, et lo coydaban entrar otro dia, tenian aquella noche pocas gentes en guarda, et non guardaban sinon en derecho de los portiellos: ca ellos tenian que la guarda non les era menester aquella noche para al, si non que non dexasen salir hombre del castiello que fuese á Córdoba á decir en quál manera estaba el logar. Et Martin Ferrandez et los otros de Córdoba que iban y, desque llegaron cerca de los reales, aguijaron los caballos, et entraron

por

por el arraval que tenian los Moros todo quemado, et aderes- A. C. zaron á la puerta del castiello, et los hombres de pie non 1331. podieron andar tanto. Et con el ruido que fecieron los de caballo, los Moros apercebieronse, et salieron de las tiendas, et toparon con los omes de pie, et tomaronlos todos. Et desque aquellas gentes de caballo llegaron á la puerta del castiello, fallaron que estaba tapada de dentro et de fuera: et dos hombres que velaban la puerta, el uno dellos fuélo decir á los del logar de Castro, que estaban á los portiellos, rescelando que por allí avian de ser entrados otro dia, et muertos, et perdido el logar. Et desque sopieron que allí estaba Martin Alfonso et los de Córdoba, tomaron grand esfuerzo, et ovieron grand placer. Et porque todos estaban muy cansados del dia que avian levado, non podieron abrirles la puerta: et enviaronles decir, que veniesen á uno de aquellos portiellos, et que entrarian por allí. Et ellos fecieronlo asi: ca los Moros non cataron de ir empos ellos, mas guardabanse de mas gentes que coydaban que vernian de fuera. Et desque Martin Alfonso et los de Córdoba entraron en el logar, fueron descabalgar cerca de la Iglesia, et fallaron que yacian en ella quarenta omes muertos de los del logar, que en aquel dia del combatimiento los avian los Moros muertos; et cataron luego los portiellos que avian fechos, et qué gentes tenian para defender otro dia el logar: et fallaron que avia ciento omes feridos, et que los sesenta estaban en tal manera que se non podian dellos ayudar nin aprovechar; et fallaron ciento et cinquenta omes sanos. Et luego en aquella noche partieron entre sí aquellos portiellos por quadrillas, et comenzaronlos á labrar: et otrosi cataron puertas et madera del logar, et barbotearon algunos de aquellos portiellos: et como quier que lo acuciaron lo mas que podieron, pero la labor era tanta de facer, et las gentes del logar estaban tan cansadas, et los de Córdoba que entraron y eran tan pocos, et otrosí el tiempo de la noche era tan breve, que se non pudo endereszar todo segun que era menester. Et los de Córdoba que eran entrados en el castiello, desque vieron el logar en aquel estado, entendieron, que como quiera que aquella gente que allí estaba podian otro dia defender el logar, pero que si mas les durase el afincamien-

A. C. 1331. to, que non se podrian parar á ello : et por esto enviaron luego dos hombres por dos partes, con quien enviaron decir á los de Córdoba que estaban en Espejo, et otrosí á los que avian fincado en la ciubdat, que se apercibiesen para venir luego y otro dia en la noche, et que fallarian los Moros cansados del combatimiento, et que les podrian facer grand daño en la hueste; et los que estoviesen vivos en el logar, que saldrian á ayudarlos: et asi podrian facer una de dos cosas, ó descercar el logar, ó que entrarian y tantas gentes que lo podiesen bien defender. Et destos dos omes que ellos enviaban, tomaron los Moros el uno de ellos, et sopieron como iba el otro con aquella mandadería. Et por esto el Rey de Granada rescelóse que pues los de Córdoba eran allí llegados, et estaban en Espejo, que era apellidada la tierra de la frontera, et que vernian á él allí de noche ó de dia á sobrevienta, et que rescibiria dellos daño et deshonra : et por esto acordó de combatir otro dia el castiello mucho afincadamiente, et si lo podiesen tomar en aquel dia, sinon que en la noche que decercasen el logar, et que ayuntasen toda su hueste, et que otro dia se fuesen dende. Et desque fué aquella noche pasada, et el dia venido, el Rey de Granada mandó á todos los suyos que fuesen á combatir el castiello de Castro: et él iba á los acuciar et mandar que llegasen á derribar las labores que los Christianos avian fecho en los portiellos, et otrosí á cavar en el muro: et los que estaban en el logar eran partidos á quadrillas para defender cada uno su pertenencia : et Martin Alfonso andaba sobresaliente con pocas compañas á acorrer dó veía que era menester. Et los Moros tenian tantos ballesteros, et tiraban tantas saetas, que hombre del logar non podia descubrir la mano ó otra cosa qualquier que non fuese ferido: et los del logar tenian muy pocas ballestas et pocas saetas : ca lo avian todo gastado en el dia de ante. Et con esto los Moros llegaban al muro del logar, et derribaban las barboteaduras et las labores que avian fecho en los portiellos: et otrosí cavaban en el muro, et en muchos logares ponianle encuentros. Et cada unos de ellos que defendian el logar, peleaban lo mas que podian, dandose con los Moros grandes feridas: et allí dó veían que foradaban el muro, cavaban ellos

por

A. C. 1331.

por parte de dentro, et dabanse allí con ellos á lanzadas: ca por cima de la cerca, nin detras las almenas non se podian defender por las muchas saetas que les tiraban. Et estando asi el fecho, acaesció que uno de los portiellos que los Christianos avian cerrado aquella noche, que llegaron y tantos Moros que lo derribaron, et mataron y muchos de los que lo guardaban, et los otros todos fincaron feridos, en guisa que quando llegó Martin Alfonso con los sobresalientes, estaban en punto para desamparar aquel portiello, et los Moros para entrar por allí. Et desque llegó Martin Alfonso, paróse en aquel portiello á lo defender, et los Moros dieronle muy grand priesa: pero Martin Alfonso et los que estaban con él estidieron bien firmes en la pelea, de guisa que como quier que fué ferido de muchos golpes, et cada uno de los que estaban con él eso mesmo, fueron feridos et muertos muchos de los Moros, et non entraron el logar. Et estando en esta priesa, veno á él un ome, et dixole, que el muro era caido en otra parte, et los Moros que facian mucho por entrar por allí; et si non fuesen y algunos de los sobresalientes, que los de la quadriella non los podrian defender. Et como quier que esto le dixo aquel ome, non era caido el muro, mas estaba para caer. Et Martin Alfonso desque lo oyó, quisiera enviar allá algunos de los que estaban con él: ca bien entendió que si él de allí se partiese, que ante que ende se arredrase, seria él muerto, et el logar entrado. Et dixo á aquel ome que fuese á los de aquella quadriella decir que defendiesen su pertenencia; ca él non podia ir allá, nin tenia ome sano que y enviase: et pues que él non podia escusar la muerte, que allí queria morir defendiendo aquel portiello. Et estando en esto, el dia era pasado, et veniase la noche. Et el Rey de Granada mandó á todos los suyos que se tirasen á fuera, et mandó que los que posaban enderredor de aquel castiello que levantasen las tiendas, et que fuesen posar todos aquella noche enderredor dél. Et los que estaban en Castro, desque esto vieron, entendieron que se queria ir, et plógoles ende mucho; pero enviaron luego un hombre á los de Córdoba que estaban en Espejo, con quien les enviaron decir el estado en que estaba el logar, et de como estaba el Rey de Granada,

A. C. et que veniesen algunas gentes esa noche á entrar en el cas-
1331. tiello: ca bien lo podian facer á su salvo, pues non estaba cercado el castiello; porque si los Moros quisiesen otro dia tornar al combatir, que oviese y quien ge lo defender. Et pieza de caballeros de Córdoba, et otras gentes que eran en Espejo, fueronse luego esa noche para Castro: et desque y entraron, labraron et endereszaron esa noche lo mas que podieron de lo que fallaron derribado del muro. Et otro dia en amanesciendo, el Rey de Granada mandó tañer las trompas et los atabales, et fuése dende: et fincó el logar de Castro por los Christianos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Castiella lo sopo, et las otras cosas que acaescieron.

CAPITULO CXII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO MANDÓ enforcar un ome de Ubeda por alborotador de los pueblos.

EStando el Rey Don Alfonso en Valledolit aviendo consejo con los que eran y, que faria porque Gibraltar fuese acorrido, ca sabia que los de las Ordenes, nin los de la frontera, á quien lo él avia mandado, non lo podian acorrer, llegó el mandado de como el Rey de Granada veniera á Castro, et que estidiera en tiempo de se perder, segun que la estoria lo ha contado; et entendió que el Rey de Granada non quedaria de le facer todo el mayor daño que podiese. Et él non podia ir á la frontera, porque D. Joan et D. Joan le facian grand daño en la tierra; et era cierto que le farian muy mayor en lo que podiesen desque él allá fuese: et por esto envió su mandadero á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, que era en Peñafiel, con quien le envió decir, que él queria ir á Coriel, et dende á Peñafiel verse con él en aquella su villa por algunas cosas que tenia de fablar con él, et que le rogaba que le esperase allí, et que se viese con él. Et Don Joan envióle decir que le placia. Et el Rey salió de Valledolit, et fué á Coriel: et otro dia en la mañana fué á Peñafiel:

et

et D. Joan saliólo á rescebir, et entraron en la villa. Et en A. C. ese dia él comió con Don Joan en su casa; et desque ovie- 1331. ron comido, entraron amos á dos en una cámara, et fabló el Rey con él, et dixole lo que le avian enviado decir de Gibraltar, et de como él avia á voluntat de lo ir á acorrer, et que le rogaba que fuese con él; otrosí que fablase con Don Joan Nuñez que fuese allá: et D. Joan otorgóle que lo faria. Et desque esto le ovo otorgado, el Rey estido allí con Don Joan fasta muy tarde fablando en otras cosas de que tomaban placer. Et esto facia el Rey por le facer perder el miedo que Don Joan tenia: ca le avian dicho á Don Joan, que el Rey lo queria matar, si lo oviese en algun logar dó lo podiese facer; et aún los suyos de D. Joan rescelaban todos que aquel detardamiento quel Rey allí facia aquel dia, que por eso era, como quier quel Rey non lo oviese á voluntat, nin tenia tiempo de lo facer, aunque quisiera. Et en esa noche fincó tractado entre el Rey et Don Joan que veniese otro dia el Rey á Peñafiel, et que fablasen mas sobre el fecho de la ida de Gibraltar, et sobre las maneras que se avian á tractar de lo que el Rey avia á facer, porque Don Joan Nuñez sosegase en la merced del Rey, et fuese con el Rey aquella ida. Et esa noche el Rey fuése á Coriel, et otro dia veno á Peñafiel; et Don Joan salió á él cerca de la villa, et descendieron de las bestias amos á dos en un campo, et eso mismo todas las otras compañas que iban con ellos. Et el Rey et Don Joan estidieron en fabla amos á dos en su cabo fasta que fué pasada muy grand parte del dia. Et aquel dia el Rey fué á comer á Coriel, et fincó que otro dia tornase á Peñafiel, et comiese y con Don Joan, et que certasen et firmasen las cosas que avian fablado en aquellos dos dias. Et esa noche, estando el Rey en Coriel, Don Joan envióle decir, que le pedia merced que otro dia non fuese á Peñafiel, que aunque allá fuese, non lo acogerian y, nin se queria mas ver con él: et esto decia que enviára decir, porque algunos de los que estaban con el Rey, le enviáran decir, que el Rey lo queria matar. Et el Rey envió sus mandaderos á D. Joan, que por quál razon facia aquello: et Don Joan non le quiso dar otra respuesta, sinon que era su voluntat de se non ver mas con

el

A. C. 1331. el Rey: et por esto el Rey tornóse para Valledolit. Et porque le llegó y mandado, que compañas de Don Joan Nuñez estaban en Aguilar de Campos, et en Castro Verde de Campos, et en otros logares de esas comarcas faciendo mucho mal et mucho daño en la tierra, por esto salió el Rey de Valledolit, et fué á Mayorga et á Villalpando, coydando que podria tomar algunos de aquellos malfechores que andaban robando et estroyendo la tierra: et tovo la Pasqua en Mayorga. Et porque en la villa de Ubeda se avia levantado un ome que decian Joan Martinez Avariro, et éste avia alborozado el pueblo, et echado de la villa todos los caballeros, et tenia toda la villa apoderada, et llamabase proveedor de Ubeda, por esto el Rey le avia enviado emplazar: et aquel Joan Martinez veno allí á Mayorga, et el Rey mandólo enforcar, por quanto era alborozador de pueblos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar lo que el Rey de Granada fizo desque partió de Castro.

CAPITULO CXIII.

DE LO QUE FIZO EL REY DE GRANADA despues que se partió de Castro: et de como fué á Cabra, et combatió el logar, et lo entró, et de otras cosas.

DEspues que el Rey de Granada se partió del castiello de Castro, fué con toda su hueste al castiello de Cabra, logar que era de la Orden de Calatrava: et iba, porque Pero Diaz de Aguayo Freyre de esta Orden, et Alcayde de aquel castiello de Cabra, le avia enviado decir que le entregaria: et los pobladores deste logar de Cabra non sabian desto ninguna cosa. Et el Rey de Granada desque llegó, mandó combatir el logar, et entrólo luego: et Pero Diaz entrególe el castiello, et fuése con los Moros. Et el Rey de Granada desque le ovieron entregado el castiello, mandólo derribar, que non dexó y enfiesto sinon media torre: et otrosí mandó derribar grandes portiellos en la cerca del lugar; et tomó todos los Christianos que allí falló, varones et mugeres, grandes et chi-

chicos, et enviólos todos captivos á Granada. Et Don Joan A. C. Nuñez Maestre de Calatrava, que era en Córdoba, sopo como 1331. el Rey de Granada tenia cercado el logar de Cabra, et salió luego dende; et otrosí salieron los del Concejo de Córdoba con su pendon, et enviaron decir á los Concejos de Ecija et de Carmona, et de Marchena, que ellos iban acorrer el logar de Cabra que tenia cercado el Rey de Granada, et que les rogaba que fuesen allá. Et salieron los destos Concejos, et ayuntaronse todos con el Maestre en Lucena: et desde allí salieron todos una noche para desbaratar el real de los Moros, et para meter en el logar gentes que lo defendiesen. Et desque llegaron cerca del real de los Moros, el pendon de Córdoba, et algunos que iban con él en la delantera, aguijaron contra el real de los Moros, coydando que todos los otros farian aquello mesmo. Et la mayor parte de la compaña fincaron que non quisieron ir empos ellos: et los Moros coydando que aquellas gentes que entraron en la su hueste eran mas de aquellos, muchos de los Moros fueronse dende fuyendo. Et el Rey de Granada estido en punto de foir; pero que desque los Moros vieron que eran aquellas pocas de compañas, et non les venian mas gentes, el Rey de Granada mandó tañer las trompas et los atabales, et ayuntaronse los Moros cerca de la su tienda. Et los Christianos desque vieron que los otros non venian en su ayuda, algunos de ellos acogieronse al castiello, coydando que estaba por los Christianos; et los otros salieron del real de los Moros fuyendo; et porque era de noche ningunos de los Moros non fueron empos ellos: et si todos los Christianos fueran en uno ferir en el real de los Moros, sin dubda el Rey de Granada fuera vencido ó muerto. Et los Christianos que fueron al castiello, et lo fallaron derribado, estidieron en aquella meatad de la torre con miedo que desque amanesciese los verian allí los Moros, et que los matarian; pero por quanto era de noche, non sabian á dó ir. Et amanesciendo, el Rey de Granada movió de allí con toda su hueste, et fuése para su tierra: et los Christianos que fincaron encima de la media torre, enviaronlo decir al Maestre de Calatrava de como era ido el Rey de Granada, et que enviase poner recabdo en aquella media torre, si quisiese: et el

Maes-

A. C. 1331. Maestre de Calatrava envió y luego gentes que labrasen en el castiello, et que lo defendiesen, et fincó por los Christianos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de lo que fizo el Rey Don Alfonso de Castiella despues que esto pasó.

CAPITULO CXIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ADERESZÓ para ir acorrer á Gibraltar.

SEyendo en la villa de Mayorga este Rey Don Alfonso, segun que la estoria ha contado, llegaronle y nuevas que el castiello de Gibraltar estaba en grand afincamiento: ca pasados avia tres meses et medio que los Moros lo tenian cercado, et por las maneras que traían en su deservicio Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, non pudo irlo acorrer. Otrosí enviaronle decir los de Córdoba, como el Rey de Granada tenia cercada la villa et el castiello de Cabra. Et el Rey sentiendose mucho que los Moros le corrian la tierra, et ge la tomaban, fabló con los del su Consejo, et dixoles, que él non queria dexar perder la tierra, nin que la cobrasen los Moros, et que se queria ir luego para la frontera á acorrer á Gibraltar: et si D. Joan et D. Joan quisiesen ir con él, sinon, que por daño que ellos farian en la tierra, non queria dexar perder aquellos logares, nin que los cobrasen los Moros. Et porque el Rey non tenia fecho libramiento á los que avian de ir con él, envió decir por sus cartas á todos los ricos-omes del regno, que él queria ir á acorrer Gibraltar que tenian los Moros cercado, et que les mandaba que enviasen por sus libramientos, et que fuesen con él en Toledo fasta quince dias. Et porque non tenia haber ayuntado con que fuese avido el acuerdo, salió luego de Mayorga, et veno á Valledolit pedir emprestado; et aquellos á quien lo pedió, dierongelo. Et estando y, venieronle cartas de la frontera, en que le enviaron decir, quel Rey de Granada descercára á Cabra, et que fuera dende, et el logar fincára por los Christianos: et plógo al Rey con estas nuevas: et puso mayor acucia para ir descercar á Gibraltar. Et partió de Valledolit, et fué á Burgos

en

en dia et medio, et posó en la calle de Sanct Llorente en A. C. casa de un mercader, et pedió y emprestado, et los de la 1331. ciubdat dierongelo: et dexó y quien lo rescebiese: et mandó que lo diesen á los ricos-omes et caballeros de aquella comarca que avian de ir con él. Et porque D. Joan Alfonso de Haro señor de los Cameros le envió decir et asegurar que iria con él aquel camino, mandó el Rey que le diesen allí en Burgos todos los dineros que avia de aver de su libramiento para aquella ida. Et el Rey partió de Burgos á hora de viesperas, et fué dormir á Palenzuela. Et otro dia el Rey salió dende, et fué á Valledolit, et moró y dos dias, et dexó el Infante D. Fernando su fijo primero heredero en Toro. Et salió de Valledolit et fué á Segovia, et dexó y á D. Pedro et á D. Sancho sus fijos en el alcazar. Et dende fuése para Madrid et á Toledo sacar emprestado que avia menester, et otrosí á atender algunos de los que avian de ir con él. Et como quiera que ante desto avia él enviado decir por sus cartas á Vasco Perez de Meyra que le iba acorrer, et otrosí eso mesmo avia enviado decir al Almirante: pero desque llegó á Toledo, envióles luego sus cartas, en que les envió decir, como era en Toledo, et que iba acorrer aquel logar, et que fuesen ciertos que en la su ida non avria detenimiento ninguno. Et de aquí adelante la estoria irá contando como el Rey fué por sus jornadas, et de lo que adelante acaesció.

CAPITULO CXV.

DE COMO EL REY MANDÓ DAR A D. JOAN los dineros de su libramiento.

En casa del Rey avia un escudero que venia con él desde ante que el Rey saliese de Valledolit, et decianle Gonzalo Alvarez de Almazan, et era ome á quien el Rey avia fecho mucha merced, et ante que él oviese venido á vevir con el Rey, viscó un tiempo con Don Joan fijo del Infante D. Manuel. Et desque vió que el Rey iba este camino pesóle mucho, porque Don Joan non iba con el Rey: et él de suyo sin mandado del Rey fuése para Don Joan, et dixo-

A. C. 1331. le que facia muy mal en non ir con el Rey su señor, sabiendo como iban á logar dó non podia escusar de aver lid con los Moros; et que por el servicio del Rey, de quien este Gonzalo Alvarez avia rescebido mucha merced, et otrosí porque él visquiera un tiempo con D. Joan, que iba él á ge lo decir et afrontar desto, el qual afrontaba de ello con Dios et non con otro ninguno. Et D. Joan, oida esta razon, dixo á Gonzalo Alvarez, que tantos eran los miedos que le ponian del Rey, que non osaba ir con él nin en su compaña en ninguna manera; pero que alcanzase al Rey, et que le dixiese, que le mandase dar los dineros del su libramiento, et que entretanto quel Rey iba á Gibraltar, entraria él á tierra de Moros por el Obispado de Jaen, et que faria quel Rey de Granada non podiese ir ayudar al Infante Abomelique que tenia cercado á Gibraltar; ó si allá fuese, que entretanto astragaria grand parte de la tierra del Rey de Granada: et mandóle que fablase con el Rey otras cosas en su poridad. Et Gonzalo Alvarez andido tanto, que alcanzó al Rey en el Galapagar, et dixole aquello que Don Joan le avia dicho, et traxo su carta de creencia. Et el Rey, coydando que D. Joan lo queria facer, segun que él ge lo enviaba decir, et por non le dar logar á que fincase á facer mal et daño en la tierra, envió mandar que le diesen los dineros del su libramiento. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como el Rey fué su camino á la frontera.

CAPITULO CXVI.

DE COMO EL REY FUE SU CAMINO PARA acorrer á Gibraltar, et de lo que y acaesció.

PUes quel Rey Don Alfonso de Castiella ovo librado en Toledo aquello porque era y venido, et otrosí fueron y llegados algunos de aquellos por que él avia enviado, que avian de ir con él, salió de Toledo, et fué á Villa Real; et dende á Venoja, et á la Puebla de Chillon; et dende fué á la Fuente ovejuna. Et de cada uno destos logares envió sus cartas á Vasco Perez de Meyra Alcayde de Gibraltar, et al Almirante,

en

A. C. 1331.

en que les enviaba decir, que iba acorrer aquel castiello, et que en la su ida non avria detenimiento. Et el dia quel Rey llegó á este logar, veno y un escudero de D. Jayme de Xerica, et decian á este escudero Miguel Diaz, et traxo al Rey carta de Don Jayme, en que le enviaba pedir merced que creyese á este su mandadero de lo que le dixiese de su parte. Et por la creencia dixole, que Don Jayme, seyendo en Xerica en el regno de Aragon, sopiera de como el Rey iba acorrer la villa et el castiello de Gibraltar que le tenian los Moros cercado, et que luego que desto fuera sabidor, partiera de su tierra, et que se venia para el Rey de Castiella á ir con él, coydando quel Rey avia batalla con los Moros dese camino, et que pedia al Rey merced que esperase. Et como quier que antes desto el Rey non le avia buen talante á este Don Jayme, porque entrára en el regno de Castiella á facer guerra en ayuda de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, asi como la estoria lo ha contado, pero en este tiempo plógo al Rey con él, et envióle decir de como veniera á él aquel su escudero, et lo que le dixiera de su parte, et que le gradescia mucho su venida, et el Rey que iba á muy grand priesa, et que se non podia detener; pero que le rogaba que acuciase su camino, porque le alcanzase ante que llegase á Sevilla, ó otro dia despues que y llegase. Et el Rey estando en este logar de la Fuente ovejuna, venieron mandaderos de D. Gonzalo de Aguilar sobre libramiento de algunos dineros que menguaban á Don Gonzalo de la tierra que tenia del Rey; et Fernan Gonzales hermano deste D. Gonzalo vivia en casa del Rey: ca se criára en la su merced. Et este Fernan Gonzales dixo al Rey, que toviese por bien de sesegar á Don Gonzalo en el su servicio; ca él sabia por cierto que Don Gonzalo traía fablas con el Rey de Granada para lo servir, et deservir al Rey de Castiella. Et como quiera quel Rey coydase que esto le dixiera Fernan Gonzales con mocedad, et que D. Gonzalo non faria ninguna cosa desto, porque fasta allí siempre le feciera el Rey mucha merced, pero mandó librar á los sus mandaderos aquello porque allí eran venidos. Et partió de aquel logar, et fué á Azuaga logar de la Orden de Sanctiago. Et en el dia que y entró, llegó Don Pero Ferrandez de Cas-

A. C. 1331. tro, et traía consigo fasta veinte omes de bestias: et desque el Rey ovo comido, este Don Pero Ferrandez fabló con él et dixole, que seyendo él en Galicia, le llegára una carta del Rey, en que le enviára decir de como él iba acorrer el castiello de Gibraltar, et que le mandaba que fuese con él fasta quince dias, et que este plazo era muy pequeño para venir él desde Galicia fasta Sevilla, et traer todos sus vasallos en tan poco tiempo; quanto mas que él non avia tomado dineros ningunos del libramiento que el Rey le feciera, nin los podiera dar á sus vasallos, nin oviera tiempo para lo poder facer. Et como los de Galicia eran omes de montañas que avian muy grave de los sacar de la tierra, á menos de les dar algo, et que si él esperára á los traer consigo, desde que ellos ovieran rescebidos los dineros quel Rey le daba de libramiento, que fuera tan tardiosa la su venida, que non compliera al su servicio del Rey: et por esto, et por non caer en mengua de non venir á ir con el Rey en aquel tiempo, que se veniera con veinte de bestias que allí traía, et non mas: et que pues él traía tan pocas compañas, que non toviese el Rey que era por su culpa. Et el Rey dixole la manera de la su venida qual fuera, et como avia tiempo que quisiera venir acorrer á Gibraltar, et que lo avia detenido por embargos que le fecieran en esta venida Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et Don Joan Nuñez. Et agora porque sopiera quel castiello de Gibraltar estaba en afincamiento, que se venia lo mas apresuradamiente que podiera por lo acorrer, et que enviára decirgelo á este Don Pero Ferrandez, et á todos los otros omes bonos del su regno que fuesen con él: et que si él traxiera consigo todos sus vasallos, que le ploguiera; mas pues allí era llegado, que le gradescia, porque llegára á tal tiempo: ca el su cuerpo dél tenia el Rey, que valia mucho para en aquel fecho á que él iba, et otra cosa qualquiera que le acaesciese. Et otro dia partió el Rey de Azuaga, et fué por el camino de Alanis á Costantina. Et aquí llego á el Rey Don Jayme de Xerica: et dende fué á Villanueva; et otro dia llegó á Sevilla, que fueron ocho dias andados del mes de Junio. Et entraron y con él ese dia Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando, et Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Joan Al-

A. C. 1331.

Alfonso de Alburquerque con el pendon et los vasallos de Don Pedro fijo del Rey, et con él Martin Ferrandez de Portocarrero su Mayordomo: et el pendon et los vasallos de D. Sancho fijo del Rey con Garcilaso Mayordomo mayor deste Don Sancho: et Don Rodrigo Perez Ponce, et D. Rodrigo Alvarez de Asturias señor de Noreña, et Fernan Rodriguez de Villalobos, et Don Joan Garci Manrique, et D. Gonzalo de Aguilar. Et eran en la ciubdat de Sevilla el Arzobispo dende, et Don Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et Don Luis fijo de Don Alfonso, et Don Alvar Perez de Guzman, et Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Pero Ponce señor de Marchena, et Don Suer Perez Maestre de Alcántara. Et porque avia pocos dias que finára D. Fernan Rodriguez Prior de Sanct Joan, fué y Teniente logar de Prior D. Ruy Perez de Bolaño Comendador de Lora et de Sietefilla. Et estando el Rey en Sevilla, veno á él Don Joan fijo de Don Alfonso, que vivia en Portogal, et dixo al Rey, que por deudo que avia en la su merced, et naturaleza en Castiella, queria ir con el Rey á esta ida que él iba á descercar á Gibraltar. Et al Rey plógole con su venida, et gradesciogelo, et dióle algo para su despensa. Et luego quel Rey llegó en Sevilla, fueron ayuntados con él todos los Concejos de las ciubdades et villas de la frontera. Et venieron y con los del Obispado de Jaen Lope Ruiz de Baeza, et Dia Sanchez de Biedma, et un caballero que decian Garcia Melendez de Sotomayor señor de Belmez et de Xodar. Et el Rey saliendo de Sevilla, fue posar en Tablada, que se iba de camino: llamó á su Consejo todos los ricos-omes, et Maestres, et caballeros, et omes bonos de las ciubdades, et villas, et logares que eran allí con él, entre los quales veno Garcia Menlendez, et dixoles, que era su voluntat de ir acorrer aquel castiello á Gibraltar que decian que estaba en afincamiento, et que acordasen en quál manera avian á facer. Et cada uno de ellos los que estaban y, fablaron con el Rey sobre esta razon. Et algunos de ellos le dixieron luego la manera en como avia á ir la hueste ordenada: et algunos de ellos le dixieron, que avia menester de mandar llevar viandas por mar et por tierra. Et aquel Garcia Melendez dixo al Rey ante

to-

A. C. 1331. todos los que y estaban, que debia catar mucho de como iba pelear con dos Reyes: ca el Infante Abomelique tenia allí consigo grand parte del poder del Rey Albohazen su padre, et que era cierto, que pues él pasára acá en ayuda del Rey de Granada, que le vernia ayudar: et asi que fuese cierto, que lo avia aver con el poder de los Moros de allén mar, et con el poder de los Moros aquen mar: et quel Rey D. Fernando su padre deste Rey, nin el Rey D. Sancho su avuelo nunca lo ovieron con los Moros desta guisa, que lo él agora tenia: ca si contendian con los Reyes de allén mar, avian amistad con el Rey de Granada; et si avian contienda con el Rey de Granada, que avian amistad con los Reyes de allén mar: et demas que veía, que con el Rey non venian todos los suyos; et asi que debian catar esta ida cómo la facian: ca decia, que le semejaba que por el castiello de Gibraltar non debia el Rey ponerse á tan grand peligro, como era en ir á pelear con dos Reyes, non levando consigo todos los suyos. Et el Rey respondióle, que allí tenia él muchos buenos del su señorío que irian con él, et de quien era cierto que le servirian muy bien et verdaderamiente: et que si los otros ricos omes del regno quisieren ir con él, que ploguiera á él mucho dende, et que asaz feciera él mucho por ello, dandoles sus dineros con que podieran venir: et que pues non venieron, que allí tenia él tantos et tan buenos, con quien podia dar batalla al Rey de Granada, et al Infante fijo del Rey Albohazen, et á todo su poder dellos, et aún si mas fuesen: et que queria ir á acorrer aquel su castiello de Gibraltar que le tenian cercado los Moros. Et algunos de los que y estaban tovieronse con el Rey á esta razon; pero los mas dellos tovieronse en la razon que avia dicho Garci Melendez. Et sobre esto alongóse la morada de Sevilla ocho dias, et estando en este consejo de cada dia. Pero dixo el Rey, que pues él moviera de Castiella para ir acorrer aquel castiello, et tenia allí aquellas gentes ayuntadas, que por ninguna guisa non dexaria la ida. Et dichas estas razones, mandó pregonar que tomasen todos talegas para levar por mar et por tierra: et envió decir al Almirante et á Vasco Perez, qual dia salia de Sevilla, et como iba con toda su hueste para acorrer aquel castiello. Et otro dia partió el Rey de allí

con

con toda su hueste, et fué á la torre de los Herveros: et estido allí un dia, fasta que todas las gentes ovieron tomadas talegas, et salieron de la ciubdat. Et otro dia fué á los Bodegones de Pasqual Ruvio cerca del rio de Guadalquivir: et otro dia fué á Librija. Et otro dia mandó el Rey que fuese toda la hueste á posar cerca del rio de Guadalete allende Xerez: et él entró por ver la villa que ante nunca y avia seido, et non comió y, et fué comer en la hueste. Pero estando en Xerez mandó facer cartas para Vasco Perez de Meyra, et para el Almirante, en que les envió decir, como era allí llegado, et que iba acorrer el castiello de Gibraltar. Et su muger de Vasco Perez veno y al Rey, et traxieron y un su fijo de Vasco Perez: et el Rey tomólo en los brazos, et dixo, que el que non criase fijo de tan leal ome como era Vasco Perez, que non avia porque criar fijo de ningun bueno; et que pues Vasco Perez tanto avia fecho por le servir defendiendo aquella villa, que fuese cierto que le faria merced muy granadamiente. Et la dueña besó las manos al Rey por la merced que prometia á su marido, et dixole, que le pedia por merced, que se non quexase por la ida, et que atendiese todos los suyos que fuesen con él: ca tal era Vasco Perez, que non faria yerro en el servicio del Rey. Et con esto se partió el Rey de Xerez, et fuése para el real que estaba cerca del rio de Guadalete. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las otras cosas que acaescieron despues.

A. C. 1331.

CAPITULO CXVII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO SOPO en como Vasco Perez de Meyra diera el castiello de Gibraltar á los Moros.

DEsque el Rey fué llegado á su hueste, et ovo comido, mandó llamar los ricos-omes, et Maestres, et caballeros, et algunos de las villas que eran y con él, para acordar con ellos en qual manera avian á facer otro dia. Et despues que fueron llegados, dixieronle, que desde allí fasta Gibraltar avia quatro jornadas para la hueste, et que avia menester que

otro

A. C. 1331. otro dia estidiesen allí en aquel logar, porque los omes podiesen tomar talegas de vianda para aquellos dias, et para otros dos ó tres dias mas, con que se podiesen mantener, sinon fuese llegado lo que levaban por la mar. Et el Rey veyendo que esto non se podia escusar, tovolo por bien. Et otro dia, estando en aquel logar el Rey acuciando la ida quanto podia, llegaronle cartas del Almirante, en que le enviaba decir, que él avia enviado á Vasco Perez las cartas quel Rey le enviára, et que non avia avido respuesta ninguna dellas segun solia; et demas que avia visto que los Moros non combatian el castiello, nin le tiraban con los engeños: otrosí que veían entrar los Moros en la villa et en el castiello: et otrosí que veían que los Christianos del castiello salian al real; et él por saber esto qué era, envió una galea que se llegase bien cerca de la villa, por ver qué era esto; et que un Moro ladino dixo á los de la galea, que dixiesen al Almirante que se fuese de allí: ca Vasco Perez era salido del castiello, et que estaba con el Infante Abomelique en la su tienda, et que ese dia le avia de entregar el castiello de Gibraltar. Et desque el Rey ovo leidas las cartas, et oyó lo que los mandaderos le dixieron sobre esto, tomó ende muy grand pesar, et mandó llamar á todos los que allí eran con él para aver su consejo en qual manera farian. Et desque fueron yuntados, et ovieron oido lo quel Rey les dixo que avia sabido, algunos dellos consejabanle, que si él era cierto quel castiello avian cobrado los Moros, que lo mejor era tornarse desde allí: et otros algunos le decian, que pues allí era llegado, que era mas su honra llegar al castiello: et parescia que non fincaba por él de le ir acorrer. Et desque el Rey ovo oido lo que le dixieron cada unos de los que estaban y sobre esto, dixo, que él queria ir al castiello de Gibraltar, et si lo fallase en poder de los Christianos, ó que tan solamiente toviesen una almena, que lo podria acorrer; et si el castiello fallase en poder de los Moros, que bien coydaba que lo non podian bastecer en tan poco tiempo: ca por la mar non lo podrian facer, pues el Almirante et la su flota estaba allí; et por tierra non podrian y poner bastecimiento sinon para muy poco tiempo: et asi que fiaba de Dios de poder cobrar aquel castiello. Et todos tovieron que lo que de-

decia el Rey era lo mejor, et acordaronlo así; pero que por A. C. este acuerdo dixieron que era menester que llevasen vianda 1331. la mas que podiesen, et que fincasen y otro dia. Et el acuerdo avido, et partidos de la fabla, llegó al Rey un ome que le envió el Almirante, con quien le envió decir, que los Moros estaban en el castiello, et que avian puesto encima de las torres sus pendones, et traían pan de Algecira por tierra para la bastecer: et otrosí que veniera á él un ome de los que salieran de la villa, et que le dixo, que los Moros dexáran salir todos los Christianos de la villa á salvo, et á Vasco Perez que lo enviáran allén mar. Et el Rey, por el acuerdo que avia avido, mandó á todos los de la hueste que acuciasen la ida quanto podiesen; et dexó á Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando en Xerez, porque era muy viejo, et fué con el Rey Don Joan su fijo. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que pasaron en Gibraltar los que y estaban mientra que fueron cercados.

CAPITULO CXVIII.

DE LA GRAND CULPA EN QUE CAYÓ VASCO Perez de Meyra por el fecho de Gibraltar.

Oido avedes como la estoria ha contado, que Vasco Perez tenia el castiello de Gibraltar sin bastecimiento, et si non fuera por la barca cargada de trigo que traxo la tormenta, non tovieran mantenimiento para un mes. Et como quiera que por esto cayó en muy grand culpa, et despues en muy mayor, por quanto entregó el castiello á los Moros, ca él tenudo era de entregar el castiello á su señor, ó morir en él; pero mucho trabajo et mucho mal pasaron los Christianos que estaban en el castiello de Gibraltar. Ca Vasco Perez avia postura con el Rey de tener y tantas compañas que lo podiesen defender; et él, con cobdicia de ganar los dineros que le daba para esto, tenia y pocos pobladores, et pocos defendedores. Et estidieron cercados cinco meses: et en este tiempo avian á velar cada noche, et avian á pelear de dia cada que los combatian; et demas avian á labrar alguna cosa de lo que

A. C. 1331. derribaban los engeños: et Vasco Perez dabales muy poca vianda, et con esto pasaban grand premia et mucho trabajo. Et Vasco Perez, coydando salir de allí con su honra, facia mucho por mantener los omes de su casa, et unos Moros que tenia cativos, que eran de grand redencion; et á los otros de la villa duró un mes que les non dió pan ninguno: et por esto llegaron á tan grand quexa de hambre, que comian los cueros de los escudos cocidos, et otrosí las cintas de cueros que tenian, et las piezas de los zapatos cocidas: ca non tenian al de que se podiesen mantener. Et el Almirante que sabia algo desto, quisieralos acorrer con vianda: et fizo poner dos trabucos en dos naves, et con aquellos trabucos lanzabanles las talegas de la farina: et como quier que algo caía dentro en el castiello, pero lo mas caía fuera, et tomabanlo los Moros: et por esto el Almirante non dexaba de les mandar lanzar farina con aquellos trabucos. Et los Moros, por tirar que los del castiello non oviesen aquel acorro, posieron dos engeños con que tiraban aquellas dos naves en que estaban los trabucos: et los marineros de las naves ovieronlas arredrar, por rescelo que ge las quebrarian; et non podieron alcanzar los trabucos á echar la farina en el castiello. Et Vasco Perez, veyendo que le non acorrian con vianda, et aquellas gentes laceraban tanto, salió al Infante Abomelique et entrególe el castiello, et pedióle que le dexase salir los Christianos á salvo. Et el Infante otorgógelo, et pedióle los Moros que él tenia de quien coydaba aver grand rendicion, et diógelos. Et los Moros, desque cobraron el castiello, metieron toda la su flota en el atarazana de la villa de Gibraltar: et Vasco Perez fué de mala ventura en facer esto, ca el dia que él entregó el castiello á los Moros, fallaron farina et vianda en el apartamiento et en la torre que él tenia en el castiello, que les podiera abondar cinco dias. Et si él posiera en el talante de facer lo que era tenido, que es entregar el castiello á su señor, ó morir en él, non moriera; ca podiera partir aquella vianda á las gentes, et oviera y cinco dias, et á los quatro dias los acorriera el Rey; et asi non fincára él de tan mala ventura como fincó, nin cobráran los Moros el castiello. Et maguer que en esto fizo él grand maldad, pero grand daño traxo á este fecho

el

el detardamiento quel Rey fizo en quanto el castiello estido cercado: ca Vasco Perez ovo desafuciamiento, porque pasaba el tiempo quel Rey le enviára decir que era llegado á Sevilla, et que le acorreria; como quier que por esto non debiera él facer lo que fizo. Et agora la estoria dexa de contar de esto, et tornará á contar de como el Rey veno á Gibraltar. A. C. 1331.

CAPITULO CXIX.

DE COMO EL REY D. ALFONSO LLEGÓ á Gibraltar, et de lo que ordenó en su hueste, et de las otras cosas que y acaescieron, segun que lo cuenta la estoria.

DEsque los de la hueste deste Rey Don Alfonso ovieron tomado viandas las que les complian, et el Rey ovo ordenado quales fuesen en la delantera, et quales en las costaneras, et quales en la zaguera, movieron de Guadalete, et fueron al vado de Sera: et otro dia fueron á un logar que dicen Patrite et Alverite: et otro dia, que fué dia de Sanct Joan, llegaron á Alcalá de los Gazules: et otro dia pasó el puerto, et fué á posar cerca del rio de Guadarranque. Et otro dia el Rey con su hueste pasando aquel rio para ir contra Gibraltar, los Moros que eran en Algecira con el Infante Abomelique venieron en la mañana, et iban su paso empos la hueste sus hazes paradas, et podian ser fasta seis mill caballeros. Et algunos de los Christianos que iban en el haz de la zaga, salian á pelear con algunos Moros; et en estos andaba un caballero Freyre de Calatrava, que decian Gonzalo de Mesa: et un caballero Moro adelantóse de los otros, et pasó el rio, et veno lanzar el azagaya en la haz de los Christianos. Et aquel Gonzalo de Mesa fué empos aquel Moro, et lanzóle el azagaya, et feriole el caballo, et sacó el espada, et alcanzóle ante que llegase al rio un golpe por el pescuezo que le cortó la cabeza, et cayó luego el Moro muerto en tierra. Pero el Rey envió defender que ninguno non saliese á pelear con ellos sin su mandado. Et el Rey con su hueste iba contra Gibraltar, et los Moros venian dos hazes paradas á paso empos

A. C. 1331. ellos. Et yendo la hueste de los Christianos por un logar que dicen la Sierra Carbonera, et seyendo pasados allende de esta sierra los de la delantera et los de la costanera, los de la zaga eran llegados encima de aquella Sierra, et tenian su haz puesta: et los Moros estaban á pos ellos atendiendo que descendiesen de la Sierra los de la zaga; et ellos que cobrarian la sierra, et desde encima que farian espolonada con ellos. Et el Rey Don Alfonso de Castiella entendió, que pues los Moros fasta en aquel tiempo non avian cometido pelea, que en aquel logar la querrian cometer, envió mandar á los de la delantera que llegaban cerca de la villa de Gibraltar, que asentasen los reales: et los de la su mesnada atendieron, et envió mandar á los de las costaneras que atendiesen. Otrosí envió mandar á los de la zaga que estidiesen quedos encima, et envióles en ayuda de los ricos-omes et caballeros quel tenia consigo, et mandóles que descendiesen de la Sierra su paso; et si los Moros veniesen á pelear con ellos, que tornasen, et feciesen espolonada con los Moros fasta el rio de Guadarranque; mas que de allí adelante non pasase ninguno de los Christianos. Otrosí envió decir á los de la costanera, en que venia el Maestre de Calatrava, et los Concejos del Obispado de Jaen, et Lope Ruiz, et Dia Sanchez, et otros caballeros, que si los Moros veniesen á pelear con los de la zaga, que los de aquella costanera saliesen por enderredor del cabezo de aquella Sierra Carbonera, et que les tomasen la delantera. Et el fecho ordenado de esta guisa, los Christianos que venian en la haz de la zaga comenzaron á descender su paso; et asi como ellos comenzaron á descender su paso un pequeño trecho, los Moros subieron luego encima de aquella Sierra Carbonera sus hazes puestas. Et desque fueron encima, comenzaron á dar muy grandes voces, et descendieron el cabezo ayuso muy apresuradamiente á ferir en los Christianos. Et asi como los Moros comenzaron á descender aquel cabezo, el Maestre de Calatrava, et los del Obispado de Jaen, que iban en aquella costanera, aguijaron quanto podieron por aderredor del cabezo á tomarles la delantera: et los de la zaga, contra quien los Moros aguijaron, tornaron á ellos: et los Moros subieron la sierra fuyendo, et toparon en los otros que les tenian tomada la de-

A. C. 1331.

delantera. Et quiso Dios que morieron y de los Moros en aquella aguijada fasta quinientos caballeros; et fueron fuyendo los otros: et los Christianos siguieron el alcance fasta el rio de Palmones. Et el Rey desque vió la pelea vuelta de aquella guisa, envió mandar á los de la su delantera, que estidiesen en los caballos, et que guardasen los reales. Et él, et los de la su mesnada quedaron con él; et los de la una costanera fueron empos de aquellos que iban en el alcance. Et quando el Rey llegó al rio de Guadarranque, et vió que los Christianos avian pasado aquel rio, et eran llegados al rio de Palmones, pesóle ende mucho; lo uno porque se avian mucho redrado de la hueste; et lo otro porque eran mucho llegados á la villa de Algecira, dó estaban grand poder de gentes de Moros de caballo et de pie: et luego entendió que avia menester de les enviar acorro. Et envió luego mandar al Concejo de Sevilla, et á Don Pero Ponce, et á Don Joan Alfonso de Guzman, et á Don Alvar Perez de Guzman, et á Don Anrique Anriquez, que estaban todos en la delantera, que se veniesen para él luego sin otro detenimiento. Otrosí envió mandar, que veniesen mill et quinientos omes de pie, et ballesteros de los que eran llegados al real: ca allí non avian fincado ninguna gente de pie con él. Et venieron luego aquellas gentes de caballo por que envió, et mandoles que fuesen en ayuda et en acorro de los que eran idos en el alcance. Et á poca de hora venieron y las gentes de pie ballesteros et lanceros, por que avia enviado. Et quando estos llegaron, la mar era crecida, et el rio de Guadarranque era crescido tanto que lo non podian pasar los omes de pie; et ovieronlo á pasar los que estaban con el Rey en los caballos nadando. Et como quiera que ovo afan et trabajo en pasar estos omes, complieron mucho para ayuda de los Christianos que eran idos en alcance. Et los Moros que iban fuyendo, desque llegaron al rio de Palmones, et lo pasaron, estidieron luego allí quedos, et tornaron á pelear, et probaban de pasar el rio contra los Christianos que estaban de la otra parte del rio. Et como es aquel rio cerca de la villa de Algecira, venia á los Moros grande acorro de gentes de caballo, et muchas gentes de pie ballesteros et lanceros: et por esto los Moros probaban

ban

A. C. 1331. ban de pasar el rio de Palmones en cinco logares. Et los Christianos, veyendo que los Moros eran muchos, et que si pasasen el rio, que los non podrian sofrir, et que avrian á tornar fuyendo, et rescibirian grand daño, et avrian á facer mucho por defender aquellas pasadas, por esto avian muy grandes peleas dentro en el rio, entrando los Moros de la una parte, et los Christianos de la otra. Et en una pelea que ovieron en el rio mataron á un caballero que decian Ruy Diaz de Roxas, sobrenombre Cencerro. Et los Christianos eran en afincamiento de grand afan, et grand trabajo que avian pasado aquel dia en que estaban, lo uno de lo que avian venido en el alcance corriendo, et lo otro de las armas que traían desde ante que amanesciese; et otrosí que non avian comido en todo ese dia, et la sed quexabalos mucho: ca el agua de aquel rio de Palmones es salada en aquel logar, et otra agua non tenián nin la podian ir á buscar, et desmayaban mucho. Et el Almirante que estaba en la mar, et vió aquella pelea, descendió de la galea en una zabra, et entró por el rio de Palmones, et salió á tierra á la parte dó estaban los Christianos, et sacó consigo cient ballesteros de los de la flota, et fallólos en aquel afincamiento, et comenzólos de esforzar. Et estando ellos en esto, llegaronles gentes de pie que el Rey les enviaba: et con estos et con los ballesteros que traxo el Almirante, los Moros salieron del rio por las muchas saetas que les tiraban, et arredraronse, et non probaron de pasar. Et quiso Dios que veno la tarde del dia contra las viesperas, et los Moros fueronse yendo contra Algecira; et los Christianos tornaronse al Rey, que estaba encima de un otero cerca del rio de Guadarranque, á dó avia á ojo los Christianos que peleaban: et desque fueron llegados todos á él, fué para su real, et llegó y tarde. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas como acaescieron.

CA-

A. C. 1331.

CAPITULO CXX.

DE COMO EL REY ASENTÓ SU REAL. al derredor de Gibraltar: et de la pelea de los Christianos, et los Moros que pasaron en la isla.

OTro dia el Rey mandó llamar los que eran allí con él en la hueste para aver consejo con ellos en quál manera farian. Et los que y venieron dixieronle, que le complia cercar el castiello et la villa toda enderredor: ca el Rey posaba con toda su hueste en el arenal, et de la parte de la isla et del monte non posaban ningunos de los Christianos; et por esto que era menester que pasasen algunos de lós Christianos á posar en la isla, ca de la guisa que estaban, non seria el logar cercado. Et acordando todos en esto, el Rey mandó algunos caballeros sus criados que pasasen allá, que era el uno de ellos Ruy Lopez fijo de Lope Ruiz de Baeza, et el otro Fernan Yañes de Meyra, et otros de su casa. Et los ricosomes, et los Maestres cada uno dellos dieron gentes de las que tenian que pasasen con estos á tomar la isla. Et el Rey mandó que algunos de los de las villas de la frontera que fuesen y. Et sabido quales eran las gentes que avian allá de pasar, el Almirante mandóles traer barcos en que pasasen por la mar, et entraron todos en los barcos. Et estos, desque llegaron á la isla, como eran todos gentes allegadizas, non cataron unos por otros: et asi como salian de las barcas, non esperaban los otros que avian de salir, porque fuesen todos en uno; mas asi como tomaban tierra pocos á pocos, ibanse luego á la sierra al monte que está encima de Gibraltar. Asi que, quando salieron et tomaron tierra los caballeros, fallaron consigo muy poca compaña, et aquellos que eran, ibanse pocos á pocos á la sierra dó estaban los otros. Et los Moros que estaban en Gibraltar, deque vieron los Christianos estar de aquella guisa, venieron á los que estaban en la costera de la mar. Et aquellos Ruy Lopez et Fernan Yañes, et los que estaban con ellos, esperaronlos, et camenzaron su pelea con los Moros: et los mas dellos que estos tenian consigo, desque

vie-

A. C. 1331. vieron llegar los Moros, tornaron fuyendo contra la mar, coydandose acoger á los navios, et á las barcas, et eran arredradas, et ahogaronse de aquellos muchos en la mar: et los Moros llegaron á pelear con Ruy Lopez, et con Fernan Yañes, et con esos pocos que avian fincado con ellos. Et como quiera que estos caballeros eran ardidos, et de firmes corazones, peleaban muy sin miedo; pero tenian tan poca compaña consigo, et los Moros eran tantos, que los non podieron sofrir, et mataron en esta pelea aquellos dos caballeros Ruy Lopez et Fernan Yañes, et todos los que avian fincado con ellos. Et venida la noche, los que fuyeron al monte, fincaron y. Et la estoria contará agora de las otras cosas en qual manera pasaron.

CAPITULO CXXI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ acorrer á los que avien quedado en la isla.

OVo el Rey muy grand pesar, et todos los que estaban con él en la hueste, por este mal et daño que acaesció á los que pasaron á la isla, et por aquellas gentes que estaban encima del monte, et los non podian acorrer. Otrosí el Rey et todos los de la su hueste eran en grand quexa por mengua de viandas: ca lo que avian traido por la tierra, avianlo gastado et comido; et de las viandas que cada unos avian cargado para traer sobre mar, non les venia ninguna cosa. Et por esto el Rey mandó en ese dia en la tarde llamar todos los que eran allí con él para aver consejo con ellos, et dixoles, que catasen manera como acorriesen otro dia á aquellos Christianos que estaban en el monte; ca pues los otros morieran en la pelea et en la mar, que non era bien dexar aquellos perescer en poder de los Moros. Et oida la razon que el Rey les dixo, cada unos dellos dixieronle, que en la hueste non avia vianda que podiese otro dia abastar á las gentes de la hueste, nin á los caballos: et si allí fincasen otro dia, que non ternian vianda para un dia con que podiesen de allí salir; ca lo de la mar non les venia: et asi que era mejor que otro dia el Rey se fuese con su hueste, et los Christianos que es-

ta-

taban en el monte, fincasen en la ventura que Dios les quisiese A. C.
dar, ante que non fallescer la vianda á toda la hueste, et que 1331.
non podiesen dar consejo á sí mesmos, nin acorrer á los otros que estaban en el monte de Gibraltar: et por esto acordaron que otro dia en la mañana se fuesen dende el Rey con toda su hueste. Et otro dia en amanesciendo todos los del real cogieron sus tiendas: et el Rey mandó á los de la hueste que fuesen ordenadamiente cada unos de ellos en la delantera, et en las costaneras, et en la zaga, segun que avian venido: et movieron asi todos de cerca de Gibraltar dó tenian puesto su real. Et yendo la hueste su camino, et seyendo redrados una legua de Gibraltar, algunos caballeros de la mesnada del Rey que venian con él, señaladamiente Sancho Sanchez de Roxas, que era su Ballestero mayor, et otros, veyendo de como el Rey iba muy quexado por los Christianos que fincaban en el monte de Gibraltar en poder de los Moros, que eran mas de mill et quinientas personas, pedieronle merced que toviese por bien de mandar tornar la hueste, et que fincasen allí aquel dia, porque podiesen sacar de allí aquellos Christianos: et que fiuza avian en Dios que los acorreria con alguna vianda, porque el Rey podiese allí estar fasta que cobrase la villa; et si vianda non les veniese, que otro dia bien podrian salir fasta Alcalá de los Gazules, que era el primer logar de los Christianos. Et estando el Rey et su hueste detenidos de andar por esta razon, et estando en consejo sobre esto, quiso Dios acorrerlos, et asomó por la mar una vela de los navios que eran cargados de vianda para traer allí; et luego á poca de hora paresció otra vela. Et estando el Rey en su fabla sobre aquella razon, parescieron otras seis velas que venian de contra Tarifa, et avian el viento derecho, et andaban mucho. Et el Rey et los de la hueste, desque vieron que Dios los acorria con viandas, tornaron todos, et asentaron los reales donde antes estaban. Et ante que los reales fuesen sentados, llegaron aquellos ocho navios que primero avian visto: et otrosí aparecieron que venian por la mar todos los otros navios en que los de la hueste avian cargado sus viandas, et avian tan buen viento que todos y llegaron en aquel dia. Et desque el Rey vió que los reales eran asentados, et las viandas venidas,

A. C. 1331. mandó llamar los ricos-omes, et los Maestres, et los caballeros para acordar con ellos como acorriesen aquellos Christianos que estaban encima del monte. Et desque fueron yuntados, acordaron que otro dia pasasen á la isla Don Jayme de Xérica, et con él Garcilaso de la Vega, et Gonzalo Ruiz su hermano, et Sancho Sanchez de Roxas, et otros caballeros vasallos del Rey, et de sus fijos, et los que Don Jayme pedió al Rey que fuesen con él, et que pasasen sus caballos: et mandoles dar pieza de ballesteros que fuesen con ellos. Et el acuerdo avido, comenzaron luego la obra, et mandaron llegar á la costa de la mar cerca del real todos los bateles de las naves que y estaban, et metieron en ellos todos los mas caballos que podieron. Et Don Jayme, et Garcilaso, et los otros caballeros et ballesteros entraron otrosí en los barcos que non eran para levar caballos, et fueron por la mar fasta que llegaron aquellos logares por dó avian de entrar á la isla. Et luego que llegaron, salieron á la tierra Garcilaso et Gonzalo Ruiz, et Sancho Sanchez de Roxas, et otros caballeros et escuderos sus parientes. Et los Moros quisieran venir á ellos ante que los otros saliesen de la mar; mas ellos estidieron bien firmes, et los ballesteros que estaban en los navios tomaron luego tierra la mayor parte dellos, et pararon con aquellos caballeros lanzando saetas á los Moros. Et otrosí Don Jayme, et todas las otras gentes que iban con él tomaron tierra, et estidieron quedos fasta que ovieron sacados los caballos de la mar. Et desque tovieron fuera los caballos, subieron en ellos, et tomaron las gentes de pie et los ballesteros consigo, et movieron contra los Moros de Gibraltar que estaban en la isla. Et los Moros, desque los vieron venir asi juntos et acaudillados, non los quisieron esperar, et fueronse todos para la villa. Et entonces Don Jayme, et Garcilaso, et Gonzalo Ruiz, et Sancho Sanchez, et los caballeros quel Rey avia enviado con ellos, fueron asentar su real, et poner sus tiendas al pie del monte en la tierra bermeja; et los Christianos que estaban encima del monte venieron luego á aquel real. Et el Rey envió luego á Don Jayme et á Garcilaso, et á las gentes otras que estaban en la isla, la vianda, lo que pudo aver de aquella que era llegada: et aquellas compañas fincaron allí aquella noche, et otro

dia

dia. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras co- A. C.
sas en como pasaron en esta hueste. 1331.

CAPITULO CXXII.

DE LA ORDENANZA DE LA CERCA DE LA villa de Gibraltar, et de lo que y acaesció.

PUes que la isla fué en poder de los Christianos, et salidos de peligro los que estaban en el monte, el Rey mandó venir á la su tienda todos los ricos-omes, et los Maestres, et los caballeros, et los de los Concejos, con quien solia aver su consejo, et dixoles que era bien, que enviasen todos por viandas, porque por la mengua desto non oviesen á dexar la cerca, nin se viesen en peligro; ca pues tan poco avia que los Moros tenian aquella villa et castiello, non podrian aver y puesto bastecimiento que les abondase mucho tiempo. Et algunos de los que estaban y dixieronle, que cierto era que entretanto que él allí estaba, que el Rey de Granada le entraria á correr la tierra: et aún que coydaba que el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, faria aquello mesmo: et que pues todos los ricos-omes, et los Concejos de la frontera estaban allí con él, et la tierra estaba sin gentes, rescelaban que los Moros le farian algun daño, et que fuera bien irse de allí. Et sobre esto fueron dichas muchas razones; pero que los mas acordaron que lo mejor era estar en aquella cerca fasta que tomasen aquella villa et castiello. Et el acuerdo avido, mandó pregonar por toda la hueste, que todos enviasen por viandas luego, et las viandas que estaban en los navios que las descargasen luego en tierra. Et el Rey envió luego navios por mar á Sevilla, et á Xerez, et á Cadiz, et á Tarifa que le traxiesen los engeños que estaban y. Et otrosí envió sus omes á Sevilla que le sacasen manlieva de haber que avia menester: et otrosí que le traxiesen la mas vianda que podiesen aver. Et otrosí, porque Don Jayme, et Garcilaso, et Gonzalo Ruiz, et los caballeros que él avia enviado á la isla, avian allá estado dos dias et una noche, acordaron que los ricos-omes et los Maestres fuesen á estar en la isla cada unos con sus gentes otro tanto como avian es-

A. C. 1331. estado aquellos, et otro dia de mañana que pasasen allá Don Joan Alfonso de Alburquerque et sus vasallos, et dende adelante cada uno de los otros que eran y con el Rey. Et desque fueron, otro dia en la mañana pasó por la mar en barcos á la isla D. Joan Alfonso. Et venieron á la hueste D. Jayme, et Garcilaso, et Gonzalo Ruiz, et Sancho Sanchez, et los otros caballeros et escuderos que estaban allá. Et estido y otros dos dias et dos noches: et dende adelante cada uno de los otros ricos omes et caballeros pasaban por la mar en barcos á estar en la isla su tiempo, segun que avian estado los otros. Et el Rey veyendo que esto les era muy grand trabajo á los de la hueste, et peligro de los caballos, entrando en las barcas et saliendo, ordenó gente cierta de caballeros de la su mesnada, et de vasallos de Don Pedro et Don Sancho sus fijos, que posasen todavia continuadamiente en la isla. Et otrosí posó otro real de gentes encima de la peña, cerca de la torre mayor del omenage. Et estas dos compañas de gentes estaban cerca de la villa, en tal manera que la tenian cercada de aquella parte, et podian acorrer muy bien los unos á los otros. Et los que posaban encima de la peña tenian una descendida contra el real del Rey; et descendian por la peña travados á una cuerda, et por allí sobian et descendian muchas gentes de pie cada que era menester: et los Moros de la villa eran ya cercados, et non salian fuera. Et entretanto quel Rey ordenaba los reales, et sus gentes en qual manera estidiesen, traxieronle seis engeños, et mandó poner tres dellos encima de la peña, et los dos destos tiraban á la torre mayor del omenage; et el uno tiraba á las galeas de los Moros que estaban puestas en el atarazana de Gibraltar, et daban muchas piedras en ellas: mas los Moros tenianlas cubiertas con madera et vigas muy gruesas, et non las podian bien quebrar. Et por esto el Rey acordó de combatir la villa á la redonda, et en aquel dia el Almirante Alfonso Jufre que feciese llegar por la mar gentes en navios, et que posiesen fuego á aquella flota de los Moros porque se quemase. Et todos los del real fueron combatir la villa et el castiello todo en derredor. Et estandola combatiendo llegó el Almirante sus navios, los que complian para aquello, para ir quemar la flota de los Moros.

Et

Et antes que podiese llegar aquella flota, falló que los Moros A. C.
tenian fecha en la mar una estacada muy grande de maderos 1331.
muy gruesos, de manera que non pudo llegar ningun navio á las galeas de los Moros. Et envióлo luego decir al Rey; et desque el Rey lo sopo, envió mandar á los de la su hueste que dexasen el combatimiento, et que veniesen á las tiendas: et ellos ficieronlo asi. Et fueron feridos en este combatimiento Garcilaso, et Gonzalo Ruiz de la Vega su hermano, et otros muchos de la hueste de piedras et de saetas. Et en este tiempo veno al real Don Frey Alfonso Ortiz Calderon, Prior de la Orden de Sanct Joan, que avia morado en Rodas fasta entonce, et traxo el Prioradgo de Castiella et de Leon, porque ge lo dió su Maestre. Et de las otras cosas en como acaescieron, la estoria las va contando, cada una en su tiempo segun que acaescieron.

CAPITULO CXXIII.

DE LAS VIANDAS QUE VENIERON A LA hueste del Rey D. Alfonso sobre Gibraltar.

EL Rey facia mucho por cobrar este logar, et tomaba él muy grand trabajo; et aquellos que le avian á voluntat de le servir, acuciaron de tirar con los engeños, señaladamiente á la torre del omenage, de manera que la tenian toda desmochada, que non avia en ella ninguna almena nin antepecho tras que podiesen estar los Moros para la defender. Et por esto algunos dixieron al Rey, que si mandase facer gãtas de madera, et mantas só que podiesen ir la gente, que avria y muchos que llegarian á cavar en el pie de aquella torre, pues desde encima non la podian defender. Et el Rey mandólas luego facer de madera muy gruesa: et ordenó que un dia combatiesen, et que llegasen por allí aquellas gatas et aquellas mantas, et llegasen á cavar en el pie de la torre. Et porque andaban y muchos Almogavares, dixieron al Rey, que si les diesen algo, se llegarian á cavar en aquel pie de la torre. Et el Rey mandó pregonar, que qualquier que sacase una piedra del pie de aquella torre, que le darian por ella dos doblas:

et

A. C. 1331. et por esto ayuntaronse y muchas gentes para cavar só aquellas gatas, et só aquellas mantas; pero los Almogavares non las querian llevar. Et mandó el Rey á Alfonso Fernandez Coronel que él et los suyos llegasen aquellas gatas et aquellas mantas al pie de aquella torre: et un dia mandó que se armasen todos los de la hueste para combatir. Et en aquel dia Alfonso Ferrandez et los suyos llegaron las gatas et las mantas al pie de la torre, et los Almogavares llegaron á cavar: et como quier que les tiraban los engeños muy afincadamiente, pero los Moros fecieron en la torre ventanas, et ponian las adagaras delante que los amparasen de las saetas; et tras las adagaras echaban muy grandes cantos sobre los que llegaron á poner las gatas et las mantas. Et pasaron y grand trabajo et grand afan los Christianos: et fué y ferido Alfonso Fernandez de piedras, et muchos de los que entraron con él. Et mientra que los Almogavares cavaban la torre, los engeños tiraban lo mas apriesa que podian: et el uno de los engeños mató en aquel dia por ocasion á Miguel Diaz el escudero que vino al Rey de parte de D. Jaymes: et los Almogavares que cavaban sacaron dos cantos de la esquina de la torre, et los Moros foracaron por de dentro el pie de la torre. Et por allí donde sacaron los dos cantos, dabanse con ellos á lanzadas, et non les dexaban cavar: et de encima de la torre echaban tantos cantos, et tan grandes, que quebraron grandes pedazos de las gatas et de las mantas, et echaronles fuego de alquitran. Et con esto los Almogavares ovieron á salir fuyendo de só las gatas et de só las mantas, et quemaronse allí; pero el Rey mandóles dar algo por lo que avian fecho. Et en estos combatimientos, et en las otras cosas que los Christianos ovieron á facer en aquella cerca, pasaron muy grandes trabajos: pero fuéles muy grand trabajo et grand coyta una temporada que non podieron aver viandas. Et duróles diez y seis dias que non ovieron viento con que les podiese venir ninguna vianda: et por esto ovieron tan grand mengua della que llegó á valer el quarto de la baca ochenta maravedis, et el puerco ciento et quarenta maravedis, ca carneros non los avia y: et valia la fanega de la cebada ochenta maravedis, et la fanega de la farina ciento et cincuenta maravedis; lo uno, porque la vianda era en el real muy poca; lo al,

al, porque era tan cara, que muy pocos de los de la hueste la podian aver: et por esto eran los omes en grand laceria et en grand quexa. Et el Rey, sintiendose mucho desto, estido ocho dias que non quiso comer carne, diciendo, que pues los sus vasallos tanto lazdraban, que la non comeria fasta que Dios diese tiempo con que podiesen venir las viandas. Et fue la merced de Dios de dar buen tiempo qual lo avian menester, et venieron todas las barcas que estaban cargadas de vianda cerca de Tarifa et en Barvate, et al puerto de Sanct Pedro. Et de allí adelante ovieron la hueste de los Christianos abondamientos de viandas por el tiempo que y estidieron. Et en este tiempo veno por la mar al real Joan Martinez de Leyva, el que se fué desde Burgos para Don Joan Nuñez: et desque y llegó, dixo al Rey, que conosciendo la merced que del Rey rescebiera, et grand fianza que en él feciera, que venia á servirle en aquel logar. Et el Rey non le mostró buen talante por lo que le avia fecho: et Joan Martinez estido allí quanto la cerca duró. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, que estaba en Algecira.

A. C. 1331.

CAPITULO CXXIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ACORDÓ de non partir de sobre Gibraltar: et de como muchos de los Christianos fuían, et los tomaban los Moros.

EL Infante Abomelique que estaba en Algecira, desque vió que este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon tenia su hueste asentada cerca de Gibraltar, puso grandes compañas de sus gentes, que guardaban el puerto llano por dó avian á pasar las gentes que iban de la hueste á tierra de Christianos: ca non avia otro logar por dó fuesen, salvo los que iban et venian por la mar. Et estaban en aquel puerto llano muy grandes gentes de Moros, tambien de noche como de dia, que nunca se partian dende: et muchos del real de los Christianos ibanse dende con maldad, faciendo grand traycion, por-

A. C. 1331. porque dexaban á su Señor, et se iban; et otros se iban non lo entendiendo. Et porque la mar estaba guardada, et non dexaban ir por y sinon omes ciertos que fuesen por viandas, et con recabdo, por esto aquellos que se querian ir sin mandado, ibanse de noche por aquel puerto llano: et los Moros que estaban en el camino, tomabanlos todos que non escapaba ome dellos: et tomaron tantos, que en Algecira non valia mas de una dobla el Christiano cativo. E como quier que el Rey tenia guardas de noche et de dia, tantos eran los que se iban, que los non podian guardar. Et los fechos estando de esta guisa, el Rey de Granada sacó su hueste, et fué al castiello de Benamexil, que era de la Orden de Sanctiago, et un Alcayde Freyre de aquella Orden, que lo tenia por el Maestre, et decianle Gomez Arias, non estaba en el castiello, et dexó y mal recabdo. Et luego que llegó y el Rey de Granada, cobró el castiello: et dende fué á Córdoba, et robó toda la campiña, et quemó muchos panes, et puso su real cerca de un logar que dicen la Calahorra, que está en el cabo de la puente de la ciubdat de Córdoba: et pieza de pan que estaba só la puente quemaronlo los Moros; ca en la ciubdat non avia quien ge lo defendiese, porque los de Córdoba estaban con el Rey sobre Gibraltar, et todos los otros Concejos de la frontera eso mesmo. Et por esto el Rey de Granada andaba seguro por la tierra, ca non fallaba quien le defendiese ninguna cosa en el campo. Et sopolo el Rey, pero todos le consejaron, que pues allí estaba, que se non partiese de aquel logar fasta que lo tomase. Et el Infante Abomelique, que se llamaba Rey de Algecira et de Ronda, envió sus mandaderos al Rey de Granada con sus cartas, en que le envió decir, que avia sabido por cierto que la villa et el castiello de Gibraltar estaban en afincamiento, et que avia menester acorro, et él que los queria acorrer, et queria aver lid con el Rey de Castiella, et que le rogaba que le veniese ayudar. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de lo que fecieron los Ricos omes que fincaron en Castiella entretanto quel Rey su Señor estaba sobre Gibraltar.

CA-

A. C. 1331.

CAPITULO CXXV.

DE COMO DON JOAN NUÑEZ ET DON JOAN Manuel se vieron con el Rey de Aragon, et de lo que y pasó.

LA estoria ha contado que antes que el Rey moviese de Castiella para ir á Gibraltar, envió decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, et á Don Joan Alfonso de Haro Señor de los Cameros, que fuesen con él: et mandó dar los dineros de sus libramientos á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Alfon, porque le enviaron decir que lo non querian ir servir en aquella ida. Et desque ovieron tomados los dineros, Don Joan Alfonso movió de Castiella allá con todas sus compañas, diciendo que iba en servicio del Rey: et fué fasta la Puebla de Chillon, logar que era entonce de Córdoba, et dende tornóse: et por dó quier que iba, robaba et tomaba él et los suyos todo lo que fallaban. Et como quier que en esto fizo mal et deservicio al Rey, aun fizole otro deservicio muy grande; ca decia á todas las gentes, por dó quier que iba, que el Rey era entrado á logar donde non podia salir vivo. Et con esto los de la tierra tomaban muy grand desmayamiento en los corazones; pero él quisiera que tomáran algun alborozo et levantamiento los de las villas del regno contra la voz del Rey: et por esto facia él aquestas nuevas. Et desque fué en su tierra, envió sus cartas á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, en que les envió decir, que queria ser con ellos en deservicio del Rey, et que los ayudaria, et les rogaba que le ayudasen. Et estas cartas fueron tomadas en Burgos al ome que las llevaba, et ovolas el Rey. Et otrosí Don Joan fijo del Infante Don Manuel, desque ovo tomado los dineros quel Rey le mandó dar, para que fuese en su servicio á facer guerra al Rey de Granada, segun que ge lo envió prometer, fuése ver con Don Joan Nuñez, et amos á dos enviaron sus mandaderos et sus cartas al Rey Don Alfonso de Aragon, que se querian ver con él, et que le rogaban que se

A. C. 1331. quisiese ver con ellos, et que lo toviese por bien. Et el Rey de Aragon envióles decir que le placia: et fué certado que se viesen en un logar que dicen Castiel Babibe. Et fueron amos á dos verse en aquel logar con el Rey de Aragon, et dieronle muchas querellas del Rey su Señor: Don Joan fijo del Infante Don Manuel, querellandose del casamiento de su fija, et otrosí querellando quel Rey le quisiera matar dos veces en Peñafiel, et otros desaguisados que decia que avia recebido del Rey de Castiella: otrosí Don Joan Nuñez querelló quel Rey le tenia desheredado de la herencia que fuera del Infante D. Joan, et Doña Maria su muger, et de la herencia que fuera de Don Joan fijo del Infante Don Joan, et de Doña Isabel su muger: et demas desto que non eran seguros dél, ca facia todo su poder por los matar: et que le pedian por merced al Rey de Aragon que les quisiese ayudar, et ellos que le servirian. Et el Rey de Aragon amaba mucho al Rey de Castiella, lo uno porque era casado con su hermana, et lo otro por buenos talantes que se avian estos Reyes. Et respondióles el Rey de Aragon, que si el Rey Don Alfonso de Castiella lo facia en la manera que ellos decian, que le pesaba ende; et que le placeria que el Rey de Castiella les feciese merced, et ellos que fuesen á su servicio: et que bien coydaba et fiaba en la merced de Dios, que el Rey de Castiella partiria con su honra de aquel logar onde estaba: et de que de allí saliese, que el Rey de Aragon le enviaria sus mandaderos sobre esto: et que bien creía que el Rey de Castiella era tal, que si algun agraviamiento les tenia fecho, que ge lo desfaria, et ge lo emendaria en la manera que debia. Et estos Don Joan et Don Joan coydaron que el Rey les prometeria ayuda, et que se juntarian con él contra el Rey de Castiella, et que le farian que les diese quanto ellos quisiesen. Et desque oyeron esta respuesta que les daba el Rey de Aragon, non les plogo con ella; pero afincaronle, que si el Rey de Castiella non les quisiese desfacer los tuertos que les tenia fechos, si les ayudaria contra él desque ellos ge lo enviasen á decir. Et el Rey de Aragon dixo, que fasta que non enviase sus mandaderos al Rey de Castiella sobre esto, que les non otorgaria, nin prometeria ninguna ayuda. Et partieronse con

esto

esto las vistas: et el Rey de Aragon fuése para la villa de Teruel, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel fuese para tierra de Alarcon, et Don Joan Nuñez fuese para Lerma: et ayuntó y todas las mas gentes que pudo aver de malfechores et de encartados, et fué por tierra de Treviño, et dende á Campos robando et tomando todo quanto podia aver. Et fué á un logar, que dicen Melgar de la Frontera, que era del Rey, et entrolo por fuerza. Et dende fué á Moral cerca de Cuenca de Campos: et el que tenia el alcázar dende entregógelo: et por allí cobró el logar, et otrosí el castiello de Avia, que el Rey ovo tomado otra vez, et lo entregó á Garcia Fernandez Manrique cuyo era; et cobrólo estonces Don Joan Nuñez. Et desque esto ovo tomado, fué cercar la villa de Cuenca de Campos; et el logar era bien fortalescido de muro et de carcava, et los de la villa defendiansele muy bien, et non lo pudo entrar, et tovola cercada pieza de dias combatiendola. Et desde allí enviaba los suyos que robasen la tierra, et tomaban todo lo que fallaban, et cohechaban los logares por pan et por dineros; et de aquello se mantenian en aquella cerca. Et aquí dexa agora la estoria de contar desto, et tornará á contar lo que pasó el Rey Don Alfonso de Castiella estando en la cerca de sobre Gibraltar.

A. C. 1331.

CAPITULO CXXVI.

DE COMO EL REY DE GRANADA ET EL Infante Abomelique asentaron sus reales cerca del real del Rey Don Alfonso.

DIcho avemos que el Infante Abomelique avia enviado decir al Rey de Granada, que el castiello et la villa de Gibraltar estaba en afincamiento, et que él queria venir pelear con el Rey de Castiella por acorrer aquel logar, et que le rogaba le veniese ayudar. Et desque el Rey de Granada vió las cartas et oyó la mandaderia, dexó todas las otras cosas, et llamó todas las mas gentes que pudo aver en el su señorio de caballo et de pie, et veno contra Gibraltar. Et desque fué cerca del rio de Guadiaro, puso y su real, et envióle decir al

A. C. 1331. Infante: et luegó otro dia venieron amos á dos á asentar sus reales á una legua del real de los Christianos. Et estaban y estos reales de los Moros en tal manera, que non podía salir por tierra un ome del real de los Christianos, que non oviese á pasar por el su real dellos; nin avian logar donde podiesen aver leña, et avian della muy grand mengua para cocer el pan et para adobar las otras viandas. Et el dia que los Moros y llegaron, el Rey ovo su consejo con los que eran y con él; et preguntóles, si era bien de ir allí pelear con los Moros do tenian allí el real puesto, ó si esperarian que veniesen al campo. Et en aquel dia consejaronle todos que mandase facer una cava en el arenal desde la una costera de la mar fasta la otra; y que pues él veniera por tomar aquella villa, que estidiese quedado en su real; et si los Moros á ellos veniesen, que posiesen algunos que guardasen contra la villa, et todos los otros que estidiesen hazes puestas tras aquella cava: ca cierto era, que estando ellos asi, que los Moros non llegarian á pelear con ellos; et si llegasen, que avrian la pelea á su grand peoría. Et el Rey, porque vió que todos acordaban en este consejo, tovolo por bien, et mandó que lo feciesen asi como ge lo consejaban. Et luego fue fecha la cava desde la una costera de la mar fasta la otra: et la hueste de los Christianos estaba toda tras aquella cava, et allí guardaban et velaban la hueste de cada noche gentes de á caballo et de pie. Otrosí mandó quales fincasen en guarda del real contra la villa, et que todos los otros saliesen á la cava, luego que repicasen una campana quel Rey mandó traer allí. Et otro dia que los Moros llegaron allí, venieron todos, sus hazes puestas, contra el real de los Christianos. Et el Rey et los que eran con él armaronse todos, et pusieron sus hazes encima de la cava, segun lo avian ordenado: et las hazes de los Moros estidieron quedas á media legua del real de los Christianos. Et venieron fasta mill caballeros de Moros de los mejor encabalgados, en los quales venian los fijos de Ozmin Abrahen et Abotebe, et todos los otros del su linage. Et el Rey mandó que ninguno de los de la hueste non saliesen á pelear nin á jugar á la gineta con ellos: et estidieron asi el dia todo. Et desque veno la tarde, et vieron los Moros que ninguno non sa-

ila

lia á ellós, tornaronse para su real. Et otro dia non venieron: A. C. et el Rey D. Alfonso de Castiella mandó llamar los que eran 1331. allí con él, ricos omes, et Maestres, et caballeros, para aver consejo con ellos: et dixoles, que le parescia que estaban allí muy menguados de honra, porque estaban los Moros á ojo dél, et venian tan cerca del real, et los Christianos non facian mas sobre este fecho: et que si ellos todos quisiesen, que le plasceria á él de ir á ellos allí dó estaban en sus reales; ó si veniesen contra el real, como avian venido la otra vez, que fuesen á pelear con ellos. Et todos los que y estaban con él dixieronle, que pues allí veniera á tomar aquella villa, que aquello debia facer, et acuciarlo todos; et que la ida del real de los Moros que era grand peligro para el Rey et para los que con él fuesen, porque los reales de los Moros estaban en cabezos altos, et tenian muy grand defendimiento; et que en aver lid con ellos en el campo que era grand peligro, ca los Moros eran muy mañosos en las peleas, et que non vernian allí dó avian venido ante dia, si non toviesen muy grandes zeladas puestas en algunos logares: et asi que cumplia al Rey de seguir lo que tenia puesto et ordenado, et dexar la lid fasta que oviese cobrado el logar. Et el Rey dixoles, que quanto á la ida de los reales que lo non queria porfiar, ca parescia que le decian razon; mas que si los Moros veniesen contra el real, asi como avian venido, que era bien que feciesen de sí tres hazes, et la una destas hazes que fuese por la una ribera de la mar contra los Moros, et la otra haz que fuese por la otra ribera; et el Rey que iria por medio del arenal con la otra haz: et que si los Moros toviesen zeladas, que non podria ser que non topasen en ellas algunas de estas hazes: et si los fallasen en la zelada, que peleasen con ellos; et los otros que fuesen á las hazes de los Moros dó estaba el Rey de Granada et el Infante Abomelique. Et si alguna de las hazes de los Christianos non fallasen alguna zelada, que podrian llegar todos en uno, et que fiaba en la merced de Dios que los Moros serian desbaratados et vencidos, et la villa que ge la entregarian despues que viesen los que la tenian, que avian perdido el acorro. Et oida la razon que les el Rey dixo, todos pedieronle por merced que estidiese quedado asi como ge

lo

A. C. lo avian consejado et estaba ordenado. Et el Rey, pues que 1331. vió las entenciones de todos, ovolo á facer. Et otro dia los Moros venieron, sus haces puestas, segun que avian venido la otra vez, et llegaron sus haces fasta aquel logar dó llegaron la otra vegada. Et los Christianos salieron todos armados fasta la cava, et pusieron y sus haces, asi como lo avian fecho la otra vez: et algunos de los Moros los mejores encabalgados venieron fasta cerca de las haces de los Christianos. Et porque algunos escuderos que vivian con el Rey, andaban guisados á la gineta, segun usan en la frontera, salieron á lanzar las azagayas á aquellos Moros que se allegaban allí, fuéles estrañado, et el Rey mandólos tornar á las haces, porque se guardase lo que era ordenado en la hueste. Et porque aquellos Moros non se llegasen tanto, mandaron que los ballesteros les tirasen saetas, et por esto los Moros redraronse dende. Et desque veno la tarde del dia fueronse los Moros para sus reales, et los Christianos eso mesmo. Et la estoria contará de aquí adelante las otras cosas como acaescieron.

CAPITULO CXXVII.

DE COMO UN CABALLERO MORO DIXO al Rey D. Alfonso que lidiaria con D. Alfonso Fernandez Coronel uno por otro.

ASI como el Rey tenia ordenadas gentes ciertas que guardasen de noche la hueste, otrosí tenia otros que guardaban de dia, et estaban redradas media legua del real de los Christianos, porque si los Moros veniesen facer algun rebate, que los de la hueste podiesen ser apercebidos. Et estando en esta guarda un dia Dia Sanchez de Jaen, et con él algunos Concejos del Obispado de Jaen, salió del real de los Moros un caballero que decian Hamobohali, et con él trecientos caballeros de que era cabecera: et era este muy presciado caballero entre los Moros, et venia contra el real de los Christianos orilla de la mar, que es de parte de Algecira, por facer y algun daño. Et Dia Sanchez, et los que estaban con él en la guarda, estaban orilla de la mar, que es de la parte de

Gua-

Guadiaro : et los Moros non vieron los Christianos que estaban en la guarda, et pasaron. Et los Christianos salieronles á travieso á deshora. Et los Moros volvieron á ellos, et ovieron pelea de consuno. Et morió y aquel Hamobohali, et otros quatro caballeros con él; et todos los otros Moros que y veníen fugieron á su real, et salieron á salvo. Et en este dia los Moros fueron en grand alborozo en sus reales, coydando que los Christianos iban á ellos. Et otro dia, por dar á entender que non tomáran rescelo ninguno, venieron sus haces puestas fasta en aquel logar dó solían, mas non venieron los Moros que solian tan cerca del logar de los Christianos como las otras veces venian. Et los Christianos armaronse, et pusieron su haz encima de la cava; segun que lo tenian ordenado, et estidieron asi fasta pasado el medio dia : et los Moros tornaronse para sus reales, et los Christianos tornaron al su real. Et el Infante Abomelique, et el Rey de Granada, veyendo que ellos non podian acorrer aquella villa, et entendiendo que estaban en afincamiento por mengua de viandas; et otrosí por los combatimientos que les avian fecho, en que eran muertos et feridos muchos de los Moros, pensaron que oviese con el Rey alguna pleytesía de avenencia : et comenzaronla desta guisa. Un caballero del Rey de Granada veno á los Christianos que estaban en la guarda, et dixoles, que fuesen decir al Rey, que venia allí para pelear uno por uno con uno de los caballeros del Rey de Castiella, et señaladamiente con Alfonso Fernandez Coronel, et que lo fuesen decir al Rey de Castiella; et si le enviase asegurar, que iria á él por decirle esto á Alfonso Fernandez ante el Rey. Et los que estaban en la guarda venierongelo decir : et el Rey mandólo venir ante sí. Et desque y llegó, dexó el espada; et cataron si traía otra arma alguna, et non ge la fallaron. Et llegó al Rey, et dixole en poridad, quel Rey de Granada le enviaba saludar mucho, et que él era el ome del mundo que mas cobdiciaba ver. Et el Rey respondióle, que él fiaba de Dios tomar mucho aína aquella villa, et despues que se veria con él, quando él quisiese. Et dicha esta respuesta, el caballero fuése: et el Rey mandó llamar á Alfonso Fernandez, que estaba en la tienda muy mal trecho de las feridas que le dieran en llegan-

A. C. 1331.

A. C. 1331. gando las gatas et las mantas á la torre. Et dixole el Rey, que aquel caballero veniera allí decir que queria lidiar con él. Et Alfonso Fernandez mostró en ello grand placer; et pedióle por merced que le enviase decir, que veniese otro dia á la lid. Et desque Alfonso Fernandez fué en su posada, envió un escudero al real de los Moros á buscar aquel caballero, non lo sabiendo el Rey, et que le dixiese, que Alfonso Fernandez estaba presto para lidiar con él, quando él quisiese: et dixierongelo asi. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como venieron nuevas al Rey de las cosas que se facian en Castiella.

CAPITULO CXXVIII.

DE LAS COSAS QUE LOS CABALLEROS D. Joan Nuñez, et D. Joan facian en Castiella: et de las treguas quel Rey fizo.

EStando el Rey acuciando como tirasen los engeños aquella villa, et faciendo todas las otras cosas que entendian con que los podia apremiar, ca sabia que los tenia en afincamiento, llegaronle cartas et mandaderos de Castiella que venieron por la mar, en que le enviaron decir, como D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et D. Joan Nuñez fueran aver vistas con el Rey de Aragon para deservicio del Rey de Castiella: et otrosí, que Don Joan fijo del Infante Don Manuel andaba por la tierra tomando yantares en cada una de las villas del Rey; et que una yantar de las que él tomaba, montaba mas que quatro yantares de las que daban al Rey: et demas que los suyos tomaban quanto fallaban por los caminos.. Et otrosí que Don Joan Nuñez avia tomado algunas villas et logares de las del Rey, et que cercaba et combatia otras; et las sus gentes que robaban la tierra, et tomaban todo lo que fallaban, et que facian grand destruimiento en el regno: et los de las villas del Rey que estaban tan apremiados con estos omes del mal, et de los despechamientos, et robos que les facian, que non podian dar ninguna cosa al Rey de lo que le avian á dar, para conque mantuviese aquella hueste:

te:

te: et demas, que los Concejos estaban en grand miedo, que A. C. por consejo de algunos de entre sí, ó por otro engaño entrarian Don Joan et Don Joan en las villas, et que las apoderarian de manera quel Rey non las podria despues cobrar: otrosí que Don Joan Alfonso de Haro era con ellos, et que facia mucho daño en la tierra del Rey que era en su comarca. Et asi que por esto que cumplia al Rey partirse de aquella cerca en qualquier manera que podiese, et que se veniese para Castiella; si non que sopiese que avia perdido muy grand parte del regno. Otrosí llegó y mandado ese dia, quel Infante Don Fernando su fijo primero heredero, que dexára en Toro para que lo criasen, era finado. Et el Rey ovo grand pesar con estas nuevas: et mandó llamar algunos de los ricos omes que eran allí con él, et los del su consejo, et dixoles lo que le avian enviado decir sobre este fecho, et mostróles las cartas que le avian enviado, et mandóles que le consejasen lo que faria en este fecho. Et aquellos que estaban en el consejo dixieronle, que como quél tenia aquella villa en aficamiento, la podria tomar fasta poco tiempo, si allí estidiese; pero que si la tomase, non podria aver avenencia con los Moros, nin podria de allí salir, á menos de aver pelea con ellos: et que era muy grand peligro poner su cuerpo del Rey en aventura de pelea: et para se facer esto que avia menester de estar allí algunos dias, et que non sabian quanto tiempo se podria alongar esto: et pues Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, et Don Joan Alfonso de Haro andaban por la tierra faciendo aquellas cosas que le enviaron decir, que non cumplia al Rey de se detardar allí en ninguguna manera, et por esto que seria muy bien de aver alguna avenencia con los Moros. Et todos los que estaban y ge lo consejaban desta guisa, et le decian que avian sabido de como aquellos omes bonos andaban por los regnos de Castiella et de Leon, et por las Estremaduras, faciendo muy grandes daños; et que si el Rey allí se tardase, que se non podria escusar de rescebir grand deservicio. Et el Rey avia muy grand pesar por se partir de allí sin tomar aquella villa, ca veía que la podria cobrar fasta poco tiempo. Et otrosí veía quel su detenimiento de allí que le podria traer muy grand daño, por

1331.

A. C. 1331. lo que facian Don Joan et Don Joan, et Don Joan Alfonso en la tierra: et era en grand coydado por esta razon, et porque avia sabido por cierto, que Don Gonzalo de Aguilar et Dia Sanchez de Jaen eran en un acuerdo amos á dos para se ir para los Moros en su ayuda dellos, et en deservicio del Rey. Et por estas cosas ovo de tomar el consejo que le daban los que eran allí con él. Et de aquí adelante la estoria irá contando en qual manera se fizo la avenencia con los Moros, et las otras cosas como pasaron dende adelante.

CAPITULO CXXIX.

DEL TRATO DE LAS TREGUAS QUE FIZO el Rey Don Alfonso con los Moros: et en que manera pasaron los fechos.

AQuel caballero Moro que avia dicho que lidiaria con Alfonso Ferrandez, desque sopo que Alfonso Ferrandez le enviaba decir que queria lidiar con él, coydó que esto ge lo enviára decir por querer el Rey que veniese á él otra vez sobre lo que le él avia dicho de la vista dél et del Rey de Granada: et dixolo luego al Rey su señor. Et porque los Moros estaban muy placenteros de aver paz con los Christianos, el Rey de Granada et el Infante Abomelique mandaron aquel caballero que veniese luego otra vez al Rey de Castiella, et que toviese por bien de se ver con el Rey de Granada. Et el caballero veno al Rey de Castiella, et dixole lo que la otra vez le avia dicho, que el Rey su señor le queria ver, si lo él toviese por bien. Et el Rey, por las nuevas que le avia dicho de lo que facian en Castiella, et otrosí por se non detener allí, dixo que le placia de se ver con el Rey de Granada. Et sobre esto el caballero fué al Rey su señor, et dixogelo: et á ellos plógoles ende, et enviaron luego el Alguacil del Rey de Granada para que fablase con el Rey de Castiella. Et las cosas sobre que se avian de ver, et el tratamiento fue, que oviesen tregua et paz entre este Rey Don Alfonso de Castiella, et el Rey de Granada, et el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, fasta quatro años: et el Rey de Granada que die-

A. C. 1331.

diese al Rey de Castiella las párias de cada año, segun que puso de gelas dar al tiempo quel Rey veno de sobre Teba. Otrosi que se guardase la paz al Rey Abomelique, et á los de su tierra, asi como la debian guardar al Rey de Granada por las párias que le tomaba: et el Rey que les mandase dar de su tierra saca de ganados et de azeyte, ellos pagando los derechos, segun que los solian pagar en la otra paz que fue puesta. Et el tractamiento fecho por esta manera et firmado, el Rey de Granada veno allí al real de los Christianos verse con el Rey de Castiella: et venieron y con él todas sus gentes. Et él comió con el Rey de Castiella amos á dos á una mesa. Et estando y muchas gentes de Christianos et de Moros, amos estos Reyes estidieron muy grand pieza en uno. Et despues que ovieron comido, el Rey de Granada dió al Rey de Castiella sus joyas las mas nobles quél avia podido aver, señaladamiente una espada guarnida la vayna, toda cubierta de chapas de oro; et avia en esta vayna muchas piedras de esmeraldas, et de rubíes, et de zafies, et pieza de aljofar grueso: et otrosí dióle un bacinete muy bien guarnido con oro, et enderredor del aro avia muy muchas piedras; et señaladamiente avia dos piedras rubíes, et la una en la fruente, et la otra encima dél, que eran tamañas como castañas. Et otrosí dióle muchos paños de oro et de seda de los que labraban en Granada, et otras joyas muchas de las que él traía. Et otrosí el Rey partió con él de sus donas de las que allí tenia: et firmaron las posturas et las paces segund que era tractado. Et ese dia el Rey de Granada fuése para su real. Et otro dia partió dende, et fue posar cerca del rio de Guadiaro. Et el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, fuése para Algecira. Et el Rey Don Alfonso mandó poner sus engeños en la mar, porque los llevasen á Tarifa, et descercó la villa, et fue posar al Puerto llano, et fincó y aquel dia todo. Et estando el Rey de Castiella en aquel logar, quando era la media noche llegó á él un ome que le dixo, que los fijos de Ozmin avian muerto en aquella noche á aquel Mahomad Rey de Granada. Et asi como lo dixieron al Rey, oyeronlo otros muchos de la hueste, et venieron á la tienda del Rey: et coydando quel Infante Abomelique non querria guardar aquella tregua, con-

A. C. 1331. sejaban al Rey que se fuese luego de allí aquella noche en guisa que fuese en Alcalá de los Gazules antes que amanesciese. Et el Rey, veyendo que si lo ficiese, que iria muy menguado de honra, et los que estaban con él tomarian muy grand daño, et peligraria mucha gente, non lo quiso facer, et atendió fasta que fué otro dia. Et desque fué amanescido et el dia claro partió de allí, et fué su camino para Alcalá de los Gazules, et dende por sus jornadas fasta que llegó á Xerez: et dende fué á Sevilla. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de la muerte del Rey de Granada en qual manera acaesció.

CAPITULO CXXX.

DE COMO SUS VASALLOS MATARON al Rey de Granada.

POrque en aquellas vistas quel Rey de Granada ovo con el Rey de Castiella estudieron amos los Reyes muy grand pieza en fabla, los fijos de Ozmin, que eran y con el Rey de Granada, coydaron que aquella fabla era á daño dellos. Et por esto desque el Rey de Granada ovo su real sesegado cerca del rio de Guadiaro, segun que la estoria ha contado, envió por su Alguacil para acordar con él por quáles de los sus logares iria á la villa de Malaga: et otrosí como enviaria aquellas gentes, que allí avia traído, para Granada, et á los otros logares donde avian venido cada unos dellos. Et el Rey de Granada tenia vestida una crocha quel Rey de Castiella le diera, que era de muy buen paño, et con muy buenos adobos. Et Abotebe et Abrahen fijos de Ozmin, aviendo voluntat de matar aquel su Rey, dixieron, que porque él comiera con el Rey de Castiella, et otrosí porque traía vestidos los sus paños, que era Christiano. Et esto fablaronlo con algunos de aquellos que entendieron que los avian de ayudar: et venieron á la tienda dó estaba aquel su Rey; et luego que allí llegaron, sacaron sus espadas, et mataronlo, et fue muerto á veinte et cinco dias de Agosto. Et un Moro, que decian Reduan, que fué fijo de Christiano et de Christiana, de quien el

el Rey solia mucho fiar, era y en la hueste con el Rey de A. C. Granada; pero non estaba con él en la tienda. Et desque sopo 1331. que era muerto el Rey su señor, salió de la hueste, et andido quanto pudo, et llegó á Granada, et entró en el Alhambra, et de dos hermanos que avia este Rey, que decian al mayor Farachen et al otro Yuzaf, alzó Rey á este Yuzaf que era el menor. Et los fijos de Ozmin et todos los otros del regno de Granada rescebieronlo por Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos del Rey Don Alfonso.

CAPITULO CXXXI.

DE COMO EL REY FIZO MATAR A DIA Sanchez de Jaen: et de los fijos que nascieron al Rey.

EN los veinte et tres años del regnado deste Rey Don A. C. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, en la 1332. era de mill et trecientos et setenta años; et andaba el año de la nascencia de Nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et dos años: el Rey Don Alfonso de Castiella, desque fué llegado á Sevilla, sopo por nuevas ciertas quel Infante Abomelique, que se llamaba Rey, non le queria guardar la tregua; et eso mesmo el Rey de Granada que avian fecho entonce nuevamente. Et como quier que de cada dia le venian nuevas de Castiella, en que le decian los muchos robos, et males, et daños que D. Joan Nuñez facia en la tierra, et otrosí que destruía todos los logares de los caballeros et omes fijos dalgo que eran con el Rey, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel que robaba la tierra, et la astragaba tomando las sus gentes todo lo que fallaban por los caminos, et él llevando grandes contías de dineros de las villas del Rey por yantares; pero por todo esto el Rey non podia partirse de la frontera fasta que dexase puesta la tregua con los Moros, ó la tierra de la frontera en tal manera que posiese recabdo, porque se podiesen parar á la guerra entretanto que él iba á Castiella. Et porque los Moros non le enviaban cometer

ter

A. C. 1332. ter de aver tregua, él rescelaba, que si ge la enviase cometer, que seria á su daño et á su mengua, cató manera como podiese poner algunas gentes de caballo en los castiellos fronteros por su sueldo que ficiesen guerra á los Moros, et que defendiesen la tierra entretanto que él iba á Castiella. Et porque él estaba muy pobre et muy menesteroso, et non tenia que les dar, et non podia enviarlo demandar á los Concejos de Castiella et de Leon, nin ge lo podian ellos dar, por los males et daños que les facian Don Joan et Don Joan, fabló con el Concejo de Sevilla, et con algunos caballeros que eran y del Concejo de Córdoba, que le diesen alcavala en todas las villas de la frontera por tres años del pan, et del vino, et de la carne, et de los paños, et del pescado. Et lo que valiese esta alcavala que lo diesen á aquellas gentes de caballo que el Rey ponia por fronteros en los castiellos para que feciesen guerra á los Moros. Et los de Sevilla otorgarongelo luego: et ovo de ir á Córdoba por fablar con el Concejo que ge lo otorgase. Et desque llegó, veyendo los de Córdoba el menester que le era, et que lo queria el Rey para su defendimiento de ellos et de los otros de la frontera, otorgaron el alcavala, segun que ge la avian otorgado en Sevilla; et eso mesmo fecieron los otros Concejos de la frontera, ca el Rey les avia enviado sus mensageros sobre esta razon. Et estando el Rey sobre esto en Córdoba, veno y Dia Sanchez de Jaen: et porque el Rey avia sabido que traía fabla con los Moros en su deservicio, et señaladamiente que al tiempo quel Rey estaba sobre Gibraltar, se quiso ir á los Moros en deservicio del Rey: et otrosí por muchas querellas que dieron al Rey de omes que matára á tuerto en la ciubdat de Jaen, quando él tenia aquella villa al tiempo de las tutorias, el Rey mandólo matar: et despeñaronle de la puente de Córdoba en el rio de Guadalquivir. Et Don Gonzalo de Aguilar, desque sopo que Dia Sanchez era muerto, membrandose de como él era en aquel consejo de dexar al Rey sobre Gibraltar, et irse á los Moros en deservicio del Rey, rescelandose él del Rey que lo mandaria matar por aquella mesma razon, salió de Córdoba él et Fernan Gonzalez de Aguilar su hermano fuyendo, et fueronse para Aguilar: et dende fueron al Rey de Gra-

na-

nada, et otorgaronse por sus vasallos, et pusoles algo que toviesen de cada año para su mantenimiento. Et luego ellos comenzaron á facer guerra contra los Christianos en ayuda de los Moros desde los castiellos de Aguilar et Montiella, et de Monturque, et de Castiel Ancir que ellos tenian. Et envió D. Gonzalo sus cartas á Don Joan et Don Joan Nuñez, en que envió con ellos poner su amistad et postura de los ayudar, et que ayudasen ellos á él. Et el Rey ovo pesar por la su ida de ellos, et non tanto por el daño que podian facer, como por rescelo que ovo, que como eran mozos, por su mal recabdo cobrarian los Moros dellos aquellos castiellos que tenian. Et partió luego de Córdoba, et venose para Sevilla. Et porque estos de la frontera le avian otorgado las alcavalas, sacó luego emprestado et manlieva sobre ellos, et puso tres mill hombres de caballo en los castiellos fronteros que feciesen guerra á los Moros, et puso cabdiellos por quien se guiasen. Et estos estaban de ellos en Xerez, et de ellos en Moron, et otros algunos de ellos en Olvera, et de ellos en Teba. Et otrosí estaban de estos caballeros en Estepa logar de la Orden de Sanctiago: et otrosí puso de ellos en Baena et en Luque: et puso de estos caballeros otrosí en los logares de Córdoba, que eran fronteros de los Moros, que son estos, la Rambra, et Sancta Ella, et Castro: et otrosí puso gentes en los logares et castiellos fronteros del Obispado de Jaen. Et envió mandar por sus cartas á los Concejos de la frontera, que les ayudasen á defender la tierra. Et en este tiempo en el mes de Enero, andados trece dias del dicho mes de Enero, nascieron en Sevilla D. Enrique et D. Fadrique fijos del Rey et de Doña Leonor. Et porque Don Rodrigalvarez de Asturias señor de Noreña non avia fijo nin fija legitimos que heredasen lo suyo, este Don Rodrigalvarez profijó á este Don Enrique, et por esto heredó el solar de Noreña, et todo lo que avia Don Rodrigalvarez. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella antes que partiese desta vez de la Frontera.

A. C. 1332.

A. C. 1332.

CAPITULO CXXXII.

DE COMO EL REY ALBOHACEN QUISIERA pasar la mar para conquistar á España, et de lo que y acaesció.

EL Rey Albohacen de allén mar, desque sopo que la villa de Gibraltar fincára con el Rey Abomelique su fijo, et otrosí sopo de como Don Joan et Don Joan facian en la tierra guerra, quisiera él pasar aquende la mar por conquerir la tierra que tenia el Rey D. Alfonso. Et por cierto cuenta la estoria, que si en aquel tiempo pasára aquende, que mucho mal et mucho daño podiera facer en la tierra de los Christianos, por el grand departimiento que avia en los regnos; pero él tenia comenzado aver guerra con el Rey de Tremecen, et avia grand voluntat de lo conquerir. Et rescelandose, que si él pasase aquende, el Rey de Tremecen le conqueriria et tomaria la su tierra; et otrosí veyendo que avia menester para la guerra, que queria aver con el Rey de Tremecen, grand pieza de caballeros que tenia aquende la mar, pensó que era bien de aver paz en este tiempo con el Rey de Castiella entretanto que avia guerra con el Rey de Tremecen. Et por ende este Albohacen Rey de allén mar envió mandar al Rey Abomelique su fijo que enviase dos caballeros de los suyos al Rey Don Alfonso de Castiella con sus cartas, et con su mensageria, en que le enviase decir Abomelique que queria aver tregua et paz por algun tiempo, si lo toviese por bien el Rey: et si el Rey de Castiella preguntase aquellos mandaderos, si entraria en esta tregua et paz Albohacen Rey de allende la mar, et sus gentes, que le dixiesen que ellos non lo sabian; mas que si el Rey de Castiella le enviase sus mandaderos sobre esto, que coydaban que avria ende muy buena respuesta. Et porque el Rey Abomelique tenia consigo pieza de caballeros Moros de Torquía, envió con esta mandaderia un Turco et otro de Abenamarin. Et desque ovieron dicha la mandaderia, el Rey Don Alfonso de Castiella, veyendo, que por el mal et daño que Don Joan et Don Joan le facian en

la

la tierra, le complia de aver paz et tregua con los Moros en algun tiempo, envió su mandadero Gonzalo Garcia de Gallegos Alcalde mayor de Sevilla á Albohacen Rey de allen mar, con quien le envió decir, que venieran á él mandaderos de su fijo Abomelique, que le dixieron que queria aver tregua con él; et el Rey por esto que enviaba saber, si queria ser en esta tregua. Et el Rey Albohacen dixo que le placia; pero que porque el Rey de Granada, que estonce avian fecho nuevamente, avia enviado á él sus mandaderos, con quien le envió decir, que se ponia en su guarda et en su defendimiento et en su amparo, que toviese por bien el Rey de Castiella que entrase en estas treguas asi como su ome del Rey Albohacen, et que por su honra del Rey Albohacen le quitase el Rey de Castiella las párias que los Reyes de Granada le solian dar en el tiempo de la tregua. Et el mandadero, oida esta razon, envió decir á su señor lo que el Rey Albohacen le dixiera, et que le enviase mandar como faria. Et el Rey, veyendo que non podia escusar de aver tregua et paz con los Moros por algun tiempo, porque él podiese asesegar su tierra, envió decir á Gonzalo Garcia que firmase con el Rey Albohacen la tregua et paz por quatro años con aquellas condiciones quel Rey le avia enviado decir. Et el mandadero fizolo asi, et traxo la carta de la postura sellada con sello de oro del Rey Albohacen. Et el Rey envió sus mandaderos al Rey de Castiella para que viesen como otorgaba la tregua et la paz, et le levasen carta sellada con su sello: et otorgó las treguas, et dióles sus cartas selladas con sello de oro. Et agora la estoria dexa de contar desto: et porque en este tiempo fue puesto pleyto de casamiento del Infante D. Pedro primero heredero en Aragon, con la fija del Rey de Navarra, et este pleyto se fizo con intencion que veniese ende algun daño et mal al regno de Castiella, la estoria contarlo ha en este tiempo lo que acaesció, et adelante lo que ende se siguió cada cosa en su tiempo.

A. C. 1332.

A. C. 1332.

CAPITULO CXXXIII.

DEL COMIENZO DE LA CONTIENDA de los Reyes de Navarra con Castiella, et de lo que y pasó.

COntado ha la estoria de como los Navarros tomaron por Rey á Don Felipe, et de como éste ovo el regno por la muger con quien era casado. Et porque este Rey D. Felipe avia de suyo grandes tierras en Francia, que eran los Condados de Curous, et de Angolesme, et de Morgayn, et de Longavilla, et non podian estar continuadamiente en el regno de Navarra, por esto ovo de enviar y un caballero por Gobernador que decianle Anrique de Solí. Et éste llamabase Anrique señor de Solí, Botiller de Francia, Gobernador de Navarra: et este Gobernador tomó muy grand mal querencia con los Castellanos, et facia mucho por volver guerra entre Castiella et Navarra: et porque veía que los Navarros eran tan pocos que non podian contender con los Castellanos; et otrosí quel Rey su señor avia la otra tierra suya tan lexos de Navarra, que non se podia acorrer della para la guerra que oviesen con Castiella, cató manera por juntar deudo entre el Rey de Navarra su señor, et el Infante Don Pedro primero heredero en Aragon, porque, desque se comenzase la guerra entre los Castellanos et los Navarros, los Navarros podiesen aver algun ayuda de los Aragoneses: et trató casamiento deste Infante Don Pedro con fija del Rey de Navarra. Et yuntado este pleyto, et puesto el casamiento, fue firmado que aquel Infante Don Pedro ayudase con sus gentes et con el su poder al Rey de Navarra, et al su Gobernador que era estonce, ó al que fuese adelante. Et firmados los pleytos, ayuntaron el casamiento lo mas ante que podieron. Et adelante se contará lo que desto se siguió. Et la estoria dexa de contar de esto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey D. Alfonso de Castiella.

A. C. 1332.

CAPITULO CXXXIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO PARTIÓ de Sevilla, et se fué para Castiella para ir cercar á Don Joan Nuñez.

Estando el Rey en la ciubdat de Sevilla, et aviendo firmado la tregua et la paz con los Moros, salió dende en la quaresma, et comenzó venir su camino para Castiella, et fue tener el dia de Ramos en la Finojosa logar de Córdoba: et dende fué á Villareal, et llegó y Jueves de la Cena. Et este dia, et otro dia Viernes estovo allí por oir las horas, et otrosí por la fiesta de la Pasqua que venia á tan cerca. Et el Sabado vispera de Pasqua veniendo de la Iglesia llegó á él un ome de D. Joan Nuñez con una carta suya, en que le enviaba pedir por merced que le creyese de lo que le dixiese de su parte. Et desque el Rey ovo la carta leida, aquel ome dixo al Rey por la creencia, que Don Joan Nuñez se enviaba á despedir et desnaturar dél: et el Rey dixo, que ante daquel tiempo se debiera desnaturar dél Don Joan Nuñez; ca ya le avia fecho guerra, et puesto fuego en la tierra, et cercadas las sus villas, combatidas et tomadas algunas dellas por fuerza; et otrosí que avia poblado Peñas bravas; et aún que por todas estas cosas et por qualquiera dellas era caído en muy grand caso. Et pues era cierto que este ome venia por mandadero, se avia acaescido con Don Joan Nuñez en facer todas estas cosas, mandó que luego le cortasen las manos et los pies, et que lo degollasen: et el Alguacil del Rey lo cumplió luego asi. Et eran y venidos mandaderos de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et por esto ovieron muy grand miedo, rescelando quel Rey queria mandar facer contra ellos algun estrañamiento. Et con estos mandaderos enviaba este D. Joan á facer salva al Rey, porque non fuera con él á la frontera asi como ge lo enviára prometer: et por lo que vieron que fue fecho al ome de Don Joan Nuñez, et otrosí por la mala respuesta que fallaron en el Rey, fueronse dende con grand miedo. Et desque fue pasado el dia de la fiesta de la Pasqua,

A. C. 1332. otro dia Lunes en la mañana el Rey salió de Villareal, et fué en ese dia á Toledo: et otro dia Martes salió dende, et veno ese dia á Segovia: et otro dia Miercoles fué en Valledolit. Et quando y llegó, sopo como Don Joan Nuñez tenia cercada á Cuenca de Campos, que era del Rey, et avia tomado á Melgar de la frontera. Et quando el Rey llegó á Valledolit era aquel dia pasado, et mandó luego cerrar las puertas de la villa, et moró y otro dia Jueves catando caballos para dar á los que venian con él: et otrosí mandó á los de la villa, que se apercebiesen para ir luego en su servicio. Et como quiera que en este dia quel Rey moró en Valledolit, las puertas estudieron cerradas, un ballestero del Rey que veniera con él, et decianle Valero Martinez, envió un ome, et salió só las puertas de la villa, et fué á Don Joan Nuñez dó estaba cabe la villa de Cuenca que tenia cercada, et dixole de como el Rey era en Valledolit, et contóle como estudiera con él en Villareal, et que viera como el Rey mandára matar por justicia el su escudero que enviára allá, et que se apercebia para venir á él: et que catase Don Joan lo que avia de facer; pero que le consejaba que se fuese de allí. Et Don Joan Nuñez, desque lo oyó fué ende muy maravillado, et non lo podia creer. Et luego á poca de hora llególe un escudero que decian Martin Ruiz de Olion, et era criado de Doña Juana madre de Don Joan Nuñez, que le dixo esta mesma razon, como dexaba al Rey en Valledolit, et se apercebia para venir á él. Et estonce Don Joan Nuñez et toda su compaña partieronse de sobre Cuenca, et tomaron su camino para Lerma. Et en ese dia que él partió de sobre Cuenca, el Rey salió de Valledolit, et iba á Cuenca, coydando fallar y á Don Joan Nuñez. Et yendo por el camino llegó al Rey un ome que le dixo, que D. Joan Nuñez era partido de sobre Cuenca, et que se iba para Lerma: et estonce el Rey adrezó el camino contra Palencia coydandolo destajar. Et desque llegó era noche, et sopo que Don Joan Nuñez pasára cerca de la ciubdat ese dia en la mañana, et que podia ser llegado á Lerma; et por esto el Rey folgó y aquella noche. Et otro dia partió dende, et fué á Melgar de la frontera, et á Moral que avia tomado Don Joan: et los que estaban y entregaronselo luego al Rey: et tornó á

Va-

Valledolit á esperar las compañas que venian á pos dél, et adereszar lo que avia menester para en aquella guerra que le facian Don Joan fijo del Infante Don Manuel et Don Joan Nuñez. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas como acaescieron. A. C. 1332.

CAPITULO CXXXV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO llegó á una legua de Lerma.

DEsque las compañas del Rey fueron llegadas á él á Valledolit, et ovo aderezado lo que avia menester, salió de Valledolit, et fué á Palencia, et llegaron y al Rey mandaderos de Don Joan fijo del Infante Don Manuel con quien le envió, decir que toviese por bien de querer dar lugar que algunos fablasen avenencia entre ellos, et que si al Rey ploguiese, que bien coydaban quel Rey de Aragon ó el Rey de Portogal se trabajarian desto: et dixierongelo por tal manera, que entendió el Rey que ellos avian fiuza de aver ayuda de estos Reyes. Et el Rey dixo, que le non complia desto ninguna cosa: et envióles non bien pagados de la respuesta. Et porque le dixieron, que otro dia avia á venir D. Joan Nuñez á astragar un logar que era behetría de Pero Ruiz Carriello vasallo del Rey, et decianle Presencio, por esto salió el Rey aquella noche de Palencia: et llegó á Palenzuela quanto á la media noche, et mandó á los que iban con él, que diesen cebada á los caballos. Et otro dia en amanesciendo salió dende, et fué por el camino contra aquel logar de Presencio: et llegaronle y dos omes de caballo que venian de aquel logar, et dixieronle, como Don Joan Nuñez non venia allí, et que sabia de como el Rey era allí llegado: et por esto el Rey tornóse á Palenzuela, et dende fué á Balvas, et mandó dar cebada temprano. Et en anocheciendo salió dende, et andido de noche fasta que llegó á una legua de Lerma dó estaba D. Joan Nuñez, et estido y fasta que amanesció: et desque fué el dia, envió pocos omes de caballo de los suyos fasta la villa de Lerma que traxiesen algunos ganados, si fallasen y: et man-

A. C. 1332. mandóles que veniesen fuyendo fasta allí dó él estaba, porque si Don Joan Nuñez ó sus compañas saliesen empos ellos, que los podiese tomar el Rey. Et fueron allá, et non fallaron ganados algunos fuera de la villa, nin quisieron salir empos ellos. Et el Rey partió de allí, et tornóse á Balvas, et dende fué á Burgos. Et desque allí llegó, aviendo grand voluntat de tomar emienda de Don Joan Nuñez, et de los que eran con el, por los males et robos que le avian fecho en la tierra, cataba todas las maneras que podia porque lo podiese tomar á él, ó algunos de los suyos: et por esto salió de Burgos un dia en anocheciendo, et fué contra Lerma: et á la media noche llegó cerca de la villa, et pusose tras unos oteros en logar dó non le podian ver los que estaban en Lerma. Et quando amanesció, envió algunas de sus gentes que tomasen los ganados que sacaban de la villa de Lerma, et que los traxiesen allí dó él estaba: et aquellos á quien lo él mandó, fecieronlo asi. Et Don Joan Nuñez et los que estaban con él en Lerma sospecharon que aquellos omes non venieran levar aquellos ganados si non en esfuerzo de algunas otras gentes; et por esto non quisieron salir empos ellos. Et los que llevaban el ganado llegaron con ellos fasta dó el Rey estaba, et mandóles que se fuesen con ello, et que se non dotoviesen: et él estudo quedado fasta que fuese pasada grand parte del dia. Et partió dende en manera que los de Lerma non lo vieron, et fuése para Burgos. Et los que estaban con Don Joan Nuñez en Lerma tovieronse por muy mal trechos, porque dexaron levar aquel ganado: ca tovieron que non venieran allí mas compañas de aquellas que llegaron cerca de la villa. Et á cabo de tercero dia el Rey salió de Burgos en anocheciendo, et fué entrar en su zelada en aquel logar dó avia estado la otra vez: et en la mañana envió algunos de los suyos que llegasen á la villa, et que traxiesen el ganado que sacaban de Lerma. Et los que estaban con Don Joan, desque los vieron venir plógoles mucho, teniendo que non eran mas de aquellos que allí parescian, et que podrian aver derecho dellos. Et salieron allá gentes de caballo empos ellos: et los del Rey, desque los vieron venir, tornaron fuyendo contra dó estaba el Rey. Et los de Lerma que venian á pos ellos, non cataron si non

por

por aguijar lo mas que podieron por los alcanzar, et pasaron cerca del logar dó estaba el Rey: et salió el Rey et los que estaban con el. Et quando los vieron los que venian de Lerma, tornaron fuyendo, et el Rey et los suyos á pos ellos: et mataron et firieron muchos dellos, señaladamiente morieron y ese dia dos caballeros, el uno que decian Garci Frontino, et el otro caballero Freyle de la Orden de Sanct Joan, et otros escuderos et omes malfechores que vivian con D. Joan Nuñez por la manera que traía en deservicio del Rey. Et el Rey llegó en aquel alcance fasta la puente de Lerma, et ninguno de los que estaban en la villa non salieron á él. Et dende tornóse para Burgos, et moró y tres dias: et al quarto dia salió dende en anocheciendo, et fué á Lerma, porque le avian dicho que Don Joan Nuñez queria ir facer mal et daño en algunos logares de aquesa comarca, coydando que lo podria tomar en algun logar fuera de Lerma. Et desque y llegó vieron salir un ome fuera de la villa, et el Rey mandolo tomar, et traxieronle ante él, et preguntóle, dó era Don Joan Nuñez: et aquel ome le dixo, que D. Joan Nuñez allí era en Lerma, et que non fuera á otro logar ninguno, et aun que avia jurado, que en quanto el Rey estudiese en Burgos et en aquella comarca, non saldria de Lerma. Et el Rey por esto tornóse para Burgos á catar manera como pusiese en recabdo la tierra de Vizcaya, ca como quiera que se llamaba della Señor, non la tenia en poder. Et de aquí adelante la estoria contará lo que el Rey fizo sobre esto.

A. C. 1332.

CAPITULO CXXXVI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO fué sobre Peñaventosa, et la tomó.

COmo quier quel Rey oviese enviado á Vizcaya sus omes et sus cartas, et se llamase Señor della; pero nunca avia entrado en esa tierra, nin la tenia apoderada, nin otrosí los de las villas non le recudian con ninguna cosa de las rentas; et los castiellos estaban todos por Doña Maria muger de Don Joan Nuñez. Et por esto el Rey seyendo en Burgos, conseja-

ja-

A. C. 1332. jaronle que fuese á Vizcaya á la entrar, et apoderar los castiellos, et facer que le recudiesen con las rentas de la tierra llana. Et dexó recabdo de gentes que estidiesen fronteros contra Lerma, et contra los otros logares que tenia Don Joan Nuñez, porque él et las sus compañas non podiesen facer mal nin daño en la tierra, mientra quel Rey iba á Vizcaya. Et salió de Burgos, et tomó su camino para Bilforado, et dende á Pancorvo. Et porque Don Joan Nuñez tenia los logares de Villafranca, de Monte Doca, et de Busto en aquella comarca; et otrosí avia fecho facer una puebla nueva encima de una fortaleza, que llaman Peñaventosa, cerca de la villa de Pancorvo, et los que estaban en estos logares facian grand daño, et apremiaban mucho las gentes de aquella comarca, quisiera tornar á cercar algunos de aquellos logares, et facer justicia en los que y estaban. Et porque los logares de Villafranca et de Busto estaban mucho enfortalescidos et bien bastescidos, él por se non detener, non quiso ir á ellos, et pusoles fronteros: et fué sobre aquel logar de Peñaventosa, et tenianla con omenage por Don Joan Nuñez Ruy Perez fijo de Ruy Perez de Soto, et Sancho Sanchez de Roxas; et estaban y con ellos otras compañas. Et el Rey tovo cercado este logar diez dias, et tovo y el dia de Cinquesma. Et aquellos que tenian la Peña, veyendo que non se podian defender al Rey, entregarongela con condicion que los dexase el Rey salir á salvo: et el Rey tovolo por bien, et ellos fueron á Busto: et el Rey mandó derribar todas las labores que estaban fechas en aquel logar de Peñaventosa, et dió sentencia que fuese avida por Peña brava, et que qualquiera que y trasnochase ó afumase, que fuese por ello traydor, como quiera que non quiso dar juicio contra los que estaban en la peña. Et de las otras cosas de como acaescieron la estoria las contará.

CA-

A. C. 1332.

CAPITULO CXXXVII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO fué á Vizcaya, et de lo que y fizo.

DEsque el Rey ovo cobrado la Peñaventosa por la manera que avedes oido, partió dende, et pasó por Pancorvo, et fué á Sancta Gadea, et dende fué á Villalva de Losa, et dende á la villa de Orduña. Et estando en esta villa, venieron y los de la tierra de Ayala, et los de la tierra de las Encartaciones, et otorgaron al Rey el señorio de aquellas tierras: et el Rey envió sus Merinos, et sus Alcalles, et sus Oficiales. Et partió dende, et entró en Vizcaya, et pasó cabe el castiello de Unceta: et fué á Bilbao, et los del logar rescibieronle: et moró y pocos de dias, et dexó y comenzado á facer un alcázar, et otrosí Alcalles, et Merino, et Oficiales por sí. Et dende fué á Bermeo, et los de la villa acogieronlo, et pedieronle merced, que les guardase que las sus gentes non les feciesen mal en los parrales, nin en los panes, nin en los manzanales: et el Rey otorgógelo, et mandógelo luego guardar asi. Et otrosí todos los de las otras villas et tierras llanas de Vizcaya venieron al Rey rescebirlo por Señor; et los fijos-dalgo yuntados en el campo de Garnica fecieron eso mesmo. Et libradas estas cosas, el Rey dexó en recabdo la villa de Bermeo: et porque los castiellos de Unceta, et de Munchete, et de Sanct Miguel de Ereño, et la Peña de Sanct Joan tenian omes fijos-dalgo con omenage por Doña Maria muger de D. Joan Nuñez, el Rey quisieralos cobrar todos ó algunos dellos, si pudiera: et por esto salió de Bermeo, et fue cercar la Peña de Sanct Joan, que es á dos leguas dende: et esta Peña es muy fuerte, ca cercala toda la mar, sinon tan solamiente una estrecha entrada. Et el Rey asentó allí real, et mandó traer engeños con que la combatiesen, et moró y un mes. Et estaba dentro en la peña mucha buena compaña de omes fijos-dalgo, et tenian muchas viandas: et por esto el Rey non la pudo cobrar en aquel tiempo mientra que y estaba: et veyendo que muy poca compaña podrian tener cercado aquel logar,

A. C. 1332. pues que era la entrada tan estrecha, et que las villas, et la tierra llana estaba toda por él: otrosí, veyendo que si él allá mucho estudiese, que se ayuntarian Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, et D. Joan Alfonso de Haro, et que andarian por la tierra, et le farian daño, dexó caballeros con gentes que guardasen aquella entrada de la peña, et que la combatiesen con aquellos engeños; et él partió dende, et veno á Burgos. Et de aquí adelante la estoría contará las otras cosas en como acaescieron, et de la muerte de Don Joan Alfonso de Haro.

CAPITULO CXXXVIII.

DE COMO EL REY FIZO MATAR á Don Joan Alfonso de Haro.

COntado ha la estoria de como Don Joan Alfonso Señor de los Cameros tomó dineros del Rey para ir con él en acorro de Gibraltar á facer guerra á los Moros; et este Don Joan Alfonso que se tornó desde la Puebla de Chillon robando et faciendo mucho mal en la tierra. Et el Rey, seyendo en Burgos, que venia de Vizcaya, fueronle dadas cartas deste D. Joan Alfonso, que fueron tomadas á omes que las levaban á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et á D. Joan Nuñez, et á Don Gonzalo de Aguilar, en que les enviaba decir, que non feciesen avenencia con el Rey, et que robasen et astragasen la tierra quanto mas podiesen, ca él seria con ellos en su ayuda; et aún que avia fiucia et prometimiento del Gobernador de Navarra, que les ayudaria en aquella guerra. Et el Rey, desque vió estas cartas, ovo ende muy grand pesar: ca tovo, que pues Don Joan Alfonso le avia fecho tan grand yerro en tomar los sus dineros, et non ge los ir á servir, et robarle la tierra, et él non ge lo acalopniaba nin demandaba, que debiera catar como se saliese de aquella querella con servicios, ante que non enviar esforzar los sus contrarios, et ser en su ayuda, et acarrearle mal. Et por esto salió el Rey de Burgos, et se fué en un dia á Logroño. Et esa noche que y llegó, sopo en como Don Joan Alfonso estaba en un logar

que

A. C. 1332.

que dicen Agunciello. Et el Rey partió de Logroño otro dia de mañana, et fué á aquel logar, et mandó llamar á D. Joan Alfonso á él, et dixole la querella que dél avia, porque le robára la tierra, et que le non fuera á servir los dineros que dél avia tomado; et otrosí mostróle las cartas que él enviaba á D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, et á Don Gonzalo: et mandóle luego matar: et dende tornóse el Rey para Burgos. Et por quanto este Don Joan Alfonso non avia fijo legitimo que debiese heredar lo suyo, dió el señorio de los Cameros á Alvar Diaz, et á Alfonso Tellez sus hermanos deste Don Joan Alfonso: et las otras villas, et logares, et castiellos tomólos todos para sí, porque falló que de derecho los podia tomar, lo uno por los robos et tomas que avia fecho en la tierra, lo otro porque quando el Rey fue tomar á Olvera, et otrosí quando á Teba, et quando fué á Gibraltar, aquel Don Joan Alfonso tomó los libramientos et los dineros del Rey para le ir servir, et non fué allá. Et de como los otros fechos pasaron la estoria los contará cada cosa en su lugar.

CAPITULO CXXXIX.

DE COMO QUEDÓ DON JOAN NUÑEZ sesegado en la merced del Rey Don Alfonso por rehenes que dió.

EL Rey seyendo tornado á Burgos, todo su pensamiento era catar manera como podiese conquerir á Don Joan Nuñez por quanto deservicio le avia fecho. Et pues que vió que tenia comenzado á apoderar la tierra de Vizcaya, et que los suyos, que allá avia dexado, tenian cercado aquel castiello de Sanct Joan de la Peña, ovo su consejo como podiese él cercar á alguno de los logares que Don Joan tenia. Et porque el logar que dicen Ferrera, que es cabe Palenzuela, lo tenia Don Joan Nuñez, et los que y estaban facian mucho mal dende, el Rey por esto lo fue á cercar: et otrosí, porque estaba en comarca, que si Don Joan Nuñez quisiese salir de Lerma á facer algun mal en la tierra, que podia luego el Rey

A. C. 1332. ir á él. Et salió de Burgos cercar aquel logar de Ferrera, et fueron con él el Concejo de Burgos, et venieron el Concejo de Palencia et los otros Concejos de las comarcas. Et fueron por mandado del Rey los de Valledolit et de Toro con Don Rodrigalvarez á cercar el logar de Torre de Lobaton, que era de Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, et facian dende guerra. Et desque el Rey llegó á aquel logar de Ferrera, entrólo luego, et los que y estaban acogieronse al castiello: et el Rey posaba en el logar, et mandó traer engeños de Burgos et de Palencia, et combatir aquel castiello lo mas afincadamiente que podian. Et D. Joan Nuñez, veyendo quel Rey le tenia aquellos dos logares cercados, el uno Ferrera, et el otro Sanct Joan de la Peña, et que los non podia acorrer, envió sus cartas á algunos amigos que avia en casa del Rey, que fablasen con él, non de su parte, mas consejandole que oviese avenencia entre él et Don Joan Nuñez: et ellos fecieron asi. Et el Rey, veyendo en como los de las sus villas estaban en muy grand afincamiento de pobreza por los muchos pechos que avian dado para las guerras que él avia avido con los Moros et con los Christianos del su regno: et otrosí por los muchos robos, et tomas, et males, et daños que avian recebido en aquellas guerras, et por esto que le non podian dar lo que avia menester para complir las cosas que avia de facer en aquellas guerras, quiso sofrir los males et daños que avia rescebido de Don Joan Nuñez, et que oviese algun asesiego entre ellos: et sobre esto dió muy buena respuesta á los que avian fablado con él en esta razon. Et Don Joan Nuñez envióle su carta, en que le envió decir et pedir por merced, que enviase á él á Martin Fernandez Portocarrero, que era del su consejo, et que fablaria con él algunas cosas que eran servicio del Rey: et el Rey tovolo por bien. Et Martin Fernandez fué á Don Joan, et trató el pleyto en esta manera: Que el Rey dexase á Don Joan Nuñez el señorio de Vizcaya desembargadamiente, et que se non llamase Señor de Vizcaya en las sus cartas, segun que ante se llamaba: et aquel castiello de Ferrera que lo entregase luego al Rey para que lo mandase derribar, pues allí llegára, et lo toviera cercado: et que Don Joan Nuñez sirviese al Rey bien, et leal, et ver-

da-

daderamiente, asi como debe servir vasallo leal á su Señor: et que non tomase ninguna cosa en la tierra, nin feciese mal nin daño en ella. Et por guardar estas cosas dió Don Joan Nuñez en rehenes un logar que dicen Castroverde de Campos, et otro logar que dicen Aguilar de Campos, et un castiello que dicen Aguilar de Monte agudo, que es en las montañas en tierra de Leon. Et estos logares heredára Don Joan Nuñez por el casamiento de Doña Maria su muger, et fueron de Doña Isabel su madre: et dieronlos á tener en fialdad á omes fijos-dalgo de los que estonce eran vasallos de D. Joan Nuñez; et para guardar la fialdad tornaronse vasallos del Rey. Et en esta manera fincó Don Juan Nuñez asesegado en la merced del Rey; como quiera que de aquella vez non veno al Rey, nin lo vió. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como en este tiempo nasció al Rey fijo heredero.

A. C. 1332.

CAPITULO CXL.

DE COMO NASCIÓ AL REY D. ALFONSO un fijo heredero que dixieron Don Pedro: et de las muertes quel Rey fizo estando sobre Ferrera.

A. C. 1333.

EN los veinte et quatro años del regnado de este Rey D. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et setenta et un años: et andaba el año de la nascencia de Jesu Christo en mill et trecientos et treinta et tres años, por el finamiento del Infante D. Fernando la tierra avia estado sin heredero fasta este tiempo. Et estando el Rey en la cerca de Ferrara, la Reyna Doña Maria su muger, que avia fincado en Burgos, encaesció un fijo varon, et nasció treinta dias andados deste mes de Agosto: et plogo mucho al Rey, et eso mesmo á todos los de los regnos. Et desque el Rey ovo fecho derribar aquel castiello de Ferrera, et fue firmada la avenencia entre él et Don Joan Nuñez, fuése para Burgos, et mandó batear al Infante su fijo, et pusole nombre Don Pedro, et dió la crianza dél á Don Vasco Rodriguez Maestre de la Orden de Sanctiago: et el Rey, et todos los que eran con él, facian grandes alegrias por

la

A. C. 1333. la nacencia de este Infante. Et porque en este tiempo Don Joan fijo del Infante Don Manuel non estaba sesegado en la merced del Rey, et era su vasallo Lope Diaz de Roxas, que tenia una casa fuerte en Sancti Yañez de Zarza aguda, et otrosí tenia en Burueva otra casa fuerte cerca del logar que dicen Roxas, et destas casas facian daño en la tierra, el Rey salió de Burgos, et fué aquel logar de Sancti Yañez, et tomó aquella casa, et entregógela á Garcilaso, que decian que avia derecho. Et dende tornó á Burgos, et dende se fué á Briviesca, et dende fué á la casa de Roxas: et tenia esta casa por Lope Diaz un caballero que decian Diago Gil de Fumada, et non quiso acoger al Rey en ella: et por esto mandóla combatir, et los de la casa tiraron muchas piedras et muchas saetas contra el pendon del Rey, et contra el su escudo; pero tan afincado fué el combatimiento que en la tarde aquel Diago Gil envió pedir merced al Rey que le dexase salir á salvo á él et á los que estaban con él, et que le entregaria la casa: et el Rey otorgógelo. Et desque la casa fue entregada al Rey, luego lo mandó prender á aquel Diago Gil, et á todos los que estaban dentro en ella: et ovo su consejo con los fijos-dalgo que estaban y, et preguntóles, que pues aquellos omes eran sus naturales, et dieran muchas pedradas en el su escudo et en el su pendon, si eran por esto caidos en traycion: et todos le dixieron que sí. Et el Rey por esto juzgólos por traydores, et mandólos luego degollar, et tomó todos los sus algos para la corona de los sus regnos: et fue muerto aquel Diago Gil, et otros diez et siete con él. Et el Rey tornóse para Burgos: et desde entonces los fijos-dalgo pusieron condicion en los omenages que fecieron á los ricos-omes, et á los caballeros, et otros fijos-dalgo por los castiellos que dellos tovieren, que si el Rey llegase al castiello et fortaleza, que qualquiera que lo toviese por otro, que lo acogiese en él. Et en este año nasció otro fijo al Rey de Doña Leonor, et pusole nombre Don Ferrando. Et otrosí en este tiempo finó Don Rodrigalvarez de Asturias, et Don Enrique fijo del Rey heredó el solar de Noreña, et todo lo que avia aquel D. Rodrigalvarez, por el profijamiento que le avia fecho, et las otras cosas que aquel Don Rodrigalvarez avia. Et heredó las Pueblas de Chillon, Gi-

jon,

jon, et tierra de Allandes, et la Puebla de...... Las quales Pueblas et tierra ovo dado el Rey Don Fernando á aquel Don Rodrigalvarez. Et agora la estoria contará de como este Rey Don Alfonso se fue ver con la Reyna de Aragon su hermana. A.C. 1333.

CAPITULO CXLI.

DE COMO EL REY D. ALFONSO SE VIÓ con su hermana la Reyna de Aragon, et de lo que ordenó en fecho de su casa, et de lo que y pasó.

DOña Leonor Reyna de Aragon, hermana del Rey, seyendo casada con el Rey Don Alfonso de Aragon, segun que las estorias lo han contado, en este tiempo ovo el Rey Don Alfonso de Aragon una dolencia muy grande, de que despues finó. Et por quanto este Rey de Aragon avia dos fijos de otra muger, con quien fue primero casado antes que con esta Reyna, et dician al uno el Infante Don Pedro, et al otro el Infante Don Jaymes, et este Infante D. Pedro era rescebido por heredero despues de los dias de su padre, para que regnase en los regnos de Aragon et de Valencia, et en el Condado de Barcelona: por esto la Reyna de Aragon, hermana del Rey de Castiella, sospechaba que desde quel Rey de Aragon su marido finase, et el Infante Don Pedro su antenado oviese los regnos de Aragon en su poder, que faria algunos agraviamientos contra ella, et contra los Infantes Don Fernando et Don Joan sus fijos, que eran niños pequeños. Et por esto, veyendo la dolencia del Rey su marido, de que era mucho afincado, et otrosí veyendo quanto le cumplia de aver algun apercebimiento, porque pudiese bien pasar ella et sus fijos en los tiempos que eran por venir, envio rogar á este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon su hermano, que la fuese ver al término de Calatayud, et ella que vernia á un logar de los de Aragon, que era cerca de Castiella, á verse con él. Et el Rey, porque la amaba mucho, envióla decir que le placia: et fueron puestas las vistas para en Ateca logar de Calatayud. Et por esto el Rey partió de Burgos

A. C. 1333. gos et fué á Logroño: et dende fué á Alfaro, et á Agreda, et á Deza, et dende á Ateca, et falló y la Reyna de Aragon su hermana. Et venieron allí con ella Don Jayme de Xerica, et Don Pedro su hermano, fijos de Don Jayme de Xerica, et Don Velasco Maza, et Don Pedro de Luna, et Remon Cornel, ricos-omes del regno de Aragon. Et aquellos D. Jayme de Xerica, et Don Pedro su hermano servian et ayudaban á la Reyna hermana del Rey, et á los Infantes sus fijos en quanto podian. Et desque y llegó, fecieron postura con el Rey de Castiella estos Don Jaymes et D. Pedro, que si acaesciese finamiento del Rey Don Alfonso de Aragon, que estonce era, et el Rey de Aragon que fuese despues dél quisiese tirar á la Reyna ó á sus fijos algunas cosas de las heredades et donaciones que aquel Rey D. Alfonso de Aragon les avia dado, que estos Don Jaymes et Don Pedro ayudasen á la Reyna, et á los Infantes sus fijos con todo su poder, faciendo guerra en el regno de Aragon la mas fuerte et la mas afincada que pudiesen, guardando al cuerpo del Rey de Aragon, que fuese por tiempo, la fé et lealtad que eran tenidos de guardar á su Rey et á su Señor. Otrosí el Rey de Castiella puso con ellos, que si el Rey de Aragon les tomase alguno de los logares et heredades que ellos avian, ó les tomase las caballerias que dél tenian, que el Rey de Castiella les diese otros tantos logares como los que les tirase, et otra tanta renta de dineros, quanto montasen las caballerias que dél tenian. Et demás desto el Rey de Castiella pusoles quantías ciertas de dineros que toviesen dél en cada año en tierra cierta. Et desque esto ovo librado, partió dende, et veno para Deza: et dende fué á Almanza, et á Berlanga, et á Ayllon, et á Sepulvega: et veno tener la Navidad á Cuellar, et llegó y la vispera de la fiesta. Et la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey despues que veno de aquellas vistas.

A. C. 1333.

CAPITULO CXLII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO MATÓ á un escudero por traydor, porque lo non acogió en el castiello de Iscar.

PAsada la fiesta de la Navidad el Rey partió de Cuellar para ir á Valledolit. Et andido á caza cerca del castiello de Iscar, que era de Don Diegô et de D. Pedro, fijos de D. Fernando, et nietos de Don Diego, que fué Señor de Vizcaya, et tenialo por ellos Joan Martinez de Leyva. Et el Rey llegó á este castiello, et mandó llamar al Alcayde dende, et aparesció encima de la torre: et el Rey dixo que lo acogiese en aquel castiello; et el Alcayde dixo, que lo non acogeria y. Et por esto el Rey partió dende sañudo: et luego desde allí envió llamar los Concejos de la comarca, et dexó allí caballeros et escuderos que guardasen aquel Alcayde que non se fuese de allí: et él fué á comer á Portiello que ge lo tenian y adobado. Et él entrando por la villa falló á Joan Martinez de Leyva que tenia el castiello de Iscar, et tomolo por los cabezones á vuelta de los cabellos, et levólo consigo fasta la posada; et preguntóle, si él mandára al su Alcayde que tenia en Iscar que lo acogiese y: et Joan Martinez dixo, que sí, et que daria por conoscido al escudero que lo tenia, et que él ge lo mandára asi. Et esto que dixo le dió la vida: ca si de otra guisa le respondiera, luego le mandára degollar; pero porque dixo, que él daria por manifiesto á aquel escudero que él mandára, que si el Rey llegase al castiello, que lo acogiese, por esto escapó de la muerte, et mandólo tener preso. Et porque podiesen saber del escudero en quál manera le feciera el mandamiento Joan Martinez, envió por él: et el Rey partió de Portiello, et fué á Valledolit. Et aquel escudero que tenia el castiello, desque sopo que Joan Martinez era preso, et aquellas gentes le estaban allí aguardando, salió del castiello, et fué á Valledolit. Et estando con el Rey ayuntados todos los ricos-omes, et infanzones, et caballeros fijos-dalgo de las villas, et los Alcalles de casa del Rey, et otros sabidores de

A. C. 1333. los fueros de los regnos et de los derechos, el Rey mandó traer ante sí á Joan Martinez de Leyva, et aquel escudero que tenia por él el castiello. Et el Rey ante todos los de su Corte preguntó á aquel escudero, si le mandára Joan Martinez que acogiese al Rey en el castiello cada que y llegase; et el escudero conosció luego que sí, que ge lo mandára: et el Rey preguntóle, que por qué non le acogió quando y llegó; et él dixo, que ge lo embargára su mala ventura. Et el Rey, con consejo de todos los que y estaban con él, juzgó á aquel escudero por traydor, et mandóle dar muerte de traydor, et cumplióse segun el juicio del Rey. Et como quier quel escribidor escribió este juicio por contar el fecho; pero pusolo todo segun que pasó, porque los que esto oyeren sepan como han de facer conoscimiento al su Rey, et á su Señor: ca desde allí adelante los Alcaydes de los castiellos et de las otras fortalezas fueron mas apercebidos á aver mandamiento de sus Señores, porque acogiesen al Rey cada que llegase á los castiellos et á las fortalezas.

CAPITULO CXLIII.

DE COMO ENVIÓ DON JOAN MANUEL pedir por merced al Rey que asesegase en su servicio.

EL Rey estando en Valledolit, Don Joan fijo del Infante Don Manuel envió sus mandaderos al Rey, en que le envió pedir merced que toviese por bien de querer que sesegase en la su merced: et esto le enviaba á decir, porque el Rey de Portogal et él querian publicar el casamiento del Infante Don Pedro de Portogal, que era puesto con Doña Costanza fija de Don Joan, et que dexase á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, que decian que era paralitica. Et como quier que al Rey non le ploguiese de aquel casamiento, pero porque la tierra estidiese en paz, et folgase algun tiempo, dixo á los mandaderos de Don Joan, que le placia de sesegar á Don Joan en su servicio. Et aquellos mandaderos, con poder de Don Joan pusieron con el Rey, que Don Joan le sir-

sirviese bien, et leal et verdaderamiente, asi como debe el leal vasallo servir á su Señor; et que non tomase, nin robase, nin mandase robar nin tomar ninguna cosa de la tierra del Rey, nin de los sus vasallos. Et el Rey otorgógelo que pudiese tomar en las sus villas vianda para un dia aguisadamiente. Et con esto partieron ende los mandaderos de Don Joan. Et porque era puesto casamiento del Infante Don Pedro de Portogal con Doña Blanca fija del Infante Don Pedro de Castiella, ante que con Doña Costanza fija de Don Joan, segun que la estoria lo ha contado: et aquella Doña Blanca era paralitica, el Rey de Portogal facia todo su poder por juntar para su fijo el casamiento de Doña Costanza, et por partir el casamiento de Doña Blanca. Et por esto envió sus mandaderos al Rey de Castiella, et otros al Rey de Aragon, con quien les envió decir, que aquella Doña Blanca era doliente de paralisía, en tal manera que non cumplia por casamiento á su fijo; et por esto que les rogaba que diesen dos caballeros que la fuesen ver, porque si él ordenase alguna otra cosa de casamiento de su fijo, que viesen que lo facia con razon et con derecho. Et el Rey de Castiella, et el Rey de Aragon enviaronle dos caballeros: et estos que allá fueron, dixieronles que era verdad, segun quel Rey de Portogal ge lo enviára decir. Et por lo que dixieron estos mandaderos, el Rey de Portogal et Don Joan enviaron decir al Rey de Castiella como tenian puesto el casamiento del Infante Don Pedro de Portogal con Doña Costanza fija de Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, et que él que lo toviese por bien, et que le pluguiese ende: et el Rey dióles buena respuesta. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará del torneo que en este tiempo fizo el Rey en Valledolit.

A. C. 1333.

A. C. 1333.

CAPITULO CXLIV.

DEL TORNEO QUE EL REY D. ALFONSO fizo, et de lo que y acaesció.

ESte Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, aunque en algun tiempo estidiese sin guerra, siempre cataba en como se trabajase en oficio de caballería faciendo torneos, et poniendo tablas redondas, et justando, et quando de esto non facia algo, corria monte. Et otrosí, porque los caballeros non perdiesen de usar las armas, et todavia estidiesen apercebidos para la guerra quando menester les feciese, estando en Valledolit mandó llamar por sus cartas los caballeros de la vanda, et otros caballeros, et escuderos fijos-dalgo del su regno, que fuesen todos con él en aquella villa tercer dia ante del dia de Pasqua, et que traxiesen y todos sus caballos, et sus armas. Et para aquel dia quel Rey los envió mandar, venieron y todos. Et otro dia de Pascua el Rey mandó bastecer un torneo de muy grand compaña de caballeros: et eran todos los caballeros de la vanda de la una parte, et otros tantos caballeros et escuderos de la ventura de la otra parte. Et en aquel dia en la mañana mandó poner dos tiendas fuera de la villa en el campo dó lidian los reptados, la una al un cabo, et la otra tienda á la otra parte: et todos los caballeros fueron juntados en aquel campo armados de todas sus armas et en sus caballos. Et en este torneo entró el Rey desconocido de la parte de los caballeros de la vanda: et pusieron quatro caballeros por fieles. Et desque fueron todos en el campo, los unos de la una parte, et los otros de la otra, venieron darse muchos golpes de las espadas de la una parte et de la otra. Et ovo allí algunos caballeros que cayeron los caballos con ellos, et otros caballeros que fueron derribados: et como la priesa era muy grande, et todos andaban desconoscidos, algunos ovo y que dieron al Rey grandes espadadas encima de la capellina sobre las armas, non lo conosciendo. Et los caballeros que eran puestos por fieles de aquel torneo, veyendo el grand afincamiento en que estaban, et la grand priesa que se daban los unos á los otros

de

de amas las partes, et como avia muy grand pieza del dia que A. C.
se yuntáran, entraron entremedias dellos, et fecieronlos partir. 1333.
Et despues venieron dos venidas los unos contra los otros, et dandose muy grandes feridas, era la priesa muy grande entre ellos: et venieron á entrar todos en una puente pequeña, que estaba encima de un rio ante la puerta de la villa, et porfiaron mucho este torneo en aquel logar, fasta que fue pasada cerca de la hora de la nona: et estonce los fieles partieronlos, et fueron descender de los caballos en las tiendas, los caballeros de la vanda en la una, et los caballeros de la ventura en la otra; et comieron cada unos dellos en sus tiendas. Et desque ovieron comido los caballeros de la ventura, cabalgaron en los caballos, et venieron á ver al Rey, et á los caballeros de la vanda, que estaban con él en la tienda, porque los caballeros que avian sido fieles juzgasen quáles avian sido mejores en aquel torneo: et los caballeros de la vanda acogieron muy bien á los caballeros de la ventura, et fecieronles mucha honra, et estidieron allí fablando et departiendo de las aventuras que cada unos dellos avian avido en aquel torneo, et partieron todos con el Rey, et entraronse á la villa. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará como se movió la contienda entre Castiella et Navarra.

CAPITULO CXLV.

EN QUÉ MANERA SE MOVIÓ LA contienda entre Castiella et Navarra.

Dicho avemos, et la estoria lo ha contado, las posturas que los Navarros posieron con los Aragoneses al tiempo que posieron el casamiento del Infante D. Pedro de Aragon con fija del Rey de Navarra: et Enrique de Solí Gobernador de Navarra cataba todas las maneras que podia por volver guerra entre Castiella et Navarra. Et como quier quel Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon facia mucho por lo escusar, et le enviaba decir por sus cartas, que si algun tuerto avian rescebido los Navarros de los de Castiella, que él lo mandaria luego emendar, aquel Gobernador non queria sesegar con ningu-

A. C. guna cosa aguisada quel Rey le enviase decir, et mandó pren- 1333. dar et tomar mucho de lo de Castiella. Et otrosí envió gentes que entrasen et tomasen el monesterio de Fitero, que es en el regno de Castiella, diciendo que aquel monesterio era del regno de Navarra. Et el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, maguer que veía quel Gobernador facia en esto muy sin razon, et que ge lo podiera luego estrañar et acaloniar, non quiso; lo uno porque los del regno eran en grand afincamiento por los pechos que avian pechado; et lo otro recelando que Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, ó qualquier dellos era en ayuda de los Navarros: et por esto trabajóse de lo saber en cuyo esfuerzo lo facian. Et porque sopo quel Gobernador et los Navarros avian fiuza de aver ayuda de los Aragoneses, envió sus mandaderos al Rey de Aragon D. Alfonso, que era casado con su hermana: et envióle decir los desaguisados et males quel Gobernador de Navarra avia fecho á los del regno de Castiella, et otrosí como entrára por fuerza al monesterio de Fitero; et que el Rey de Castiella non podia escusar de tornar á este fecho, estrañandolo asi como á él caía. Et porque le dixieron que los Navarros facian esto en esfuerzo de ayuda que les avian prometido los de Aragon, que le rogaba que por las posturas, et amistad, et buenos deudos que de consuno avian, que non quisiese que los Navarros oviesen ayuda de la gente del regno de Aragon; et si non podia escusar de les facer ayuda, que enviase decir al Gobernador, que dexase et desamparase el monesterio de Fitero que avia entrado, et era en el su señorío de Castiella: et sobre otros daños que eran recrecidos de la una parte et de la otra, quel Rey ge lo faria emendar, en guisa que ellos fuesen sin querella, faciendo eso mesmo el Gobernador en las querellas que los de Castiella avian de los Navarros. Et aquel Rey D. Alfonso de Aragon, estando en grand afincamiento de la dolencia de que murió, dixo que él non podia trabajarse de ninguna cosa de aquello quel Rey le enviaba decir; et otrosí, que si por mandado ó por ruego del Infante Don Pedro su fijo primero heredero, algunos quisiesen ir á facer ayuda al Gobernador del Rey de Navarra, que él non ge lo podia tirar por la dolencia que él tenia mucho afinca-

ca-

cada: ca en otra manera, si él sano fuese, grand voluntat oviera A. C.
de ayudar al Rey Don Alfonso de Castiella, et de le guardar 1333.
los pleytos et posturas de amistad que de consuno avian. Et desque los Aragoneses sopieron esta respuesta, movióse de Aragon un rico-ome, que decian Don Lope de Luna, el mas poderoso del regno de Aragon, et con él dos caballeros, al uno decian Miguel Perez Zapata, et al otro decian Lope de Gurrea. Et como quier que ellos eran muy poderosos en el regno de Aragon; pero fueron con ellos por mandado del Infante muchas compañas á la villa de Tudela, dó estaba el Gobernador de Navarra, que podian ser fasta mill et quinientos omes de caballo en ayuda del Gobernador. Et luego que y llegaron, probaron de entrar á Castiella á correr et á facer mal et daño en aquella comarca que era cerca de Navarra. Et como quier que los Castellanos non osaban facer guerra sin mandado del Rey su Señor; pero los Aragoneses, rescelandose dellos, non cometieron la entrada, si non fasta una legua, et tornaronse luego. Et llegaron al Rey los sus mandaderos que avia enviado al Rey de Aragon, et sopo la respuesta que le enviaba: et otrosí sopo de como los Aragoneses eran venidos en ayuda del Gobernador de Navarra, et avian fecho daños en la su tierra, et entendió que por bien non podria librar con ellos ninguna cosa. Et porque non tenia por derecho nin por razon de ir él á calomniar ningun daño que el Gobernador le feciese, porque él avia vasallos que eran mas poderosos et mas fijos-dalgo que él, et que cada uno de ellos podria pelear con el Rey de Navarra; et otrosí por dar lugar á Don Joan Nuñez en que le sirviese, envió á Frey Alfonso Ortiz, Prior de Sanct Joan, á Don Joan Nuñez, con quien le envió decir el mal, et desaguisado que rescebia de los de Navarra, et que le rogaba, que fuese á aquella guerra, et se parase á ello; et el Rey que le daria su libramiento muy bueno para las gentes que con él fuesen: et otrosí que le daria caballeros et escuderos de los de la su mesnada que fuesen con él; et demas que por esto le faria merced señalada, et que le daria por heredat á Villalon, et Moral, dos logares que son en Campos: et que le daria mas la villa de Sancta Gadea, que es en Castiella vieja. Et D. Joan Nuñez, oida la mensagería quel Rey le

A. C. 1333. le envió decir, porque él andaba muy temeroso del Rey, resceló, que si fuese aquel camino, que él non podiendo escusar de entrar en las villas del Rey, que le mandaria prender. Et aún el Prior, que era el mandadero, non ge lo desfizo, nin aseguró por el Rey, como debia. Et por esto Don Joan Nuñez envióse escusar, que lo non podia facer. Et de aquí adelante la estoria contará lo que acaesció sobre este fecho.

CAPITULO CXLVI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO CATÓ manera como enviase á acorrer á los que facian guerra en Navarra.

A. C. 1334. EN los veinte et cinco años del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fue en la era de mill et trecientos et setenta et dos años; et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et quatro años, este Rey, veyendo el mal et el daño que los de la su tierra rescebian de los Navarros, cató manera como enviase y algun acorro, et mandó llamar á Don Diego Lopez de Haro, fijo de Don Lope el chico, et á Don Fernan Rodriguez de Villalobos, et á D. Joan Garcia Manrique, et á Don Joan Rodriguez de Cisneros, et á Don Pero Nuñez de Guzman, et á Ramir Flores su hermano, et á Don Lope Diaz de Almazán, et á D. Gonzalo Ruiz Giron, et á Don Gonzalo Nuñez Daza, et á Don Alvar Rodriguez Daza, ricos-omes de Castiella et de Leon. Et otrosí mandó llamar los caballeros de la su mesnada, que eran Alfonso Fernandez Coronel, et Garcilaso et Gonzalo Ruiz fijos de Garcilaso, et Fernan Sanchez de Velasco, et Pero Ruiz Carriello, et Don Joan Alfonso de Benavides, et Joan Rodriguez de Sandoval, et Sancho Sanchez de Roxas, et otros caballeros et escuderos de la su mesnada. Et seyendo llegados á él á Valledolit, dixoles el mal et desaguisado que rescebia de los Navarros, et de los Aragoneses; et otrosí mostróles quanto avia fecho por escusar de non contender con ellos, et que tenia por bien que ellos fuesen á aquella guerra, et que

les

les daba el pendon de Don Pedro su fijo, por quien catasen, A. C.
et que irian con ellos todos sus vasallos de D. Pedro: et que 1334.
si aquel su fijo fuera de edad de doce años, que lo enviára con ellos muy de buena miente; mas por quanto era niño pequeño, que les mandaba que oviesen por su mayoral en esta guerra á Martin Ferrandez de Porto Carrero Mayordomo mayor de aquel su fijo. Et todos ellos le respondieron, que les placia de ir á aquella guerra, et que guardarian aquel pendon de Don Pedro su fijo, et farian tanto por él, como farian por el cuerpo del Rey, si y fuese, ó por el cuerpo de su fijo, si lo y enviase. Et como quiera que algunos dellos eran ricos omes, et de mayores solares que Martin Ferrandez, et otrosí avia y caballeros de tan buenos solares como él; pero todos tenian por derecho de aver en esta guerra por su mayoral á Martin Ferrandez, pues lo tenia por bien el Rey, et que todos le serian bien mandados: et non tan solamiente á Martin Ferrandez, que era buen caballero; mas quando el Rey enviase y por su mayoral á un mozo de los que guardaban los caballos, que todos le obedescerian, et serian mandados; porque el Rey entendiese que avian voluntat de le servir, et de le escusar de este trabajo. Et quando el Rey oyó la respuesta de aquellos sus vasallos, et sus naturales, tomó muy grand placer, ca entendió que le avian voluntat de servir en este fecho. Et porque el Rey estaba muy menesteroso de las guerras que avian pasado, et los de la tierra non le daban ninguna cosa para esta guerra, sacó dineros emprestados, et dióles mantenimiento para un mes, et enviólos de Valledolit lo mas ante que él pudo. Et en este año morió Don Suero Perez Maestre de Alcántara, et los Freyres de aquella Orden fecieron Maestre á Don Ruy Perez su hermano. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Marruecos envió sus mandaderos en este año al Rey de Castiella.

A. C. 1334.

CAPITULO CXLVII.

DE LOS MANDADEROS, ET PRESENTE quel Rey Albohazen envió al Rey D. Alonso.

COntado ha la estoria las treguas que fueron puestas entre el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et Albohazen Rey de Marruecos. Et este Albohazen luego que ovo el otorgamiento de las treguas, envió por Abomelic su fijo, et por todos los sus caballeros que tenia aquende la mar, et sacó sus huestes muy grandes, las mayores que él pudo ayuntar, et fue á cercar al Rey de Tremezen. Et porque vió que aquella cerca le era muy alongada, et non rescelaba de otro que le feciese estorvo en ello si non el Rey de Castiella, cataba todas las maneras que podia por ser dél seguro, et otrosi por saber lo que queria facer. Et por esto, seyendo el Rey D. Alfonso de Castiella salido de Valledolit, et estando en Palencia, que avia ido allá por estar mas cerca de la guerra que facian los Navarros et los Aragoneses, llegaronle mandaderos de aquel Rey de Marruecos: entre los quales venia un caballero que decian Alcayd Ambar, et otros dos Alfaquies, que decian que eran los mas honrados del su regno, et los mas sabidores de su ley. Et traxieron al Rey muchas donas que le enviaba el Rey Albohazen, que eran muchas espadas guarnidas de oro et de plata, et con piedras, et muchos paños de oro et de seda, caballos ginetes, et falcones, et muchos camellos, et unas aves que llaman estruces. Et estos mandaderos fablaron con el Rey, deciendo quel Rey de Marruecos le enviaba mucho saludar, et que era su voluntad de le guardar la tregua que con él avia, et que le rogaba quel Rey de Castiella la quisiese guardar: et algunas prendas et tomas que avian los Christianos á los Moros fecho en la tregua, que las mandase desfacer. Et el Rey respondióles, que le placia de lo mandar guardar, et que mandaria desfacer las prendas; pero porque al Rey eran dadas muchas querellas de algunas prendas et tomas que los Moros avian fecho á los Christianos, que ellos lo quisiesen desfacer; et asi podria ser guardada la tregua.

gua.

gua. Et los Moros otorgaron que les placia de lo facer. Et estos mandaderos estidieron allí con el Rey entretanto que el Rey envió á saber de aquellas prendas que ellos querellaban, et otrosí de las que eran fechas á los Christianos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de lo que acaesció en la guerra de Navarra. A. C. 1334.

CAPITULO CXLVIII.

DE COMO LAS GENTES DEL REY D. ALFONSO, con el pendon de D. Pedro, fueron á correr á Navarra, et prendieron á Miguel Perez Zapata.

LOS ricos-omes, et infanzones, et caballeros, et omes fijos-dalgo, que avian de ir á la guerra de Navarra, fueron todos á Alfaro con el pendon de D. Pedro fijo del Rey. Et porque el monesterio de Fitero tenian los Navarros, los de Castiella quisieran ir á tomar aquel monesterio. Et el Gobernador, desque lo sopo que allí eran llegados, envióles decir, que él avia sabido como eran allí venidos, et que él con las compañas de Aragon et de Navarra, que tenia allí consigo, queria venir á cortar las huertas de Alfaro. Et esto enviaba él decir por los desviar que non fuesen al monesterio, porque lo tenia desbastecido de viandas. Et los Castellanos et Leoneses desque esto oyeron, enviaronle decir, que otro dia querian ir ellos cortar las viñas et las huertas de Tudela, et que los esperasen ende los Navarros et los Aragoneses, que luego otro dia por la mañana serian allí. Et el Gobernador, desque esta razon oyó, pensó que non querian facer esto que decian, nin lo podrian complir, et coydó que querian ir á entrar el monesterio de Fitero, que tenia él apoderado: et porque non tenian viandas los que estaban en él, fizo cargar muchas azémilas de farina, et de vino, et envióles al monesterio. Et Miguel Perez Zapata con algunas de las gentes que venieron de Aragon, fue levar esta vianda aquella noche al monesterio de Fitero, et dixole, que otro dia en la mañana seria en la villa de Tudela, porque si los Castellanos y veniesen, se podiese acaescer en la pelea. Et Don Lope de Luna,

A. C. et Lope de Gurrea fincaron en Tudela con las mas gentes que 1334. venieron de Aragon. Et otro dia en la mañana salieron los Castellanos et los Leoneses de Alfaro con el pendon de Don Pedro fijo del Rey, et fueron poner sus hazes cerca de la villa de Tudela. Et los Navarros, et los de Aragon, que estaban y, salieron todos fuera de la villa, et posieron su haz de muchas gentes de pie que tenian, et los de caballo empos de ellos; et el Gobernador, et Don Lope de Luna fincaron en la villa, que non salieron á la pelea. Et los Castellanos et Leoneses, desque los vieron fuera de la villa, fecieron mover el pendon de Don Pedro, et fueron á ellos: et los Navarros et Aragoneses esperaronlos fasta que llegaron á darse de las lanzas; pero que los non podieron sofrir, et tornaron fuyendo contra la villa de Tudela: et los Castellanos et Leoneses fueron matando et feriendo en ellos fasta en las puertas de la villa: et como quier que fueron muchos muertos et degollados, et presos, pero morieron muchos en el rio de Ebro que iban fuyendo. Et los Castellanos et Leoneses, que se tornaban todos al pendon de Don Pedro, que estaba en un otero cerca de la villa, ovieron á ojo á Miguel Perez Zapata, et á los otros Aragoneses que venian del monesterio de Fitero, et ovieron su acuerdo, que el pendon de D. Pedro estudiese allí quedado en aquel logar: et dieron algunos caballeros de entre sí que fuesen á pelear con Miguel Perez Zapata, et con los Aragoneses: et ellos, desque los vieron venir, pusieron su haz tras unas acequias muy grandes, por dó venia el agua de los regadios: et los de Castiella desque los vieron estar tras aquellas acequias, et non podian pasar á ellos, eran en muy grand coyta. Pero algunos caballeros et escuderos de los que estaban y de Castiella et de Leon, non podiendo sofrir en sus corazones el baldon que les facian los Aragoneses, que coydaban que les tenian el campo, dieron con las espuelas á los caballos, et saltaron el acequia entre los Aragoneses, et ferieron con las lanzas á los que defendian la pasada de la acequia; et los otros Aragoneses fueron ferir en ellos por los matar. Et los que estaban y de Castiella et de Leon, por los acorrer pasaron el acequia, et fué entre ellos la pelea muy brava, et feridas de muchos golpes, de manera que fué Miguel Perez derri-

ri-

ribado del caballo, et ferido: et los que venian con él non pudieron sofrir la pelea, et fuyeron, et fueron muertos et presos muchos dellos: et morieran mas, si non por la noche que venia. Et los Castellanos non podieron seguir el alcance: et demás que muchos de los Aragoneses, desque se vieron vencidos, llamaban el apellido de Castiella, et por esto escaparon muchos de ser muertos et presos; et si non por las muchas armas que traía Miguel Perez, fuera muerto, ca le dieron muchos golpes, et queriendolo degollar, conoscieronlo algunos, et prendieronle á él, et á dos sus sobrinos, et á un su primo, et á otros muchos que venian con él. Et los Castellanos et Leoneses tornaronse para el pendon de Don Pedro: et todos en uno fueronse para Alfaro, et levaron los presos que avian tomados en aquellas peleas Navarros et Aragoneses. Et de aquí adelante la estoria irá contando de las otras cosas que fecieron en esta guerra los caballeros de Castiella et de Leon.

A. C. 1334.

CAPITULO CXLIX.

DE COMO LAS GENTES DEL REY D. ALFONSO, con el pendon de Don Pedro, tomaron el monesterio de Fitero.

Estos ricos-omes et caballeros que estaban con el pendon de Don Pedro, seyendo en Alfaro, ovieron su acuerdo, si irian á tomar el monesterio de Fitero que tenian los Navarros, ó si entrarian á correr el regno de Navarra: et acordaron que era bien de lo facer todo; pero que primeramiente debian tomar el monesterio, et tomandolo, que podrian luego tomar un castiello que estaba cerca del monesterio, que era del Abad et del convento de aquel monesterio, que decian Tudogen, que es en el regno de Castiella. Et salieron todos de Alfaro con el pendon de Don Pedro, et fueron al monesterio de Fitero. Et los Navarros que avian y fincado, como quier que toviesen el monesterio enfortalecido de caramanchones, que tenian fechos encima de la Iglesia, et de barreras ante las puertas, et toviesen grand bastecimiento de pan et de vi-

A. C. 1334. vino; pero desque sopieron aquel vencimiento que avia acaescido á los Navarros et Aragoneses, non osaron esperar en el monesterio; et ante que llegasen y el pendon de Don Pedro, et los que iban con él, fueronse ende: et quando llegaron los de Castiella fallaron el monesterio desamparado, et apoderaronle, et dexaron y gentes que lo guardasen: et subieron al castiello de Tudogen, et fallaron y Monges de aquel monesterio, et de ellos eran Gascones, et de ellos Navarros; pero que la torre mayor del omenage teniala un Monge de Castiella que decian Frey Joan, et era natural de Sanct Pedro de Anguas. Et como quiera que los Gascones et Navarros non querian acoger á los Castellanos en el castiello, pero aquel Frey Joan fizo que los acogiesen en el castiello, et entrególes la torre, de manera quel castiello fincó por el Rey de Castiella: et desque esto ovieron apoderado, fincaron y las gentes que complia, et tornaronse con el pendon de D. Pedro para Alfaro. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas que acaescieron en esta guerra.

CAPITULO CL.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ sus omes con el pendon de Don Pedro, et entraron en Navarra, et fecieron mucho mal.

ET pues que aquellos caballeros et ricos-omes ovieron cobrado el monesterio de Fitero, et el castiello de Tudogen, ovieron su acuerdo como entrasen á correr el regno de Navarra, et que les feciesen guerra por las mas partes que podiesen. Et ellos partieronse en tres partes, et entraron al regno de Navarra, et andudieron por dó quisieron faciendo mucho mal et mucho daño en los Navarros: et entraban los logares, et quebrantabanlos, et sacaban ende muchas ropas, et bestias, et ganados, et omes et mugeres que traían cativos: et destas entradas fecieron tres ó quatro dellas. Et en este tiempo los Guepuzcoanos ayuntaronse, et tomaron por su mayoral á un escudero que decian Lope Garcia de Lezcano, et entraron por el regno de Navarra, et quebrantaron algunos lo-

ga-

A. C. 1334.

gares, et entraronlos, et traxieron todo lo que y fallaron: et venieron á un castiello que dicen Aunsar, et tomaronlo: et fecieron mucho mal et mucho daño en el regno de Navarra. Et agora la estoria dexa de contar destas cosas, et contará de como el Rey de Castiella sopo del vencimiento que fecieron los suyos á los Navarros et Aragoneses.

CAPITULO CLI.

COMO EL REY DON ALFONSO SOPO QUE los Navarros et Aragoneses eran vencidos, et mandó que non feciesen mas daño en ellos.

SEyendo el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon en Palenzuela con enojo de la dolencia de quartana que avia, partió dende, et ibase para Hamusco, un logar que es en las nueve villas. Et en el dia que partió de Palenzuela, yendo por el camino, llegó á él un escudero, et dixole de como los Navarros et Aragoneses fueron vencidos, et fueron muertos et cativos muchos dellos, et que los vencieran los Castellanos et Leoneses que fueran con el pendon de Don Pedro su fijo. Et plogo mucho al Rey con estas nuevas, et gradeciólo á Dios mucho, et tovogelo en mucha merced. Et mandó facer merced al escudero que traxo las nuevas, et fué su camino para Hamusco. Et estando y, sopo como los suyos avian cobrado el monesterio, et los castiellos de Tudogen, et de Aunsar; et otrosí sopo el grand daño que fecieran en el regno de Navarra, et ovo pesar dellos por quanto eran Christianos: et moviendole piedad, envió mandar á Martin Ferrandez Porto Carrero que traxiese el pendon de Don Pedro, et se veniese con él: et otrosí envió mandar á todos los otros que quisiesen venir para él, que se veniesen; et los que se quisiesen ir para sus tierras que se fuesen, ca él non tenia por bien que estidiesen mas en aquella guerra, nin que feciesen mas mal nin mas daño en el regno de Navarra. Et todos fecieronlo asi segun quel Rey lo enviaba mandar; pero Garcilaso de la Vega, et Gonzalo Ruiz su hermano, con las gentes que allí traxieron, fueron por el regno de Navarra por los logares que di-

A. C. dicen la Sosierra, quemando, et robando, et faciendo mucho 1334. mal á los Navarros, et salieron á Castiella vieja. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Conde de Fox veno en ayuda de los Navarros.

CAPITULO CLII.

DE COMO EL CONDE DE FOX ENTRÓ en Navarra, et fizo y grand daño: et de las otras cosas que y acaescieron.

ERA en Gascueña un Conde de Fox que decian Gaston de Bearne, et este Conde era pariente del Rey de Navarra, et el su Condado en comarca del regno de Navarra. Et quando sopo el vencimiento que avian avido los Navarros et los Aragoneses, pesóle ende mucho; pero non quiso venir en su ayuda nin en su acorro en quanto los Castellanos et Leoneses estaban en la guerra. Et desque sopo que eran todos idos dende, ayuntó grandes compañas, et veno á una villa de Navarra que dicen Viana, que es á dos leguas de Logroño: et dende veno á Logroño, et los de la villa salieron por la puerta allende del rio de Ebro. Et como eran grand compaña los del Conde de Fox, los de Logroño non los podieron sufrir en la pelea, et entraron fuyendo por la puente: et un escudero que moraba en Logroño, que decian Dia Roiz de Gauna, veyendo que facian mal de entrar asi fuyendo, detovose en la puente él et otros tres con él, et llegaron allí los Gascones, et mataron aquel Dia Ruiz en medio de la puente. Et el Conde de Fox et los suyos tornaronse para Viana: et dende el Conde fuése para su tierra, que non estido y mas. Et la estoria contará de las otras cosas como acaescieron dende adelante.

A. C. 1334.

CAPITULO CLIII.

DE LO QUE SOPO EL REY DON ALFONSO que avia fecho el Conde de Fox, et de lo que y fizo.

DEsque el Rey de Castiella sopo lo que el Conde de Fox avia fecho, quisiera enviar uno de los ricos-omes del su regno con gentes que entrasen por el regno de Navarra, et que llegasen fasta el Condado de Fox, et que le feciesen el mayor daño que podiesen. Et estando catando lo que cumplia para esto, et otrosí acordando quáles irian allá, llegó al Rey una carta del Arzobispo de Remes, que era el ome de quien el Rey de Francia mas fiaba; et envióle decir, que él veniendo en romería de Sanctiago, et seyendo en Navarra, sopiera de aquellas guerras, et males, et daños que avian sido entre los de Castiella et de Navarra, et que si fuese la merced del Rey, et por bien toviese, que se trabajaria de tratar paz et avenencia entre los de Castiella et los de Navarra. Et como quiera que él decia que iba en romería; pero la su venida mas fué por sesegar este fecho, et por firmar otros pleytos que se firmaron entre el Rey de Castiella et el Rey de Francia, segun que la estoria adelante lo contará. Et el Rey de Castiella, porque non era cierto que Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez le quisiesen servir: et otrosí porque le dixieron, que algunos ricos-omes del su señorío, et otros caballeros querian ser en ayuda destos Don Joan, et Don Joan, rescelando que tomarian voz con el Rey de Navarra contra él, et con esto, et con la ayuda et esfuerzo que les daria el Rey de Francia, que podrian traer grand daño; et aún que sabian que estos ricos omes, et Don Joan, et Don Joan, et Don Pedro de Castro, et Don Alfonso de Alburquerque traían fabla con el Rey de Portogal, por ser todos contra él, porque traía consigo á Doña Leonor: catando él todas estas cosas, envió decir al Arzobispo de Remes, que le placia que se trabajase de tener paz et avenencia entre el Rey et el Rey de Navarra. Et el Arzobispo envióle pedir merced que le enviase algunos de quien él fiase, con quien lo podiese tratar.

A. C. 1334. tar. Et el Rey por esto envió allá á Martin Ferrandez de Portocarrero, Mayordomo mayor de Don Pedro su fijo, et á Gil Alvarez de Cuenca, Arcediano de Calatrava, que fué despues Arzobispo de Toledo, et despues Cardenal, et á Fernan Sanchez de Valledolit su Notario mayor en Castiella. Et estos por la parte del Rey de Castiella, et el Arzobispo por la parte del Rey de Navarra firmaron el pleyto en esta manera: que fuese puesta tregua et paz de regno á regno, et de gentes á gentes por tiempo cierto: et que fuesen dados quatro Comisarios, dos de la una parte, et dos de la otra, que feciesen desfacer las prendas que eran fechas, et las que feciesen de allí adelante. Et porque fueron y mostrados previllejos en que se contenia, que este monesterio feciera el Rey Don Alfonso de Castiella que venció la batalla de Ubeda, que el monesterio de Fitero fuese puesto en poder del Abad, et de los Monges dende, porque el servicio de Dios non cesase en aquel logar; et los Navarros nin los Castellanos non lo entrasen: et los castiellos de Tudogen et de Aunsar que fincasen con el Rey de Castiella fasta quel pleyto fuese librado quien los debia aver: et sobre la propiedad del monesterio que demandaban los Navarros, que fuese puesto en mano de dos arbitros, dando el uno de Castiella et el otro de Navarra, que oyesen las razones de amas las partes, et otrosí que rescibiesen los testimonios que fuesen dados en el pleyto; et al tiempo que oviesen de dar la sentencia, que tomasen por tercero uno de los Cardenales de Roma, con cuyo consejo diesen la sentencia; et este Cardenal que fuese tomado por avenencia de amos los Reyes: et el juicio dado por estos, que fincase firme para adelante. Et los pleytos firmados por esta manera, el Arzobispo veno al Rey de Castiella para ir en romería dende á Sanctiago. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron en el regno.

A. C. 1334.

CAPITULO CLIV.

DE COMO SOPO EL REY DON ALFONSO de la muerte del Rey de Aragon.

ENtretanto quel Rey envió sus mandaderos á firmar este pleyto con el Arzobispo de Remes, él salió de Valledolit para ir á Segovia, et sopo en el camino que estaban en Fresno de Cantaespina algunos malfechores, et envió allá á Fernando Perez de Portocarrero su Merino mayor en Castiella. Et el Merino fué y, et cercó el logar, et ayuntó los concejos de las comarcas, et entrólo por fuerza, et tomó los malfechores, et derribó la cerca del logar. Et el Rey fuése su camino para Segovia: et estando y, llegaronle cartas de la Reyna de Aragon su hermana, en que le envió decir como era finado el Rey Don Alfonso de Aragon: et pesó al Rey mucho por la su muerte, lo uno por lo de la Reyna su hermana, et lo al porque lo amaba mucho, et le avia muy buen talante, et por esto sintióse mucho de la su muerte. Et envió luego allá un caballero de la su casa á la Reyna su hermana, con quien le envió decir, que fuese cierta que por la su honra et de sus fijos avia á facer tanto como por la de sí mesmo: et que le rogaba, que con aquel caballero le enviase decir toda su facienda en qué manera estaba, et lo que le complia que feciese él por honra suya et de sus fijos. Et otrosí estando el Rey en esta ciubdat de Segovia llegaronle cartas, que D. Garci Lopez, Maestre que fuera de Calatrava, que estaba en Aragon, era finado, et que los Freyres de Calatrava que estaban con él avian fecho Maestre á Alfonso Perez de Toro, que era Comendador de Zorita. Et este Maestre fecieron, seyendo en Castiella Maestre de Calatrava Don Joan Nuñez. Et como quiera quel Rey envió rogar á aquellos Freyres, que non quisiesen facer otro Maestre, et que oviesen por su Maestre á Don Joan Nuñez, non lo quisieron facer, et fincaron estos dos Maestres, uno en Castiella, et otro en Aragon. Et esto escribió aquí el Estoriador, porque si en los tiempos que son por venir la Orden de Calatrava fincase en departamiento, que los que leye-

A. C. 1334. sen esta estoria, sepan la razon por qué fué. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas como acaescieron.

CAPITULO CLV.

DE LA DESAVENENCIA DE LOS CABALLEROS de Castiella con el Rey D. Alfonso su Señor.

DIchó avemos en esta estoria como el Rey de Portogal tenia puesto pleyto de casamiento del Infante Don Pedro su fijo primero heredero con Doña Costanza, fija de D. Joan fijo del Infante Don Manuel: et este Don Joan avia á levar á Doña Costanza á Portogal fasta plazo cierto. Et porque al Rey de Castiella non placia deste casamiento, nin tenia por bien que aquel Infante de Portogal dexase á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, Don Joan non la osaba levar: et por esto el Rey de Portogal cató manera para aver en su ayuda los ricos-omes de Castiella et de Leon, lo uno porque Doña Costanza fuese levada á Portogal, aunque el Rey de Castiella non quisiese; et otrosí porque algunos ricos omes le ayudasen á la guerra que queria facer contra el Rey de Castiella, porque dexase á Doña Leonor. Et sobre estas cosas el Rey de Portogal envió sus mandaderos á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez: et envió otros á Don Pedro Ferrandez de Castro, et á Don Joan Alfonso de Alburquerque. Et Don Joan fijo del Infante D. Manuel, porque su fija fuese llevada á Portogal, otorgólo. Et otrosí D. Joan Nuñez otorgó de ayudar al Rey de Portogal, et á Don Joan fijo del Infante Don Manuel en esto, porque ellos otorgarón et fecieron postura con él de le ayudar á facer guerra en los regnos de Castiella et de Leon, fasta quel Rey le dexase et desembargase toda la heredat que fué del Infante Don Joan et de Doña Maria su muger, et de D. Joan su fijo quel Rey mató en Toro. Lo qual decia Don Joan Nuñez que le pertenescia heredar por Doña Maria su muger, fija deste D. Joan, con quien él era casado; et Don Pedro Ferrandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Alburquerque, como quiera que el

Rey

A. C. 1334.

Rey les oviese fecho mucha merced et acrescentamiento en las tierras, et les oviese dados oficios en la su casa; pero D. Pedro Ferrandez de Castro, diciendo que avia á conoscer crianza que aquel Rey de Portogal avia fecho en él al tiempo que era niño: et otrosí Don Joan Alfonso de Alburquerque por debdo que avia con el Rey de Portogal, ca era su sobrino fijo de Don Alfonso Sanchez su hermano; amos á dos otorgaron que serian con Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et con Don Joan Nuñez en levar á Doña Costanza á Portogal. Et el Rey de Portogal envióles prometer et facer ciertos á este Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á D. Joan Nuñez, et á Don Pedro Ferrandez de Castro, et á D. Joan Alfonso de Alburquerque, que si el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon les tirase los dineros que dél tenian en tierra cierta para de cada año, que él les diese de cada año otra tanta quantía á cada uno de ellos en dineros: et si cercase villa ó castiello de qualquiera dellos, quel Rey de Portogal feciese guerra al Rey de Castiella, et todos que se ayudasen en esto. Et sobre esto fecieron cartas firmadas et selladas con sus sellos de cada uno dellos. Et D. Gonzalo, que estaba en Aguilar alzado contra el Rey, segun que la estoria lo ha contado, envió y sus mandaderos et certedumbre para ser en su ayuda. Et otrosí Alfonso Tellez de Haro, á quien el Rey avia dado el señorío de los Cameros, era en su ayuda destos. Et el Rey, estando en la ciubdat de Segovia, sopo todos estos pleytos et posturas que estos ricos-omes avian fecho con el Rey de Portogal contra él; et dexó la ida que queria facer allende del puerto, et tornóse para Valledolit. Et la estoria dexa de contar desto, et contará de lo que envió decir la Reyna de Aragon su hermana estando él en la ciubdat de Segovia.

A. C. 1334.

CAPITULO CLVI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO SOLTÓ á Miguel Perez Zapata et á sus parientes por ruego de la Reyna de Aragon su hermana.

LA estoria ha contado en como Miguel Perez Zapata fué preso él et sus parientes en la pelea que ovieron los Navarros et los Aragoneses con los Castellanos et Leoneses. Et el Rey seyendo en Segovia, la Reyna de Aragon hermana del Rey de Castiella aviale enviado sus mandaderos, con quien le envió rogar et pedir, que por su honra della toviese por bien de mandar soltar de la prision á Miguel Perez Zapata et á sus parientes. Et despues que finó el Rey Don Alfonso de Aragon, fue rescebido por Rey Don Pedro su fijo, et antenado de aquella Reyna: et este Rey Don Pedro mostróse luego por mal queriente de la Reyna et de los Infantes sus fijos, et luego comenzó á ponerle embargo en las rentas que avia de aver del regno: et otrosí decia que le tomaria los castiellos que avia en el su regno; et aún el que tenia el castiello de Xátiva por la Reyna, entregógelo. Et porque aquel Miguel Perez fuera preso por venir en servicio de aquel Rey D. Pedro al tiempo que era Infante, et este Rey Don Pedro era ome que amaba mucho á este Miguel Perez Zapata, la Reyna entendia ser ayudada deste Miguel Perez, et envióle rogar et pedir otra vez mucho afincadamiente que soltase por su ruego á aquel Miguel Perez: ca pues si saliese de la prision por su ruego della, siempre avria razon de la servir. Et otrosí le envió decir, que ella estaba en un su logar que decian Fraga, et que le complia venirse á Albarracin, et que avia sabido que aquel Rey de Aragon le mandára tener los caminos, et que facia mucho por cobrar los castiellos que tenia el Infante Don Fernando su fijo; et para todas estas cosas que le complia para toda su ida aquel Miguel Perez: et otrosí que avia menester que algunas gentes veniesen con ella desde Fraga á Albarracin. Et el Rey de Castiella por esto mandó soltar á Miguel Perez Zapata, et á todos los que eran presos con él; et en-

envió luego sus mandaderos á Don Pedro de Xerica, con A. C.
quien le envió decir et rogar, que por los pleytos et posturas 1334.
que con él avia, que quisiese ir á venir con la Reyna su hermana, et que la traxiese á Albarracin. Et Don Pedro juntó de sus gentes fasta quinientos omes á caballo, et fué á la ciubdat de Tortosa: et la Reyna entró en una barca de noche, et veno por el rio Ebro fasta Tortosa. Et como quiera que esta ciubdat fuese del Infante Don Fernando su fijo; pero non entendió estar y segura, et veno para Albarracin, et D. Pedro con ella. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las otras cosas que acaescieron en Castiella.

CAPITULO CLVII.

DE COMO EL REY D. ALFONSO BUSCÓ manera por traer á su merced á los caballeros de Castiella.

EL Rey de Castiella salió de Segovia, et fué á Valledolit: et con buen entendimiento que él avia, et aviendo buen consejo, cató manera como tirase al Rey de Portogal algunos de aquellos ricos-omes del su regno que le querian ayudar. Et envió sus mandaderos con sus cartas á Don Pedro Ferrandez de Castro, en que le envió decir los deudos que avia en la su merced, et quanta honra, et quanto bien le avia fecho; et que el Rey nunca le aviendo errado, que tenia que non debia ser contra él en ayuda del Rey de Portogal, nin de otro ninguno; quanto mas que era su voluntat de le facer mas merced et mas honra: et que le rogaba que veniese allí á él á Valledolit, et que fuese cierto que él le faria tanta merced, porque entendiese que facia contra él todo lo que debia: et que era maravillado quererse perder con él por aquellos de quien nunca ovo ayuda, nin bien, nin lo esperaba aver. Et por esto D. Pedro Ferrandez de Castro ovo á venir al Rey á Valledolit: fabló con él muy bien, et puso pleyto de casamiento de D. Enrique su fijo con Doña Joana fija deste D. Pedro: et para ser ciertos del casamiento, dieron castiellos en rehenes de la una parte et de la otra. Et el Rey dió entonce á D. Pedro Fer-

A. C. 1334. Ferrandez por heredat una tierra que dicen Burgo de Haro que es en Galicia. Et porque el Rey entendió que Ruy Paez de Viedma, que era su Mayordomo deste D. Pedro Ferrandez, le podria servir en este fecho, et asesegar á este ome en su servicio, dióle por heredat.... Et este D. Pedro Ferrandez, desque ovo sesegado con el Rey, prometióle que traeria á su servicio á Don Joan Alfonso de Alburquerque, et que le partiria que non ayudase al Rey de Portogal, nin á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, nin á Don Joan Nuñez. Et luego el Rey envió llamar por sus cartas los otros ricos-omes del regno, et los Maestres de las Ordenes, et algunos caballeros de los de la su mesnada, et fabló con ellos: et dixoles lo que avia sabido que queria facer Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et Don Joan Nuñez en ayuda del Rey de Portogal; et otrosí el Rey de Portogal en su ayuda dellos: et pedióles, que le diesen consejo de lo que avia á facer sobre esto. Et porque Don Joan Nuñez avia comenzado á robar et á facer mal desde algunos de los sus logares, todos estos consejaronle, que lo cercase allí dó estaba en Lerma, et que lo nunca dexase fasta que lo tomase: et sobre esto que costase al regno lo que podiese costar. Et porque era cierto que D. Joan fijo del Infante Don Manuel le ayudaria faciendo guerra en el regno, acordaron que Don Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, con mill omes á caballo á costa de las Ordenes, estidiesen fronteros en el castiello de Garci Muñoz et de Alarcon, et de los otros logares que Don Joan avia en esta comarca dó él estaba, et que le vedarian que non levase su fija Doña Costanza á Portogal entretanto que estaba el Rey en aquella cerca: et otrosí que le non dexarian andar por la tierra á facer guerra. Et aquellos omes buenos que eran allí con el Rey en el consejo, dixieron al Rey, que pues lo comenzaba contra estos Don Joan et Don Joan, que en tal manera lo feciese que les nunca dexase nin les diese vagar fasta que los matase, ó los echase fuera del regno, ó los asesegase bien en su servicio, por tal manera que fuese cierto que le nunca avian á deservir: ca decian, que rescelaban, que desque los toviese medio cansados ó medio vencidos, que le cometerian pleytesía, et que los dexaria con su

re-

rebeldía. Et el Rey otorgó de lo facer asi : ca tan grand voluntat lo avia él como ellos, et aún mas. Et porque podia ser que Don Joan Nuñez saldria de Lerma, et D. Joan fijo del Infante Don Manuel vernia de Alarcon, et se ayuntarian de consuno, et andarian por la tierra robando, et faciendo mal et daño, dixieron al Rey que le complia mandar facer dos bastidas cerca de la villa de Lerma, luego que llegase y, en dos oteros que estaban y; et si Don Joan Nuñez dende saliese, que podiese el Rey dexar gentes en aquellas bastidas, et ir empos de Don Joan dó quier que estidiese. Et todos los fijos-dalgo que eran allí ayuntados otorgaron al Rey que oviese en los sus vasallos cinco servicios, et una moneda forera para esta guerra, et fincó acordado, que el Rey fuese demandar estos mesmos pechos á Burgos et á Zamora, porque ge los diesen todas las sus villas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará como el Rey fué á Burgos, et de las cosas que y acaescieron. A. C. 1334.

CAPITULO CLVIII.

DE COMO D. JOAN ENVIÓ SU MANDADERO al Rey D. Alfonso, et de la respuesta que le dió.

El Rey, avido su acuerdo sobre aquellas guerras que el Rey de Portogal, et Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et Don Joan Nuñez le querian facer en la tierra, salió de Valledolit, et fué á Burgos: et venieron y á él algunos personeros de los Concejos de Castiella, et otorgaronle los servicios et la moneda, asi como ge los avian otorgado los ricos omes et los Maestres et los fijos-dalgo en Valledolit. Et porque Don Joan Nuñez fué sabidor del consejo que avian dado al Rey, et lo que queria facer, desque sopo que era en Burgos, envió á él su mandadero Alfonso Garcia de Padiella, con quien le envió decir, que ficieran entender á D. Joan Nuñez, quel Rey estaba querelloso dél por algunas cosas de que él non tenia culpa; et que le pedia por merced, que si alguna cosa le era dicho, que lo non quisiese creer, nin le quisiese poner en culpa por lo que non era merescedor: et otrosí que

A. C. 1334 toviese por bien de le facer emienda de la heredad que fuera de Don Joan fijo del Infante Don Joan. Et el Rey le respondió, que bien sabia Don Joan Nuñez, que él nunca pusiera en culpa á él, nin á otro ninguno sin merescimiento: et que sabia muy bien, que despues quel Rey le diera el señorío de Vizcaya, et le tornára la tierra que dél solia tener, et mucho mas, et le diera el oficio del su pendon, que las sus compañas deste Don Joan Nuñez por su mandado robaron et tomaron desde los sus logares muchas cosas en muchas partes del su regno, et por esto que le era caído en grand culpa; ca él sabia que posiera de le servir bien et lealmiente, et de non tomar nin robar ninguna cosa del su regno. Et otrosí le respondió, que todos los de los regnos sabian como el Rey mandára matar á D. Joan fijo del Infante D. Joan por sus merescimientos, et como la heredad que él avia, pudo el Rey tomarla toda para sí con derecho. Et con esta respuesta se fué el mandadero de Don Joan Nuñez. Et el Rey salió de Burgos, et fué á Zamora, et fabló con los de la ciubdat, et algunos otros de las ciubdades, et villas et logares del regno de Leon que eran y ayuntados: et otorgaronle los servicios et la moneda, segun que ge la avian otorgado en Burgos. Et partió dende, et tornóse para Burgos. Et de aquí adelante la estoria contará de como el Rey endereszó las cosas que avia menester para la guerra que queria comenzar contra D. Joan Nuñez.

CAPITULO CLIX.

DE COMO EL REY D. ALFONSO CERCÓ en Lerma á Don Joan Nuñez.

DEsque el Rey fue llegado á Burgos, fizo libramientos á todos sus vasallos, et envióles mandar por sus cartas que veniesen todos á él dó quier que él fuese fasta mediado el mes de Junio, porque él queria cercar á Don Joan Nuñez en Lerma. Et porque entendió, que de los otros logares de Don Joan Nuñez et de Doña Joana su madre farian las sus gentes guerra et mal et daño en la tierra, ordenó quel dia que él cercase á Don Joan Nuñez en Lerma, que aquel dia fue-

fuesen cercados los otros logares de Don Joan Nuñez, et de Doña Joana; et mandó que los Concejos de Valledolit, et de Toro, et de Medina del Campo, et de Olmedo que fuesen cercar el logar de Torre de Lobaton. Et enviaron y dos caballeros sus vasallos, que decian Gutier Gonzalez Quixada, et Pero Ferrandez su hermano, que los ayudasen, et estidiesen con ellos, et por quien se guiasen los Concejos. Et otrosí mandó á Gonzalo Ruiz de la Vega Mayordomo de D. Fradrique su fijo, et con él los vasallos de D. Fradrique, que pusiesen real cerca de Busto, porque Lope Garcia de Salazar et algunos vasallos de D. Joan Nuñez, que estaban en aquel logar, non saliesen á robar, nin á facer mal nin daño en la tierra. Et envió á Fernand Perez de Porto Carrero su Merino mayor en Castiella, que fuese con los Concejos de Burueba et de Rioja á cercar á Villafranca de Montes Doca. Et otrosí envió sus mandaderos á los Maestres de Sanctiago et de Calatrava, con quien les envió decir en quál dia cercaba á D. Joan Nuñez en Lerma, porque se apercebiesen de lo que avian menester para estar fronteros contra D. Joan fijo del Infante D. Manuel, que estaba en el castiello de Garci Muñoz. Et los fechos ordenados por esta manera, veno y al Rey, ante que partiese de Burgos, aquel Alfonso Garcia de Padiella con mandadería de D. Joan Nuñez, en que le envió respuesta de aquello quel Rey le enviára decir á D. Joan Nuñez. Et el Rey non le dixo á esto respuesta ninguna, ca decia que á la puerta de Lerma le queria dar la respuesta desto. Et este Alfonso Garcia de Padiella, desque vió quel Rey estaba de camino para ir cercar á Don Joan Nuñez, fuése con el Rey, et pedióle merced que le diese un caballo, et una loriga, et armas con que podiese servir á su Señor D. Joan Nuñez en aquella cerca quel Rey le iba cercar. Et el Rey, catando la bondad de sí mesmo, que non debia ser escaso por tan poca cosa contra un Caballero: et otrosí teniendo, que pues tomaba dél las armas, que le non queria deservir con ellas, mandóle dar caballo, et loriga, et capellina, et quixotes, et canilleras, et gambax: et dixole, que si con ello le deserviese, que en aquellas armas le degollasen. Et salió el Rey de Burgos para ir cercar á Don Joan Nuñez en Lerma, et fueron con él

A. C. 1334.

A. C. caballeros de la su mesnada, que andaban cada dia en la su 1334. casa. Et el Concejo de Burgos llegó y catorce dias andados del mes de Junio, et posó en sus tiendas cerca de una ermita que llaman sancta Maria: et la villa de Lerma estaba muy enfortalescida; ca de la una parte cercaba la meatad della el rio de Arlanza, et de este cabo es la ribera muy alta, et tenia buena cerca de tapia bien labrada: et de las otras partes tenia tres muros muy altos, et dos cavas muy fondas: et decian que tenia mucho pan; ca de luengo tiempo se avian apercebido, rescelandose esto. Et en este dia quel Rey y llegó, fueron cercados los logares de Torre de Lobaton, et de Villafranca de Montes Doca, et de Busto. Et otrosí en este dia fueron yuntados los Maestres de Sanctiago et de Calatrava en un logar que dicen las Chozas, para estar fronteros á D. Joan fijo del Infante Don Manuel, que estaba en el castiello de Garci Muñoz. Et quando el Rey llegó á Lerma, aquel Alfonso Garcia de Padiella que venia con él, entró en la villa: et eran pocas las compañas que llegaron con el Rey, et eran muchas las que estaban con Don Joan Nuñez en la villa de Lerma; ca por el solar de Lara, donde este Don Joan Nuñez venia, et porque consentia mucho los malfechores, tenia consigo muy grand compaña de omes fijos-dalgo, que eran mas de ochocientos, sin los de la villa. Et en este dia quel Rey llegó y, algunos de los que estaban con Don Joan Nuñez en la villa de Lerma salieron por la puente, coydando que podrian facer mal et daño en los del rastro, que venian con viandas al real. Et los que estaban en el real fuerongelo defender, et llegaron con ellos fasta que los metieron por la puerta adentro. Et veno en ayuda de los que avian salido de Lerma aquel Alfonso Garcia de Padiella que avia tomado las armas del Rey. Et estando los otros en la puente peleando con los del real, un escudero que venia con el Rey, que decian Gonzalo Lopez de Padiella, sobrino de aquel Alfonso Garcia de Padiella, diole una lanzada que lo derribó en la puente: et los del Rey, que estaban en la pelea, llegaron á él, et degollaronlo, teniendo vestidas las armas quel Rey le avia dado. Et todos entendieron que Dios tenia por bien que le comprehendiese lo quel Rey dixera, porque le deserviera con las armas quel Rey le

avia dado. Et la estoria contará de las otras cosas en como acaescieron despues quel Rey llegó á aquella cerca. A. C. 1334.

CAPITULO CLX.

DE UNA PELEA QUE OVIERON LOS DEL REY Don Alfonso con los de Lerma, et los de Lerma fueron vencidos.

A quatro dias despues quel Rey llegó aquella cerca, los de la villa de Lerma, veyendo que los del real eran muy poca compaña, salieron por el postigo que estaba frontero del real del Rey á pelear con los de la hueste. Et el Rey mandó á los suyos que fuesen á ellos: et la pelea fué entre ellos muy brava, ca de amas las partes avia caballeros, et escuderos, et omes fijos dalgo que avian buenos corazones, et eran de grand esfuerzo. Et durando la pelea grand parte del dia, dabanse muy fuertes lanzadas; et la priesa era muy grande de amas las partes: et el Rey estaba en la su tienda enviando ayuda de gentes, et esfuerzo á los suyos. Et como quiera que de amas las partes oviese omes muy firmes, pero los de la villa non podieron sofrir á los del Rey; et tornaron á la villa, et iban peleando: et los del Rey llegaron feriendo en ellos fasta que los encerraron por el postigo adentro. Et los que estaban en los muros de la villa lanzaban muchas piedras et muchas saetas contra los del Rey: et por esto ovo y muchos feridos en aquel dia; pero los de la villa fueron vencidos et encerrados. Et el Rey por esto envió mandar á los ricos-omes que moraban en aquella comarca, que se veniesen luego para el: et venieron y Fernan Rodriguez de Villalobos, et Rodrigo Perez de Villalobos, et Joan Garcia Manrique, et Garcia Ferrandez Manrique, et otros caballeros vasallos del Rey et de sus fijos, que moraban en aquella comarca, en manera que el real se fue poblando de muchas mas gentes de las que llegaron primero y con el Rey. Et agora la estoria contará como el Rey cobró á Torre de Lobaton á pocos de dias despues quel Rey llegó cercar á Lerma.

A. C. 1334.

CAPITULO CLXI.

DE COMO FUE TOMADA LA VILLA DE Torre de Lobaton, que era de Don Joan Nuñez: et de las tapias quel Rey mandó facer en derredor de Lerma.

SEgun que la estoria lo ha contado, Don Joan Nuñez tenia de sus vasallos en cada uno de los logares de su madre que feciesen guerra et mal et daño en el regno: et en Torre de Lobaton estaba un escudero que decian Joan Alfonso Carriello, fijo de Gomez Carriello. Et porque en la villa de Torre de Lobaton non avia castiello nin alcázar, nin otra fortaleza ninguna apartada, aviale mandado que estidiese en aquel logar con tal condicion, que él que feciese quanto podiese por defender aquella villa; pero si los de la villa de la Torre de Lobaton los echasen dende, que aquel Joan Alfonso fuese quito, et Don Joan Nuñez que non oviese contra él ninguna cosa. Et ante que aquella villa fuese cercada, aquel Joan Alfonso Carriello salió dende por alguna querella que avia de Don Joan Nuñez, et dexó sus omes en la villa. Et desque los de la villa vieron que eran cercados de los Concejos de Valledolit, et de Toro, et de Olmedo, et de Medina del Campo, echaron de la villa los omes de aquel Joan Alfonso Carriello que avian y fincado: et de allí adelante fué en servicio del Rey aquel Joan Alfonso. Et los del Concejo enviaron decir á los que los venian cercar, que les non talasen los panes, nin las viñas, nin les feciesen otro mal alguno: que ellos querian ser del Rey, et darle la villa de Torre de Lobaton: et dieron luego omes del logar que fuesen al Rey sobre esta razon. Et estando el Rey en la cerca de Lerma, llegaron á él los mandaderos del Concejo de Torre de Lobaton ocho dias despues quel Rey llegó aquella cerca; et dixieronle quel Concejo le queria dar aquel logar, et entregargelo, et que toviese por bien de lo tomar para sí, et que los amparase, et los defendiese: et otrosí que les prometiese, que si D. Joan Nuñez veniese á la su merced, que nunca le diese aquel

lo-

logar de Torre de Lobaton. Et el Rey otorgógelo, mas non lo quiso jurar. Et los mandaderos tomaron desto cartas, aquellas que entendian que les complia: et tornaronse para Torre de Lobaton, et entregaron luego la villa á los quel Rey envió con ellos, que la rescibiesen para él. Et los Concejos que estaban para cercar este logar venieron á estar con el Rey en su servicio en la cerca de Lerma. Et mandó el Rey, que fuesen derribados los muros deste logar, que eran de cal et de canto: et fué luego fecho segun que el Rey lo mandó: et el logar fincó del Rey por esta guisa, en quanto estido cercado Don Joan Nuñez. Et el Rey, veyendo que non podia escusar de estar en aquella cerca mucho tiempo, porque avia y muchos omes de duros corazones, et sabia que tenian mucho pan, mandó facer una morada para sí: et para esto traxieron muchos tapiales, et teja, et madera, et lo que era menester: et cada uno de aquellos que estaban en aquella hueste, fecieron aquello mesmo. Et porque los de la villa de Lerma salian algunas veces por la puente, coydando facer algun daño en el real, el Rey mandó derribar aquella puente: et sobre esto ovo y muy grand pelea, et duró muy grand parte del dia; ca la puente era fecha de piedra, et por esto, et por la pelea, era grave de derribar. Et como quiera que los del Rey sufrieron y grand afan, pero derribaronla. Et otrosí, porque los de la villa salian tomar agua á una fuente, que estaba entre el real et la villa, el Rey, por les vedar aquella agua, mandó facer una torre de tapias cerca de aquella fuente: et tomaron de los tapiales que avian traído para facer la morada del Rey, et otrosi envió el Rey por mas tapiales á Burgos, et en muy pocos dias fue tapiada aquella torre: et diola el Rey aquella torre que la guardase á un escudero que decian Diago Lopez de Mendoza, que avia poco tiempo que avia llegado á la su merced. Et veyendo que de aquella torre vedaban á los de la villa que non saliesen á aquella fuente por agua, et porque avia y otro logar dó complia que se feciese otra torre para daño de los de la villa de Lerma, mandola facer. Otrosí mandó facer un muro desde la una torre fasta la otra. Et labrando en estas torres, et en este muro, sopo el Rey que algunos ricos-omes, que estaban con él en aquella hueste, daban

A. C. 1334.

vian-

A. C. 1334. viandas, et las otras cosas que eran menester á los que estaban en la villa de Lerma: ca de todos quantos omes fijos-dalgo estaban en el real con el Rey, non avia ome que non toviese en la villa hermano, ó primo, ó ome con quien toviese muy grand debdo: et por esto los de fuera acorrian con viandas á los que estaban en Lerma, cada uno con lo que podia. Et el Rey, desque esto sopo, fué en muy grand coydado: ca si quisiese estrañar á los que daban la vianda, rescelò de perder muchos de los que tenia consigo; ca todos los mas eran en esto: et non quiso decirgelo, nin darles á entender que lo sabia: et lo que el Rey vió que complia mas para esto, que era non les mostrar que él entendia, nin sabia ninguna cosa desto, et poner grand acucia en cercar la villa en derredor de muro et de torres, et poner omes de su casa, de quien fiarse, que la guardasen. Et mandó traer muchos tapiales demas de los que alli tenia, et que posiesen muy grand acucia en facer aquella cerca: et otrosí mandó tapiar las dos bastidas encima de los otros oteros asi como ge lo avian aconsejado, porque si Don Joan Nuñez saliese de allí para ir andar por el regno á facer guerra, que el Rey podiese dexar allí en aquellas bastidas gentes que feciesen guerra á la villa de Lerma; et el Rey que podiese ir á pos de él, dó quier que él fuese. Et estas labores se fecieron á muy grand priesa, et non quedaba la una por la otra. Et de las otras cosas como acaescieron la estoria lo contará adelante cada una en el tiempo que acaescieron.

CAPITULO CLXII.

DE COMO EL REY DIÓ POR TRAYDOR á Gomez Gutierrez de Sandoval, et á Gutier Diaz su hermano, et á otro que llamaban Garcia Lopez.

POco tiempo ante quel Rey fuese cercar á Lerma venieron y con el Rey dos escuderos que solian vivir con D. Joan Nuñez, et eran sus vasallos, et decian al uno Gomez Gutierrez, et al otro Gutier Diaz de Sandoval. Et quando el Rey estaba en Burgos, et queria venir cercar á Don Joan Nuñez, di-

dixieronle que aquellos Gomez Gutierrez et Gutier Diaz se querian partir del Rey, et irse para Don Joan Nuñez. Et el Rey mandólos llamar, et dixoles esto que le avian dicho, et que si querian irse, que se fuesen desde allí; ca él non les faria premia que non fuesen servir á quien quisiesen. Et ellos dixieron al Rey, que non era su voluntat de se partir del Rey, nin de la su merced, nin querian ir vivir con Don Joan Nuñez. Et fueron con el Rey á aquella cerca: et estando estos Gomez Gutierrez et Gutier Diaz con el Rey en su real una noche metieronse en la villa ellos et sus omes. Et el Rey por esto mandó ayuntar en el su palacio todos los fijos-dalgo que eran y con él, et preguntóles, qué era lo que debia facer sobre esto. Et todos le dixieron, que pues aquellos escuderos eran sus naturales, et venian con él á aquel logar, que non se debieran partir dél, nin del su servicio, fasta que aquel menester fuese pasado: et que pues le avian dexado, et se fueron meter en la villa en ayuda de aquellos que eran enemigos del Rey, et dende le tiraron saetas et piedras, cayeron en caso de traycion. Et como quier que aquellos escuderos eran caídos en aquel yerro tan grande, pero tanta era la bondad del Rey, et la amistad que avia con los sus naturales, que ante que contra ellos judgase alguna cosa, les envió decir el mal et yerro en que eran caídos: et como quier que él tenia alli tantos, que avia escusado el su servicio dellos; pero que doliendose dellos como de sus naturales, aviendo muy grand pesar porque omes de tan buenos solares de caballeros como ellos eran, caían en tan mal caso, que les enviaba decir, que se saliesen de la villa que les avria merced; et en esto que dexaba mucho de su derecho por los tirar á ellos de tan grand denuesto, et de tan grand mal como aquel en que eran caídos. Et Gutier Diaz et Gomez Gutierrez non lo quisieron facer. Et el Rey por esto mandó poner un estrado cubierto de paños prietos en que se asentó, segun que es costumbre, et dió sentencia contra estos Gomez Gutierrez et Gutier Diaz, en que los dió por traydores. Et dado este juicio, otro escudero que decian Garci Lopez de Torquemada partióse del real del Rey, et metióse en la villa: et como quiera que lo fizo esto con nesciedad, et non con la sabiduría que lo fecieron los otros,

A. C. 1334.

A.C. 1334. pero el Rey por guardar á sí mismo lo que debia, dió sentencia contra este Garci Lopez tal como la avia dado contra Gutier Diaz, et Gomez Gutierrez. Et las otras cosas como acaescieron en esta cerca la estoria las contará cada una en su logar.

CAPITULO CLXIII.

DE COMO EL REY MANDÓ CERCAR un castiello que decian Soto á Alfonso Tellez de Haro.

ANdando el Rey derredor de la villa de Lerma, mandó por quales partes feciesen la cerca; et acuciando como se feciese mucho ayna, un ome de los de la villa subió encima de un otero de los que estaban cerca del muro de la villa en logar que lo oía el Rey en pasando, et dixoles: „Todos „los que ides con él oid, que yo desnaturo del Rey á Don „Joan Nuñez et á todos los que estan con él en la villa de „Lerma. Et otrosí digo al Rey, que Alfonso Tellez de Haro „non es su vasallo, et por esta carta se envia desnaturar dél." Et el Rey oyó estas razones, et mandó tomar aquella carta que era de Alfonso Tellez, en que se enviaba despedir et desnaturar del Rey, porque decia que le tenia tomada la heredat de Don Joan Alfonso de Haro su hermano. Et luego los de la villa de Lerma comenzaron llamar *Real*, *Real por el Infante Don Pedro fijo del Rey.* Et otrosí llegaron y nuevas al Rey, que aquel Alfonso Tellez estaba en un castiello muy fuerte que decian Soto, et desde allí robaba, et facia mucho mal en la tierra. Et el Rey envió luego mandar al Concejo de Soria con todos sus términos, et al Concejo de Anguas, et á los Concejos de las otras villas que eran en aquella comarca, que fuesen cercar aquel logar de Soto dó estaba aquel Alfonso Tellez. Et ellos fecieronlo asi, et tovieronlo asi cercado, en tanto tiempo quanto el Rey tovo cercado á D. Joan Nuñez en Lerma. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como Don Joan Alfonso de Alburquerque veno á esta cerca de Lerma en servicio del Rey.

CA-

A. C. 1334.

CAPITULO CLXIV.

DE COMO DON JOAN ALFONSO DE Alburquerque veno al Rey D. Alfonso á la cerca de Lerma, et el Rey le fizo mucha merced: et de la pelea que ovo con los de la villa.

PORque Don Pedro Fernandez de Castro avia puesto con el Rey que faria que Don Joan Alfonso, Señor de Alburquerque et de Medellin, veniese á servicio del Rey, este Don Joan Alfonso veno á la hueste, et traxo muchas compañas de caballo et de pie: et el Rey rescibiólo muy bien, et fizole mucha honra: et por lo asesegar en su servicio, dióle por heredat lo que avia la Orden del Temple en el logar de Villalva del Alcor, que es en Campos, et dióle el oficio del su pendon que fuese su Alferez, et por le facer honra de ahí adelante el Rey llamóle en sus cartas *Don Joan Alfonso*, ca de ante non ge lo llamaba. Et porque los de la villa de Lerma tenian un otero cerca de la villa, que decian el Olmiello, et desde ende peleaban, et este logar era alto et grave de sobir: los caballeros que estaban con el Rey, que querian probar armas, iban pelear con los de la villa en aquel logar que decian el Olmiello: et si los de fuera sobian aquella fortaleza, et echaban dende á los de la villa, tenian que facian ardideza et caballería. Et por esto Don Joan Alfonso, et los que venian con él, fueron á pelear con los de la villa de Lerma en aquel logar, et probaron de sobir el Olmiello; et los de la villa defendianlo muy fuerte. Et Don Joan Alfonso dió con las espuelas al caballo, et subiendo el otero arriba, los suyos fincaron á pos él, et estido en tiempo que lo ovieran á tomar los de la villa, si non por una ferida que dieron en el rostro al caballo, de que se volvió, et tornóse para los suyos; et con esto salió de la pelea. Et el Rey, veyendo esto que los de la villa fincaban con esfuerzo de aquella pelea, loó á Don Joan Alfonso lo que feciera, et estrañó mucho á los suyos quan mal lo aguardáran aquel dia. Et mandó á Alfonso Ferrandez Coronel, et á otros caballeros de la su mesnada que fuesen

A. C. 1334. sen otro dia pelear con los de la villa en aquel logar del Olmiello, et que los derribasen dende. Et los caballeros fueron á aquel logar, et los de la villa salieron á ge lo defender, et la pelea fué muy brava entre ellos, et muy ferida de lanzas, et de muchas saetas que tiraban de la una parte et de la otra; pero los del Rey cobraron aquel otero dó estaba el Olmiello, et derribaron dende los de la villa; et dellos cayeron en las cavas, et dellos se metian tras las barreras. Et los caballeros de la mesnada del Rey non podieron allí estar, porque aquel logar era só los muros de la villa, et dabanles muchas pedradas et muchas saetas: et non las podiendo sofrir, ovieron á tirarse dende. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que acaesció sobre la contienda que la Reyna de Aragon avia con el Rey Don Pedro su antenado.

CAPITULO CLXV.

DE COMO LA REYNA DE ARAGON, HERMANA del Rey D. Alfonso, envió demandar ayuda al Rey, et ge la envió.

Contado ha la estoria de como Don Pedro de Xerica fué á Tortosa, et traxo la Reyna hermana del Rey á Albarracin. Et el Rey Don Pedro de Aragon quando lo sopo pesóle ende mucho, que la coydára aprender ante que llegase á Castiella, por cobrar de ella los castiellos de los Infantes sus fijos. Et porque vió que la Reyna era allegada á aquel castiello, et otrosí sopo la guerra quel Rey de Castiella tenia comenzada con Don Joan Nuñez, tiró á la Reyna hermana del Rey todas las rentas quel Rey D. Alfonso de Aragon su padre le avia dado. Et otrosí tiró á Don Pedro de Xerica las caballerias que dél tenia: et si lo pudiera tomar en el su regno, mandabalo matar. Et por esta razon D. Pedro de Xerica basteció el castiello de Xerica, et los otros castiellos que avia en el regno de Aragon, de viandas et de gentes lo mejor que pudo: et él venose para Requena, que es en Castiella cerca del regno de Valencia. Et el Rey de Aragon facia mal et daño en la tierra de Don Pedro: et envió al Infante Don Jayme

su

su hermano Conde de Urgel, et con él las gentes del su regno, et cercaron la villa et el castiello de Xerica; et tuvieronlo cercado grand tiempo, et non lo pudieron tomar. Et otrosí D. Pedro facia guerra al Rey de Aragon de los logares de Castiella. Et esto sopolo el Rey de Castiella estando en aquella cerca de la villa de Lerma: ca la Reyna de Aragon su hermana ge lo enviára á decir, et que le rogaba que enviase á Don Pedro algunos caballeros en su ayuda. Et el Rey envió de allí á Don Diego fijo de Don Fernando, et nieto de Don Diego, et con él Joan Martinez de Leyva, et Lope Diaz de Roxas, et otros caballeros de los que vivian en aquella comarca: et mandóles que ayudasen á Don Pedro á la guerra que facia contra el Rey de Aragon. Et dió á Don Pedro el Adelantamiento del regno de Murcia, et puso que toviese dél en tierra cierta para de cada año cient mill maravedis. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las cosas que pasaron estando el Rey en el real de Lerma. A. C. 1334.

CAPITULO CLXVI.

DE COMO DON JOAN FIJO DEL INFANTE Don Manuel se veno para Peñafiel por dañar al Rey D. Alfonso: et de lo que el Rey fizo.

DON Joan fijo del Infante Don Manuel, que estaba en el castiello de Garci Muñoz, desque sopo que D. Joan Nuñez era cercado, cató manera como podiese venir á Peñafiel á facer guerra, pues que Don Joan Nuñez era en su ayuda; et él otrosí le avia ayudar: ca desde allí donde estaba non lo podia facer, lo uno porque estaba en cabo del regno, et lo otro porque estaban fronteros de los Maestres de Sanctiago et de Calatrava. Et por esto salió del castiello de Garci Muñoz, et dexó á Sancho Manuel su fijo con pieza de compañas; et él veno por los logares encobiertos, porque lo non sopiesen los Maestres: et llegó á Galve, et dende veno á Peñafiel. Et luego que y llegó, sopolo el Rey; et mandó llamar á Don Joan Alfonso de Alburquerque, et mandole que fincase en el real, et con él los Concejos de las villas, et algunos caballe-

A. C. 1334. lleros. Et el Rey partió del real á hora de viesperas, et andido tanto que llegó á Curiel ante de la media noche: et mandó dar cebada á los caballos. Et salieron dende ante que amanesciese, et fuése poner en zelada tras unos oteros cerca de la villa de Peñafiel. Et desque fué de dia, mandó á algunas de las sus compañas que fuesen tomar los ganados que salian de la villa: et algunos de los que estaban con Don Joan en Peñafiel, quisieran salir empos aquellos que levaban los ganados. Et Don Joan entendió que tan pocas compañas non vernian allí á tomar el ganado, á menos de aver grand esfuerzo: et por esto mandó á todos los suyos que estidiesen quedos, et que non saliesen empos ellos. Et el Rey desque vió que el dia era mucho esclarecido, et que los de la villa non salian, partió de allí: et fuése para Coriel, et dexó y gentes de caballo que estidiesen fronteros. Dende tornóse á su real, et mandó poner muy grand acucia porque se acabase la cerca que él facia en derredor de la villa de Lerma. Et porque la villa era asentada cerca del rio de Arlanza, mandó facer puentes, porque por cima dellas podiesen facer la cerca, en manera que la villa fuese cercada tan bien de la parte del rio como de la otra: et complia de lo facer: ca los ricos omes et fijos-dalgo, que estaban con él en aquella cerca, daban de noche á los de la villa acorrimiento de viandas por los logares por dó non avia cerca. Et el Rey por estas cosas mandaba dar grand acucia en aquella labor: et encima de aquella cerca, et de las torres della fizo facer cadahalsos de madera, et bastidas, en que podian estar et morar los omes que los guardaban de dia et de noche: et eran tan cerca los unos de los otros, que por escura que ficiese la noche, non podria entrar nin salir ninguno, á menos que le non viesen los que estaban en las bastidas et en los cadahalsos. Et puso en ellos omes de su casa, et sus Oficiales, et aquellos de quien él mas fiaba que los guardasen. Et desque la villa fue cercada por esta manera, mandó poner engeños, et cabritas, et trabucos tras aquel muro en muchas partes derredor de la villa: et mandó que de noche tirasen todos por la villa, et de dia que tirasen á los muros: asi que con estos eran afincados en manera que de dia nin de noche non podian estar seguros en las casas. Et porque

que

A. C. 1334.

que el Rey sopo que Don Joan saliera de Peñafiel, et veniera á una su aldea que es á una legua, que dicen Pesquera, mandó á D. Alfonso que estidiese en el real. Et él partió dende, et fué á Coriel, et llegó y en anocheciendo : et estido y en quanto los caballos comieron la cebada. Et desque veno el quarto de la noche contra la mañana, salió dende, et fué contra Peñafiel. Et ante que amanesciese entró tras unos oteros, dó solian estar en zelada : et estido allí fasta que el dia fué bien claro, coydando que saldria Don Joan de la villa para ir á algun logar, ó andar fuera de la villa. Et en quanto el Rey allí estudo, non salió ninguno de la villa contra aquella parte dó él estaba. Et por esto, teniendo el Rey que en aquel dia non avria manera de poder tomar á Don Joan, salió de la zelada en que estaba, et mandó á algunos de los suyos que llegasen fasta las puertas de Peñafiel. Et en este dia avia aquel Don Joan ido á oir Misa al monesterio de Sanct Francisco, que es fuera de la villa de Peñafiel : et saliendo del monesterio vió venir contra la villa los que enviaba el Rey, et venian muy cerca dél. Et Don Joan aguijó quanto pudo, et fuése meter en la villa : et si muy poca hora se detoviera, tomáranlo en el monesterio aquellas compañas quel Rey enviaba. Et desque el Rey lo sopo, fué muy quexado, por quanto él mesmo non fuera por sí al monesterio para poder tomar á Don Joan; pero que ese dia las compañas del Rey mataron á algunos de los que estaban con Don Joan. Pero el Rey tornóse para su real, et falló que entretanto que él fuera á Peñafiel, sopiera la su ida Don Joan Nuñez, et los que estaban con él en la villa de Lerma. Et salió D. Joan Nuñez con su pendon tendido, et con él todos los suyos de caballo et de pie : et como quier que ya tenia muy pocos caballos ; mas de pie avia y muchas buenas compañas de omes fijos-dalgo, et de solares de buenos caballeros : et posieron todos su haz fuera de la villa dentro en el muro quel Rey avia fecho. Et Don Joan Alfonso de Alburquerque, que avia fincado por cabdiello de la hueste, desque los vió salir de aquella guisa, mandó sacar su pendon, et armóse él et todos los que avian fincado con él. Et mandaba que abriesen las puertas de la cerca que el Rey avia fecho, et quisiera entrar á pelear con ellos : et al-

gu-

A. C. 1334. gunos que estaban y de la casa del Rey, et del su consejo, fablaron con él diciendole, que non complia al servicio del Rey que él entrase á pelear con aquellas gentes, que asáz complia que fuesen allí guardados, et que non saliesen de aquel logar fasta quel Rey veniese. Et por quanto eran estos que ge lo decian de la casa del Rey, et de su consejo, Don Joan Alfonso fizo lo que le dixieron. Et estidieron allí fuera de la cerca nueva et en el real armados, guardando el real, fasta que Don Joan Nuñez et todas sus compañas fueron tornadas á la villa. Et esto ficieron, porque esta salida de D. Joan Nuñez fué por consejo de algunos de los del real. Et las otras cosas como acaescieron de aquí adelante la estoria las contará.

CAPITULO CLXVII.

DE COMO LOS DEL REAL AVIAN MUCHAS peleas con los de Lerma.

DEsque el Rey llegó á cercar la villa de Lerma, non quedaba de dar grand acucia en todo lo que entendia que les podria facer algun daño, faciendo á los suyos que oviesen con ellos muchas peleas. Et estas peleas fueron muchas veces, et por muchas maneras: ca el Rey tenia y consigo muchas compañas de caballeros, et escuderos, et de los Concejos del su regno, et el Vizconde de Cartas su vasallo, que traxo caballeros Ingleses et Gascones: et eran omes que se armaban de muchas armas, et llegaban de pie á pelear con los de la villa. Et estando en la pelea, enviaba el Rey caballeros, los cuerpos et los caballos armados, que ayudasen á los vasallos del Vizconde. Et con esto los de la villa rescebian daño, por quanto ellos estando en la pelea con los otros, les venian los de caballo á sobrevienta; et si querian fuir, matabanlos los que peleaban con ellos: et quando esperaban, rescibian muy grand daño de los caballeros armados. Et por estas maneras que la estoria ha contado, et por todas las otras que el Rey podia, facia grand daño á los de la villa: et con esto, et con la cerca que les avia fecho, et con la acucia que daban los engeños de noche et de dia tirando, tenianlos afincados. Et despues que

vió

A. C. 1334.

vió que estaban en aquella guisa, cató manera como les tirase el agua del rio de Arlanza, que les corria cerca de la villa, et de que se ellos mucho aprovechaban: ca la otra agua que avian en la villa ya les fallescia. Et en un logar mandó facer una presa muy grande, et ficieron cavas por fuera de la cerca quel Rey avia fecho, et echaron el rio por y, en manera que los del real tenian el rio cerca de sí, et non iba ninguna agua cabo de la villa, segun que ante solia. Et como quiera que esto se fizo, fincóles cerca de la villa un grand charco de agua que se tenia en una presa de un molino que estaba y. Et el Rey mandó que entrasen y gentes que les quebrasen aquella presa, por tiralles el agua de aquel charco. Et fueron y caballeros á quien lo el Rey mandó; et los de la villa salieron á defender aquella agua: et sobre esto fué la pelea muy grande entre ellos; pero los del Rey quebraron aquella presa en algunos logares, mas fincóles y muy grand pieza de agua en aquel charco, que les abondaba á lo que avian menester. Et por esto el Rey mandó que los omes que fuesen muertos por justicia, ó en qualquier manera, que los echasen en aquel charco, et las bestias que moriesen. Et como quiera que les facian esto, los de la villa de Lerma eran en tal afincamiento por mengua de agua, que non podian escusar de venir por aquella agua; et venian por ella de noche, ca de dia non podian levar si non muy poca, por los muchos ballesteros que el Rey tenia en guarda de aquella agua. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como en este tiempo fue entregado Busto á las compañas del Rey que lo tenian cercado.

CAPITULO CLXVIII.

DE COMO LOS DE BUSTO ENVIARON decir á Don Joan Nuñez que non podian mas tener la villa: et como la dieron al Rey.

YA avemos dicho que en el dia quel Rey cercó á Lerma, que en ese dia fueron cercadas la villa de Busto, et Villafranca de Montes Doca, en que estaban las compañas de Don Joan Nuñez para robar, et facer mal et daño en la tierra.

A. C. 1334. Et por esto cuenta la estoria, que en este tiempo los de la villa de Busto, siendo mucho afincados de los que los tenian cercados por muchas maneras, lo uno porque en las peleas que ovieran, eran muchos muertos et feridos de los del logar; et otrosí aviales fallescido el pan et las otras viandas: et por esto enviaron un ome al real á Lerma, et este veno primeramiente al Rey, et dixole, como venia afrontar á Don Joan Nuñez de parte de los que estaban en Busto, et que fuese la su merced de le mandar llegar á la puerta de la villa de Lerma: ca non podia llegar allá sin mandado del Rey, por quanto la cerca era fecha et acabada, et las puertas estaban cerradas, et el Rey avia puesto y muy grand guarda. Et por saber el Rey lo que éste decia á los de la villa, mandó entrar con él algunos de los suyos, de quien él fiaba: et sobre seguranza que ovo y de amas las partes, llegaron á la villa, et aqueste escudero dixo á los que estaban y, que dixiesen á Don Joan Nuñez, que los sus vasallos, que estaban en Busto, le enviaban á él por algunas cosas que le avia á decir, et que le dixiesen que saliese allí á la puerta, et que fablaria con él. Et maguer que le fue dicho, Don Joan Nuñez non quiso salir; et estonce el escudero dixo á los que estaban y, que dixiesen á Don Joan Nuñez, que los que estaban en el logar de Busto eran llegados á tan grand afincamiento, que si Don Joan Nuñez non les enviase acorro alguno, que ellos non podian estar mas en aquella villa. Et con esto se fué de allí aquel escudero: et luego á pocos de dias los que estaban en Busto entregaron la villa á Gonzalo Ruiz de la Vega, et á los otros vasallos de Don Fadrique fijo del Rey, que la tenian cercada. Et pues avemos contado como fue entregada esta villa de Busto, contarémos de como Don Pedro Ferrandez de Castro veno á la cerca de sobre Lerma.

A. C. 1334.

CAPITULO CLXIX.

DE COMO VENO AL REY DON PEDRO Ferrandez de Castro: et de lo quel Rey de Portogal envió decir al Rey D. Alfonso: et como el Rey de Portogal cercó á Badajoz.

Contado ha la estoria de como Don Pedro Ferrandez de Castro prometió al Rey que le serviria en esta guerra contra Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et contra Don Joan Nuñez. Et el Rey estando en aquella cerca de Lerma, aquel Don Pedro Ferrandez de Castro veno en su servicio, et traxo del regno de Leon et de Gallicia ochocientos omes de caballo de vasallos del Rey que venian con él, et de sus vasallos. Et porque sopo que Don Joan fijo del Infante Don Manuel era venido á Peñafiel, dexó de venir dó estaba el Rey, et fué asentar real con toda aquella gente á una legua de Peñafiel. Et otro dia que y llegó, envió decir á aquel Don Joan, que era allí venido en servicio del Rey su Señor por muchos robos et muchos males que este D. Joan avia fecho en la tierra del Rey, et que estaba allí para vedarle que lo non ficiese; et aún si sobre esto quisiese aver lid con él, que por eso era allí venido, et que lo esperaria quanto él quisiese. Et D. Joan envióle decir, que si él ficiera robo et mal en la tierra del Rey, que ge lo non avia él de demandar, nin queria ir lidiar con él sobre esto. Et Don Pedro Ferrandez envióle decir, que por gran vergüenza le era estar él allí tan cerca dél et de la su villa, et non salir á pelear con él. Et Don Joan envióle decir, que ya otras veces acaesciera en Castiella llegar los ricos-omes con asonada á los logares dó estaban los otros ricos-omes, et non salieron á ellos, nin ovieron pelea de consuno. Et como quiera que esto decia Don Joan fijo del Infante Don Manuel, era por quanto veía que D. Pedro traía y muchas compañas de los vasallos del Rey; pero siempre tenia et coydaba quel Rey estaba en aquella compaña, ó tan cerca que lo podrian aver aquellas en su ayuda. Et moró y D. Pedro Ferrandez con aquellas compañas tres dias: et pues

A. C. 1334. que vió que D. Joan, nin nenguno de los suyos, non salian fuera de la villa, partió dende, et fuése al real de sobre la villa de Lerma dó el Rey estaba. Et pocos dias ante que Don Pedro llegase á Lerma, el Rey de Portogal avia enviado sus mandaderos al Rey de Castiella, con quien le envió decir, que Don Joan Nuñez era su vasallo, et que rogaba al Rey de Castiella que lo descercase luego; si non, que él non podia escusar de non ayudar á D. Joan Nuñez faciendo guerra al Rey de Castiella, ó en todas las maneras que le podiese ayudar. Et el Rey de Castiella dixoles, que él tenia cercado á Don Joan Nuñez por mucho deservicio que le avia fecho, et por muchos robos et males, et daños que ficiera en su tierra, de los quales le faria emienda ante que de allí saliese: et que si el Rey de Portogal le ayudase, que faria mal, et non guardaria las posturas que avia con el Rey; pero que vasallos tenia el Rey de Castiella que se pararian á la guerra del Rey de Portogal; et que él non dexaria de levar adelante contra Don Joan Nuñez lo que tenia comenzado. Et los mandaderos, oida esta respuesta, fueronse ende á Burgos á la Reyna que estaba y: et allí llamaron omes ante quien dixieron, que ellos por el poder que traían del Rey de Portogal, desafiaban al Rey de Castiella, et á todos sus vasallos, et á todos los del su regno por el Rey de Portogal, et por todos sus vasallos, et por todos los del su regno. Et luego que ovieron fecho este desafiamiento, salieron de Burgos, et fueronse á las mayores jornadas que pudieron. Et luego que estos mandaderos llegaron al Rey de Portogal, sacó su hueste, et veno á cercar la ciubdat de Badajoz, coydando que por aquello dexaria el Rey la cerca de Lerma, et que iria descercar á Badajoz. Et el Rey de Castiella, desque sopo lo que el Rey de Portogal avia fecho, mandó á aquel D. Pedro Ferrandez de Castro, que él, con aquellas gentes que allí avian venido con él, fuese descercar á Badajoz. Et envió sus cartas á Don Joan Alfonso de Guzman, et á Don Pero Ponce, et á Don Alvar Perez de Guzman, et á Don Enrique Enriquez, ricos-omes que moraban en la frontera, et á los Concejos de las ciubdades de Sevilla, de Córdoba, et de Cáceres, et de Trugiello, et de Placencia, et de Coria, et á D. Ruy Perez, que

era

era estonces Maestre de Alcántara, en que les envió decir á todos estos, que él enviaba á Don Pedro Ferrandez de Castro en su servicio á descercar á Badajoz, et pelear con el Rey de Portogal, si lo y fallasen; et que les mandaba que fuesen con este Don Pedro Ferrandez, et que ficiesen por él asi como farian por él mismo si y fuese. Et con esto partió Don Pedro Ferrandez del real de sobre Lerma para ir descercar á Badajoz: et como quier quel Rey ficiese mucha merced á este D. Pedro Ferrandez, et le daba muy grand logar en el su servicio; pero él era gran mal proveedor de su facienda, et traíala muy desbaratada, et las sus gentes eran muy sueltas en robar et en tomar lo que fallaban, por dó quier que iban. Et desque partió del real fizo muchos daños por los logares que pasó, et detovose tanto en el camino que non llegó á cumplir lo que el Rey le avia mandado. Et agora la estoria dexa de contar desto de Don Pedro Ferrandez, et contara en qual manera fue descercada Badajoz.

A. C. 1334.

CAPITULO CLXX.

DE COMO LOS DEL ANDALUCIA, CON DON Anrique Anriquez, et D. Joan Alfonso, et D. Pero Ponce vencieron á los Portogaleses.

LOS ricos-òmes et los Concejos de la frontera, desque sopieron como el Rey de Portogal tenia cercada la ciubdat de Badajoz, apercibieronse todos para irla acorrer, ó para se meter dentro en la ciubdat á la defender, como quiera que non oviesen avido carta del Rey en que ge lo enviase mandar, nin les eran llegadas las cartas que el Rey avia mandado dar á Don Pedro Ferrandez. Et D. Anrique Anriquez salió de Sevilla con pieza de gentes del Obispado de Jaen, et fuése para Villanueva de Barca-rota, et llegó y á ocho dias despues que fue cercada Badajoz; et desde aquel logar iban él et sus compañas facer daño en los de la hueste, de manera que los non dexaban redrarse del real por leña nin por hierba, nin por las otras cosas que avian menester. Et otrosí desde aquel logar de Villanueva entraban al regno de Portogal, et traían

de

A. C. 1334. de allá ganados, et omes presos, et mucho de lo que podian aver. Et porque dixieron al Rey de Portogal, que los que esto facian eran muy poca compaña, et que estaban en aquel logar de Villanueva, que non era cercado, mandó á un rico hombre del su regno, que dician Don Pero Alfonso de Sousa, que veniese con pieza de gentes, que él le dió de los de su mesnada, á aquel logar de Villanueva; et mandóles que entrasen el logar de Villanueva por fuerza, et que prendiesen todos los que y fallasen, et ge los traxiesen todos presos allí al real, et quemasen et estruyesen el logar. Et aquel Pero Alfonso, et los Portogaleses que iban con él, llegaron cerca del logar de Villanueva. Et como quiera que los Portogaleses eran muchos, Don Anrique Anriquez, et los que estaban con él, salieron fuera; et los Portogaleses non osaron cometer de entrar el logar, et sobieron todos encima de un cabezo, et estidieron allí á poner tiendas, et á sentar y real: et algunos de ellos descendian á pelear con los que estaban en Villanueva. Et D. Anrique Anriquez et los suyos quisieranlos cometer, mas los de Portogal eran tantos que se non atrevian á lo facer. Et Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Pero Ponce, et el Concejo de la ciubdat de Sevilla llegaron y en aquella hora; mas non coydaban que nengunas de las gentes de Portogal estidiesen allí, nin venian todos ayuntados de consuno, nin apercebidos de pelea. Et un ome de aquel logar de Villanueva, que estaba encima de la torre de la Iglesia, viólos venir, et conosció los pendones, et fué á ellos, et dixoles de como estaban allí los Portogaleses, et de la manera que estaba Anrique Anriquez con ellos; et que si ellos viasen llegar á priesa, que los de Portogal serian vencidos et desbaratados. Et Don Joan Alfonso, et D. Pero Ponce, desque oyeron esto, armaronse, et llamaron á los suyos, et á los del Concejo de Sevilla que venian y, et todos sus pendones tendidos, fueron quanto los caballos podieron andar. Et los Portogaleses desque los vieron venir, comenzaron á fuir; et Don Anrique Anriquez et los suyos, que estaban cerca dellos, alcanzaronlos luego ante que los otros llegasen; et estos ferieron et mataron muchos dellos; et los otros desque llegaron fecieron eso mesmo; et duróles el alcance dos leguas: asi que de muy grand compaña

de

de caballeros de Portogal que venieron allí con aquel Per Alfonso, escaparon ende muy pocos, et las gentes de pie morieron y todas. Et desque llegó la noche, estos ricos-omes et los del Concejo de Sevilla tornaronse para Villanueva: et estidieron y, et ovieron mandado que el Concejo de Córdoba era salido de la ciubdat, et que se venia para aquel logar de Villanueva de Barca rota. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Portogal sopo de como eran desbaratados los suyos, et lo que fizo sobre esto. A. C. 1334.

CAPITULO CLXXI.

DE COMO EL REY DE PORTOGAL, QUE estaba sobre Badajoz, quando sopo que venian las gentes del Rey de Castiella, se fué.

EL Rey de Portogal, estando en aquella cerca de Badajoz, facia á los suyos que combatiesen aquella ciubdat. Et como los Portogaleses eran gentes que de muy luengos tiempos non ovieron guerra, et pasaban vida folgada, et eran viciosos en aquellos combatimientos, et non combatian como debian: et en la ciubdat avia caballeros et gentes que eran usados de andar con el Rey de Castiella en las guerras; et señaladamiente moraban y caballeros et escuderos de casa del Rey, et salian á pelear con los Portogaleses, et los del Rey de Portogal fallabanse mal de las peleas. Et demas que la ciubdat era bien enfortalescida, et veía que la non podia conquerir; et por esto era muy arrepentido porque la veniera cercar. Et estando en esto, llegaronle nuevas de como Per Alfonso de Sousa era vencido, et que eran muertos todos los mas que fueran con él: et quando lo sopo el Rey de Portogal, ovo ende muy grand pesar. Et otrosí sopo de como eran llegados á Villanueva Don Joan Alfonso, et Don Pero Ponce, et Anrique Anriquez, et el Concejo de Sevilla, et que venia y el Concejo de Córdoba: et otrosí sopo que venia Don Pedro Ferrandez de Castro con grandes gentes, et que traía cartas porque todos los de la tierra fuesen con él: et resceló, que si todas estas gentes se ayuntasen, et veniesen allí á él, que non podia

A. C. 1334. escusar de rescebir dellos grand daño: et por esto mandó levantar los reales que tenia sobre Badajoz, et fuése para Portogal. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella en la cerca de Lerma dó él estaba.

CAPITULO CLXXII.

DE COMO LOS RICOS-OMES DE CASTIELLA enviaron rogar á la Reyna, que rogase al Rey que descercase á D. Joan Nuñez.

A. C. 1335. EN los veinte et seis años del regnado deste Rey D. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et setenta et tres años, et andaba la era del año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et cinco años, los ricos-omes, et los caballeros, et omes fijos dalgo que estaban con el Rey sobre Lerma, desque vieron que Don Joan Nuñez estaba cercado de aquella cerca quel Rey avia mandado facer, et que la guardaban los de la su casa, et omes de quien él fiaba, en manera que ellos non podian darle acorremiento ninguno de viandas, entendieron que los de la villa estaban en gran afincamiento, ó lo serian mucho aína; et que por la porfia que avian comenzado los de la villa con el Rey, rescelaban que non se escusaba de tomar el Rey á Don Joan Nuñez; et si lo tomase, que lo mandaria matar. Et por esto algunos dellos enviaron rogar et pedir merced á la Reyna Doña Maria, que estaba en Burgos, que veniese á rogar al Rey que descercase á Don Joan Nuñez. Et ella veno y luego: et por quanto este Don Joan Nuñez avia comenzado esta guerra por consejo et por mandado del Rey de Portogal, el Rey de Castiella et de Leon non quiso rescebir el ruego de la Reyna, et mandóla que se tornase á Burgos. Et pues que los fijos-dalgo, que estaban con el Rey en aquella cerca, vieron que el Rey non quisiera rescebir el ruego de la Reyna, quisieranle sacar de la villa por un albañar grande, que estaba en la cerca que el Rey avia fecho, por dó se acogian las aguas. Et el Rey sopo

este

A. C. 1335.

este fecho, et non quiso encomendar la guarda dél si non á sí mismo: et por esta razon salia de noche de su posada, et con él algunos de sus criados de quien él fiaba, et iban en los caballos fasta que llegaban cerca de aquel albañar, et allí descendian de los caballos, porque estidiesen mas callando, que los non oyesen: et estaba el Rey et los que iban con él de pies en el lodo fasta que queria amanescer: ca tan grand era el talante que él avia por tomar á D. Joan Nuñez, que non sentia ningun afan nin trabajo que allí tomase. E estando en este coydado que Don Joan Nuñez non saliese de aquella villa, ó que le podiese él tomar, llegaronle nuevas de como fuera vencido Per Alfonso de Sousa, et los Portogaleses: et otrosí como el Rey de Portogal non esperó en la cerca de Badajoz á los sus vasallos que iban á lidiar con él, et que se fué dende. Et con estas nuevas ovo el Rey de Castiella muy grand placer, et gradesciólo á Dios, et esforzose mas en lo que avia á facer contra Don Joan Nuñez, et contra Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et agora la estoria dexa de contar de esto, et contará de como Don Joan fijo del Infante D. Manuel salió de Peñafiel, et se fué fuera del regno.

CAPITULO CLXXIII.

DE COMO D. JOAN FIJO DEL INFANTE D. Manuel se fué para el regno de Aragon.

AL tiempo que Don Joan fijo del Infante Don Manuel veno á Peñafiel, coydó que desde allí podia él facer guerra en la tierra: et otrosí que podria salir Don Joan de Lerma, et ir á Peñafiel; et desque amos á dos fuesen en uno, que se ayuntarian con el Rey de Portogal, et que farian la guerra mayor de aquella parte del regno de Portogal: et otrosí que la farian desde los sus logares que ellos avian en los regnos. Et desque vió que el Rey de Castiella venia de Lerma, et le amanescia á la puerta; et que D. Joan Nuñez estaba encerrado de manera que non podia de allí salir: et otrosí sopo quel Rey de Portogal, en quien ellos tenian fiuza, avia descercado á Badajoz, él estaba con muy grand rescelo que

A. C. 1335. cobraria el Rey la villa de Lerma, et que tomaria á D. Joan Nuñez, et que iria luego cercar á Peñafiel, ó dó quiera que estidiese. Et por esto salió de la villa de Peñafiel con pocas compañas, et fué por logares encobiertos al regno de Aragon, et falló al Rey en Valencia, et acogiólo él muy bien, et fizole mucha honra; pero non le dió ninguna tierra, nin oficio en el su regno. Et agora la estoria tornará á contar de lo que el Rey fizo teniendo cercada á Lerma.

CAPITULO CLXXIV.

DE COMO EL REY D. ALFONSO FUE VER el real que tenian los suyos sobre Busto, et sobre Villafranca.

PUesque el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon sopo en como Don Joan fijo del Infante D. Manuel era salido de Peñafiel, et era ido para Aragon, escusó de facer las idas que solia facer á Peñafiel, et dexó sobre Lerma todos los de la hueste, et D. Joan Alfonso de Alburquerque con ellos: et tomó consigo caballeros á mano, et fué á Busto, et á Villafranca ver la hueste que y tenia sobre Villafranca: ca fasta estonce non ovo tiempo de los poder ir ver. Et desque los suyos le vieron, ovieron con él muy grand placer: et los que estaban cercados en aquellos logares tomaron muy grand pesar, ca todos entendieron, que pues el Rey asi andaba por la tierra, que iba mal á Don Joan Nuñez, et que non avia esfuerzo en aquellos de quien ellos esperaban ayuda. Et porque los que tenian cercada á Villafranca tenian y dos engeños, mandó el Rey que los tirasen lo mas amenudo que podian: asi que de dia nin de noche non les daban vagar en quanto el Rey allí estido. Et desque ovo mandado en qual manera ficiesen los que estaban en aquellas huestes, venose al real de sobre Lerma dar acucia en aquello que tenia comenzado contra Don Joan Nuñez. Et de aquí adelante la estoria contará de como el Rey cobró á Lerma, et de como veno Don Joan Nuñez á la su merced.

A. C. 1335.

CAPITULO CLXXV.

DE COMO DON JOAN NUÑEZ SE VENO á la merced del Rey con los suyos, et el Rey cobró á Lerma, et le derrocó los adarves.

COntado ha la estoria que el Rey cercó á Don Joan Nuñez en Lerma á catorce dias andados de Junio: et como quiera que ante que D. Joan Nuñez fuese cercado, avia puesto en la villa grand abondamiento de mucho pan, tanto que coydó que le abondaria un año; pero fue despendido et desgastado con mal recabdo, de guisa que non les abondó mas que fasta cinco meses et medio. Et en el acabamiento del mes de Noviembre menguó el pan en la villa de Lerma, et de otras viandas que non tenian ninguna: et otrosí el agua non la podian aver para beber. Et era el comienzo del hibierno, et facia eladas et lluvias, et los de la villa tenian las casas derribadas de los engeños: et otrosí que avian quemada la madera, et demas, que yacian de noche en las barreras al frio: et por esto eran en grand afincamiento Don Joan Nuñez et los que eran con él. Et la mayor parte de la gente que eran en la villa eran dolientes de malazon, et de otras dolencias: et otrosí avia y muchos feridos: et por esto Don Joan Nuñez envió decir al Rey, que le pedia merced que le non quisiese matar, et que le quisiese para su servicio á él et á los que eran con él, et que saldrian todos á la su merced. Et como quiera que el Rey entendia que le enviaba decir esto con el afincamiento en que eran, et que los tenia en tiempo et logar para los poder todos tomar et matar, si quisiera; pero dolióse de tan buena compaña como allí estaba, et quisoles ante para su servicio, que non dexarlos morir, nin matarlos. Et envió decir á Don Joan Nuñez, que le placia que veniese á su servicio, et que le non queria matar, nin facer otro mal ninguno, nin á los que estaban con él; pero que á Gutier Diaz, nin á Gomez Gutierrez, que él diera por traydores por el yerro en que ellos cayeran, que non los aseguraria, nin á Garci Lopez de Torquemada contra quien él diera ese mesmo juicio por esta

A. C. 1335. misma razon: et por esto D. Joan Nuñez envióles de noche de la villa, et salieron fuera del regno. Et el Rey envió asegurar á Don Joan Nuñez, et á todos los otros que estaban con él, de tal seguranza qual ellos quisieron. Pero fue puesta condicion entre el Rey et Don Joan Nuñez, que el Rey mandase derribar los muros de la villa de Lerma, et allanar las cavas, et eso mesmo de la villa de Villafranca, et del logar de Busto, et de los otros logares que avia D. Joan Nuñez; et si fuese merced del Rey de le dar algun otro logar, que derribasen la cerca, et que él nin por su mandado non podiesen cercar nin enfortalescer ninguno de los logares que avia, nin oviese dende adelante, sin mandado del Rey. Et porque el Rey fuese seguro que Don Joan Nuñez le serviria de allí adelante bien et lealmiente, dióle en rehenes los castiellos de Vizcaya. Et quatro dias andados del mes de Deciembre Don Joan Nuñez mandó coger en el su alcázar el pendon del Rey, con pieza de caballeros et escuderos que entraron con él. Et en este dia él salió al real en un caballo que le envió el Rey, et el Rey salióle á acoger: et Don Joan Nuñez desque lo vió descendió del caballo: et él, et todos los suyos venieron de pie fasta dó estaba el Rey, et besaronle las manos. Et estando de pie Don Joan Nuñez quisiera fablar con el Rey; mas el Rey non ge lo consintió. Et como quiera que la porfia fué entre ellos muy grande sobre esto, ovo á sobir Don Joan Nuñez en el caballo, et dixo al Rey, que conoscia que aviendole fechas muchas mercedes, que él que le feciera muchos deservicios, porque tenia que estaba en grand culpa; et que le pedia por merced, que non quisiese parar mientes á los sus yerros, nin á la su culpa dél, et de los que estaban allí con él, et que los quisiese perdonar, et que siempre serian tenidos de le servir et morir en su servicio. Et el Rey dixo que le placia de los perdonar, et que los perdonaba, porque era cierto que esta merced que les agora facia siempre ge la conoscerian serviendole et moriendo en su servicio, quando menester fuese. Et Don Joan Nuñez et todos los suyos fueron al Rey, et besaronle las manos, et llegaron con el Rey fasta su posada. Et porque en la villa non les avia fincado pan que comiesen, nin otra vianda, el Rey mandó dar vianda á Don Joan Nuñez

et

A. C. 1335.

et á Doña Maria, et á los que los servian; et las otras compañas ovieron viandas de los reales. Et luego otro dia el Rey mandó derribar los muros de Lerma, et allanar las cavas. Et otrosí Don Joan Nuñez envió mandar á los que estaban en Villafranca et en Busto, que saliesen de los logares, et se veniesen para él, porque los omes del Rey podiesen facer derribar los muros. Et por esto moró el Rey en su real cerca de Lerma fasta veinte et dos dias andados del mes de Deciembre: porque en este tiempo ovieron á ser derribados todos los muros de las villas de Lerma, et de Villafranca, et de Busto: et otrosí fué entonce derribado el castiello de Avia. Et desque fue todo allanado, partió de Lerma, et veno á Valledolit tener la fiesta de la Navidad; et veno con él Don Joan Nuñez, et Doña Maria su muger: et allí le tornó el oficio del pendon que solia tener dél, porque fuese su Alferez asi como solia. Et otrosí dióle tierra en que se mantoviese: et dióle por heredat Villalon, et Cigales et Moral: et mandó que fuesen derribados los muros destos logares. Et por quanto el Rey de Portogal se moviera á le facer guerra mientra que él tenia cercado á Don Joan Nuñez, luego allí en Valledolit ovo su consejo como fuese á la guerra del Rey de Portogal. Et en este año murió el Papa Joan, et pusieron en su lugar á Benedito. Pero porque en este tiempo comenzaron guerras entre el Rey de Francia, et el Rey de Inglaterra: et otrosí en este tiempo ovieron posturas de amistad entre este Rey Don Alfonso de Castiella et el Rey de Francia, conviene á la estoria de contar en este lugar la guerra que en los tiempos de adelante fué entre aquellos Reyes de Francia et de Inglaterra, et sobre qué se movió, et qué posturas ovieron de consuno el Rey de Castiella et el Rey de Francia.

A. C. 1335.

CAPITULO CLXXVI.

DE COMO FUE MUERTO EL REY FELIPE de Francia, et del fallescimiento del su linaje.

EN el regno de Francia, regnando el Rey Felipe que dixieron el Grande, ovo tres fijos et una fija: et al mayor dixieron Felipe, et al mediano dixieron Lois, et al menor dixieron Carlos, et á la fija Doña Isabel: et ésta fue casada con Don Enrique Rey de Inglaterra. Et en el año de la era de mill et trecientos et cinquenta et un año, andando este Rey Felipe corriendo monte, cayó el caballo con él, et pusosele el pie tanto en la estribera que lo non pudo sacar; et levantóse el caballo, et levólo rastrando una grand partida. Et morió aquel Rey por esto. Et depues de la su muerte regnó empos él Felipe su fijo el mayor, et finó sin heredero. Et empos este Felipe regnó en Francia Lois su hermano: et viscó poco tiempo despues que regnó, et finó sin heredero. Et despues de la muerte deste Lois Rey de Francia regnó empos él Carlos su hermano, que era el menor de los tres fijos del Rey Felipe de Francia: asi que todos estos tres regnaron en Francia veinte años. Et este Rey Carlos ovo una fija, et viscó despues poco tiempo, et finó: et fincó la Reyna su muger en cinta, et encaesció un fijo: et este mozo viscó tres años, et finó. Et en éste se acabó el linaje del Rey Felipe de Francia que dixieron el Grande, et llamabanle en Francia el Bel. Et algunos dixieron que aquella muerte del Rey Felipe, et otrosí el desfallecimiento de su linaje veno, porque este Rey Felipe fizo prender al Papa. Et otros dixieron que le veniera esta muerte et desfallecimiento en su linaje, porque este Rey Felipe en el su tiempo fizo grandes despechamientos en el regno de Francia, mas que ficieron ningunos de los otros Reyes que fueron en Francia ante que él. Et algunos dixieron, que porque este Rey Felipe echó los Judios de todo su regno, que por esto le venieron todas estas cosas: pero la razon porque acaesció, Dios es sabidor. Et pues que la estoria ha contado la manera, porque el linaje del Rey Felipe des-

desfallesció de regnar en Francia, agora contará por quál manera ovo el regno de Francia Felipe, que era Conde de Vales. A. C. 1335.

CAPITULO CLXXVII.

DE COMO OVO EL REGNO DE FRANCIA el Conde Don Felipe de Vales.

AQuel Rey Felipe de Francia, que dixieron el Grande, avia un hermano que decian Don Carlos: et este Don Carlos avia un fijo que decian Felipe, Conde de Vales: et ovo una fija que casó con el Conde de Henao. Et en vida de aquel D. Lois Rey de Francia, que fué el mediano de los tres fijos del Rey Felipe, finó aquel Don Carlos su tio, hermano de su padre: et depues quando finó Carlos Rey de Francia, fincó la Reyna su muger en cinta. Entretanto que ella estaba asi, los de la tierra de Francia dieron el regimiento del regno á aquel Felipe Conde de Vales. Et la Reyna encaeció un fijo: et dieron la tutoría dél á aqueste Felipe Conde de Vales: et finó este mozo de tres años. Et como quier que fincó una fija de aquel Rey Carlos, porque en el regno de Francia non heredan las fijas, los de la tierra tomaron por Rey á aquel Felipe Conde de Vales, que fué fijo de Don Carlos. Et por esta manera ovo este Rey Don Felipe el regno de Francia. Et aquel Enrique Rey de Inglaterra, seyendo en su regno con la Reyna su muger, que fué fija de aquel Don Felipe Rey de Francia que arrastró el caballo, avia della un fijo que decian Edoarte. Et aquel Rey de Inglaterra fue preso en un castiello del su regno, et mataronlo tres omes de la su tierra, á quien fue dado en guarda: et todos los del su regno de Inglaterra tomaron luego por Rey á aquel Edoarte su fijo. Et como quier que fue dicho en muchas partes, que aquel Rey fuera muerto por mandado et por consejo de aquella Reyna su muger; pero aquellos que lo mataron salieron fuera del regno fuyendo, et fueron tomados en Castiella. Et este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, de quien fabla esta estoria, quisiera mandar facer en ellos justicia muy cruel: et porque aquel Edoarte Rey de Inglaterra le envió rogar mucho

cho

A. C. 1335. cho afincadamiente que ge los enviase, porque rescibiesen pena allí dó avian fecho tan grand maldat, el Rey Don Alfonso por esto enviógelos. Et porque de luengos tiempos acá los Reyes de Inglaterra tovieron el Ducado de Guiana, et facian omenage por él á los Reyes de Francia, regnando en Francia aquel Don Felipe fijo de Don Carlos, et regnando en Inglaterra este Edoarte fijo del Rey Enrique que mataron, el Rey de Francia envió decir al Rey de Inglaterra, que le ficiese omenage por aquel Ducado, segun que lo solian facer los otros Reyes de Inglaterra á los Reyes de Francia. Et el Rey de Inglaterra non lo quiso facer: et envióle decir, que non avia porque facer aquel omenage; ca asi como él oviera el regno de Francia por ser fijo de D. Carlos, et sobrino del Rey Felipe, que asi podria él aver el Ducado de Guiana, pues era nieto de aquel Rey Don Felipe, et aún que por esta misma razon debia heredar el regno de Francia. Et sobre esto andidieron sus mensageros entre ellos; mas el Rey de Inglaterra non quiso facer el omenage. Et rescelando que el Rey de Francia le queria facer guerra sobre esto, envió al Señor de Lebret con su mensagería al Rey Don Alfonso de Castiella, estando el Rey en Palenzuela en el tiempo de la guerra de Navarra: et envióle decir et rogar, que quisiese que el Infante Don Pedro fijo primero del Rey, et heredero en Castiella, casase con su fija de aquel Edoarte Rey de Inglaterra, et ellos que fuesen amigos, et se ayudasen en las guerras que avian, et oviesen en los tiempos por venir. Et el Rey de Castiella acogió muy bien á los mandaderos, et mostróles muy buen talante: et dióles respuesta, que el Infante era de tan poca edat, que non era en tiempo de fablar en su casamiento; et que el Rey de Inglaterra amigo era del Rey de Castiella, et que era su voluntat de le facer buenas obras en lo que él podiese, aviendo fiuza que aquello mismo faria el Rey de Inglaterra por él. Et los mandaderos fueron con esta respuesta, mas non levaron otra certidumbre. Et porque el Rey de Francia sopo que el Rey de Inglaterra enviára aquellos sus mandaderos al Rey de Castiella, et entendiendo que si amos á dos estos Reyes fuesen amigos, et se ayudasen, que él non podria facer contra el Rey de Inglaterra la guerra que

él

él queria facer por lo del Ducado de Guiana: et que si oviese amistat con el Rey de Castiella, que rescebiria dél muy grand ayuda por la mar, et que seria en grand daño del Rey de Inglaterra. Et en este año, que fué en la era de mill et trecientos et setenta et quatro años, estando el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon en la cerca de sobre Lerma, dó tenia cercado á Don Joan Nuñez, veno y á él Don Joan Arzobispo de Remes con mensagería del Rey Felipe de Francia, et dixole, que este Rey de Francia queria ser su amigo, et ayudarle en las guerras que avia, et en las que oviese adelante; et que rogaba al Rey que quisiese ser su amigo. Et el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, veyendo la guerra que tenia comenzada con el Rey de Portogal, et otrosí como el Rey de Aragon era contra la Reyna su hermana, et contra sus fijos, et lo que facia contra estos que lo avia él á defender: et otrosí veyendo como la tenia con el regno con D. Joan fijo del Infante Don Manuel; entendió que si escusase la amistad del Rey de Francia, que podria en aquel tiempo dar ayuda á sus contrarios, de que se le siguiria grand daño, ó le vernia ende deservicio. Et por guardar esto todo, tovo por bien de poner su amistad con aquel Rey Felipe de Francia: et dió buena respuesta al Arzobispo, et dixole, que queria facer lo que el Rey de Francia le enviaba rogar. Et envió allá sobre esto á Fernand Sanchez de Valledolit Notario mayor en Castiella, et Chanceller del su sello de la poridat, que era del su Consejo, et de quien el Rey avia fiado ante desto otras muchas mandaderías, et de grandes fechos: et este mandadero levó cartas et certidumbre quales complian para firmar la amistat entre aquestos dos Reyes, et las condiciones que fueron en la postura son estas: Que el Rey de Castiella et el Rey de Francia fuesen amigos: et si el Rey de Castiella oviese menester ayuda del Rey de Francia, que le enviase en ayuda por mar veinte galeas, et por tierra tres mill caballeros; et si el Rey de Francia oviese menester ayuda del Rey de Castiella, que le enviase por mar otras veinte galeas, et por tierra otros tres mill caballeros; et estas ayudas que fuesen á costa del que lo oviese menester. Et estos pleytos et posturas fueron puestos et firmados en este año sobredicho. Et luego el otro año siguien-

A C. 1335.

A. C. 1335. te este Rey Felipe de Francia, pues que vió que era cierta la amistad entre él et el Rey de Castiella, comenzó la guerra contra el Rey de Inglaterra, et el Rey de Inglaterra contra él. Et venieron quarenta galeas de Genoa en ayuda del Rey de Francia por su sueldo que les daba. Et en este año murieron en esta guerra muchas gentes. Et al tercero año, que fué en la era de mill et trecientos et setenta et seis años, aviendo esta guerra entre el Rey de Francia et el Rey de Inglaterra, los de las villas de las marismas del Rey de Castiella fueron con sus naves en ayuda del Rey de Francia por su sueldo que les él daba: et con esto las gentes et los navios del Rey de Inglaterra non osaban navegar por la mar; et el Rey de Francia envió sus gentes á la Gascueña á la tierra del Ducado de Guiana, et tomaron el castiello de la Riola. Et el castiello de Pay Mirol, et otros castiellos que tenia el Rey de Inglaterra en la Gascueña. Et el Rey de Inglaterra, veyendo como eran amigos el Rey de Castiella et el Rey de Francia, et que ayudaban al Rey de Francia las gentes del Rey de Castiella, cató manera como oviese algunos que le ayudasen en su guerra: et envió poner su pleyto et su amistad con el Emperador, que llamaban el Bávaro, que fué Duc de Bayvera; et con el Conde de Henao, sobrino del Rey de Francia, et fijo de su hermana, et primo de aquel Rey de Inglaterra; et con el Duc de Bretaña, et con el Duc de Julieres, et con el Duc de Guerlas, que son omes de grand poder en Alemaña. Et en este tiempo los Flamenques alzaronse al Rey de Francia, et echaron de la tierra al Conde su Señor, et enviaron por el Rey de Inglaterra. Et este Rey pasó en Flandes con pocas compañas de los suyos, et fué con miedo por la mar por rescelo de las flotas de Castiella et de Genua que andaban por la mar en ayuda del Rey de Francia. Et los Flamenques rescibieronle por Señor, et tomaron en Flandes por proveedor un ome de villa, que por su saber traxo á todos los de aquella tierra de Flandes que lo obedesciesen por su mayoral en logar del Rey de Inglaterra, et llamóse Jaques: et por su miedo deste Jaques el Conde de Flandes non osó entrar en la tierra. Et en este año el Rey de Inglaterra yuntóse con los Condes et Duques et gentes de Alemaña, que lo

avian

A. C. 1335.

avian á ayudar, et entró por el regno de Francia, et fizo la guerra muy crua, et mucho afincada, matando muchas gentes, et quemando muchas villas et muchos logares del regno de Francia, et fizo todo su poder por yuntar lid con el Rey de Francia. Et en esto fizo muy grand costa dando muy grand algo á los que le ayudaban en aquella guerra. Et el Rey de Francia, catando como el Rey de Inglaterra era menesteroso, et non podria mantener todas aquellas gentes luengo tiempo en aquella guerra, et que con el grand aver que él avia que le faria desgastar et consumar todas las rentas que avia, por esto non quiso aver lid con él: et envió sus gentes á la Gascueña á la tierra del Ducado de Guiana que tenia el Rey de Inglaterra, et mataron y muchas gentes, et quemaron muchos logares, et ficieron y mucho daño. Et el Rey de Inglaterra tornó en este año á su tierra para endereszar las cosas que avia menester en la guerra para el año siguiente. Et entretanto que él fué á Inglaterra, el Conde de Henao, et los otros Condes et Duques sus amigos, con las gentes que le envió en ayuda el Emperador, et los Flamenques ficieron guerra al Rey de Francia, entrandole por la tierra muchas veces, et poniendole fuego, et matandole muchas gentes. Et Joan de Francia, fijo primero heredero deste Rey Felipe de Francia, fué cercar un castiello, que era del Conde de Henao: et veniendo el Conde en acorro de aquel castiello, ante que llegase, entregaronlo á Joan de Francia. Et llegó el Conde tan cerca de la hueste de los Franceses, que non avia si non un rio en medio: et los Franceses derribaron el castiello, et non pelearon. Et en el año adelante, que fué en la era de mill et trecientos et setenta et siete años, el Rey de Francia non quiso aver en su ayuda las naves et las gentes de Castiella, por escusar de non les dar el sueldo que les solia dar; et dicia, que con los sus navios, et con las sus gentes podria él guardar la mar. Et por esto los Castellanos tornaronse para sus logares con sus navios. Et el Rey Edoarte, que era en Inglaterra sopo esto, et fizo armar la mayor flota, et los mas navios que pudo aver en el su regno: et entró él por sí en aquella flota, et dixo, que non queria otro Almirante si non á sí mesmo. Et fué aquel logar dó estaba la flota del Rey de Francia, et las galeas de Genua que

A. C. 1335. venieron en su ayuda, et peleó con los Franceses et con los de Genua, et venciólos, et tomóles muchos navios, et quemó, et anegó en la mar otros muchos, et mató otros muchos, que todos quantos podieron ser tomados á vida, todos los mandó matar. Et partió dende, et fué con toda su flota á Flandes: et quando llegó á la esclusa de los Flamenques, salieronlo á rescebir con grand alegría. Et desque fueron yuntados con el Rey de Inglaterra el Conde de Henao, et los otros Condes et Duques de Alemaña, fueron cercar la ciubdat de Tornay, que era del Rey de Francia, et tovieronla cercada quatro meses. Et el Rey de Francia veno con muy grandes gentes para acorrer aquella ciubdat, et llegó á una legua donde estaba la hueste del Rey de Inglaterra, et estidieron asi muchos dias que non pelearon. Et el Papa Benedicto, que era en aquel tiempo, envió sus mensageros á aquellos Reyes: et otrosí el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon envió sus mandaderos á los Reyes de Francia et de Inglaterra, con quien les envió rogar que oviesen tregua algun tiempo, porque en el tiempo de la tregua podiese ser tractada alguna paz et avenencia entre ellos. Et fueron con esta mandadería de parte del Rey de Castiella Diago Ramirez de Guzman, que era entonce Arcidiano de Valderas, et fué depues Obispo de Leon, et Joan Furtado de Mendoza. Et los Reyes de Francia et de Inglaterra posieron tregua entre sí por medio año. Et en este año el Rey Adoarte llamóse Rey de Francia et de Inglaterra, et tomó las señales á quarterones, los dos quarterones á flores, et los dos á leones, que eran ante sus señales. Et en este tiempo de la tregua pasó á Inglaterra á catar aver para en aquella guerra: et el Rey de Francia apercebióse de las cosas que avia menester para esto mesmo. Et en el año adelante, que fué en la era de mill et trecientos et ochenta años, este Adoarte, que se llamaba Rey de Francia et de Inglaterra, pasó la mar: et cumplido el tiempo de la tregua, fue cercar una villa que llaman Vanas, que es en Bretaña, et tovola cercada quatro meses. Et el Papa Climente, que fué empos el Papa Benedicto, envió y dos Cardenales con su mensagería, et tractaron paz entre estos Reyes, et posieron tregua por dos años. Et seyendo el Rey en Valledolit, aviendo consejo como fuese á

la

la guerra de Portogal, et catando como ficiese libramientos á A. C.
los ricos-omes et caballeros sus vasallos, que avian de ir con él 1335.
á aquella guerra, et endereszando las cosas que avia menester para esto, llegaronle cartas de la Reyna de Aragon su hermana, en que le envió decir, que ella avia estado en Molina, et que non osaba estar en el regno de Aragon por rescelo que avia de aquel Rey Don Pedro de Aragon, et que le avia tomado todas las rentas que avia: et por esto que venia á él contarle su facienda, et saber dél como tenia por bien de facer sobre aquel fecho, et que le enviase decir en qual logar lo fallaria. Et el Rey envióle decir, que veniese á Ayllon, et allí iria él á la ver, et saber de su facienda en quál manera estaba. Et por esto el Rey partió de Valledolit, et fué camino de Ayllon, et con él Don Joan Nuñez: et falló y la Reyna su hermana, et fabló ella con el Rey, et dixole, como el Rey de Aragon le avia tomado todas las rentas que avia, et otros muchos tuertos que avia rescibido de aquel Rey; et demas, que por el servicio et ayuda que le facia Don Pedro de Xérica, que el Rey de Aragon le tenia cercado la villa et el castiello de Xérica, et que le avia tomado muchas heredades, et fecho otros muchos daños: et que si él non la acorriese, que ella fincaria desheredada: et Don Pedro que non queria perder lo que avia, et que se avernia con el Rey de Aragon. Sobre esto el Rey fabló con ella, et dixole, que él non podia escusar de ir á la guerra de Portogal, por quanto el Rey de Portogal se moviera á le facer guerra muy sin razon, et ge la facian aun. Et como quiera que él avia enviado á la guerra que ella avia con el Rey de Aragon á Don Diego de Haro, et á otros caballeros con él de la su mesnada, et estaban allá, pero que queria y enviar mas gentes. Et mandó luego dar sus cartas para los Concejos de Soria, et de Almanza, et de Molina, et de Cuenca, et de Hueste, et de Requena, et de Moya, et para los del regno de Murcia, en que les envió mandar, que ayudasen todos á Don Diego, et á Don Pedro de Xérica á la guerra que facian al regno de Aragon: et otrosí envió mandamiento á Don Diego, et á Don Pedro, et á los otros caballeros que estaban con ellos en aquella guerra de Aragon. Et con esto partió la Reyna de Ayllon, et fué á Bur-

A. C. 1335. Burgos, et dende á Valledolit. Et fue esperar al Rey su hermano en Maydrid: et el Rey fué á Guadalhajara. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como Doña Joana madre de Don Joan Nuñez traxo pleyto con el Rey por sesegar á Don Joan fijo del Infante Don Manuel en su servicio.

CAPITULO CLXXVIII.

DE COMO DOÑA JOANA MADRE DE D. JOAN Nuñez traxo manera con el Rey como perdonase á D. Joan fijo del Infante D. Manuel, et de las rehenes que le dio.

Ante que el Rey allegase Ayllon para verse con la Reyna su hermana, estando en un logar que dicen Nabares, término de Sepulvega, que corria monte, llegó y una carta de Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, en que envió decir al Rey, que Don Joan, fijo del Infante Don Manuel que estaba en Aragon, et que queria venir á la su merced del Rey, et que le serviria bien et lealmiente dó él quisiese. Et porque el Rey fuese cierto desto, que le daria D. Joan en rehenes la villa et el alcázar de Escalona, et la villa et el alcázar de Cartagena, et la villa, et uno de los castiellos que avia en Peñafiel: et estas villas, et alcázares et castiello que los toviesen caballeros vasallos del Rey, con condicion que si Don Joan non serviese al Rey, ó le deserviese, que perdiese aquellas villas, et alcázares et castiellos que daba en rehenes: et demas desto, que daria que derribasen el uno de los castiellos de Peñafiel, et el castiello que tenia fecho en Galve, et otros tres castiellos et fortalezas de las que avia: et si lo el Rey por bien toviese, que vernia ella á fablar con él este pleyto, et asesegarlo con el Rey por Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et el Rey envióle muy buena respuesta, que le placia que D. Joan veniese á la su merced, et que fuese al su servicio: et Doña Joana que veniese á Maydrid, et qué allí firmarian estos pleytos por la manera que ella le enviaba á decir. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey fué desde Guadalhajara cobrar la villa et el castiello de Zorita.

CA-

A. C. 1335.

CAPITULO CLXXIX.

DE COMO EL REY FUE COBRAR la villa de Zorita.

LA estoria ha contado como al tiempo que finó en Aragon Don Garci Lopez, Maestre que fué de Calatrava, que los Freyres que estaban en Aragon ficieron Maestre á Alfonso Perez de Toro que era Comendador de Zorita. Et quando este Alfonso Perez fué á rescebir aquel Maestradgo, dexó en el castiello de Zorita Freyres et otros omes que lo toviesen por él. Et porque avia grand tiempo que este castiello non conoscia señorío al Rey, nin lo cogian y, como quier que avia pasado por y otras veces; nin otrosí non lo querian entregar á Don Joan Nuñez que era Maestre de Calatrava, et tenia á Pastrana, et Fuente el Encina, et Almonacir, et los otros logares que eran en aquella Encomienda de Zorita: por esto el Rey salió de Guadalhajara, et fué á aquel logar de Zorita; et luego que y llegó, acogieronlo en la villa. Et otro dia subió el Rey á la puerta del castiello su pendon delante sí, et falló que estaba y por Alcayde un Freyre de la Orden de Calatrava, que era natural de Córdoba, et decianle Gonzalo Perez. Et el Rey dixole que le acogiese en aquel castiello, pues era del su señorío et del su regno: et el Freyre non lo quiso facer. Et estando el Rey allí, veno y Don Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, que era y cerca; et el Maestre fabló con aquel Freyre, que veniese al Rey, et fablase con él sobre algunas cosas que el Rey le queria decir: et otrosí que le dixiese alguna cosa de escusa, si la avia, porque le non acogiera en el castiello. Et el Freyre salió del castiello, et dexó y entretanto un su sobrino fijo de su hermana, que veniera con el Maestre de Sanctiago. Et desque llegó ante el Rey este Gonzalo Perez Freyre, el Rey dixole, que por quanto él llegára á aquel castiello, et non le acogiera en él, que era ido en caso de traycion: et mandóle luego delante leer una sentencia en que le judgaba por traydor. Et ante que la sentencia se acabase de leer, aquel Gonzalo Perez Freyre dixo-

xo-

A. C. 1335. xole, que le pedia por merced que non diese aquella sentencia contra él, et que le entregaria el castiello de Zorita. Et otrosí el Maestre de Sanctiago dixo al Rey, que él lo sacára del castiello con seguranza quel Rey non le matase; et que pues le queria dar el castiello, que fuese la su merced que non diese aquella sentencia contra aquel Freyre. Et el Rey dixole, que si le diese el castiello, que le escusaria la muerte. Et luego el Freyre subió á la puerta del castiello, et pidió á su sobrino que le acogiese dentro: et él non lo queria facer, et detovole la entrada muy grand parte del dia; pero acogióle y á aquel Freyre su tio et á los del Rey que iban con él: de manera que él Rey luego fue apoderado del castiello, et entró en él. Et aquel Freyre que lo tenia mandóle que saliese fuera del regno: et dexó el Rey en el castiello quien lo toviese por él. Et partió dende, et venose para Guadalhajara, et dende fué á Maydrid facer libramiento á los ricos-omes et caballeros del su regno para ir á la guerra del Rey de Portogal.

CAPITULO CLXXX.

DE COMO EL REY ADERESZABA SUS FECHOS para ir á la guerra de Portogal: et de como veno á la merced del Rey Don Joan fijo de Don Alfonso.

ESTando el Rey en la villa de Maydrid faciendo libramiento á los sus vasallos para ir á la guerra de Portogal, por quanto las gentes del su regno estaban en grand afincamiento por los muchos pechos que avian dado al Rey para las guerras pasadas, non le podieron dar para esta guerra tanto como él avia menester: et por esto ovo á pedir á los Perlados del regno que le diesen servicio para aquella guerra. Et todos los Arzobispos, et Obispos, et Abades del regno le dieron grandes quantias de aver cada uno de sus rentas; et demas echaron pecho en las Clereicías para esto, en manera que con esto ovo cumplimiento de lo que ovo menester para aquella guerra. Et estando el Rey allí en Maydrid veno y Doña Joana madre de

Don

Don Joan Nuñez, et traxo consigo caballeros vasallos de D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et otros omes de quien él fiaba, con poder cierto para firmar los pleytos que eran tratados entre el Rey et Don Joan. Et salió á acoger á Doña Joana, et fizole mucha honra, et diole posada cerca de sí: et firmaron los pleytos por la manera que la estoria lo ha contado. Et por lo que fizo el Freyre que estaba en el castiello de Zorita, tomó el Rey omenage de los Maestres de Sanctiago, et de Calatrava, et de Alcántara, et del Prior de Sanct Joan, que le acogiesen en los castiellos de las Ordenes cada que y llegase, et que tomasen omenages á los que los toviesen por ellos que lo ficiesen asi. Et porque él queria entrar en Portogal con su hueste por la comarca de Badajoz, envió á D. Pero Ferrandez de Castro que ficiese guerra al regno de Portogal por el regno de Galicia: et envió á Pero Nuñez de Guzman, et á otros caballeros de la su mesnada á Ciubdat Rodrigo: et envió con ellos gentes de los Concejos de aquellas comarcas para que ficiesen guerra al regno de Portogal por aquella parte. Et en este tiempo veno Don Joan fijo de Don Alfonso, et Señor de Gibraleon, á la merced del Rey, et ser su vasallo; ca ante desto era vasallo del Rey de Portogal, et vivia con él: et el Rey diole quantía cierta de dineros que toviese dél para de cada año, et diole por heredat todos los logares del Real de Manzanares. Et fué á Truxiello; et la Reyna de Aragon su hermana fuése para Albarracin; et Doña Joana fué al castiello de Garci Muñoz á enviar decir á D. Joan en como los pleytos eran firmados, et que se veniese de Aragon para Castiella. Et de aquí adelante la estoria irá contando de los otros fechos del Rey en como acaescieron. A.C. 1335.

CAPITULO CLXXXI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO FIZO Maestre de Alcántara á Gonzalo Martinez de Oviedo un su Despensero.

Contado ha la estoria, que desque finó Don Suer Perez Maestre de Alcántara, que ficieron Maestre desta Orden á Don Ruy Perez su hermano. Et porque este Ruy Pe-

A. C. 1335. Perez non era pertenesciente para en aquel estado, nin servia al Rey como debia por lo que tenia de la Orden, el Rey avia enojo dél. Et en aquel tiempo era venido á Castiella un Monge que era Abad de Marimonte, et veniera á visitar las Ordenes de Calatrava et de Alcántara : et este Abad era con el Rey. Et seyendo en Truxiello aquel Don Ruy Perez, que era Maestre de Alcántara, renunció el Maestradgo en mano de aquel Abad, et diole el sello cuydando que ge lo tornaria: et fecho el renunciamiento, el Rey non quiso que tornasen el Maestradgo de Alcántara á aquel D. Ruy Perez. Et partió el Rey de Truxiello, et fué á Cáceres. Et porque estonce avia en casa del Rey un su ome que dician Gonzalo Martinez de Oviedo, Despensero de su casa, et era ome que fasta en aquel tiempo le avia muy bien servido, el Rey por esto, teniendose por encargado de su servicio, et por darle ende galardon grand et bueno, seyendo el Rey en Cáceres fizo que el Abad de Marimonte, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava que estaba y, et los Freyres de Alcántara que eran y, que freyrasen á aquel Gonzalo Martinez, et que le diesen el Maestradgo de Alcántara. Et ellos ficieronlo asi: et fué Maestre, et entregaronle todos los castiellos de la Orden. Et á aquel Don Ruy Perez dieronle rentas ciertas en que se mantoviese; mas non le dexaron castiello nin fortaleza ninguna. Et aquel Maestre D. Gonzalo Martinez fizo pleyto et omenage al Rey por los castiellos de la Orden, segun que lo avian fecho los otros Maestres. Et partió el Rey de Cáceres, et fué á Mérida: et nascióle y un fijo suyo de Doña Leonor, que dixieron D. Tello. Et desde alli el Rey mandó á todos los suyos que enviasen las mas viandas que pudiesen á la ciubdat de Badajoz para la guerra de Portogal. Et él partió de Mérida, et fuése para aquella ciubdat. Et de aquí adelante la estoria irá contando los otros fechos del Rey en como acaescieron.

CA-

A. C. 1335.

CAPITULO CLXXXII.

DE COMO VENO AL REY DON ALFONSO la Reyna Doña Beatriz de Portogal, que era hermana de su padre, sobre razon de la entrada que él queria facer á Portogal: et de la respuesta que le dió.

EL Rey estando en Badajoz esperando las gentes que avian de entrar con él al regno de Portogal, veno y la Reyna Doña Beatriz de Portogal su tia, hermana de su padre: et el Rey fizole mucha honra. Et venian con ella caballeros de Portogal que decian, que si el Rey entrase á Portogal, que fallarian al Rey en el campo. Et ella rogóle que non quisiese entrar al regno de Portogal, et que le diese lugar, porque ella fablase en este pleyto entre el Rey de Castiella et el Rey de Portogal en manera que la honra de amos los Reyes fuese guardada. Et el Rey de Castiella respondióle muy mesuradamiente; pero dixole, que bien sabia ella que el Rey de Portogal, aviendo con él muchos buenos debdos et posturas de amistad que avian de consuno, que él que puso amistad con los ricos-omes del su regno para ser contra él, et que en su esfuerzo dél se alborozaron Don Joan et D. Joan, et le ficieron guerra. Et estando él en la guerra mas afincado con ellos, que el Rey de Portogal, non le guardando el debdo et amistad que avia con él, que fizo guerra á la su tierra, et que veno cercar aquella ciubdat de Badajoz en que estaba. Et como quier que él non debia dexar de calopniar esto por ninguna persona del mundo; pero que por su honra della, si el Rey de Portogal le ficiese emienda desto, que dexaria aquella entrada, et otrosí la guerra que avia con él. Et la emienda que él queria era esta: que le diese villas et castiellos de los del regno de Portogal, que eran en aquella comarca de la ciubdat de Badajoz, los quales le señaló luego por nombres. Et la Reyna dixo: que ella non avia poder de facer de esto ninguna cosa: et fuése para Portogal. Et bien entendia el Rey que la Reyna non le otorgaria de le dar villas nin castiellos; mas dixolo por se escusar de-

A. C. 1335. della con aquella respuesta, et que pudiese él probar si fallaria él al Rey de Portogal en el campo desque entrase en la su tierra. Et desque fue ida la Reyna, el Rey endereszó las cosas que avia menester para facer su entrada. Et la estoria irá contando las otras cosas como acaescieron.

CAPITULO CLXXXIII.

DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA entró en Portogal, et del mal et daño que fizo.

DEsque el Rey vido que las gentes fueron llegadas á la ciubdat de Badajoz, salió dende con su hueste: et en este dia ovieran contienda los de la hueste; et el Rey, por los partir, entró entre ellos, et dieronle una espola por el pie, non lo queriendo facer; et por eso non dexó su camino. Et otro dia fué á Yelves, et estido y dos dias mandando talar los olivares, et las viñas, et las huertas de aquel logar. Et dende fué á Ronches, et estido y otros dos dias: et algunos de los que iban con el Rey facian allí mucho daño en todo lo que podian aver de Portogal; et apartabanse de la hueste, et iban fasta quatro ó cinco leguas, et traían ganados et omes presos, et todo lo al que fallaban. Et estando el Rey cerca de aquella villa de Ronches, algunos dixieron, que si cercase aquella villa, et estidiese y algun poco de tiempo, que la tomaria: et algunos otros le dixieron, que era mejor andar por el regno de Portogal faciendo guerra, et en esto que faria muy grand daño al Rey de Portogal; et le astragaria la tierra. Et el Rey estando acordando sobre estas cosas en como faria, veno un ome que le dixo que el Rey de Portogal era entrado á correr tierra de Xerez de Badajoz, et de Burguiellos, et de Alconchel. Et el Rey de Castiella desque lo oyó, aviendo grand voluntad de se yuntar en la pelea con el Rey de Portogal, dexó aquello en que estaba fablando, et otro dia en la mañana partió de Ronches, et andido con su hueste, et llegó á un logar que dicen Beros; et allí preguntó dó era el Rey de Portogal, et dixieronle como era entrado á correr á Castiella. Et otro dia partió de Beros, et coydando que era

ver-

A. C. 1335.

verdad lo que le avian dicho, et que podria fallar al Rey de Portogal, andido en aquel dia doce leguas con la hueste, et llegaron á un logar que dicen Cheles, que es en la ribera de Guadiana. Et los de la hueste llegaron á aquel logar muy tarde, et pasaron muy grand afan: ca en todo aquel dia non fallaron agua que bebiesen, nin que diesen á los caballos, nin á las otras bestias. Et traían en la hueste muchos omes et muchas mugeres de Portogal cativos: et quando los fallaba el Rey, mandabalos soltar et ponerlas á salvo, como quier que él avia grand voluntad de yuntar pelea con el Rey de Portogal; pero doliendose mucho del mal et daño que se facia en los Christianos, las gentes de Portogal daban bendiciones al Rey de Castiella, et maldician al Rey de Portogal, porque moviera aquella guerra. Et desque el Rey fue llegado aquel logar, sopo que era mentira lo que le avian dicho: ca el Rey de Portogal non entró desa vez en Castiella. Et otro dia el Rey partió de aquel logar de Cheles, et fué á Olivenza. Et estando allí ovo sicion de frio et de calentura: et por esto tornó á Badajoz, et estido y doliente diez dias. Et porque era en el acabamiento del mes de Junio, et aquella ciubdat era de muy malos ayres en aquel tiempo, todos los que eran y con el Rey ricos-omes et caballeros pedieronle por merced mucho afincadamiente que se fuese de aquella ciubdat, porque en aquel tiempo es muy dolentía, et que oviese salud: ca ellos todos, ó quantos él mandase fincarian allí, et farian la guerra á Portogal. Et el Rey, aviendo muy grand pesar, porque tan poco avia fecho de lo que quisiera contra el Rey de Portogal, et otrosí porque lo non podiera fallar, non queria partirse de allí; pero tan grand fué el afincamiento que le ficieron todos los suyos, que ovo á ir dende á Sevilla por guarescer de aquella dolencia: et dexó en Badajoz ricos omes et caballeros que ficiesen guerra; et otrosí envió gentes de aquellas que y tenia á los otros logares que eran fronteros de Portogal, porque les ficiesen guerra; et otrosí que les non consentiesen entrar en la tierra á facer daño. Et agora la estoria contará de como fue vencida la flota del Rey de Portogal.

A. C. 1335.

CAPITULO CLXXXIV.

DE COMO LA FLOTA DEL REY DON ALFONSO de Castiella venció á la del Rey de Portogal, et por qual manera entró en Sevilla.

EN el mes de Setiembre, en este año de la era de mill et trecientos et setenta et cinco años, este Rey D. Alfonso cumplió edad de veinte et cinco años, et entró en edad de veinte et seis años: et en el mes de Setiembre adelante cumplieronse los veinte et cinco años del su regnado, et entró en los veinte et seis años. En este tiempo, asi como la estoria ha contado, estos Reyes de Castiella et de Portogal avian guerra por la tierra, et eso mesmo facian por la mar. Et Alfonso Jufre Tenoyro, Almirante mayor del Rey de Castiella, andaba con la su flota faciendo mal et daño á los de Portogal. Por esto el Rey de Portogal mandó armar la su flota en Lisbona, et envió en ella á Manuel Pezano su Almirante, que era Ginoves; et mandóle que pelease con el Almirante et con la flota del Rey de Castiella, dó quier que los fallase, porque amparase la su tierra del mal et daño que le facia el Rey de Castiella. Et aquel Manuel Pezano et sus fijos entraron en la flota, et el Rey dioles otros caballeros et escuderos que fuesen con ellos en aquella flota. Et Alfonso Jufre, Almirante mayor del Rey de Castiella, sopo de como era armada la flota del Rey de Portogal, et que venia á pelear con él. Et aviendo voluntad de ayuntar la pelea, partióse del Algarve, dó él andaba faciendo guerra, et fué contra Lisbona: et la flota del Rey de Portogal veniale buscar. Et un dia en amanesciendo vieronse á ojo las flotas; et como de amas partes avian voluntad de pelear, yuntaronse muy aína, asi que á la hora de la tercia fueron cerca los unos de los otros, et comenzaron la pelea muy bravamiente et muy fuerte de amas las partes. Et el Almirante de Portogal con la galea en que venia, et Carlos su fijo en otra, yuntaronse á la galea dó iba el Almirante de Castiella, et el estandarte: et estas dos galeas daban muy grand pelea á la galea del Almirante de Castiella; mas el Almirante

te Alfonso Jufre era ome de grand esfuerzo, et tenia consigo buenas compañas, et sufrieron aquella pelea muy grand parte del dia; et cada uno de los que venian en las otras galeas de Castiella et de Portogal peleaban muy fuerte, et facian mucho por morir ó por vencer, asi que cada uno avia que ver en lo suyo. Et acaesció que los de las galeas de Castiella vencieron dos galeas de las de Portogal, et anegaronlas en la mar. Et los de la una de estas galeas de Castiella vieron que el Almirante de Castiella estaba en afincamiento con aquellas dos galeas que le daban muy grand pelea, et llegaron á ayudarle. Et luego que aquella galea llegó á la galea de Carlos, redróse de la galea del Almirante de Castiella; et los de la galea de Alfonso Jufre Almirante yuntaronse con la galea del Almirante de Portogal, et entraronla por fuerza, et derribaron el estandarte, et prendieron á Manuel Pezano Almirante, et á todos los que eran con él en aquella galea, como quiera que ovo muchos de ellos muertos et feridos. Et tomada aquella galea, Alfonso Jufre Almirante aderezó luego contra la otra galea, en que estaba Carlos fijo del Almirante de Portogal: et los que y estaban non podieron sofrir la pelea de aquellas dos galeas, et los de Castiella entraronla por fuerza: et Carlos et los Portogaleses que estaban en ella dieronse á prision. Et como quiera que entretanto que duraban estas peleas, los de Portogal vencieron otras dos galeas de las de Castiella, et anegaronlas; los de Castiella otrosí vencieron algunas de las de Portogal. Pero desque los Portogaleses vieron derribado el estandarte del Rey de Portogal, et la galea del su Almirante tomada, perdieron el esfuerzo, et dexaron de pelear, et cataban por foir: et el Almirante de Castiella, et los de las galeas que fueron con él, alcanzaron dellas las que podieron. Et asi fueron vencidos el Almirante et los de la flota del Rey de Portogal, et preso Manuel Pezano et Carlos su fijo: et fueron tomadas ocho galeas de las de los Portogaleses, et anegadas seis: et murieron muchas gentes de amas las partes, en manera que la mar era tinta de sangre en aquel logar muy grand parte della. Et el Almirante Alfonso Jufre, desque tovo cogido el despojo de la galea, venose por la mar fasta Sanct Lucar de Barrameda, et y entró con su flota por el rio de Guadalquevir: et dende envió decir

A. C. 1335.

al

A. C. al Rey el fecho de la pelea en como acaesciera, et él que se
1335. venia para Sevilla. Et quando el Rey lo sopo, ovo ende muy grand placer, et envióle mandar quál dia llegase á la ciubdat. Et el Rey salióle á rescebir con los que eran allí con él: et iban con el Rey el Arzobispo de Remes, et el Senescal de Francia, que avian venido con mandaderia del Rey de Francia sobre las posturas que eran firmadas entre estos Reyes. Et quando la flota del Rey llegó á Sevilla, traían las galeas que tomaron de Portogal atadas la una á la otra: et venian en ellas el Almirante de Portogal et su fijo, et los otros que fueran presos en aquella pelea, todos atados en sogas á las gargantas. Et el pendon del Rey de Portogal, que dician el estandarte, atado en la galea que fué del Almirante del Rey de Portogal, et traíanlo baxo rastrando por el agua. Et el Rey mandólo tomar de allí, et mandó que lo fuesen poner colgado en la Iglesia mayor de Sancta Maria de Sevilla, dando gracias á Dios por la merced que le avia fecho. Et de aquí adelante la estoria contará los otros fechos deste Rey Don Alfonso en como acaescieron.

CAPITULO CLXXXV.

DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA guisó su hueste para entrar en Portogal.

ESTando el Rey en la ciubdat de Sevilla, desque sanó de la dolencia que oviera en Badajoz, fabló con los ricos-omes et caballeros que eran y con él; et dixoles, que queria entrar al regno de Portogal á les facer mal et daño; et todos otorgaron que era bien. Et porque le dixieron que el Rey de Portogal era en el Algarve, acordó de ir á Tavira, que podria facer grand daño talandoles las viñas, et las huertas: et otrosí cuydaba, pues que el Rey de Portogal fuese en aquella tierra, que vernia á pelear con él. Et avido este acuerdo, el Rey mandó dar á los suyos con que podiesen ir, et mandó que ficiesen levar viandas por mar para tiempo cierto. Et estando en esto, llegó y el Obispo de Rodes, que venia al Rey de Castiella, et al Rey de Portogal con mensagería del Papa Bene-

dicto

dicto, que era en aquel tiempo, por tractar paz et avenencia entre estos Reyes. Et otrosí el Arzobispo de Remes mostró al Rey cartas del Rey de Francia, en que enviaba decir al Rey de Castiella, que él enviaba mandar al Arzobispo de Remes que tractase et fablase paz entre el Rey de Castiella et el Rey de Portogal, et que le rogaba que le diese logar para ello. Et el Senescal que avia venido con el Arzobispo, fuése para el Rey de Francia: ca queria aver guerra con el Rey de Inglaterra, et él avia á ser uno de los capdiellos de las huestes. Et este Arzobispo de Remes de parte del Rey de Francia, et el Obispo de Rodes de parte del Papa fablaron con el Rey, et pedieronle muy afincadamiente, que toviese por bien de querer que oviese paz entre el Rey et el Rey de Portogal. Et el Rey contóles el grand tuerto que rescibiera del Rey de Portogal, et como se moviera á le facer guerra á muy grand sinrazon seyendo su amigo, et aviendo con él muchos buenos debdos: et que pues él avia rescebido dél el daño, que non seria buena estanza de les responder si queria aver paz con él; et que ellos que fuesen fablar con el Rey de Portogal, et decirle lo que á él decian; et que él faria lo que debia por obedescer al Papa, et por honra del Rey de Francia. Et el Arzobispo et el Obispo dixieron, que les placia de ir á él; pero que toviese por bien el Rey de escusar aquella ida que queria ir á Tavira. Et el Rey non ge lo quiso otorgar: ca dixo, que ante queria saber qué respuesta fallaban en el Rey de Portogal. Et el Arzobispo, et el Obispo fueron su camino á fablar con el Rey de Portogal. Et el Rey guisó como fuese aquella ida que tenia acordada. Et de aquí adelante en qual manera pasó la estoria lo contará.

A. C. 1335.

CAPITULO CLXXXVI.

DE LA ENTRADA QUE EL REY DON ALFONSO de Castiella fizo en el Algarve de Portogal, et del mal et daño que fizo.

El Rey avia enviado llamar los Concejos de Córdoba, et de Ecija, et de Carmona, et de Xerez, et algunas gentes de los Concejos del Obispado de Jaen. Et desque fueron

A. C. 1335. todos allí ayuntados, el Rey salió de Sevilla, et fué á Sanct Lucar de Alpechin: et otro dia fué á Villalva logar de Niebla: et dende fué á correr monte á unos sotos muy grandes que decian las Rocinas. Et estas jornadas tomaba en esta tierra, porque los suyos que avian de ir con él podiesen salir et alcanzarse. Et dende fué á Niebla et á Gibraleon: et como quiera que se avia detenido en aquellas jornadas, quando él llegó á Gibraleon, non eran y llegados todos los que avian de ir con él, et esperó y ocho dias. Et estando en aquella villa, acaesció pelea entre algunos de la su compaña; et el Rey castigólo muy cruamiente, matando luego algunos de los que y falló: entre los quales que y mató, fué el uno Gonzalo Alfonso de Fermosiella, et otro que dician Joan Rodriguez de Huete, et otros algunos de los que peleaban. Et desque fueron allí llegados los Concejos, et las gentes que avian de ir con él, salió de Gibraleon con su hueste, et fué el primero dia al campo de Endevalo, et otro dia fue posar cerca el rio de Guadiana dó entra en la mar. Et porque este rio non se podia pasar en aquel logar, mandó que las sus galeas fuesen por aquel rio arriba fasta allí dó él estaba. Et mandó poner las galeas en el rio, et de la una á la otra posieron másteles et otros maderos gruesos, et encima destos plegaron tablas, et ficieron puente por dó pasaron todos los de la hueste en un dia: et fizose por tal manera que non fizo daño ninguno en las galeas: et pasó la hueste cerca de un logar que dicen Alcahotin, que es cabo de aquel rio: et fallaron el logar yermo que las gentes dél non osaron y esperar. Et otro dia partió el Rey dende con la hueste, et fueron posar cerca de una legua. Et otro dia fué el Rey á Castromayrin: et como quiera que este logar era fuerte et bien cercado, porque dixieron al Rey que non estaba bastecido de gentes, moró y dos dias, et mandólo combatir: et para esto salieron allí las gentes de las galeas que iban por la costa de la mar; et non andaban mas de quanto andaban los de la hueste. Et el combatimiento ficieronlo muy recio, tanto que llegaron los de fuera á poner fuego á las dos puertas del logar: et otros y ovo que llegaron á cavar en el muro de la villa; pero este logar estaba bien cercado de piedra. Et como quiera que dixieron al Rey que non

avia

avia y quien la defendiese, non era así, ca estaban en aquel A. C. logar muchas compañas et omes de verguenza que la defen- 1335. dian muy bien. Et por esto, et porque el Rey non venia apercebido para cércar este logar, nin otro; nin traía viandas, sinon para pocos dias, non pudo allí estar. Et partió dende, et fué á Tavira, que es logar de muchas viñas, et de muchas huertas: et moró y tres dias, et mandólas talar todas. Et porque la Tarazana estaba fuera de la villa, como quiera que estidiesen en ella algunas gentes para la defender, el Rey mandóla entrar; et los que estaban en la Tarazana desampararonla, et los del Rey de Castiella posieronla fuego, et ardió poca della. Et en quanto el Rey allí estaba en aquellos tres dias, algunos de los de la su hueste fueron á Faron et á Laule, logares que son en esa costa de la mar, et á otros logares desa comarca, et troxieron ganados de vacas et de ovejas, et de omes cativos, et todo lo al que fallaron. Et porque se apocaban las viandas que troxieron los de la hueste, partió el Rey de aquel logar, et tornóse para Alcahotin, et fizo facer otra vez la puente de las galeas, por dó pasaron él et toda su hueste. Et venose para Gibraleon, et dende fué á Sevilla. Et porque los que estaban en los castiellos fronteros faciendo guerra á Portogal avian gastado lo que el Rey les diera, enviaronle decir que les enviase de que se pudiesen mantener; et el Rey sacó emprestado en Sevilla una quantía de maravedis, et enviógelos para su mantenimiento á cada uno segun que debia aver. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo el Rey de Portogal entretanto que el Rey de Castiella fué á Tavira.

CAPITULO CLXXXVII.

DE COMO EL REY DE PORTOGAL FIZO entrada en Gallicia, et del daño que y fizo, et de lo que y acaesció.

Al tiempo que este Rey D. Alfonso de Castiella mandó tomar viandas para ir á Tavira, el Rey Don Alfonso de Portogal era en Lisbona: et desque lo sopo, partió ende, et sacó su hueste, et fué á Gallicia, et cercó una villa del Rey

A. C. 1335. de Castiella que dicen Salvatierra, et tovola cercada ocho dias combatiendola cada dia. Et en esta villa estaba un escudero natural del Rey de Castiella que decian Vasco Osorez, et sopo de la venida del Rey de Portogal, et basteció la villa de muchas viandas, et de muchas buenas compañas. Et en aquellos combatimientos que los de Portogal facian, rescibian muy grand daño; ca los de la villa defendieronse muy fuertemiente. Et desque el Rey de Portogal vió que la non podian tomar, et que rescebia grand daño en las gentes, partió dende, et tornóse para Portogal, quemando en Gallicia los logares que fallaba descercados, et fizo y mucho daño. Et este mal et este daño rescibió la tierra por culpa de Don Pero Ferrandez de Castro: ca el Rey le avia enviado á Gallicia, porque moraba y, et avia grand heredat que le dexára su padre, et otra mucha que le diera el Rey, et tenia grand poder en la tierra por el Rey; et envióle porque defendiese aquella tierra, et ficiese guerra á Portogal. Et envió mandar, que todos los caballeros et omes fijos-dalgo que moraban en Gallicia, vasallos del Rey, et de sus fijos, et otros qualesquier, et todos los Concejos de aquella tierra que fuesen con Don Pero Ferrandez cada que los él enviase llamar, et que ficiesen por él todo lo que él dixiese. Et eso mesmo envió mandar á los caballeros et omes fijos-dalgo del regno de Leon. Et porque todos estos sopieron que el Rey de Portogal venia á entrar en Gallicia, fueronse para aquel Don Pero Ferrandez, segun el mandamiento que avian del Rey: et asi que destos que eran venidos, et de los otros que venieran á él sin los enviar á llamar, fueran con él mas que mill omes á caballo, et muchas gentes de pie, con quien podiera dar lid en campo al Rey de Portogal. Et desque este Don Pero Ferrandez vió aquellas gentes allí ayuntadas, dixo que él non queria ir á pelear con el Rey de Portogal, nin iria dó estidiese el su cuerpo, ca decia que le criára et le ficiera mucho bien quando era niño. Et por esto todos los que eran y venidos fueronse, et otros nengunos non venieron á él: et el Rey de Portogal salió de la tierra sin nengun contrario. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las otras cosas que acaescieron en Castiella.

CA-

A. C. 1335.

CAPITULO CLXXXVIII.

DE COMO EL REY D. ALFONSO, POR RUEGO de los Mensageros del Papa et del Rey de Fracia, otorgó tregua al Rey de Portogal.

PUes que el Rey Don Alfonso de Castiella fue tornado á Sevilla, et ovo enviado mantenimiento á los que estaban fronteros, ovo cartas del Arzobispo de Remes, et del Obispo de Rodes, en que le enviaron decir, que venian del Rey de Portogal, et que avian de fablar con él algunas cosas que eran su servicio, et pro de la su tierra; et que les enviase mandar á dó tenia por bien que veniesen á él. Et por quanto el Rey avia de ir á Castiella por algunas cosas que non podia escusar, et eran su servicio, envióles decir, que le esperasen en Mérida, et que allí sería con ellos fasta poco tiempo: et entretanto el Rey libró algunos fechos que tenia de librar con los de la frontera. Et estando en esta ciubdat de Sevilla sopo como en este tiempo finára Don Ximeno Arzobispo de Toledo, et andaba en casa del Rey Gil Alvarez de Cuenca Arcediano de Calatrava, et era del Consejo del Rey: et por servicios que le avia fecho, el Rey envió mandar et rogar al Cabildo de la Iglesia de Toledo que le esleyesen por Arzobispo. Et como quier que Don Vasco Dean de aquella Iglesia oviese todas las mas voces por sí, pero porque el Rey ge lo enviára mandar et rogar mucho afincadamiente, todos tovieron que era razon facer lo que el Rey les enviaba rogar: et esleyeronle por Arzobispo. Et el Rey salió de Sevilla, et veno por sus jornadas á Mérida, et falló y al Arzobispo de Remes Mensagero del Rey de Francia, et al Obispo de Rodes Mensagero del Papa, que venian amos á dos del Rey de Portogal. Et el Rey tovo en esta villa de Mérida la fiesta de la Navidad: et aquellos Perlados que venian de Portogal fablaron con el Rey, et dixeronle como ellos fueran al Rey de Portogal, et que pasaron muchos trabajos en los caminos, por quanto el Rey de Portogal era muy lexos de la ciubdat de Sevilla donde ellos avian partido: et desque á él llegaron, que fablaron con él que otor-

ga-

A. C. 1335. gase tregua por sí et por todos los del su regno al Rey de Castiella, et á todos los de los sus regnos por algun tiempo: et que el Rey de Portogal que la otorgára por un año. Et que pues ellos tanto afan avian tomado en este fecho, que toviese por bien el Rey de Castiella de otorgar esta tregua al Rey de Portogal, et á los de los sus regnos. Et el Rey de Castiella, por ser obediente al Papa, et por honra del Rey de Francia, otorgó aquella tregua por el tiempo que la avia otorgado el Rey de Portogal. Et fué Fernand Rodriguez de Villalobos con estos Perlados firmar esta tregua por el Rey de Castiella: et venola á firmar por el Rey de Portogal Lope Fernandez Pacheco. Et el Rey salió de Mérida, et fué á Truxiello. Et quanto en este año non acaescieron otras cosas en los fechos deste Rey de Castiella que á la estoria pertenezca de contar.

CAPITULO CLXXXIX.

DE COMO EL REY D. ALFONSO SOPO QUE el Rey Albohacen enviaba gentes aquende la mar: et de lo que el Rey y fizo.

SAlió el Rey de Truxiello, et fué á Placencia, et dende fué á Bejar et á Ledesma. Et por quanto él avia dado á Don Sancho su fijo el señorío de Ledesma con las villas de Galisteo et de Granada, et de Montemayor, et de Salvatierra, et otras villas que le dió por heredat, et este Don Sancho era sin entendimiento, tiróle aquella heredat que le avia dado, et dióla á Don Fernando su fijo: ca fasta entonce non le avia heredado en ninguna cosa. Et partió dende, et fué á Salamanca: et dende á Valledolit, et á Burgos. Et estando allí enviaronle á decir, que desque el Rey de Marruecos tomára la villa de Tremecen, et matára al Rey dende, que armára grand flota, et que enviaba aquende la mar muchos caballos, et muchas gentes, et muchas armas, et muchas viandas. Et porque el tiempo de la tregua, que avian los Reyes de consuno, non era complido, et los Moros quebrantaban la tregua, el Rey quisierales enviar afrontar dello; et sospechó que lo non dexarian

rian

rian por la afruenta, et que tomarian esfuerzo para facer la guerra mas afincada. Et por esto el Rey envió luego mandar á Alfonso Jufre su Almirante mayor, que ficiese enderezar la flota, et que la armase luego, et fuese guardar el estrecho de la mar. Et porque entre los fijos dalgo de Castiella avia grandes omeciellos et contiendas, et por esta razon avian á mantener muchas gentes, et grand costa en que despendian mas de lo que avian, et empobrecian mucho: por esta razon el Rey estando allí en Burgos fizo mandamiento, que todos los omeciellos pasados fuesen perdonados: et en lo de adelante fizo ordenamiento en qual manera pasasen, porque los omeciellos se escusasen: et otrosí ordenó, que dexasen todas las casas fuertes et castiellos que avian los fijos-dalgo, et otros qualesquier en seguranza del Rey: et otras muchas cosas que puso en aquellos ordenamientos, por las quales se tiraron muchos omeciellos, et muchas contiendas de las que solian ser entre los fijos-dalgo, et entre las otras gentes del regno. Et porque en las sus ciubdades et villas et logares facian grandes costas en el vestir, et en adobos de paños, et en viandas, et en otras cosas, fizo ordenamientos sobre ello provechosos á todos los de la su tierra. Et para facer estos ordenamientos tomó consigo algunos Perlados, et ricos omes, et algunos caballeros de los fijos-dalgo, et caballeros et otros omes de las ciubdades et villas: et de cada dia estaba el Rey con ellos á facer estos ordenamientos. Et desque fueron acabados, el Rey fué á la Iglesia mayor de Señora Sancta Maria de Burgos: et estando y con él todos los ricos-omes, et fijos-dalgo del su regno, et muchas gentes de las ciubdades, et villas et logares, fizo leer los ordenamientos que avia fecho, et mandó que fuesen guardados en todos sus regnos. Et todos los del su señorío tovieron que en aquellos ordenamientos ficiera el Rey muy sanctas leyes, et provechosas á todos los de la su tierra. Et porque el Rey era ome que trabajaba mucho en los fechos de armas, et otrosí porque los caballeros non desusasen el oficio de la caballería, que es usar las armas, mandó bastescer un torneo muy grande, et entró en él desconocido, que non coydaban las gentes que él y entraba: et otrosí entró y Don Joan Nuñez, et otros ricos-omes, et muchos otros caballeros de los del su regno.

A. C. 1335.

1335. no. Et este torneo fue fecho el lunes de Pasqua, et fue ferido de muchas espadadas, et porfiaron mucho los caballeros en este torneo, tambien los de la una parte como los de la otra; asi que todos los que y andodieron, fueron tenidos por muy buenos caballeros, et ardides, et fuertes de corazones. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como el Rey de Aragon cató manera de aver avenencia con la Reyna de Aragon hermana del Rey.

CAPITULO CXC.

DEL FECHO DEL REY DE ARAGON CON LA Reyna su madrastra, hermana del Rey Don Alfonso de Castiella.

EL Rey D. Pedro de Aragon, pues que sopo que el Rey de Castiella et el Rey de Portogal avian tregua de consuno, entendió que el Rey de Castiella tornaria á dar alguna ayuda á la Reyna su hermana en la guerra que con él avia, mas de quanto le avia dado fasta estonce, et desto que le vernia muy grand daño: ca pues fasta allí Don Diego et Don Pedro de Xérica con aquellas gentes que tenian le avian corrida la tierra en muchas partes, et fecho mucho mal, que desque mas compañas y veniesen que le farian grand astragamiento et grand daño en la tierra; quanto mas el Infante D. Fernando et Don Pedro de Xérica tenian en el regno de Aragon et de Valencia muchos castiellos et muy fuertes, de que le facian mucho mal. Et por esto envió sus mandaderos a la Reyna de Aragon hermana del Rey de Castiella, que estaba en Albarracin, et que toviese por bien de mandar á D. Diego, et á Don Pedro, et á los de Castiella que estaban con ellos en aquella guerra, que diesen espacio por algun tiempo á aquella guerra, et que en aquellos pleytos quisiese ella tratamiento de paz et de avenencia, et que se librasen los pleytos sobre que contendian como fuese derecho. Et la Reyna respondiole, que le placia que la guerra quedase por algun tiempo: et sobre las otras cosas que lo enviaria decir al Rey de Castiella su hermano; et como él mandase, que asi lo faria. Et estando el Rey

de

de Castiella en la ciubdat de Burgos llegaronle y cartas de la Reyna de Aragon su hermana, en que le envió decir estos fechos, et que le complia á ella mucho de fablar con el Rey sobre estos fechos, et que toviese por bien de le enviar decir en quál logar le podria ver. Et el Rey de Castiella, veyendo las nuevas que avia de como el Rey de Marruecos se apercebia para non le guardar la tregua, et le facer guerra, entendió que le complia sesegar con el Rey de Aragon el fecho de la Reyna su hermana, et de los Infantes sus fijos. Et por esto envióle decir que veniese á la ciubdat de Cuenca, ca él se iba para allá, et allí fablaria con ella sobre aquellos fechos. Et salió de Burgos, et fué por sus jornadas fasta que llegó á Huefte, et tovo y la fiesta de la Cinquesma. Et dende fué á Cuenca, et falló y la Reyna de Aragon su hermana et los Infantes sus sobrinos: et otrosí falló y á Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, que avia tratado avenencia entre el Rey et Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et en este tiempo finó Don Joan Arzobispo que era de Sanctiago, et era de los de Limia: et esleyeron por Arzobispo un Canonigo de la Iglesia, que decian Martin Ferrandez de Gréz, et dixieronle despues el Arzobispo Don Martino. Et de aquí adelante la estoria irá contando de las otras cosas como acaescieron. A. C. 1335.

CAPITULO CXCI.

DE COMO DON JOAN NUÑEZ, ET DON Joan fijo del Infante D. Manuel se venieron para el Rey Don Alfonso.

DEsque el Rey fué llegado á Cuenca, fabló con él la Reyna su hermana estando y Doña Joana, et dixole, que Don Joan fijo del Infante Don Manuel le enviára decir que queria venir allí al Rey, ca no lo avia visto desde ante que comenzasen la guerra él et Don Joan Nuñez: et que pues el Rey toviera por bien de lo perdonar, et Don Joan Nuñez avia dado rehenes para servir al Rey, et nunca le deservir, et aquel Don Joan fijo del Infante Don Manuel era venido de Aragon, que toviese el Rey por bien que Don Joan veniese

A. C. 1335. allí seguro, et que se serviese dél. Et el Rey dixole, que pues lo perdonaba, que su voluntad era de le querer para su servicio; et que fuese seguro que le non mataria nin le prenderia, nin le faria otro mal alguno. Et por esto la Reyna salió de Cuenca, et con ella Doña Joana: et fueron al castiello de Garci Muñoz dó era Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et Don Joan, et Doña Blanca su muger venieron con la Reyna de Aragon et Doña Joana para la ciubdat de Cuenca. Et el Rey acogiólos muy bien, et fizoles mucha honra, et mostró buen talante á Don Joan, et fabló con él muy bien, de manera que Don Joan fincó bien asesegado en la su merced: et desde allí adelante fincó la tierra en mucha paz et en mucho asesiego, tanto que los que eran estonce non coydaron que lo verian llegado á aquel estado. Et luego la Reyna fabló con el Rey lo que el Rey de Aragon le enviára decir. Et el Rey ovo su consejo, et acordó que Don Joan fijo del Infante Don Manuel fuese al Rey de Aragon sobre el fecho de la Reyna et de sus fijos. Et entretanto que Don Joan guisaba sus cosas para ir aquel camino, la Reyna envió sus cartas al Rey de Aragon, en que le envió decir ella en como veniera fablar con el Rey de Castiella su hermano sobre lo que él le enviára decir, et que el Rey enviaba su mandadero á él sobre esto. Et por lo que el Rey avia sabido que el Rey de Marruecos se apercebia para le facer guerra, el Rey envió á Fernand Sanchez de Valledolit, et á Gonzalo Garcia de Gallegos al Papa, con quien le envió decir, que los Moros non le guardaban la tregua, et que le facian guerra, et que otorgase algunas gracias con que podiese complir la costa que avia á facer en la guerra: ca las gentes de la su tierra eran tan empobrecidas por los muchos pechos que avian pechados para las guerras de los tiempos pasados, que lo non podian complir. Et estando el Rey en la ciubdat de Cuenca sopo como en aquel tiempo finára Don Vasco Rodriguez, Maestre que era de la Orden de Sanctiago. Et porque el fecho de aquella Orden es muy grande, et de que él avia de aver grand servicio aviendo y buen Maestre, envió decir á los Comendadores et Freyres de Sanctiago, que veniesen á él, ca él queria que con su acuerdo ficiesen Maestre. Et partió el Rey de Cuenca,

ca, et veno á Siguenza, et dende á Guadalhajara, et con él la Reyna su hermana, et los Infantes sus fijos: et Don Joan fijo del Infante Don Manuel fué al Rey de Aragon sobre los pleytos de la Reyna de Aragon et de los Infantes sus fijos, et de Don Pedro de Xérica, segun que el Rey lo avia acordado. Et de aquí adelante la estoria irá contando de los otros fechos en como acaescieron cada uno en su logar. A. C. 1335.

CAPITULO CXCII.

DE COMO VENO AL REY DON ALFONSO el Arzobispo de Braga de parte del Rey de Portogal: et de la respuesta que le dió.

EN el mes de Setiembre en este año de la era de mill et trecientos et setenta et seis años, este Rey Don Alfonso complió edat de veinte et seis, et entró en edat de veinte et siete años; et en el mes de Setiembre adelante cumplieronse los veinte et seis años del su regnado, et entró en los veinte et siete años. Desque el Rey llegó á Guadalhajara ovo de morar allí el mayor tiempo del verano por una dolencia que ovo: et llegaron y el Arzobispo de Remes, et el Obispo de Rodes que venian de Portogal de tractar paz et avenencia entre los Reyes de Castiella et de Portogal que fuesen amigos, segun que lo eran ante que la guerra se comenzase: et dixieron que para fablar con el Rey sobre estos fechos, que el Rey de Portogal enviaba á él al Arzobispo de Braga. Et el Rey les dixo, que les gradescia quanto trabajo avian tomado en estos fechos; et desque veniese el Arzobispo de Braga que le oiria lo que le dixiese, et faria lo que viese que era su servicio et su honra. Et porque luego que finó Don Vasco Rodriguez, los Comendadores et Freyres ficieron Maestre á Don Vasco Lopez su sobrino, non seyendo el Rey sabidor dello, como quier que ovo algunos que lo contradixieron, el Rey envió llamar todos los Comendadores et Freyres de aquella Orden que veniesen á él á Guadalhajara, et venieron y. Et el Rey fabló con ellos que aquel Maestradgo que le queria para Don Fadrique su fijo: et todos dixieron que les placia de le aver A. C. 1338.

A. C. 1338. por su Maestre: et mandóles que fuesen todos juntarse en Ocaña logar de la Orden de Sanctiago: et otrosí envió mandar á Don Vasco Lopez que fuese y. Et los Freyres fueron todos á Ocaña segun que el Rey ge lo mandó. Et Don Vasco Lopez tomó todo el algo que avia fincado de los Maestres que fueron de la Orden de Sanctiago, et todos los ganados et las otras cosas que pudo aver de la Orden, et fuése con todo para Portogal. Et estando el Rey en aquella villa de Guadalhajara, llegó y Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que venia del Rey de Aragon con respuesta de la mandadería que el Rey le avia enviado; et dixo, que el Rey de Aragon, aviendo voluntad que oviese paz et asosiego entre el Rey et la Reyna, que queria enviar al Infante Don Pedro su tio, hermano de su padre, que veniese al Rey de Castiella á tractar et á firmar sesiego et paz de los pleytos sobre que contendian. Et estando el Rey para partir de Guadalhajara finó y Don Pedro su fijo et de Doña Leonor, et levaronlo á enterrar á Toledo. Et el señorío de Aguilar, que avia este Don Pedro, et la otra heredat suya, et las sus señales diolo el Rey todo á D. Tello su fijo, ca antes desto non lo avia heredado en nenguna cosa. Et fué el Rey á Alcalá, et falló que era y venido D. Gonzalo Arzobispo de Braga para tractar con el Rey de Castiella de parte del Rey de Portogal paz et avenencia, segun que la solian aver ante que fuese entre ellos la guerra. Et el Rey de Castiella non falló por su servicio, nin por su pro de facer aquella avenencia con las condiciones que el Arzobispo lo queria: et por esto el Arzobispo fuése dende, et el Rey fué á Maydrid; pero el Rey de Castiella et el Rey de Portogal fincaron en la tregua que era puesta entre ellos. Et de aquí adelante la estoria irá contando los otros fechos del Rey en qual manera pasaron.

CA-

A. C. 1338.

CAPITULO CXCIII.

DE LAS PACES QUE SE TRACTARON ENTRE el Rey de Aragon et la Reyna su madrastra, hermana del Rey D. Alfonso.

EL Rey seyendo en la villa de Maydrid veno y el Infante Don Pedro de Aragon con cartas del Rey de Aragon, et con certidumbre para tractar con el Rey de Castiella paz et avenencia; et otrosí para librar et sosegar los pleytos et contiendas que eran entre el Rey de Aragon, et la Reyna hermana del Rey de Castiella. Et tractados los fechos, fincaron ciertos en esta manera: que los Reyes de Castiella et de Aragon fuesen amigos, et las gentes de amos los regnos oviesen paz et asosiego: et que fuesen tornados á la Reyna hermana del Rey todas las rentas et logares quel Rey D. Alfonso de Aragon su marido le oviera dado, porque las oviese en su vida desembargadamiente. Et porque este Rey Don Pedro de Aragon demandaba que lo acogiesen en las villas et castiellos que el Infante Don Fernando avia en el su regno, fincó que desto non demandase ninguna cosa fasta que el Infante Don Fernando oviese edat de catorce años. Et porque tenia el Rey de Aragon algunas heredades tomadas al Infante Don Joan, hermano del Infante Don Fernando, et fijo de la Reyna, de los que dexára su padre, fincó puesto que ge lo desembargasen luego: et á Don Pedro de Xérica que le fuesen desembargadas las tierras llanas de su heredat quel Rey de Aragon le tenia entradas. Et la Reyna hermana del Rey que fuese al regno de Aragon, et sus fijos con ella; et el Rey de Aragon que les ficiese mucha honra, asi como era razon et aguisado. Et con esto partió de Maydrid el Infante Don Pedro de Aragon, et fuése: et fincó allí el Rey de Castiella. Et de aquí adelante la estoria contará las otras cosas que el Rey libró en Maydrid mientra que y estido.

A. C. 1338.

CAPITULO CXCIV.

DE COMO EL REY SOPO QUE LOS MOROS pasaban de allen mar, et le facian guerra.

POrque mucho amenudo le venian nuevas que los Moros le facian guerra, et pasaban muchas gentes de allén mar aquende, como quiera que estonce fuese el tiempo del invierno; pero el Rey apercibióse para la guerra que avia de ser en el verano: et envió mandar á todos sus vasallos et á los de sus fijos, que fuesen con él en la frontera á dia cierto: et fizoles luego sus libramientos. Et seyendo y con él el Arzobispo de Remes et el Obispo de Rodes, venieron y cartas en como el Papa Benedicto que era entonce avia fecho Cardenal al Obispo de Rodes. Et por esto este Cardenal fuese luego para Corte, et fincó con el Rey el Arzobispo de Remes, en quanto él estido en Maydrid, fasta que fué á la frontera. Et como quiera que este Arzobispo decia que estaba allí por se trabajar de tractar avenencia entre el Rey de Castiella et el Rey de Portogal; pero cierto era, que él estaba mas por saber si el Rey de Inglaterra enviaba Mensageros al Rey de Castiella, et si se tractaba entre ellos alguna avenencia contra la amistad que el Rey de Castiella avia con el Rey de Francia: ca en aquel tiempo era la guerra mucho afincada entre Francia et Inglaterra; et el Rey de Francia avia muy grand ayuda de los naturales del Rey, et de los sus puertos de Castiella, que facian guerra por la mar al Rey de Inglaterra: et la ayuda que avia el Rey de Francia era tanta, que si non por esto non podiera él acabar en poder por la mar con el Rey de Inglaterra. Et desque el Rey de Castiella ovo fecho los libramientos en Maydrid á todos sus vasallos, fue correr monte en la sierra de Segovia, et tovo la Navidad en un logar que dicen Robredo de Ochavela. Et en este año non acaescieron otras cosas en los fechos del Rey que á la estoria pertenezcan de contar.

A. C. 1338.

CAPITULO CXCV.

DE COMO FUE FECHO MAESTRE DE Sanctiago D. Fradique fijo del Rey Don Alfonso: et de las otras cosas que acaescieron.

EL Rey seyendo tornado á Maydrid, los Priores et Comendadores et Freyres de la Orden de Sanctiago, que estaban ayuntados en Ocaña, enviaronle pedir merced que toviese por bien de ir aquel logar dó ellos estaban; et que pues avia dicho que queria el Maestradgo de Sanctiago para su fijo Don Fradique, que lo mandase y levar, et que le darian el abito, et que lo rescebirian por Maestre. Et el Rey por esto salió de Maydrid et fué á Ocaña. Et los Priores, et los Comendadores et Freyres de aquella Orden yuntados en su Cabildo, el Rey fué y, et dos Freyres de la Orden pusieron luego acusacion contra D. Vasco Lopez que ellos avian fecho ante Maestre de Sanctiago: et dixieron, que este Don Vasco Lopez, ante que lo tomasen por Maestre, que labró, et fizo labrar moneda falsa, et por esto que era caído en caso de traycion: et otrosí que entró en una villa del Rey, que decian Almogera, por cima de los muros, et que merescia muerte por esta razon: et demas desto que robára la Orden de todos los ganados que avian, et todos los tesoros que ovieron dexado en Montanches los Maestres que fueron de Sanctiago, et que se fué con todo al regno de Portogal: et asi por estas razones, et por cada una dellas, que non debia aver el Maestradgo, et que debia ser depuesto. Et luego el Cabildo de los Freyres preguntaron á aquellos que facian aquella acusacion, si podrian probar estas cosas contra aquel Don Vasco Lopez: et fecieronles luego ciertos desto que era asi. Et los Priores, et Comendadores et Freyres de la Orden de Sanctiago, catando sobre esto las cosas que debian catar segun su Orden, desposieron luego de Maestre á Don Vasco Lopez, et quisieran luego freyrar et facer Maestre á D. Fradique fijo del Rey: et por quanto este Don Fradique era muy niño, et non podria trabajar en el servicio que la Orden avia á facer al Rey en la guerra

de

A. C. 1338. de los Moros, el Rey tovo por bien que freyrasen á D. Alfonso Mendez de Guzman, hermano de Doña Leonor, et que le diesen el Maestradgo, por quanto era ome que podia trabajar en los servicios que la Orden de Sanctiago avia á facer al Rey en las guerras. Et todos los Priores, et Comendadores et Freyres freyraronle, et rescibieronle por Maestre de la Orden de Sanctiago, et entregaronle los castiellos de aquella Orden; et él fizo omenage al Rey por ellos. Et en este tiempo veno de Corte de Roma Don Gil Arzobispo de Toledo con la confirmacion de su Arzobispado. Et el Rey partió de Ocaña, et veno á Maydrid, et mandó al Arzobispo que fuese en el su Consejo, segun que ante era. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como la Reyna hermana del Rey fué al regno de Aragon.

CAPITULO CXCVI.

DE COMO LA REYNA DE ARAGON, HERMANA del Rey Don Alfonso, et sus fijos tornaron Aragon, et el Rey los rescibió muy bien.

PUes que el Infante Don Pedro llegó al Rey de Aragon su sobrino, et le contó en qual manera librára con el Rey de Castiella la mandadería porque fuera, la Reyna de Aragon, hermana del Rey de Castiella, et los Infantes sus fijos con ella fueronse para el regno de Aragon. Et aquel Rey D. Pedro de Aragon, por honrar al Rey de Castiella, salió á acoger la Reyna et á los Infantes sus fijos fasta la entrada del su regno. Et venieron con el Rey aquel Infante Don Pedro, et Don Remon Berengnel sus tios, hermanos de su padre: et veno y con él el Infante Don Jaymes su hermano, Conde de Urgel, et muchos ricos-omes del regno de Aragon et de Valencia, et de Catalueña. Et el Rey mandó dar luego sus cartas porque la Reyna oviese desembargadamiente todas las rentas que el Rey D. Alfonso de Aragon le ovo dado; et las rentas que avia levadas en el tiempo pasado pusogelas en logar cierto dó las cobrase luego. Et al Infante Don Joan, fijo de la Reyna, tornóle todas las heredades que le tenia tomadas:

et

et á Don Pedro de Xérica tornóle la heredat que le avia entrada et tomada: et otrosí dióle las caballerías que solía tener dél. Et asi fincó la Reyna et sus fijos, et Don Pedro de Xérerica asesegados en el regno de Aragon. Et porque la Reyna se avia enviado querellar al Papa Benedicto que todos aquellos daños le venieran por consejo de Don Pedro de Luna Arzobispo de Zaragoza, et el Papa por esto le avia fecho citar, et estaba en la Corte de Roma: por esta razon el Rey de Aragon rogó á la Reyna que enviase pedir merced al Papa que mandase venir aquel Arzobispo para su Arzobispado. Et ella enviógelo pedir, et el Papa fizolo por su ruego. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los fechos del Rey Don Alfonso de Castiella.

A. C. 1338.

CAPITULO CXCVII.

DE COMO EL REY DE ARAGON FIZO SUS posturas con el Rey D. Alfonso para que guardasen la mar de los Moros.

PORque se allegaba el tiempo del verano, et el Rey avia sabido nuevas que era pasado aquende la mar Abomelique fijo del Rey de Marruecos; et porque los Moros facian la guerra, el Rey salió de Maydrid, et tomó el camino para la frontera. Et seyendo el Rey en Marjaliza, veno y Gonzalo Garcia Consejero del Rey de Aragon con cartas de aquel Rey de Aragon, en que le envió decir, que porque él avia sabido por cierto que el Rey de Benamarin avia fecho pasar aquende mar muchas gentes, et tenia muy grand flota para pasar él mesmo, et que era cierto que él facia esta pasada, coydando conquerir la tierra de los Christianos, que era menester que amos estos Reyes oviesen avenencia et postura de consuno para se ayudar contra los Reyes de Marruecos et de Granada. Et esto envió decir el Rey de Aragon, rescelando que querian los Moros comenzar la conquista por tierra de Valencia, que es del su regno, et que él non avria poder para ge lo defender; pero el Rey de Castiella, veyendo que aunque non oviese postura con el Rey de Aragon, que por am-

A. C. 1338. amparo et por defendimiento de la Christiandat le avia de ayudar, si los Moros le quisiesen entrar et tomar el regno, tovo por bien de aver esta avenencia con el Rey de Aragon, que fué ésta: que amos á dos guardasen el estrecho de la mar con sus flotas en esta manera: que el Rey de Castiella toviese en la guarda de la mar la flota que quisiese de galeas et de naves: et el Rey de Aragon que toviese otra tanta flota como la meatad de la flota quel Rey de Castiella y toviese: et que el Rey de Castiella non posiese tregua, nin feciese avenencia con los Moros sin el Rey de Aragon: nin el Rey de Aragon sin el Rey de Castiella. Et la postura firmada en esta guisa, el Rey fué su camino para Sevilla. Et porque Don Joan Nuñez non avia rescebido honra de caballería fasta en aquel tiempo, el Rey armólo caballero, et fizole mucha honra en sus caballerías: et Don Joan Nuñez armó á otros diez caballeros en aquel dia que él fué caballero. Et agora la estoria contará como el Rey ovo consejo con los que eran allí con él á quál parte irian á facer guerra á los Moros.

CAPITULO CXCVIII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO PARTIÓ DE Sevilla, et entró en tierra de Moros: et de la pelea que ovo con los Moros, et donde los venció.

ESTando el Rey en la muy noble ciubdat de Sevilla, et seyendo y con él los concejos, et los ricos-omes, et los caballeros de los regnos, que avian de ir con él, ovo consejo con ellos á qual parte de la tierra de los Moros entrarian á les facer guerra, et mal et daño. Et porque en la villa de Ronda avia muchos caballeros Moros de los que pasaron de allén mar, que facian guerra et daño en la tierra de los Christianos, acordaron, que seria bien de ir talar los panes et las viñas de aquella villa de Ronda, et de Archidona, et de Antequera, et de los otros logares que son y cerca, porque aquellos caballeros, nin los de aquellos logares non oviesen allí mantenimiento. Et avido el acuerdo, salió el Rey de Sevilla, et fueron con él el pendon et los vasallos del Infante Don Pedro su fijo primero

he-

heredero, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don A. C.
Gil Arzobispo de Toledo Primado de las Españas, et D. Joan 1338.
Nuñez, et Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Alburquerque, et los pendones et los vasallos de D. Enrique, et de Don Fradique, et de Don Fernando, et de Don Tello fijos del Rey, et Don Joan fijo de Don Alfonso, et Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago, et D. Rodrigo de Leon, et Don Joan Alfonso de Guzman, et D. Pero Ponce de Leon Señor de Marchena, et Don Diego de Haro, et D. Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et D. Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara, et D. Frey Alfonso Ortiz Prior de Sanct Joan, et Don Joan Garcia Manrique, et D. Fernan Rodriguez Señor de Villalobos, et D. Diego Lopez de Haro, que decian fijo de Don Lope el Chico, et Don Pero Nuñez de Guzman que moraba en las montañas de Leon. Et la primera jornada fueron á Alcalá de Guadayra: et otro dia fueron á la torre de la Membriella. Et otro dia fué el Rey con su hueste allende de Marchena posar cerca del rio de Guadajóz: et fincó y dos dias, porque le podiesen alcanzar algunos que avian fincado á tomar vianda en Sevilla. Et estando allí, mandó contar et saber qué gentes tenia allí de caballo et de pie con él, et quantos ballesteros levaba. Et sabido esto, movió otro dia, et fue posar cerca del rio de las Yeguas. Et otro dia fué á las fuentes de Sanctillan: et otro dia llegó el Rey con su hueste á Antequera, et moró cerca desta villa tres dias talando los panes, et las viñas, et las huertas. Et dende envió á Don Joan fijo de Don Alfonso, et á D. Joan Alfonso de Guzman, et á Don Pero Ponce de Leon, et al Maestre de Sanctiago, et con ellos otras compañas de caballo et de pie que talasen los panes, et las viñas, et las huertas de Archidona, et de otros logares de los Moros que estaban y cerca. Et partió dende, et fué á posar cerca de unas fuentes que dicen de Huexbar: et otro dia llegó á Ronda, et moró y quatro dias. Et cada dia mandaba talar los panes et las viñas que eran derredor de aquella villa. Et porque los caballeros Moros que estaban en la villa de Ronda, non saliesen á facer daño en los Christianos que talaban; et otrosí para que los que iban por leña et por paja para la hueste pudiesen ir seguros,

A. C. 1338. mandaba el Rey, que cada mañana fuesen gentes de caballo et de pie de la hueste á les guardar la salida: et los que allí iban de cada dia avian pelea con los Moros de la villa en un logar que decian el Mercadiello. Et pasados los quatro dias, menguaban las talegas en los de la hueste del Rey D. Alfonso: ca por la tierra non podian los omes levar viandas para muchos dias, et por esto ovieron á partir de Ronda. Et el dia que ende partieron traía el Rey su hueste muy bien ordenada, et venian en la zaga muchas buenas compañas. Et asi como movió la hueste de los Christianos de allí donde estaban, los caballeros Moros que estaban en Ronda venieron luego, sus hazes puestas, en pos la hueste de los Christianos. Et seyendo redrados quanto una legua de la villa, los Moros fecieron una espolonada contra los Christianos. Et D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et D. Joan Nuñez, et Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago, que venian por cabdiellos de la zaga de los Christianos, fecieron que los Christianos estidiesen quedos fasta que los Moros llegasen bien cerca. Et desque fueron llegados cerca los unos de los otros, los Christianos que iban en la zaga aguijaron contra los Moros, et ellos tornaron fuyendo. Et en esta pelea morieron muchos de aquellos Moros. Et porque cerca de aquel logar dó era la pelea estaba una sierra muy alta, acogieronse á esta sierra la mayor parte de la gente de pie que avian salido de Ronda; et aún muchos de los de caballo sobieron allí coydando escapar. Et esta sierra era muy alta et muy fuerte, et lo mas della era peña tajada. Et en el logar dó estaban los Moros encima de la sierra, era un apartamiento que non avia sinon una entrada; et lo otro non era sinon peña tajada. Et los Christianos sobieron allí á ellos de caballo et de pie, et entraronles aquella peña, et mataron y muchos Moros, et fueron derribados muchos de ellos de la peña ayuso por aquel logar dó ella era mas alta et mas fuerte: et estos que asi cayeron, morieron todos. Et entretanto que avian esta pelea con los Moros los Christianos que venian en la zaga, el Rey Don Alfonso mandó á todos los suyos que estidiesen muy bien apercebidos et bien acabdillados; et mandó á los ricos-omes et caballeros que avia dado para esto, que los acabdillasen. Et él decendió del caballo, et asentóse en un cam-

A. C. 1338.

campo: ca sabia que los que venian en la zaga se podrian parar á la pelea de aquellos Moros: et esperólos allí fasta que fueron tornados los que fueron en alcance, et los que subieron en la sierra. Et desque todos fueron tornados, el Rey movió de allí, et fué con su hueste posar cerca de las fuentes de Huexbar. Et otro dia partió dende, et fué á Teba por talar los panes de Toron de Bardales, que estaban y cerca: et otrosí por ver la villa de Teba como estaba labrada et bastecida de viandas; ca desque la tomára á los Moros, non avia seydo en esta villa, et teniala por él Fernan Gonzalez de Aguilar. Et porque falló que non estaba bastecida, tirógela, et puso y otro Alcayde. Et partió dende et fué á Osuna: et dende endereszó su camino para Sevilla. Et las otras cosas en como acaescieron la estoria las contará.

CAPITULO CXCIX.

DE COMO EL REY DON ALFONSO PUSO sus fronteros contra los Moros.

DEsque el Rey fue tornado á Sevilla envió las mas gentes que pudo á los castiellos fronteros, porque ficiesen guerra á los Moros; et que si entrasen á facer daño en la tierra, que peleasen con ellos: et señaladamiente mandó estar en Xerez á D. Alvaro de Biedma Obispo de Mendonedo: et en Arcos estaba Fernan Perez Ponce de Leon hermano de D. Pero Ponce: et estaba en Tarifa Fernan Perez de Portocárrero. Et porque el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, estaba en Algecira con muy grandes compañas de caballeros Moros, que avian pasado de allén mar, el Rey estaba en Sevilla, et por esto moró en aquella ciubdat el verano, et desde allí enviaba mantenimiento á los que estaban en los castiellos fronteros: et otrosí enviaba pagas et refrescamientos á los de la flota que estaban en la mar guardando el estrecho. Et otrosí en este tiempo veno á Sevilla por el rio Guadalquivir Jufre Giralberte Almirante del Rey de Aragon, et traxo doce galeas que envió con él el Rey de Aragon por la postura que avia con el Rey de Castiella. Et este Jufre Giralberte fué es-

A. C. 1338. tar en el estrecho de Gibraltar en la guarda de la mar con la flota que tenia y el Rey de Castiella : et estido y todo el invierno. Et desque fue pasado el verano, et llegado el mes de Setiembre, veyendo el Rey que la guerra se alongaba, et que lo avia con enemigos muy poderosos et de grande aver, quanto mas que sabia cierto que el Rey de Marruecos se apercebia para pasar aquende, entendió que le complia catar aver para mantener la guerra el año que era por venir: et por esto que non podia escusar de venir á Maydrit. Pero entretanto que él venia, dexó en la frontera á Don Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara, et dexó con él muchos caballeros de los de la su mesnada, et de los vasallos de sus fijos. Asi que podrian ser estos mas que mill omes á caballo de bonos caballeros et escuderos de Castiella et de Leon : et mandóles que en aquella guerra ficiesen lo que les el Maestre dixiese , asi como lo farian por él mismo. Otrosí diole sus cartas para todos los concejos de la frontera , et para los ricos-omes et caballeros vasallos del Rey et de sus fijos, que moraban en la frontera , en que les mandó esto mesmo. Et desque llegó á Maydrit, envió pedir á los de los regnos que le diesen alguna cosa para aquella guerra. Et todos le otorgaron lo que les envió demandar para esto. Et de lo que le dieron los del regno fizo libramientos á los ricos-omes et caballeros sus vasallos: et envióles mandar que fuesen todos en la frontera con él, dó quier que él fuese, fasta mediado el mes de Marzo primero que vernia. Et envió á Joan Martinez de Leyva con su mandadería al Papa Benedicto, con quien le envió pedir, que le ficiese algunas gracias para aquella guerra: et entretanto moró el Rey en Maydrit. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará los fechos que acaescieron en la frontera entretanto que el Rey veno á Maydrit.

A. C. 1338.

CAPITULO CC.

DE COMO LOS CHRISTIANOS FICIERÒN entrada en tierra de Moros.

DEsque el Rey fue partido de Sevilla, aquel Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara, et los caballeros de la mesnada del Rey, et vasallos de sus fijos, que avian fincado con él, et algunos de los ricos-omes et Concejos de la frontera fueron á yuntarse en Córdoba para entrar á correr tierra de Moros: et dende fueron á Alcabdete: et allí esperaron todas las gentes que avian de ir con ellos, et que fincaron á tomar viandas. Et desque todos fueron allí llegados, entraron por Locovin, un castiello que tenian los Moros: et llegaron á Alcalá de Benzayde, et tomaron los ganados que y fallaron: et algunos Moros et Moras que andaban fuera de la villa traxieron cativos. Et sopieron que era entrada recua de bestias cargadas de pan para bastecer la villa de Priego, et salieron al camino, er tomaronles todas, et los Moros que venian con ellas. Et salieron en salvo con toda su presa fasta en Alcabdete, et dende venieron á Ecija. Et agora la estoria dexa de contar destos caballeros, et contará la batalla que el Maestre de Sanctiago ovo con los Moros del poder de Granada.

CAPITULO CCI.

DE COMO D. ALFONSO MENDEZ MAESTRE venció al poder del Rey de Granada, que tenia cercado el castiello de Siles.

EL Rey de Granada sentiendose mucho desto que los Christianos avian fecho, envió su hueste, et fué correr tierra de Christianos. Et llegó á un logar que dicen Siles, que es de la Orden de Sanctiago en el Obispado de Jaen, et cercólo et mandólo combatir: et dabanle muy grand priesa, ca traían los Moros muchas gentes de pie et muchos ballesteros. Et Don Alfonso Mendez Maestre de la Orden de Sanctiago, que era en

A. C. en Ubeda, desque sopo que el Rey de Granada tenia cercado 1338. el su logar de Siles, envió cartas á algunas de las villas del Obispado de Jaen que veniesen á él: et destos, et de las compañas que tenia consigo ayuntó fasta mill omes de caballo et dos mill omes de pie. Et salió de allí, et fué en acorro de aquel logar de Siles, que le tenia cercado el Rey de Granada. Et quando y llegó, tenian los Moros el logar en tamaño afincamiento, que en aquel dia lo coydaban tomar. Et desque sopieron que el Maestre los venia á acorrer, dexaron de lo combatir: et los caballeros sobieron en los caballos, et salieron todos al campo. Así que podian ser los Moros fasta mill et quinientos caballeros, et eran grand compaña de gentes de pie que pasaban de seis mill. Et el Maestre D. Alfonso Mendez, desque sopo et vió que los Moros tenian las hazes puestas, fabló muy bien con todos los suyos, diciendoles, que ellos venian á acorrer aquel logar del su Rey et su Señor, et de la Orden, et otrosí á los Christianos que en él estaban; et que non podian darles acorrimiento menos de pelear con el poder del Rey de Granada: et que pues allí eran llegados, que farian grand mengua de caballería, si por non pelear dexasen perder aquel logar et los Christianos que estaban dentro: et que él queria pelear con aquel poder de los Moros, et que les rogaba á todos que ficiesen y lo que debian facer buenos caballeros, et lo que él era cierto que farian por servicio de Dios et del Rey su Señor, et de su honra dél, prometiendo á los suyos mucho bien fecho, et á los otros ayuda en la merced del Rey. Et algunos que venian con el Maestre, veyendo que los Moros eran muchos mas que ellos, dixieron al Maestre, que toviese por bien de escusar la pelea; ca non le era mengua de dexar de pelear con poder de un Rey que tenia muchas gentes mas que él. Et el Maestre non ge lo estrañó, mas dandoles á entender que ge lo decian con buena intencion, dixoles, que los otros Maestres de Sanctiago, que fueran ante que él, tovieran por derecho de pelear con el poder de los Reyes de Granada, et que el su linaje dél non era menor que ninguno de los otros Maestres que y fueran: et él por el su cuerpo que non queria menguar ninguna cosa de lo que ficieran los de aquel linaje de Guzman, donde él venia: et otrosí que

les

les rogaba que non tardasen de ir á la pelea ; ca grand fiuza avia en Dios que los ayudaria : et non quiso oir mas razones: et mandó luego mover su pendon, et todos fueron juntados de consuno á ferir en los Moros. Et desque llegaron á ellos, ferieronlos muy bravamiente asi como omes que iban á pelear sobre lo suyo : et los Moros estidieron bien firmes en la pelea, et ovo y muchos golpes de la una parte et de la otra : et duró muy grand parte del dia. Et como los Moros eran muchos, et los Christianos eran non tantos, estídieron en punto de ser vencidos ; pero Dios quiso ayudar á los Christianos, et los Moros fueron vencidos : et morieron muchos de los de caballo et muy grand partida de las gentes de pie : et duróles el alcance fasta dos leguas. Et el Maestre Don Alfonso Mendez tornó et cogió todo el real que tenian los Moros ; et de las tiendas, et de los caballos, et de las otras cosas que y fueron tomadas, fizo muy grand parte á los que fueron allí con él : et la vianda que y falló pusola toda en el logar de Siles, et fizo adobar et reparar los portiellos que los Moros avian fecho. Et partió dende, et fué á la tierra de su Orden á endereszar las cosas que avia menester para venir á la guerra de los Moros al verano adelante. Et agora dexa la estoria de contar desto, et contará de como fue muerto Abomelique que se llamaba Rey de Algecira.

A. C. 1338.

CAPITULO CCII.

DE COMO ABOMELIQUE, QUE SE LLAMABA Rey de Algecira, fijo del Rey Albohacen, envió correr fasta cerca de Sevilla: et de como los Christianos les tomaron la presa, et los vencieron, et mataron muchos de ellos.

ABomelique, fijo del Rey Albohacen de allén mar, que estaba en Algecira, tenia muy grand compaña de gentes de Moros, que eran cinco mill caballeros, que avia enviado el Rey su padre, los mas escogidos que él pudo fallar en todo su señorío : et tenia y muchas gentes de pie, ca el Rey Albohacen queria pasar aquende, coydando que podria conquerir

A. C. 1338. la tierra de los Christianos, asi como conquirió aquel Abomelique á Gibraltar. Et aquel Abomelique sopo que el Rey D. Alfonso era partido de Sevilla et ido á Castiella: et por ser mas cierto desto, envió fasta mill caballeros que fuesen correr á Medina Sidonia, et que le traxiesen algunos Christianos, de quien podiese saber certidumbre dó era el Rey de Castiella. Et estos caballeros fueron correr aquella villa de Medina, et traxieron los pastores et los ganados que y fallaron, et algunos otros omes que podieron tomar en el campo, de quien sopo aquel Abomelique, como el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon era partido de la frontera: et por esto mandó endereszar las cosas que avia menester para entrar correr tierra de Christianos. Et estando en esto, un ome de los Christianos de Medina que avian llevado los Moros á Algecira, soltóse de la prision et fué á Tarifa, et dixo á Fernan Perez de Porto Carrero, que era Alcayde desta villa, como Abomelique queria entrar correr tierra de Christianos, et señaladamiente queria quebrantar el logar de Librija, porque estaba y mucho pan de que ellos avian grand mengua, et llevarlo á Algecira, ca las flotas de los Reyes de Castiella et de Aragon non les dexaban traer pan de allén mar. Et Fernan Perez desque esto sopo, enviólo decir al Concejo de Xerez et al Obispo de Mendoñedo que y estaba, et á los logares et castiellos fronteros de aquella comarca. Et porque en este tiempo veno á Tarifa Martin Ferrandez de Porto Carrero por ser Alcayde dende, este Fernan Perez partió de Tarifa et fué al logar de Librija, porque si los Moros y fuesen por el pan, que lo ayudase á defender. Et Abomelique salió de Algecira con todas sus gentes de caballo, et levó muchas compañas de pie, et pasó cabe Medina: et dende fué á Xerez, et tomaron et robaron todos los ganados que fallaron en estas comarcas, et cativaron muchas gentes: ca maguer fueron apercebidos, non quisieron guardar los ganados. Et estando Abomelique en el olivar de Xerez sus tiendas puestas, envió mill et quinientos caballeros de los mas escogidos que él tenia, que corriesen la tierra et sacasen el pan de Librija: et estos caballeros venieron á este logar, coydando que lo podrian entrar. Et Fernan Perez de Porto Carrero et los del logar defendierongelo: et por esto aque-

llos

llos Moros fueron fasta en el bodegon de Pasqual Rubio, que es cerca de Guadalquivir, et tomaron todas quantas vacas et ovejas fallaron en toda esa comarca, et fueron su camino contra Arcos, por tomar los ganados que estaban en esa comarca. Et Fernan Perez de Porto Carrero salió de Librija con quarenta omes de caballo que tenia suyos, et con sesenta omes de caballo deste logar, et fueron en pos los Moros seguiendo el rastro: et enviaron decir al Concejo de Sevilla, et á Don Alvar Perez de Guzman, et á Don Joan Alfonso de Guzman, et á Don Pero Ponce de Leon, como los Moros iban muy cerca, et que iban paso por los muchos ganados que levaban. Et estos Don Alvar Perez de Guzman et Don Joan, et D. Pero Ponce estaban todos en Utrera, porque quando los Moros querian entrar á correr tierra de Christianos, ayuntabanse en Utrera. Et estos Don Joan Alfonso, et Don Pero Ponce, et Don Alvar Perez, luego que esto sopieron, enviaronlo decir á Sevilla. Et movieron ellos luego de allí en aquel dia, et andidieron quanto pudieron; pero porque ellos avian de ir atendiendo las gentes et el pendon de Sevilla, enviaron decir á Fernan Perez de Porto Carrero, et á Joan Francisco Adalid que iban con él, que los esperasen. Et quando este mandadero llegó era cerca la media noche, et por esto Fernan Perez esperólos. Et á este tiempo que esto acaesció, el Maestre de Alcántara, et los caballeros vasallos del Rey que avian salido de correr Alcalá de Benzayde, estaban en Ecija: et sopieron como Abomelique estaba cerca de Xerez, et salieron de Ecija, et andidieron quanto podieron. Et desque sopieron como Don Alvar Perez, et Don Joan Alfonso, et D. Pero Ponce, et Fernan Perez de Porto Carrero iban en pos los del algara, enviaronles decir que los esperasen. Et en aquel dia el Maestre et los que iban con él andidieron estas catorce leguas, et llegaron todos en aquella noche dó estaban aquellos que seguian el rastro de los Moros. Et desque todos fueron allí yuntados, podian ser fasta ochocientos omes de caballo: et dieron cebada á los caballos, et andieron toda la noche por alcanzar los Moros. Et desque fué el alva del dia, et que avian pasado una legua allende Arcos, aquel Joan Francisco Adalid que guiaba los Christianos, dixoles, que avia perdido el

A C. 1338.

A. C. 1338.

rastro por dó iban los Moros: et por esto aquellas gentes estidieron quedados allí, et dieron omes que atravesasen la tierra, por saber si fallarian el rastro. Et estando en esto veno un ome de caballo á aquellos Christianos, et dixoles, que los Moros fincaban en pos ellos media legua, et que estaban todos en un valle, et que tenian y todos los ganados que avian tomado en tierra de Christianos. Et quando esto oyeron aquellos que seguian el rastro, ovieron y muy grand placer: et todos en uno tornaron con aquel ome, porque les mostrase los Moros. Et desque asomaron dó ellos estaban, fallaronlos todos en los caballos, et los trecientos dellos estaban guardando los ganados; et los mill et docientos tenian su haz puesta para venir á la pelea desque vieron los Christianos, et fecieron postura que ninguno non lanzase las lanzas nin las azagayas que traían. Et en estos dos dias et en la noche fizo tan grande agua, que los Christianos pasaron muy grand trabajo; pero desque vieron los Moros, ficieron de sí una haz, et fueron contra ellos. Et los Moros de la algara, quando vieron venir estos ricos-omes et Maestres con sus compañas, et que traían tan poca compaña, et ellos eran mas, et se tenian por muy escogidos caballeros, venieron haz puesta contra ellos: et mostrando que venian de talante á la pelea, fueron contra los Christianos, et todos de la una parte et de la otra llegaron bien paso los unos á los otros. Et porque en amas las partes avia caballeros muy ardides, et de grandes corazones, dieronse los primeros golpes muy fuertes, et estidieron los unos et los otros bien firmes en la pelea, ca ningunos dellos non tenian que avian á facer sinon vencer ó morir. Et como quiera que los Christianos eran menos que los Moros, pero eran bien armados, et llevaban buenos caballos, et avian buenos corazones et buenas fuerzas para sofrir bien las armas, et daban grandes golpes de que derribaban et mataban muchos de los Moros. Et los Moros seyendo omes de grand esfuerzo, maguer veían caer et morir muchos de los suyos, non querian partirse de la pelea, nin probaban de fuir: et estaban firmes feriendo en los Christianos lo mas fuerte que podian, et todos avian voluntad de vencer ó de morir: et los Christianos non les daban vagar, et ferianlos muy de recio. Et quiso Dios guisar que con esta porfia

fia

sia que tenian aquellos caballeros Moros, que los mas y morieron; et algunos pocos que y escaparon dellos, fueron captivos: et dellos fuyeron, et los Christianos seguieron el alcance fasta una legua. Et Fernan Perez Ponce, que fué despues Maestre de Alcántara, que estaba en Arcos por frontero, desque vió que los Christianos venian á la pelea con los Moros, salió de Arcos con aquellas gentes que tenia, et fue pelear con los trecientos caballeros que estaban apartados guardando el ganado. Et quiso Dios que fueron vencidos estos Moros: et todos aquellos Christianos cogieron el despojo del campo, et tomaron el ganado que levaban, et tornaron aquella noche al castiello de Arcos. Et agora la estoria contará la muerte de aquel Abomelique Rey en qual manera acaesció.

A. C. 1338.

CAPITULO CCIII.

DE LA MUERTE DE ABOMELIQUE REY DE Algecira fijo del Rey Albohacen.

ESTando estos ricos-omes, et Maestre, et caballeros vasallos del Rey, otro dia miercoles en la mañana en el castiello de Arcos, veno y un ome, que les dixo que el Infante Abomelique, que se llamaba Rey de Algecira, era partido de Xerez, et que levaba muchos ganados, et que iba á tomar el castiello de Alcalá de los Gazules: ca decia que un enaciado le avia dicho que ge lo faria entregar. Et entonce llegó y Fernan Gonzalez de Aguilar, et con él el Concejo de Ecija de que era cabdiello. Et despues que ovieron oído lo que aquel ome les dixo, ovieron su acuerdo en qual manera farian. Et algunos de los que allí estaban dixieron, que era bien que fuesen allí dó estaba Abomelique, et que peleasen con él, et le tirasen la presa que levaba. Et otros dixieron, que non era bien, ca él tenia allí consigo mas de cinco mill caballeros, et muchas gentes de pie, et que estaba muy cerca de su tierra; et los Christianos que eran muy poca compaña para pelear con tantas gentes: et asi que non se debian aventurar á morir tantos buenos caballeros como allí estaban por pocas vacas et ovejas que los Moros levaban. Et pues Dios

A. C. 1338. les avia fecho merced en la pelea que ovieran, que seria bien que se tornasen. Et sobre esto fue dicho, que por ser los Moros muchos, que non debian dexar los Christianos de ir á tomar lo suyo que les levaban; ca Dios que les feciera merced en la otra pelea, que ge lo faria en aquella que querian comenzar. Et dichas estas razones, fincó acordado de todos, que fuesen catar Abomelique dó quier que lo fallasen fuera de su tierra. Et en este miercoles salieron de Arcos, et llegaron y luego Don Alvaro Obispo de Mendoñedo, que estaba en Xerez, et el Concejo de Xerez. Et yendo por el camino venieronles cinco omes de caballo, que eran de Alcalá de los Gazules, et dixieronles, que Abomelique iba esa noche dormir á la vega de Pagana cerca del rio de Patrite; et que por los muchos ganados que levaban, et por las grandes lluvias que facia, que non podian andar sinon pequeñas jornadas: et que si ellos andodiesen aquella noche, que allí los alcanzarian. Et los Christianos desque lo oyeron, acuciaron el camino: et eran fasta dos mill omes de caballo, et fasta dos mill et quinientos omes de pie. Et andidieron toda la noche; et poco ante que amanesciese, llegaron cerca de aquel logar dó estaba Abomelique con su hueste. Et como quiera que la noche facia mucho escura et con gran agua, vieron las candelas et los fuegos en la hueste de los Moros. Et estos ricos-omes, et Maestre, et caballeros Christianos ovieron allí su acuerdo: et algunos dellos dician, que era bien de ir ferir en la hueste de los Moros ante que amanesciese: et otros caballeros algunos dixieron, que non era bien, mas que dexasen venir el dia, et que fuesen á ellos, porque se podiesen conoscer los que lo facian bien. Et desque veno la luz del dia, quisieran los Christianos llegar á la hueste sin facer roido, porque los Moros non se apercibiesen. Et las gentes de pie subieron á una sierra alta, et desque vieron la hueste de los Moros comenzaron á dar voces llamando: *Sanctiago*, *Sanctiago*. Et en esto amanescia ya, et los Moros de Abomelique, como quiera que oyeran aquellas voces, non lo tovieron en nada, et coydaron que eran los caballeros que avian enviado en la algara que los querian espantar: ca ellos non sabian como eran muertos et vencidos; et por esto non se quisieron apercebir, nin mandaron ensellar los

ca-

caballos: ca tantos eran ellos, et tan en poco tenian á los Christianos, que coydaban, et dician por cierto, que quantos Christianos avia en la frontera non osarian llegar allí dó estaban. A. C. 1338. Pero algunos de los Moros subieron en los caballos, que podian ser fasta quinientos caballeros. Et el Obispo, et los ricosomes, et el Maestre, et los caballeros, desque vieron que áquel roido era fecho, rescelaron que los Moros se apercebirian por aquello; et otrosí porque venia el dia, aguijaron quanto podieron, et llegaron al rio, et fallaron y aquellos caballeros Moros que por aquel roido avian sobido en los caballos. Et los Christianos comenzaron la pelea con estos, et algunos dellos pasaron el rio: et recudió y un caballero Moro que traía consigo de ochenta fasta cien caballeros, et decianle Alicazar, et venia de linage de Reyes, ca era sobrino del Rey Albohacen fijo de su hermano: et él et los suyos toparon en los Christianos que avian pasado el rio, et ferieron en ellos tan de recio, que los fecieron pasar el rio de la otra parte: et la pelea fué en aquel logar muy brava, et dabanse muy fuertes golpes. Et un caballero Freyre de Alcántara avia pasado el rio, et apartóse con una lanza en la mano contra aquel Moro Alicazar, porque podiesen pasar los Christianos. Et aquel Moro Alicazar lanzó una azagaya, et diole por los pechos, et pasóle un lorigon et un gambax que traía, et salióle el fierro á las espaldas, et cayó luego el Freyre muerto del caballo á tierra. Et los Christianos, veyendo que el dia esclarescia mucho, et los Moros que eran muchos, et si se apercibiesen, que á manos los podrian tomar, por esto cataron otros logares por dó pasasen, et dieron grand acucia á la pelea. Et como quier que vieron caer aquel caballero de aquel golpe, non dubdaron por eso de pasar el rio por aquel logar: et fueron ferir aquel caballero Alicazar. Et maguer que él se defendia con la espada, pero los Christianos llegaron á él, et ferieronlo de guisa que morió. Et como quier que algunos pasaron por aquel paso por dó aquel pasó, pero otros pasaron por otros pasos el rio, et entraron por la hueste matando et feriendo en los Moros quantos fallaban. Et ellos non cataban por pelear, et desamparaban el real, et los caballos, et lo que tenian; et fuían contra Algecira, et á la sierra que estaba y cerca: et otrosí nin-

A. C. 1338. ningunos dellos non cataron por su señor Abomelique, et fincó desamparado, et salió ende fuyendo de pie. Et los Christianos, desque ovieron muertos los que podieron alcanzar en el real, fueron en pos los que iban fuyendo, et alcanzaron muchos dellos ante que sobiesen á la sierra: et fueron captivos et muertos muchos de ellos; et eran tantos los muertos que los Christianos cansaban matando en ellos. Et aquel Rey Abomelique, desque salió del su real, cansó luego, et non pudo andar, et metióse en una breña de zarzas cerca del arroyo. Et estando allí ascondido llegaron por allí los Christianos, et él desque los vió, echóse como en manera de muerto; et un Christiano vió como resollaba, et dióle dos lanzadas non lo cognosciendo; et fuese el Christiano, et fincó aquel Abomelique vivo. Et desque fueron ende partidos los Christianos, levantóse con quexa de la muerte: et un Moro que andaba escondiendose por aquella breña, fallólo, et quisieralo levar acuestas; mas él desangrabase mucho de las feridas, et enflaquecia: et dixo que le dexase allí, et que fuese á tierra de Moros, si podiese, et que dixiese que veniesen allí por él. Et el Moro fuése; et aquel Abomelique con la quexa de la muerte ovo sed, et llegó al arroyo por beber del agua, et morió allí. Et los Christianos, que avian mucho trabajado en aquellos pocos de dias, cogieron el campo, et todo lo que fallaron en la hueste de los Moros, que avia y muchas tiendas, et muchos caballos, et muchos paños, et muchas armas, et otras cosas muchas: et tomaron todos los ganados que los Moros traían de tierra de Christianos, et otrosí los Moros cativos, et tornaronse todos para Xerez. Et los que se acaescieron en esto dicen, que coydaban que fueron muertos et cativos en esta batalla mas que diez mill Moros. Et pues que los Christianos ovieron cogido el campo, et fueron idos dende algunos Moros que sobieron la sierra fuyendo, venieron en busca del Rey Abomelique su señor con aquel Moro que avia estado con él, et les dixo que les mostraria dó estaba: et desque allí llegaron, non lo fallaron en aquel logar dó lo dexára el Moro; et fueron cerca el rio et fallaronlo y muerto, et levaronlo dende á Algecira. Et el Rey Albohacen su padre desque lo sopo, ovo ende muy grand pesar. Et si ante desto avia volun-

tad

tad de pasar aquende, ovo despues mas talante, coydando vengar la muerte de aquel su fijo et de las sus gentes que mataron con él, et otrosí coydando conquerir la tierra de los Christianos: et en esto puso la mayor acucia que pudo. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los otros fechos que acaescieron en Castiella. A. C. 1338.

CAPITULO CCIV.

DE COMO EL MAESTRE DON GONZALO Martinez se alzó contra el Rey Don Alfonso, et de lo que le envió decir.

DIcho avemos en esta estoria, que quando el Rey partió de Sevilla para ir á Maydrid, dexó en la frontera á D. Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara por cabdiello et por mayoral de todos los que fincaban en la frontera, et él con todos los que la estoria ha contado vencieron esta lid. Et este Maestre Don Gonzalo Martinez avia grand privanza en la merced del Rey, et fiaba dél mucho; ca todos los fechos se guiaban por el su consejo dél solo, et todas las rentas del regno eran en su mano et en su poder, et en los oficios de casa del Rey avia muy grand parte. Et Doña Leonor aviale grand saña, porque quisiera destorvar á su hermano Don Alfonso Mendez que non oviese el Maestradgo de Sanctiago: et buscabale mucho mal con el Rey, diciendo que dicia el Maestre D. Gonzalo Martinez mucho mal del Rey et della: et seyendo el Rey en Maydrid, et aquel Don Gonzalo Martinez en la frontera. Doña Leonor et otros por su consejo della dixieronle aquellas cosas que ella dicia que dician. Et como quier que el Rey fue mucho quexado del Maestre por estas cosas, ca tenia que en quanto le ficiera mas merced, et pusiera en la mayor fianza, que en tanto le avia fecho mayor yerro que otro ficiera. si esto le acaesciera; pero non quiso catar á los yerros que le dician que aquel Maestre avia fecho, nin se quiso mover á mandar facer contra él ninguna cosa: et envióle mandar por sus cartas, que veniese á él que queria saber, si eran verdad aquellas cosas que dél avian dicho. Pero

A. C. 1338. rescelando que como se atreviera á lo primero, que se atreveria estonce á facer alguna cosa en que el Rey tomase algun deservicio, mandó, que si non quisiese venir, que lo prisiesen, et que ge lo traxiesen preso. Et despues de la batalla, estando el Maestre Don Gonzalo Martinez en Xerez, et seyendo y con él los caballeros que el Rey le avia dexado de la su mesnada, et otras gentes de la frontera, llegaron y los omes del Rey con las cartas que le enviaba en esta razon. Et desque el Maestre vió las cartas, entendió que el Rey avia saña dél, et que Doña Leonor et otros le avian mezclado: et quiso matar á los que levaban las cartas del Rey. Et partió dende, et todas aquellas gentes con él, et fueronse para Moron logar de la Orden de Alcántara, que es en la frontera. Et desde allí de Moron envió cartas al Rey, en que le envió decir grandes atrevimientos, et muchas palabras de denuedo. Et las cartas enviadas, tomó omenage del Alcayde et de otros omes que dexó en el castiello de Moron, que non acogiesen al Rey en aquel castiello, nin á otro por él. Et salió de aquel logar, et fué á los castiellos de Magacela et de Bienquerencia, et tomó omenage de los Alcaydes et de las otras gentes que y dexó, segun que lo tomó á los de Moron: et dende fué á los castiellos que ha la Orden de Alcántara en frontera de Portogal. Et el Rey Don Alfonso desque vió la carta que le enviaba tan mala et de tan grand atrevimiento, et otrosí sopo los omenages que avia tomado á los Alcaydes de los castiellos, et él que se iba á los castiellos que avia en la frontera de Portogal, envióle su mandadero, con quien le envió decir, que era maravillado porque non veniera á él enviandolo llamar, et aviendo fecho en él tanta merced et tanta fianza como ficiera; et que le mandaba que veniese allí á Maydrid dó el Rey estaba: ca si él errara en algunas cosas, que mas razon avia el Rey de catar los servicios que le avia fecho, que non los yerros. Otrosí envió mandar á los caballeros de la su mesnada, que avia dexado con él quando partió de la frontera, que fuesen estar en Xerez, porque si los Moros de Algecira entrasen á correr la tierra, que la podiesen defender. Et el Maestre envió decir al Rey, que non vernia á él, nin se pornia en su poder. Et el Rey por esto envió mandar á los caballeros que él avia de-

dexado con el Maestre, que fuesen estar en Xerez fronteros de los Moros, porque la tierra de los Christianos fuese guardada: et los caballeros por esto fueron á Xerez. A. C. 1338.

CAPITULO CCV.

DE COMO EL ALMIRANTE DE ARAGON, que estaba en la guarda de la mar, fue muerto de una saetada.

EN los treinta años del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trecientos et setenta et siete, et andaba el año de la nascencia de Nuestro Señor Jesu Christo en era de mill et trecientos et treinta et nueve años, aquel Don Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara, desque ovo enviado al Rey aquella respuesta que la estoria ha contado, basteció et fizo bastecer los castiellos de Alcántara, et el castiello de Sanctivañez de Mazcores, et la torre de Piedras buenas que son frontera de Portogal, et dexó y Alcaydes, á quien tomó omenage, asi como lo avia tomado á los de los otros castiellos de la Orden de Alcántara: et fué á Valencia logar desta Orden, que es otrosí frontera de Portogal. Et porque el Rey Don Alfonso de Castiella, et el Rey Don Alfonso de Portogal estaban en desavenencia, como quiera que oviesen tregua, aquel Gonzalo Martinez envió decir al Rey de Portogal, que pornia aquellos castiellos que fuesen del regno de Portogal, et que lo ayudase contra el Rey de Castiella, et que le faria certidumbre qual el Rey quisiese, que despues de sus dias de Gonzalo Martinez que el Rey de Portogal oviese aquellos castiellos de Valencia, et de Alcántara, et de Sanctivañez, et la torre de Piedras buenas, para que fuesen del regno de Portogal. Et el Rey de Portogal envióle decir, que en quanto durase la tregua que era puesta entre los Reyes, que él non ayudaria á facer guerra, aunque le diese aquellos castiellos; mas que le dexase pasar el tiempo de la tregua que venia cerca, et que le faria dar el Maestradgo de Avis en el su regno, et él que le entregase aquellas villas et castiellos. Et pues que vió Gonzalo Martinez A. C. 1339.

A. C. 1339. que el Rey de Portogal non queria facer guerra á Castiella, nin darle luego ayuda para ello, envió sus cartas al Rey de Granada, en que le envió decir, que queria ser su amigo, et ayudarle á la guerra que facia al Rey de Castiella. Et otrosí envió mandar por sus cartas á los Alcaydes de Moron, et de Cote, de Priego, et de Cañete, que son frontera de Moros, que si el Rey de Granada ó sus gentes entrasen por aquella parte á correr tierra de Christianos, que ge lo non vedasen, et que les diesen ayuda, si menester oviesen; ca él ponia pleyto de amistad con el Rey de Granada por ayuda que le avia á facer contra el Rey de Castiella. Et desto envió cartas al Rey de Granada, et estas cartas tomaronlas guardas que tenia Sevilla contra tierra de Moros, et enviaronlas al Rey. Et en este tiempo Jufre Giralberte Almirante del Rey de Aragon, que estaba en la guarda de la mar con Alfonso Jufre Almirante del Rey de Castiella, salió de la flota cerca de Algecira, et ovo pelea con los Moros por tierra: et dieronle una saetada de que morió. Et por esto los de la flota del Rey de Aragon partieronse de la guarda de la mar, et fueronse á Aragon: et fincó en la guarda Alfonso Jufre Almirante con la flota del Rey de Castiella. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de lo que el Rey fizo sobre esto que Don Gonzalo Martinez facia.

CAPITULO CCVI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO SOPO COMO Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara queria dar las villas et fortalezas al Rey de Portogal, et veno y.

SEyendo el Rey en Maydrid, llegó á él el su mandadero que avia enviado al Maestre: et desque ovo contado la respuesta que le diera aquel Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara, bien entendió el Rey que él queria facer algun deservicio: et sopo que algunos Freyres de la Orden de Alcántara se avian partido de aquel Gonzalo Martinez Maestre, et que fueran á la villa de Alcántara, et que apoderaron el con-

A. C. 1339.

convento, et estaban en él et lo tenian. Et el Rey envióles mandar, que pues allí eran, que ficiesen luego Maestre á D. Nuño Chamizo Freyre de aquella Orden. Et estos Freyres, et otros que estaban en las Encomiendas, yuntaronse en el convento de Alcántara, et tomaron por su Maestre aquel Don Nuño Chamizo asi como el Rey ge lo envió mandar. Et desque el Rey ovo fecho libramiento á los ricos-omes et caballeros que avian de ir con él ese año á la guerra de los Moros, salió de Maydrid para ir á Valencia dó estaba aquel Maestre Don Gonzalo Martinez, por desviar algun deservicio que rescelaba que le podria venir dél. Et en un logar que dicen Hazalegas en término de Talavera, veno al Rey un ome de aquel D. Nuño Chamizo, con quien le envió decir, que aquel Gonzalo Martinez queria dar al Rey de Portogal la villa et el castiello de Valencia, et la villa et el castiello de Sanctivañez de Mazcores, et el logar de Piedras buenas; et el Rey de Portogal que se apercebia para venir á lo entrar et tomar. Et por esto el Rey salió de Talavera, et fue á comer et á dormir á Albalat en la ribera de Tajo: et este dia andido diez et seis leguas: et otro dia fue á comer et á dormir á Cáceres: et andido ese dia quince leguas. Et en aquella noche que allí llegó compró caballos, et otrosí cató armas para dar á algunos caballeros et escuderos que iban con él, ca non venian apercebidos de caballos nin de armas. Et otrosí en aquella noche mandó enviar cartas á todos los Concejos de aquellas comarcas, en que les envió mandar, que veniesen todos allí á Valencia. Et otro dia salió de Cáceres et andido tres leguas ante que amanesciese: et llegó á Valencia ante de medio dia, et falló y á Don Nuño Chamizo, et los Freyres que lo avian fecho Maestre, que estaban en la villa de Valencia. Et Gonzalo Martinez estaba en el castiello. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas en como acaescieron.

CA-

A. C. 1339.

CAPITULO CCVII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO LLEGÓ A Valencia donde estaba Gonzalo Martinez Maestre, et de lo que y acaesció.

AL tiempo que fue muerto Abomelique, que se llamaba Rey, et fué desbaratada la su hueste, aquel Gonzalo Martinez, con el poder que tenia del Rey, tomó los pendones de Abomelique, et de otros grandes omes que y venian, et quando fué á Valencia, llevólos consigo. Et aquel dia que el Rey llegó á Valencia, aquel Gonzalo Martinez fizo poner los pendones encima de la torre mayor, et puso el su pendon en medio dellos. Et aquel dia el Rey non le quiso demandar la entrada, nin decirle ninguna cosa; pero que esa noche puso omes que guardasen las entradas et las salidas del castiello: et las guardas tomaron aquella noche cartas que aquel Gonzalo Martinez enviaba al Infante D. Pedro primero heredero del Rey de Portogal, que era y cerca en una villa que dicen Porto alegre, en que le enviaba decir, que el Rey de Castiella era allí llegado con muy pocas gentes. Et como quiera que el Rey de Portogal su padre avia tregua con el Rey de Castiella, pero que el Infante non la avia; et si queria cobrar aquella tierra que la Orden de Alcántara allí avia, et los castiellos, que le veniese á acorrer. Et otro dia el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon fué al castiello de Valencia, dó estaba Gonzalo Martinez, et estaban y con él caballeros et escuderos del regno de Leon, et de Asturias de Oviedo: et el Rey llegó muy cerca de la puerta del castiello, et mandó que le llamasen aquel Gonzalo Martinez que saliese á él. et los que estaban encima de la puerta et en las torres llamaronle: et Gonzalo Martinez paresció encima de una torre que dicen la de Rabos de gatos. Et el Rey desque lo vió, dixole, que bien sabia como le feciera omenage por aquel castiello, et por todos los de la Orden de Alcántara de le acoger en ellos cada que y llegase: et que pues allí estaba, que lo acogiese en aquel castiello, et en aquella casa, que era suya del Rey.

Rey. Et Gonzalo Martinez dixo, que á él avian fecho entender, que el Rey venia sañudo contra él, et que se rescelaba dél; et en esto que facia el Rey mucho á su voluntad, aviendole él muy bien servido: et por miedo et rescelo que avia dél, que le non acogeria en aquel castiello. Et el Rey le dixo, que él membrase del omenage que le feciera en su mano muy pocos dias avia, el qual semejaba al Rey que lo tenia aun fresco en la mano, et que ge lo guardase; et que por miedo non quisiese ser mal andante: ca como quiera que dende adelante non queria que andidiese en la su casa, nin fuese su Oficial, pero que le faria jura sobre los Evangelios et sobre la cruz, et seguranza qual quisiese, que le non matase nin prendiese, nin le tirase del estado del Maestradgo. Et Gonzalo Martinez dixo, que lo veria con una compaña de Asturianos et de Leoneses que estaban con él. Et á poca de hora, el Rey estando allí, paresció encima de aquella torre, dó estaba Gonzalo Martinez, un Asturiano que decian que era ome fijo dalgo, et dixo al Rey, que se fuese en buena ventura, ca non fallaba su pro Gonzalo Martinez de le acoger en aquel castiello. Et desque el Rey ovo oida esta razon, mandó que llamasen á Gonzalo Martinez, ca le queria decir algunas cosas. Et aquel Gonzalo Martinez paresció en otra torre que decian del tesoro, et dixo luego á los que estaban en el castiello et en los andamios del adarve, que tirasen piedras, et saetas et armas contra el Rey, et contra los que estaban con él. Et ellos fecieronlo luego, et dieron al Rey dos pedradas en el escudo; et volviendose, dieronle otra pedrada en el arzon de la silla del caballo en que estaba, et en las ancas del caballo: et dieron otrosí saetadas á omes de los que estaban y con él, et señaladamiente dieron una saetada á un Freyre de Alcántara, de que murió luego: et este Freyre estaba de pie cerca del caballo del Rey. Et el Rey fuese para su posada: et desque y llegó, mandó llamar luego en aquel dia los que eran y con él, et dió sentencia contra aquel Gonzalo Martinez en que lo dió por traydor. Et desque esto pasó, Gonzalo Martinez en aquel dia mesmo yuntó todos los que eran y con él en aquel castiello, et dixoles, que fasta allí non fiara dellos las torres, mas que de allí adelante razon avia de ge las dar, et

A. C. 1339.

las

A. C. 1339. las fiar dellos: ca si él era caído en caso de traicion, que ellos en ese mesmo caso eran, et que todos avian á facer mucho por fuir la muerte. Et luego partió las torres á cada uno de los que y estaban con él: et dió una torre á Per Alvarez Escarpizo; et dió otra á Alvar Rodriguez fijo de Joan Alvarez Osorio; et dió otra á Ruy Ferrandez que se llamaba de Xodar; et dió otra torre á Diego Suarez, et á Fernan Gomez de Almazan, que eran criados del Rey; et dió otra torre á Diego Perez fijo de Garci Perez de Grijalva; et partió otras torres á los que y estaban con él. Et agora la estoria contará las otras cosas que acaescieron sobre esto.

CAPITULO CCVIII.

DE COMO FUE TOMADA LA FORTALEZA de Valencia, et á Gonzalo Martinez Maestre degollaron et quemaron por traydor.

AQuellos Fernan Gomez de Almazan et Diego Suarez aviales dado Gonzalo Martinez que toviesen una torre que decian del tesoro. Et ellos membrandose de la merced que avian rescebido del Rey, et veyendo el grand desconoscimiento que era fecho de aquel logar contra el Rey, estos Diego Suarez et Fernan Gomez de Almazan enviaron decir al Rey con un mozo pequeño, que mandase facer escaleras, et que ellos darian lugar et manera porque las sus gentes subiesen en aquella torre que ellos tenian, et fuesen apoderados della. Et por esto el Rey mandó facer luego escaleras de sogas en una casa encubiertamiente. Et otro dia, seyendo la noche mucho escura, el Rey por sí mismo fué cerca de aquella torre, et los suyos llevaron aquellas escaleras. Et desque llegaron al pie de la torre, los que estaban encima, que sintieron que aquellas gentes estaban allí, echaron una soga con que subieron las escaleras: et ataronlas encima en tal manera que las gentes del Rey pudieron subir por ellas. Et desque fueron encima, llamaron luego *Castiella, Castiella por el Rey.* Et Gonzalo Martinez et los otros que estaban en las otras torres, preguntaron á los de aquella torre, que por qué llamaban asi: et dixieronles,

les,

les, que estaba el Rey en aquella torre. Et todos los que tenian las torres, et las gentes que estaban por el muro, enviaron pedir merced al Rey que los perdonase, et que le entregarian todas aquellas torres. Et el Rey otorgógelo. Et Gonzalo Martinez fincó en la torre mayor, que era muy grande et muy fuerte, et en que estaba muy grand bastecimiento de viandas, et de agua, et de armas. Et las compañas del Rey, desque sopieron que los muros de aquel castiello eran desembargados de las gentes que avia puesto aquel Gonzalo Martinez, llegaron á las puertas del castiello et pusieronles fuego. Et ardidas las puertas, entraron luego aquella noche en el castiello, et apoderaronse de todas las torres, salvo de aquella que tenia Gonzalo Martinez. Et desque el Rey sopo que los suyos estaban apoderados de todas las torres, fué á su posada, seyendo pasada muy grand parte de la noche. Et otro dia en la mañana tornó el Rey al castiello, et entró dentro, et llegó al pie de aquella torre mayor dó estaba Gonzalo Martinez, et demandóle que ge la entregase. Et él ovo consejo con los que estaban con él, et dixieronle que se non podia defender al poder del Rey, et que saliese á la su merced, ca ellos non querian morir por él. Et luego Gonzalo Martinez descendió de la torre et salió al Rey. Et desque lo vió el Rey ante sí, dixole, que se le debiera membrar en como veniera á la su casa, et á la su merced ome de muy pequeña manera, et como fiara dél toda su facienda, et todo su consejo; et que le pusiera en tal estado dó era Señor de caballeros, et de villas, et de castiellos, et de grandes tierras; et él que le feciera muchos desconocimientos et trayciones, faciendole grand daño en lo que dél fiaba, et diciendo mal dél; et otrosí queriendo enagenar la tierra del su regno en poder de otro Rey: et demas desto, que él mandára que lanzasen contra el su cuerpo piedras et saetas, et otras armas con que le ovieran á matar: et por estas cosas que le avia judgado por traydor. Et mandó á Alfonso Ferrandez Coronel que fuese complir luego en él justicia. Et Alfonso Ferrandez, que estaba alli con el Rey, llevó luego á Gonzalo Martinez, et fizolo degollar et quemar por traydor, por complir la sentencia que el Rey avia dado contra él. Et el Rey entregó la villa de Valencia et el castie-

A. C. 1339.

A. C. 1339. llo á Don Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, que era y con él. Et partió luego el Rey de Valencia, et fué á Alcántara. Et dende fué á la torre et al logar de Piedras buenas, et al castiello de Sanctivañez de Mazcores, et entregarongelos; et él entrególos al Maestre Don Nuño Chamizo. Et partió dende, et veno á Coria, et á Cáceres: et dende á tierra de Troxiello, por correr los montes que eran en esas comarcas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas en como acaescieron, et cada una en el tiempo que acaesció.

CAPITULO CCIX.

DE COMO LOS CHRISTIANOS DE XEREZ ET de Arcos vencieron á los Moros que avian entrado á correr tierra de Christianos.

Dicho avemos en esta estoria, que el Rey envió mandar á los caballeros sus vasallos et de la su mesnada, et vasal os de sus fijos que avia dexado con Gonzalo Martinez, que fuesen estar en la villa de Xerez; porque si los Moros de Algecira quisiesen entrar á correr et facer mal et daño en la tierra, que ge lo podiesen ellos vedar. Et estando estos caballeros en Xerez, Albohacen Rey de allen mar, desque sopo como era muerto Abomelique su fijo, et dos los mejores caballeros que él avia enviado aquende la mar, resceló que por la muerte de aquel su fijo et de aquellas sus gentes, et por el vencimiento que ovieron, que se le podria perder la tierra que tenia aquende la mar. Et escogió los mejores caballeros que falló en el su señorío, et enviólos á Algecira: lo uno porque esforzasen los de aquende, et amparasen la tierra; et lo otro porque quando él pasase, que los fallase acá: et destos envio tres mill caballeros. Et entretanto que el Rey D. Alfonso fué á Valencia, estos caballeros Moros, desque llegaron á Algecira, por mostrar que se non tenian por vencidos, entraron á correr tierra de Arcos, et de Xerez, et de Medina Sidonia, et llevaron los ganados que fallaron, et pieza de omes cativos. Et los caballeros de la mesnada del Rey que estaban en Xerez sopieronlo. Et por quanto non avian mayoral por quien catasen, to-

A. C. 1339.

tomaron el pendon del Concejo de Xerez, et dieronlo á un caballero, et fecieron todos pleyto et omenage et jura de guardar aquel pendon, et facer por él asi como farian por el cuerpo del Rey, si y fuese. Et salieron todos de la villa con aquel pendon, et los del Concejo de Xerez fueron con ellos, que podian ser con los de la villa fasta mil et trecientos caballeros: et mandaron á aquel caballero que andidiese quanto podiese con aquel pendon, que todos le seguirian. Et con la gran priesa del andar erraron el camino por dó iban los Moros, et ibanse á otra parte. Et los Moros andaban quanto podian con la presa: ca sabian que estaban en Xerez caballeros de Castiella, et iban en pos ellos siguiendo el rastro pocos omes de Xerez et de Arcos. Et los Moros entrando en un valle, aquellos pocos de Christianos que siguian el rastro, subieron encima de un otero, et vieron el pendon de Xerez, et los caballeros que lo levaban, que iban muy desviados de aquel camino, et dieron de sí dos que ge lo fuesen decir. Et ellos entretanto por los detener, maguer fuesen poca compaña, cometieronlos de pelea, llamando los Christianos *Arcos*. Et los Moros non se quexaron mucho, porque vieron que non llamaban *Xerez*, et tovieron que aquellos Christianos venian en escarnio, et que los de Xerez non venian en pos ellos. Et los caballeros que iban con el pendon de Xerez, desque sopieron que los Moros iban allí, venieron quanto podieron, et asomaron encima de un cabezo muy cerca de los Moros. Et ellos desque los vieron, posieron sus hazes para venir con ellos á la pelea: et eran mas que tres mill caballeros. Et los Christianos descendieron luego el recuesto, et fueron ferir en ellos. Et en aquellos primeros golpes los Moros arredraronse unos de otros, et por esto ovo pocos feridos de aquella espolonada. Et luego los Moros ayuntaronse todos, et tornaron á los Christianos, et lanzaron las azagayas en ellos. Et los Christianos aguijaron contra ellos, de manera que los Moros non podieron aver tiempo de se yuntar otra vez, nin cataron si non por fuir. Et los Christianos siguieron el alcance firiendo et matando en ellos: et mataron et cativaron muchos dellos. Et en estos se cativó un caballero Moro que dician El Botui, que era el ome de quien mas fiaba el Rey Albohacen: et otrosí fueron y muer-

A. C. 1339. tos et cativos otros muchos Moros de grand guisa: asi que de todos quantos allí venieron, non escaparon mas que mill caballeros, ca los otros todos fueron muertos et cativos. Et tornaron los Christianos toda la presa que los Moros levaban: et venieron á Xerez con el pendon alegres et con grand honra. Et como quiera que estos Christianos vencieron los Moros seyendo muchos mas que ellos, non lo deben tener los omes por maravilla: ca el Estoriador oyó decir, que aquellos caballeros de la mesnada del Rey que allí se acaescieron, maguer que en sus tierras fuesen malfetriosos en el tiempo que allá estaban, pero que desque llegaron á estar en aquella guerra contra los Moros, que manteñian muy bien Christiandad non tomando ninguna cosa de mala parte, et guardandose mucho de pecar, et confesando mucho amenudo, et faciendo la emienda que podian de sus pecados, et cada Domingo comulgaban. Et asi, pues ellos facian esta vida, non es de maravillar que pocos dellos venciesen á muchos Moros. Et las otras cosas en como pasaron en tiempo deste Rey Don Alfonso la estoria las contará cada una como pasó.

CAPITULO CCX.

DE COMO EL REY D. ALFONSO VENO A SANCT Lucar, et de como fué tomada una galea de los Moros, por donde sopo que el Rey Albohacen queria pasar aquende la mar.

OIdo avedes como el Rey Don Alfonso veno á tierra de Troxiello correr los venados de los montes desa comarca entre tanto que venia el verano, et llegaban los sus vasallos que avian á venir á la guerra de los Moros. Et estando en un logar que dicen Robrediello, veno y á él el su ome, que tenia la su tarazana en Sevilla, et dixole, que Alfonso Jufre de Tenoyro su Almirante mayor que estaba en la guarda de la mar con poca flota; et como avia y estado todo el invierno, que tenia las galeas muy desbastecidas de gentes, asi de los sobresalientes, como de los otros omes que eran menester: ca muchos dellos eran muertos, et los mas dellos que estaban y, eran dolientes: et otrosí que avia y ocho galeas que es-

estaban al puerto de Sancta Maria, porque non avian gentes A. C.
que fuesen en ellas: et Albohacen Rey de allén mar, que 1339.
armaba muy grand flota, asi en los puertos de allén mar, como en los de aquende: et el Rey de Granada eso mesmo: et que rescelaban que mandaria que veniese aquella flota á pelear con la del Rey de Castiella; ca por cierto sabia, que querian pasar aquende la mar; et que era menester que el Rey enviase y tal recabdo qual cumplia para su servicio. Et por esto el Rey salió de aquel logar, et fué á Sevilla á las mayores jornadas que pudo: et llegó y dia de antroydo: et en este dia partió ende en un leño, et fue por el rio fasta Sanct Lucar: et mandó que le levasen bestias por tierra. Et otrosí envió mandar á los caballeros de la su mesnada, que estaban en Xerez, et á los del Concejo dende, que veniesen á Sanct Lucar. Et yendo el Rey por el rio en aquel leño, falló á Bernal de Leyrola su Capitan de la mar, que traía una galea que el Almirante avia tomado á los Moros que pasaban de allén mar cargada de pan: et este Capitan dicia, que los Moros que fueran tomados en aquella galea, dixieron que el Rey Albohacen era en Cebta, et que enderezaba todas sus cosas para pasar aquende. Et el Rey mandó levar aquella galea á Sevilla para que la adobasen, et él fué á Sanct Lucar. Et quando el Rey y llegó, falló que eran y venidos aquellos por quien él enviára, et otras compañas que él mandó venir de Sevilla. Et partió dende, et fué al puerto de Sancta Maria, et falló y las sus galeas que estaban desarmadas de gente. Et envió luego por omes de logares de esas comarcas, señaladamiente de los que eran cerca de la mar, et en la ribera del rio de Guadalquivir: et fizo armar aquellas de remos et de ballesteros, et de sobresalientes, et enviólas al Almirante. Et partió dende, et veno á Sevilla, et falló que facian y otras galeas nuevas: et mandó dar en ellas muy grand acucia. Et envió decir et afrontar al Rey de Aragon por la postura que con él avia, que enviase la flota suya en la guarda de la mar; ca sopiese por cierto, que el Rey Albohacen tenia armada muy grand flota para pasar aquende con muchas compañas. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas en como acaescieron.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXI.

DE COMO SOPO EL REY D. ALFONSO QUE ERA pasada la flota del Rey Albohacen aquende la mar, et que eran docientas et setenta velas.

ESTando el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon en la ciubdad de Sevilla, veno y un cómitre de un leño que envió el Almirante, con quien le envió decir, que la flota del Rey Albohacen era pasada aquende la mar, et que venian y sesenta galeas et otros navios, de guisa que podian ser mas que docientas y cinqüenta velas; et que traxieran en ellas muchos caballos, et muchas armas, et muchas viandas; et que venian en ellas muchos caballeros, et los navios que los descargaban en Algecira et en Gibraltar, et las galeas que estaban so el monte de Gibraltar, et que estaban y muy grandes gentes de Moros por la tierra guardandolas: et por esto que el non podia llegar allí á pelear con ellos; pero que los estaba guardando que non pasasen allende. Et como quier que él tenia veinte et siete galeas et seis navios, que si de allí saliesen aquellas galeas de los Moros, que faria él mucho por yuntar la pelea con ellos. Et porque algunos avian dicho al Rey, que el Almirante podiera pelear con aquella flota de los Moros ante que llegasen aquel logar dó estaba, et que lo dexara por non querer, el Rey fabló sobre esto con aquel cómitre, et mandóle que le dixiese la verdad de aquel fecho en como pasára. Et el cómitre dixole, que las galeas de los Moros et aquella caravana pasáran de noche muy redradas donde estaba la flota del Rey; et desque llegáran aquende, que venieran cerca de la tierra en poder de los caballeros et ballesteros, que venian por tierra fasta que llegaron al monte de Gibraltar, et que el Almirante non pudo facer mas por lo guardar de quanto facia. Et el Rey fizo armar luego de buenas gentes aquellas seis galeas nuevas que avian fecho en Sevilla, et enviógelas luego: et con estas eran treinta et tres galeas las de la flota del Rey. Et al cómitre del leño mandóle el Rey que se fuese luego para el Almirante con respues-

pues-

puesta de las cartas que traxiera. Et agora la estoria irá contando de aquí adelante las otras casas como acaescieron. A. C. 1339.

CAPITULO CCXII.

DE COMO EL ALMIRANTE DE CASTIELLA fue muerto, et perdida grand parte de la su flota.

ESte cómitre ante que partiese de Sevilla fabló con Doña Elvira muger del Almirante, et dixole lo que el Rey le avia preguntado. Et ella entendió que el Rey avia sospecha del Almirante, et enviógelo decir por tales palabras, que el Almirante coydó que el Rey avia dél sospecha que tomára algo de los Moros por dexarlos pasar aquende. Et desto non tomó el Rey sospecha, nin preguntára al cómitre, si non por saber de quál manera pasára aquella flota. Et el Almirante desque vió las cartas que Doña Elvira su muger le envió, tomó rescelo que el Rey avia dél saña, segun lo enviára decir Doña Elvira. Et luego que llegaron aquellas seis galeas nuevas que el Rey le envió, mandó apercebir todas las gentes que estaban en las otras galeas, et que se armasen todos: et mandó tañer las trompas et los atabales, et movió la su galea con el estandarte contra dó estaba la flota de los Moros. Et de las treinta et tres galeas que él tenia fueron muy pocas con él, et eso mesmo de las naves. Et los Almirantes del Rey Albohacen et del Rey de Granada, desque vieron venir la galea del Almirante, et que las sus galeas nin las naves non venian todas con él, fueron á la pelea; et como quiera que el Almirante tenia consigo en la su galea muy buenas compañas, et los de las otras galeas peleaban muy bien, pero eran tan pocas las galeas de los Christianos que peleaban, et eran tantas las galeas de los Moros, que non podian sofrir los Christianos la pelea. Et dieronles los Moros tan grand priesa, que por fuerza de armas entraron las mas de aquellas galeas de los Christianos que ayudaban al Almirante: et las otras que andaban en la pelea non se podieron mucho detener, que luego fueron dellas tomadas, et dellas anegadas, et las mas de las gen-

tes

A. C. 1339. tes de los Christianos muertas. Et entretanto que los Moros peleaban con las otras galeas, el Almirante Alfonso Jufre non estaba de vagar: ca luego aferraron quatro galeas con la suya, et dabanle muy grand pelea; pero que estaban y con él muchas buenas compañas de caballeros et escuderos sus parientes, et sus criados, et otras gentes que peleaban muy firmemiente, et avian grand voluntad de defender al Almirante en aquella galea. Et avia el Almirante levado consigo una nave, et porque non facia viento con que podiese andar, los que estaban en ella, coydando que facian bien, decendieron de la nave, et entraron en la galea del Almirante por ayudar á la pelea. Et algunos Moros de los que avian vencido las otras galeas de los Christianos, venian á conquerir la galea del Almirante Alfonso Jufre, ca non ge la podian entrar: et vieron estar aquella nave sin compaña, et subieron los Moros encima della. Et como estaba muy cerca de la galea del Almirante, et era mucho mas alta la nave, facian desde allí muy grand daño los Moros en los Christianos, et ferian et mataban muchos dellos con barras de fierro, et con piedras, et con saetas, et con otras armas que les lanzaban. Et por esto ovieronse de apocar las gentes de la galea del Almirante: et tanto le amaban et lo presciaban aquellas gentes, que quando alguno se sentia ferido de muerte, venia al Almirante et besabale la mano, et él dabale muy grand esfuerzo; et con las feridas tornaban á morir en la pelea. Et los Moros de las galeas que peleaban con ellos, entraron tres veces la galea del Almirante. Et el Almirante tenia la una mano en el estandarte; et desque via venir los suyos vencidos, iba á ferir en los Moros, et echabalos de la galea, et tornabase luego al estandarte. Pero tan grande fué la priesa que le daban los Moros, et tantos de los suyos mataban los que estaban en la nave, que fincaron con él muy pocas compañas, et los Moros entraron la galea. Et desque él vió que non tenia gentes con quien la defender, ni le acorria ninguno, abrazó con el un brazo el estandarte, et con el otro peleaba et esforzaba á los suyos quanto podia, et mandabales que estidiesen allí con él. Et pelearon tanto, fasta que ge los mataron todos delante: et él abrazado con el estandarte peleó con una espada que tenia

en

en la mano, fasta que le cortaron una pierna, et ovo de caer, et lanzoron de encima de la nave una barra de fierro, et dieronle un golpe en la cabeza de que morió. Et los Moros llegaron á él, et cortaronle la cabeza, et echaronla en la mar: et fincó el cuerpo en la galea, et derribaron el estandarte que estaba en la galea: et aquel cuerpo del Almirante llevaronlo al Rey Albohacen. Et los Christianos de las otras galeas et de las naves non quisieron llegar á la pelea, desque vieron que el estandarte era derribado; et las otras galeas perdidas desampararon aquellas galeas en que estaban, et acogieronse todos á las naves; et con un poco de viento que les fizo, alzaron las velas, et fueronse á Cartagena, et dexaron las galeas desamparadas en el agua. Et los Moros desque los vieron andar de aquella guisa, llegaron á ellas, et tomaronlas con remos et con velas, et con todo su aparejamiento: asi que de toda la flota que el Rey de Castiella allí tenia non escaparon mas de cinco galeas. Et de las otras cosas en como acaescieron la estoria las contará de aquí adelante.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXIII.

DE COMO EL REY SOPO COMO ERA PERDIDA la flota, et muerto el Almirante.

ENtretanto que esto acaesció, el Rey estaba en Sevilla: et por saber nuevas de la flota en quál manera estaba, salió de aquella ciubdat, et iba á Xerez, porque desque allí fuese, avria ante las nuevas. Et seyendo el Rey en las Cabezas de Sanct Joan viespera de Ramos, llegó y á la media noche Martin Ferrandez de Porto Carrero que estaba en Tarifa, et la tenia por el Rey, et dixo, como venieran allí aquellas cinco galeas que escapáran de la pelea, et que le dixieran, que era muerto el Almirante, et perdida toda la flota del Rey de Castiella. Et desque lo el Rey sopo, ovo ende muy grand pesar: ca entendió, que le venian de aquello muchos daños, lo uno por la pérdida que facia, et lo otro que las galeas que él perdia que las cobraban sus enemigos: et demas, que el Rey de Marruecos podria pasar aquende con quantas quisiese, pues non avia quien

A. C. 1339. ge lo defendiese: et desque él acá pasase con todo su poder, que seria en grand condicion él et todos los de los sus regnos, et eso mesmo todos los de la Christiandad; ca este Albohacen Rey de allén mar era Señor de muy grandes tierras, et de muchas gentes, et era muy averoso; et demas avia á su mandar al Rey de Granada, et todos los Moros de aquende la mar. Et por esto entendió que complia catar ayuda de alguna parte donde oviese luego acorro de alguna flota que guardasen el estrecho de la mar, entretanto que él mandaba labrar algunas galeas, ó enviaba por ellas á alguna parte. Et como quiera que él non fuese aun avenido con el Rey de Portogal, mas estaban en tregua, porque este Rey era el mas cercano vecino que él avia en aquella comarca, et sabia que tenia la su flota endereszada, quiso acorrerse dél: et envió rogar á la Reyna Doña Maria su muger, et fija del Rey de Portogal que estaba en Sevilla, que enviase su mandadero con sus cartas al Rey su padre, con quien le enviase decir de como la su flota se perdiera, et los Moros que matáran su Almirante; et que le enviase rogar que lo acorriese con la su flota, entretanto que él mandaba facer algunas galeas, ó las enviase comprar á alguna parte. Et porque la villa de Tarifa estaba muy cerca de los Moros, que era á tres leguas de Algecira, et fincaba desamparada, pues la dexaba Martin Ferrandez, resceló que la vernian luego cercar los Moros: et por esto luego en aquella noche envió y á Alfonso Ferrandez Coronel que estidiese en ella, et la defendiese fasta que la él podiese acorrer: et envió con él caballeros et escuderos que le ayudasen á la defender. Et otro dia Domingo dia de Ramos salió de aquel logar de las Cabezas de Sanct Joan, et fué á Xerez: et desque llegó allí, envió á Tarifa todo el mas pan que pudo por tierra: et iban con las recuas los caballeros et escuderos que eran llegados á él. Et en esto fizo el Rey grand su servicio; ca si non fuera por este pan, á poco de tiempo fuera perdida aquella villa quando la cercó el Rey Albohacen. Et desque ovo bastecido aquella villa de pan, veno á Sevilla. Et de aquí adelante la estoria contará las otras cosas en como acaescieron.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ demandar galéas al Rey de Portogal que toviesen en su ayuda el estrecho de la mar.

LA Reyna Doña Maria de Castiella, desque sopo lo que el Rey su Señor et su marido le envió decir, mandó facer sus cartas mucho afincadas para el Rey de Portogal su padre: et envióle su mandadero, que fué Velasco Ferrandez Dean de Toledo su Chanciller, et fue despues Obispo de Palencia, con quien le envió decir, en como se perdiera la flota del Rey de Castiella, et los Moros que matáran el su Almirante: et que le rogaba et le pedia merced, que toviese por bien de le enviar la su flota en ayuda que estidiesen en la guarda en el estrecho de la mar, entretanto que el Rey facia labrar la su flota, et enviaba á otras partes á comprar algunas galeas; et non quisiese en este tiempo catar contra el Rey de Castiella otro mal talante: et en esto que faria grande ayuda et buena obra al Rey de Castiella, et que á ella faria mucho bien. Et seyendo tornado el Rey á Sevilla, luego á pocos de dias venieron y mandaderos del Rey de Portogal, con quien le envió decir, que sopiera el Rey de Portogal como se perdiera la flota del Rey de Castiella, et los Moros que matáran al su Almirante: et que el Rey de Portogal, parando mientes á los buenos deudos que aquellos Reyes amos á dos avian de consuno, que le queria enviar la su flota en ayuda: et que la mandaria luego armar, et que á pocos dias vernia á Sevilla. Et el Rey respondió, que gradescia mucho al Rey de Portogal lo que le enviaba decir: et sobre esto envióle sus cartas las que entendió que complian. Et á pocos dias veno por el rio allí á Sevilla Manuel Pezano et su fijo Carlos, los que el Rey avia soltado de la prision, et traxieron la flota del Rey de Portogal: et plogo al Rey mucho con ellos, et acogiólos muy bien, et fizoles mucha honra: et rogóles que fuesen estar en el estrecho de Algecira, porque guardasen la pasada; ca sabia el Rey que pasaban muchos Moros. Et el Al-

A. C. 1339. mirante de Portogal, et los que con él venian, dixieron que irian fasta Cadiz, et que estarian y, si compliese al Rey, mas que de allí adelante non pasarian. Et el Rey, veyendo que non podia aver de ellos mas servicio de quanto ellos quisiesen, dixoles, que estidiesen dó fuese su voluntad. Et agora la estoria dexa de contar destas gentes de Portogal, et contará como el Rey ovo algunas galeas de otra parte.

CAPITULO CCXV.

DE COMO FUE SOCORRIDO EL REY Don Alfonso de Castiella de navios.

VEyendo el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon de como avia muy grand mengua de flota, et el Rey Albohacen de allén mar su enemigo que tenia grand poder en la mar, lo uno de la su flota, que era muy granada, et otrosí, que los Reyes de allén mar, et el Rey de Granada le daban grand ayuda de flota et de gentes, pensó que le complia mucho aver en su ayuda al Duque et al comun de Genoa, porque eran omes muy sabidores de la guerra de la mar, et avian muchas galeas: et porque los oviese mas ciertos en su servicio, que era bien aver Almirante de Genoa pariente del Duque. Et desto entendió sacar dos proes, la una averlos en su ayuda et en su servicio, et la otra tirarlos que non ayudasen á sus contrarios: ca los Genoveses ovieron siempre manera de ayudar á quien les diese dineros, et sobre esto non cataron Christiandad nin otro bien ninguno. Et por esto el Rey envió sus mandaderos al Duque et al comun de Genoa: et envióles decir, que avia menester su ayuda et su servicio, et que queria aver Almirante que fuese de aquella ciubdat: et que les rogaba que le veniesen ayudar á aquella guerra que avia con los Moros, et que ge lo galardonaria muy bien: et que tomaria por su Almirante á Don Egediol hermano del Duque. Et el Duque et el comun respondieron á ello muy bien, diciendo que les placia: et otorgaron luego que aquel hermano del Duque fuese con quince galeas en ayuda del Rey de Castiella á la guerra de los Moros. Et fué certado que diese el

Rey

Rey de Castiella cada mes á cada una de aquellas galeas ochocientos florines de oro, et al Almirante et á la su galea mill et quinientos florines cada mes, et demas el viscocho que oviesen menester estas galeas: et si el Rey de Castiella oviese menester mas galeas de Genoa, que las diesen á este precio. Et veyendo el Rey de Castiella que entretanto que venian estas galeas de Genoa, que avia menester de tener alguna flota que le guardase la mar, envió decir al Rey de Aragon, que pues avia postura con él de le ayudar á la guarda de la mar, et desde grand tiempo non avian y estado ningunas de las sus galeas, que le rogaba que le enviase la su flota en ayuda. Et porque resceló que lo non faria, envió con sus omes la mas moneda de oro que pudo aver: et mandóles, que si el Rey de Aragon quisiese enviar la flota por la postura que con él avia; si non que fablasen con él, et que le dixiesen, que ellos prestarian la paga de tres meses con que se podiesen armar doce galeas, et que las enviase. Et el Rey de Aragon, oido lo que le dixieron los mandaderos del Rey de Castiella, dixoles, que él non podia armar la su flota, nin tenia de qué, fasta que fablase con los de la su tierra que le diesen algo para ello. Et los mandaderos del Rey de Castiella, veyendo que esto era manera de luenga et de grand detenimiento, dixieronle, que mandase armar la flota, que ellos le prestarian la paga por tres meses. Et el Rey de Aragon mandó luego armar aquellas doce galeas. Et la estoria dexa agora de contar desto, et dirá de como se tractó la avenencia entre el Rey de Castiella, et el Rey de Portogal.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXVI.

DE LA GRAND ACUCIA QUE EL REY DON Alfonso ponia en aver flota, et del trato de las amistades del Rey de Portogal.

DEsque vió el Rey de Portogal la respuesta que el Rey de Castiella le envió, envióle él sus mandaderos con procuracion et poder cierto: et tractaron que amos á dos estos Reyes fuesen amigos, et se ayudasen: et porque en tiempo

A.C. po de la guerra, que era entre Castiella et Portogal, fueron
1339. presos muchos omes del un regno al otro, et estaban aún en cativerio, fueron luego mandados soltar. Et porque ante desto Don Joan fijo del Infante D. Manuel non osaba levar á Doña Costanza su fija para que casase con el Infante D. Pedro primero heredero en Portogal, el Rey de Castiella otorgó que la levasen, ca ge lo envió rogar al Rey de Portogal; et otrosí porque Don Joan ge lo pidió por merced mucho afincadamiente. Et este otorgamiento fizo el Rey, porque vió que avia menester ayuda del Rey de Portogal, et servicio de D. Joan. Et sobre las amistades de los Reyes fecieron cartas et firmedumbres las que complian para aquel fecho. Et fueronse los mandaderos á Portogal: et el Rey Don Alfonso de Castiella mandó dar muy grand acucia porque labrasen galeas que mandaba facer de nuevo en la su tarazana; et otrosí mandó endereszar otras galeas viejas que y tenia: asi que con las cinco que le fincaron, et con las que allí mandaba labrar et endereszar, juntó quince galeas et doce naves. Et envió por gentes que entrasen en aquellas galeas et en aquellas naves, et fabló con Frey Alfonso Ortiz Calderon Prior de Sanct Joan que fuese en ellas por mayoral. Et porque aquel Rey de Marruecos pasó aquende la mar, et ovo lid con el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, et las gentes de los Moros que pasaron con este Albohacen fueron tantas, que por la su venida oviera á rescebir muy grand daño toda la Christiandad, la estoria contará qual fue el comienzo destos Reyes que vienen del linage de Marines, donde este Rey Albohacen viene. Et por contar esto, contará primero, quál fué el comienzo de los Almohades que se llamaron Miramamolines: et otrosi contará de los Reyes de Tremecen que venieron del linage de los Abdalvedes, porque los que la estoria quisieren leer, sepan quál fué el comienzo de aquellos Reyes.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXVII.

DEL LINAGE DE LOS REYES DE allende la mar.

EL Estoriador catando quál fué el comienzo de aquellos Reyes, falló en escripto, que los Alarabes señorearon á Africa luengos tiempos: et del linage destos fueron Reyes en Marruecos, et ellos conquirieron á España: et duró el su poder en Africa et en España fasta el tiempo de Don Alfonso Emperador de España, que se levantó el linage de los Almohades en esta manera. El Baldifa de Balac, que es entre los Moros asi como Papa, que dicen que viene del linage de Mahomad, envió en aquel tiempo aquende de la mar un Moro que dician Almohadi, porque predicase á los Moros la ley de Mahomad, et los informase en ella: et este Almohadi ovo compañia con otro Moro, que decian Benatumero, que era gran sabidor en estrellería et en naturas. Et en este tiempo era Rey de Marruecos et de los Moros de aquen mar el Rey Abohali, et era Señor de los Alarabes. Et aquellos dos Moros Almohadi et Benatumero predicaron á las gentes de los Moros: et movieronse con ellos muy grandes gentes, et fecieron que tomasen por Rey Aldemon, que era fijo de un ollero. Et el Rey Abohali fue á lidiar con aquel Aldemon dos veces: et tanta era la muchedumbre de las gentes necias que convertian Benatumero et Almohadi en ayuda de Aldemon, que Abohali Rey fue vencido et muerto. Et aquel Rey Aldemon pasó allende la mar, et fué á Marruecos, que era cabeza del regno, et puso y su silla, et llamóse Miramamolin: et honraba á Almohadi asi como á profeta, porque todos los Moros de Africa et de aquende la mar ganára por su predicacion. Et este Almohadi finó en Marruecos, et aquel Rey Aldemon enterrólo cerca la ciubdat de Marruecos: et los Moros tenianlo por sancto, et adoraban el su sepulcro asi como el de Mahomad. Et como quier que este Rey Aldemon se llamase el Miramamolin, pero de allí adelante dixieronle Aldemon Almohadi: et este nombre tomó por aquel Almohadi,

que

A. C. 1339. que por su predicacion le fizo aver el regno. Et este Rey Aldemon murió, et regnó en pos él su fijo Abuaxe, et llamóse sobre nombre Almohadi Amir Amolini: et veno á España con grand poder, et matóle un peon en Portogal. Et en pos éste regnó su hermano Habu Almohadi Amir Amolin: et éste venció la batalla de Alarcos. Et quando este Habu finó, regnó á pos él su fijo Aben Mafomad Miramamolin, el que fue vencido en la batalla cerca de Ubeda. Et viviendo este Aben Mafomad en Marruecos muy viejo en el comenzamiento del regnado de Don Fernando Rey de Castiella et de Leon, que ganó á Sevilla et á Córdoba, levantóse en Ricote en el regno de Murcia un Moro que dician Abenhut: et éste era del linage de los Reyes de Zaragoza: et con poder que tomó, apremió tanto los Moros Alarabes, et guerreó tanto contra los que eran del linage de los Almohades, que todos los que eran de este linage non osaron fincar aquende la mar: et descabezó de estos Almohades los que pudo aver, et él llamóse Rey de los Alarabes. Et agora la estoria dexa el cuento de los Reyes Moros que ovo aquende la mar, porque desde este Abenhut se comienza el cuento de los Reyes que ovo en Granada: et contará quáles Miramamolines et Reyes ovo en Marruecos fasta este Rey Albohacen, por quien la estoria trae este cuento.

CAPITULO CCXVIII.

DE LOS MIRAMAMOLINES ET REYES que ovo en Marruecos.

Aquel Aben Mahomad Rey Amir Amolin, que fue vencido en la batalla de Ubeda, ovo un fijo que finó ante que él, et decianle Buyaf: et éste avia un fijo que decian Zaid Arraxid. Et muerto Aben Amir Mahomad Amir Amolin, regnó en pos él aqueste Zaid Arraxid su nieto: et llamaronle los Moros Miramamolin, et era del linage de aquellos Almohades. Et este Zaid Arraxid era Señor de toda la partida de Africa, que son las tierras del Algarve de allén mar, et las tierras de Exorquen, et de Tremecen, et de Tunez, et de Bugia, Tripul, et de Berveria fasta Montes de Barcas, que

que parten con Alixandría: et la cabeza de todas estas tierras era Marruecos; et aquende la mar non avia nenguna cosa: ca en el tiempo que fue muerto Abenhu en Almaría, los logares que avian aquende de la mar tomaron Reyes et señorío apartado. Et este Zaid Arraxid Miramamolin tenia sus Adelantados allén mar en todas las tierras de que era Señor, que facian por él la justicia, et le recabdaban todas las rentas: et en el regno de Tremecen era su Adelantado Gomarazan Benzain, que era del linage de los Abdalvedes. Et el linage destos fueron siervos de los Almohades, et Gomarazan era mucho ardid; ca dician, que en aquel tiempo entre los Moros non avia caballero que lo esperase en pelea uno por otro. Et este Gomarazan cogiendò por el Miramamolin el aver del Rey de Tremecen, et non ge lo aviendo dado, como debia, el Miramamolin tomó saña contra él: et porque le dixieron, que se queria alzar, salió de Marruecos con grandes gentes para venir á Tremecen. Et Gomarazan desque lo sopo iba á la su merced: et algunos sus amigos enviaronle decir, que si paresciese ante el Miramamolin, que luego seria muerto; et Gomarazan por esto tornóse, et non osó estar en Tremecen: et fue á un castiello que tenia del Miramamolin, que dician Temezezi. Et el Miramamolin desque lo sopo fuelo á cercar, et puso su hueste cerca del castiello. Et estando allí aquel Miramamolin, salió del castiello un primo de Gomarazan, et dixo al Miramamolin, que venia á le mostrar logar por dó podria tomar aquel castiello: et el Miramamolin subió en un caballo, et aquel caballero fué con él: et andando en derredor del castiello, atravesóse aquel caballero, et dió al Miramamolin una lanzada por las espaldas que cayó muerto del caballo: et este Moro llegóse luego al castiello, et dixo como era muerto Miramamolin. Et Gomarazan desque lo sopo llamó á todos los suyos, et salieron ferir en la hueste de los Almohades, et desbarataronlos, ca todos cataron por fuir. Et Gomarazan entró en el alfareque del Miramamolin, et tomó las señas et los atabales, et fizo tañer las trompas, et llamóse Rey de Tremecen: et fué á la villa, et como estaban y los sus omes que él avia y dexado desde el tiempo que él era Adelantado, acogieronlo, et apoderóse en la villa et en el regno de Tremecen. Et

A. C. 1339.

A. C. 1339 éste fué el primer Rey de Tremecen, et del linage de éste venieron los Reyes de Tremecen de los Abdalvedes. Et pues que avemos contado quál fué el comienzo de los Reyes de Tremecen, agora dirémos quál fué el comienzo de los Reyes que llaman de Benamarin.

CAPITULO CCXIX.

DEL COMIENZO DE LOS REYES de Benamarin.

ASI como aqueste Zaid Arraxid Miramamolin avia puestos sus Adelantados en todas sus tierras, tenia en la tierra del Algarve sus siervos que recabdaban por él el pecho de los omes rehalis, que eran aquellos que labran las tierras, et non avian moradas en ningunas villas nin en nengunos logares ciertos. Et estos que cogian este pecho por el Miramamolin eran del linage de un Moro que dixieron Marin, et por esto llamabanlos los Marines. Et desque fué muerto aquel Miramamolin, segun que la estoria lo ha contado, los de la su hueste yendo vencidos, venian grandes compañas de los Almohades á tierra del Algarve: et los Marines desque sopieron que venian asi vencidos, yuntaron las mas compañas que podieron aver, et fueron pelear con los Almohades, et desbarataronlos, et mataron muchos dellos, et tomaronles todo quanto levaban. Et fueron luego á una villa que dician Ribate, et entraronla por fuerza. Et dende fueron á otra villa que dician Fez, et tomaronla: ca se non osaban defender, porque sabian que el Miramamolin era muerto. Et en estos Marines avia dos caballeros hermanos, fijos de un caballero Marin que dician Abdalhac: et estos ambos á dos eran capdiellos de la compaña de los Marines, et decian al uno Bucar, et al otro Jacob. Et Bucar, que era el mayor, fincó Señor de Fez, et Jacob fincó Señor de Ribate. Et agora contarémos lo que fecieron los Almohades que eran en Marruecos despues de la muerte de aquel Miramamolin.

A C.

CAPITULO CCXX. 1339.

DE LO QUE FICIERON LOS ALMOHADES que eran en Marruecos.

EL linage de los Almohades, que eran en Marruecos, desque sopieron la muerte del Miramamolin, et lo que avian fecho Gomarazan en Tremecen, et los Marines en el Algarve, alzaron Rey et Miramamolin á un Moro que dician Almortada, que era del linage de los Reyes Almohades, et era pariente de aquel Zaid Arraxid que fue muerto cerca del castiello de Tremecen. Et este Rey Almortada luego que regnó, sacó su hueste, et veno contra los Marines. Et los Marines desque sopieron la ida de aquel Miramamolin, yuntaron gentes et salieron á un logar que dicen Mequinoza, et es á una jornada de Fez, et esperaronlo allí: et desque llegó el Rey Almortada pelearon los Marines con él: et fue vencido aquel Rey, et los Almohades con él, et fuyó á Marruecos: et de allí adelante non tornó mas á conquerir lo que tenian los Marines en la tierra del Algarve. Et ido dende aquel Rey Almortada et los Almohades, los Marines tomaron la villa de Zalé, et el Rey Almortada puso sus fronteros contra Zalé; et nunca cató mas por vengar el su vencimiento, nin por cobrar lo que avian tomado los Marines. Et en el tiempo deste Rey Almortada, Gomarazan Rey de Tremecen fué á la villa de Sujulmenza que tenian los Almohades, et tomóla. Et la estoria irá contando el linage de aquellos Moros cada unos como venieron.

CAPITULO CCXXI.

DEL FECHO DE JACOB ABOYUZAF Miramamolin, que pasó aquende la mar en tiempo del Rey Don Alfonso.

EN vida deste Almortada Miramamolin finó uno de los dos caballeros hermanos Marines, aquel que dician Bucar, que era Señor de Fez, et fincó un su fijo que decian Yhaya;

A. C. 1339. et éste fincó Señor de Fez en comienda de Jacob su tio, hermano de su padre, el que era Señor de Ribate. Et seyendo Yhaya en comienda deste su tió, finó: et por esto aquel Jacob cobró el señorío de Fez, et fincó Señor de Fez, et de Ribate, et de Zalé, et dixieronle á éste Jacob Aboyuzaf sobre nombre: et de allí adelante llamabase viejo mayor de los Marinés. Et este fué Aboyuzaf el que pasó aquende la mar con grandes poderes en tiempo del Rey Don Alfonso. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar del Rey Almortada.

CAPITULO CCXXII.

DE LOS FECHOS DEL REY ALMORTADA.

ESTando en Marruecos el Rey Almortada, que llamaban Miramamolin, alzóse contra él un su primo que dixieron Budebuz. Et este Budebuz veno á Jacob Aboyuzaf, que se llamaba viejo mayor de los Marines, et rogóle que le ayudase contra el Rey Almortada. Et ambos á dos ovieron postura de consuno, que este Jacob Aboyuzaf ayudase á Budebuz á cobrar el regno de Marruecos; et Budebuz que le daria la tierra desde Zalé fasta un rio que dicen Narabe, que parte entre el término de Marruecos et tierra de Temecina. Et en esta tierra avia tres dias de andadura. Et las posturas firmadas entre ellos, Jacob Aboyuzaf fué con todas sus gentes en ayuda de Budebuz, et entraron en la villa de Marruecos. Et el Rey Almortada desque lo sopo, salió fuyendo fuera de la villa, et Budebuz envió en pos él, et mataronlo, et traxieronle la cabeza: et Aboyuzaf et sus compañas fueronse luego dende. Et los Almohades alzaron Rey et Miramamolin aquel Budebuz. Et agora dirémos lo que acaesció entre este Miramamolin et Jacob Boyuzaf.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXXIII.

DE LO QUE ACAESCIÓ AL MIRAMAMOLIN et á Jacob Boyuzaf.

PUes que Budebuz fué Rey, aquel Jacob Aboyuzaf envióle demandar, que le atoviese la postura que con él avia: et Budebuz non lo quiso facer; mas envióle decir, que le tiraria la tierra que él tenia en el Algarve, pues que era Rey de los Almohades. Et sobre esto ovieron ambos á dos guerra entre sí, que duró tres años. Et á cabo de este tiempo Jacob Aboyuzaf sacó su hueste, et fué á un logar que dicen Guadafo, á dos dias de andadura de Marruecos: et Budebuz desque lo sopo, salió á pelear con él: et en esta pelea fue vencido et muerto Budebuz. Et éste fué el postremero Rey et Miramamolin del linage de los Almohades. Et Jacob Aboyuzaf cobró el regno de Marruecos, et llamóse Rey Aboyuzaf: et éste fué el primero Rey de los Marines. Et fincó en el linage de los Almohades el regno de Tunez et de Bugia fasta en Alixandría. Et agora la estoria contará la contienda que se movió entre este Rey Aboyuzaf et Gomarazan Rey de Tremecen.

CAPITULO CCXXIV.

DE LOS FECHOS DE LOS REYES DE Tremecen et de Sujulmenza.

DIcho avemos por qual manera ovo Gomarazan el regno de Tremecen: et el Rey Aboyuzaf non tenia por razon que Gomarazan toviese aquel regno; et sobre esto ovieron contienda de consuno; et en una lid, en que se acaescieron ambos á dos, fue vencido Gomarazan; et Aboyuzaf fué á Sujulmenza que tenia Gomarazan, et la avia tomado á los Almohades, et entróla por fuerza et tomóla. Et despues á poco de tiempo aquel Gomarazan, morió et regnó en Tremecen su fijo Bazaid, que fue el segundo Rey de Tremecen. Et regnando este Bazaid finó el Rey Aboyuzaf, et regnó á pos él

su

A. C. 1339. su fijo Abeacob en el regno de Marruecos et de Sujulmenza, et del Algarve: et fué el segundo Rey del linage de los Marines.

CAPITULO CCXXV.

DE LOS FECHOS DE LOS REYES DE Tremecen et de Sujulmenza.

ESte Rey Abeacob aviendo contienda con Bozaid Rey de Tremecen, Abeacob veno sobre la villa de Tremecen, et cercóla: et estido en aquella cerca siete años. Et á cabo de los quatro años finó aquel Bozaid Rey de Tremecen: et regnó en pos él su fijo que era de la horra, et era niño, et viscó un año: et regnó en pos él Bohamo fijo de aquel Bozaid et de una Christiana. Et el Rey Abeacob tovo cercada aquella villa siete años: et en este tiempo fizo una villa nueva cerca de Tremecen muy grande et muy bien poblada. Et estando Abeacob en aquella cerca, matólo un Alfetian de quien él mucho fiaba, estando echado en su cama: et la razon porque dicen que lo mató, es esta. Teniendo el Rey Abeacob cercada aquella villa, sopo por cierto que muchos de los suyos daban viandas á los de la villa de Tremecen, et estos que lo facian eran Moros et Christianos; et que avia y dos de los en quien él mas fiaba que facian esto, et decian al uno destos sus privados Alaez, et al otro Abdalla Ben Modien: et por aquella razon el Rey Abeacob mató el que decian Alaez, et tenia escripto para matar trecientos. Et este Abdalla Ben Modien, et algunos de los otros que eran escriptos, por miedo de la muerte fablaron con aquel Alfetian que lo matase: et aquel Abdalla mató luego al Alfatian por non ser descubierto.

CAPITULO CCXXVI.

DEL FECHO DE LOS REYES DE allende la mar.

MUerto el Rey Abeacob, su fijo Bucelem alzóse luego con la villa nueva que ficiera Abeacob su padre cercá de Tremecen, llamandose Rey de los Marines; et Aboyaya her-

A. C. 1339.

hermano del Rey Abeacob, et tio deste Bucelem, por mal querencia que avia con él, non consintió que fuese Rey este Bucelem, nin quiso tomar el regno para sí: ca todos los de la tierra lo quisieran por Rey. Et porque aquel Rey Abeacob ovo otro fijo que dixieron Boamar, et murió, et dexó dos fijos, que dixieron al uno Abotebid, et al otro Aborrabe, fizo que tomasen por Rey á este Abotebid fijo de Abohamar, et nieto del Rey Abeacob. Et regnando este Abotebid, aquel Bucelem, desque vió que todos los del regno eran contra él, desamparó la villa nueva de que estaba apoderado cerca de Tremecen, et fuxó á una sierra que dicen Aben Azinezen: et el Rey Abotebid su sobrino cobró luego la villa nueva, et envió Christianos en pos él: et mataronlo, et traxieronle la cabeza. Et seyendo este Rey Abotebid apoderado en el regno, mató á su tio Aboyaya, que le avia fecho tomar por Rey, et matólo por consejo de Abdalhaque Benatumen, et de Abrahem Benabdugelil por deshonra que aquel Aboyaya avia fecho á este Abrahem. Et este Rey Abotebid regnó un año, et finó en Tanjar.

CAPITULO CCXXVII.

DEL FECHO DE LOS REYES DE allende la mar.

Muerto Abotebid Rey, los Christianos que eran allende la mar alzaron Rey Aborrabe su hermano: et uno de los Christianos que mas ficieron en esto fué Gonzalo Sanchez de Troncones. Et este Aborrabe alzado por Rey, los Moros alzaron otro Rey que dician Ali Borriziga fijo de Abeacob. Et este Ali et Aborrabe pelearon, et venció Aborrabe á Ali con el poder de los Christianos: et prisolo, et afogólo en la mar. Et este Aborrabe seyendo en la villa nueva de Fez mató á Abdalla Aben Modien, porque fizo matar Abeacob su avuelo; et otrosí porque dician, que este Abdalla diera hierbas al Rey Abeacob con que muriera. Et otrosí este Rey Aborrabe mató á Abrahem Abenabdugelil, porque consejára á Abotebid que matase Aboyaya. Et quisiera matar á Abdalhaque Abenatumen,

A. C. 1339. men: et por esta razon Abdalhaque fuyó á tierra de la Gomera, donde era natural. Et despues este Rey Aborrabe mandó á Arrohoo Benracob su Alguacil que matase á Gonzalo Sanchez de Troncones que lo ficiera Rey. Et porque aquel Rohoo et Gonzalo Sanchez eran mucho amigos, Rohoo non lo quiso matar: et el Rey por esta razon mandó á Gonzalo Sanchez en poridad que matase á Rohoo. Et Gonzalo Sanchez dixogelo á Rohoo: et este Rohoo dixo á Gonzalo Sanchez que muchos dias avia que aquel Rey Aborrabe le mandára que matase á Gonzalo Sanchez. Et por esto amos á dos ficieronlo saber á Abdalhaque, et todos tres ovieron su consejo que matasen al Rey Aborrabe, et que alzasen Rey á aquel Abdalhaque, que fué et venia del linaje de los fijos de Abdalhaque, que fué padre de Aboyuzaf, primero Rey de los Marines. Et avido el consejo, sopolo el Rey Aborrabe, et quisiera matar á Gonzalo Sanchez et á Rohoo, que estaba allí con él: et ellos ovieron sabidoria desto, et salieron de la villa nueva de Fez: et veno á ellos al camino Abdalhaque Benatumen, que traía consigo muchas gentes de Christianos et de Moros, et entraron en la villa de Ribate, et alzaronse con ella: et Gonzalo Sanchez fizo soltar todos los Christianos cativos que falló en aquella villa.

CAPITULO CCXXVIII.

DE LOS FECHOS DE LOS REYES de Tremecen.

EL Rey Aborrabe desque sopo esto, llamó á todos los de los sus regnos para ir sobre ellos: et ellos entendiendo que se le non podrian defender allí, fuxieron ende, et fueron á Tremecen. Et regnaba en este tiempo en Tremecen Bohamo, el que la estoria ha contado que era fijo del Rey Bozaid et de la Christiana. Et el Rey Aborrabe llegó con toda su hueste á Ribate, et falló que eran idos dende Abdalhaque et Gonzalo Sanchez, et Rohoo. Et el Rey Aborrabe entró en la villa, et alli comenzó á enderezar las cosas que avia menester para ir sobre Tremecen, et non se partir dende fasta

que

A. C. 1339.

que le entregasen aquellos tres caballeros. Et Abdalhaque, et Gonzalo Sanchez, et Rohoo desque lo sopieron, fablaron con el Rey Bohamo de Tremecen si los defenderia: et porque les non dió buena respuesta, pasaron la mar, et venieron á Castiella vivir con el Rey D. Fernando. Et aquel Rey Aborrabe estando en aquella villa de Ribate adolesció, et murió y: et regnó este Aborrabe dos años et medio.

CAPITULO CCXXIX.

DEL FECHO DE LOS REYES DE TREMECEN.

MUerto aquel Rey Aborrabe, los Moros alzaron Rey á Bozaid fijo de Aboyuzaf, et hermano de Abeacob, que fué Rey de los Marines. Et este Bozaid, despues que regnó, ovo contienda con Bohamo Rey de Tremecen: et movióse esta contienda entre ellos, porque los de Alixandría traían presente á este Aboyuzaf Rey, et Bohamo Rey de Tremecen mandolo tomar. Et sobre esto Bozaid sacó grandes huestes para ir sobre él, et llegó cerca de Tremecen á un dia de andadura: et un su Alguacil de Bozaid Rey de Marruecos tenia fablado como lo matase: et el Rey sopolo, et mandó á su fijo Bohali que lo matase: et fizolo asi, et el Rey tornóse desde allí. Et porque aquel Rey Bozaid avia adelantado aquel Bohali para que regnase despues de sus dias, enviolo á Fez para dalle señas et atabales, porque andidiese por la tierra como Rey: et mandó á todos los Christianos que eran en su señorío, que fuesen sus vasallos, et que le serviesen en qualquier cosa que les él mandase. Et Abohali fué con aquellas compañas para la villa de Fez: et al Rey Bozaid dixieronle, que non le diese aquel poder que le queria dar; sinon que fuese cierto que seria desheredado en su vida. Et por esto el Rey non le quiso dar las señas nin los atabales, nin el poder que le avia prometido.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXXX.

DE LOS REYES DE TREMECEN ET de allende la mar, et de sus fechos.

ABohali desque vió que el Rey su padre non le daba lo que le prometiera, alzóse contra él: et veniendo el Rey Bozaid su padre para Fez, porque le dixieran que aquel Bohali su fijo se le queria alzar, et teniendo que su fijo non seria contra él, traía pocas compañas. Et este Abohali salió á él al camino á un logar que dicen Morcarneda, et peleó con su padre, et venciólo; et fue ferido el Rey Abozaid de una ferida, et fuxó á la villa de Ribate, et encerróse allí. Et este Abohali llamóse Rey, et fue cercar á su padre en aquel logar de Ribate: et los Alhajes fablaron avenencia entre ellos, et fincaron avenidos en esta guisa: que el Rey Abozaid fuese señor en su vida desde un logar que dicen Bohalu contra Ribate, et con el término; et Abohali que fincase Rey de Marruecos, et del Algarve, et de Sujulmenza, et de toda la otra tierra.

CAPITULO CCXXXI.

DEL FECHO DE LOS REYES DE allende la mar.

SEyendo en esta avenencia el Rey Abohali con el Rey Bozaid su padre, et estando el Rey Abohali en la villa nueva de Fez, adolesció de una dolencia muy grande; et Bozaid su padre desque lo sopo, yuntó las mas gentes que pudo aver, et venolo cercar, et tovolo cercado siete meses: et los Christianos que eran allí con Abohali, defendieron la villa en todo aquel tiempo. Et en este comedio guaresció Aboali, et veyendo que se non podia defender del Rey Bozaid su padre, ovo avenencia con él que le diese á Sujulmenza con su regno, et que le diese la meitad del aver que era en el almacen de Fez, et que se fuese de allí, et los Christianos con él: et dende en adelante que se llamase Rey de Sujulmen-

menza; et el padre que fuese Rey de Marruecos, et del Al- A. C.
garve con las villas de Fez. Et Abohali fué á Sujulmenza, et 1339.
fueron avenidos en esta manera.

CAPITULO CCXXXII.

DEL FECHO DE LOS REYES DE MARRUECOS.

DEsque Bozaid ovo cobrado el regno de Marruecos con el Algarve, fincó con él su fijo Albohacen, et fizolo adelantar et obedescer por Rey para despues de sus dias. Et Abohali Rey de Sujulmenza desque sopo que el Rey Bozaid su padre le avia adelantado por heredero en los regnos á Albohacen su hermano, pesóle ende mucho, et veno con pocas compañas ascondidamiente, et entró en Marruecos; et los de la villa non se le defendieron, et apoderóse en la villa. Et el Rey Bozaid su padre, et Albohacen su fijo desque lo sopieron, venieron sobre Marruecos: et teniendo puestos los reales, Abohali salió de noche ferir en la hueste de Albohacen su hermano: et fue vencido Abohali et ferido, et tornó fuyendo á Marruecos: et tovieronlo allí cercado tres meses. Et á cabo deste tiempo ovieron avenencia, que aquel Abohali se tornase á Sujulmenza con sus compañas, et que fuese ende Rey, segun que lo era antes que allí veniese; et Bozaid su padre que fincase en Marruecos et en la tierra del Algarve et con lo otro que tenia. Et vivió despues el Rey Bozaid diez et ocho años, et fué toda su vida regnando veinte et un años, et finó en Fez. Et alzaron Rey despues de su vida á Albohacen su fijo.

CAPITULO CCXXXIII.

DEL FECHO DE LOS REYES DE MARRUECOS.

REgnando Albohacen en Marruecos, et en tierra del Algarve, Abohali Rey de Sujulmenza su hermano tomólo por sin razon, por quanto él fuera rescebido primeramiente por Rey de Marruecos, et de las otras tierras que eran de Bo-

A. C. 1339. zaid su padre. Et aquel Rey Abohali llamó sus huestes, et veno sobre Marruecos: et en esta villa estaba un su fijo del Rey Albohacen que dician Beab Darrahamen; et con los Christianos que estaban con él, et con las otras gentes defendió la villa. Et Abohali desque vió que la non podia tomar, tornóse á una villa que dicen Gomete, que es á quatro leguas de Marruecos, et entróla, et tomó todo lo que y falló, et fuése dende. Et tornandose para Sujulmenza, ovo á pasar por la sierra de los Montes claros, et salió á él el Señor de aquella sierra, et desbaratólo, et fizolo tornar al campo: et yendose, ovo por encuentro á fallar á Albohacen su hermano: et Abohali non cató por fuir: et las compañas del Rey Albohacen mataronle todas las gentes, et tomaronle todo lo que levaba, et cativaronle dos fijos: et él fué solo por la sierra sin otra compaña, et tornó á Sujulmenza.

CAPITULO CCXXXIV.

DEL FECHO DE LOS REYES DE MARRUECOS.

Porque Abohali Rey de Sujulmenza fué á Marruecos, el Rey Albohacen llamó sus huestes, et fuélo cercar en Sujulmenza: et teniendolo cercado, ovieron su avenencia que fincase Abohali con aquel regno de Sujulmenza que tenia, et que nunca tornase á demandar ninguna cosa de los regnos de Marruecos et del Algarve, et de las otras tierras que tenia Albohacen. Et por ser desto seguro el Rey Albohacen, al Rey Abohali su hermano diole en rehenes á su fijo Bozien. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los Reyes de Tremecen, et de la contienda que comenzó con ellos este Rey Albohacen.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXXXV.

DEL FECHO DE LOS REYES DE ALLENDE la mar, et de sus fechos.

POR contar los Reyes de Marruecos que venieron del linaje de los Marines, dexamos de contar de los Reyes de Tremecen que venieron del linaje de los Abdalvedes; ca desde el tiempo del Rey Bohamo non diximos dellos ninguna cosa. Et agora la estoria cuenta que acaesció asi, que regnando aquel Bohamo en Tremecen, avia un fijo que decian Abotexefin, et non se pagaban dél, ca tenian que non era para Rey: et avia un sobrino fijo de su hermano, que amaba mucho, et dicianle Mahomad Abenyuzaf: et tanto era el bien que aquel Rey Bohamo facia á aquel su sobrino, que Abotexefin su fijo coydaba que el Rey queria facer en manera que fincase el regno de Tremecen en aquel Mahomad sobrino del Rey. Et por esto Abotexefin fabló con algunos Moros et Christianos de los que eran en Tremecen, et mató á su padre, et llamóse Rey de Tremecen. Et porque este Abotexefin Rey de Tremecen dió ayuda de gentes á Abohali Rey de Sujulmenza quando fué á Marruecos, el Rey Albohacen, que venia de poner la avenencia con su hermano, pasó por la tierra de Tremecen con toda su hueste; et por aquella ayuda que avia fecho Abohali, corrióle la tierra, et astragogela. Et tornandose el Rey Albohacen para Fez, llegó á él el Rey de Granada, que avia pasado estonce la mar, et dixole, que la tregua que avia con el Rey de Castiella, que salia fasta poco tiempo, et que avia menester su ayuda. Et este Rey Albohacen envió estonce á Abomelique su fijo con el Rey de Granada aquende la mar, et quebrantaron la tregua que avian con el Rey de Castiella faciendo guerra, et cercaron á Gibraltar.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXXXVI.

DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR, et de sus fechos.

AQuel Rey Albohacen teniendo en rehenes á Bozien su sobrino, fijo de Abohali su hermano, Rey de Sujulmenza, acaesció que aquel Bozien fizo una carta, en que enviaba decir al Rey Abohali su padre, que todos los de la tierra de Marruecos et del Algarve eran muy desapegados del Rey Albohacen, et que si él queria cobrar el regno de Marruecos, que estonce tenia tiempo para ello. Et el Rey Albohacen ovo esta carta, et desque la vió, mandóle echar en fierros. Et Abohali Rey de Sujulmenza desque sopo que lo avia echado en fierros, envió demandar ayuda Abotexefin Rey de Tremecen, et él envióle pieza de gentes de Moros et de Christianos en ayuda: et comenzó á facer guerra contra el Rey Albohacen su hermano. Et desque esto sopo el Rey Albohacen, llamó sus huestes, et fué sobre el Rey Abohali su hermano, et cercólo en Sujulmenza: et teniendolo cercado, llegaronle nuevas como Abomelique su fijo avia ganado de los Christianos la villa et el castiello de Gibraltar.

CAPITULO CCXXXVII.

DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR, et de sus fechos.

ESte Rey Albohacen teniendo cercada la villa de Sujulmenza, ovo fabla con un Alguacil del Rey Abohali su hermano: et este Alguacil tenia una de las puertas de la villa, que dician la puerta del fierro: et prometióle el Rey Albohacen, que si le diese aquella puerta, que le faria merced. Et el Alguacil dió aquella puerta á Abdarramen fijo del Rey Albohacen: et por allí fue entrada la villa de Sujulmenza. Et desque Abohali vió que los suyos le avian fecho tan grand traycion, entendió que non podia allí escapar, et salió

A. C. 1339

lió del alcazar, et fuése meter en poder del Rey Albohacen su hermano: et él mandólo prender et echar en fierros, et apoderó la villa, et todo el aver que y falló, et las mugeres de su hermano: et tornóse para Fez. Et desque y llegó, mandó prender á otro su fijo de aquel Abohali que dician Bohamo, et echólo en fierros. Et teniendo presos á Abohali su hermano, et á Bozien, et á Bohamo sus fijos, por dar mayor quebranto á aquel su hermano, dixo á Bohamo, que si queria aver su merced que matase á Bozien su hermano: et él matólo. Et despues desto mandó á dos Christianos que afogasen Abohali: et ellos fecieronlo asi. Et en este tiempo pasó allén mar Gonzalo Garcia de Gallegos firmar la primera tregua entre el Rey de Castiella et este Albohacen.

CAPITULO CCXXXVIII.

DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR, et de sus fechos.

EL Rey Albohacen desque ovo conquerido et tomado el regno de Sujulmenza, et muerto Abohali su hermano, et á Bozien su sobrino, quisiera pasar aquende la mar conquerir la tierra de los Christianos, et temióse de lo facer, por quanto estaba en guerra con Abotexefin Rey de Tremecen. Et porque aquel Rey de Tremecen ovo vencido al Rey de Tunez su suegro deste Albohacen en una lid que ovo con él, envióle decir, que si él queria aver amistad con él, que tornase al Rey de Tunez las mugeres et los fijos que le tomára en aquella lid, et una villa que le tenia tomada, que le decian Tedeles. Et porque él queria pasar aquende la mar conquerir la tierra de los Christianos, que le diese en ayuda un fijo que dician Bozaid, et que fuesen con él las mas gentes de aquel Rey de Tremecen. Et Abotexefin desque oyó esta mandadería, envió al Rey de Tunez las mugeres et los fijos que le tomára, et dixo que la villa de Tedeles que ge la non daria, nin enviaria con el su fijo.

CA-

A. C. 1339.

CAPITULO CCXXXIX.

DE LOS REYES DE MARRUECOS, et de sus fechos.

ALbohacen Rey de Marruecos desque oyó la mandadería que Abotexefin Rey de Tremecen le enviaba decir, envió sus mandaderos al Rey de Castiella para firmar con él tregua por mas tiempo, porque entretanto podiese conquerir al Rey de Tremecen. Et mandó llamar sus huestes, et entró por el regno de Tremecen, et ganó, et tomó todas las villas, et los castiellos, et las fortalezas del regno de Tremecen, salvo la villa de Tremecen, et otra villa que dicen Huexda. Et entre las otras villas que ganó, tomó la villa de Tedeles, que fué del Rey de Tunez su suegro, et entregógela. Et fue cercar al Rey Abotexefin dentro en la villa de Tremecen, et tovolo cercado veinte et dos meses et ocho dias. Et entró la villa por fuerza, et mató al Rey Abotexefin, et á dos sus fijos, que dician al uno Bozaid, et al otro Bazarham, et á un su Alguacil. Et otrosí falló y á Abdalhaque Benatumen, el que pasó á Castiella, et Aborrazin su sobrino, que era del linaje de los Marines, et matólos, et tomóles las mugeres et los fijos pequeños de aquel Rey Abotexefin, et muy gran tesoro que falló en Tremecen: et fincó el regno de Tremecen en su poder. Et de allí adelante este Albohacen llamóse Rey de Marruecos, et del Algarve, et de Fez, et de Sujulmenza, et de Tremecen.

CAPITULO CCXL.

DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR, et de sus fechos.

DEsque aquel Rey Albohacen ovo muerto Abotexefin et á sus fijos, et cobrado el regno de Tremecen, tornó á poner en obra lo que tenia pensado de facer contra los Christianos, et cató manera como lo podiese facer. Et engañosamien-

miente envió sus mandaderos al Rey de Castiella, et envió A. C.
con ellos muy grand presente. Et porque Abomelique su fijo 1339.
pasó allén la mar despues que ganó á Gibraltar, enviólo estonce aquende con ocho mill caballeros, entretanto que los sus mandaderos estaban firmando la tregua, et poniendo la paz con el Rey de Castiella: et mandóles, que luego que los mandaderos fuesen tornados, feciesen la guerra.

CAPITULO CCXLI.

DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR, et de sus fechos.

ABomelique su fijo de aquel Rey Albohacen desque fué aquende la mar, llamose Rey de Algecira et de Ronda, et comenzó á facer la guerra contra los Christianos, estando sobre seguranza de la tregua que era puesta entre el Rey de Castiella et el Rey Albohacen: et las gentes del Rey de Castiella mataronle en una pelea, segun que la estoria lo ha contado en el tiempo que acaesció; et por esto aquel Rey Albohacen ayuntó la mayor flota que pudo aver para pasar aquende con todo su poder. Et porque la su flota venció la flota del Rey de Castiella, en el qual vencimiento fue muerto el Almirante Alfonso Jufre, tovo, que pues él tenia la mar sin nengun contrario, que podria pasar aquende la mar con grandes poderes de gentes, et que el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon con todo su poder non se le podria defender, et que en muy poco tiempo le podria conquerir el regno. Et por esto dio muy grand acucia en la pasada, segun que la estoria lo contará de aqui adelante.

CAPITULO CCXLII.

DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR, et de sus fechos.

VEyendo el Rey Albohacen como era Señor de muy grandes tierras, et que era muy poderoso, et Señor de muchas gentes: et otrosí que era muy averoso por los grandes tesoros que tenia, et por las muy grandes rentas que avia, et

A. C. 1339. que tenia muy grand flota ayuntada de la suya, et de la que fue tomada de la del Rey de Castiella: et otrosí que tenia y la flota del Rey de Granada que tomára, et otras galeas que le enviaron en ayuda el Rey de Tunez su suegro, et el Rey de Bugia, et otros navios muchos que él tenia en la mar, de los que facen los Moros, que dicen caravos et barcas grandes, et grand caravana de navios pequeños, et en la mar non avia ninguna cosa que ge lo contrallase, mandó pasar aquende mucho trigo, et mucha cebada, et otras viandas muchas, et mandó pasar muchos caballos, et muchos caballeros, et muchas armas: et envió Alhages por todos los sus regnos que predicasen de como Dios le avia dado en su poder los regnos de allén mar que él ganára por su espada, et Dios que los tirára á los Reyes que los tenian, et que los diera á él, porque los otros non servian á la ley de Mahomad asi como debian: et porque él avia voluntad de facer servicio á Mahomad, que le diera Dios en su poder la mayor partida de Africa, et en esto que mostraba Mahomad que avia con él grand amistad: et que si fasta en aquel tiempo avia mostrado placer de lo que él avia fecho, que ge lo mostraba agora mucho mas, quando la su flota de aquel Rey Albohacen venció la flota del Rey de Castiella, en que fue muerto el su Almirante, et cobrára él las sus galeas: et que él que queria pasar aquende la mar á conquerir et tomar la tierra que tenian los Christianos para en que se serviese la ley de Mahomad: et que se veniesen todos los Moros á pasar la mar con él, et que les heredaria de muy grandes heredades, et les daria grandes donas del algo et de la tierra que tomaria á los Christianos. Et con esta manera movieronse muy grandes gentes que traían muy grandes algos, et traían muchas viandas demas de las que el Rey avia fecho. Et como tovieron la mar siete meses sin nengun contrario, pasó aquende aquel Rey Albohacen, et pasaron con él setenta mill caballeros, et quatrocientas veces mill omes de pie, et posieron sus reales cerca de las villas de Algecira et de Gibraltar. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey Don Alfonso envió por Alfonso Ferrandez Coronel que estaba en Tarifa.

A. C. 1339.

CAPITULO CCXLIII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ por Alfonso Ferrandez Coronel que estaba en Tarifa.

DIcho avemos que al tiempo que se perdió la flota, et fue muerto el Almirante del Rey de Castiella, este muy noble Rey D. Alfonso envió á Alfonso Ferrandez Coronel á la villa de Tarifa, et envió y á Gutier Ferrandez fijo de Fernand Gomez de Toledo. Et porque el Rey avia voluntad de yuntar lid con los Moros, et aquellos Alfonso Ferrandez et Gutier Ferrandez eran buenos caballeros et de buen consejo, envióles mandar que veniesen á él, lo uno por consejarse con ellos en aquel fecho; et otrosí porque entendia que se podria servir dellos en aquella lid. Et otrosí envió decir á Ruy Gonzalez de Castañeda, et á los otros caballeros et escuderos que estaban en Tarifa, que enviaba él por Alfonso Ferrandez Coronel, et Gutier Ferrandez, et que estudiesen en la villa: ca si fuesen cercados, que él los acorreria. Et Alfonso Ferrandez, et Gutier Ferrandez, desque vieron el mandamiento del Rey, por esto, et otrosí porque les dixieron que el Rey Albohacen era pasado aquende de la mar, et tenia allí grandes huestes, pensaron que este Rey Albohacen queria ir con aquellas todas contra Sevilla dó estaba el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. Et porque estos caballeros sabian que este Rey D. Alfonso non escusaria de aver lid con aquel Rey Albohacen, pues era pasado aquende, et recelando que la lid seria en algun logar redrado de Tarifa, tanto que ellos non podrian ser en ella, por se acaescer con el Rey Don Alfonso su Señor en aquella lid, salieron de la villa de Tarifa, et fueronse para el Rey que estaba en Sevilla. Et fincaron en la villa de Tarifa Ruy Gonzalez de Castañeda, et Joan Ferrandez Coronel, hermano de aquel Alfonso Ferrandez, et Gonzalo Alfonso de Quintana, et Fernand Carriello, et Pero Carriello, fijos de Gomez Carriello, et Sancho Martinez de Leyva, et Yeñego Lopez de Horozco, et otros ca-

A. C. 1339. caballeros et escuderos de Castiella et de Leon vasallos del Rey et de la su mesnada, et criados de la su casa, que el Rey avia y enviado quando fué á Xerez. Et á pocos de dias despues que Alfonso Ferrandez llegó á Sevilla, veno al Rey un enaciado que él avia enviado al real de los Moros, et dixole, que el Rey Albohacen queria cercar á Tarifa, et para esto que tenia allí mas que veinte engeños que avia fecho traer de allén mar, et esto que lo sopiera por cierto. Et otrosí los caballeros et los escuderos que estaban en Tarifa enviaron decir al Rey, que sabian por muy cierto que los Moros los querian cercar, et que les enviase mas gentes que les ayudasen á defender la villa: et que enviase mandar por quién catarian, ó quál dellos avrian por mayoral, pues que Alfonso Ferrandez era partido dende. Et por esto el Rey fabló con Joan Alfonso de Benavides, que él avia criado desde niño en la su casa: et este Joan Alfonso avia piezas de omes fijos-dalgo que venian con él, et otros que lo aguardaban por la merced que el Rey le facia. Et dixole el Rey, como avia menester su servicio en aquel logar de Tarifa, et que le rogaba et mandaba que fuese entrar en él, et que ayudase á lo defender. Et aquel Joan Alfonso, catando la crianza et mucha merced que el Rey le avia fecho, respondió, que le placia de ir allí, ó dó quier que el Rey se quisiese servir dél. Et el Rey desque oyó la respuesta, envióle luego: et demas de las sus compañas que él tenia, envió con él otros caballeros et escuderos, et envió mandar por sus cartas á los que estaban en Tarifa que lo oviesen por su mayoral, et feciesen lo que les él dixiese, asi como lo farian por el Rey, si allí estidiese. Et Joan Alfonso de Benavides, et las compañas que el Rey envió con él, fueronse para la villa de Tarifa: et pasados diez dias despues que estos y entraron, el Rey Albohacen con todas sus gentes venieron á Tarifa, et cercóla á veinte et tres dias de Setiembre. Et las galeas del Rey de Granada, et las que le avian enviado los Reyes de Tunez et de Bugia fueronse desque las gentes fueron pasadas: et el Rey Albohacen, coydando que el Rey de Castiella non podia aver flota ayuntada en aquel año que le destorvase de pasar los navios pequeños con viandas, envió las sus galeas á Cepta et á los otros puertos de allén mar: et salie-

lie-

lieron luego las gentes dellas, et dexaron doce galeas en Al- A. C.
gecira. Et las otras cosas en como acaescieron la estoria las irá 1339.
contando cada una en su logar.

CAPITULO CCXLIV.

DE COMO CERCÓ LA VILLA DE TARIFA el Rey Albohacen.

DEspues que este Rey Albohacen fue allí llegado, puso sus reales derredor de la villa, et cercóla toda, salvo lo que está entre la mar et la villa. Et porque en aquel logar non podia estar real, ponia y gentes armadas que guardaban de noche et de dia que por allí non saliese ninguno nin entrase á la villa: et otrosí puso luego los engeños que tirasen á la villa. Et como era grande la muchedumbre de los Moros, non ponia tardanza en lo que avian de facer: et armaron luego veinte engeños, et tiraban con ellos mucho apriesa. Et maguer que en la villa tenian engeños, et se querian aprovechar dellos para tirar á los de fuera, non lo podieron facer; ca luego que asomaban en qualquiera parte de la villa, luego ge los quebrantaban. Et aquellos caballeros et escuderos que estaban en la villa de Tarifa eran omes de vergüenza, et eran bien ardides, et de buenos corazones, et los mas dellos eran omes fijos-dalgo, et de linage de buenos caballeros, et estaban todos bien armados, et avian grand voluntad de servir bien al Rey su Señor. Et como quier que algunos dellos eran mas fijos-dalgo que Joan Alfonso, et muchos dellos eran tan fijos-dalgo como él, et avian casas, et faciendas, et merced del Rey; pero en el servicio del Rey todos le eran mandados et obedientes, asi como si fuera su Señor: et estaban en aquella villa muchos ballesteros que el Rey avia enviado y rescelando aquella cerca. Et pues que Joan Alfonso, et los que estaban en Tarifa fueron cercados, querianlo decir al Rey. Et porque non podia salir ninguno por la tierra, et entre la mar et la villa tenian los Moros puestos sus guardas, cataron manera para lo poder facer: et una noche armaronse algunos de aquellos caballeros et escuderos, et salieron á los Moros

que

A. C. 1339. que estaban en aquella guarda, que es entre la mar et la villa, et pelearon con ellos, et fecieronlos redrar de la mar: et entretanto que estos peleaban, otros omes desarmados sacaron de la villa un batel, et posieronlo en el agua; et entraron en él dos omes, et enviaronlos al Rey con cartas, en que le enviaron decir como estaban cercados, et qual dia los cercára aquel Rey Albohacen: et otrosí algunas noches salian los de la villa á los de los reales al tiempo que estaban seguros, et mataban et ferian muchos de los Moros. Et por esto el Rey Albohacen mandó facer una pared de piedra entre la mar et la villa: et otrosí mandó facer una cava entre la villa et los reales: et como eran muchas las gentes que y tenian, en el dia que mandaba facer las cosas, luego eran fechas. Et los Moros daban muy grand acucia en aquel fecho llegándo cada dia á pelear con los de la villa: et otrosí tirando con los engeños de dia á la cerca et á las torres de la villa; et de noche tiraban á la villa, porque los omes non podiesen dormir seguros. Et en la cerca de la villa avia una torre que dician la torre de Don Joan, et dicianla asi, porque en el tiempo del Rey Don Sancho fue cercada esta villa otra vez, et cercóla el Infante D. Joan hermano de aquel Rey D. Sancho con poder del Rey de allén mar: et porque posaba aquel D. Joan cerca de aquella torre, et facia mucho por entrar la villa por aquel logar, llamabanla la torre de Don Joan: et esta torre era de tierra tapiada: et de fuera de la villa estaba un otero cerca de aquella torre tan alto como fasta los dos tercios de aquella torre, et los Moros coydaban entrar la villa por allí; et por esto pusieronle quatro engeños que la tiraban dia et noche, et dabanle muy grand priesa. Et como quiera que derribaban mucho della con los engeños, pero coydandola entrar mas ayna, los Moros comenzaron á facer otra torre de parte de fuera cerca de aquella, donde podiesen apoderarse del muro et de aquella torre que dician de Don Joan. Et maguer que los que estaban en aquella torre de la villa les querian defender que non feciesen aquella labor, non podian, lo uno por aquellos quatro engeños que les tiraban muy afincadamiente, et lo otro por los muchos Moros ballesteros que estaban y; pero los Christianos barboteaban aquella torre con madera,

et

et defendian la villa por aquel logar, ante con fuerza de armas et por bondad, que non por fortaleza que allí toviesen. Et porque desde la cerca de la villa, nin de la torre de Don Joan non podian defender á los Moros que non feciesen aquella labor, salian de noche et peleaban con los que guardaban aquella labor, et derribarongela quatro veces. Et sobre esto, et por las otras cosas que los Moros allí facian, los Christianos que estaban en la villa de Tarifa pasaban grandes trabajos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey Don Alfonso sopo la cerca desta villa de Tarifa, et de las otras cosas que y pasaron. A. C. 1339.

CAPITULO CCXLV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO SOPO los fechos de la cerca de Tarifa.

EL Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon que estaba en Sevilla dando acucia como se armasen las quince galeas, et las doce naves, et quatro leños que tenia para enviar á la guarda de la mar con el Prior de Sanct Joan, que avia de ir con ellas, et llegó y Joan Martinez de Leyva, que venia de Cortes de Roma dó el Rey lo avia enviado, et traxo el pendon de la Cruzada que envió el Papa con aquel Joan Martinez. Et otrosí traxo otorgamiento del Papa, que todos los de los regnos et señorios de Castiella et de Leon, et de Portogal, et de Aragon, et del regno de Mallorcas, que veniesen cruzados á esta guerra, ó diesen y de su aver tanto como podrian despender en la venida, et en la morada de tres meses, que oviesen el perdon que avrian, si fuesen á la casa sancta de Hierusalem. Et envió poder á Don Gil Arzobispo de Toledo que otorgase por él estos perdones: et otrosí otorgó al Rey otras gracias en tercias et en decimas por cierto tiempo. Et el Rey et todos los que eran allí con él salieron acoger aquel pendon de la Cruzada que el Papa envió: pero porque sopo que el Rey Albohacen le tenia cercada la villa de Tarifa, dió muy grand acucia que se fuese el Prior con aquella flota: ca entedia, que desque aquellas galeas et naves allí llegasen, que

los

A. C. 1339. los de la villa de Tarifa avrian algun esfuerzo, et los Moros non andarian tan sueltamiente por la mar; et demas que todavia podria el Rey saber nuevas del estado de la villa, entretanto que él endereszaba como la fuese acorrer. Et el Prior fué luego dende con aquella flota, et levó cartas del Rey de Castiella para el Almirante de Portogal, que estaba con la flota del Rey de Portogal cerca de Cadiz, en que le envió rogar el Rey que fuese con el Prior. Et el Almirante de Portogal non lo quiso facer, nin se partió de aquel logar dó ante estaba con su flota. Et el Prior pues que vió que el Almirante de Portogal non queria ir dó el Rey le mandaba, fué él con aquellas quince galeas, et doce naves, et quatro leños, fasta que llegó en derecho de Tarifa. Et desque los vieron los de la villa ovieron muy grand placer, et tomaron grand esfuerzo; et á los Moros pesóles mucho: ca los navios pequeños que les traían la vianda non osaban andar por miedo de los leños, et luego encarecióles mucho la vianda en el real. Et el Rey Albohacen, desque vió allí venida aquella flota, pesóle mucho: ca resceló, que pues aquellos navios eran allí llegados, que vernia y luego la flota del Rey de Portogal: et otrosí sospechó que el Rey de Aragon le enviaria la su flota, et desque estas flotas se ayuntasen, que le vedarian del todo que le non veniese vianda ninguna de allen mar, et la gran muchedumbre de gentes que allí tenia que se verian en grand quexa de fambre: ca como quier que él avia fecho pasar muchas viandas, pero la gente era tanta, que gastaban mucha de cada dia: et demas pensó, que si aquellas flotas se ayuntasen en el estrecho de la mar, que serian en condicion si podria pasar allende. Et por esto non quisiera aver comenzado aquel fecho, et quisiera catar manera como oviese alguna avenencia con el Rey de Castiella. Et teniendo que esta avenencia querrian comenzar los de la villa de Tarifa, envió decir á Joan Alfonso de Benavides, que enviase á él dos caballeros, et que fablaria con ellos algunas cosas que eran grand servicio del Rey de Castiella, et de aquel Rey Albohacen. Et recelando, que pues la flota era allí venida, que vernian algunos caballeros de noche, et que ellos, et los de la villa, et los de la flota que le farian algun rebate et daño en las sus gen-

gentes et en los sus reales, et que se podrian acoger en la villa todos, et en la flota, por guardar esto puso una hueste que posasen cerca de la peña del Ciervo; et estos que fueron allí posar, fecieron una cava desde aquella peña fasta la mar. Et la estoria dexa de contar lo que los de la villa fecieron sobre esto, et contarlo ha adelante. Et agora torna á contar lo que fizo el Rey de Castiella et de Leon desque ovo enviado aquella flota. A. C. 1339.

CAPITULO CCXLVI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ACORDÓ de ir á acorrer la villa de Tarifa.

EN el mes de Agosto en este año de la era de mill et trecientos et setenta et ocho años, este Rey Don Alfonso cumplió edad de veinte et ocho años, et entró en edad de veinte et nueve años: et en el mes de Setiembre adelante complieronse los veinte et ocho años de su regnado, et entró en los veinte et nueve años. Estando el Rey en la muy noble ciubdat de Sevilla, et teniendo y consigo muchos Perlados et todos los ricos omes del su regno, et los Maestres de las Ordenes, et todos los caballeros et escuderos fijos-dalgo del su señorio, et muchas gentes de cada unas de las ciubdades, et villas, et logares de los sus regnos, desque ovo enviado la flota, mandóles llamar que veniesen al su palacio, que queria fablar con ellos. Et venieron y Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Gil Arzobispo de Toledo Primado mayor de las Españas, et Don Martino Arzobispo de Sanctiago, et D. Joan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya, Alferez del Rey, et D. Pero Ferrandez de Castro Mayordomo mayor del Rey, et su Adelantado mayor en la frontera, et Pertiguero mayor en tierra de Sanctiago, et Don Joan fijo de D. Alfonso, et Don Joan Alfonso de Alburquerque, Amo et Mayordomo mayor del Infante Don Pedro primero heredero, et D. Joan Obispo de Palencia, que era de los de Saavedra, et D. Alvaro Obispo de Mondoñedo, que era de los de Biedma, et fué despues Obispo de Orenes, et Don Diego de Haro fijo A. C. 1340.

A. C. 1340. de Don Fernando, et Don Ruy Perez Ponce, et Don Pero Ponce, et D. Alfonso Mendez de Guzman Maestre de Sanctiago, et Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Alvar Perez de Guzman, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et D. Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et D. Anrique Anriquez, et Don Fernando Rodriguez Señor de Villalobos, et Don Diego Lopez de Haro fijo de Don Lope el Chico, et Don Pero Nuñez de Guzman, et Don Lope Diaz de Almazan, et Don Joan Garcia Manrique, et Don Gonzalo de Aguilar, et Don Gonzalo Ruiz Giron, et D. Gonzalo Nuñez Daza, et Garci Ferrandez Manrique, et Alvar Nuñez Daza, et Alfonso Tellez de Haro, et Alvar Diaz de Haro fijos de Don Joan Alfonso Señor de los Cameros. Et otrosí venieron y caballeros de Castiella, et de Leon, et de Gallicia, et algunos de los que eran y de las ciubdades et villas et logares de los regnos de Castiella, et de Leon, et de Gallicia, et de las Estremaduras, et del regno de Toledo, et Andalucía. Et desque todos estos fueron yuntados con el Rey en el su palacio, que es so el caracol, mandó el Rey poner en el su estrado cerca de sí la corona con que él fue coronado, et puso de la otra parte el espada, et dixoles: que sabian muy bien, que desque él compliera edat de catorce años, et saliera de las tutorías, pasára muchos trabajos, ca oviera mucho que facer en sesegar los sus regnos de muchos bollicios et muchos levantamientos que y falló; et despues en las guerras que oviera con los Moros, en que les tomára la villa de Olvera, et los castiellos de Ayamonte et de Pruna, et la torre del Alhaquin; et despues que les tomó la villa de Teba, et los castiellos de Pliego, et de Cañete, et de Ortexicar, et la torre de las Cuevas, et que todavia oviera guerras et contiendas con Moros et con Christianos fasta en aquel tiempo. Et como quier que él avia avido muchos trabajos en esto; pero que sintiendose mas de los muchos pechos que los de la su tierra avian pechado para aquellas guerras, que non del su trabajo, et porque la tierra folgase algun tiempo, que puso treguas con el Rey Albohacen de allén mar, et con el Rey de Granada por luengo tiempo; et estos Reyes non le guardaban la tregua que con él avian, et que le fecieron guer-

ra,

ra, et que le tomaron la villa et el castiello de Gibraltar. Et A. C.
aviendo agora otra vez tregua con ellos, que aquel Rey Al- 1340.
bohacen que pasó aquende de la mar con grandes poderes de gentes, et que le tenia cercada la villa de Tarifa. Et que él que les mostraba allí el poder del regno, la corona, et la espada que tenia cerca de sí en el estrado: et que les pedia que le consejasen en aquel fecho asi como eran tenidos de consejar á su Rey et á su Señor, porque la su corona fincase honrada, et el poderio de la su espada non menguase. Et lo que á él parescia que debia facer en aquel fecho, que era que le convenia ir acorrer aquella villa; et si los Moros le esperasen allí, aver lid con ellos: ca si la non acorriese, que se perderia aquella villa, et perderse ïan muchos caballeros et escuderos que él avia y enviado: et si esto se perdiese, que era cierto que los Moros vernian cercar á Xerez, ó á otro logar de los que son aquende Tarifa: et que convenia al Rey que la acorriese aviendo lid con los Moros. Et pues non se podia escusar de aver lid con ellos sobre lo de Tarifa, ó sobre lo al de mas cerca, que á él semejaba, que era mejor aver lid sobre lo de alejos, ante que se perdiese, que non averla sobre lo de mas cerca, desque lo de alejos fuese perdido. Et como quier que él esto dicia, pero que ellos viesen lo que él debia facer, et que le consejasen: ca él un ome era, et sin todos ellos non podia facer mas que por un ome. Et desque estas razones ovo dicho, dexóles el palacio, porque ellos acordasen sin él lo que entendiesen que le era lo mejor para en aquel fecho. Et esto fizo, porque ninguno de los que allí estaban non dexasen de decir lo que entendiesen por miedo dél, nin por vergüenza. Et desque fue partido, aquellos Perlados, et ricos-omes, et caballeros, et fijos-dalgo, et de las villas que y estaban, fablaron en este fecho muchas razones cada uno las que entendia que eran mas provechosas á aquel fecho: et algunos dellos dician, que era bien lo que el Rey avia dicho: et otros algunos dellos dixieron, que el Rey Albohacen tenia y muy grandes poderes de gentes, et que eran ciertos que le venia ayudar el Rey de Granada con todo su poder; et los que estaban allí con el Rey de Castiella, que non eran tantos como la quarta parte de los Moros: et que les parescia que

A. C. 1340. era de guardar de non poner su Rey et su Señor en tan gran peligro: ca si vencido fuese, que tan grande era la muchedumbre de los Moros, et tan fuerte, et tan cruo, et tan porfiado era aquel Rey Albohacen, que en muy poco tiempo avria conquerido muy gran parte de la tierra de los Christianos: et que quisiesen ellos consejar al Rey su Señor, que non se posiese á este peligro: que era muy dubdoso de dar este consejo, et que ellos non se atreverian á ge lo consejar: et que les parescia, que era lo mejor de aver alguna avenencia con el Rey Albohacen, et darle aquella villa de Tarifa, et sacar á salvo las gentes que estaban y, et que fincasen con los Moros en tregua fasta algun tiempo; et si esto podiesen avenir con los Moros, que les parescia que era mejor que non ir lidiar con tan grand muchedumbre de gente. Et sobre esto pasaron muchas razones entre aquellas compañas que allí eran ayuntadas. Et el Rey tornó á la fabla, et fallólos en aquel departimiento, et fincó el acuerdo, que fuesen acorrer la villa de Tarifa, et si allí fallasen los Moros, que lidiasen con ellos: pero porque eran los Moros muchos, que el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon enviase decir al Rey D. Alfonso de Portogal, et al Rey Don Pedro de Aragon, que él queria ir acorrer la villa de Tarifa que los Moros le tenian cercada, et que non podia escusar de aver lid con ellos sobre esto; et que les enviase rogar que le veniesen ayudar. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas en como acaescieron.

CAPITULO CCXLVII.

DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA se vió con el Rey de Portogal, el qual le prometió de le ayudar.

AViendo este consejo el Rey, envió cartas et sus mandaderos al Rey Don Pedro de Aragon. Et otrosí rogó á la Reyna Doña Maria su muger, que fuese al Rey de Portogal su padre, et que le dixiese, que él queria ir acorrer la villa de Tarifa que le tenian cercada los Moros: et si fallase y á Albohacen Rey de Marruecos, et el Rey de Granada, que

non

non podia escusar de lidiar con ellos: et por la grand muchedumbre de los Moros que ellos tenian, que avia menester su ayuda de aquel Rey de Portogal: et que le rogase que le veniese ayudar; ca como quier que el Rey de Portogal avia razon de venir á este fecho asi como Rey Christiano, et otrosí por los debdos que avia con el Rey de Castiella, pero que bien sabia él, que si el Rey de Castiella non lo pasase bien con los Moros, que él non se podria dellos defender: et asi que lo debia de facer bien, tanto por defendimiento de su regno, como por ayuda del Rey de Castiella. Et luego la Reyna partió de Sevilla et fué á Portogal á las mayores jornadas que pudo. Et el Rey de Portogal desque sopo que la Reyna de Castiella su fija iba á él, veno á una su villa que dicen Entramence, et la Reyna fallólo y. Et desque y llegó, fabló con el Rey de Portogal su padre, asi como el Rey de Castiella su marido et su Señor le avia mandado. Et el Rey de Portogal desque oyó lo que la Reyna le dixo, otorgó que vernia á ir con el Rey de Castiella en acorrimiento de la villa de Tarifa: et si oviese á lidiar con Albohacen Rey de Marruecos, et con el Rey de Granada, que seria con él muy de buena miente en aquella lid. Et envió luego su carta al Rey de Castiella, en que le envió decir que lo queria asi facer; et porque el Rey sabia que los Moros daban muy grand priesa á los de la villa de Tarifa con muchos engeños que y tenian, et con muchos combatimientos que les facian de cada dia, et por los acorrer ante que la villa se perdiese. Et desque ovo la carta del Rey de Portogal, salió luego de Sevilla, et con él muy pocos de sus Oficiales. Et dexó en Sevilla todas las otras gentes, et fué á Xerez de Badajoz: et dende fué á Olivencia logar del regno de Portogal, et preguntó dó era el Rey: et sopo como era en Jurumeña, á quatro leguas dende. Et otro dia partió el Rey de Castiella de Olivencia, et fué á Jurumeña. Et porque el rio Guadiana iba grande, et non pudo pasar allende, envió decir al Rey de Portogal como estaba allí. Et el Rey de Portogal desque lo sopo, pasó el rio en un barco, et venia con él el Infante D. Pedro su fijo primero heredero en Portogal: et pasaronles las bestias por el rio. Et como quiera que estos Reyes non se avian visto des-

A. C. 1340.

de

A. C. 1340. de antes que oviese la guerra de consuno, pero allí mostraronse buenos talantes, et fablaron amos á dos estos Reyes en uno: et el Rey de Castiella tornóse á Olivencia, et el Rey de Portogal á Jurumeña. Et otro dia el Rey de Castiella fué á Jurumeña por certar con el Rey de Portogal lo que avia de facer, et otrosí por ver la Reyna Doña Beatriz de Portogal. Et estando los Reyes de Castiella et de Portogal en aquel logar de Jurumeña, ordenaron que el Rey de Castiella se fuese para Badajoz; et el Rey de Portogal que iria á Yelves, et que ordenaria su facienda, et dexaría y la Reyna su muger, et del Infante su fijo, et que él iria con la Reyna de Castiella á Badajoz. Et ficieronlo asi. Et seyendo amos los Reyes en Badajoz, el Rey de Castiella fué á Sevilla: et el Rey de Portogal fue con la Reyna otrosí á Sevilla, et desde allí de Badajoz envió llamar algunos de los suyos, los que entendió que podrian venir luego para ir con él. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar lo que fecieron los que estaban en Tarifa, por lo que les envió decir el Rey Albohacen: et otrosí dirémos lo que acaesció á la flota que el Rey de Castiella envió con el Prior de Sanct Joan.

CAPITULO CCXLVIII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ A rogar á los de Tarifa que se mamparasen bien, et que non peleasen con los Moros.

DIcho avemos que el Rey Albohacen, desque vió las galeas et las naves del Rey de Castiella en la guarda de la mar, que envió decir á Joan Alfonso de Benavides et á los caballeros que estaban en Tarifa, que enviasen á él dos caballeros, et que fablaria con ellos algunas cosas que eran servicio del Rey de Castiella et suyo dél. Et los de Tarifa acordaron de enviar á él á Muño Ruiz de Villamediana, et á Ruy Lopez de Ribera, et que les diesen otros dos caballeros en rehenes. Et las rehenes dadas, fincó que otro dia fuesen aquellos dos caballeros al Rey Albohacen oir lo que les queria decir. Et en aquella noche estando el Prior en la guarda de la

mar

A. C. 1340.

mar con aquellas quince galeas et doce naves, veno tan grand tormenta en la mar, que perescieron las doce galeas de aquellas en la costa de la mar, et murieron y muchas gentes de los Christianos, et los que escaparon vivos, fincaron todos en poder de los Moros: et las naves non podieron estar allí, et corrieron con aquella tormenta, las unas fasta Cartagena, et las otras á Valencia en el regno de Aragon. Et escapó el Prior en una galera, et otras dos galeas con él. Et el Rey Albohacen sopo esto en aquella noche: et en amanesciendo envió gentes de caballo et de pie que tomasen todos aquellos Christianos que avian escapado de las galeas: et predicó á los sus Moros, et dixoles, que Dios facia miraglos por el destruimiento de las flotas de los Christianos, porque les él podiese tomar la tierra. Et los Moros tomaron las armas todas, et las otras cosas que estaban en aquellas galeas, et traxieron ante el Rey Albohacen todos los Christianos que escaparon de las galeas; et los que quisieron renegar, et tornarse Moros, escaparon la vida. Et en estos ovo uno que dixieron Sancho Ortiz, et era Freyre de Sanct Joan, et hermano de aquel Prior; et renegó, et tornóse Moro, et otros algunos con él: et otrosí los que non quisieron renegar, fueron luego descabezados. Et en estos fue tomado un escudero de linage de buenos caballeros, et dicianle Joan Alfonso de Salcedo; et al tiempo que le prisieron los Moros, fizo mucho por se defender: et por la bondat que en él vieron los Moros, ficieron mucho por lo tomar á vida, coydando que lo tornarian Moro, et que se aprovecharian de la su bondat. Et desque lo llegaron ante el Rey Albohacen, preguntaronle, si queria renegar de la ley de los Christianos, et creer en la ley de Mahomad: et él dixo que non, mas que creía en su ley asi como verdadero Christiano. Et el Rey Albohacen dixo que se tornase Moro, et que le daria grande aver, et que lo faria Señor de muchos caballeros, et si non que le mandaria luego descabezar. Et aquel Joan Alfonso dixo al Rey: Jesu-Christo murió por mí, et yo quiero morir por él, et faz lo que quisieres: et fue luego descabezado. Et los que estaban en la villa de Tarifa, non sabiendo ninguna cosa del perdimiento de la flota, enviaron aquellos dos caballeros al Rey Albohacen. Et desque

lle-

A. C. 1340. llegaron ante él, dixieronle lo que él enviára decir á los de la villa, et que venian á oir lo que les dixiese. Et el Rey Albohacen, porque era perdida la flota del Rey de Castiella, dixo, que él non les enviára decir nada, et que los oiria, si alguna cosa le quisiesen decir de parte del Rey de Castiella, ó de parte de los de la villa. Et ellos dixieron, que non le avian á decir nada, mas que mandase llamar el caballero que fuera á la villa con aquella razon, et que con el lo probarian: et llamaronlo. Et desque veno, dixo ante el Rey, que él fuera á decir á los de la villa lo que aquellos caballeros dician. Et el Rey dixoles que les non queria decir ninguna cosa, mas que comiesen allí con él, et que les daria algo de lo suyo asi como era acostumbrado de dar á los estraños que venian á la su casa del Rey de Marruecos. Et este dia era viernes, et traxieron luego delante de aquellos dos caballeros un atayfor lleno de gallinas menudas adobadas, et dixieronles que comiesen. Et aquellos caballeros dixieron que non comerian allí, nin tomarian dél ninguna cosa, pues estaba allí asi como enemigo de su Señor. Et el Rey mandó venir algunos Christianos de los que avian renegado; et señaladamiente veno y aquel Sancho Ortiz, et mandaronle que comiese de aquella vianda: et comió de aquellas gallinas ante aquellos caballeros. Et ellos pidieron al Rey mucho afincadamiente, que les mandase ir á la villa donde salieran. Et el Rey enviólos, porque le traxesen sus rehenes. Et desque las rehenes fueron salidas fuera de la villa, fizo ferir los atabales, et mandó que se armasen todos los de los sus reales, et que fuesen á combatir la villa. Et los que estaban en la villa de Tarifa apercebieronse cada unos en sus quadriellas para se defender: ca ellos tenian la cava bien fonda, et bien limpia, porque de cada noche la afondaban, et la alimpiaban; et otrosí cada noche tornaban á la villa las piedras que lanzaban de dia fuera contra los Moros. Et como quier que ante desto les oviesen fecho muchos combatimientos, pero aquel fué el mas afincado combatimiento que les ficieron, ca llegaron á dar de las lanzas á los que estaban en las barreras: et en un logar entraron los Moros con los Christianos, entre la barrera et el muro de la villa; pero los caballeros que eran dados por sobresalientes en los combatimientos, llegaron

á

á aquel logar, et echaron á los Moros fuera, feriendo en ellos, et matando muchos dellos: et porque los Moros en aquel dia rescibieron muy grand daño, partieronse del combatimiento. Pero porque en aquel dia ovo muchos de los Christianos feridos, fincaron escarmentados. Et los Moros de allí adelante comenzaron á labrar la torre que querian facer cerca de la torre de Don Joan, la qual la estoria ha contado que los Christianos ge la derribaron quatro veces. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon sopo el perdimiento de la su flota, et lo que fizo por venir á acorrer aquel logar. A. C. 1340.

CAPITULO CCXLIX.

DE COMO EL REY D. ALFONSO DE PORTOGAL veno á Badajoz; et dende venose por su camino á Sevilla.

EL Rey Don Alfonso de Castiella sopo como la su flota era perdida. Et otrosí, dixieronle como salieran dos caballeros de la villa, et fueron fablar con el Rey Albohacen. Et como quiera que le pesó mucho del perdimiento de la su flota, pero tomó mayor pesar, porque los de la villa enviaron mensageros al Rey Albohacen: ca resceló que eran llegados á tan grand afincamiento, que non podrian escusar de le dar la villa: et por esto, como quiera que ante desto acuciaba mucho la ida, pero de aquí adelante fué el acucia muy mayor. Et desque fue tornado en Sevilla, de cada dia enviaba omes con sus cartas que entrasen en la villa de Tarifa: et enviabales decir de como él les iba acorrer, et que iba con él el Rey de Portogal, et que en la su ida non avria detenimiento ninguno; et como quier que coydaba que ellos eran en afincamiento por los muchos combatimientos que les avia fecho, pero que en tan pocos dias les acorreria, que verian ellos que todo el mayor trabajo avian pasado, et que les rogaba et mandaba por la grand fianza que en ellos avia, que estidiesen bien firmes, et que non desmayasen por el perdimiento de la flota, nin por otra cosa que les oviese acaescido: ca mucho

A. C. 1340. aina seria con ellos en su acorro: et otrosí que le dixieran que ellos salian algunas veces pelear fuera de la villa. Et como quiera que ellos facian esto con bondat por matar et quebrantar á sus enemigos; pero que en esto podian tomar muy grand yerro: ca como los Moros eran muchos, si entre ellos en la villa entrasen, que podrian rescebir grand daño, porque se podria perder la villa: et demas que bien podrian entender, que mayor mengua faria en la villa uno dellos que fuese ferido, que non farian mengua á los de fuera cincuenta que fuesen muertos et feridos: et por esto que les rogaba et mandaba que estidiesen en aquella villa, et la defendiesen, ca aquello eran tenidos et obligados. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey Don Alfonso de Portogal veno á Sevilla.

CAPITULO CCL.

DE COMO EL REY D. ALFONSO DE PORTOGAL veno á Sevilla.

EL Rey de Portogal movió luego de Badajoz con las primeras gentes que le llegaron, et partió de aquel logar, et fué su camino á Xerez de Badajoz: et dende á Sevilla. Et tal acucia puso este Rey en su camino, que llegó á la ciubdat de Sevilla quatro dias despues que llegó y el Rey de Castiella. Et el Rey saliólo acoger, et mandó á los de la ciubdat que lo acogiesen asi como acogieron á él, quando primeramiente veniera á aquella ciubdat. Et otrosí quando el Rey de Castiella partió de Badajoz, dexó las sus gentes que esperaron al Rey de Portogal, et venieron con él, et dieronle todas las viandas que ovo menester desde que salió de su regno fasta que entró en Sevilla. Et en todas estas cosas cató el Rey como ficiese mucha honra al Rey de Portogal. Et desque amos estos Reyes fueron en la ciubdat de Sevilla, ovieron acuerdo de ir luego á acorrer la villa de Tarifa, que los Moros tenian cercada. Et estando en este acuerdo, llegó y un ome que el Rey de Castiella avia enviado á la hueste del Rey Albohacen á saber en qué manera estaban los reales de los Moros, et qué gentes eran y. Et otrosí avia mandado á este ome, que pa-

rase

rase mientes en como estaban los de la villa de Tarifa. Et la manera que cató el Rey para enviar este ome con razon encubierta, et que los Moros non lo entendiesen, es esta: el Rey mandó que furtase un Moro de la su tarazana de Sevilla, et mandó al que tenia la tarazana que ge lo dexase llevar, et ficiese semejante que lo non entendia. Et como este ome sabia el arabigo, fabló con aquel Moro que lo sacaria de cativo, et que se iria con él á tierra de Moros, ca su voluntad era de ir allá vivir. Et el Moro gradesciógelo, et aquel dia que posieron, fueronse amos á dos: et como quier que este iba á semejanza de anaciado, non lo era, pues lo facia por servir al Rey su Señor. Et quando veno dixo á los Reyes de Castiella et de Portogal, que el Rey Albohacen aviendo sabiduria que los Reyes de Castiella et de Portogal iban en acorro de la villa de Tarifa, que envió por el Rey de Granada que veniese y con todo su poder á estar con él et le ayudar, et que el Rey de Granada era allí llegado. Et como quier que las torres et los muros de la villa de Tarifa estaban muy desbarbotados de los muchos engeños que les tiraban, pero que los caballeros et escuderos que estaban en la villa, que se defendian muy bien. Et los Reyes desque sopieron que el Rey de Granada era con el Rey Albohacen, plogoles mucho, porque entedieron, que pues allí eran, que el Rey Albohacen los esperaria allí: et cataron luego dos mandaderos que enviaron al Rey de Marruecos, et al Rey de Granada, con quien les enviaron decir, que ellos iban á acorrer aquella villa del Rey de Castiella que ellos tenian cercada: et que, pues Albohacen era tan poderoso Rey, et tenia consigo al Rey de Granada, que grand mengua les seria, si los non esperasen allí. Et porque era allí el Rey de Granada tomó desto mayor placer el Rey de Castiella, ca avia tiempo que mantenia todos los de la hueste en la frontera, et aviales dado sus libramientos, et despues el sueldo cada mes; et todas las joyas de la su camara eran empeñadas, et estaba muy afincado de pobreza, tanto que para aquella ida que él et el Rey de Portogal avian de ir, non pudo dar á los suyos mantenimiento mas que para quince dias; et esto sacólo prestado de omes de Sevilla. Et avia recelo que desque el Rey Albahacen sopiese que él et el Rey

A. C. 1340.

A. C. 1340. de Portogal iban á acorrer aquella, que él se partiria de allí, et se irian á Algecira entretanto que ellos allí llegaban. Et porque él non levaba viandas para bastecer, nin para que comiese la hueste, mientra se ficiesen las labores que se avian á facer en la villa, que non podian allí estar mas que quatro dias, et que se avrian á partir dende, et dexar la villa desbastecida et por labrar: et desque él fuese ende partido, que vernian los Moros, et que la podrian tomar mas de ligero. Et por esto le plogo que era allí venido el Rey de Granada; ca parescia que los querian allí esperar: et mandó facer alarde por saber qué gentes de caballo tenian y consigo: et fallaron que eran ocho mill omes de caballo, et fasta doce mill omes de pie. Et todos los caballeros, et escuderos, et otras compañas que allí eran con los Reyes de Castiella et de Portogal, desque sopieron cierto que avian de ir á la lid, tomaron la señal de la cruz muy devotamiente: et todos confesaban, et tomaban penitencia de sus pecados, et facian emienda dellos; et los omeciellos et contiendas que eran entre ellos, fueron perdonados; et todos ordenaron sus faciendas como verdaderos Christianos. Et de aquí adelante la estoria contará de como los Reyes salieron de Sevilla para ir á la batalla.

CAPITULO CCLI.

DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA et el Rey de Portogal partieron de Sevilla para ir á acorrer á Tarifa.

EL Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que avia grand voluntat de ir acorrer á la villa de Tarifa, que los Moros tenian cercada, desque vió que eran venidas algunas gentes de las del Rey de Portogal, rogóles mucho afincadamiente que saliesen de allí, et fuesen á aquello que tenia puesto. Et al Rey de Portogal plogole ende. Et ante que los Reyes saliesen de Sevilla, venieron los mandaderos que estos Reyes avian enviado al Rey de Marruecos et al Rey de Granada. Et venieron con ellos dos Moros mensageros de aquellos Reyes, con quien enviaron decir al Rey Don Alfonso de Castiella

lla

A. C. 1340.

lla et de Leon, et al Rey Don Alfonso de Portogal, que venia con él, que oyeran lo que les enviáran decir con aquellos sus mandaderos, et que dixiesen al Rey de Castiella, que él pasára la mar, et cercára la primera villa que fallára suya, et que si otra fallára primero, que la cercára; et que fuese acorrer su villa, ca allı lo fallaria; et si él non la fuese acorrer, que desque la oviese tomado, que iria cercar otra villa mas adelante: et al Rey de Portogal que dixiesen, que bien sabia él, que con el Rey de Castiella venia él, et que non creyesen lo que les dixiesen, mas lo que viesen. Et estos mandaderos non los quisieron enviar luego, et mandólos guardar. Et luego el Rey de Castiella salió de Sevilla, et fué posar cerca del rio de Guadayra. Et otro dia salió el Rey de Portogal de Sevilla, et fueron amos los Reyes posar á una legua allende de Alcalá de Guadayra: et otro dia fueron á Utrera. Et estas jornadas tomaban los Reyes tan pequeñas, porque las gentes que fincaban en Sevilla, podiesen tomar talegas de viandas, et las otras cosas que avian menester para ir con ellos. Et el dia que los Reyes llegaron aquel logar de Utrera, venieron y las mas de las gentes que avian fincado en Sevilla. Et otro dia partieron dende, et fueron á Locas: et dende fueron otro dia posar á las Cabezas de Sanct Joan. Et en cada uno de estos logares los alcanzaban muchas compañas de las que avian de ir con ellos. Et el dia que partieron de las Cabezas de Sanct Joan, fueron posar á las cuevas de Coyos: et otro dia fueron cerca de un arroyo que dicen el Salado, que es en par de Xerez á una legua dende; et non fueron á la villa de Xerez por guardarlos de daño que los de la hueste les fecieran, si por y venieran, en las huertas, et en las viñas, et en los olivares. Et otro dia partieron ende los Reyes, et fueron posar allende de Guadalete. Et porque muchas de las compañas de la hueste aun non eran llegadas, et otrosí muchos de los que allí venian enviaron á Xerez por mas viandas de las que avian traído de Sevilla, por esto los Reyes fincaron en aquella posada de allende Guadalete aquel dia que y llegaron, et otros dos dias: et allí los alcanzaron algunas compañas que venian de Portogal. Et otrosí llegó allí Don Pedro de Moncada Almirante del Rey de Aragon con las galeas del Rey de Ara-

gon

A. C. 1340. gon que enviaba armadas de los dineros del Rey de Castiella. Et estando allí, mandó el Rey de Portogal al su Almirante Manuel Pezano que se fuese con la flota para Lisbona: et el Rey de Castiella rogó á Don Pedro de Moncada que fuese á estar en la mar cerca de Tarifa con la flota del Rey de Aragon. Et otrosí los Reyes desde allí enviaron los mandaderos que avian venido á ellos de parte del Rey de Marruecos, et del Rey de Granada; et enviaron decir á aquellos Reyes Moros con aquellos mandaderos, que les gradecian porque les querian allí esperar, et que querian creer lo que viesen, et non lo que les dixieran. Et otro dia partieron luego dende, et fueron posar los Reyes con sus huestes cerca de Medina Sidonia, dó dicen el Berrueco: et otro dia fueron á un arroyo que dicen Barbate: et otro dia fueron allende del rio de Celemin á la mesa de Benalu. Et el dia que de aquí partieron, fueron posar á Almodovar: et otro dia domingo llegaron los Reyes con sus huestes á la Peña del Ciervo; et quando y llegaron, eran partidos dende la hueste de los Moros que y solian posar. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fecieron los Reyes Moros, porque sopieron que venian los Christianos.

CAPITULO CCLII.

DE COMO LOS REYES DE CASTIELLA ET DE Portogal llegaron al real de sobre Tarifa.

ALbohacen Rey de Marruecos, et el Rey de Granada, que tenian cercada la villa de Tarifa, desque llegaron á ellos los sus mandaderos, sopieron por ellos como el Rey de Castiella et el Rey de Portogal iban á acorrer la villa de Tarifa que ellos tenian cercada, et á lidiar con ellos, si los y fallase. Por esto el Rey Albohacen mandó levantar los reales todos que tenian puestos derredor de la villa de Tarifa: et mandó poner fuego á todos los engeños que y tenian, et mandó poner el su alfaneque en que él posaba encima de un otero alto redrado de la villa: et todos los suyos posaron derredor dél. Et el Rey de Granada puso su real á parte cerca de donde estaba el real del Rey Albohacen: et allí esperaron fasta

que

que llegaron el Rey de Castiella et el Rey de Portogal. Et A. C. agora la estoria dexa de contar destos Reyes Moros, et con- 1340. tará lo que ficieron los Reyes Christianos desque llegaron á la Peña del Ciervo.

CAPITULO CCLIII.

DEL ORDENAMIENTO DE LA BATALLA que ordenó el Rey Don Alfonso, et el Rey de Portogal.

EN aquel dia que el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et el Rey de Portogal, que venia con él, llegaron á la Peña del Ciervo, que fué domingo á veinte et siete dias andados del mes de Octubre, desque ovieron sesegado sus reales, el Rey de Castiella et de Leon desque vió el logar dó estaban los Moros, et aviendo grand voluntat de llegar la lid, mandó llamar los Perlados, et los ricos-omes, et los Maestres de las Ordenes que eran y con él; et otrosí mandó que veniesen á aquella fabla algunos caballeros et escuderos para ordenar en quál manera harian otro dia en la sancta batalla que avian á aver con los Moros. Et como quiera que desde allí parescian los reales de los Moros como estaban; pero un Moro que veno á la hueste, dixo la manera como el Rey Albohacen posaba encima de un otero contra Tarifa; et el Rey de Granada que posaba en el otero, et que tenia su real cerca de la sierra, et que eran los Moros mas que cincuenta et tres mill caballeros, et que avia y mas que setecientas veces mill omes de pie: ca maguer que en la cerca de Tarifa murieron algunos dellos; pero que el Rey de Granada traxo y muchos mas que los que fueron muertos. Et fincó el acuerdo, que el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon fuese otro dia comenzar la lid por la parte dó estaba Albohacen Rey de Marruecos; et el Rey de Portogal que fuese por la parte dó estaba el Rey de Granada. Et porque de las gentes del Rey de Portogal non eran llegadas mas que mill omes á caballo, et el Rey de Granada tenia siete mill, ovole á dar al Rey de Castiella de las sus gentes que fuesen con él: et envió el pendon

et

A. C. 1340. et los vasallos del Infante Don Pedro, primero heredero en Castiella et en Leon, et á Don Pero Ferrandez de Castro, et á Don Joan Alfonso de Alburquerque Amo et Mayordomo mayor deste Infante, et D. Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et Don Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et D. Diego de Haro, et D. Gonzalo Ruiz Giron, et D. Gonzalo Nuñez Daza, et los Concejos de Salamanca, et de Ciubdat Rodrigo, et de Badajoz, et de Olmedo, et de Carrion, et de Bilhorado, et el Concejo de Saldaña, que eran estas compañas fasta tres mill omes á caballo. Et fecho este ordenamiento en esta manera, el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon mandó que Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya, et Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago, et Don Joan fijo de Don Alfonso, et Don Joan Alfonso de Guzman, et D. Pero Ponce de Leon Señor de Marchena, et Don Anrique Anriquez, et con él los del Obispado de Jaen, de que era cabdiello, et D. Fernan Rodriguez Señor de Villalobos, et Don Joan Garcia Manrique, et Don Diego Lopez de Haro fijo de Don Lope el Chico, et Fernando Gonzalez de Aguilar, et con él los del concejo de Ecija, de que era cabdiello, et Joan Rodriguez de Cisneros, et Garci Ferrandez Manrique, et Alvar Rodriguez Daza, todos estos ricos omes, et los Concejos de Sevilla, et de Xerez, et de Carmona, que fuesen en la delantera. Et otrosí este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon ordenó que los Arzobispos et Obispos, et los pendones, et los vasallos de sus fijos Don Enrique, et Don Fradique, et D. Fernando, et Don Tello, et D. Ruy Perez Ponce de Leon, et los caballeros de la su mesnada, et todos los otros de los Concejos del su señorío que eran y, salvo los Concejos que enviaba con el Rey de Portogal; et otrosí todos los fijos dalgo de los sus regnos, que venieran á esta lid por el llamamiento, que fuesen todos con el Rey de Castiella et con el su pendon. Et dió el pendon de la Cruzada, que envió el Papa, á un caballero Frances que dician D. Yuyo, et mandóle que lo levase cerca del su pendon: et este caballero era buen Christiano, et ome de buena vida, et moraba en Ubeda; et el Rey lo ficiera caballero ante desto, et lo casó, et mandó que D. Gon-

Gonzalo de Aguilar, et con él el Concejo de Córdoba, de que era cabdiello, que fuesen á las sus espaldas del Rey, et que se non partiesen dél. Et porque tenia y gentes de pie de las montañas de Vizcaya, et de Guipuzcoa, et de Alava, et de Asturias de Sancta Illana, et de Asturias de Oviedo; et el Rey les avia dado á todos en Sevilla escudos et bacinetes, et lanzas, et ballestas; et otrosí eran y otras gentes de pie de las villas del Rey, et de las tierras de las Ordenes, dióles por cabdiello á Don Pero Nuñez de Guzman, que moraba en las montañas de tierra de Leon, et mandó que todas las gentes de pie aguardasen al pendon de aquel Don Pero Nuñez. Et otrosí mandó, que él et su compaña et otros caballeros de la su mesnada, que él dió para esto, que acabdellasen aquellas gentes. Et mandó el Rey á este D. Pero Nuñez, que aquellas gentes de pie levase otro dia cerca del su tropel, et las gentes de caballo que avian á ir con él, porque se podiesen acorrer dellos, quando los oviese menester. Et estos ordenamientos fechos en esta manera, cada unos de los caballeros et escuderos por dó quier que estaban, facian juras et votos, et prometimientos de maneras de partidas. Et los unos prometian, que otro dia pasasen el rio del Salado, luego que llegasen, et que lo non dexasen por los Moros que estidiesen de la otra parte: et otros prometian, que en aquella lid non fuirian, mas que siempre estarian firmes con el Rey su Señor, dó quiera que estidiese: et otros prometian, que por miedo de muerte non dexasen de ir adelante, desque llegase á la lid: et otros prometian á sus compañeros, que en qualquier logar que los viesen en quexa, que por miedo de muerte non los dexasen de los acorrer. Et estos votos, et juras, et prometimientos, et otros muchos se fecieron en aquel dia. Et el Rey non quedaba pensando et catando todas las cosas que avia menester, et que le complirian para en ayuda de aquel fecho en que estaba. Et porque aquel otero, en que aquel Rey Albohacen estaba, legaba cerca de Tarifa, este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon pensó, que le complia de enviar aquella noche á la villa de Tarifa algunas compañas de las que estaban alli con él, para que otro dia fuesen por cima de aquel otero ferir en los reales de los Moros. Et como quiera que él te-

A. C. 1340.

A. C. 1340. tenia ordenado que los pendones et los vasallos de sus fijos D. Enrique et Don Tello fuesen otro dia con él; et otrosí que Don Pero Ponce, et D. Anrique Anriquez, et los del Obispado de Jaen fuesen en la delantera, veyendo que era su servicio, mandó et tovo por bien, que los pendones et los vasallos de aquestos sus fijos Don Enrique et D. Tello, et Martin Ferrandez de Porto Carrero, et Alfonso Ferrandez Coronel, sus Mayordomos, que fuesen con ellos; et estos D. Pero Ponce et D. Anrique Anriquez, et los del Obispado de Jaen fuesen en aquella noche entrar en la villa. Et otrosí envió mandar á los caballeros et escuderos, que estaban en aquella villa, et al Prior de Sanct Joan, que estaba en la mar en logar de Almirante; et otrosí envió rogar et decir á D. Pero de Moncada Almirante del Rey de Aragon, que se ayuntasen todos con los pendones destos sus fijos, et con estos ricos-omes que y enviaba, et que otro dia fuesen ferir en el real dó tenia el Rey Albohacen el su alfaneque, porque desque los Moros viesen desbaratar el su real, por lo acorrer avrian razon de se enavezar de las hazes donde estidiesen. Et desque fue llegada la noche, salieron del real para ir á Tarifa estos á quien lo el Rey avia mandado, que pudiesen ser fasta mill omes de caballo, et quatro mill omes á pie. Et desque llegaron al rio, que dicen el Salado, que es entre la Peña del Ciervo et la villa de Tarifa, fallaron y á::: Moro con tres mill caballeros que estaba guardando aquel paso, et llegaron los Christianos, et ovieron pelea con aquellos Moros: et como quiera que esta pelea fué porfiada de amas las partes, et morieron y tres Christianos; pero este Moro et los que estaban con él, non pudieron sofrir la pelea, et fueron vencidos: et pasaron los Christianos el rio, et fueron entrar en la villa de Tarifa, como el Rey ge lo avia mandado. Et aquellos Moros tornaron despues et cortaron las cabezas á aquellos tres Christianos, et levaronlas al Rey Albohacen, et dixieronle, que como quiera que los Christianos provaron de pasar el Salado para ir entrar en Tarifa, pero que non pasaron ningunos dellos. Et en esta noche el Rey Don Alfonso, que avia enviado aquellas gentes, non sesegaba, nin podia dormir recelando que fallarian los Moros al vado, et que los non dexarian pasar, ó que aquellos

que

que envió avrian algun acaescimiento contrario. Pero desque fué la media noche pasada : et vió que non venia ninguno de allá, entendió que eran pasados, et con esto asesegó algun poco. Et de aquí adelante la estoria contará la sancta batalla que otro dia acaesció. A. C. 1340.

CAPITULO CCLIV.

DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA vendió al Rey Albohacen, et el Rey de Portogal al Rey de Granada.

OTro dia lunes veinte et ocho dias andados del mes de Octubre, este muy noble Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon levantóse ante que amanesciese. Et como quiera que ante que allí llegase avia confesado, et traía consigo siempre el su Confesor, pero en aquella mañana confesó: et Don Gil Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, que fué despues Cardenal de España, dixole la Misa, et comulgolo: et el Rey rescibió el cuerpo de Dios con grand devocion, et muy humildosamiente, como fiel et verdadero Christiano: et todos los mas de aquella hueste fecieron aquello mismo. Et en todas las huestes los Christianos armaronse de sus armas, et los ricos-omes, et muchos de los caballeros armaron los caballos. Et todos armados salieron del real, et el pendon de la Cruzada cerca del pendon del Rey: et dexaron allí el real asentado. Et las gentes de pie fueron con Don Pero Nuñez, segun que el Rey ge lo avia mandado, como quiera que grand parte dellos fincaron encima de la sierra de la Peña del Ciervo, et estos eran labradores et omes de poca valía, que fueron en la hueste. Et otrosí los que el Rey de Castiella envió antenoche á Tarifa, salieron todos, et con ellos los que estaban en la villa et en la flota, et pusieron sus hazes ante la villa de Tarifa. Et Albohacen Rey de Marruecos desque vió aquellas gentes cerca de Tarifa, llamó á aquel : : : Moro que avia aquella noche guardado el Salado, et dixole : que cómo le avia dicho que aquella noche non pasaron Christianos: et ovo desto muy grand pesar. Et el Rey Don Alfonso

A. C. 1340. de Castiella et de Leon, et el Rey de Portogal que iba con él, desque ovieron pasado de la Peña del Ciervo, vieron á los Reyes Moros como estaban sus hazes puestas, et tenian grandes compañas de Moros consigo; et muchos dellos estaban á los vados del rio del Salado, porque los Christianos non podiesen pasar. Et el Rey de Castiella tomó su camino á la parte derecha orilla de la mar, contra dó estaba Albohacen Rey de Marruecos: et mandó que los pendones et los vasallos de Don Fradique et de Don Fernando sus fijos, et Garcilaso de la Vega, et Gonzalo Ruiz su hermano, que eran sus Mayordomos, fuesen delante dél. Et otrosí mandó á Garci Melendez de Soto mayor, et á Joan Ruiz de Baeza, et á los Donceles de su casa, que andaban á la gineta, et algunos otros de la frontera, que aguardasen á Don Alvar Perez de Guzman, et que fuesen con él cerca del tropel del Rey para acorrer do les el Rey enviase mandar. Et el Rey de Portogal tomó su camino á la parte ezquierda cerca de la sierra, contra dó estaba el Rey de Granada, et amos estos Reyes fueron á entrar en la sancta et muy bienaventurada batalla que ovieron este dia con los Moros. Et desque llegaron al Salado los que iban en la delantera del Rey de Castiella, fallaron que los Moros estaban á los vados por dó avian á pasar; et detovieronse un rato que non pasaron: et dos escuderos entraron por el rio, et pasaron allende peleando con los Moros, et mataronlos, que non fueron acorridos. Et quando el Rey llegó, los de la delantera non eran pasados. Et Don Gil Arzobispo de Toledo, que iba con el Rey, dixole: „ Señor, vedes como estan los de la vuestra delantera que non pasan el rio del Salado." Estonce el Rey envió decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel con un caballero, que por qué non pasaban él et los de la delantera el rio. Et un escudero que dician Garci Jufre Tenoyro, fijo del Almirante que mataron los Moros en la flota, et era vasallo del Rey, et iba en la delantera, dixo á este D. Joan, que la su espada lobera, que él dicia que era de virtud, que mas debia á hacer en aquel dia. Et por lo que el Rey le envió decir, nin por lo que le dixo aquel escudero, Don Joan non quiso facer ninguna cosa, nin acució la pasada: et el su Alferez deste Don Joan desque

oyó

oyó lo que el Rey le enviára decir, et otrosí lo que aquel A. C.
escudero le dixo, quisiera mover con el pendon para pasar el 1340.
rio: et Don Joan dióle una mazada que lo oviera á derribar del caballo. Et por esto los de la delantera estidieron que non pasaron el rio; et muchos de los que esto vieron, tovieronlo por mal, ca rescelaron que este Don Joan non queria servir verdaderamiente al Rey en aquel fecho. Et como quiera que el Rey avia mandado, que los pendones de Don Fradique et de Don Fernando sus fijos que fuesen delante dél, aqueste Gonzalo Ruiz Mayordomo de Don Fradique, coydando que facia lo mejor, llegó á una puente muy estrecha, que estaba en aquel rio del Salado, et con él algunos vasallos de D. Fradique; et por acorrer unos omes de pie que estaban allende el rio, Gonzalo Ruiz, et aquellas compañas de D. Fradique pasaron aquella puente: et Garcilaso desque vió que Gonzalo Ruiz su hermano avia pasado la puente, él con algunos vasallos de Don Fernando, pasó luego. Et estos fueron los primeros que en aquel dia pasaron el rio del Salado. Et los Moros eran en aquel lugar mas que dos mill et quinientos caballeros, et los Christianos eran fasta ochocientos. Et luego que estas gentes pasaron, fueron ferir en los Moros que guardaban la pasada de la puente: et los Moros redraronse dellos fuyendo contra las hazes mayores, pero tornaron á ellos. Et estos caballeros estidieron muy firmes sufriendo muchas azagayadas et espadadas, et dando muchos golpes en los Moros; pero los Moros eran muchos, et los Christianos pocos, et estaban en grand afincamiento. Et como quier que aquellos caballeros ficieron esto á buena intencion, el Rey quisiera que ovieran fecho segun que lo él avia mandado. Pero porque los vió estar en aquel afincamiento, envió mandar á Don Alvar Perez de Guzman que los fuese acorrer, et Don Alvar Perez, et con él aquellos que el Rey le avia dado que le guardasen, pasó la puente, et fue ayudar á Garcilaso, et á Gonzalo Ruiz, et á los vasallos de Don Fradique et de Don Fernando que estaban en grand afincamiento. Pero quando llegó D. Alvar Perez, los Moros avian ferido á Garcilaso: pero todos en uno pelearon en aquel logar con los Moros mucho afincadamiente, en manera que los Moros fueron vencidos. Et D. Joan Nu-

A. C. 1340. ñez de Lara, et Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago, que iban en la delantera, desque sopieron lo que el Rey envió decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et veyendo como el Rey era llegado al rio, et estaba en par de ellos, et ellos non lo avian pasado, tomaron sus pendones delante sí, et pasaron el rio del Salado, aviendo grand pelea con los Moros. Et luego que pasaron ellos et sus compañas, los Moros que guardaban aquella pasada, que eran muy grand compaña dellos, venieron ferir muy bravamiente en los Christianos: et allí mataron dos escuderos de Mallorcas que venieron cruzados á esta lid. Et Don Joan Nuñez et el Maestre fueron con todos los suyos, et con otras compañas de los de la delantera, que avian pasado con ellos, ferir en los Moros. Et yendo los Moros fuyendo delante dellos, los que levaban los pendones de D. Joan Nuñez et del Maestre subieron por un otero, que tenia desde la cerca de la pasada del Salado fasta el alfaneque del Rey Albohacen. Et por esto todos los que guardaban aquellos pendones, fueron en pos ellos. Et Don Joan Nuñez et el Maestre quisieran ir en pos los Moros, asi como lo avian comenzado; mas desque vieron que los suyos iban todos con los pendones por aquel otero, ovieron á ir en pos los sus pendones: et fueron ferir en una grand compaña de Moros que guardaban el real, et la Tunecia muger del Rey Albohacen, et las otras sus mugeres que y estaban. Et los Moros vencieronse en aquel logar: et dellos comenzaron á fuir contra Algecira, et dellos descendieron fuyendo al valle dó estaba el Rey Albohacen. Et luego en esta hora los pendones et los vasallos de Don Enrique, et de Don Tello, et Don Pero Ponce, et Don Anrique Anriquez, que avian ido á Tarifa, et los caballeros que estaban en esta villa, et los de la flota de Castiella, movieron donde tenian sus hazes puestas, et fueron ferir en una grand compaña de Moros que guardaban el real, que podian ser fasta tres mill omes á caballo, et ocho mill peones, en que avia muchos ballesteros. Et estos Moros otrosí vencieronse luego, et fueron fuyendo de ellos contra la mar, et dellos contra Algecira. Et el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon pasó el rio del Salado, para ir ferir en las hazes de los Moros, et vió que D.

Joan

Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan fijo de Don A. C. 1340.
Alfonso, et los sus pendones con ellos que fincaban á pos él contra Tarifa encima del otero, et non iban con los otros en la delantera. Et desque el Rey, et todos los que iban con él, ovieron pasado el rio, Pero Ruiz Carriello, que levaba el pendon del Rey, sobió al otero, et todas las mas de las gentes que iban con el Rey, guiaron en pos el su pendon. Et Pero Ruiz desque vió que el Rey non iba á pos él, tornóse dó el Rey estaba; pero las gentes fueron por cima de aquel otero. Et este muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon fincó con muy pocas compañas en el valle dó estaba la grand muchedumbre de los Moros: et venieron los Moros á él lanzando muchas saetas de arcos en el tropel de la gente que estaba con él, et dieronle una saetada en el arzon delantero de la siella del caballo en que estaba. Et el Rey esforzó los suyos como ome et Señor de grand corazon, diciendo: *Feridlos, que yo so el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon: ca el dia de hoy veré yo quales son mis vasallos, et verán ellos quien soy.* Et asi como lo dixo, avivó el caballo en que estaba, et quiso ir ferir en los Moros. Et D. Gil Arzobispo de Toledo, que se non partió aquel dia todo de cabo del Rey, travóle de la rienda, et dixo: *Señor, estad quedo, et non pongades en aventura á Castiella et Leon: ca los Moros son vencidos, et fio en Dios que vos sodes hoy vencedor.* Et como quiera que los que avian fincado con el Rey eran pocos, tomaron muy grand esfuerzo con las palabras que el Rey les decia. Et aquestas pocas de compañas que avian fincado con el Rey eran caballeros et escuderos, et otros que el Rey avia criado en la su casa et en la su merced; pero eran todos omes que amaban al Rey, et eran omes de buenos corazones, et en quien avia vergüenza. Et porque el Rey fizo merced á algunos destos que vió en aquel tiempo delante sí, el Estoriador escribió aquí los nombres dellos, que eran, Sancho Sanchez de Roxas, et Garci Garcias de Grijalva, et Yeñego Lopez de Orozco, et Joan Estevañez de Castellanos. Et estando el muy noble Rey Don Alfonso en aquel tiempo en que avia menester servicio et acorro de los suyos; et porque él avia mandado de ante dia á Pero Nuñez de Guzman, cabdie-

llo

A. C. 1340. llo de las gentes de pie, que fuesen allí cerca dél, en aquella hora cató el Rey, si le podria ver para lo mandar llamar: et vió como iba muy redrado por la otra parte cerca de la sierra, por dó iba el Rey de Portogal, en manera que se non pudo acorrer de él, nin de las gentes de pie, de que le fizo cabdiello. Et llegaron luego al Rey Don Ruiz Perez Ponce de Leon, et con él el Concejo de Zamora, et Don Alvaro Obispo de Mendoñedo, que fué despues Obispo de Orenes, et Ruy Paez de Biedma su hermano, que podian ser estos fasta quatrocientos omes á caballo. Et otrosí llegaron y Don Gonzalo de Aguilar, et con él el Concejo de Córdoba, que venian á las espaldas del Rey: et con estas compañas acrecentóse el tropel de la gente dó estaba el Rey. Et los Moros que estaban en el valle, desque vieron que estas gentes llegaron al Rey, et que los que salieron de Tarifa, et las otras gentes que sobieron al otero, dó estaba el alfaneque, avian vencido los Moros que guardaban los reales, et descendian el recuesto ayuso matando et feriendo en los Moros, comenzaron á ir fuyendo contra Algecira. Et el Rey de Castiella et los suyos iban matando et feriendo en ellos: et Don Alvar Perez, et Gonzalo Ruiz, et los vasallos de Don Fradique et de Don Fernando iban por otra parte en pos los Moros que avian vencidos. Et el Rey de Portogal con los que el Rey de Castiella le avia dado de los suyos que fuesen con él yendo contra la parte dó estaba el Rey de Granada, llegaron al vado, et pasaronlo: ca non estaban y Moros que ge lo defendiesen, por quanto aquel vado estaba muy redrado de las hazes de los Moros. Et desque el Rey de Portogal, et los que iban con él allegaron dó estaba el Rey de Granada, los Moros comenzaron la pelea con ellos. Et luego aquel Don Pero Nuñez de Guzman con las gentes de pie del Rey de Castiella. Et los Moros non los esperaron, et comenzaron á fuir: ca si non por aquellas gentes de pie, mas porfiáran los Moros la pelea en aquel logar. Et yendo estos Moros fuyendo, juntaronse con los del Rey de Marruecos que iban fuyendo delante del Rey de Castiella. Et el Rey de Castiella iba en pos el Rey Albohacen, et en pos los sus Moros que iban vencidos. Et el Rey de Portogal con las gentes de Castiella, que estaban con él,

iban

iban en pos el Rey de Granada. Et amos estos Reyes llegaron fasta el rio que dicen Guadamecil siguiendo el alcance, A. C. 1340. et las sus gentes mataban en los Moros quantos podian alcanzar; et algunos de los Christianos siguieron el alcance mucho mas adelante de aquel logar dó llegaron los Reyes. Et como quiera que en esta lid rescibieron los Moros grand daño; pero mucho mayor lo rescibieran, si non fuera porque muchos Christianos se pararon en los reales de los Moros á matar et á cativar los Moros del Rey Albohacen, et las mugeres, et los mozos pequeños, et á robar grandes averes de oro et de plata que y fueron fallados. Et en aquellas mugeres fué muerta aquella Tunecia Hatima fija del Rey de Tunez, et muger de aquel Rey Albohacen, la mas honrada que él avia, et una su hermana que dician Homalfat, et otras tres mugeres horras de aquel Rey: et otrosí fueron y muertas otras Moras, et tomadas et presas, et otras Moras y Christianas mugeres de aquel Rey Albohacen. Et Dios que fue vencedor en esta sancta lid tovo por bien que non moriesen y mas de quince á veinte Christianos de los de caballo, que morieron en el comienzo de la pelea: et de los Moros fueron y muertos et cativos muchos dellos; et fué y cativo Abohamar fijo del Rey Albohacen de Marruecos, et mataronle y otros dos fijos que eran mozos pequeños. Et otrosí fué y cativo otro Moro que dician : : : sobrino deste Rey Albohacen, fijo de su hermano Abohali, que fue Rey de Sujulmenza: et fueron y muertos et cativos otros muchos Moros de grandes solares et muy poderosos. Et el Rey Albohacen, et el Rey de Granada, que iban huyendo del campo, llegaron á Algecira, et el dia era pasado, et la noche venia cerca. Et luego en aquella noche salieron dende, ca rescelaron que los Christianos vernian luego á los cercar: et el Rey Albohacen fué á Gibraltar, et el Rey de Granada fué á Marbella. Et desque aquel Rey Albohacen fué en Gibraltar, pensó que si fuese sabido allende la mar como era vencido, que Abderramen su fijo que se le alzaria con el regno de Marruecos: et por esto quisiera luego pasar allende, et ovo rescelo de la flota de los Christianos que vernian aquella noche guardar el estrecho de la mar. Et por esto esperó allí fasta que fue pasada una grand parte de la noche; et ca-

A. C. 1340. da hora enviaba zabras et bateles armados, que sopiesen si allí era venida la flota de los Christianos. Et porque sopo que non veniera, entró en una galea, et pasó en aquella noche allende la mar; et pasó consigo todo el aver que le avia fincado en Algecira, et una de las horras que avia dexado en Algecira. Et el Rey Don Alfonso de Castiella desque ovo vencida aquella batalla, pensó que el Rey Albohacen en aquella noche querria pasar allende de la mar, et por esto envió rogar á Don Pero de Moncada Almirante del Rey de Aragon, que fuese guardar aquella noche el estrecho de la mar en derecho de Algecira et de Gibraltar con las galeas que allí tenia del Rey de Aragon: et non lo quiso facer, maguer que aquella flota venia armada de los dineros del Rey de Castiella: et por esto ovo la pasada desembargada el Rey Albohacen; et el Rey de Granada fuése para su tierra. Et non tan solamiente fué este Almirante desmandado en esto al Rey de Castiella, mas aun en aquel dia desta sancta batalla non salió de la galea, nin consintió á ninguno de los que y venian que saliesen en ayuda de los Christianos. Et el Rey de Castiella et el Rey de Portogal aquella noche tornaronse á sus reales, donde avian salido cerca de la Peña del Ciervo. Et como quiera que en aquel tiempo non podieron ser contados los Moros muertos, porque morieron muchos en la mar: et otrosí el alcance fué por muchas partes, et la mortandad dellos fué y muy grande: et algunos omes ovo y que dixieron, que podian ser los muertos mas que docientas veces mill personas sin los cativos que fueron muchos; pero la mayor certidumbre que desto se pudo aver fué, que el Rey Albohacen desque fué allende la mar, envió un Ginoes que sopiese de sus fijos et de sus mugeres, si eran cativos ó muertos, et de otros grandes omes del su regno que morieron et cativaron en esta batalla. Et éste dixo, que luego que el Rey Albohacen pasó allende la mar, que fizo requerir los alcamices, que es asi como dicen, los alardes, en que fueron escriptos los nombres de todos aquellos que pasaron la mar, et que por aquella cuenta fallaron, que de la gente que pasó aquende, que menguaban quatrocientas veces mill personas. Et otrosí despues algunos Moros venieron al Rey et dixieronle de aquella gente

te

te de los Moros, que pasaron aquende la mar en cinco meses cada dia en sesenta galeas, et que los que fincaron, tornaron despues en doce galeas en quince dias. Et veyendo los que allí eran aquel vencimiento que Dios tovo por bien que los Moros oviesen, entendieron, que si el Rey de Castiella fuera entonce cercar la ciubdat de Algecira, que la pudiera muy aina tomar, et aun el Rey asi lo quisiera: pero porque en la hueste de los Christianos non avia viandas para mas de quatro dias, et que la avia menester para con que tornasen fasta Xerez, por esto moraron allí otro dia martes, que fueron ver la viila de Tarifa: et el Rey de Castiella mandóla reparar, ca estaban muy derribadas las almenas de aquella torre que dician de Don Joan, et estaba derribada grand parte della. Et otro dia en la mañana ante que partiese de la Peña del Ciervo, armó el Rey dos caballeros que dician al uno Gonzalo Ruiz de la Vega, et al otro Garci Garcias de Grijalva, porque le sirvieran muy bien en aquella lid, et dióles heredades. Et los Reyes fueronse dende para Sevilla: et ante que ende partiesen, fabló con Don Pero de Moncada Almirante del Rey de Aragon, et rogóle, que pues aquellas galeas venian armadas de sus dineros, que estidiesen en la guarda de la mar por algun tiempo. Et agora la estoria dexa de contar lo que ficieron estos Reyes desque llegaron á Sevilla, para lo contar adelante: et dirémos agora desta batalla et de la de Ubeda qual dellas es mas de loar. A Dios demos gracias.

A. C. 1340.

CAPITULO CCLV.

DE QUAL BATALLA FUE MAS DE LOAR, ésta, ó la de Ubeda.

TOdos los grandes fechos de los muy altos et nobles omes son de contar, et mucho de loar: pero en algunos fechos acaescen cosas porque son de loar mas los unos que los otros. Et porque en Castiella acaesció la grand batalla que el otro Rey Don Alfonso de Castiella venció al Miramamolin cerca de Ubeda en las Navas de Tolosa, en lo qual Dios por la su merced quiso mostrar el su muy grand poder, quebran-

A. C. 1340. tando la mala seta de Mahomad, et ensalzando la fé Catholica; et otrosí Dios por la su muy grand bondad, et misericordia, et piedat tovo por bien que este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon venciese á los Reyes de Marruecos et de Granada en esta sancta lid que ovo con ellos cerca de Tarifa; et porque es cosa que pertenesce á los Estoriadores, ó facedores de algunos libros facer departimiento en los fechos, porque los omes sepan qual es mas de alabar, por esto fue catado las cosas contenidas en cada una de estas batallas, et las gentes que venieron á cada una dellas; et fallóse, que la batalla que fue vencida cerca de Ubeda, fue tractada et consejada por el Rey, et por los nobles omes de Castiella de luengos tiempos ante que acaesciese, et fueron certadas et apercebidas las cosas que eran menester para en aquella batalla: et de grandes temporadas ante el Papa otorgó Cruzada et grandes perdones á todos los que y venieron de qualesquier tierras que eran. Et fue este fecho pregonado et predicado en muchas partes del mundo, por la qual razon ovo aquel Rey D. Alfonso muy grand aver que le enviaron omes de fuera del regno para aquel fecho. Et venieron á esta batalla muchas gentes, et grandes omes de Italia, que es en tierra de Roma et Lormandía. Et otrosí venieron y grandes gentes de las Francias, que son quatro, á que llaman Galias; et veno otrosí el Obispo D. Arnaldo, que tenia estonce et defendia la Iglesia de Narbona de los hereges que eran en Narbona, et en Veses et en Carcaxona: et para esto le avia otorgado el Papa la Cruzada. Et desque los mató, veno á la batalla de Ubeda con muy grandes gentes que eran con él ayuntados por aquella Cruzada, et traxo muy grand aver. Et otrosí venieron y por este pregon muchas gentes de otras partes, que dixieron ultramontanos, que eran de fuera de las Españas. Et veno y el Rey D. Pedro de Aragon con todos los ricos-omes, et Obispos del su regno: et venieron y el Rey Don Sancho de Navarra con todo su poder. Et otrosí venieron y muchas gentes del regno de Leon, et de Portogal, et de Gallicia, et de Asturias. Et fueron con todos en Toledo las gentes de fuera del regno de Castiella: et fallaron que avia diez mill caballeros, et cient veces mill peones, demas de los ricos-omes et

ca-

caballeros fijos-dalgo, et de los Concejos del regno de Castiella. A. C. 1340. Et aun se falla mas, que algunos Reyes et muchos Condes, et otros omes enviaron á aquel Rey Don Alfonso en ayuda para aquel fecho muchos caballos et mulas, et acémilas, de las quales aquel Rey pudo dar en don á los que iban con él, que fueron cincuenta veces mill mulas et acémilas de carga, sin los caballos et rocines que ovo por aquella Cruzada. Et como quiera que algunos de los ultra montanos se tornaron desque fue ganada Calatrava; pero estos fueron omes de poca valía, ca los grandes omes todos fincaron. Et fincó el Obispo D. Arnaldo de Narbona, et con él fincaron la mayor parte de las gentes de Francia et los Italianos, et de Lombardos, et todas las otras gentes que fueron á la batalla, et se acaescieron y. Et demas cuenta la estoria, que aquel Miramamolin, maguer que yuntó sus gentes, que non avia talante de lidiar: ca dubdaba, si le vernian en ayuda algunos que esperaba que le vernian ayudar: et su pienso fué, que los Christianos en su tornada irian cansados et desmayados por los trabajos que avrian pasado, et que los podrian desbaratar: et la mayor soberania de gentes que allí tovo el Miramamolin fueron aquellos Moros de que fizo el corral. Et otrosí catando las cosas desta batalla que fué cerca de Tarifa, como este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que la venció, non ovo tiempo para se apercebir, nin para poder llamar algunas gentes de otros regnos, nin fuesen á esta batalla con él, si non los de su señorío, et aquellas pocas gentes que la estoria ha contado que traxo el Rey de Portogal: ca maguer que el Papa le avia otorgado la Cruzada para esta guerra en los regnos de Aragon, et de Catalueña, et en el regno de Mallorcas, non venieron del regno de Aragon, si non un caballero que dixieron Gonzalo Garcia fijo de D. Gonzalo Garcia, et del regno de Mallorcas dos escuderos que la estoria ha contado que murieron en la batalla. Et asi como el otro Rey Don Alfonso tovo mucho apercebimiento de algo de caballos, et de mulas, et de acémilas; este Rey Don Alfonso de Castiella fué en aquel tiempo en muy grand menester, porque non pudo aver tiempo en que se apercebiese; nin ovo ayuda de aver, nin de bestias de ninguna parte. Et otrosí catando como el Rey

Al-

A. C. 1340. Albohacen avia muy luengo tiempo que se apercebia para venir aquende la mar, apellidó muchas gentes que pasaron con él, demas de los que tenia acá de ante: et otrosí catando como el Rey de Granada le vino á ayudar con todas quantas gentes avia en el su señorío de caballo et de pie; et otrosí que se falla que en aquella batalla de Ubeda ovo muertos docientos et veinte et cinco Christianos, et en esta batalla de Tarifa que non morieron sino veinte: parando mientes en todas estas cosas, pueden los omes entender, que como quiera que en amos los fechos mostró Dios muy cumplidamiente grand miraglo; et amas estas batallas fueron vencidas por el poder de Dios mas que por fuerza de armas: pero paresce que mucho mas virtuosa fué esta sancta batalla, que fue vencida cerca de Tarifa, que la que dicen de Ubeda, et de mayor miraglo, et mas de loar, por quanto la vencieron omes de los regnos de Castiella et de Leon.

CAPITULO CCLVI.

DE COMO LOS REYES DE CASTIELLA ET DE Portogal, despues del vencimiento de la batalla, venieron á Sevilla; et de los fechos que y pasaron.

PUes que el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et el Rey de Portogal que venia con él, fueron tornados á Sevilla, los desta ciubdat rescibieronlos con muy grand placer, et ficieron muchas alegrias. Et el Arzobispo, et el Cabildo de la sancta Iglesia de la ciubdat de Sevilla salieronlos á rescebir con grand procesion, et los pendones que fueron tomados en aquella sancta batalla, en que fue vencido el Rey Albohacen, et el Rey de Granada, et de los otros Moros de grandes solares et de grandes poderes que y venieron, et metieronlos en la ciubdat baxos en los cuellos de los Moros que traían cativos. Et los Reyes de Castiella et de Portogal, et los Perlados, et los ricos omes que venian con ellos, fueron á la Iglesia con la procesion: et ellos et todos los Christianos que con ellos venian, dieron gracias á Dios de la mu-

cha

cha merced que les ficiera. Et porque en el desbarate de aquellos reales fueron tomadas muy grandes quantias de doblas, que fueron falladas en el alfaneque del Rey Albohacen, et en las tiendas de los otros Moros que eran y en él, en que avian muchas doblas, que en cada una dellas avia tanto oro como en cient doblas marroquies. Et otrosí fueron y tomadas muchas vergas de oro de que labraban aquellas doblas, et muchas argollas de oro et de plata que traían las Moras en las gargantas, et á las muñecas, et á los pies, et mucho aljofar, et muchas piedras preciosas, que fue fallado en el alfaneque del Rey Albohacen. Et otrosí en este desbarato fueron tomadas muchas espadas guarnidas de oro et de plata, et muchas cintas anchas texidas con seda, con oro, et guarnidas de plata, et muchas espuelas, que eran todas de oro et de plata esmaltadas, et otras muchas que eran guarnidas de eso mesmo. Et otrosí fueron y tomados muchos paños de oro et de seda, et muchas tiendas que eran de grandes precios. Et otrosí fueron y presos et cativos muchos Moros de grandes solares et de grandes quantias. Et porque todas estas cosas tomaron omes de poca valía, los caballeros pedieron al Rey por merced que non perdiese tan grand aver como allí era tomado, et que lo oviese para sí. Et por esto el Rey ante que partiese de la Peña del Ciervo, mandó saber deste aver; et veniendo en el camino para Sevilla, cobró mucho dello: pero algunos de los que lo ovieron tomado, fuxieron con ello fuera del regno á Aragon, et al regno de Navarra; et muchos dellos fueron á la ciubdat de Aviñon, dó era entonce el Papa Benedicto. Et tanto fue el aver que fue levado fuera del regno, que en Paris, et Aviñon, et en Valencia, et en Barcelona, et en Pamplona, et en Estella, en todos estos logares baxó el oro et la plata la sesma parte menos de como valió; pero que el Rey Don Alfonso de aquello que él pudo aver, yuntolo todo, et pusolo en un palacio, las doblas á su parte, et las espadas á otro cabo, et las cintas á su parte, et los paños á otra parte, et las siellas, et los frenos, et las espuelas á otro cabo. Et todas las joyas asi puestas, et todos los Moros que pudo aver, mandólos poner en el corral delante aquel palacio atados en sogas, et el fijo del Rey Alhohacen, et el fijo

A. C. 1340.

del

A. C. 1340. del Rey de Sujulmenza con ellos; et mandó llamar al Rey de Portogal et mostrógelo todo, et rogóle que tomase dende lo que quisiese. Et el Rey de Portogal tomó algunas de las espadas, et de las siellas, et de los frenos, et de las espuelas; et dixo, que de las doblas que non queria nenguna cosa. Et el Rey de Castiella rogóle mucho afincadamiente que tomase algunas de ellas: et porque non lo quiso facer, el Rey de Castiella dióle el fijo del Rey de Sujulmenza, et dióle otros Moros de los que tenia allí. Et el Rey de Portogal fué muy pagado de quanta honra le fizo el Rey de Castiella, et salió de Sevilla. Et el Rey de Castiella por le honrar, fueron amos á dos de consuno fasta en Cazalla. Et dende fuése el Rey de Portogal para su tierra, et el Rey de Castiella tornó á Carmona por algunas cosas que avia de librar. Et dende tomó su camino para venir al Arena á fablar con los Procuradores de las ciubdades, et villas, et logares de los sus regnos que eran y yuntados por mandamiento del Rey; ca desde las otras Cortes que fizo en Maydrid en la era de mill et trecientos et sesenta et siete años, non fizo otras Cortes, nin ayuntamiento fasta éstas. Et desque y llegó, falló que eran y todos ayuntados; et ante que fablase con ellos, envió á Joan Martinez de Leyva con su mandadería al Papa. Et por contar de como este mandadero fué al Papa de parte del Rey de Castiella, la estoria dexa de contar lo que se fizo en aquellas Cortes del Arena, et contarlo ha adelante.

CAPITULO CCLVII.

DEL PRESENTE QUE EL REY D. ALFONSO envió al Papa.

Este noble Rey Don Alfonso era muy católico, et temia á Dios, et amaba mucho honrar la Iglesia. Et conosciendo la merced que Dios le avia fecho, et por honrar la sancta Iglesia de Roma, asi como todo fiel Christiano debe facer, envió al Papa con aquel Joan Martinez el su pendon que tovo consigo en el dia de la sancta batalla, et algunos de los pendones que fueron tomados de los Moros, et el caballo

en

en que estido aquel dia con sus sobreseñales: et otrosí envió A. C. de aquellos Moros que cativó en la batalla, et de los caballos, 1340. et de las otras cosas que fueron tomadas en la hueste de los Reyes de Marruecos et de Granada, et envió pedir et rogar al Papa con este su mandadero, que pues él tenia comenzada con los Moros tan alta guerra et tan grande, como non toviera ningun Rey de los que fueron en Castiella nin en Leon desde muy luengos tiempos, que él quisiese facer alguna ayuda con que lo podiese mantener. Et aquel Joan Martinez fué al Papa con aquella mandadería: et desque llegó á Aviñon, dó el Papa estaba, supieronlo muchos Cardenales de los de la Corte, et salieronlo á rescebir muy lexos de la villa. Et tantas fueron las gentes que lo salieron acoger, que en dos leguas ovieron que andar desde la mañana fasta la hora de la nona. Et él entró en Aviñon dó estaba el Papa Benedicto, et levaba el pendon del Rey Don Alfonso de Castiella enfiesto: et delante del pendon iban los caballos que fueron tomados en la lid, et que el Rey enviaba al Papa, todos ensillados uno ante otro; et levabanlos omes de diestro, et cada uno dellos levaba una adarga et una espada del arzon colgada. Et luego cerca del pendon iba el caballo del Rey; et luego á pos el caballo iban veinte et quatro Moros, que levaban veinte et quatro pendones de los que fueron de los Moros baxos en los cuellos. Et desque este mandadero del Rey de Castiella llegó ante el Papa, acogióle muy bien, et ovo con él muy grand placer. Et el Papa decendió de la siella en que estaba, et travó con la mano del pendon del Rey D. Alfonso, et comenzó decir asi: *Vexilla Regis prodeunt, fulget Crucis mysterium.* Et los Cardenales, et los Arzobispos et Obispos, et la otra Clerecia que y estaban, todos comenzaron á cantar aquel hymno, et el comienzo del hymno dice asi en romance: *La señal del Rey paresce, el misterio de la Cruz resplandece.* Et acabado este canto, el Papa mandó llamar para otro dia muy grand consistorio, et muy público. Et como quiera que ante desto avia él fecho facer muchas procesiones, et dado muchas gracias á Dios al tiempo que sopo que los Christianos vencieran á los Moros; pero en aquel dia fizo facer muchas procesiones, et otorgó muchos perdones á todos aquellos

A. C. 1340. que gradesciesen á Dios la merced que avia fecho á los Christianos: et él dixo la Misa ese dia, et predicó, diciendo, que esta sancta batalla era semejante á lo que ficiera el Rey David, en que tiró el freno del tributo de la mano de los Filisteos, et que firio al Rey Adajer fijo de Loat Rey de Sabá, de la encontrada de Emate; et otrosí que firió á Sirio Rey de Damasco, et que les mató siete mill caballeros, et quarenta mill peones, et que les tomó muchas armas, et muchos collares, et otros muchos algos: et asi como el Rey David venciera aquellos dos Reyes, asi este muy noble Rey Don Alfonso venciera los Reyes de Marruecos et de Granada, et les matára muchas gentes, et les tomára todo el algo que allí tenian; et que tiró de la mano de aquellos Reyes Moros el freno del tributo que coydaban aver sobre los Christianos, asi como lo ovieron la otra vez, quando España fué en poder de los Moros. Otrosí dixo, que este reconoscimiento que el Rey de Castiella enviaba á la Iglesia de Roma, era semejante de un fecho que acaesció en la estoria de los Macabeos, en que dixo, que el Rey Antioco, fijo de Demetrio, envió á Simon soberano Sacerdote en Hierusalem ofrendas et dones en reconoscimiento del grand Sacerdocio: et que este muy noble Rey Don Alfonso, conosciendo la merced que Dios le ficiera, et aviendo fiuza que de allí adelante le faria muchas mas mercedes en el persiguimiento de la tierra de los Moros, que asi como fiel Christiano et verdadero enviaba estonce sus donas á el Teniente-logar del soberano Sacerdocio; et que aquí se podia provar lo que era dicho, que por los Reyes et por los Principes Christianos avia poder la Iglesia de Roma. Et como quiera que esto decia por los Reyes et Principes del mundo, pero que mas especialmente se podia decir por los Reyes de Castiella et de Leon, et mucho mas por este muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que desde la su mocedad comenzó el perseguimiento de la guerra de los Moros, poniendo el su cuerpo á muchos trabajos et á muchos peligros por servicio de Dios, et por acrecentamiento de la fé católica; et que en esta sancta batalla, que fue vencida cerca de Tarifa, se puso el Rey á tan grandes trabajos, et en aventura de tan grand peligro, yendo él con muy pocos á pelear con

tan

A. C. 1340.

tan grand muchedumbre de los Moros. Et sobre esto puso otras muchas autoridades de la ley vieja et de la nueva. Et todos los que allí estaban con el Papa dieron muchas gracias á Dios, et grandes loores por quanta merced avia fecho á los Christianos en aquella batalla. Et el Papa otorgó al Rey mas gracias de las que ante le avia otorgado para aquella guerra que avia con los Moros. Et agora la estoria dexa de contar de esto, et tornará á contar de lo que el Rey fizo et libró en el Ayuntamiento con los Procuradores de las ciubdades et villas del su regno, que eran ayuntados con él en el Arena, logar de la Orden de Sanctiago.

CAPITULO CCLVIII.

DE LO QUE EL REY DON ALFONSO LIBRÓ con los Procuradores de las ciubdades et villas de sus regnos.

EL Rey fablando con los del su regno, mostróles la guerra que tenia comenzada con los Moros: et como quiera que Dios toviera por bien que ellos oviesen aquel vencimiento, pero que él fincaba con ellos muy grand omeciello, et que eran omes muy averosos, et que avian muchas gentes, et que facian mucho por mantener la guerra, como aquellos que tienen que han á defender aquella mala secta en que creen, et que la han de crescentar; et que el Rey que avia á defender la tierra de los Christianos, et facer mucho por conquerir et tomar la que tenian los Moros: et esto que lo non podia él facer á menos de aver acorro et servicio de los de la su tierra, et que le diesen algo con que lo él podiese mantener. Et todos los que allí eran ayuntados dixieron, que como quiera que la tierra estaba en afincamiento por los muchos pechos que avian pechado para las guerras quel Rey avia avido fasta allí con los Moros et con los Christianos, pero que veyendo quanto bien él lo avia despendido todo lo que levára de la tierra, et quanto servicio avia fecho á Dios, et quanto trabajo avia tomado et tomaba de cada dia por prod del regno, señaladamiente en aquella batalla, en que fueron

A. C. 1340. vencidos los Reyes de Marruecos et de Granada, et quanto bien et quanta honra se seguia, et quan grand prod venia á todos los de los sus regnos de lo que le avian dado fasta estonce; et otrosí veyendo lo que les convenia á facer para amparo et defendimiento de la tierra, que les placia de le dar et otorgar lo que él por bien toviese de tomar. Et como quiera que él avia menester muy grandes quantias de dineros para pagar las soldadas á los ricos-omes et caballeros que avian de ir con él á aquella guerra, pero quiso ante catar el grand afincamiento en que eran todos los de la tierra, que non el su grand menester; et pidióles poca quantia en servicios et en monedas, de guisa que todos entendieron que avia grand voluntad de guardar la tierra de despechamientos et de daño. Et estando el Rey en este ayuntamiento, veno y Don Pedro Conde de Barcelos, que es en Portogal: et porque este Conde amaba muy verdaderamiente el servicio del Rey, et facia por ello lo que podia, el Rey fizole mucha honra, et envióle á Portogal. Et salió del Arena, et fuése para Maydrid por algunas cosas que desde allí avia de mandar que ficiesen en el regno, et por facer allí libramiento á los sus vasallos que avian de ir con él á la guerra de los Moros al verano que venia adelante. Et quanto en este año non acaescieron otras cosas que á la estoria pertenezcan á contar.

CAPITULO CCLIX.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ORDENÓ de entrar á correr á tierra de Moros, et de como ganó á Alcalá, et otros logares.

A. C. 1341. EN el comenzamiento del año de la era de mill et trescientos et setenta et nueve años, este noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon desque ovo librado en Maydrid las cosas porque era y venido, et otrosí ovo fecho libramiento á los ricos-omes sus vasallos et caballeros de la su mesnada con que fuesen con él á la frontera, envió decir por sus cartas á todos sus vasallos, que con él avian de ir á la frontera, que veniesen luego todos á él. Et partió de Maydrid: et

fué

fué á Córdoba. Et entretanto que llegaban los ricos-omes et caballeros de Castiella et de Leon, por que avia enviado, mandó llamar los Concejos de Sevilla, et de Córdoba, et de Ecija, et de Carmona: et con estos et con pocas compañas que venian con él, entró talar los panes de Alcalá de Benzayde, et moró allí cinco dias. Et salió dende, et tornó á Córdoba. Et desque y llegó, falló que eran venidos algunos de los ricos-omes et caballeros de los que avian de ir con él á la guerra de los Moros. Et el Rey era muy pagado de la villa de Alcalá que avia visto: et receló que si los Moros entendiesen que la queria cercar, que la bastecerian de muchas viandas, et como es muy fuerte, que por muy luengo tiempo non la podria cobrar. Et por esto desque fué en Córdoba dixo, que queria entrar á talar las viñas et las huertas de Málaga. Et porque las gentes lo creyesen, envió los sus omes á Sevilla que cargasen quatro naves et quatro galeas de farina et de cebada, et que lo levasen por la mar fasta que llegasen cerca de Málaga, et que le esperasen y: ca decia que lo avia menester para dar refrescamiento de viandas á los de la hueste, desque estidiesen cerca de Málaga talando. Et estos omes á quien lo él mandó, ficieronlo luego segund el mandamiento que avian del Rey. Et él partió de Córdoba, et fué á Ecija, porque los Moros non entendiesen que tomaba camino contra Alcalá. Et desque y fué, ovo consejo en quál manera faria en aquella ida que decia que queria ir á talar á Málaga: et algunos le dixieron, que era bien facer la tala de Málaga; et otros le dician, que pues Dios toviera por bien que los Moros oviesen el vencimiento que ovieron, que si el Rey fuese cercar á Algecira, que la podria tomar en poco tiempo. Et estando en este acuerdo, uno de los del consejo del Rey dixole: ,, Señor, Salomon dixo, que el corazon del Rey en la mano de Dios es, para lo guiar dó él quisiese: et Dios, en cuya mano es el vuestro corazon, lo guie á facer lo que es mas su servicio, et vuestra prod, et vuestra honra, et de los vuestros regnos. Et escoged en esto lo que vierdes que es mejor." Et el Rey, oidas las cosas que fueron dichas en aquel consejo, dixoles, que queria ir cercar la villa de Alcalá de Benzayde, et que mandasen tomar talegas, diciendo que querian ir

A. C. 1341.

ta-

A. C. 1341. talar á Málaga. Et el pregon fecho en esta manera, todos los que eran con el Rey Don Alfonso, tomaron viandas para el tiempo que él mandó. Et el Rey de Granada sopo como el Rey de Castiella dixiera en Córdoba, que queria ir á talar á Málaga; et otrosí como avia enviado viandas por la mar, et que ge las toviese y para quando él llegase: et por esto envió todas las mas gentes que pudo á Málaga, et señaladamiente envió y muchos ballesteros que tomó de todos los otros castiellos fronteros. Et asi como envió gentes et ballesteros de los otros sus logares, envió las mas de las gentes, et todos los ballesteros de Alcalá á la villa de Málaga, et non cató por la bastecer: ca tovo, que pues el Rey de Castiella la fuera á talar poco tiempo avia, que non tornaria allí en aquel año; et demas que sabia que los sus navios del Rey de Castiella estaban cerca de Málaga esperandole con las viandas. Et el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon salió de Ecija con su hueste, et pasó por:::: logar de Córdoba, et fue posar cerca de un rio. Et en este dia andido la hueste ocho leguas; et otrosí pasó el Rey con su hueste por Baena, et fueron posar allende cerca del rio de:::: Et otro dia de mañana el Rey llegó á la villa de Alcalá de Benzayde. Et de aquí adelante la estoria contará las otras cosas que acaescieron mientras este Rey Don Alfonso tovo cercada esta villa.

CAPITULO CCLX.

DE LOS LOGARES QUE GANÓ EL REY DON Alfonso en tierra de Moros.

DEsque fue llegado á la villa de Alcalá este muy noble Rey D. Alfonso, mandó asentar las sus huestes derredor de la villa. Et pusieron los reales tan redrados, que avia tan grand espacio del un real al otro, que podian entrar en la villa de noche omes por aquellos logares. Et por esto el Rey mandó que los de la su hueste que pusiesen los reales mas cerca de la villa: et ordenólo por tal manera, que toda la villa fue cercada, et non avia por dó entrar ome, que non pasase primero por los reales. Et desque la villa fue cercada des-

desta guisa, porque las viandas que eran menester para la hueste, avianlas á traer de Cordoba, et del Obispado de Jaen, et avian á pasar por el castiello de Locovin, que estaba entre Alcalá et Pliego, et tenianlo los Moros, et facian grand daño en los que venian por el camino con vianda, el Rey envió y el pendon et los vasallos de Don Enrique su fijo, et Alfonso Ferrandez Coronel su Mayordomo, porque lo cercasen: et envióles un engeño, et dos cabritas de las que le traxieron para sobre Alcalá. Et despues que este logar de Locovin estido cercado, las recuas venian con la vianda muy seguras, et los reales eran mucho abastados de todo lo que avian menester. Et este muy noble Rey Don Alfonso mandó combatir la villa. Et como quiera que es muy fuerte, et el arrabal de ella está muy bien cercado de muro de piedra; pero en el dia deste combatimiento los Christianos rompieron et foracaron aquel muro en muchas partes, et entraron el arrabal. Et el muy noble Rey Don Alfonso puso y ricos-omes et caballeros que posaban en él, et lo aguardaban: et mandó poner ocho engeños que tiraban á las torres de aquella villa, et señaladamiente tiraban á una torre muy grande, en que estaba un pozo donde avia agua para los de la villa. Et coydando que non avian otra agua en la villa, el Rey mandaba tirar á aquella torre con los engeños mucho afincadamiente: et porque la torre era muy bien labrada, los engeños non facian en ella daño: et por esto el Rey mandó que le ficiesen cuevas desde alexos, que fuesen só la tierra, fasta que llegasen al logar dó podiesen aquella torre poner sobre cuentos, porque cayese, et les tirase el agua de aquel pozo: et para esto dió omes de su casa que lo acuciasen. Et entretanto que esta labor facian, el Rey mandó á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que fincase en el real con las gentes que y dexó: et él fué á Monte frio que tenian los Moros, et moró y dos dias talando los panes, et las viñas, et las huertas. Et dende tornó á la cerca de Alcalá, et mandó dar muy grand acucia en las cavas que facian para derribar la torre, et otrosí en tirar con los engeños, et las otras cosas que eran menester para aquel fecho en que estaba: et todavia requiria el real que tenia puesto sobre el castiello de Locovin. Et poniendo en es-

A. C. 1341.

A. C. 1341. esto el Rey la mayor acucia que podia, sopo que el Rey de Granada tenia puesta su hueste cerca de la puente de Pinos, rescelando que querria el Rey de Castiella entrar á talar la vega. Et el muy noble Rey de Castiella envió saber en quál manera estaba para ir allí pelear con ellos. Et los omes que allá fueron eran sabidores de la tierra, et dixieron que la hueste de los Moros estaba entre muchas acequias en manera que los Christianos non podrian allí pelear con ellos, si non á grand peoria; et por esto el Rey envió gentes que talasen los panes de Locovin. Et coydando que los Moros vernian allí á lo defender, fué él á estar en una zelada; et los Moros non quisieron venir á los Christianos que talaban, nin se partieron de aquel logar dó estaban cerca de la puente de Pinos. Et el Rey por les facer mal et daño, fué á talar los panes et las huertas de la villa de Illora, et dexó en el real á D. Joan fijo del Infante D. Manuel. Et desque el Rey llegó á Illora, partió las gentes que iban con él en dos partes, los unos mandó que talasen, et él andaba con estos, et á los otros mandó que entrasen los arrabales de la villa, et que los quemasen. Et los que fueron á la villa entraron los arrabales por fuerza de armas, faciendo los Moros mucho por los defender; et quemaron la mayor parte dellos, et tomaron ropas, et bestias, et armas, et otras cosas muchas que fallaron en las casas de los arrabales. Et moró el Rey allí dos dias, et partió dende, et veno por otra parte dó tenian los de aquella villa muchos panes, et muy buenos, et fizolos talar, et tornó á su real. Et entretanto que el Rey fué á estos logares, Alfonso Ferrandez Coronel, que tenia cercado el castiello de Locovin, con los vasallos et con las gentes de D. Enrique fijo del Rey dió tan grand acucia en combatir aqueste castiello, tirandole de dia et de noche con el engeño et con las cabritas, que los Moros de aquel castiello non lo podian sofrir; et enviaron pedir merced al Rey que les dexase salir de allí, et que le entregarian el castiello con el pan, et con las armas, et con todas las otras cosas que y estaban. Et el Rey por esto partió del real, et fué á Locovin: et los Moros entregarongelo, et salieron dende: et el Rey mandólos poner á salvo: et tornó al real, et mandó dar muy grand acucia en las ca-

ca-

cavas que facian contra la torre dó estaba el pozo del agua: A. C. et por aquellas cavas llegaron só la torre, et posieronla toda 1341. sobre cuentos. Et el Rey tenia ordenado que posiesen fuego á la madera sobre que estaba la torre, et en el tiempo que ardiese, que combatiesen la villa toda á la redonda; et si en combatiendo cayese la torre, que los Moros avrian de acorrer á aquella parte, et que los Christianos podrian entrar la villa por alguno de los otros logares, señaladamiente por el arrabal que tenian los Christianos. Et estando el fecho ordenado en esta manera, los maestros et carpinteros que avian fecho las cavas, et puesto la torre sobre cuentos de madera, pusieron el fuego de noche; et grand pieza ante que fuese de dia, cayó la torre, et cayeron quatro Moros que estaban velando encima della: et morieron los dos dellos, et los otros dos tornaron á la villa. Et desque fué el dia, el Rey cató el logar dó cayera la torre, et falló, que como quier que se cegára el pozo, pero fincó muy enfortalescida la villa en aquel logar, ca toda es asentada en peña tajada; et non la mandó combatir. Et coydando el Rey que les avia tirado el agua, un Moro que estaba cativo en Martos, logar de la Orden de Calatrava, envió decir al Rey, que él era natural de aquella villa, et que sabia dó tenian un pozo de agua fuera de la villa, et que entraban á él por gradas só la tierra, et que eran muy pocos en la villa que lo sopiesen; et si el Rey le feciese merced, que ge lo mostraria. Et el Rey envió por él, et traxierongelo, et mostró el logar dó estaba aquel pozo. Et el Rey mandó facer cavas de fuera só la tierra: et fueron fechas por tal manera, et con tan grand acucia, que los Christianos fallaron aquella agua, que era mucha et muy buena, et estaba una boveda bien labrada só tierra encima de esta agua. Et quando los Christianos llegaron á aquella boveda, fallaron y los Moros que la estaban guardando: et al tiempo que rompieron la pared de la boveda, que estaba allende, para entrar á aquella agua, ovo y muchas lanzadas, et muchas saetadas, et grandes peleas entre los Moros que guardaban el agua, et los Christianos; pero ovieron los Moros á dexar aquel logar, de guisa que non tomaban de aquella fuente agua. Et los caballeros que eran allí con el Rey entraban á dias en aquella

A. C. 1341. cueva armados á guardar que los Moros non tomasen aquella agua, et moraban allí un dia et una noche. Et duró que ovieron á facer esta guarda pieza de dias, en que ovieron grandes peleas; et algunas veces los Christianos ovieron á dexar el agua, et salieron de la cueva; pero que tornaron luego, et cobraronla, de manera que fué en poder de los Christianos fasta que la villa se tomó. Et entretanto que facian las cavas para tomar esta agua, el Rey mandó á Don Joan fijo del Infante Don Manuel que fuese talar los panes, et las viñas, et las huertas de Pliego que tenian los Moros estonce. Et como quier que Don Joan tenia y buenas compañas de sus vasallos, el Rey diole otras gentes de caballeros et escuderos que fuesen con él. Et Don Joan fué dó el Rey le mandó; et porque dixieron al Rey que la tala non se ficiera como él mandó, quisiera ir el Rey allá á talarla otra vez; et dexó la ida, porque en este tiempo veno á él D. Egidiol Bucanigra hermano del Duque de Genua, que venia por ser su Almirante: et dixole como traxiera quince galeas, et que las dexaba en el rio de Guadalquivir. Et el Rey por lo enviar á la guarda de la mar, cató como lo librase de allí lo mas ante que él pudo: et envióle. Et en este tiempo veno al Rey un mozo Christiano, que le dixo, que el Rey de Granada lo enviaba para que entrase en la villa de Alcalá con cartas que les traía, et que levase respuesta dellas. Et el Rey mandó ver las cartas, et diólas al mozo, et envióle á la villa de noche, et mandóle que tornase á él, et puso omes que lo guardasen, quando saliese, et que ge lo traxiesen. Et otro dia en amanesciendo salió de la villa aquel mozo, et veno al Rey, et dióle las cartas que los de la villa enviaban al Rey. Et por estas cartas vió el Rey que los de la villa estaban en afincamiento de mengua de agua et de pan; porque mucho afincadamiente enviaban decir al Rey de Granada que los acorriese. Et el Rey Don Alfonso de Castiella, rescelando que esto le avrian enviado decir con otro alguno, ó que ge lo farian entender por algunas señales, non quiso partir del real para ir talar los otros logares que los Moros tenian cerca de Alcalá, et mandaba muy acuciosamiente que les diesen grand priesa con los engeños. Et el Rey de Granada, entendiendo el afinca-

ca-

camiento de los Moros de Alcalá, envió por acorro de gentes á Algecira: et venieron dende en su ayuda mill caballeros; et con estos, et con los suyos veno al castiello de Moclin. Et desque lo sopo este noble Rey Don Alfonso, dexó en el real gentes que lo guardasen, et que acuciasen los engeños, et guardasen las cavas del agua; et él con las otras gentes salió del real de noche, et fué estar en una zelada. Et desque fué el dia, envió á Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago con gentes que llegasen fasta cerca del real de los Moros, et que comenzasen pelea con ellos; et los Moros pusieron sus hazes cerca del real, et non quisieron venir á la pelea: et estidieron aquel dia fasta la tarde. Et el Rey fué otra vez á aquel logar dó avia estado, et envió al Maestre de Sanctiago como la otra vez le avia enviado: et algunos pocos de Moros quisieran cometer la pelea; pero partieronse luego dello, et estidieron el dia todos armados et en los caballos. Et en la noche tornó el Rey de Castiella á su real: et el Rey de Granada et los de la su hueste fincaron cerca del castiello de Moclin. Et los Moros de la villa de Alcalá que esperaban acorro, et vieron que su Señor non venia á los acorrer, nin peleaban, enviaron decir al Rey de Castiella, que le pedian merced que les dexase salir á salvo, et que le entregarian la villa et el alcazar con el pan et con las armas, et con todas las otras cosas que y estaban. Et el Rey, veyendo la grand fortaleza que los Moros tenian en aquella villa, et que non coydaba que en tan poco tiempo la podria tomar; et otrosí veyendo que le fincaba grand parte del verano para en que podria conquerir et tomar mas tierras de los Moros, tovo por bien de cobrar la villa de Alcalá, et poner á salvo los Moros que y estaban, et tovola cercada:::: et fue entregada:::: et los Moros desta villa pusolos todos en salvo fasta en Moclin, que uno dellos non menguó pequeño nin grande. Et desque la villa fue entregada, teniendola en su poder el Rey de Castiella, envióle decir el Rey de Granada, que si él toviese por bien que avria con él tregua, et que le daria las párias, et seria su vasallo: et que en esta tregua que entra e Albohacen Rey de allén mar. Et el Rey de Castiella envióle decir, que él non queria aver tregua con Albohacen Rey de Marruecos;

A. C. 1341.

et

A. C. 1341. et si el Rey de Granada se queria partir del amistad del Rey Albohacen, que le daria tregua, et tomaria dél párias, et que lo rescibiria por su vasallo, et lo defenderia del Rey Albohacen, si por esto le quisiese facer algun mal et daño. Et el Rey de Granada non se quiso partir de la amistad del Rey Albohacen: et partió de Moclin con su hueste, et fuése para Granada.

CAPITULO CCLXI.

DE LOS LOGARES QUE EL REY D. ALFONSO ganó en tierra de Moros desta vez.

EN el mes de Agosto, que fué en este año de la era de mill et trecientos setenta et nueve años, este noble Rey Don Alfonso cumplió edad de treinta et tres años, et entró en la edad de treinta et quatro años: et en el mes de Setiembre adelante cumplieronse los treinta et dos años de su regnado, et entró en los treinta et tres años. Et desque tovo la villa de Alcalá cobrada et asesegada, et bastecida de pan, et labrados et reparados los portiellos de la cerca del arrabal, mandó facer la torre que él fizo derribar, en que estaba el pozo del agua: et otrosí mandó facer un muro delante del otro pozo dó estaba la otra agua. Et partió dende con su hueste, et fué cercar la villa de Pliego que tenian los Moros. Et luego que y llegó, envió á Martin Ferrandez de Porto Carrero con el pendon, et con los vasallos de Don Tello su fijo, que cercasen el castiello de Cartabuey. Et á pocos dias despues que el Rey y llegó, veno y Don Martino Arzobispo de Sanctiago, et Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Ruy Perez Ponce, et Don Pero Nuñez de Guzman, et todos los ricos-omes et caballeros del regno de Leon, á quien el Rey avia fecho sus libramientos para que le veniesen servir en aquella guerra, et non avian venido fasta entonce: et pues que estos llegaron, porque algunos ricos-omes et caballeros vasallos del Rey que venieran primeramiente avian servido el tiempo del su libramiento, mandó el Rey que se fuesen. Et asentó sus reales derredor de la villa de Pliego, et cercóla en toda parte, et mandóle poner engeños et cabritas que le tirasen, et mandó

dó

dó facer cavas para derribar algunas torres. Et los Moros que estaban en el castiello de Cartabuey, entregaronlo desde el dia que fueron cercados fasta quince dias. Et estando el Rey en esta cerca, porque le dixieron que algunos ricos-omes avian fecho et facian labrar fortalezas nuevamiente en algunos logares, el Rey pidioles que le feciesen omenage que le acogiesen en las villas et fortalezas que cada uno dellos avia, cada que el Rey y llegase por sí mismo: et fecieronle todos este pleyto et omenage. Et mandó dar muy grand acucia en el facer de las cavas, et en tirar con los engeños, de manera que fasta muy poco tiempo cobró la villa, et los Moros mandolos poner á salvo: et fincó la villa con pan, et con armas, et con todos los otros bastecimientos que y estaban; et mandola labrar et reparar. Et partió dende, et fue cercar el logar de Rute. Et envió á Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago, que cercase el castiello de Benamexil. Et estido y el Maestre tres dias, et entregarongelo. Et el Rey tovo cercado doce dias el logar de Rute, et los Moros entregarongelo. Et quisiera ir cercar á Isnajar que tenian los Moros; et por quanto era llegado el mes de Setiembre, et facia grandes aguas, et otrosí era cumplido el tiempo que avian á servir los ricos-omes et caballeros que fueran con él, et él non tenia de que les dar sueldo, dexó de ir cercar aquel Isnajar, et fué á la torre de Matrera; ca en aquel tiempo non avia y otra puebla, si non la torre tan solamiente: et moró y cinco dias; et los Moros entregarongela. Et partió dende mucho honrado, et con grand placer por las conquistas que Dios tovo por bien que ficiese en la su tierra que los Moros sus enemigos le tenian tomada luengos tiempos avia. Et agora dexa de contar desto la estoria, et contará lo que este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon fizo despues que ovo fecho estas conquistas.

A. C. 1341.

A. C. 1341.

CAPITULO CCLXII.

DE LO QUE EL REY DON ALFONSO ORDENÓ en fecho de la guerra de los Moros.

SEgund que se falla por las estorias et Corónicas antiguas, los que ovieron en su poder la partida de Africa contendieron muy luengos tiempos con los Romanos al tiempo que señoreaban todo el mundo, et dieron mucha contienda á los Romanos. Et veyendo este noble Rey D. Alfonso, como él solo con el su poder se avia de parar á defender la Christiandad de los Moros de allende la mar, en cuyo poder es la mayor partida de Africa, et de los de aquende, que eran todos contra él, et que ninguno de los otros Reyes Christianos non le ayudaban á esto, nin venieron en su ayuda á la batalla que ovo con estos Moros cerca de Tarifa, si non el Rey de Portogal: pues que este muy noble Rey Don Alfonso ovo conquerido et tomado de los Moros la villa de Alcalá de Benzayde, et el castiello de Locovin, et la villa de Pliego, et el castiello de Cartabuey, et la villa de Rute, et el castiello de Benamexil, et la torre de Matrera, los quales tomó en seis meses: et aviendo certidumbre et sabiduria de como el Rey Albohacen de Marruecos armaba muy grand flota para pasar él otra vez aquende de la mar, coydando que se podria vengar del vencimiento que ovo, ó para enviar las mas gentes que podiese en acorro del Rey de Granada, et de los otros Moros que eran aquende en Algecira, et en Ronda, et en los otros logares que tenia aquende la mar: et otrosí veyendo en como la villa de Algecira, que tenian los Moros, es tan cerca de Cebta, que en un dia los Moros podrian pasar de allén mar aquende, cada que querian, pensó que le convenia mucho facer por tomar á los Moros aquella villa de Algecira; et si non lo ficiese, que pues el Rey Albohacen era de grand poder, como aquel que era Señor de la mayor partida de Africa, et otrosí era mucho averoso, et ome de grand esfuerzo, et el Rey de Granada, et todos los de su regno eran á su mandado, et el paso es mucho estrecho, que en muy pocos dias podrian

drian pasar muchas gentes, como lo fizo la otra vez, et el Rey A. C. et los de su regno serian en grand peligro, et eso mismo to- 1341. toda la Christiandad, asi como acaesció otra vez, quando por este logar se perdió muy grand parte de la tierra de los Christianos: por esto, et otrosi porque la mayor mengua que él avia era aver, que non tenia para conquerir aquella villa, et desviar estos daños, ovo su consejo con aquellos que le avian aconsejar donde avria aver para facer la conquista de Algecira: ca la tierra del Rey de Castiella era en afincamiento por los muchos pechos que avian pechado para las guerras que este Rey D. Alfonso avia avido con Moros et con Christianos, segund que avedes oido, et señaladamiente que por el pecho de los servicios que le solian dar en la tierra fasta entonce, eran mucho agraviados los labradores, et los que poco podian; et otrosí los ricos non pagaban en ellos si non poca quantia: por esto tovo por bien de poner alcavala en todo el su regno, et que le diesen cosa cierta los compradores de todo lo que comprasen. Et porque esto era pecho nuevo, et fasta en aquel tiempo nunca fuera dado á ningun Rey en Castiella nin en Leon, tovo por bien de lo demandar á todos los de su regno. Otrosí, veyendo el Rey que la conquista de Algecira era muy grand fecho, et avia menester grand cabdal para esta cerca, acordó de coger las rentas destas alcavalas un año: et otrosí que ayuntaria con esto lo mas que pudiese de las otras rentas del regno, et que el otro año adelante que iria á cercar la villa de Algecira, et con el aver que en este año ayuntase, et con las alcavalas et rentas del tiempo que venia adelante, que ternia aver para facer aquella conquista. Et entretanto que él adereszaba esto, que fincasen en la frontera Don Alfonso Mendez Maestre de la Orden de Sanctiago, et con él el pendon et los vasallos de D. Joan fijo del Rey, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et D. Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et los omes bonos que eran en la frontera: en el Arzobispado de Sevilla Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Pero Ponce de Leon, et Don Alvar Perez de Guzman, et el Prior de Sanct Joan: et en el Obispado de Córdoba Don Gonzalo de Aguilar, et Fernan Gonzalez su hermano: et en el Obispado de Jaen Don

An-

A. C. 1341. Anrique Anriquez, que era cabdiello dende, et Joan Ruiz de Baeza, et Garcia Melendez de Sotomayor, et el Maestre de Sanctiago con estos: et los Concejos de la frontera que ficiesen guerra á los Moros, et que amparasen la frontera lo mejor que podiesen. Et otrosí dexó en la guarda de la mar á D. Egidiol su Almirante mayor con quarenta galeas, las doce de Genova, et las veinte et ocho de Castiella, et con treinta naves de las villas de las marismas de Castiella. Et el acuerdo avido desta guisa, salió el Rey de Sevilla, et fué á Castiella á pedir las alcavalas á los del su regno, et fue tener la Navidad et el Año nuevo á Valledolit. Et aquí se cumplió el año de la era de mill et trecientos et setenta et nueve años en que este muy noble Rey Don Alfonso fizo estas conquistas. Et quanto en este año, non acaescieron otras cosas que á la estoria pertenezcan de contar.

CAPITULO CCLXIII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO FABLÓ con sus ricos omes en razon de la cerca de Algecera.

A. C. 1342. EN el comenzamiento del año de la era de mill et trecientos et ochenta años el Rey salió de Valledolit, et fué á Burgos. Et desque llegó á esta ciubdat, venieron y á él Don Gil Arzobispo de Toledo Primado las Españas, et Don Joan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya: et era y Don Garcia Obispo desta ciubdat de Burgos. Et otrosí venieron y D. Joan Alfonso Señor de Alburquerque et de Medellin, et D. Diego fijo de D. Fernando de Haro, et todos los otros ricos-omes et caballeros de Castiella: ca el Rey les avia enviado decir por sus cartas que veniesen á la ciubdat de Burgos, por fablar con ellos algunas cosas que eran su servicio. Et entretanto que los ricos omes et fijos-dalgo se ayuntaban, el Rey fabló con los ciubdadanos de Burgos, et dixoles el menester de la guerra en que era con los Moros, et en como lo avia con Reyes muy ricos et poderosos, et que eran grandes enemigos dél et de todos los del su regno, asi como ellos sabian:

et

A. C. 1342.

et que avia sabiduria cierta que el Rey Albohacen de Marruecos yuntaba muy grand flota para pasar aquende la mar, coydando vengarse del vencimiento que Dios tovo por bien que oviese en la batalla que ovo con él este muy noble Rey D. Alfonso de Castiella cerca de Tarifa: et otrosí para acorrer al Rey de Granada, que le avia enviado querellar que el Rey de Castiella le avia tomado grand parte de la tierra: et la su pasada que era por Algecira: et deste logar que avia venido, et venia mucho mal á la Christiandad et al su regno; et que avia acordado de la ir á cercar, aviendo fiuza en Dios que la podria tomar et conquerir; ca tomada esta ciubdat, que se tiraba grand parte de la guerra del Rey de Marruecos, como aquel que pierde el mejor logar que avia aquende la mar. Et por esto, et porque el fecho desta villa de Algecira era grande, que avia menester de se apercebir de catar aver con que pudiese mantener la cerca de aquella villa; et que los servicios que le solian dar fasta en aquel tiempo para esto, que montaban tan pequeña quantia que non le podian bastar á la meitad de lo que él avia á dar á los ricos-omes, et caballeros, et fijos-dalgo, et caballeros de las villas, et otros omes que iban con él á la guerra de los Moros: et otrosí lo que avian á dar para mantenimiento de las flotas de Genua, et del su señorio, que tenia en la guarda de la mar: et demas que por este pecho de los servicios eran yermos muchos logares en el su señorio: et que avia acordado de les pedir que le diesen cosa cierta por alcavala en todo el su regno de todas las cosas que los omes comprasen: et que pues ellos eran los primeros á quien el Rey pedia esto, que le non pusiesen alongamiento en lo otorgar; ca él por su cuerpo non dubdaria de trabajar en la guerra, porque fuesen tirados los males et daños que podian venir á la Christiandad por el logar de Algecira, et que todos los del su regno fuesen amparados et defendidos, et los enemigos quebrantados et abatidos. Et los ciubdadanos pidieronle dia de acuerdo. Et entretanto que ellos acordaban sobre esto, el Rey mandó que los Perlados, et ricos omes, et caballeros, et omes fijos dalgo de Castiella, que eran y con él, que se yuntasen en el monesterio de los Predicadores, que es en la ciubdat de Burgos: et fué y él, et fabló con todos

A. C. 1342. por la manera que avia fablado con los ciubdadanos de Burgos, et aún muy mas complidamiente, por quanto eran muy mejores personas, et mas entendidos, et sabian mas el fecho de la guerra en que él estaba; ca muy poco tiempo avia que se partieran della et de la frontera. Et dixoles de como queria ir conquerir la villa de Algecira: et desque les ovo contado el fecho de la guerra en que estaba, et otrosí lo que avia sabido por cierto que los Reyes Moros querian facer, et otrosí en como él queria ir á aquella conquista, rogóles que le otorgasen el pecho del alcavala. Et ellos dixieronle, que sabian, et avian visto de como avia tomados, et tomaba muchos trabajos en la guerra de los Moros por el servicio de Dios, et el defendimiento de los sus regnos, et agora tomaba coydado de conquerir la villa de Algecira por tirar á la su tierra mucho mal, et mucho daño que les podria venir deste logar, et que lo tenian en grand merced á Dios et á él: et que fuese la su merced, que avrian su acuerdo, et que le darian respuesta la que convenia sobre esto á su servicio.

CAPITULO CCLXIV.

DE LA RESPUESTA QUE DIERON AL REY los de Burgos.

ET los ciubdadanos de Burgos, aviendo fablado sobre esto que el Rey les avia dicho, venieron algunos dellos ante él con poder de su Concejo para darle respuesta de aquello que les avia dicho: et la respuesta era tal, que el Rey entendió dellos que non era su voluntat de lo facer. Et algunos coydaron que esto venia por consejo de algunos fijos-dalgo; porque si los de la ciubdat non otorgasen este pecho, que ellos avian mas razon para non otorgar. Et el muy noble Rey Don Alfonso, seyendo bien entendido, et bien enviso et apercebido en los fechos, entendió en este fecho lo que era. Et luego que oyó lo que los ciubdadanos le avian dicho, dixo, que lo que les él pedia, que lo queria para tirar á todos los del su regno mucho mal et mucho daño que les venia de aquella villa de Algecira: et otrosí por les tirar de muy grand pe-

peligro que les podria venir deste logar, si lo non conquiriese. Et pues ellos ponian dubda de le dar esto que les pedia para esta conquista, que era de tan grand prod de toda la Christiandad, et tan grand salvamiento de todos los sus regnos, que él cataria de lo que pudiese aver de sus rentas: et otrosí que por merced et bien fecho que él ficiera en algunos del su señorio, que creía que irian con él, et de estos, et de sus criados que ayuntaria fasta tres mill caballeros, et que iria con estos poner su real á la puerta de Algecira: et si los del regno le quisiesen acorrer con algo para estar allí, et otrosí irle ayudar; si non que él allí estaria asi como caballero con los que con él fuesen fasta que tomase aquella villa, porque el su regno et toda la Christiandad fuesen puestos á salvo del peligro et del mal que les podria venir por aquel logar. Et los ciubdadanos, desque oyeron esta razon, tovieron á Dios en merced, porque dió á toda la tierra tan buen Rey: et otorgaronle lo que les avia pedido; pero que ge lo otorgaron por tiempo cierto durando la guerra de los Moros. Et el Rey otorgó de lo tomar en aquella manera. A. C. 1342.

CAPITULO CCLXV.

DE COMO AL REY D. ALFONSO RESPONDIERON en razon de lo que demandaba: et del campo que dió á dos caballeros.

ET los Perlados, et ricos-omes et caballeros, et omes fijosdalgo, con quien el Rey avia fablado sobre esto, ovieron su acuerdo, et supieron la razon que el Rey dixo á los de Burgos, et que esta misma razon queria decir á ellos, et demas que queria facer jura ante ellos de lo complir en la manera que lo avia dicho: et otrosí veyendo ellos todos quanto aprovechaba facerse esta conquista, otorgaronle todos las alcavalas de todos los sus logares, et pidieronle merced que las mandase arrendar et coger. Et el Rey desque ovo este otorgamiento de todos, asi como avedes oido, mandó facer sus cartas, et envió sus mandaderos á los Maestres, et á los ricos-omes que avian fincado en la frontera, et á todas las otras ciuda-

A. C. 1342. dades, et villas, et logares del su regno; salvo á la ciubdat de Leon, et á Zamora, et á Avila, que fué el Rey por sí mismo. Et salió de Burgos en acabando el mes de Enero, et fué á Leon. Et porque se pagaba de correr montes mas que de las otras cazas, desque fué en Carrion, fué á Saldaña, et desque allí entró á las montañas de tierra de Leon por cazar los venados: et fueron con él los caballeros monteros, et otros sus monteros que él traía; et otrosí sus Oficiales et las otras compañas fueron por el camino derecho á Leon. Et el Rey desque ovo corrido sus montes, veno á la ciubdat de Leon, et falló y á D. Joan Docampo Obispo dende, et á D. Pedro Obispo de Astorga, et algunos ricos-omes, et caballeros, et omes fijos dalgo del regno de Leon, que venieron á él por llamamiento que les era fecho sobre esta razon deste pedido que el Rey les queria facer: et mandólos llamar en el su palacio, et fabló con ellos segund que avia fablado con los de Castiella. Et otrosí fabló con los de la ciubdat de Leon, et otorgaronle todas las alcavalas segund ge las avian otorgado en Burgos. Et allí sopo el Rey de como era finado el Papa Benedicto. Et salió el Rey de Leon, et fué á Zamora. Et venieron y á él Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et D. Martino Arzobispo de Sanctiago, et Don Pedro de Castro, et Don Pedro Obispo de esta ciubdat, que estaba y, et otros ricos-omes, et caballeros, et omes fijos-dalgo de los regnos de Castiella et de Leon, et del regno de Gallicia, que avian venido al Rey por llamamiento que les era fecho sobre esto. Et fabló con ellos, et con los de la ciubdat que le otorgasen las alcavalas: et ellos otorgarongelas. Et partió dende, et fué á Valledolit tener la fiesta de la Pasqua de la Resurreccion con la Reyna, et con el Infante D. Pedro primero heredero que era y. Et fueron y con él Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et Don Pedro de Castro. Et estos Don Joan et Don Pedro ovieron palabras de contienda en la villa de Valledolit sobre un riepto que dicia Pay Rodriguez de Ambia á Ruy Paez de Biedma. Et el Rey fabló con Don Joan et con Don Pedro, et dixoles de esta contienda. Et como quier que las Corónicas fueron fechas por contar los fechos de los Reyes; pero porque este riepto de estos dos caballeros fue dicho

por

A. C. 1342.

por cosa que tañia á la persona del Rey, el Estoriador escribiólo en este libro. Ruy Paez de Biedma dixo ante el Rey, que Pay Rodriguez de Ambia era traydor, porque siendo natural del Rey, et del su regno, et non se aviendo desnaturado dél, que entró en el regno del Rey de Castiella con el Rey de Portogal, et que le fizo guerra, et puso fuego en la tierra, et le combatió, et le fué en le combatir las villas et castiellos del regno: et que por esto le dicia que era traydor; et esto que ge lo provaria por testimonios, ó por las manos, ó por toda otra manera de prueva que lo debiese provar. Sobre esto seyendo emplazado Pay Rodriguez, envió cartas al Rey, en que le envió decir, que Ruy Paez era traydor, porque fablára muerte del Rey, et le quisiera matar: et pues este riepto que él dicia á Ruy Paez, era á él, que pedia al Rey merced que le mandase dar su carta de seguramiento, ca él vernia á ge lo provar por las manos et por el cuerpo. Et el Rey, avido su acuerdo sobre esto, falló que él debia mandar dar la carta del seguramiento: et Pay Rodriguez veno con esta seguranza. Et seyendo dicho este riepto ante el Rey por Pay Rodriguez contra Ruy Paez, respondió que mentia, et que le pornia las manos. Et el Rey pusoles plazo á que entrasen en el campo. Et porque Ruy Paez estaba flaco de dolencia, dieronle plazo de noventa dias á que lidiasen. Et como el plazo fué luego, entretanto acaescieron algunas cosas que son aquí de contar, et la estoria las contará adelante. Pero el Rey seyendo en Xerez de la Frontera, venieron y Ruy Paez et Pay Rodriguez. Et el Rey metiólos en el campo: et lidiaron y el primero dia et el segundo. Et al tercero seyendo cerca la hora de viesperas, el Rey entró en el campo, et mandólos estar quedos, et que dexasen las armas: et dixo, que veyendo él que era mas su servicio que estos Ruy Paez, et Pay Rodriguez saliesen vivos del campo, que non moriesen amos ó alguno dellos y, et que se podria dellos servir en esta guerra que avia con los Moros, que daba juicio en esta manera: que por quanto aquel Pay Rodriguez fizo quanto pudo en estos tres dias por matar et vencer á Ruy Paez: otrosí por lo que Dios mostró por este Ruy Paez en estos tres dias que andodieron; et otrosí porque los Reyes

onde

A. C. 1342. onde él venia ficieron mucha merced et mucha fianza en aquellos onde venia Ruy Paez, et ellos servieronlos muy bien et verdaderamiente; et otrosí que Ruy Paez era merced et fechura del Rey, et ome en quien ficiera mucha merced et mucha fianza: que el Rey non creia que Ruy Paez fablase su muerte, nin le quisiese matar, et que fizo todo lo que debia en el campo por salvar su verdad: et dióle por bueno, et por leal, et por quito desta acusacion et riepto que Pay Rodriguez le avia dicho ante él: et diólo asi por sentencia; et sacólos del campo amos á dos. Et esto deste riepto fue aquí escripto, porque es cosa que tañia á la persona del Rey; et si otro fecho acaesciere en caso semejante, que sea fallado en escripto el juicio que sobre esto se dió. Et agora tornarémos á contar de como este Rey partió de Valledolit, et lo que fizo despues que ende salió.

CAPITULO CCLXVI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO SOPO el fecho de la flota de allende la mar.

DEsque fue pasada la fiesta de la Pasqua, el Rey partió de Valledolit, et fué á Avila por fablar con los desta ciubdat, et con algunos de las otras ciubdades et villas de la Estremadura que eran y venidos por su mandado. Et desque y llegó, venieron ante él Don Sancho Obispo dende, et algunos caballeros et omes bonos de la ciubdat, et los otros de la Estremadura que eran y: et fabló con ellos el fecho de la guerra que avia con los Moros, et el estado en que estaba, et el menester que avia de catar aver para mantener la guerra por mar et por tierra: et pidioles que le otorgasen las alcavalas, segund ge las avian otorgado en las otras ciubdades onde venia: et ellos otorgarongelo luego. Et el Rey partió de Avila en la postrimera semana del mes de Abril, et fué á Segovia, porque es villa de buenos ayres, et es cerca de los montes en que él tomaba placer de cazar. Et este Rey era de tal condicion, que quando le menguaba de contender et trabajar contra los enemigos, contendia et trabajaba contra los venados

dos

A. C. 1342.

dos de los montes. Et llegó á Segovia en la primera semana de Mayo: et estando en esta ciubdat, llegaronle cartas de D. Egidiol su Almirante mayor, en que le envió decir, que el Rey Albohacen de Marruecos avia armado grand flota, que podian ser las sus galeas, et las del Rey de Granada fasta ochenta galeas, et otros navios de guerra, et que los queria enviar que peleasen con la flota del Rey que estaba en el puerto de Xetares cerca de Algecira, en la guarda del estrecho de la mar: et que este Almirante que ovo sabiduria que en el puerto de Bullones, que es allende la mar, estaban doce galeas que avia allí fecho armar el Rey Albohacen, et que se iban á juntar con las otras galeas de los Moros que estaban en Cebta, porque todas en uno podiesen venir á la pelea: et el Almirante que envió allá diez galeas, et que llegaron al puerto de Bullones, et que pelearon con las doce galeas de los Moros, et que las vencieron, et quemaron quatro dellas, et anegaron dos, et que les tomaron las seis; et que ge lo enviaba decir, porque sopiese el fecho de la flota en que estaba. Et el Rey desque vió la carta, et sopo estas nuevas, plogole mucho con ellas; pero pensó luego, que pues el Rey Albohacen de Marruecos tenia tan grand flota yuntada, que non escusaria por ninguna manera de la enviar que pelease con la suya. Et por esto envió luego uno de los sus tesoreros á Sevilla que ficiesen armar galeas de las que y tenia, et que las enviase al su Almirante. Et otrosí fizo libramiento á algunos caballeros que fuesen á estar en la guerra con el Maestre Don Alfonso Mendez. Et el Rey por saber ante las nuevas de la frontera de las cosas que acaesciesen por la mar et por la tierra, fuése para Maydrid, et llegó y en la primera semana de Mayo.

CAPITULO CCLXVII.

DE COMO SOPO EL REY D. ALFONSO COMO la su flota avia vencido á la de los Moros.

SEyendo en Maydrid este Rey Don Alfonso, llególe carta del Rey de Portogal, en que le envió decir, que le enviára en su ayuda diez galeas para la guarda de la mar, et

que

A. C. 1342. que venia en ellas por Almirante Carlos Pezano, fijo de Manuel Pezano su Almirante. Et el Rey todos los tiempos del dia et de la noche tomaba muy grand coydado de la guerra en que era con los Moros, porque lo avia con Reyes muy ricos et muy poderosos, señaladamiente aquel Rey Albohacen que le era muy fuerte enemigo. Et parando mientes al grand daño et mal que se le podia venir de este fecho, si non pusiese y muy grand acucia, porque se le tardaba que non avia carta de Don Egidiol su Almirante, si pasaba la flota de los Moros, ó qué facia, pesabale mucho: et otrosí porque ovo nuevas que Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago, que él dexára por cabdiello en la frontera, era flaco et llegado á grand enfermedad. Et como quier que el Rey et los ricos-omes del regno oviesen acordado que en este año escusase la ida de la frontera, pensó que seria bien de se ir para Sevilla por muchas razones que fallaba que eran su servicio: la una porque si la su flota venciese á la flota de los Moros, que estaria mas cerca para mandar refrescar las gentes de las sus galeas, si algunos veniesen feridos ó muertos: otrosí que si en la pelea fuesen quebradas algunas galeas, que podria luego enviar otras entretanto que adornaban aquellas: et si acaesciese que los Moros venciesen la su flota, que estando en la frontera non desmayarian los suyos, et avrian esfuerzo, et él podria dar consejo á los fechos mejor que si estidiese redrado: et si acaesciese muerte del Maestre D. Alfonso Mendez, que las gentes que estaban en la guerra se acabdillarian mejor por su mandado, que non de otro nenguno que él enviase para esto. Et ovo su consejo sobre esto, et mandó facer cartas para Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et para Don Joan Nuñez, et para Don Pero Ferrandez de Castro, et para Don Joan Alfonso de Alburquerque, et para Don Joan fijo de Don Alfonso, et para todos los otros ricos-omes et caballeros de los sus regnos, en que les envió decir la razon porque iba á Sevilla, et que les mandaba que por esto non se moviesen á ir en pos él á la frontera, et que estodiesen folgados en sus tierras fasta que él les enviase mandar como ficiesen. Et salió de Maydrid mediado el mes de Mayo, et tomó el camino de Xerez, et fincó y una noche, et mandó á

las

A. C. 1342.

las compañas que iban con el que fuesen su paso; ca él queria crescer las jornadas. Et fueron con él poca compaña de sus Oficiales: et él dexó de ir á Toledo, et tomó el camino derecho para Villareal. Et fué ese dia comer á Zoqueica, et fué dormir cerca la torre de Guadalforza: et otro dia fué á Villareal: et otro dia fue comer á la Venoja logar de la Orden de Calatrava, et fue dormir dos leguas allende en un monte: et fué asi por sus jornadas grandes, como aquel que avia este fecho á corazon. Et seyendo llegado al Pedroso, logar de Sevilla á doce leguas de la ciubdat, llególe carta del Maestre D. Alfonso Mendez, en que le envió decir, que Don Egidiol Almirante del Rey le ficiera saber por sus cartas, que las flotas de los Reyes de Marruecos et de Granada que pasáran aquende de la mar, et que estaban en un logar do entra en la mar el rio de Guadamecil, et que el Almirante con la flota del Rey de Castiella, et otrosí Carlos con las galeas del Rey de Portogal, que estaban allí guardandolas que non fuesen de aquel logar á otra parte; et si algunas gentes fuesen por la tierra, que con la acucia que ellos le darian por la mar, que podrian quemar et anegar toda aquella flota. Et estas nuevas sopo el Rey jueves en la mañana: et salió luego de aquel logar, et comenzó ir su camino á Sevilla quanto mas pudo. Et yendo, mandó facer alvalaes con su nombre para el concejo de Cordoba, et para Don Gonzalo de Aguilar, et para Fernan Gonzalez de Aguilar, et para el concejo de Ecija, et para el concejo de Carmona, en que les envió mandar que se veniesen sin otro detenimiento para él, dó quiera que fuese. Et llegó á Sevilla ante que comiese aquel dia, et fabló con los del concejo, et con el Maestre de Sanctiago, et con Don Joan Alfonso de Guzman, et con Don Pero Ponce: et ovo su acuerdo de se ir luego para Xerez: et con estos Maestres et omes bonos, et con los otros de la frontera que iria acorrer la su flota, asi como el Almirante lo avia enviado decir al Maestre de Sanctiago. Et envió luego su carta al Almirante en que ge lo envió decir, et que le rogaba que ficiese mucho por detener la flota de los Moros que non partiese de allí, ca él non pornia detenimiento en la su ida: et mandoles que se fuesen luego con él. Et otrosí envió luego sus cartas al Maestre de Cala-

A. C. 1342. trava que estaba en Martos, et al Maestre de Alcántara que estaba en Moron. Et otrosí envió cartas á Don Enrique Enriquez que estaba en el Obispado de Jaen: et otrosí á los Concejos deste Obispado, en que les envió mandar, que se veniesen luego todos para él con las mas gentes que podiesen aver. Et en este mesmo dia salió el Rey de Sevilla, et fue dormir allende de la torre de los Herveros á una legua: et otro dia fue comer á las Cabezas de Sanct Joan. Et estando allí, membrósele al Rey que en aquel logar le venieran las nuevas de como era la su flota vencida la otra vez que avedes oido, et que era muerto el su Almirante; et dixo, que le daba el corazon que allí oiria aquel dia algunas buenas nuevas. Et en acabando de comer llególe una carta del su Almirante, en que le envió decir, que él teniendo la flota de los Moros cercada, segund que ge lo avia enviado á decir el Maestre de Sanctiago, que salieron trece galeas de Algecira en ayuda de la flota de los Moros: et el Almirante que envió á ellas diez galeas de las que estaban con él, et que ovieron muy fuerte pelea con ellas; pero que gracias á Dios vencieran las diez galeas de los Christianos á las trece galeas de los Moros, et que tomaron dos galeas dellas, et anegaron quatro en la mar; et las siete que fueron quebrar en tierra vencidas, et feridos et muertos muchas de las gentes dellas: et que todos los caballeros et peones de Algecira que estaban cerca del rio de Guadamecil en la costa de la mar guardando et amparando la flota de los Moros; et si llegasen gentes que fuesen por la tierra pelear con aquellos caballeros et peones, que la flota de los Moros que la podrian ganar los Christianos. Et el Rey, como quiera que ovo grand placer con estas nuevas, pero pusieronle muy mayor acucia de quanta él traía. Et partió luego deste logar, et fue dormir en el campo á dos leguas dende, cerca de unas fuentes que dicen Toyos: et yendo por el camino, envió un ome de caballo á Tarifa, et mandó que enviasen un leño, ó un batel armado al Almirante, con quien le enviasen la su carta, en que le enviaba el Rey decir de como era llegado á Xerez, et que iba en su acorro, et que le mandaba que ficiese mucho por guardar que la flota de los Moros non saliese de allí fasta que él llegase, ca él queria

ser

ser en qualquier cosa que allí se oviese á facer por mar ó por tierra: et que fiaba de Dios que en la su ida non avria detenimiento nenguno. Et estando allí aquella noche, llegó y Joan Martinez Homar su Adalid, et dixole, que el su Almirante et la su flota del Rey venciera la flota de los Moros, et que tomáran pieza de las sus galeas, et anegaron otras en la mar. Et el Rey ovo muy grand placer con estas nuevas; pero bien sospechó, que pues non llegáran por la tierra al tiempo de la pelea ningunas gentes de los Christianos, que escaparian muchas galeas de las de los Moros, pues que los caballeros et peones de los Moros estaban en la costa de la mar. Et otrosí pensando en este fecho, et atendiendo si vernia otro mandadero que le dixiese mas certidumbre desto, non sosegaba; et levantóse de grand mañana, et fué para Xerez: et ante que llegase á la villa, veno á él otro mandadero que venia de Tarifa, et dixole en como era vencida la flota de los Moros, et en estas galeas que tomaron, que fallaron en la una dellas grand quantia de oro et de plata que traían los Moros para facer las pagas á los caballeros que el Rey Albohacen tenia aquende la mar. Et el Rey desque esto oyó, decendió de la mula en que iba, et fincó los inojos en la tierra, dando gracias á Dios por la merced que le avia fecho señaladamiente ser vencidos los sus enemigos, et dar á él el su aver dellos en su poder. Et llegó á la villa de Xerez, et preguntó en quál manera acaesciera esta pelea, ca él quisiera mucho averse acaescido y: ca si él llegára por la tierra, todas aquellas galeas de los Moros fueran perdidas, et ninguna dellas non escapára. Et dixieronle que el Almirante estandolos allí guardando, que las flotas de los Moros que quisieran salir de aquel logar, et irse para Algecira cerca de la tierra en poder de los Moros caballeros, et peones de los Moros, que estaban en la costa de la mar; et comenzando su camino, que algunas galeas de los Moros salieron á lo largo contra la flota de los Christianos por los arredrar de sí: et las naves de Castiella que estaban y con el Almirante, alzaron las velas á las naves; et quiso Dios darles tal tiempo, que venieron ferir en algunas galeas de las de los Moros ante que las galeas de los Christianos viesen llegar. Et como quier que de llegada quebraron

A. C. 1342.

A. C. 1342. et anegaron seis galeas de las de los Moros; pero con la grand cobdicia que ovieron de llegar, fincaron en seco tres naves de ellas, et las otras fincaron en agua alta: et los Moros de la tierra, et los que estaban en las galeas corrieron luego por tomar aquellas tres naves, et por matar los que estaban en ellas. Et las galeas de los Christianos por acorrer aquellas tres naves, acostaronse mucho á la tierra, et venoles la menguante, et fincaron en seco dos galeas de las de los Ginoeses: et los Moros peleaban muy fuertemiente por entrar aquellas dos galeas, et aquellas naves; et los Christianos facian mucho por las defender. Et quiso Dios dar manera porque los Christianos redraron de tierra la una destas galeas, et fincó la otra en tierra. Et la pelea fué muy grande, et señaladamiente dicen que esta galea era de un sobrino del Almirante que dician Zacarias. Et éste puso la gente mejor armada en el cabo de la galea contra la tierra, et peleaba con los Moros muy de recio: et de la parte de la mar los Christianos llegaron la otra galea; et quando le ferían alguno de los suyos que estaban en la pelea, tomaba otro sano de la otra galea, et ponia en lugar del ferido; et él tornaba luego á la pelea con los suyos: et defendió asi su galea fasta que vino la cresciente, et la pudo tirar á fuera. Et entretanto los Moros daban muy grand priesa á los Christianos que estaban en las tres naves; et los de las flotas de los Christianos peleaban con los Moros todo lo mas que podian los defender. Et desque vieron que non podian defender estas naves, nin sacarlas de allí, tomaron dende los Christianos que estaban en ellas, et que pudieron aver vivos, ca los mas de ellos eran muertos por las defender. Et desque estos ovieron sacados, pusieron fuego á las naves: et con el fuego destas quemaronse algunas de las galeas de los Moros que estaban cerca de aquellas naves. Et en quanto pasó esto, los Almirantes de los Moros salieron á largo con pieza de galeas, et amos los Almirantes de los Moros ferraron con la galea de D. Egidiol Almirante mayor del Rey de Castiella, et con la galea del Almirante del Rey de Portogal: et las galeas de los Christianos llegaron por acorrer á los Almirantes suyos. Asi que la pelea fué muy junta, et muy brava, et muy fuerte, de muchas saetadas, et de muchas lanzadas, et muchas pedradas; ca

en

A. C. 1342.

en todas las flotas, tambien de los Christianos, como de los Moros avia muchas gentes, et cada unos dellos avian sabor ó de vencer ó de morir: et tanto cobdiciaban cada unos dellos de vencer, que les duró la pelea muy grand parte del dia. Et el viento los levó sin vela et sin remo fasta la Caleca, que es cerca de Tarifa á una legua donde avian comenzado la pelea: ca con la grand priesa non pensaban si andaban las galeas, ó si estaban quedas. Et los de las naves ayudaban muy bien á los de las galeas desque podian llegar, ca les facia poco viento. Et Dios que es poderoso, et vencedor de todas las batallas, tovo por bien que los Almirantes de los Moros fueron muertos, et las sus galeas desembargadas de toda la gente que y estaba; ca todos y murieron, et los estandartes de los Moros derribados: et otrosí algunas otras galeas de los Moros, que peleaban con otras galeas de los Christianos, los Moros dellas fueron vencidos, et muertos, et cativos; et las otras galeas de los Moros que pudieron escapar de allí, fueron fuyendo á Cebta, los Moros dellas vencidos, et feridos, et cativos, et mal andantes. Et en esta pelea perdieron los Moros veinte et seis galeas, contando las que les tomaron, et anegaron en la mar, et las otras que les quemaron. Et los Almirantes de Castiella et de Portogal, desque se fallaron tan lexos del logar onde comenzaron la pelea, tomaron sus galeas que avia ganadas de los Almirantes de los Moros, et las otras galeas que los otros Christianos avian ganado, et tornaronse para el logar de Xetares dó solian estar, et recogieron allí todas sus galeas, et sus naves, et los otros sus navios. Et de la flota de los Christianos non se perdió allí ninguna cosa, salvo las tres naves que dicho avemos.

A. C. 1342.

CAPITULO CCLXVIII.

DE COMO EL REY ENVIÓ GRADESCER á los Almirantes lo que avian fecho: et de como rebtó á los de Xerez, porque non avian ido ayudar contra los Moros.

EL Rey, desque sopo la manera en como acaesció esta pelea, plogole mucho por el vencimiento que ovieron contra los Moros, et tovolo á Dios en merced; pero quisiera él averse acaescido en ello: et envió sus cartas á los Almirantes en que les envió gradescer todo aquello que avian fecho por su servicio. Et porque le dixieron que el Almirante del Rey de Portogal se queria ir con sus galeas, envióle rogar que veniese á él allí á Xerez, et que fablaria con él algunas cosas que le avia de decir. Et envió mandar á Don Egidiol su Almirante que estidiese con la su flota en el puerto de Xetares, que es media legua de Algecira, ca él queria ir luego á verle, et ver la flota, et las gentes della en quál manera estaban. Et dixieronle que los de Xerez fueron llamados por Don Alvar Perez de Guzman, que tenia estonce por el Rey la villa de Tarifa, et non llegaron y á la pelea podiendolo facer: et por esto ovo el Rey muy grand saña dellos, et estrañandogelo mucho por palabra, et dandoles á entender que lo ficieran muy mal; ca por cierto si ellos llegáran al tiempo que Don Alvar Perez ge lo envió decir, podiera D. Alvar Perez con ellos et con los que él tenia llegar por tierra á dó estaba la flota de los Moros, et las sus galeas fueran todas perdidas. Et muchos tovieron por maravilla de aver caído en este yerro los de Xerez; ca de luengo tiempo acá siempre fueron muy prestos en el servicio de los Reyes en la guerra de los Moros. Et en este tiempo llegó y el Arzobispo de Toledo, que sopo en Maydrid en como el Rey queria venir á Sevilla.

A. C. 1342.

CAPITULO CCLXIX.

DE COMO EL REY FABLÓ CON CARLOS Pezano Almirante del Rey de Portogal: et de lo que y pasó.

EStando el Rey en Xerez esperando las gentes por quien avia enviado á Córdoba, et al Obispado de Jaen, para que fuesen con él, llegó al puerto de Sancta Maria Carlos Pezano, et venian con él las galeas que el Rey de Portogal avia enviado en ayuda del Rey de Castiella. Otrosí venieron y dos galeas de las del Rey de Castiella, et venieron en ellas algunos Ginoeses que el Almirante enviaba al Rey: et del puerto de Sancta Maria venieron á Xerez, dó el Rey estaba. Et el Rey acogiólos muy bien, et mostróles muy buen talante. Et este Carlos dixole, en como aquellas galeas que el Rey de Portogal enviára en su ayuda, que fueran pagadas por dos meses, et el tiempo que era cumplido; et por esto que se queria ir, et que pedian merced al Rey que lo toviese por bien. Et el Rey oida esta razon, ante que le diese respuesta, fabló en su poridad con los mandaderos que le enviára el su Almirante, et preguntóles en qué manera estaba la su flota, ó si avia y algunas galeas quebradas, ó que fuesen de traer á Sevilla para endereszar: et otrosí las gentes dellas si eran muchos muertos ó feridos; ca si muchas galeas de las suyas oviesen menester adobio, ó fuesen mucho menguadas de gentes, que él fablaria con Carlos, et le faria paga, porque tornase á la guarda de la mar, entretanto que adobaban las sus galeas, et las refrescaban de gentes. Et los mandaderos del Almirante dixieronle, que non ficiese costa en la paga de las galeas de Portogal, nin los detoviese; ca la su flota estaba muy buena, et bien sana, et de las gentes dellas que eran muy pocos feridos, et que podrian muy bien guardar el paso de la mar con el ayuda de Dios. Pero el uno destos mensageros del Almirante era ome anciano, et que se avia visto en muchas peleas por la mar, et dixo al Rey: ,,Señor, grand buena andanza es al Rey ó al Principe que los sus enemigos le temen ante

por

A. C. 1342. por la fama que por la obra: mas, Señor, todavia estad apercebido, que la tu obra se puede complir con la fama, si quieres destruir tus enemigos." Et el Rey fabló con Carlos, et respondiole muy bien á lo que le dixiera que se queria ir: et dixole, que le tenia en servicio muy señalado el trabajo que avia tomado por le servir. Et por lo que le dixo el Ginoes, rogóle mucho afincadamiente que tornase á la guarda de la mar, et que él le daria paga para aquellas sus galeas para otros dos meses. Et él non ge lo quiso otorgar: et el Rey fizole mucha merced dandole algo de lo suyo, et en otras mercedes que le él pidió; pero parando mientes en la razon que le dixo el mandadero del su Almirante, et catandose del Rey Albohacen, que era ome de grand corazon et de grand esfuerzo, et rico et muy poderoso, pensó el Rey que por este vencimiento que agora oviera la flota de los Moros, que él non debia dexar de se apercebir de todas las cosas que le eran menester para la guerra; quanto mas que él avia grand voluntad de ir cercar la ciubdat de Algecira. Et por esto envió luego sus mandaderos al Rey de Portogal, con quien le envió gradescer la ayuda que en esto le avia fecho con las sus galeas: et que le rogaba que las mandase refrescar de gentes, et de las otras cosas que avian menester, et que ge las enviase luego en su ayuda pagadas por algun tiempo. Et agora la estoria contará de como el Rey fué á Xetares á ver la su flota.

CAPITULO CCLXX.

DE COMO EL REY DON ALFONSO FUE á Xetares á ver su flota.

COmo este muy noble Rey D. Alfonso non partia de sí el cuidado de la conquista de los Moros, asi la estoria non queda de contar los fechos suyos de él. Et dice, que él aviendo grand voluntat de ir veyer la su flota en quál manera estaba, et aviendo otrosí mandado á los que eran y con él, que tomasen viandas para llevar por tierra que les abondasen para cinco dias, et otrosí que cargasen otras por la mar; pero ocho dias ante que partiese de Xerez, llególe una carta

de Don Pero de Moncada Almirante del Rey de Aragon, en A. C.
que le envió decir, que el Rey su Señor le enviaba en su ayu- 1342.
da con veinte galeas, por la postura que este Rey de Aragon avia con el Rey de Castiella de le ayudar en esta guerra con la flota: et veniendo por las mares, que son en derecho de Estepona, que vieron venir trece galeas de Moros que venian de allén mar, et que fueron pelear con ellas, et que tomaron las quatro cargadas de pan, et las dos que fueron quebrar en tierra cerca de Estepona, et las otras siete que se tornaron para el puerto de Vedis que es allén la mar; et esto que fué quatro dias despues que fue vencida la flota de los Moros: et aquel Almirante con la flota de Aragon que se venia para el estrecho á estar en la guarda de la mar. Et oidas estas nuevas, el Rey partió de Xerez en el acabamiento del mes de Junio, et con él el Arzobispo de Toledo, et los ricos-omes que moraban en la frontera, et los Maestres de las Ordenes, et los Concejos de la frontera, et fueron por sus jornadas fasta Tarifa. Et dende fué al puerto de Xetares: et llegaron y con él dos mill et trescientos omes á caballo, et tres mill omes de pie; et falló y el su Almirante, et la flota del Rey de Aragon. Et el dia que y llegó, asesegó sus reales, et preguntó al Almirante la pelea de la mar en quál manera acaesciera, et él contógelo todo. Et otro dia subió el Rey en una galea, et andido un rato del dia catando la ciubdat de Algecira, et vió como era mucho bien asentada et en muy buen puerto de mar, et que avia muy buenas aguas dulces, et grandes labranzas de pan, et muchas viñas et huertas, et muchos regadios et moliendas asaz; et otrosí que tenia la sierra cerca, de que se podian aprovechar mucho los moradores de la villa, et que avia muchos montes; et demas que por esta villa estaba yerma muy grand tierra que dicen el Albuhera, en que solia aver muy grandes pueblas, et grandes labranzas, en que se podrian mantener et criar muchos ganados: et pagóse mucho desta ciubdat. Et si ante avia talante de la tomar et conquerir, ovolo mucho mas desque la vió. Et preguntó al su Almirante, si avia avido sabidoria alguna de los Moros de la villa. Et el Almirante dixole, que un Moro avia en la villa, que salia á escuso de los otros omes á fablar

A. C. 1342. con un su ome del Almirante; et que le dixo, que los de la villa estaban muy desmayados por este vencimiento que oviera la su flota; otrosí por las galeas que tomára el Almirante de Aragon cargadas de pan: ca dician, que tenian grand esfuerzo en aquel pan que les traían; et que si fuesen cercados, que en muy poco tiempo seria conquerida la ciubdat. Et el Rey desque esto oyó, pensó que una de las cosas que le ayudarian á conquerir la ciubdat, que era si los agora cercase en este desmayamiento que tenian: et demas que parescia que ellos non estaban bastecidos de pan; pues el vencimiento hecho, luego á quatro dias enviaron en grand aventura las galeas que entrasen en Algecira cargadas de pan, las quales desbarató el Almirante de Aragon. Et asi como esta razon mostraba que estaban desbastecidos de pan, pensó que de las otras cosas non avrian grand bastecimiento, et que si estonce la cercase, que la tomaria en pequeño tiempo: ca él de su talante la fuera cercar luego con los que allí tenia; et podieralo facer, ca con menos gentes llegó él á la cerca despues; pero lo non quiso facer á menos de aver consejo con los que allí eran con él. Et todos le dixieron, que le cumplia tornar á Xerez ante que cercase esta villa por muchas razones: la una porque dician que él tenia poca compaña, et los de la villa eran muchos; et la otra razon, porque los de la hueste tenian muy poca vianda; otrosí porque desque fuese en Xerez, fallaria y venidos algunos caballeros que avian á venir á él, et algunos de los del su consejo que non estaban y con él estonce, et que allí avria su acuerdo sobre esto; et si lo fallase por su servicio, que inviaria por los otros ricos-omes et caballeros del su regno, et que podria venir cercar aquella ciubdat, et los que veniesen con él que podrian traer bastecimiento de viandas, et de las otras cosas que oviesen menester. Et el Rey oidas estas razones, como quier que él entendió que entretanto que él tornaba á Xerez podrian los Moros bastecer la villa por tierra de vianda para algun tiempo, et de gentes, asi como lo ficieron, quiso creer el consejo que los suyos le daban, porque vió que ge lo dician con buena entencion. Et partió de Xetares, et tornóse con su hueste para Xerez. Et agora la estoria contará lo que fizo el Rey desque llegó á Xerez.

CA-

A. C. 1342.

CAPITULO CCLXXI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ESTANDO en Xerez ordenaba sus fechos para la cerca de Algecira.

NON poniendo el Rey en olvido el fecho de Algecira, desque llegó á Xerez mandó llamar al Arzobispo, et los ricos-omes, et los Maestres, et los otros del su consejo para acordar con ellos, si iria cercar á Algecira: et contóles las razones que él fallaba de prod en la ir cercar: et otrosí dixoles las cosas que fallaba en ello de contrario; et mandóles que departiesen sobre todo, et sobre otras cosas algunas, si ellos y entendian de pro ó de contrario, et que le dixiesen lo que él debia facer. Et como quier que fueron departidos en el consejo, pero el acuerdo fue, que el Rey enviase luego por los ricos-omes et caballeros del regno; et entretanto que venian, que el Rey fuese poner su real cerca de Algecira con estas gentes que allí tenia consigo. Et el Rey envió luego su carta al su Almirante, en que le envió decir el consejo que avia avido, et que le mandaba que fablase con el Almirante de Aragon, et que ambos á dos posiesen grand guarda en la mar, et que ficiesen mucho por tomar algun Moro de Algecira de quien sopiesen el estado de la villa. Otrosí envió sus Almogavares por la tierra que tomasen otros Moros, si podiesen aver. Et mandó luego pregonar, que tomasen todos talegas de las mas viandas que podiesen aver. Et porque en Xerez non fallaban cumplimiento de lo que avian menester, muchos de los de la hueste fueron á Sevilla et á Córdoba por comprar farina et cebada, et las otras cosas que avian menester, et facerlo cargar por la mar. Et porque en esto ponian los omes grand detenimiento, el Rey fué á Sanct Lucar de Barrameda, et entró en un leño, et fué por el rio á Sevilla á facer que veniesen las compañas; et mandóles que acuciasen el cargar de la vianda, ca ponian en ello grand vagar. Et desque la vianda ovieron cargada, et las gentes comenzaron á salir de Sevilla, el Rey venose por el rio fasta Sanct

A. C. 1342. Lucar: et dende veno á Xerez, et libró el riepto de Ruy Paez, et de Pay Rodriguez por la manera que la estoria lo ha contado. Et Joan Martinez Omar Adalid del Rey estaba con él, que se non partia dél desque llegó á él á Toyos con las nuevas: et este Joan Martinez fuera Moro, et como quier que lo non llamasen á los consejos, pero el Rey preguntabale alguna cosa en fecho de la guerra, et él respondióle á ello muy bien cuerdamiente, como ome que era muy sabidor de la guerra. Et por esto, et otrosí porque este Adalid veniera con el Rey quando venció al Rey Albohacen cerca de Tarifa, et le guió la hueste por buenos logares, el Rey fiaba mucho dél, et creíale en algunas cosas en el fecho de la guerra, maguer que oviese seido de la ley de los Moros: et este Joan Martinez acuciaba mucho la cerca de Algecira. Et otrosí el Rey avia otro Adalid que dician Joan Francisco, et era ome muy sabidor de la tierra de Algecira: et como quiera que non era muy en viso en los fechos, pero era ome firme de corazon, et avia buena fuerza, et acaescióse con el Rey en la lid de Tarifa. Et desque llegó el Rey á la villa de Xerez, falló que avian traído Moros que tomaron los Almogavares en tierra de Algecira: et estos Moros non sopieron decir el estado de la villa por menudo; pero dixieron que avia y muchas gentes de pie et de caballo, et muchos ballesteros et arqueros de los que estaban y ante que el Rey llegáse á Xetares, et de ellos que entraron y despues que el Rey partió ende. Et por esto el Rey ovo su consejo con los Adalides en quál manera asentarian el real desque llegasen á Algecira, diciendoles, que las gentes que iban estonce con él non eran tantos como los que solian ir con este Rey otras veces á las huestes. Et esto dicia el Rey porque él era de su condicion apercebido en los fechos, et querialos tener certados ante que llegase á los facer; otrosí porque él et la su hueste podiesen estar sin peligro, entretanto que venian las otras gentes del regno por que avia inviado. Et los Adalides dixieronle que logar avia cerca de Algecira dó podia estar el Rey et aquella hueste que estonce llevaba que seria sin peligro. Et porque él entendia que le convenia morar el invierno que venia en la cerca de aquella ciubdat, mandó facer en el rio de Barvate cerca de Vejér una puen-

puente, et otra puente en un arroyo cerca de Xerez, por dó A. C. pasaba el camino: et mandó facer barcos en el rio de Guadalete, 1342. por dó pasasen los omes et las viandas que levasen por tierra en el invierno: et mandó facer otras puentes en logares convenibles, et endereszar los caminos en muchos logares desde Xerez fasta Algecira. Et el Rey acució la ida lo mas que pudo, ca eran y llegados los que avian á ir con él, et eran venidos algunos caballeros de Castiella et de Leon por quien invió desde Maydrid, quando acordó de venir á Sevilla.

CAPITULO CCLXXII.

DE LOS CABALLEROS, ET PERLADOS, et Concejos que fueron con el Rey Don Alfonso á la cerca de Algecira.

Andados veinte et cinco dias del mes Julio, en el año de la era de mill et trecientos et ochenta años, salió de Xerez este Rey D. Alfonso para ir cercar la cibdat de Algecira: et fueron con él Don Gil Arzobispo de Toledo, et Don Bartolomé Obispo de Cadiz, et Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago, et los pendones et vasallos de D. Fradique et de Don Joan fijos del Rey, et Don Joan Alfonso de Guzman, et de Don Pero Ponce de Leon, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et D. Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et Don Frey Alfonso Ortiz Calderon Prior de Sanct Joan, et los Concejos de Sevilla, et de Córdoba, et de Xerez, et Don Anrique Anriquez, et los Concejos del Obispado de Jaen, et Fernand Gonzalez de Aguilar, et con él el Concejo de Ecija de que era cabdiello, et los Concejos de Carmona et de Niebla. Et este dia fue el Rey posar á dos leguas de la villa allende Guadalete: et otro dia fue posar cerca de la laguna de Medina, et falló en aquella laguna muchos cisnes. Et porque él avia á esperar allí dos dias los de la hueste que podiesen cargar sus viandas, et las otras cosas que avian de levar, entretanto mandó traer tres barcos pequeños para aquella laguna. Et el Rey entró en el un barco, et con él dos omes que remaban, et el ome que le armaba la balles-

ta,

A. C. 1342. ta, ca él lanzaba muy bien con ella: et mandó entrar omes en los otros barcos, et corrió en pos aquellos cisnes fasta que tomó seis dellos vivos, et mató quatro. Et esto cuenta la estoria, porque el Rey cataba todo tiempo que ficiese. Et partió de aquel logar, et fué otro dia allende de Medina Sidonia. Et dende adelante fué por sus jornadas que non se detovo en logar ninguno fasta que llegó á Tarifa: et fincó y un dia et dos noches. Et otro dia salió ende, et con él Don Alvar Perez de Guzman, et fué ese dia posar al puerto que es entre Tarifa et Algecira: et allí fincó un dia, et fizo facer alarde á todos los que venian con él de caballo et de pie, et falló que tenia dos mill et seiscientos omes de caballo, et quatro mill omes de pie ballesteros et lanceros. Et dende fue posar otro dia á Xetares, que fué primero dia del mes de Agosto, et allí fincó este dia et otro, et ovo su consejo si estaria allí en aquel logar fasta que le veniesen mas compañias, ó si llegarian posar mas cerca de la ciubdat. Et sobre esto fueron llamados los Adalides, et dixieronle, que cerca de la ciubdat avia dó posar el Rey en logar dó estaria muy bien él et los de la hueste fasta que veniesen mas compañas. Et otro dia, que fueron andados tres dias del mes de Agosto, partió el Rey del puerto de Xetares, et posó cerca de la ciubdat de Algecira: et fue posar entre la villa et el rio de Palmones en un otero cerca de una torre, que dixieron despues la torre de los Adalides: et este nombre le pusieron, porque despues quando el Rey se llegó á posar cerca de la ciubdat, los Adalides siempre posaron en aquella torre et derredor della. Et porque la cerca desta ciubdat duró luengo tiempo, et pasaron y muchas cosas que la estoria debe contar, et en cada mes pasaron tantos fechos, que en tiempo de algunos de los otros Reyes non acaescieron tantas cosas en un año, por esto el Estoriador que escribió la estoria cuenta en cada mes las cosas que acaescieron en esta cerca de Algecira.

CA-

A. C. 1342.

CAPITULO CCLXXIII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO CON SU hueste posó cerca de la torre: et de algunas peleas que ovieron con los Moros los Christianos.

EN este mes de Agosto, que fué en la era de mill et trecientos et ochenta años, cumplió este Rey D. Alfonso edat de treinta et quatro años, et entró en la edat de treinta et cinco años: et en el mes de Setiembre adelante cumplieronse los treinta et tres años del su regnado, et entró en los treinta et quatro anos. Este muy noble Rey, pues que fue llegado á aquel logar, mandó poner sus tiendas cerca desta torre, et mandó posar derredor de sí los de la su mesnada, et los otros ordenó como posasen todos desde alli fasta la mar. Otrosí los Almirantes de Castiella et de Aragon venieron allí con las flotas, et ordenólo el Rey en tal manera, que los de la hueste et los de las flotas se pudiesen acorrer los unos á los otros, si menesterles fuese. Et mandó que ficiesen allí los de la hueste sus moradas, ca en aquel logar queria posar fasta que veniesen los ricos omes et caballeros, et los Concejos de Castiella et de Leon por quien avia enviado. Et estando la hueste en aquel logar non podian aver los de la ciubdat viandas de tierra de Moros; et si lo veniesen acorrer, que vernian á grand su peoria. Et entretanto que posaba allí, cató manera por aver sabidoria de los de la villa. Et porque los de la hueste posaban redrados, los Moros de la ciubdat salian lexos á tomar algunos omes de los que venian de Tarifa sin guia; et el Rey mandóles poner una celada en pos el otero que dicen: : : : á dó posaron despues el pendon et los vasallos de Don Tello fijo del Rey, et Martin Ferrandez de Porto Carrero su Mayordomo, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara: et entraron en esta celada caballeros de Castiella, et de Leon, et de la Frontera. Et el Rey mandó que fuesen pelear con los de la ciubdat algunos pocos de los suyos de la gineta, et que fuxiesen fasta que pasasen por dó estaban los de la celada. Et los de la ciubdat, como estaban estonce folgados, et eran

A. C. 1342. muchos, salieron bien lexos de la ciubdat en pos los Christianos que fuían, como les era mandado: et salieron los de la celada: et los Moros desque los vieron, tornaron fuyendo contra la villa nueva; et los Christianos fueron en pos ellos matando, et firiendo, et derribando los que alcanzaron, et llegaron con ellos fasta cerca de la villa nueva quanto es el trecho de la ballesta; et tornaronse todos los Christianos á su salvo. Et morieron y algunos de los Moros, et tomaron dellos quatro vivos que traxieron al Rey. Et mandóles preguntar el fecho de la ciubdat, señaladamiente qué gentes, et qué pan avia en la ciubdat. Et dixieron que avia en la ciubdat ochocientos caballeros Marines, et mas doce mill omes de pie ballesteros et arqueros, sin los otros omes para pelear de la otra gente de la ciubdat: asi que coydaban que eran mas de treinta mill personas, et de las viandas que eran muchas las que tenian, et coydaban que avian para fasta las hierbas nuevas: et esto dixieron por los panes nuevos. Et el Rey mandóles preguntar las otras cosas que entendió que le complia saber para apercebimiento de sí et de su hueste: et sopieron dellos lo que podieron. Et los Moros de la ciubdat lanzaban muchos truenos contra la hueste, en que lanzaban pellas de fierro muy grandes; et lanzabanlas tan lexos de la ciubdat, que pasaban allende de la hueste algunas dellas, et algunas ferian en la hueste: et otrosí lanzaban con los truenos saetas muy grandes et muy gruesas; asi que ovo y saeta que era tan grande, que un ome avia mucho que facer en la alzar de tierra. Et á pocos dias que esta pelea acaesció, los Moros de la ciubdat salieron por la puerta del fonsario, que es en la villa vieja, et eran fasta trecientos de caballo, et mill omes de pie: et llegaron en amanesciendo á la hueste por la parte dó posaba el Maestre de Sanctiago, et el Concejo de Sevilla, et Don Joan Alfonso de Guzman, et D. Pero Ponce: et el Conde de Lous, que es en Alemaña, posaba en aquella parte, et eran con este Conde seis caballeros de su tierra. Et como quier que los del real se apercebiesen luego para pelear con los Moros; pero aquel Conde et los suyos salieron contra los Moros, ante que la otra gente del real saliesen. Et los Moros desque vieron que los Christianos de la hueste salian á ellos, fueron tornan-

do-

dose contra la ciubdat. Et el Conde et los suyos como salieron primero, metieronse entre los Moros, et non quisieron esperar los otros Christianos que salian á la pelea: et los Moros tornaron á los del Conde; et maguer que ellos peleaban muy recio, pero los Moros, que eran muchos, dieronles muy grand priesa, et mataron aquel Conde; et los otros sus caballeros eran en priesa de muerte, si non que les acorrieron los Christianos. Et como quier que la pelea era en el fonsario cerca la ciubdat, donde tiraban á los Christianos muchas saetadas de arcos et de ballestas; pero pelearon con los Moros tan reciamiente, que los fecieron entrar en la ciubdat, et sacaron en salvo los caballeros de aquel Conde: et los Moros metieron el Conde muerto á la ciubdat, et pusieronle fuego por lo quemar. Et el Rey tomó muy grand pesar por la muerte de aquel Conde, et mandó llamar los otros caballeros del Conde que eran y con él, et rogóles, que non saliesen en su cabo á las peleas, ca pues non eran sabidores de la guerra de los Moros, que tomarian yerro muy grande, et que coydarian las gentes que era por culpa de los de la hueste: et ellos otorgaron de lo facer asi. Et estas dos peleas ovieron los Christianos con los Moros en quanto el Rey posó en aquel logar cerca de la torre. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas en quál manera pasaron. A. C. 1342.

CAPITULO CCLXXIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO LLEGÓ mas con su hueste á la ciubdat de Algecira.

VEyendo el Rey que los de la hueste recebian muy grand daño en los omes que venian de Tarifa, ca salian los Moros de la ciubdat, et tomabanlos cativos, et eso mesmo los que iban de la hueste á Tarifa, segund que la estoria lo ha contado: por esto, et porque él et su hueste posaban tan redrados de la villa, fabló con los que allí eran con él, et dixoles, que era bien que se llegasen posar mas cerca de la ciubdat. Et como quier que estonce non tenia tantas gentes con que la podiesen cercar; pero pues que eran venidos algunos

A. C. 1342. caballeros, que era bien que fuesen posar allende del rio de la Miel; et que los Moros non farian daño á los que venian al real. Et todos vieron que era muy bien lo que el Rey dicia: ca llegados eran ya pieza de caballeros vasallos del Rey et de sus fijos, por quien él avia enviado; et dixieronle, que quales él mandase pasar allende el rio, que lo farian de grado. Et el Rey mudó su posada donde estaba, et mandó poner las sus tiendas en otro otero alto que dicen:::: et es mas cerca de la ciubdat: et los de la mesnada posaron allí cerca dél: otrosí el pendon et los vasallos de Don Fadrique su fijo, et Gonzalo Ruiz de la Vega su Mayordomo, et el pendon et los vasallos de Don Fernando su fijo, et Garcilaso su Mayordomo. Et el Rey ordenó que los de la delantera, et los otros de la hueste posasen mas cerca de la villa: et el Maestre de Sanctiago posó en un logar que los Moros tenian hecho para matar el carnero en la su Pasqua, que es cerca del fonsario: et los otros todos posaron en aquel derecho desde la mar fasta la posada del Rey. Et mandó facer luego una grand cava entre los del su real et la villa vieja, desde la mar fasta el rio de la Miel: et dexaron en esta cava tres entradas, et pusieron y puertas et cadahalsos de madera: et otrosí pusieron otros cadahalsos en logares ciertos de la cava desde el rio de la Miel fasta la mar, et en estos velaban cada noche omes de la hueste. Et el Rey mandó que el pendon et los vasallos de Don Tello su fijo, et Martin Ferrandez de Porto Carrero su Mayordomo, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara, et el Concejo de Carmona, et otros caballeros de la mesnada del Rey fuesen posar al otero que dicen:::: que es allende del rio de la Miel, et que está encima de la vega frontero de amas las villas, et fueron y posar. Et fincó que non se pudo cercar estonce la villa nueva; pero por este ordenamiento, et mandamiento, et mudamiento que el Rey fizo en las posadas, los de la hueste que iban á Tarifa, et otrosí los que venian al real, iban et venian seguros. Et luego que el pendon et los vasallos de Don Tello, et Martin Ferrandez de Porto Carrero que era su Mayordomo, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara fueron posar á este otero, los Moros salieron de la ciubdat grand pieza dellos de caballo et de pie, et

ve-

venieron pelear con ellos, et llegaron tan cerca del real, que levaron ende dos tiendas. Pero los Christianos armaronse mucho aína, et descendieron del otero á los Moros por pelear con ellos: et los Moros desque vieron que venian los Christianos, fueronse contra la villa, et los Christianos tornaronse para su real. Et en este tiempo el Rey envió gentes que tomasen la torre de Cartagena, que es entre Algecira et Gibraltar, que tenian los Moros, et los Christianos cobraronla en dos dias: et los que estaban en ella dieronla por pleytesía que los dexasen salir. Et los Christianos enviaronlo preguntar al Rey, et él mandó que le truxiesen dos Moros dellos sobre seguranza, porque les preguntase algunas cosas, et los otros que los dexasen ir: et truxieron los dos Ginoeses del su Almirante en pos de sí en dos mulas. Et andando el Rey veyendo un logar dó mandaba facer su posada, el uno destos Moros tomó la brocha al Ginoes que lo traia en pos de sí, et dióle con ella un golpe en el brazo; et los que y estaban coydaron que lo facia por matar al Ginoes, et llegar al Rey para lo matar; et derribaronlo luego en tierra, et mataronlo: et el Rey mandó que levasen al otro por la seguranza que veniera. Et como quier que en este mes pasaron otras cosas en la hueste; pero el Estoriador tovo que estas eran las que complian ser puestas en esta estoria. Et de aquí adelante irá contando cada una de las otras cosas en quál manera acaescieron. A. C. 1342.

CAPITULO CCLXXV.

DE COMO LA FLOTA DEL REY DE ARAGON se fué: et del ordenamiento de la hueste del Rey Don Alfonso.

PAsado el mes de Agosto, en el comienzo del mes de Setiembre, el Rey Don Pedro de Aragon envió una su carta al Rey de Castiella, en que le envió decir, que el Rey de Mallorcas seyendo su vasallo, et aviendole facer omenage de complir algunas cosas que avia de complir et de facer, que veno á Barcelona, et que truxo y su muger, que era hermana deste Rey de Aragon. Et teniendo que venia á facer el pley-

A. C. 1342. to que era tenido á facer, que se fuera dende, et que dexára la hermana en casa, que era muger de aquel Rey de Mallorcas: et sobre esto que le envió afrontar, et que él non dió tal respuesta qual era tenido: et asi que non podia escusar de facer contra el Rey de Mallorcas lo que era de derecho, et para esto que avia menester á Pedro de Moncada su Almirante, et la su flota, et que le rogaba que ge la enviase. Et el Rey desque vió la carta pesóle mucho desto, lo uno porque avia él menester la flota, lo al porque, pues el Rey de Aragon entraba en guerra con el Rey de Mallorcas, que non podia guardar la postura que avia con él; pero mandó aquel Pedro de Moncada Almirante de Aragon que se fuese con su flota, et rogóle que la ida fuese de noche, porque los Moros non tomasen esfuerzo. Et este Almirante era muy mancebo, et de poco saber, et coydó por esto, que el Rey le queria allí detener la flota: et entró en la mar, et mandó apartar las sus galeas de la flota del Rey de Castiella, et estaban como en manera de querer pelear con la flota de Castiella. Et al Rey pesóle mucho por la sospecha que tomára aquel Almirante, et subió en un leño, et fué á la flota de Aragon, et fabló con el Almirante et con los patrones de las galeas, estrañandoles mucho este fecho, porque daban á entender, que querian poner departimiento entre él et el Rey de Aragon. Et otro dia veno este Almirante á la tienda del Rey, et fabló con él, et enviólo pagado lo mas que pudo: et envió luego afrontar al Rey de Aragon que le guardasé et le compliese lo que con él avia puesto: et otrosí envió sus cartas al Rey de Portogal en que le envió rogar, que le enviase las sus galeas en ayuda. Et estando el Rey en este enojo por lo que fizo Pedro de Moncada, et otrosí por aquella flota que fuera dende, aviendo el Rey de Aragon postura de le ayudar, acaesció que algunos dixieron al Rey, que seria bien de poner dos engeños que tirasen á las dos torres mayores de la ciubdat, que estan fronteros de la posada do el Rey posó despues. Et el Rey tovolo por bien, et mandó que lo ficiesen asi: et estos engeños avianlos á poner dentro de la cava que los Christianos avian fecho, et mandó á algunos caballeros et escuderos que fuesen á defender la labor, si los Moros saliesen á ellos.

Et

A. C. 1342.

Et los Christianos faciendo logar do posiesen los engeños, salieron los Moros de la villa vieja de caballo et de pie por la puerta de Xerez á pelear con los Christianos, et traían muchos ballesteros et arqueros; et llegando á ellos los Christianos, comenzaron la pelea con ellos, et duró un rato dando de la una parte á la otra muchas lanzadas et muchas espadadas, et muchas saetadas. Et los Christianos, seyendo menos gentes que las de los Moros, esforzaronse á pelear todos en uno muy de recio de caballo et de pie; et los Moros non lo podiendo sofrir, redraronse de la pelea contra la ciubdat, et los Christianos fueron contra ellos: et los de pie yendo peleando con los Moros, ovieron á descender de un otero en que estaban; et salieron de la ciubdat muchas mas gentes de caballo et de pie, et llegaron á ferir en los Christianos: et tan junta fué la pelea, et tantos eran los Moros, que tomaron dos Christianos vivos, et metieronlos en la ciubdat. Et de los del real non acorrian nenguno á los Christianos que peleaban; et por esto los Christianos non lo podiendo sofrir, ovieron á tornar fuyendo fasta la puerta que tenian puesta en la cava, et los Moros venian feriendo et matando en los Christianos. Et aquí mataron á Joan Niño escudero del Rey, et otros escuderos et omes de pie. Et como quier que algunos del real se armaron et fueron ayudar á los Christianos; pero esto fué desque los Moros eran tornados á la ciubdat. Et la razon porque aquellos Christianos non ovieron acorro fué, porque el Rey por perder enojo era ido á correr monte, et en el real non estaba quien mandase que los fuesen ayudar: et por esto dicen: si mil en campo, uno en cabo. Et él aviendo grand pesar desto que avia acaescido, venieronle decir, que el Maestre de Sanctiago se finaba de dolencia que avia: et fuelo ver, et fallólo en grand afincamiento de muerte; et por esto otrosí crecióle el pesar, ca el Rey avia fecho á este Maestre mucha merced, et él era ome que cumplia mucho para su servicio. Et finó el Maestre, et mandólo llevar por la mar á Sancta Maria del Puerto. Et en este mes de Setiembre llegó á la cerca de Algecira el pendon et los vasallos del Infante D. Pedro fijo primero heredero del Rey, et con él Don Joan Alfonso de Alburquerque, que era su Amo et su Mayordo-

mo

A. C. 1342. mo mayor, et mandóles el Rey que posasen allende del rio de la Miel contra la villa nueva. Et mandó que los de Córdoba, et Anrique Anriquez, et con él los del Obispado de Jaen que fuesen posar con el pendon del Infante. Et todos lo ficieron segund que ge lo el Rey mandó: et el Rey fizoles facer una cava entre ellos et los de la villa nueva, porque á deshora non podiesen rescebir daño de los Moros. Et agora dexamos de contar desto, et contarémos lo que ficieron los Comendadores de Sanctiago despues que fué finado Don Alfonso Mendez su Maestre.

CAPITULO CCLXXVI.

DE COMO DON FADRIQUE FUE ALZADO Maestre de Sanctiago: et de la ordenanza de la hueste que el Rey D. Alfonso tenia sobre Algecira.

COntado avemos las cosas que acaescieron en la hueste de Algecira en los meses de Agosto et de Setiembre; et porque la cerca duró muy luengo tiempo, et acaescieron y muchas cosas que debemos contar, por esto la estoria cuenta, que pasado el mes de Setiembre, en el comienzo del mes de Octubre los Freyles de la Orden de Sanctiago, que estaban sin Maestre por la muerte de Don Alfonso Mendez, fueron todos ayuntados en uno muchas veces por escoger Maestre entre sí. Et eran y Don Sancho Sanchez Carriello, Comendador mayor de Castiella, et Don Fernand Rodriguez Comendador mayor de tierra de Leon, et Don Martin Vazquez Comendador de Velez, et Don Martin Furtado Comendador de Ricote, et otros Comendadores de los trece que avian á esleer Maestre, et todos los otros Comendadores et Freyles de la Orden. Et non se podiendo avenir á facer Maestre de entre sí, venieron todos al Rey pediendole merced que les diese á Don Fadrique su fijo, para que fuese Maestre de Sanctiago. Et el Rey tovolo por bien, et mandó que el pendon et los vasallos deste su fijo fuesen posar con los Freyles de Sanctiago en la delantera: et despues el Rey envió pedir al Papa que ficiese otorgamiento que Don Fadrique oviese

es-

este Maestradgo, por quanto era menor de edad, et que le diese legitimacion para ello: et el Papa tovolo por bien. Et agora dexarémos de contar desto, et contarémos de como el Rey envió saber lo que queria facer el Rey de Granada. Et porque el Rey sabia, que el Rey de Granada tenia consigo ayuntados seis mill caballeros: otrosí sabia que estaban en Ronda et en sus castiellos dos mill caballeros que avian pasado de allén mar, et non sabia lo que querian facer; et que le cumplia saber, si querian venir á él allí dó estaba, ó si irian á correr la su tierra: por esto llamó á un escudero que dician Ruy Sanchez, et sobrenombre Pavon, et llamabanlo Ruy Pavon, que solia venir con el Maestre de Sanctiago: et fabló con él, et mandóle que se fuese para el Obispado de Jaen: et dende que fuese al Rey de Granada, et que le dixiese, que el Rey de Castiella lo mandaba prender por algunas cosas que le demandaba que fueron del Maestre, et por esto que fuxiera de la tierra: et desque allá fuese, que ficiese mucho por saber lo que los Moros querian facer, et que todavia ge lo ficiese saber, et le apercibiese dello; ca él le enviaria omes de la lengua de los Moros, que dicen enaciados, con quien lo podiese enviar decir. Et este Ruy Pavon fizolo asi: et por esta manera sabia el Rey muchas cosas de las que querian facer los Moros, como quier que non todas. Et en este tiempo fue tomado un Moro que venia á entrar en la ciubdat de Algecira: et el Rey mandóle preguntar las cosas que le cumplian saber dél para apercebimiento de sí, et de la hueste. Et él respondió á lo que le preguntaron, et dixo, que si el Rey le ficiese merced, que le diria algunas cosas que le cumplian saber para guarda de su vida: et el Rey prometió que lo faria. Et él dixo, que un Moro estaba en Castellar, que fuxió del castiello por cima del muro, et los Moros por esto que lo mandaban matar; et él dixo que le non matasen, et que les faria muy grand servicio, et el servicio que seria este: que vernia al Rey de Castiella diciendo que venia fuyendo, et que llegando á él en qualquier tiempo que pudiese que lo mataria, et por esto que los Moros que lo soltaron, et que le guardasen que fasta dos ó tres dias vernia; et por señal dixo que era tuerto del un ojo. Et el Rey

A. C. 1342.

man-

A. C. 1342. mandó guardar este Moro muy bien: otrosí mandó á Joan Martinez, et á Joan Francisco Adalides, que estaban y con él, que aguardasen aquel otro Moro, porque fuese tomado ante que llegase al real. Et el Rey puso guarda en sí, et todo el dia andaba armado, et mandó á los caballeros et escuderos guardas del su cuerpo, que non dexasen llegar á él ome estraño. Et quatro dias pasados, las guardas que tenian en los caminos los Adalides, vieron venir aquel Moro, et tomaronlo ante que llegase al real: et era tuerto, et truxieronlo delante el Rey, et preguntaronle, et dixo, que venia fuyendo, porque le quisieran matar los Moros, porque salió por cima del muro de Castellar, non cognosciendo la maldad que él venia á facer. Et el Rey mandó traer el otro Moro, et conocíolo que era aquel el que venia á matar el Rey, et por esto mandabalo meter á tormento: et ante que lo atormentasen conosció la verdad, segund lo avia dicho el otro Moro. Et el Rey mandólo matar, et fizo merced al otro, et mandólo soltar, et envíolo luego ende. Et este noble Rey Don Alfonso veyendo que non se podia escusar de aver alongamiento en la cerca desta ciubdat, mandó saber qué aver tenia para mantener la hueste, et las sus flotas de Castiella et de Genua que estaban y con él. Et falló que tenia aver para lo mantener para cumplimiento de seis meses, et cató manera para lo aver, porque por mengua desto non oviese á partirse desta cerca. Et envió á Don Gil Arzobispo de Toledo con su mandaderia al Rey de Francia, et enviole rogar que le prestase aver para mantenimiento de aquella hueste que tenia sobre aquella ciubdat, et que ge lo daria á plazo cierto: et entretanto que toviese en peños las sus coronas de oro con piedras de muy grand precio que le envió, et otrosí copas de oro de grand valía que él tenia. Et otrosí envió á Frey Alfonso Ortiz Calderon Prior de Sanct Joan al Papa Climente, que era fecho en ese año, con quien le envió decir, que bien sabia que desde aquella ciubdat venia mucho mal et mucho destruimiento otras veces á la Christiandad: et por esto, et otrosí porque es la postrimera ciubdat de la parte de Europa, et está muy cerca de Cebta, que es la primera ciubdat de la parte de Africa, dó estaba Albohacen Rey de allén mar, que era Señor de

la

la mayor partida de Africa, ayuntando muy grandes poderes A. C. de gentes et muchos navios para pasar aquende por conquerir 1342. la tierra de los Christianos, que el Rey por desviar los males que podrian venir á la Christiandad, por esta razon que veno cercar esta ciubdat. Et porque esto es la cosa mas señalada que los Moros tenian aquende la mar, que de muy luengos tiempos acá la avian bastecida de gentes, et de muchas viandas, et que era cierto que non se podia escusar de aver grand alongamiento en la cerca desta ciubdat. Et como quier que los del su regno le avian dado mucho mas de lo que le podieron dar para esto, porque las gentes de la su tierra eran tan empobrecidas por los pechos que avian pechado, por las muchas guerras que el Rey avia avido, que lo que le daban, et avian dado que non le bastaba para la costa que avia fecho et facia en esta guerra en mantener los de la hueste que estaban allí con él, et las flotas que tenia de Genua et del su señorío; et que las tercias, et decima, et Cruzada de los sus regnos et señorío del Rey de Aragon, et del Rey de Mallorcas, que él daba para esto, que eran tan poco, que le non podia cumplir á la costa que él avia á facer en la guerra. Et que le pedia asi como á padre espiritual de toda la Christiandad, que le quisiese acorrer con aver para esto: et si esta gracia le quisiese facer, et quisiese saber, et ser cierto en como se despendia esto que le enviaba demandar, et lo al que le daba, que placia al Rey que enviase un su ome que lo despendiese en el mantenimiento de las flotas: et si dar non le quisiese para esto el aver, que ge lo prestase, porque por mengua desto non oviese á dexar la conquista de la ciubdat. Et otrosí envió á Gomez Fernandez de Soria su Alcalde, et á Joan Estevanez de Castellanos su Chanciller al Rey de Portogal, con quien le envió rogar, que le prestase dos cuentos de aver de la moneda de Castiella, et que le daria en peños las villas et castiellos de Xerez, Badajoz, et de Burguiellos, et Alconchel. Et estos mandaderos enviados, cuenta la estoria que acaesció que en este mes de Setiembre comenzó á llover de tantas lluvias, et tan fuertes, que grandes tiempos avia que non lloviera tantas aguas, nin de tan fuerte manera; et esto duró fasta la postrimera semana de Octubre, que dia et

A. C. 1342. noche non quedó de llover: asi que duró pieza de dias que los que pasaban allende del rio de la Miel, que non podian pasar aquende por el rio que venia muy crescido, et por la vega que estaba llena de agua. Et fué á los de la hueste muy grand premia con esta agua, et rescibieron por ende mucho daño: ca los que tenian las casas hechas, caíanseles; et los que las non tenian, non las podian facer: et los que estaban en las tiendas, rompianseles: et los que tenian fecho cuevas en las cuestas, en la mañana finchianse de agua, et muchas caían: et los caballos et las otras bestias estaban al agua dia et noche, ca non avian otro logar dó estar; et por esto morieron muchos caballos, et muchas acémilas et mulas: et otrosí algunos perdieron mucha vianda. Et fueron tantas estas aguas, que maguer que el Rey fizo de aquel otero casa de madera cobierta de teja, non avia en su posada un logar en que non lloviese. Et algunas noches acaesció que fué tanta el agua que entró en la cama dó el Rey yacia, que se ovo de levantar de la cama, et estar en pie la noche fasta que era de dia. Et por esto non dexaban los de la hueste de velar cada noche los cadahalsos que tenian fechos, et rondar la cava que era entre ellos et los de la ciubdat: et faciales mucho menester, ca lo avian con muy fuertes enemigos, que de dia les daban siempre contiendas et peleas, et de noche salian de la ciubdat con la oscuridad, et con aquella tormenta de aguas que facia, et mataban los Christianos que fallaban dormiendo, et llevabanlos las bestias, et lo al que tenian. Et pasando el Rey et los de la hueste tan grand trabajo como este, el Rey pensó que le cumplia mudar aquella posada en otra parte que oviese mejor suelo: ca como quiera que él posaba encima de aquel otero, el suelo de aquella posada, et dó estaban los de la hueste era de grandes lodos, et todas las gentes de la hueste eran en grand quexa et en grand afincamiento. Et por esto en cabo del mes de Octubre partió el Rey de aquel logar, et pasó á posar él et los de la mesnada cerca de la mar en un logar que avia el suelo arenoso cabo de Palmones, porque los caballos non se perdiesen en el lodo: et los otros reales fincaron asentados derredor de la villa, et posó y fasta el mes de Marzo que fue pasado el invierno. Et porque los de la hueste

ovie-

oviesen madera para facer casas, envió mandar el Rey que de los pinares de Moya traxiesen madera á Valencia, que es en Aragon, et dende la traían por la mar fasta Algecira: et fallaron los omes en esto grand ayuda para facer moradas, ca las tiendas todas eran rotas con el fuerte tiempo que les avia fecho: et algunos dellos traían fechas las casas de la madera, que non avian de facer al, si non asentarlas. Et en este mes de Octubre llegó al Rey Don Joan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya, et Alferez del Rey, et el Rey mandólo posar en la delantera, en la posada que tenia comenzada á facer el Maestre Don Alfonso Mendez: et traxo de Vizcaya por mar mucha madera para facer casas, et grand compaña de escuderos de pie que venieron en naves. Et otrosí veno al real en este mes Don Pero Ferrandez de Castro Mayordomo mayor del Rey, et su Adelantado en la frontera, et Pertiguero mayor de tierra de Sanctiago: et el Rey mandóle que posase dó posaba el Arzobispo de Toledo en derecho de las dos torres mayores de la ciubdat. Et posaron y con él caballeros de la mesnada del Rey, porque los sus vasallos de Don Pedro aún non eran llegados. Et con estos trabajos que el Rey avia, non se le olvidaba el pesar grande que ovo porque los suyos fueron vencidos, quando mataron á Joan Niño. Et por esto en este mes mando poner de noche celadas de parte de la villa nueva, et puso gentes de caballo de la gineta cabo del Salado en un logar que estaba y, et los de la ciubdat non los podian ver. Et otrosí puso en otra celada á Don Joan Alfonso de Alburquerque, et mandole que él et sus vasallos estoviesen armados, et los caballos ensellados en las tiendas para salir á la pelea quando ge lo él mandase. Et el Rey pusose en un logar donde podia ver la pelea, et dende enviaba mandar á los de las celadas quando saldrian: et envió mandar que algunos pocos de caballo de la gineta de los de Córdoba que posaban á aquella parte, que volviesen la pelea de caballo et de pie; et los Christianos que lo avian comenzado eran pocos, et fuxieron contra dó estaba la celada cerca del Salado: et el Rey envió mandar á los de aquella celada que saliesen, et ellos ficieronlo; et los Moros tornaron contra la ciubdat fuyendo, pero poco trecho; et volvieron luego á pelear con

A. C. 1342.

A. C. 1342. los Christianos. Et el Rey envió mandar á Don Joan Alfonso que saliesen él et sus vasallos, et salieron luego: et los Moros desque los vieron, tornaronse poco trecho contra la ciubdat, et tornaron luego á la pelea muy bravamiente. Et los vasallos de Don Joan Alfonso que iban con él, fueron feridos muchos dellos, et por esto tornaron al real, et eso mesmo los que avian salido de la primera celada: et fincó D. Joan Alfonso con muy pocos de sus vasallos, et los Moros tenianlo en muy grand priesa: et como quier que él decia á los suyos que tornasen, non lo ficieron, nin cataron por él: et por esto oviera á morir Don Joan Alfonso, si non por los vasallos del Infante que posaban cerca dél, que lo fueron acorrer, et pelearon con los Moros de guisa que salió Don Joan Alfonso de la pelea en salvo, et los Moros tornaronse para la villa. Et esto acaesció á Don Joan Alfonso con aquellos sus vasallos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como llegó al real Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et de la pelea que los Moros de la ciubdat comenzaron con él.

CAPITULO CCLXXVII.

DE COMO LLEGÓ AL REAL DON JOAN FIJO del Infante Don Manuel, et de como ovo pelea con los Moros.

A pocos dias despues que acaesció esto, en este mes llegó al real Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et dióle el Rey posada en derecho de la villa nueva cerca del pendon et del real del Infante Don Pedro primero heredero en Castiella et en Leon. Et los Moros de Algecira juntaronse todos á la villa nueva, et salieron una mañana en amanesciendo de pie et de caballo, et fueron al real deste D. Joan. Et los de los reales del Infante, et de Don Joan Alfonso, et de Córdoba que posaban y cerca, et vieron que los Moros iban al real de Don Joan, armaronse, et subieron en los caballos, et entretanto salieron los omes de pie del real del Infante con lanzas et con escudos. Et los Moros que eran llegados al real de D. Joan, desque los vieron venir, detovieronse; et los del

real

A. C. 1342.

real de Don Joan armaronse, et estidieron quedos en su real. Et Don Joan Alfonso de Alburquerque, et los vasallos del Infante, et Joan Alfonso de Benavides, et los de Córdoba salieron de sus reales todos armados: et desque vieron los Moros en el campo, fueron á ellos: et los Moros esperaronlos, et llegaron los Christianos á la pelea; et en los primeros golpes los Moros non esperaron, et fueron yendo contra la ciubdat un pequeño trecho, et tornaron á la pelea dando grandes gritos et muy grandes voces; et los Christianos esperaronlos. Et como quiera que se tiraron un poco á fuera, pero esforzaronse, et fueron ferir en los Moros: et ellos fueron vencidos fasta cerca de la villa nueva, et allí salieron mas gentes de la ciubdat. Et fué entre los Christianos et los Moros la pelea muy brava, et los arqueros et ballesteros de los Moros eran muchos, et ferian et mataban muchos de los Christianos, et señaladamiente facian grand daño en los caballos, que les mataban muchos dellos. Et por esto los Christianos que estaban muy cerca de la villa non podieron sofrir la pelea, et la grand priesa que les daban los Moros; et en redrandose, los mas dellos tornaron fuyendo, et los que salian paso eran muy pocos, et non podian sofrir la muchedumbre de los Moros. Et un caballero vasallo del Infante, que dician Nuño Fernandez de Castriello, veyendo que los Moros los traían muy mal, volvió contra ellos, et fuélos ferir, coydando que los otros caballeros Christianos que iban con aquella compañia farian aquello mesmo; et ninguno non le ayudó: et los Moros detovieronse con él, et dieronle muchas feridas; et los otros fueron saliendo de la pelea. Entretanto Gomez Fernandez hermano deste Nuño Fernandez preguntó por él, et dixieronle, como fincaba peleando entre los Moros: et dió con las espuelas al caballo, et fué entrar entre los Moros, et ninguno de los Christianos non fué con él. Et quando llegó, falló que avian muerto el caballo á su hermano, et que estaba de pie una espada en la mano peleando con los Moros. Et este Gomez Fernandez entró en medio de la pelea, et descendió del caballo, et amos á dos pelearon muy fuerte, ca eran buenos caballeros valientes de fuerza, et de firmes corazones. Et como quiera que ellos ficieron mucho por se defender, et pelearon

ron

A. C. 1342. ron muy grand pieza ; pero non fueron acorridos, et la muchedumbre de los Moros era grande, et mataronlos allí : et pesó mucho al Rey desto, lo uno por la muerte destos dos caballeros que eran buenos, et lo otro por tan grand mengua como ficieron los que los vieron matar, et non los acorrieron. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas en como acaescieron en esta cerca de Algecira.

CAPITULO CCLXXVIII.

DE LA RAZON DE LA HUESTE DEL REY Don Alfonso : et de como el Rey de Aragon le envió galeas en ayuda por la postura que con él avia : et de algunas peleas que los Moros ovieron con los Christianos.

PAsado el mes de Octubre, en el comenzamiento del mes de Noviembre el Rey fue posar cerca de la mar á espaldas de los suyos que posaban en el fonsario de la villa vieja, á un logar que él avia escogido para esto á ojo del rio de Palmones : et los de la su mesnada fueron posar con él. Et otrosí el pendon et los vasallos de Don Fernando su fijo, et todos los otros de los otros reales fincaron en sus posadas, dó ante estaban. Et en este mes llegó y Don Gonzalo de Aguilar, et mandóle el Rey posar cerca de los de Cordoba, que posaban cerca del barrio del Infante : et posaron allí algunos pocos de dias ; et por los grandes lodos que avia en aquel logar, que aún las aguas non quedaban lloviendo, mandó el Rey que el pendon del Infante, et D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Alfonso de Alburquerque, et Don Gonzalo, et el Concejo de Córdoba, et Joan Alfonso de Benavides, et otrosí Don Anrique Anriquez, èt los del Obispado de Jaen, de que él era cabdiello, fuesen posar cerca de la mar de la parte de la villa nueva, porque era arenoso et enjuto, porque los caballos non se les perdiesen en el lodo. Et en este tiempo fincó la villa nueva cercada de los Christianos, salvo aquella parte que tenian estos cabo de la mar, á dó fueron posar. Et era en tal manera, que asi como los de la hues-

A. C. 1342.

hueste non podian posar en aquel logar por los grandes lodos, asi en aquel tiempo non podia venir acorro de fuera á los de la ciubdat, por las grandes aguas et por los grandes lodos que facia. Otrosí en este tiempo el Rey de Aragon, por la postura que avia con el Rey de Castiella, envióle en ayuda diez galeas, et llegaron en este mes, et veno en ellas por Vis-Almirante Matheos Mercader ciudadano de Valencia: et el Rey mando que estidiese de la parte de la villa nueva cerca del puerto dó posaban el pendon et los vasallos del Infante, et de Don Joan fijo del Infante Don Manuel: et por razon que se facia muy grand trecho desde el otero, dó posaban el pendon et los vasallos de Don Tello, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara, fasta estos reales, et entre estos non posaban y ningunos, los Moros salian de la ciubdat cada que querian; et algunos otros entraban en la villa con cartas por allí; et aún tomaban omes de los que iban del un real al otro, et metianlos en la ciubdat. Et por esto el Rey fizo facer bastidas de madera en la cava que tenian fecha entre los reales et la villa nueva, et mandó y posar ballesteros de la nomina de las villas; et con estos estaban ballesteros de su casa; et guardóse que por aquella parte non salian los Moros á facer daño á los de fuera. Et acaesció asi, que un dia los Moros en amanesciendo salieron de la villa vieja por la puerta del sonsario, et venieron al real dó posaba Don Joan Nuñez, et los Freyles de Sanctiago, et los vasallos del Maestre, et llegaron fasta las casas que tenian fechas los Christianos en que yacian: et los de aquellos reales salieron á ellos rebatadamiente, et non se vivaron armar de todas sus armas, nin levaron los mas dellos si non escudos et lanzas: et fueron peleando con los Moros fasta que los metieron por la puerta de la ciubdat: et cerca de la cava mataron de saetas dos caballeros de D. Joan Nuñez, que dician al uno Gutier Diaz de Sandoval, et al otro Lope Ferrandez de Villagrand, et otro vasallo del Maestre de Sanctiago que dician Ruy Sanchez de Roxas: et estos eran buenos caballeros, et de buenos solares, et omes de vergüenza. Et tomaron estas muertes, porque fueron á la pelea desarmados, et llegaron peleando con los Moros fasta la puerta de la ciubdat. Et agora la estoria dexa de contar desto, et con-

A. C. contará de como salieron dos Moros de la ciubdat de Alge-
1342. cira coydando que podrian matar al Rey: et otrosí contará lo que el Rey de Granada fizo en este tiempo, estando el Rey en aquella cerca de Algecira.

CAPITULO CCLXXIX.

DE COMO LOS DE ALGECIRA ENVIARON dos Moros de la ciubdat que matasen al Rey.

LOS Moros que eran en la ciubdat de Algecira, veyendo de como este noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon adereszaba todas sus cosas, las que él entendia que le cumplia para continuar en aquella cerca, et non se partir dende fasta que tomase aquella ciubdat, entendieron que por ninguna manera non lo podian desviar, si non catando como lo matasen: et por esto dieron de entre sí dos que saliesen de la ciubdat á facer aquello que tenian pensado. Et en este mes salieron dos Moros de la ciubdat, et el Rey mandóles preguntar, que por qué salieran. Et fueron desvariados en la respuesta: ca el uno dixo que salieran con fambre, et el otro dixo que avian vianda asaz. Et el Rey por saber la verdad dellos, mandólos meter á tormento, et conoscieron que los de la ciubdat les mandaron que saliesen, et que matasen al Rey. Et por esto, et otrosí porque fallaron al uno que traía un cochiello cosido en el aljuba, et el otro traía otro cochiello corvo en la correa de los paños, el Rey mandóles descabezar, et mandó que echasen las cabezas dellos dentro en la ciubdat. Et los Moros de la ciubdat por esto mataron dos Christianos de los que avian tomado cativos, et echaron las cabezas de ellos fuera contra el real. Et pasado esto destos Moros que salieron de la ciubdat, llegaron nuevas á este noble Rey Don Alfonso, que el Rey de Granada, et con él los caballeros de allen mar que estaban en Ronda, que fueron correr tierra de Ecija, et que quebrantaron los arrabales, et levaron los ganados que y fallaron; et porque non podieron entrar en la villa, que fueron dende á Palma, et entraron el logar por fuerza, et que mataron todos los Christianos que y podieron aver, et

que

que levaron ende ganados, et ropas, et bestias, et todo lo al que fallaron en aquel logar; pero por quanto la tierra de Córdoba, et de Sevilla, et del Andalucía se apellidaba toda contra ellos, que non osaron fincar, et que salieron de la tierra. Et en el acabamiento deste mes de Noviembre el Rey de Portogal envió al Rey diez galeas en ayuda, et veno en ellas por Almirante Carlos Pezano: et estas galeas venieron pagadas por dos meses, et posieron en venir tres selmanas, et tomaron para la tornada quince dias, et estidieron en ayuda del Rey de Castiella tres selmanas, et fueronse luego. Et fuera mejor en non las aver enviadas; ca los Moros de la ciubdat tomaban muy grand esfuerzo quando sabian que se iban algunas de las flotas que venian en ayuda del Rey. Et como quier que duró esta cerca muy luengo tiempo, et venieron y gentes de muchas tierras, de Portogal non veno y caballero nin escudero, si non uno que dixieron Joan Arias Altero, et finó y de dolencia; nin traxieron de Portogal ninguna vianda, si non vinos et frutas: et avianlo todas gentes por muy estraño, lo uno porque aquel Rey Don Alfonso de Portogal avia muchos buenos debdos con el Rey de Castiella, et lo otro porque eran vecinos. Et en esta conquista que el Rey de Castiella facia, tiraba muy grand daño que podia venir al Rey de Portogal ante que á ninguna otra parte de la Christiandad, si el Rey de Marruecos poderosamiente entrase en la tierra. Otrosí lo avian por mucho estraño, porque los de Portogal fueron antiguamiente en el comienzo de las conquistas naturales de los Reyes de Castiella; et nin por la naturaleza, nin por la fé non venieron á esta conquista, asi como venieron de otras muchas tierras que eran mucho mas lexos.

A. C. 1342.

CAPITULO CCLXXX.

DE LOS ENGEÑOS ET TRABUCOS QUE EL REY Don Alfonso mandó facer sobre Algecira, et de la cava.

Dicho avemos otra vez, que las cosas que pasaron en esta cerca de Algecira fueron tantas, que asaz fallaron que contar en cada mes los que lo escribieron. Et por esto la es-

A. C. 1342. toria dice, que en el mes de Diciembre el Rey veyendo que se pasaba el tiempo, et que cumplia facer alguna cosa mas contra los de la ciubdat, apremiandolos con engeños, ó con alguna otra manera, como quier que non fuesen llegados todos los suyos por que el Rey avia enviado, ca eran por venir los Concejos de Castiella et de Leon, et de las Estremaduras, et otros muchos caballeros sus vasallos, et de sus fijos, et otros caballeros vasallos de los ricos-omes que eran venidos, pensó de les poner algunos de los engeños que tenia traídos: ca el Rey fué en esto mucho apercebido, asi como lo era en todas las otras cosas, porque de luengo tiempo ante que allí veniese mandó facer mas que veinte engeños. Et los de la ciubdat tiraron primeramiente con sus engeños, et lanzaban tan cierto, que asi como alzaban los Christianos las cureñas del engeño, luego ge las quiebraban. Et por esto el Rey mandó poner en el fonsario dos trabucos de los que avian fecho en Sevilla los Ginoeses, que es cada uno dellos de un pie, et tienen dos arcas, et son muy sotiles, et tiran mucho; et con estos que tirasen á los engeños de la ciubdat, que ge los quebrarian; et despues que armarian los engeños, et pornian los otros trabucos, que tenian pieza dellos. Et para que acuciase estos fechos, encomendólo el Rey á un escudero de quien él fiaba, et dicianle Yeñego Lopez de Orozco, et era ome de buen solar, et tal que sabia muy bien servir. Et el Rey mandó que fuesen y estar gentes de los Ginoeses ballesteros, et otros omes que defendiesen á los que los posiesen, si los de la ciubdat saliesen. Et estando los Christianos faciendo una cava en el fonsario dó posiesen estos trabucos, los de la ciubdat salieron, ca eran muy cerca de la su barrera, et eran muchas compañas, et comenzaron la pelea con los Ginoeses: et los Moros estaban muy cerca de la ciubdat, et estaban muy bien armados, et eran omes que peleaban muy de grado, et de la barrera de la ciubdat lanzaban muchas saetas de ballestas de torno et de trueno, et otrosí lanzaban muchas pellas de fierro con los truenos: et los Ginoeses ovieran á ser vencidos; pero estaban todos muy bien armados de todas sus armas, et eran muchos dellos ballesteros, et tenian muy buenas ballestas. Et la pelea fué muy fuerte et muy espesa entre ellos; et Dios ayu-

ayudólos, et ellos esforzaronse, et fueron todos ferir en los A. C.
Moros muy de recio, faciendo muy fuertes golpes de las ba- 1342.
llestas et de las espadas. Et los Moros vencieronse, et fueron fuyendo, et los Ginoeses en pos ellos fasta que los metieron por la puerta de la ciubdat: et derribaron algunos dellos en la cava: et los Christianos tornaronse al logar donde avian venido, et ficieron labrar la labor que tenian comenzada. Et agora la estoria irá contando desto lo que acaesció.

CAPITULO CCLXXXI.

DE COMO LOS DE LA HUESTE OVIERON pelea con los de la ciubdat de Algecira.

OTro dia tornaron los Christianos á acabar de facer la cava, et mandó el Rey que los Freyles de la Orden de Sanctiago, et Gonzalo Ruiz con los vasallos de Don Fadrique Maestre que fuesen guardar los que avian á facer aquellas labores. Et ellos fueron todos en los caballos, et levaron sus gentes de pie consigo, et lanceros, et ballesteros. Et de medio dia pasado en adelante, los Moros de la ciubdat salieron por la puerta del fonsario muy grand pieza dellos de pie et de caballo: et los Christianos fueron á ellos, et los Moros esperaronlos: et fué la pelea entre ellos muy brava de muchas lanzadas, et muchas saetadas, et muchas espadadas: et los Moros estaban muy duros et muy fuertes, et algunos de los Christianos vencieronse. Et Gonzalo Ruiz veyendo esto, descendió del caballo: et pieza de caballeros et escuderos vasallos de D. Fadrique ficieron eso mismo, et con los escudos en los brazos, et las lanzas, et las espadas en las manos tornaron contra los Moros que venian en pos ellos. Et los que iban vencidos, desque esto vieron, tornaron ayudar á los Christianos, et apearonse todos, et entraron en la pelea. Et los Moros vencieronse, et fuxieron fasta la ciubdat: et los Christianos fueron matando et firiendo en ellos, fasta que los metieron por la puerta de la ciubdat, et derribaron algunos dellos en la cava. Et de allí adelante los Christianos acabaron la cava que tenian comenzada á facer, et pusieron los trabucos, et ibanlos

A. C. 1342. los guardar los de la hueste que posaban de aquella parte del fonsario á quadriellas. Et con estos dos trabucos comenzaron á tirar, et quebrantaron dos engeños de la ciubdat, que tiraban á los de fuera. Et el Rey mandó luego armar seis engeños que tirasen al muro, et á las torres de la ciubdat: et estos fueron armados en una noche, et en amanesciendo tiraron todos. Et esto mandó el Rey facer, porque si los engeños de la ciubdat tirasen á algunos destos, que ge los quebrantasen. Et dende en adelante posieron mas engeños quantos el Rey mandó: et los de la ciubdat mudaron en otra parte los sus engeños, et tiraban á los de fuera, et los de fuera á ellos. Et en este mes se cumplió el año de la era de mil et trecientos et ochenta años.

CAPITULO CCLXXXII.

DE LAS LABORES DE LOS ENGEÑOS ET DE los trabucos, et de la bastida que fue quemada.

A. C. 1343. PUes hemos contado los fechos que acaescieron en el año pasado, de aquí adelante contarémos lo que se fizo en el año que comenzó primero dia de Enero, era de mil et trecientos et ochenta et un años: et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mil et trecientos et quarenta et tres años. Et porque el Rey estido este año todo, et mas tiempo, en la cerca de Algecira, contarémos los fechos que acaescieron en cada mes. Et la estoria cuenta en este mes de Enero, que Yeñego Lopez, acuciando por mandado del Rey las labores de los engeños et de los trabucos, vió que de la parte del fonsario era lo mas flaco de la villa vieja, et que á tiempo por allí podrian los Moros de la ciubdat recebir grand daño, et pensó de facer una bastida de madera alta en guisa de torre, en que estoviesen los que guardasen los trabucos del fonsario. Et dixolo al Rey, et mandóle que lo ficiese: ca veía que faciendose esta bastida, que estaban mas seguros los trabucos, et los engeños que posieron despues y; et otrosí los Moros non saldrian por aquella parte tan lexos de la ciubdat, como solian: et mandóles dar omes, et cavaban

de cada noche, fasta que ficieron otra cava en el fonsario mas cerca de la ciubdat, et muy grande: et ibanlos guardar cada noche los ricos-omes et caballeros de la hueste á quadriellas. Et desque fue fecha la cava, comenzaron á alzar la bastida. Et desque fue fecha, el Rey mandó que fuesen posar y cerca della caballeros vasallos de Don Joan Nuñez, et del Maestre de Sanctiago, et otrosí ballesteros de Genua, et ballesteros de las nominas de las villas del Rey. Et la bastida asi fecha, guardabanla de noche los de la hueste á quadriellas; et de dia estaban omes en ella de los que y posaban: et con esto estaban en salvo los trabucos, et tiraban con ellos á la ciubdat. Et los Moros, veyendo el daño grande que les venia por aquella bastida, salieron de la ciubdat grand compaña dellos armados, et posieronle fuego, et comenzó á arder. Pero el Rey mandó ir luego allá gentes, et pelearon con los Moros: et como quier que en la pelea ovo muchos Christianos feridos de saetas et de piedras de fierro que lanzaban los truenos, et de lanzas, et de espadas, los Moros fueron vencidos, et muchos dellos muertos et feridos; et los Christianos tiraron el fuego de la bastida, et fué endereszada luego otro dia. Et por esto mandó el Rey que les ficiesen otra bastida mas adelante desta, et ficieronlo asi. Et con estas dos bastidas tovieron los Christianos apoderada grand parte de la plaza del fonsario dó los Moros salian á pelear ante desto mas osadamiente. Et en este mes de Enero llegó al Rey Don Ruy Perez Ponce de Leon, et el Rey mandó que fuese posar cabo de D. Pedro de Castro, porque D. Pedro era casado con hermana de D. Ruy Perez, et avianse de ayudar.

A. C. 1343.

CAPITULO CCLXXXIII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO PUSO celadas á los de la villa nueva, et de como ovieron su pelea, et fueron los Moros desbaratados.

MUcho avian seydo esforzados fasta aquí los Moros de la puerta del fonsario en sus peleas, et muy ardides; pero con estas peleas eran enflaquescidos. Et el Rey, pues vió que te-

A. C. 1343. tenia estos medio cansados, cató manera por dar pelea á los de la villa nueva con que les podiese algun poco quebrantar: et fabló con algunos ricos-omes et caballeros, et pusoles tres celadas, et en la una dellas puso á D. Joan Alfonso de Alburquerque, et á los vasallos del Infante, et á Joan Alfonso de Benavides: et estos estaban cerca del Salado de parte de la villa nueva. Otrosí puso en otra celada á Don Pero Ponce et á Don Anrique Anriquez, et los del Obispado de Jaen, et los de Xerez de la Frontera: et estos estaban tras el otero dó solian posar los del real del Infante. Et puso en otra celada vasallos de Don Enrique, et con ellos á Alfonso Ferrandez Coronel su Mayordomo, que avia venido estonce de la mandaderia que el Rey le enviára á la Corte, et á Garcilaso de la Vega con los vasallos de Don Fernando su fijo, et los vasallos de Don Tello su fijo, et con ellos Martin Ferrandez su Mayordomo, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara. Et en esta mesma celada puso á Joan Rodriguez de Cisneros, et á Pero Nuñez de Guzman, et á Lope Diaz de Almazan, et á Fernand Perez Ponce, et á Alfonso Anriquez, et á Ferran Anriquez fijos de Don Anrique Anriquez, et otros caballeros de la mesnada del Rey. Et estos estaban en pos del otero dó posaban el pendon de Don Tello et los Maestres. Et el Rey estido en logar donde podia ver la pelea, et mandó que estidiesen todos apercebidos para salir de las celadas, quando ge lo él mandase. Et envió á Alfonso Ferrandez, Alcayde de los sus Donceles, que comeciesen la pelea con los Moros de la ciubdat: et el Rey mandóles á los Donceles que andidiesen bien juntos en la pelea con los Moros, porque desque saliese la celada, si los Moros fuyesen, que ellos les estidiesen bien cerca para les facer daño. Et este Alcayde, et estos Donceles eran omes que se avian criado desde muy pequeños en la cámara del Rey, et en la su merced, et eran omes bien acostumbrados, et de buenas condiciones, et avian buenos corazones, et servian al Rey de buen talante en lo que les él mandaba: et estos fueron comenzar la pelea con los Moros, et eran fasta ciento de caballo que andaban todos á la gineta. Et los Moros de la villa nueva tenian aquello por menester, et salieron luego á pelear con ellos. Et andando

en

en la pelea, el Alcayde et los Donceles fueron fuyendo, como A. C.
les era mandado, contra dó estaba la celada de D. Pero Ponce 1342.
et de Don Anrique Anriquez; pero non fuxieron por manera que se arredrasen de los Moros. Et los de la celada salieron, et fueronlos ferir de recio; et los Donceles que estaban muy cerca de los Moros, volvieron luego con ellos, et los Moros tornaron fuyendo contra la ciubdat, et los Christianos fueron feriendo en ellos fasta que los Moros llegaron al oteruelo que está á la puerta de la villa nueva: et ficieronles muy grand daño los de la celada, et los Donceles que estaban muy cerca dellos. Et desde que llegaron á aquel logar los Moros detovieronse allí; et los Christianos non podieron llegar á ellos, ca les tiraban muchas saetas de la barrera, et de la torre que estaba encima de la puerta de la ciubdat; et en el campo avia muchos Moros arqueros que les ferian los caballos. Et por esto los Christianos non se podieron allí detener, et ovieron á arredrarse de la ciubdat: et los Moros venian muy juntos con ellos, et dabanse muchas espadadas, porque los mas de ellos avian lanzado las lanzas; pero los Christianos non eran mucho redrados de la ciubdat, et non podiendo sofrir á los Moros, estaban por tornar al real fuyendo. Et salieron los de la celada que estaban con Don Joan Alfonso, et los vasallos del Infante, et llegaron á los Moros que estaban en la pelea con los Christianos: et los Moros tornaron á foir á la ciubdat otra vez, et fueron y muertos et feridos algunos de los de caballo et de pie de ambas las partes, et llegaron al oteruelo dó avian estado la otra vez. Et estando allí en la pelea, venieron á los Moros en acorro grand compaña de caballeros et de omes de pie de la villa vieja, et los Moros esforzaronse mucho en la pelea, et mostraban que avian voluntad de pelear. Otrosí los Christianos peleaban bien firmemiente, ca eran allí muchos buenos caballeros, et facian en los Moros grand daño; pero porque la pelea era muy cerca de la ciubdat, et ferian et mataban con saetas de arcos et de ballestas muchos caballos, los Christianos ovieronse arredrar de la ciubdat; et los Moros non dexaban la pelea, et los Christianos peleaban lo mas que podian. Et estando la pelea muy junta entre ellos, salieron los de la otra celada que el Rey tenia puesta, et los Moros non

osa-

A. C. 1343. osaron tornar fuyendo, ca tenian los otros Christianos con quien peleaban muy cerca de sí; pero fueronse redrando, et los Christianos llegaron muy vueltos con los Moros, et ellos non los podieron sofrir, et tornaron fuyendo á la ciubdat; et los Christianos fueron feriendo et matando en ellos fasta que les ficieron dexar el oteruelo, et entraron en la ciubdat; et muchos dellos fincaron muertos en el campo, et otros cayeron en la cava de la ciubdat feridos: ca los Christianos que andaban en esta pelea eran muy escogidos caballeros. Et fueron escarmentados los Moros desta pelea en tal manera, que non salieron luego en pos los Christianos, asi como solian las otras veces. Et los Christianos salieron á su salvo, et redraronse de la ciubdat, porque les ferian los caballos de muchas saetas que les tiraban de la barrera et de las torres. Et los Moros dexaronse de la pelea, et el Rey envió mandar á los Christianos que se veniesen para el real. Et desde aquí adelante los Moros non salian á las peleas tan redrados como solian fasta estonce. Et porque el Rey avia sabido que eran pasados de allen mar grand compaña de Moros, et non sabia lo que querian facer, mandó á los sus Adalides Joan Martinez, et Joan Francisco, que fuesen á tierra de Moros tomar algunos Moros de quien oviesen sabidoria, et que fuese el Rey apercebido de lo que avia de facer. Et fueron allá, et fallaron un caballero Moro que venia coydando entrar en la ciubdat, ca aún estonce non la tenian los Christianos cercada del todo en derredor: et tomaronle, et traxieronle en su caballo fasta que llegó al Rey: et preguntaronle á qué venia, et dixo que venia á entrar en la ciubdat por servir al Rey su Señor, et por ayudar á un su hermano que estaba en la villa vieja: et dixo que los Moros se apercebian para venir á acorrer esta ciubdat, et que vernian á la pelea, si el Rey les esperase allí; et aún que la pelea seria por mar et por tierra. Et el Rey mostró en ello grand placer, aviendo fiuza en Dios que le ayudaria á los vencer, et por esto que podria mas aína conquerir la tierra de los Moros. Et en este mes llegó mandado al Rey, que el Rey de Granada fuera á Benamexil, castiello de la Orden de Sanctiago, et que lo tomára, et derribólo luego: otrosí que fuera á Estepa que era desta Orden, et que entrára la villa,

et

et que se uviera á perder el alcazar; pero que fincára por los Christianos. Et el Rey envió luego allá poner y aquel recabdo que cumplia. A. C. 1343.

CAPITULO CCLXXXIV.

DE COMO RUY PAVON TRACTABA CON EL REY Don Alfonso de Castiella et de Leon que ficiese paz con los Moros.

MUchos avia el Rey que le servian en esta cerca, señaladamiente los del su consejo. Et algunos destos veyendo que la cerca duraba mucho, et el Rey que non avia acorro del Papa, nin del Rey de Francia del prístido que les envió pedir, nin avia el Rey ende nenguna respuesta: et otrosí veyendo como el Rey de Portogal le avia enviado decir que le non prestaria ninguna cosa: otrosí veyendo que los de la tierra non le podian dar con que podiese mantener esta hueste tan luengo tiempo como recelaban que duraria; por esta razon, ante deste mes de Febrero, en que esto acaesció, algunos del consejo del Rey avian enviado sus cartas á Ruy Pavon, el que la estoria ha contado, non lo sabiendo el Rey, en que le enviaron decir, que sopiese, si placeria á los Moros de aver paz con el Rey de Castiella; et si entendiese que lo querian, que él como de suyo fablase con ellos, que enviasen mandaderos honrados al Rey de Castiella que fablasen con él sobre esto, et que fallarian quien los ayudase á ello, porque fuese paz entre el Rey et los Moros. Et aquel Ruy Pavon pusolo luego en obra: et sobre esto en el comenzamiento del mes de Febrero venieron al real de Algecira Albomayn Roduan, et Hazan Algarafe con carta et mandaderia del Rey de Granada: et estos eran los mas honrados de la casa de Granada, et de quien el Rey mas fiaba. Et el Rey, desque sopo que venian, envió por los omes bonos del su regno que estaban y con él, que eran estos: D. Joan fijo del Infante D. Manuel, et Don Joan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya, et D. Pedro de Castro, et Don Joan fijo de Don Alfonso, et Don Joan Alfonso de Alburquerque, et Don Joan Alfonso de Guzman,

A. C. 1343. et Don Pero Ponce de Leon, et los otros ricos omes de Castiella, et D. Ruy Perez Ponce de Leon, et el Maestre de Calatrava, et el Maestre de Alcántara, et Don Fernand Rodriguez Teniente-logar de Maestre en la orden de Sanctiago por Don Fadrique fijo del Rey, Maestre desta Orden, et los caballeros de los regnos de Castiella et de Leon, et los del consejo del Rey. Et desque los Moros llegaron, mandó el Rey que fuesen á la posada, et despues que fablarian con él. Et envió otro dia por ellos el Rey, et fablaron con él que se partiese de la cerca desta ciubdat: et por la costa que avia aquí fecho, que le darian alguna quantia de doblas, et que oviesen paz por luengo tiempo: et el Rey de Granada que le daria de cada año sus párias, segund que las dieron á los otros Reyes de Castiella, et segund que las dieron á él. Et algunos del su consejo del Rey quisieran que se ficiera esta avenencia, teniendo que era servicio del Rey. Et el Rey respondióles sobre esto, si queria aver paz el Rey de Granada con él, et partirse del Rey Albohacen de allen mar, que ficiese cierto que non avria destorvo ninguno de él en la conquista desta ciubdat; et el Rey que pornia tregua con el Rey de Granada, seyendo vasallo del Rey de Castiella. Et los mandaderos dixieron, que se non partiria el Rey de Granada de la amistat del Rey Albohacen por ninguna manera. Et el Rey mandólos ir: et los mandaderos fueronse con esta respuesta.

CAPITULO CCLXXXV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO SOPO LOS fechos de la flota de los Moros.

IDos los mandaderos del Rey de Granada, et Ruy Pavon con ellos, el Rey avia sabido que el Rey de Marruecos estaba en Cebta á quatro leguas por mar de la hueste, et que facia armar grand flota, et que avia enviado pedir acorro de galeas et de navios al Rey de Tunez, et al Soldan, et á los otros Reyes Moros para venir á correr esta ciubdat: et por esto enviaba cada dia una galea de las suyas, que llegase á Cebta á saber lo que facian. Et por lo saber mas cierto, envió

A. C. 1343.

vió allá un alfaqueque, et mandóle que pediesen seguramiento, porque podiese llegar al Rey, et fablar con él. Et desque lo sopo él, coydó que iba con mandaderia que oviese paz entre él et el Rey de Castiella, et mandóle dar el aseguramiento. Et el alfaqueque fué al Rey, et dixole, si queria aver paz con el Rey de Castiella. Et él dixole, si traía carta: et el alfaqueque le dixo que non. Et el Rey Albohacen le dixo: ,,Ve ,, y traeme carta, y avrás respuesta qual te cumple." Et entretanto el alfaqueque trabajó quanto pudo por ver la flota que los Moros tenian; et otrosí por saber lo que los Moros querian facer. Et el Rey Albohacen mandóle que se veniese: et el alfaqueque fizolo asi. Et desque llegó dixo al Rey, que viera en Cebta muchas galeas armadas, et que le dixieron que tenia muchas mas en los otros puertos de mar que son allende, et que esperaba otras que avian de enviar el Soldan et el Rey de Tunez: et que esta flota ayuntada era para pasar aquende la mar otra vez, et que estonce facia pasar algunas de sus gentes aquende; et el paso que lo facian por Almería. Et destas cosas et de otras muchas fué el Rey apercebido por aquel alfaqueque. Et por estas cosas que el Rey avia sabido, entendió que le cumplia apercebirse de tener algo con que podiese mantener aquella hueste, et las flotas que eran y con él, et mas galeas si podiese aver: et mandó á los sus Tesoreros que sopiesen qué aver tenia, et para quanto tiempo podia ser mantenida la hueste et las flotas de lo que ellos tenian. Et dixierongelo, et falló que convenia catar aver para esto: et mandó tomar plata que él tenia en su cámara, et otrosí otra plata que le prestaron algunos de los que eran allí con él; et ayuntó lo mas que pudo, et envió á Sevilla que le labrasen moneda de la del su regno, salvo que la mandó facer de otra señal, et de menor ley que era la otra moneda que este Rey mandó labrar otra vez. Et labrando esta moneda en la ciubdat de Sevilla, los ricos-omes et caballeros, et los de los concejos de Castiella et de Leon, et de las Estremaduras, et del Andalocia que eran y con él, veyendo el grand mal et daño que venia á toda la tierra por la mengua que avian en esta moneda, venieron todos al Rey, et dixieronle, que ellos sabian et veían el grand menester en que estaba, porque mandára labrar

A. C. 1343. aquella moneda; et otrosí que veían quan grand daño venia á todos los de los regnos del Rey por esta razon: et que le pedian merced, que toviese por bien de mandar dexar de labrar aquella moneda; et todos los del su regno que le darian una moneda forera por compra de lo que avia de la moneda que mandára labrar. Et el Rey toyolo por bien, et otorgaronle esta moneda forera; et él envió mandar que non labrasen la moneda que él facia labrar en Sevilla. Et porque vió el Rey que en el acabamiento deste mes de Febrero el tiempo abonaba de las grandes aguas que solia facer; et otrosí porque eran venidas pieza de gentes, ricos omes et caballeros, et concejos, et venianle de cada dia mas, tovo por bien que los reales de la hueste se allegasen mas cerca de la ciubdat, porque la podiesen toda cercar: et mandó facer de noche una cava encima de la loma que comienza cerca del rio de la Miel, et vá fasta el fonsario de la villa vieja. Et en este otero de la loma, dó el Rey mandó facer esta cava, avian peleado los Christianos con los Moros sobre poner los engeños, quando los Christianos non los podieron allí poner desa vegada. Et desque la cava fue fecha, mandó que Don Joan fijo de Don Alfonso, et todos sus vasallos con él, que fuesen posar allí cerca de aquella cava. Et Don Joan mudó allí su posada: et el Rey partió luego por quadriellas que todos los ricos-omes, et caballeros, et concejos que eran allí venidos, feciesen aquella cava desde allí onde la él avia comenzadada fasta las bastidas que estaban en el fonsario; et labrabanla de noche todos por quadriellas: et esta labor mandaba el Rey facer de noche, porque de dia non se podian escusar las peleas entre los de la ciubdat et de los reales, quando facian las cavas, et en peleando embargabase la labor: et como quier que de noche facian estas labores, non peleaban. Pero la cava era tan cerca de la ciubdat, que les daban desde el adarve muchas saetadas, et tirabanles muchas pellas de fierro con los truenos, et ferian et mataban algunos de los Christianos, pero non tantos como matáran si las labores se ficieran de dia. Et en este mes finó de su dolencia en el real Don Gonzalo de Aguilar, Señor de Aguilar, et de Montiella, et de Castil Anzur: et estos logares heredó Fernan Gonzalez su hermano, et fué rescebir el señorio dellos.

CA-

A. C. 1343.

CAPITULO CCLXXXVI.

DE LOS CONCEJOS ET CABALLEROS QUE posaban de la parte de la villa vieja: et de como ovieron pelea los unos con los otros.

PAsado el mes de Febrero, et entretanto que se facia la cava que avemos dicho que los Christianos tenian comenzada, en el comenzamiento del mes de Marzo los Moros de la villa vieja salieron por la puerta que dicen los Moros de Xerez, et venieron al real dó avia venido posar nuevamiente Don Joan et Don Alfonso, et cometieronlo muy recio, coydando pasar la cava, et entrarles el real. Et Don Joan et los suyos apercebieronse; et luego que los vieron venir, fueron armados, et salieron fuera de la cava, et pelearon con ellos: et los Moros ya non eran tan esforzados en las peleas como ante. Et otrosí algunos de los otros reales fueron en acorro de Don Joan, et los Moros fueron vencidos, et los Christianos fueron feriendo et matando en ellos fasta que llegaron á la ciubdat, et salieronse luego su paso: ca como quier que los Moros non saliesen en pos ellos, tirabanles muchas saetas de las torres, et del muro, et de la barrera. Et el Rey mandó dar grand acucia, porque se acabase la cava que tenian comenzada: et asi como iban faciendo la cava, ponian cerca della que posasen los concejos que venian de Castiella et de Leon, et de las Estremaduras. Et cerca de D. Joan puso luego su real el concejo de Avila, et cabo destos el concejo de Arevalo, et luego adelante el concejo de Truxiello, et cerca destos el concejo de Coca, et luego el concejo de Villareal, et cerca de estos el concejo de Cuellar, et luego el concejo de Placencia, et cabo dellos el concejo de Segovia, et luego el concejo de Maydrid, et luego el concejo de Sepulvega, et dende el concejo de Medina del Campo, et adelante el concejo de Ciubdat Rodrigo, et luego el concejo de Cáceres: et cerca destos mandó que posasen Don Ladron de Guevara, et Beltran Velez su hermano, et con ellos grand compaña de escuderos de pie de Alva: et luego cabo destos en el comienzo del fonsa-

rio

A. C. 1343. rio posaron los de Bejar, et cerca destos los de la hueste, et en el fonsario adelante los del concejo de Badajoz, et adelante los de Benavente, et los de Alva de Tormes, et los del concejo de Carrion, et los del concejo de la Bastida. Et como quier que los de la hueste guardaban á quadriellas las bastidas del fonsario ante que estos y veniesen á posar; pero la guarda non se dexó, ca tan cerca eran llegados, que pocos eran los dias que non avian pelea en aquel logar poca ó mucha. Et porque estidiese y ome por quien catasen estos concejos, mandó á Joan Rodriguez de Cisneros et á Pero Fernandez Quexada que posasen allí con ellos. Et porque la tierra iba enjugando de las grandes aguas que avia fecho, et el Rey posaba redrado de la ciubdat en el logar dó avia ido posar, mudó su posada cerca de la ciubdat en el logar dó ante posaba Don Pedro de Castro. Et agora dexarémos de contar las cosas que acaescieron en el real, por contar el fecho que acaesció en este tiempo en esta guerra de los Moros.

CAPITULO CCLXXXVII.

DE COMO FERNAN GONZALEZ DE AGUILAR venció á los Moros de Granada que llevaban grand presa de ganados de Castiella.

DIcho avemos, que porque finó D. Gonzalo, heredó Fernand Gonzalez su hermano el señorio de Aguilar, et de Montiella, et de Castil Anzur. Et seyendo ido á tomar el señorio destos logares, los Moros de Málaga et de Ronda, et otros del regno de Granada entraron á correr tierra de Christianos, et llegaron á Ecija, et levaban grand presa de ganados, et fueron dormir al rio de las Yeguas: et los Moros eran fasta mill caballeros, et de pie eran fasta dos mill. Et Fernand Gonzalez que estaba en Aguilar, et sopo la entrada dellos, et que se iban con aquella presa, juntó de los suyos et de Ecija docientos omes á caballo, et quinientos omes de pie, et fué en pos los Moros seguiendo el rastro. Et á la media noche llegó al rio de las Yeguas, et falló y los Moros, et ellos tenian las vacas et las ovejas allende del rio, et estaban entre

el

el rio et los ganados. Et Fernand Gonzalez, desque vió que venia el quarto del alva, mandó á todos los Christianos que fuesen ferir en los Moros llamando el Apostol Sanctiago. Et ellos ficieronlo asi, et pasaron el rio, et fueron ferir en los Moros muy de recio. Et como quier que algunos de los Moros comenzaron á foir; pero muy grand parte dellos sobieron en los caballos et venieron á la pelea, et eso mesmo muchos de los de pie: et Dios tovo por bien de ayudar á los Christianos; et las vacas que los Moros tenian contra su tierra tomaron alborozo, et venieron todas ayuntadas para se tornar á la tierra de los Chrisiianos, donde las avian traido; et toparon en la haz de los Moros que estaba cerca del rio peleando con los Christirnos, et derribaron muchos dellos en el rio con sus caballos, et pasaron todas el rio contra tierra de Christianos. Et esclarescia ya el dia, et los Christianos de pie entraron en el rio á degollar aquellos que y cayeran, et que derribaron las vacas: et los de caballo pasaron el rio, et fueron á ferir en ellos. Et los Moros tornaron, et fueron fuyendo; et los Christianos fueron en pos ellos: et duró el alcance dos leguas. Et Fernand Gonzalez tornóse, et todos los que avian ido con él, et tornaron la presa que levaban los Moros: et traxieron de ellos fasta trecientos caballeros et rocines, et fueron y muertos et captivos de los Moros fasta seiscientos et cincuenta. Et agora la estoria dexa de contar desto, et torna á contar de los trabajos que el Rey pasaba en el real de Algecira, et del peligro que recelaba.

A. C. 1343.

CAPITULO CCLXXXVIII.

DEL TRABAJO QUE EL REY D. ALFONSO tenia en la cerca de Algecira, et de como igualaba los concejos en la guerra.

ESte Rey Don Alfonso tomaba muy grand trabajo en esta hueste andando todo el dia armado: et conveniale de lo facer asi, ca sabido avia que Moros avian venido al real, de los de la villa et de fuera, por lo matar. Otrosí avia sabido que á las veces entraban en la ciubdat de noche zabras et barcos peque-

A. C. 1343. queños de los Moros que les traían refrescamientos de miel et de manteca, et de fruta. Et porque aquellos á quien era encomendada la guarda non la guardaban tan bien como cumplia, él por sí mismo andaba grand parte de la noche requiriendo las naves et las galeas, et todos los otros navios que avian á facer la guarda: et por esto avia de andar armado el dia et la noche. Et como quier que los del su consejo tomaban coydado de las cosas que avian menester para la hueste; pero el Rey mucho mas que ellos, et daba en ello muy grand acucia. Otrosí mandaba facer todas las obras que eran de facer cavas, et de poner engeños et otras cosas: et porque en la villa de Gibraltar estaban seiscientos caballeros de Moros, mandabales poner celadas, et enviaba otros que corriesen el logar; et los de la villa salian sin recabdo, et rescibian grand daño. Et en muchas destas celadas se acaesció el Rey por sí mismo: asi que tanto era el trabajo que en esto tomaba de noche et de dia, que los omes avian recelo que le vernia ende dolencia: et algunos dician que se debia mas guardar et escusar de estos trabajos; pero él non lo podia facer, lo uno porque veía que le cumplia de lo facer, por dar cabo á esto que tenia comenzado; et lo otro, porque si á alguno encomendaba alguna cosa que ficiese, non lo facia asi como él queria: et demas él era tal, que siempre cobdiciaba trabajar. Et en este mes llegó al real Don Fernand Rodriguez Señor de Villalobos: et porque desde el rio de la Miel, donde posaba Don Joan fijo de Don Alfonso, fasta cerca de la mar, dó posaba el real del Infante, non posaban ningunos, salvo los ballesteros de las nominas, que posaban derredor de la villa vieja en las bastidas, el Rey mandó á este Don Fernand Rodriguez que posase en la vega cerca de Don Joan, asi que oviesen el rio de la Miel entre ambos á dos, porque fuesen encerrados los de la ciubdat: et otrosí porque estos Don Joan et D. Fernand Rodriguez se amaban, et se ayudarian; ca Don Fernand Rodriguez era casado con hermana de Don Joan, et el Rey siempre igualaba los sus ricos-omes, et los sus fijos-dalgo en los reales, que los que eran parientes et amigos facia posar de consuno, porque se ayudasen mejor. Et como quier que este Don Fernand Rodriguez traía buenas compañas de caballo et

de

de pie, mandó que posasen con él algunos Concejos de las villas, los quales eran el concejo de Cuenca, et el de Moya, et el de Requena, et el concejo de Medinaceli, et el concejo de Castro Xerez, et el concejo de Victoria, que eran los mas dellos ballesteros, et el concejo de Sancto Domingo, et el concejo de Buytrago, et el concejo de Almoguera. Et porque los reales fuesen puestos mas aína, el Rey por sí mismo andaba de noche mandando facer las cavas dó posasen estos en la vega: et desque estos ovieron sesegado en sus posadas, mandó facer una cava muy fonda et muy grande, que comenzó desde la mar, que es de la parte de la mar de la villa nueva, fasta la posada dó posaba este Don Fernand Rodriguez. Et ésta fue fecha et acabada en muy pocos dias de este mes de Marzo: et fizo poner toneles por cima de las cavas llenos de tierra et piedras, et facian dellos grand antipecho, et las gentes posaban cerca dellos: et maguer estaban llegados cerca de la ciubdat, non les empecian las saetas que les tiraban de los muros et de las torres de la ciubdat, nin los truenos otrosí que les tiraban. Et mandó que el pendon et los vasallos del Infante Don Pedro su fijo, et de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Alfonso de Alburquerque, et D. Diego de Haro, et D. Anrique Anriquez, et los del Obispado de Jaen, et Joan Alfonso de Benavides, que veniesen posar derredor de aquella cava; pero por tal manera, que los de los Concejos podiesen posar entre estos et la cava, porque si pelea oviesen aver con los Moros de fuera, que estos podiesen ir con él, et los otros fincasen á guardar que non saliesen los de la ciubdat á facer daño en los reales. Otrosí mandó y posar á Joan Garcia Manrique, et Garci Fernandez Manrique, et á Alvar Rodriguez Daza. Et en este tiempo venieron al real Don Pedro Obispo de Palencia, que fué despues Arzobispo de Sanctiago, et Don Joan Obispo de Salamanca, et Don Pedro de Zamora, et Don Vicente Obispo de Badajoz: et el Rey mandó que posasen cerca desta cava. Et otrosí veno en este tiempo en servicio del Rey á este real D. Bernaldin de Rocaberti Vizconde de Cabrera, et mandó el Rey que posase cerca de la mar de la parte de la villa nueva; lo uno porque la flota del Rey de Aragon estaba de aquel cabo,

A. C. 1343.

A. C. 1343. et lo otro porque era ome que acuciaba de buen talante este fecho, et sirvió bien al Rey en esta hueste. Et otrosí mandó poner cerca desta cava á Gonzalo Ruiz Giron, et Gonzalo Nuñez Daza, et Ramir Florez de Guzman, et otros caballeros fijos-dalgo et de villas: et todos estos eran menester, ca el compas era muy grande. Et demas destos ovo el Rey á poner Concejos de las sus villas que posasen derredor desta cava, los quales eran el concejo de Palencia, et el concejo de Salamanca, et el concejo de Zamora, et el concejo de Córdoba, et el concejo de Guadalhajara, et el concejo de Talavera, et el concejo de Toro, et el concejo de Alcaráz, et el concejo de Soria, et el concejo de Atienza, et el concejo de Almazan, et el concejo de Calahorra, et el concejo de Logroño, et el concejo de Navarrete, et el concejo de Molina, et el concejo de Roa, et el concejo de Medina de Pumar, et el concejo de Oña, et otros concejos de Castiella et de las Estremaduras de pocas compañas que non quisimos aquí nombrar: et el concejo de Burgos pasaron redrados de la cava para ir con el Rey dó le cumpliese; et el concejo de Valledolit eso mesmo para acorrer los del fonsario, quando les fuese menester. Et desque estos reales fueron bien asentados, et las cavas bien fechas, fue la ciubdat cercada: ca como quiera que ocho meses avia que el Rey llegára con su hueste á Algecira, non podieron meter en cerca los Moros de la ciubdat fasta este tiempo. Et como quier que esto facia, todavia los Christianos daban grand acucia por facer mas bastidas de las que tenian fechas en el fonsario, et ficieron labrar dos bastidas de madera á figura de torres, et levaronlas sobre ruedas: et desque fueron llegadas al logar dó avian de estar, quisieronlas labrar de dentro de adoves; et los Moros tiraronles con los engeños de la ciubdat, et quebraronlas todas ante que otra labor en ellas podiesen facer. Et pues que la estoria ha contado estos trabajos que este noble Rey Don Alfonso tomaba en esta hueste, et la venida de aquellos ricos-omes et Perlados, et este ordenamiento de la hueste, agora contarémos de lo que acaesció al Rey Albohacen en su tierra en el tiempo de esta cerca.

A. C. 1343.

CAPITULO CCLXXXIX.

DE COMO EL REY ALBOHACEN FIZO CORTAR la cabeza á su fijo Abdarrahamen, porque se alzaba con el regno.

ESte Albohacen Rey de Marruecos avia un fijo que dician Abdarrahamen, et era el mayor fijo que él avia, et tenia este Abdarrahamen que avia á regnar despues de los dias de su padre en los regnos de Marruecos, et de Sujulmenza, et de Tremescen, de que era Rey et Señor su padre. Et en algunos tiempos ante deste, aquel Abdarrahamen quisierase alzar en el regno contra Albohacen su padre, por la qual razon aquel Rey Albohacen le fizo prender, et echar en fierros un grand tiempo, et despues mandólo soltar. Et acaesció que en este tiempo de la cerca de Algecira, estando el Rey Albohacen en la villa de Cebta apercibiendo su flota, et enviando por mas, para que veniese pelear con la flota del Rey de Castiella en acorro de la ciubdat de Algecira que estaba cercada, aquel Abdarrahamen juntó gentes de Moros et de Christianos, et levantóse en el regno de Marruecos contra Albohacen su padre. Et el Rey Albohacen, veyendo que si él se partiese de Cebta para ir contra Abdarrahamen su fijo, que lo sabrian los Moros que estaban en Algecira, et que desmayarian, recelando que non avrian acorro, et que cobrarian los Christianos la ciubdat, et demas que la su flota non se le ayuntaria: et otrosí veyendo, que si el consentiese ir adelante el fecho que Abdarrahamen su fijo avia comenzado, que podria perder los regnos de que era señor, ó la mayor parte de ellos, envió un su Alguacil que dician Hazcar, de quien él mucho fiaba, con su mandaderia á Abdarrahamen su fijo: et él estido quedó en Cebta dando muy grand acucia en ayuntar et labrar su flota, et otrosí en enviar esfuerzo et vianda á los Moros de Algecira. Et Hazcar fue alli á do estaba Abdarrahamen, et fabló con él, diciendole, que el Rey Albohacen su padre veia que era razon que oviese alguna parte del su regno en su vida, pues avia de regnar despues dél: et que

A. C. 1343. le queria dar parte del regno, et que dexase aquella manera de levantamiento que avia tomado contra él. Et Abdarrahamen creyó lo que dixo Hazcar, et envió todas las gentes que allí tenia al Rey su padre. Et Hazcar, desque vió que eran con él pocas compañas, llamóle un dia á fabla en su casa: et Abdarrahamen entró solo, et Hazcar tenia y algunos de sus omes, et mandóle tomar et cortar la cabeza: et venose para Cebta dó estaba el Rey Albohacen. Et plogo al Rey de lo que avia fecho Hazcar aquel su Alguacil: et con esto estido algun poco de tiempo en sesiego el regno de Marruecos. Pero á poco de tiempo despues de la muerte de Abdarrahamen, estando cercada la ciubdat de Algecira, et seyendo el Rey Albohacen en la villa de Cebta, alzóse un Moro en las montañas de : : : : contra el Rey Albohacen. Et este Moro andaba siempre cotado, et con la cota traía siempre atapado el rostro, que nunca lo descobria, si non tan solamiente la boca et los ojos, et por esto llamabanle el embozado. Et éste comenzó á labrar moneda, et ayuntó muchas gentes, et comenzó á andar por el regno de Marruecos faciendo mal et daño en lo que podia. Et el Rey Albohacen, et muchos del su regno, coydaron que era aquel Abdarrahamen, et aún muchos de los que andaban con aquel embozado asi lo coydaban. Et por esto el Rey Albohacen mandó llamar á Hazcar su Alguacil, et preguntóle, que por qué non matára á Abdarrahamen su fijo, pues ge lo avia mandado, ó por qué le dexára para que le ficiese perder el regno en aquel tiempo que avia grand guerra con los Christianos. Et el Alguacil Hazcar dixo al Rey Albohacen, que fuese cierto que él le cortára la cabeza. Et el Rey Albohacen envió muchas gentes de Moros et de Christianos con este Hazcar contra aquel embozado: et ovieron una grand lid en que fue vencido el embozado, et muerto él, et muchos de los que estaban con él. Et de allí adelante el Rey Albohacen puso muy grand acucia en enviar gentes aquende de la mar, et la flota que acorriesen la ciubdat de Algecira que el noble Rey Don Alfonso tenia cercada. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornara á contar de los fechos que acaescieron en la hueste de los Christianos.

CAPITULO CCXC.

DE COMO EL REY ALBOHACEN ENVIABA cada dia acorro et viandas á los de Algecira, et de como los Christianos tomaban algunas dellas.

LA flota del Rey estando guardando la mar, (et avia y cincuenta galeas de Ginoeses et de Castellanos, et diez galeas de Aragon, et quarenta naves de Castiella, et estas eran de guerra, sin las otras naves et baxeles que traían las viandas, et zabras, et leños que andaban en la guarda) acaesció un dia grand tormenta en la mar, et fue en punto de perescer toda la flota: ca dos galeas de las del Rey de Aragon venieron quebrar en tierra de parte de la villa nueva, et los Moros salieron por las quemar, et los Christianos fueron á las defender, et sobre esto ovo muy grand pelea; pero las galeas fincaron en poder de los Christianos. Otrosí quebró otra galea de la parte dó posaba el Almirante de Castiella contra la villa vieja; pero ésta quebró redrado de la ciubdat. Et dos naos grandes, et baxeles pequeños que estaban y cargados de viandas, quebraron en la costa, et los dos dellos fueron quebrar á la ciubdat, et los Moros salieron et tomaron la vianda. Otrosí ante desto el Rey, por guardar que non entrasen á la ciubdat ningun navio de noche de la parte de la villa nueva, puso muchos pinos desde el real dó posaba el Almirante de Aragon fasta la isla por cima del agua travados por los cuentos con cadenas; et la tormenta quebró las cadenas, et el agua levó todos los pinos á la ciubdat: et con esto ovieron los Moros refrescamientos de vianda, et ayuda de madera para quemar: et de todo esto avia el Rey et los Christianos grand pesar, et daban grandes voces á Dios; et fué la su merced de amansar esta tormenta, et non se perdieron y mas navios. Et loado sea Dios, en quanto y estido la hueste, nunca tal tormenta y acaesció; et aunque veno alguna poca della, pusieron mejor remedio, por quanto estaban escarmentados de la otra tormenta. Et agora la estoria torna á contar de los otros fechos de la hueste.

A. C. 1343.

CAPITULO CCXCI.

DE COMO EL REY ENVIÓ CIERTOS caballeros á guardar la frontera por razon de los panes.

DEsque el mes de Marzo fue pasado, et entró el mes de Abril, pensó el Rey que los panes de la frontera serian de segar en cabo deste mes, ó fasta mediado el mes de Mayo, et que si los Moros fuesen á correr la tierra, que los quemarian, et que farian muy grand daño, porque avrian á perder los de la frontera los panes, et que avria muy grand careza de pan en el real. Por esto mandó que el pendon et los vasallos del Infante Don Pedro su fijo primero heredero, et D. Joan Alfonso de Alburquerque Amo et Mayordomo mayor del Infante, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et D. Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et Don Alvar Perez de Guzman, que fuesen estar en Ecija, et en Carmona, et en Marchena, et Fernand Gonzalez que estidiese en Aguilar, et Don Alvar Perez que fuese estar en Utrera. Et mandóles el Rey, que si los Moros entrasen talar los panes ó quemarlos, que todos se ayudasen, et que fuesen con el pendon del Infante, et que defendiesen la tierra. Et levaron cartas para todos los concejos de las villas et logares de la frontera, que cada que los enviase llamar Don Joan Alfonso, que veniesen á él, et fuesen con el pendon del Infante, et ficiesen asi por él, como farian por el cuerpo del Rey, si y fuese. Et estos partieron de la hueste, et fueron para estos logares dó les mandó el Rey. Et en este mes llegaron á la hueste algunos caballeros de Francia, et de Alemaña: et veno y estonce : : : : Conde de : : : : Et el Rey salió fuera del real á andar; et este Conde et aquellos caballeros llegaron á él, et acogiólos muy bien, et mandóles dar logares dó posasen redrados de la ciubdat et de los otros logares dó estaban los reales, porque non rescibiesen daño nin enojo. Et andando el Rey veyendo los reales, et catando como tenia cada uno guardada et labrada la su pertenencia de la cava, vió que los toneles que estaban por cima de

de la cava por antepecho, se desfacian: et mandó facer por A. C.
cima de la cava barrera de tapia, que avia dos tapias en alto; 1343.
et en algunos logares dó cumplia, era de tres et de quatro tapias en alto, et encima su antepecho et andamio: et amas á dos las villas fueron cercadas desta cava et desta barrera. Et otrosí mandó facer en algunos logares cadahalsos de madera mucho mas altos que la barrera, et avia mucho trecho del uno al otro; et en estos cadahalsos velaban de noche los que posaban cerca de la barrera, et el Rey non les mandaba ir á guardar hierba nin otra cosa nenguna, si non que guardasen aquellos cadahalsos, et defendiesen aquella barrera. Et todos los otros de la hueste estaban prestos para facer lo que el Rey les mandase en los fechos que acaescian et eran menester en la hueste.

CAPITULO CCXCII.

DE COMO LOS MOROS DE ALGECIRA venieron contra los que facian las bastidas: et de lo que y ficieron.

VEyendo el Rey que lo mas flaco de la ciubdat era de la parte del fonsario, mandó que todos los engeños, et trabucos que tenian puestos en derredor de toda la villa vieja, que los mudasen todos, porque tirasen al muro de la villa, que es desde la puerta del fonsario fasta la mar, et señaladamiente que tirasen á la torre desta puerta, et á la torre del espolon, que estaba cerca de la mar: et derribandose el muro desta parte, et estas dos torres, que podrian facer otras dos bastidas mas cerca de la ciubdat, que se podria entrar la ciubdat por este logar. Et aquellos que lo avian á facer pusieron en ello tal acucia, porque los engeños fueron mudados; et tirando los engeños desta guisa, el Rey porque queria facer en el fonsario bastidas mas cerca de la ciubdat que las que estaban fechas, et non las podian facer, á menos de aver grand cava tras que estidiesen los que las labrasen, porque era muy cerca de la ciubdat, cató manera como se ficiese sin rescebir daño en la gente de la hueste: et mandó facer una cava só tierra, et comen-

A. C. 1343. menzaronla so el pie de la una de las bastidas que tenian fechas. Et esta cava era muy fonda mas que una hasta de lanza de alto, et era mucho ancha, et dexaban encima quanto un palmo de tierra en grueso, et ponianle tablas et cuentos de madera en que se sofriese. Et asi como cavaban, et sacaban la tierra á fuera en espuertas, asi ponian las tablas et cuentos de madera. Et ficieron esta cava muy grande, et muy luenga, et muy alta, et mucho ancha, fasta que llegó cerca de la mar: et desque fue fecho, tiraron la madera de yuso, et cayó aquella poca de tierra que estaba encima de las tablas, et fincó la cava fecha; pero dexaron un logar que non ficieron cava contra la mar, et esto dexaron por dó podiesen entrar los Christianos á pelear con los Moros, si fuese menester. Et entretanto que esta cava se facia, mandó facer el Rey muchos adoves de barro: et pusieron luego mantas de madera en el canto de esta cava; et los maestros comenzaron á labrar, sin lo facer saber al Rey, et non fueron nengunos de la hueste á guardar los que labraban: et salieron los Moros de la ciubdat, et pasaron la cava por aquel logar, que avian dexado por dó pasasen los Christianos, et fuyeron dende los que labraban, et los Moros derribaron lo que y fallaron fecho. Et el Rey ovo desto grand pesar, lo uno porque comenzaron á facer la labor sin lo él saber, et lo otro por lo que los Moros ficieron. Et por esto mandó luego refacer aquella cava mejor, et ordenó que los de la hueste fuesen á quadriellas guardar de noche et de dia los que labraban allí. Et esta labor de las bastidas, et la guarda dellas duró pieza de dias. Et porque era muy cerca de la ciubdat, los Christianos sofrieron y muy grand afan estando armados todo el dia et la noche, rescibiendo muchas saetadas, et muchas pedradas, et muchas lanzadas: et tirabanles muchas piedras con los engeños, et con cabritas, et otrosí muchas pellas de fierro que les lanzaban con truenos, de que los omes avian muy grand espanto, ca en qualquier miembro del ome que diese, levabalo cercen, como si ge lo cortasen con cochiello: et quanto quiera poco que ome fuese ferido della, luego era muerto, et non avia cerurgia nenguna que le podiese aprovechar: lo uno porque venia ardiendo como fuego, et lo otro porque los polvos con que la lanzaban eran

de

A. C. 1343.

de tal natura, que qualquier llaga que ficiesen, luego era el ome muerto; et venia tan recia, que pasaba un ome con todas sus armas. Pero las bastidas ficieronse, como quier que morieron y muchos Christianos, tambien de los que labraban, como de los que guardaban. Et por el facer de las bastidas, et otrosí por las guardar ovieron los de la hueste en el fonsario tantas peleas con los Moros de la ciubdat, que si todas las escribieran, fuera muy luengo de contar: ca avian de guardar allende de la cava contra la ciubdat, porque estidiesen delante de los que labrasen las bastidas; pero es cierto que pocos fueron los dias ó noches que pasaron los Christianos en aquel logar sin pelea. Et como quier que todos los Moros de amas las villas venian á pelear en aquel logar á dias, asi como los Christianos guardaban á quadriellas, en tal manera eran escarmentados, que muy poco tiempo sufrian la pelea en el campo, et luego se entraban en la ciubdat; et el mayor daño que los Christianos rescebian era de los que estaban en la barrera. Et guardando un dia estas bastidas, guardaba y un caballero que dician Beltran Duque, que avia tiempo que vivia con el Rey, et era natural del regno de Mallorcas; et dieronle con una pella del trueno en el brazo, et cortarongelo, et murió luego otro dia: et eso mismo acaesció á todos los que del trueno eran feridos. Et aun la estoria va contando de los fechos de la hueste.

CAPITULO CCXCIII.

DE OTRAS BASTIDAS ET CASTIELLOS de madera: et de la cava et cerca de Algecira como se acabó de facer.

FEchas estas bastidas, quiso el Rey facer otras á tales de parte de la villa nueva cerca la mar en un logar que estaba y conveniente para ello. Et porque era este logar tan cerca de la ciubdat, que era menester de hacer las cavas ante que comenzasen á facer las bastidas, et las cavas non se podian facer so tierra asi como lo ficieron en el fonsario, mandó que labrasen estas cavas de noche: et iban los de la hueste

A. C. 1343. á quadriellas á guardar los que facian la labor: et los Moros salian de dia por la derribar, et los Christianos que posaban en aquella parte, ibanlo defender: et sobre esto avian de cada dia muchas peleas en que eran feridos muchos Christianos et muchos Moros. Et pasados algunos dias desque esta cava fué comenzada, los Moros de la villa nueva salieron una madrugada á los que cavaban en ella, et á los que los guardaban: et los Christianos non estaban bien apercebidos para pelear, et algunos dellos yacian en las camas que tenian y: et los que labraban fuyeron, et los que los avian á guardar fueron á la pelea desarmados, et non podieron sofrir la pelea, et salieron fuyendo. Et un caballero que dician Diego Alfonso de Tamayo, vasallo de D. Joan fijo del Infante D. Manuel, non quiso fuir, et mas antes estido quedo en la pelea: et mataronlo los Moros. Et el Rey envió y otras guardas et otras gentes que ficiesen aquella cava; pero tantas eran las peleas que avian los Christianos con los de la ciubdat de dia et de noche, que non falló el Rey por su servicio de la facer: et fincó la cava comenzada en aquel logar, et non se ficieron estonce bastidas ningunas. Et mandó facer de aquella parte un castiello de madera muy alto, et avia logar dó fuesen muchos omes dentro en él: et este castiello tovo el Rey que le cumplia tanto ó mas como las bastidas, para si oviese á combatir la ciubdat; et era muy sotil, ca podian ir dentro en él, et encima dél muchas compañas, et podianlo levar muy ligeramiente. Otrosí porque las paredes, que eran fechas para encerrar los de la ciubdat, non podian llegar á la mar, et fincaba y grand portiello abierto, posieron desde la mar fasta las paredes las dos galeas que la mar con la fortuna echó á la tierra; et ficieron encima dellas cadahalsos, et con estas cerraron aquel logar, et ficieron y tan grand fortaleza como lo mas fuerte de la cava de enderredor de toda la ciubdat, et por crescida que fuese la mar non le empescia. Et porque esta cerca duró mas tiempo, la estoria non dexa de contar las cosas que pasaron.

CAPITULO CCXCIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ORDENÓ de ir pelear con el Rey de Granada, et con los que con él eran.

ANdados tres dias del mes de Mayo llegó al real Ruy Pavon, el que el Rey avia enviado á los Moros, porque le apercibiese de las cosas que allá ficiesen. Et llegó al Rey, et dixole como el Rey de Granada con todo su poder era venido al rio de Guadiaro, que es á cinco leguas de allí onde el Rey estaba, et que llegára y primero dia deste mes: et los Moros que eran pasados de allen mar que estaban en Estepona, que eran allí venidos todos con él: et que era cierto que venian á pelear con el Rey, et que se apercibiese de las cosas que viese que le cumplian para esto; pero si él quisiese, que el Rey de Granada que se veria con él por algunas cosas que le queria dicir. Et el Rey, pues que sopo que los Moros eran allí, et que non fueron á talar et quemar los panes de la frontera, mandó luego facer sus cartas para D. Joan Alfonso de Alburquerque, et para los vasallos del Infante, et para los Maestres de Calatrava et de Alcántara, et para Don Alvar Perez de Guzman, et para Fernan Gonzalez de Aguilar, et para todos los que avian fincado en los logares de la frontera, en que les envió mandar, que se veniesen luego todos para él sin ningun detenimiento: ca pues el Rey de Granada con todas sus compañias eran allí venidos, non fincaba gente dellos que ficiesen entrada en la tierra, nin que talasen los panes. Et porque eran muchos estos por quien el Rey enviaba, et tenia que le farian grand ayuda et grand servicio si los Moros veniesen á la pelea, et vió que los Moros estaban tan cerca que en dos dias podian y venir, et aquellos por quien él enviaba non podrian y venir fasta ocho dias, envió este Ruy Pavon al Rey de Granada que fablase con él sobre razon de la vista; et sobre esto que le enviase sus mandaderos desde allí de Guadiaro: et este mandadero fuése, pero non levó carta. Et entretanto el Rey envió por algunos

A. C. 1343. ricos-omes, et caballeros, et algunos de los concejos que eran allí con él, et fabló con ellos, et dixoles lo que avia sabido de los Moros que eran llegados á Guadiaro: et ordenó que Don Joan fijo de Don Alfonso, et Don Fernan Rodriguez Señor de Villalobos, et Don Joan Garcia Manrique, et Gonzalo Nuñez de Daza, et Gonzalo Ruiz Giron, et Ramir Florez de Guzman, et Joan Rodriguez de Cisneros, et D. Ladron de Guevaira, et Beltran Velez su hermano, et algunos caballeros que fincasen con los concejos que posaban en derredor de la cava á guardar que non saliesen los Moros fuera de la ciubdat á facer daño en los reales de la hueste, et que peleasen con ellos, si menester fuese: et ordenó quales otras gentes de la hueste que fuesen con él á la pelea. Et porque la sierra llegaba fasta muy cerca del real, et dicían que los Moros querian enviar muy grand gente de peones por la sierra que veniesen á pelear con los del real et los caballeros, que avia á venir por los vados de Palmones, et la su flota por la mar, et que avia de ser la pelea toda en un dia, ordenó los de la hueste que avian de ir con él en tres partes en esta manera: que las gentes de pie todas del real, et algunos caballeros con el pendon, et los vasallos del Infante Don Fernando de Aragon, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara, et otros caballeros, que fuesen estar en logar dó peleasen con los Moros que veniesen por la sierra. Et de las otras gentes de la hueste que fincaban para ir con él, apartó una compaña de caballeros et escuderos que puso en las naves et en las galeas: et los que fincaban para estar con él en la pelea eran muy pocos; pero non quiso que ningunos de los que estaban en la guarda de la ciubdat, nin de los que puso en la mar, nin de los que avian á pelear con los que veniesen por la sierra, estidiesen apercebidos para ir con él; mas que cada una destas compañas estidiesen ciertos para ir cada unos á sus logares dó los avia mandado, ca tenia muy grand fiuza en Dios, et grand esfuerzo en los buenos caballeros que estaban con él: et ordenó su fecho desta guisa. Et porque avia menester aver para mantener esta hueste et las flotas que tenia en la mar, en este mes pidió á todos los que eran con él, que le diesen una moneda en todo el regno; et ellos otorgarongela. Et en este tiem-

tiempo llegaron al real pieza de caballeros Franceses et Alemanes que venian á esta guerra por servir á Dios et al Rey. A. C. 1343. Et aun la estoria va contando los fechos de la hueste.

CAPITULO CCXCV.

DE COMO LOS CONDES DE ARBI ET DE Solusber venieron en ayuda del Rey D. Alfonso.

POR toda la tierra del Andalucia fué grand voz, et ovieron los omes por muy cierto que los Moros eran todos ayuntados para venir pelear con el Rey de Castiella et con la su hueste; et aun tenian que lo podian facer, por quanto en la ciubdat avia muy buenos caballeros, et que peleando ellos con los Christianos de parte de la ciubdat, que los Moros de parte de fuera, et la flota por la mar que darian grand exceso á los Christianos de la hueste: et por esto todos los del Andalucia que non estaban con el Rey en la hueste apercebianse para ir luego á él: et estas nuevas fueron por los caminos contra los regnos de Castiella et de Leon. Et el Conde de Arbi et el Conde de Solusber, omes de grand guisa del regnado de Ingalaterra, venian á la guerra de los Moros por salvacion de sus almas, et otrosí por ver et conoscer el Rey, asi como lo facian otros muchos de otras tierras estrañas, que venian á esta guerra, bien tanto por conoscer al Rey por la bondat que dél sonaba por todo el mundo, como por ganar el perdon que era otorgado. Et estos Condes seyendo en Villareal oyeron dicir como los Moros avian de aver lid con el Rey de Castiella á dia cierto: et amos á dos fueron á grandes jornadas quanto los palafrenes pudieron andar, et llegaron á Sevilla en muy pocos dias: et todos los que iban con ellos fincaron en el camino, non lo pudiendo cumplir, salvo quatro caballeros. Et desque llegaron á Sevilla, fueron á la casa que la compañia de los Bardos tenia en Sevilla, et quisieran luego irse para el real, si pudiesen con mas caballeros; si non, ellos mesmos por sus cuerpos, por acaescer con el Rey en la batalla, si la oviese aver con los Moros. Et desque allí llegaron supieron nuevas como el Rey de Granada et los Moros estaban

A. C. 1343. ban cerca del rio de Guadiaro, et que non avia dia cierto la batalla. Et por esto esperaron allí sus compañas: et entretanto enviaron sus omes al real que lo dixiesen al Rey como venian, et otrosí que les ficiesen casas en que posasen quando y llegasen. Et desque fueron venidos, sus gentes partieron de Sevilla, et venieron al real, et el Rey saliólos acoger, et plogole mucho con ellos, ca eran mucho buenos caballeros, et traían buenas compañas consigo, et avianse acaescido en lides muy afincadas. Et como quier que el Conde de Arbi era de mas alta sangre, et era de linage de Reyes; pero el Conde de Solusber aviase acaescido en muchos fechos de lides et de batallas, de que avia un ojo menos de una ferida.

CAPITULO CCXCVI.

DE COMO EL REY D. ALFONSO, POR TAL que su gente llegase, envió á decir al Rey de Granada que si le pagase la costa, que dexaria la cerca de la ciubdat.

EL Rey de Granada avia de esperar en aquel logar cavalleros que avian de venir de allen mar mas de los que con él estaban, et otrosí la flota del Rey de Marruecos et la suya. Pero él, veyendo que si él podiese descercar la ciubdat por pleytesia que le seria mejor que non por la pelea, envió sus mensageros al Rey de Castiella, un su escribano, et un su alfaqueque, para que fablasen con él la pleytesia de la paz que fuese entre el Rey de Marruecos et el Rey de Granada con el Rey de Castiella, et otrosí la vista de los Reyes en qual manera fuese. Et como quier que el Rey non oviese voluntat de querer su pleytesia; pero por dar lugar que oviesen y algun alongamiento, entretanto que los suyos llegaban, acogió muy bien los mensageros, et mostróles muy buen talante, et dióles lugar que fablasen con él: et en esta fabla non quiso que fuesen si non tres privados de los suyos. Et los mensageros dixieronle, que el Rey de Granada le gradescia mucho porque quisiera verse con él, et que era menester que fuese sobre razones ciertas: et que si él toviese por bien de dexar es-

ta

ta ciubdat, et dar tregua por algun tiempo luengo al Rey de Marruecos et á él, que el Rey de Granada seria su vasallo, et que le daria sus párias, asi como las dieron á los otros Reyes de Castiella, et segund las dieron á él: et otrosí que le darian algund aver para ayuda de la costa que y avia fecho. Et el Rey, por traer el fecho á lo que complia, et que podiesen venir aquellos por quien él avia enviado, respondió que le placia que el Rey de Granada fuese su vasallo, et que le diese las párias, et que les daria la tregua que ellos pedian; pero que la quantia que le daban por la costa que era muy poco: et por esto pidió que le diesen una gran quantia de doblas, diciendo que mucho mas le avia costado lo que avia despendido en esta hueste, et en el mantenimiento de las flotas que allí avia mantenido. Et esto les dicia él por les tener en su fiuza entretanto que veniesen las compañas por que avia enviado. Et los mandaderos fueron con esta respuesta. Et los Moros desque vieron que el fecho venia á pleytesia de doblas, tuvieron que era grand buena andanza para ellos, ca veían que lo avian con Rey duro, et fuerte, et porfiado, et que los avia vencido por la tierra et por la mar, et estaban ellos á fiuza de perder quanto avian aquen mar; et placiales, pues que lo podian pleytear por doblas: et enviaron esto á decir al Rey de Marruecos que estaba en Cebta. Et en el acabamiento deste mes adolesció Don Pero Fernandez de Castro de dolencia de que finó en el comienzo del mes de Junio: et avia los mejores oficios de la casa del Rey, ca era su Mayordomo mayor, et su Adelantado mayor en la frontera, et Pertiguero mayor de tierra de Sanctiago. Et pesó al Rey de la su muerte, et dió el oficio del adelantamiento de la frontera á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et el mayordomadgo á Don Joan Nuñez: et dió á Don Fernando fijo de Don Pedro toda la tierra que tenia dél Don Pedro su padre.

A. C. 1343.

A. C. 1343.

CAPITULO CCXCVII.

DE COMO EL REY ENVIÓ A VER EL REAL de los Moros, et acordó de estar en la cerca.

EN el mes de Junio llegaron al real el pendon et los vasallos del Infante Don Pedro fijo del Rey primero heredero, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara, et Don Alvar Perez de Guzman, et Fernan Gonzalez de Aguilar, et las gentes de caballo que avian fincado en Sevilla, et en Córdoba, et en Ecija, et en Carmona, et en Xerez de la frontera: et despues á pocos dias llegaron los que avian fincado en las villas del Obispado de Jaen. Et despues que estas compañas llegaron al real en el acabamiento del mes de Junio, veno y Don Gascon de Boarte Conde de Fox, et veno con él un su hermano Roguer Bernal Vizconde de Castielbon: et traxieron pocas compañas de la Gascueña onde ellos eran naturales; ca otros muchos que venian con ellos eran de otros señorios, et venian por servir á Dios, et despendian de lo suyo. Et el Rey saliólos á acoger, et fizoles mucha honra, et mandóles dar posadas apartadas de los otros reales cerca donde posaban los Condes de Arbi et de Solusber, lo uno porque estidiesen redrados de la villa, et lo otro porque non rescibiesen enojo de los de Castiella. Et el Rey desque tovo consigo estas compañas, pensó que seria bien de ir á pelear con los Moros allí dó estaban cerca del rio de Guadiaro. Et en el mes de Julio envió por todos los omes buenos que eran allí con él, et ovo su consejo con ellos, si seria bien que fuesen pelear con los Moros allí dó estaban cerca del rio de Guadiaro: et todos tovieron que era bien de facer lo que el Rey avia pensado. Et sobre esto llamaron los Adalides á Joan Martinez, et á Joan Francisco, et otros que avia y sabidores de la tierra. Et porque los Adalides fueron desvariados en el consejo, ca los unos dician que avia lugar por dó pasasen el rio á la pelea, et los otros dician que aquellos logares eran tan estrechos que muy pocas compañas podian defender la pasada, mandó el Rey que fuesen algunos ricos-omes et caballeros, et algunos

del su consejo por la mar en galeas et en leños, et que entrasen por el rio de Guadiaro quanto pudiesen, et que viesen si avia lugar por dó pudiesen pasar: et fallaron que las pasadas del rio eran estrechas tanto, que muy pocas compañas podrian facer grand defendimiento á los que y quisiesen pasar; et vieron otrosí los reales de los Moros como estaban asentados, el real del Rey de Granada en un otero muy alto et muy tajado, et que le cercaba aquel rio en derredor. Et los caballeros Marines que posaban cerca de los vados por dó avian á pasar los Christianos, venieron et dixieronlo al Rey en qual manera lo fallaron. Et el acuerdo fué, que pues el Rey et los suyos eran venidos por tomar aquella ciubdat, que estidiesen allí quedados, et que le diesen la mayor acucia que podiesen fasta que la tomasen: et el consejo fincó en esto. Et la estoria irá contando las otras cosas en qué guisa acaescieron. A. C. 1343.

CAPITULO CCXCVIII.

DE OTRA BASTIDA QUE FUE FECHA A LA ciubdat de Algecira.

AViendo el Rey á voluntat de conquerir et tomar esta ciubdat, cataba manera para facer á los Moros, que eran en ella, el mas mal et daño que podia: et daba muy grand acucia porque lanzasen los engeños de dia et de noche, et que derribasen del muro et de las torres lo mas que podiesen, ca la ciubdat era de muy fuerte muro, et bien torreado, et avia dos cavas muy fondas, et dos barreras altas. Et por esto mandó que les ficiesen otra bastida delante de las dos que tenian fechas. Et Yeñego Lopez de Horozco, que acuciaba estas labores destas bastidas por mandado del Rey, fizo facer só tierra la cava que era menester para delante de la bastida segund que avia fecho la otra. Et la cava fecha, labraron de noche una bastida tan cerca de la ciubdat, que desde esta bastida lanzaban la piedra puntual dentro en el muro de la ciubdat. Et en las barreras de la ciubdat non podian estar los Moros; et los Christianos entraban só el pie de esta bastida, et sacaban de la cava de la villa las piedras que tiraban los engeños de

A.C. los Christianos. Et para facer esta bastida avian de ir grand 1343. compaña de los de la hueste que guardaban los que labraban. Et los Moros que eran en la ciubdat, sentiendose mucho de aquella bastida al tiempo que la facian, salian á pelear con los Christianos, por la tirar ende. Et ovo sobre esto muchas peleas en que fueron feridos et muertos muchos Christianos et muchos Moros. Et acaesció un dia que los Moros salieron á pelear con los Christianos sobre la labor de aquesta bastida: et los Condes de Arbi et de Solusber armaronse ellos et todas sus compañas, et fueron allá; como quier que quando ellos llegaron á la pelea, los caballeros de Castiella que estaban en la guarda avian vencidos los Moros, et metidos en la ciubdat. Pero los Condes et sus compañas llegaron á las puertas de la ciubdat por la parte del fonsario, dó avian avido la pelea, et llegaron tan cerca, que daban con las lanzas á los Moros que yacian en la cava, et á los Moros que estaban en la barrera de la ciubdat. Et todos los Moros de la ciubdat acorrieron aquel logar, et salieron fuera, et ovieron muy grand pelea con ellos. Et fue y ferido el Conde Arbi de una saetada en el rostro, et mataronle dos caballeros, pero fueron encerrados los Moros. Et agora dexarémos de contar desto, et tornarémos á contar de como enviaron los Moros sus mandaderos al Rey de Castiella.

CAPITULO CCXCIX.

DEL CONSEJO QUE EL REY OVO SOBRE RAZON de las treguas que demandaban los Moros.

POR la respuesta que el Rey de Granada ovo del Rey Albohacen, envió aquellos dos mandaderos al Rey de Castiella otra vez con la pleytesia que venieron la otra vegada. Et desque fueron muchos tratamientos dichos sobre esto, el Rey, oido lo que le dixieron estos mandaderos, dixoles que avria su acuerdo sobre aquello que le dician. Et ellos idos á la posada, el Rey quisierales decir que non era su voluntat de se partir desta ciubdat fasta que la tomase. Et algunos de los del su consejo, dixieronle que era bien que non partiese

esta

esta pleytesia, lo uno porque como quier que avia diez meses, A. C. et andaba en once que tenia esta ciubdat cercada, que avian 1343. aún certidumbre que tenian vianda para luengo tiempo, et que la tierra del Rey que estaba muy poble, et muy despechada, et la costa que facia aquel era muy grande, et que de ninguna parte non avia acorro para esto: et asi que le cumplia facer la pleytesia tomando algo por la costa que avia fecho, et fincar en tregua con ellos, et el Rey de Granada que fuese su vasallo, et le diese sus párias. Et esto dician á buena intencion por servicio de su Señor, ca rescelaban que el Rey non avria con que podiese mantener aquella hueste, et aquellas flotas que allí tenia, tan luengo tiempo, et por esto que avria á partir ende; et si fincase en guerra, que le seria en muy grand peligro por la grand pobleza que era en los de la su tierra. Et el Rey por esto detuvo en sí la respuesta fasta que viese mas sobre esto fecho: et ovo su acuerdo, et los que le avian aconsejar fueron departidos en el consejo, ca los unos dician la razon que de suso contamos; et los otros dician que esta pleytesia que los Moros le pedian que era por dar acorrimiento á los de la ciubdat, que estaban afincados: et desque el Rey fuese partido de aquella ciubdat, et estidiese en fiuza de la tregua de los Moros, que ellos non ge la guardarian, et el Rey non podia tan aína juntar las gentes para la guerra; et entretanto que podrian rescibir grand daño en la tierra, et que como quier que los de la tierra estidiesen agora en afincamiento de los pechos, que mejor se podria el Rey, et los que estaban con él mantener con lo poco que los de la tierra le darian agora, que despues con mucho: ca debian catar que tan grand era el omeciello entre el Rey de Castiella et los Reyes de Marruecos et de Granada por el vencimiento que ovieron, et por la gente que les mataron, et otrosí por la tierra que les tomó este Rey, que en qualquier tiempo que podiesen fallar logar para le facer mal et daño, que lo non dexarian por la tregua; et quanto mas seyendo omes de otra ley, et tan ricos et tan poderosos como eran, et dexandoles este logar por dó lo podiesen facer. Et que pues el fecho era llegado á esto, que era mejor porfiar fasta que el Rey tomase esta ciubdat. Et el Rey oidas estas razones, non quiso luego mostrar qua-

A. C. 1343. les destas razones escogia por mejor; et pensó sobre estas cosas, et vió que si se partiese desta ciubdat sin la tomar, que le podria ende venir muy grand daño, et que le seria mengua de la grand honra que tenia. Otrosí vió que estaba en grand menester et en grand pobleza que non tenia que dar á los que estaban con él, et penso que todo engaño que él pudiese facer á los Moros en aver con que pudiese cumplir lo que era servicio de Dios et su honra, que le non seria mal estanza, ca tenia en talante de ge lo tornar pasado aquel menester. Et fablo con los mensageros, et dixoles, que queria avenirse con los Reyes de Marruecos et de Granada: et fizo facer un escripto de las cosas que queria que le ficiesen, et qué quantía de doblas le darian por la costa, et quántas doblas le darian por párias de cada año. Et dió este escripto a los mandaderos, et fueronse. Et agora la estoria dexa de contar desto, et torna á contar de como el Rey de Navarra veno en ayuda deste Rey de Castiella á esta cerca de Algecira.

CAPITULO CCC.

DE COMO VENO EN AYUDA DEL REY DON Alfonso á esta cerca Don Filipe Rey de Navarra.

GRand fama et de grand honra era por todas las tierras del mundo de los grandes fechos que este muy noble Rey Don Alfonso avia fecho en la guerra de los Moros, et facia en esta conquista que tenia comenzada: et todos los Reyes, et Condes, et grandes omes de otra tierra lo cobdiciaban ver, aviendole buen talante por la su bondad. Et por esto D. Filipe Rey de Navarra, et Conde de Ebroñs, Angulesme, de Mergayn, et Señor de Longavilla, estando en estos Condados que son en Francia, aviendo oído decir de la bondad de este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon quan grande era, et quanto afan et trabajo tomaba en esta guerra por el servicio de Dios et por estroir los enemigos de la fe, puso en su corazon de venir á esta guerra que él avia con los Moros, et mandó enderezar sus cosas que avia menester para esto.

Et

et otras viandas, las que entendió que le complirian para el. A. C. Et veno al regno de Navarra, et desde ende mandó levar á 1343. las villas del Rey de Castiella, que son puertos de mar en Guipuzca, mucha farina, et mucha cebada, et vinos, et tocinos, para el tiempo que él queria estar en la hueste. Et mandó que lo cargasen en navios, et ge lo traxiesen por mar. Et envió su carta al Rey de Castiella, en que le envió decir, como venia en servicio de Dios, et en su ayuda. Et el Rey desque lo sopo, plogole mucho: et envió sus cartas á todas las ciubdades, et villas, et logares del su señorio, en que les envió mandar que ficiesen mucho servicio et mucha honra al Rey de Navarra, dó quier que él llegase. Otrosí envió su carta al Rey de Navarra, en que le envió decir que le gradescia mucho la su venida, et que le placia mucho con él. Et el Rey de Navarra ovo grand placer con estas cartas, et acució de venir á la hueste lo mas ante que él pudo. Et desque entró en los regnos del Rey de Castiella, los de las ciubdades, et villas, et logares, por dó él venia, salianlo acoger, et facianle mucho servicio et mucha honra, todo lo mas que ellos podian: ca asi ge lo avia enviado mandar el Rey de Castiella, en guisa que el Rey de Navarra se tenia por bien pagado. Et andido por sus jornadas fasta que llegó á Sevilla; et los de la ciubdat ficieronle muy buen acogimiento et mucha honra, et dieronle vianda lo que ovo menester en quanto y estido. Et allí ovo mandaderos del Rey de Castiella, con quien le envio decir que mandaba á los de la ciubdat que fuesen con él fasta Xerez; et desque y fuese, que fallaria ricos-omes et caballeros que enviaba que veniesen con él fasta el real: ca los Moros que estaban cerca del rio de Guadiaro iban aquellos caminos et facian daño; et por quanto el Rey de Navarra traía muy pocas compañas, que los suyos non eran mas que ciento de caballo, et trecientos omes de pie, que si los Moros supiesen de su venida, que irian al camino á él, et rescebiria daño. Et el Rey de Navarra quando esto oyó, que el Rey de Castiella facia grand bondad contra él, et que le era amigo verdadero, et gradesciógelo mucho, et fué para Xerez, et falló que lo estaban y esperando Don Alvar Perez de Guzman, et Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Pero Ponce de Leon, et

otros

A. C. 1343. otros caballeros vasallos del Rey et de sus fijos. Et salieron estos de la villa de Xerez á acoger el Rey de Navarra. Et plogole mucho con ellos, et cada unos destos omes bonos, en quanto venieron con él, ficieronle mucho servicio et mucha honra en convites et en todas las otras cosas que entendian que le facian placer. Et fueron con él fasta que llegó al real: et el Rey de Castiella saliólo á acoger, et todos los que eran y con él: et fuele fecha tanta honra que él se tovo por bien pagado. Et llegó al real en el mes de Julio: et como quier que el Rey le avia dado posadas al Rey de Navarra et á todos los otros Condes en una comarca, pero los del regno de Francia, et los de la Gascueña ayuntabanse con el Rey de Navarra, et con el Conde de Fox; et los de Ingalaterra et de Alemaña ayuntabanse con los Condes de Atbi et de Solusber: et esto era por la contienda et grand guerra que avia avido el Rey de Francia et el Rey de Ingalaterra, en que los Alemanes ayudaron á este Rey de Ingalaterra. Et agora la estoria irá contando los otros fechos deste muy noble Rey Don Alfonso en quál manera acaescieron.

CAPITULO CCCI.

DE COMO LOS CONDES DE ARBI ET DE Solusber ovieron una pelea muy grande con los de Algecira.

EN el mes de Agosto, en este año de la era de mill et trecientos ochenta et un años, en el mes de Setiembre adelante cumplieronse los treinta et quatro años del su regnado, et entró en los treinta et cinco, desque estas compañas fueron llegadas al real, el Rey fabló con cada unos dellos, et dixoles, que las sus gentes dellos non eran sabidoras de la guerra de los Moros, et por esto que era menester que mandase cada uno á los suyos que non saliesen á los arrebates de los Moros, salvo quando viesen salir allá el pendon del Rey de Castiella. Otrosí que se guardasen de ir á las peleas de la ciubdat, si non quando fuesen con acuerdo del Rey, et con su mandado: ca quando desta guisa se ficiese, él enviaria con

ellos

ellos tales omes porque podiesen ellos facer algun bien en el A. C. servicio de Dios, et que saliesen ende con su honra. 1343. Et como quier que ellos dixieron que lo farian asi, pero eran gentes porfiadas, et de tierras departidas, et todos los demas de ellos eran cada uno por sí, que non se guiaban por ome cierto. Et un dia, que fue en el comienzo del mes de Agosto, entraron compañas de pie de los que y eran de fuera del regno dentro de la barrera que tenian fecha los Christianos, et comenzaron á pelear con los Moros de la ciubdat entre amas las villas. Et el Rey desque lo vió, entendió, que si aquellos omes non fuesen acorridos, que eran en peligro de muerte, ca los Moros eran muchos, et salian de la ciubdat mas. Et por esto mandó á algunos de los suyos que se armasen et entrasen sacar fuera á aquellos omes: et aquellos á quien lo el Rey mandó, fueron allá, et non pudieron tirarlos luego á fuera, ca los Moros comenzaron luego la pelea con estos tambien como con los otros. Et estando en esto los Condes de Arbi et de Solusber, et otras gentes de Ingleses et de Alemanes, armaronse, et entraron mucho apriesa á la pelea: et los Moros de la ciubdat salieron todos asi los de caballo como los de pie, et esperaronlos en el campo, et fué la pelea muy fuerte entre ellos. Et los Christianos que andaban en la pelea, non estaban bien firmes con los Condes, et dexaronlos como omes que avian entrado arrebatadamiente á la pelea. Et el Rey veyendo esto, mandó luego que todos los que posaban enderredor de la barrera, que se armasen luego, et entrasen á acorrer á los Christianos: et ellos ficieronlo asi. Et desque estos llegaron de cada parte, los Moros fueron fuyendo á la ciubdat, et los Christianos fueron matando et feriendo en ellos, fasta que los encerraron en la ciubdat, et derribaron muchos dellos en la cava. Et ovo y desta vez muchos de los Moros muertos et feridos: et tan apresuradamiente fuyeron los Moros, et tan sin acuerdo, que en vuelta dellos entraron dentro en la ciubdat dos Christianos de los Ingleses: et algunos Moros desque los vieron, coydaron que eran mas, et ovieron grand rescelo que avian la ciubdat perdida; pero desque vieron que non eran si non estos dos, ficieron mucho por los prender, et posieron recabdo en las puertas de la ciubdat. Et los Christianos que andaban

ban

A. C. 1343. ban en la pelea, estidieron cerca de la ciubdat, et astragaron muy buenas huertas que los Moros tenian entre amas las villas, de que avian grand mantenimiento. Et el Rey mandóles que saliesen fuera de la barrera, porque les tiraban muchas saetas de amas las villas, et ferianles muchos omes, et muchos caballos: et ellos ficieronlo asi. Et aún la estoria va contando los otros fechos de la hueste en como acaescieron.

CAPITULO CCCII.

DEL GRAND FUEGO QUE SE ENCENDIÓ EN EL real, et de como el Rey lo fizo atajar.

MUchos apercebimientos avia el Rey en sí para las cosas que cumplian en esta hueste para acabar esta conquista. Et como fue apercebido en todas las otras cosas, apercebióse de mandar á los sus Tesoreros que enviasen por mucha farina, et por mucha cebada á Castiella: ca valia allá el pan grand mercado la fanega del trigo á dos maravedis et medio, et la fanega de la cebada á doce dineros, que facian diez dineros el maravedi; et que lo ficiesen levar á los puertos de Castro, et de Laredo, et de Sanctander, et de Bermeo, et á los puertos de Gallicia, et que lo traxiesen al real por mar. Et ellos ficieronlo asi, et pusieronlo en grandes almacenes que tenian llenos desta vianda. Otrosí avia el Rey enviado rogar por sus cartas á los Reyes de Aragon et de Portogal, que mandasen á los de los sus regnos que traxiesen viandas al real: et traían de toda parte abondamiento de viandas; et demas de muchas mercadurias del regno et de fuera, por mandado del Rey enviaban por pan á todas las partes dó sabian que lo avia. Et con esto el real estaba mucho abastado de todo lo que era menester, et valia la fanega de la cebada á seis maravedis, et la fanega de farina á quince maravedis: et tenian que era buen mercado, porque en la frontera avia poco pan este año, et el Rey mandaba que guardasen la su farina et la su cebada para el tiempo del menester, si acaesciese mengua de viandas en la hueste. Et acaesció que un dia, que fué en este mes de Julio, que se ascendió fuego en una choza, et con viento que fa-

facia, ascendieronse muchas otras: et dende fuese apoderando el fuego tanto, que ardia muy grand parte de los reales, et señaladamiente ardieron las casas del Almirante, et todas las otras casas de los que posaban en la ribera: et ardió la rua en que posaban muchos mercaderes que tenian muchos paños de oro, et de seda, et de lana, et otras joyas muchas que vendieron: et otrosí ardieron los almacenes del pan que el Rey tenia guardado, et otros almacenes de pan que tenian mercaderes. Et el Rey desque vió el fuego tan grande, envió mandar á los sus Alguaciles que fuesen á destajar el fuego, et que guardasen que de ninguno non fuese tomado ninguna cosa de lo suyo: et despues armóse él, et fué allá por sí mesmo, et mandó derribar muchas casas et chozas á dó el fuego non avia llegado, et con esto destajóse: ca en otra manera mucho mas daño oviera y. Et por este fuego que acaesció, et otrosí por que las gentes de fuera del regno daban por las casas mas precio de lo que valian, como omes que non entendian estar en la hueste mas tiempo de quanto les durasen los dineros que traxieron, encarescieron las viandas, et llegaron á grand precio. Et como quier que la estoria non cuenta que los de la hueste en este mes oviesen mas de una pelea con los Moros de la ciubdat; pero en este mes, et en los otros pasados acaescieron muchas peleas que la estoria non las cuenta, por quanto eran de pocas compañas. Et dexarémos agora desto, et dirémos de los mandaderos que venieron al Rey otra vez de parte del Rey de Granada.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCIII.

DE LOS MENSAGEROS DEL REY DE GRANADA que venieron al Rey Don Alfonso, et de como les mandó mostrar el real.

LOS Moros que estaban aún cerca del rio de Guadiaro con el Rey de Granada esperaban caballeros Marines que eran pasados de allen mar con un Alguacil que dician Hazcar, et era ome de quien el Rey Albohacen mucho fiaba. Et eran en : : : : et avian de venir al real dó estaba el Rey de Grana-

A. C. 1343. da. Et aquel Rey Albohacen enviaba mandar al Rey de Granada, que él con aquellos caballeros que él avia enviado, et con los que estonce le enviaba, que veniesen á pelear con el Rey de Castilla, et á descercar aquella ciubdat. Et el Rey de Granada envióle decir, que bien sabia él que amos á dos con todo su poder estodieran en el campo cerca de Tarifa contra este Rey, et que tenian consigo mas que cincuenta mill caballeros, et seiscientas veces mill omes de pie, et que este Rey de Castiella que veniera pelear con ellos, et que con todas aquellas compañas non lo podieran sofrir amos á dos. Et agora que mandaba que veniese á pelear con el Rey de Castiella et con el su poder, que veía que lo non podia facer, mas que pasase él aquende, et que irian con él á la pelea, et á descercar la ciubdat de Algecira, si podiesen. Et entretanto el Rey de Granada cató manera de enviar sus mandaderos al Rey de Castiella sobre el tratamiento de la paz que estaba comenzado entre ellos. Et el Rey seyendo acucioso para se apercebir de las cosas que le complia en este fecho que tenia comenzado, porque sopo que el Rey Albohacen armaba muy grand flota para enviar que pelease con la suya, et en que pasaban caballeros, enviaba cada dia dos galeas que llegasen á Cebta cerca del puerto: et estaban allí el dia et la noche, porque viesen qué facian, ó quándo movian ende para venir; et á las veces enviaba mas galeas, segund que veía que le cumplia de lo facer: et estas galeas algunas llegaban cerca de la tierra del Rey de Marruecos, et tomaban Moros, de quien sabia el Rey alguna cosa de lo que los Moros querian facer: et algunas veces venian á las galeas algunos de los Christianos que eran allen mar, et algunas de veces venian Moros. Et otrosí estas galeas que andaban así, tomaban de los navios de los Moros que pasaban de allende aquende, et de aquende allende. Et por esto, et porque mandaban que los Adalides et Almogavares entrasen todavia á tierra de Moros, et le traxiesen Moros, sabia dellos lengua, et era apercebido de muchas cosas que los Moros querian facer et facian; et señaladamiente las galeas tomaron un navio pequeño, en que tomaron cartas et Moros, por dó sopo el Rey lo que enviaba decir el Rey de Granada al Rey Albohacen, et otras cosas muchas

A. C. 1343.

chas que le cumplian á saber: et sopo como el Rey de Granada queria enviar á él sus mandaderos. Et porque el Rey de Castiella envió decir por escripto al Rey de Granada las quantias de doblas que queria que le diesen el Rey de Marruecos, et el Rey de Granada por la costa que allí avia fecho, et por las párias que le demandaba, et por otras cosas que les pedia que le ficiesen: et por esta razon en este mes de Julio el Rey de Granada envió sus mandaderos al Rey de Castiella los que avia enviado otra vez Abolmayn Roduan, et D. Hazan Algarrafe. Et quando estos mandaderos ovieron á venir al palacio ver al Rey, estaban con el Rey el Rey de Navarra, et los ricos-omes del su regno, et los Condes de Arbi et de Solusber, et el Conde de Fox, et el Vizconde de Costilbon su hermano, et el Conde de :::: et de:::: et otros caballeros et ciubdadanos de los regnos de Castiella et de Leon, et del regno de Toledo, et de las Estremaduras. Et los mandaderos desque lo ovieron visto, et le besaron la mano, le dixieron, que el Rey de Granada se le enviaba mucho encomendar: et dieron al Rey una su carta que le traían, et pedieronle merced que la viese, et despues que fablarian con él. Et el Rey tovolo por bien, et mandó que fuesen á las posadas. Et otro dia mandólos venir, et fablaron con el Rey estando y los del su consejo: et dixieronle, que el Rey de Granada viera el escripto que los otros mandaderos le levaron; et porque el Rey demandaba en él que ficiesen algunas cosas que fallaba el Rey de Granada por muy graves de facer, que el Rey de Granada le rogaba que quisiese venir en este fecho á lo que era razon guisada, et que lo faria. Et él respondióles á esto dandoles á entender, que era su voluntat de non partir la avenencia. Et pidieronle merced que les mandase ver los reales: et el Rey tovolo por bien, et mandó que ge los mostrasen; et esto facian ellos, porque avia muy poco tiempo que fuera el fuego muy grande, et coydando que estaban mal apostados. Et el Rey mandó á algunos de su casa que fuesen con estos mandaderos mostrarles los reales: et vieron la ciubdat muy bien cercada de reales, et de cavas, et de paredes: et otrosí vieron que lo que era quemado que estaba todo fecho, señaladamiente la calle dó vendian los paños et las joyas. Otrosí vieron en

A. C. 1343. la ribera muchas viandas, et en las plazas grandes carnicerias et muchas, et el real muy abastado de viandas: et fueron muy maravillados del poder del Rey. Et andando veyendo esto, llegaron á dó posaban los Condes, et las gentes de fuera del regno, et todos tenian los yelmos puestos á las puertas de las casas en sendas varas gordas et altas; et en cada uno destos yelmos avia muchas figuras, et de muy partidas maneras: ca en el uno avia una figura de leon, et otro figura de golpeja, et otro figura de lobo, et otro figura de cabeza de asno, et otro de buey, et otro de perro, et de otras muchas animalias, et en algunos avia figuras de cabezas de omes con sus rostros, et con cabellos, et con barbas. Et destos avia y de muchas guisas: et estas figuras todas eran tan bien fechas que semejaban que eran vivos; et algunos yelmos avia y que tenian alas de aguilas, et otros que tenian cuervos; et destos avia y fasta seiscientos yelmos. Et los Moros desque los vieron fueron muy maravillados de tan grand poder de gentes como allí tenia el Rey. Et como quier que el Rey mostró buen talante en la respuesta que les dió siempre, pero coydaron siempre los Moros por las maneras que veían en la hueste, que non querria avenencia nin pleytesia con ellos sin tomar la ciubdat: et fueronse para el real dó estaba el Rey de Granada. Et agora dexarémos de contar destos mandaderos, et dirémos de las nuevas que venieron al Rey de Castiella de lo que ficieron en la tierra de los Moros el Comendador de Segura, et algunos del Obispado de Jaen, et de otras cosas que acaescieron en el real.

CAPITULO CCCIV.

DE COMO LOS CHRISTIANOS QUE ESTABAN en las fronteras ovieron contienda con los Moros, et los vencieron.

LOS Comendadores y Freyres de la Orden de Sanctiago estaban con el Rey en la hueste, et avia y un Comendador del castiello de Segura que dician Fernan Ruiz de Tahuste: et porque era este castiello frontero de los Moros, estaba con consentimiento del Rey guardando el castiello, et

non

A. C. 1343.

non veno á la hueste. Et desque sopo que el Rey de Granada con todo su poder estaba cerca del rio de Guadiaro, et sopo otrosí que en la tierra del Rey de Granada avian fincado muy pocos caballeros, llamó algunos omes de caballo de las villas del Obispado de Jaen, et con los que él tenia de suyos, et otrosí con los del Obispado de Jaen, et con los que él pudo aver mas, yuntó fasta docientos de caballo, et entró correr tierra de Moros. Et corrieron tierra de:::: et sacaron muy grand presa de vacas, et de yeguas, et de ovejas, et de Moros et de Moras cativos, et non fallaron quien ge lo contrallase ninguna cosa. Et sopolo el Rey, et plogole ende. Et á pocos dias despues desto, llególe carta al Rey, en que le enviaron decir los de Lorca, que los Moros de Almería et de los de Velez, et logares que son fronteros del regno de Murcia, que se ayuntaron docientos et cincuenta omes á caballo, et seiscientos omes de pie, et fueron correr tierra de Lorca, et levando todos los ganados de aquel logar, et omes et mugeres. En este tiempo era Alcayde de aquella villa de Lorca Yeñego Lopez de Horozco hermano del otro Yeñego Lopez de Horozco que estaba con el Rey en el real. Et desque llegó á la villa el apellido de los Moros de lo que ficieron, salió este Yeñego Lopez et los de la villa con él, que podian ser fasta treinta omes á caballo, et doscientos omes de pie: et como quier que oviese y muchos mas, pero ovieron á dexar en la villa gente que la guardase, recelando que les podria acaescer algun peligro. Et estos omes á caballo et de pie fueron en pos los Moros, et alcanzaronlos á dos leguas de la villa, et ovieron pelea con ellos, et los Moros fueron vencidos, et los Christianos fueron en pos ellos en alcance otras dos leguas: et fueron muertos et feridos muchos de los Moros, et ovieron los Christianos dellos ciento et treinta caballos, et traxieron docientos et cincuenta Moros cativos, et tornaron todos sus ganados, et los omes et mugeres, que non se les perdió ninguna cosa. Et desque el Rey lo oyó, tovolo á Dios en merced, et ovo ende grand placer. Et de aquí adelante dirémos de como el Rey mandó algunas celadas echar á los de la ciubdat.

CA-

A. C. 1343.

CAPITULO CCCV.

DE LAS CELADAS QUE EL REY DON ALFONSO mandó poner á los de la ciubdat, et de las peleas que ovieron con los Moros.

ESte muy noble Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon facia todas las cosas que podia por apremiar los Moros de la ciubdat de Algecira, et mandabales poner celadas, et que peleasen con ellos, porque fuesen feridos, et muriesen algunos dellos. Et un dia, que fué en el acabamiento del mes de Julio, fabló con el Conde de Fox et con su hermano, que fasta aquí non avian probado nenguna cosa de fecho de armas despues que llegaron á Algecira; et rogóles que estidiesen en una celada, et que pornia otros caballeros en otros logares, porque todos se podiesen acorrer, et que ficiesen algun mal et daño á los de la ciubdat: et ellos otorgaron que lo farian. Et el Rey puso tres celadas contra los de la ciubdat tras las paredes que tenian fechas en derredor de amas las villas en esta manera: en la una pusieron á este Conde, et á su hermano, et á las gentes del Rey de Navarra, et estos estaban á la puerta dó posaba el Obispo de Salamanca; et puso en otra celada á Don Bernaldin Vizconde de Cabrera, et con él todos los del regno de Aragon que eran y; et estos estaban á la puerta que guardaba el concejo de Soria: et mandó á los deste concejo, que estidiesen los cuerpos et los caballos armados, et que fuesen con el Vizconde. Et á la puerta dó posaba D. Diego et Don Joan Garcia Manrique, puso á D. Fernan Rodriguez señor de Villalobos; et mandó que Don Joan Garcia Manrique, et Garci Fernandez su sobrino, et Alvar Rodriguez Daza, et Joan Rodriguez de Sandoval con compañas de D. Diego que posaban y, que estidiesen armados los caballos et ellos. Et puso y con ellos los de la ciubdat de Córdoba: et estos entraron en estas celadas ante que fuese de dia. Et en la grand mañana mandó al Alcayde de los sus Donceles que entrase por otra parte, et que volviese la pelea con los Moros de la ciubdat cerca del cabezuelo que está á la puerta de

la

A. C. 1343.

la villa nueva: et los Moros recelando las celadas, non quisieron salir fasta cerca del medio dia: et el Rey mandó á los de las celadas que estidiesen quedos. Et desque fué medio dia pasado, los Moros tovieron que si oviese y celadas, que avrian salido fasta aquel tiempo, ca asi lo solian facer: et ayuntaronse grand compaña de caballo et de pie, et salieron á la puerta; et los Christianos venieron fuyendo dó estaba el Conde de Fox, et su hermano, et las gentes del Rey de Navarra. Et el Rey de Castiella que estaba y, mandó á los de la celada que saliesen. Et los Moros desque los vieron salir, tornaron fuyendo contra la ciubdat: et el Alcayde et los Donceles que estaban cerca, fueron juntos con los Moros matando et firiendo en ellos: et el Conde de Fox et su hermano, et los que iban con ellos ficieron el aguijada muy floxamiente, et como perezosos: et los Moros han por maña, que maguer vayan vencidos, siempre van catando en pos de sí, por ver si les siguen: et vieron que los de la celada fincaban muy redrados dellos, et que eran pocos los que levaban vencidos á ellos, et tornaron á ellos. Et el Alcayde et los Donceles desque esto vieron, tornaron á foir, et quiso Dios que salieron á salvo, como quier que en la tornada mataronles dos caballos: et los Moros venieron á topar en el Conde de Fox et en su hermano, et en las gentes que estaban con ellos. Et ellos asi como acometieron de comienzo cobardemiente el espolonada, asi fueron muy cobardes en la pelea: et los Moros traíanlos mal, et estaban en punto por tornar fuyendo. Et el Rey mandó al Vizconde de Cabrera, et á los de Soria que saliesen, et los fuesen acorrer. Et él, et los que estaban con él, ficieronlo asi, et llegaron mucho aprisa dó estaba el Conde de Fox, et fueron á ferir luego en los Moros: et ellos non lo pudiendo sufrir, tornaron fuyendo contra la ciubdat, et llegaron encima del oteruelo, et estidieron allí. Et el Vizconde de Cabrera et los que iban con él, et algunos de los que estaban con el Conde de Fox yuntaronse todos, et llegaron á los Moros, et derribaronles del oteruelo. Et en esto se mostró por muy ardid, et sin miedo un escudero catalan, et dicianle Berenguel Enseñes, que andovo muy bravo en esta pelea, et andaba encima de la cava de los Moros derribando quantos Moros po-

dia

A. C. 1343. dia alcanzar, et allí le desgarraron el caballo, et salió de pie. Et otrosí en los de Soria avia muy buenos caballeros et escuderos de vergüenza, et tenian buenos caballos et bien armados: et llegaron muy brabos á los Moros firiendo et matando en ellos; et entretanto crescia la gente á los Moros que venian en su ayuda todos los de la villa vieja de pie et de caballo. Et porque los Christianos estaban muy cerca de la ciubdat, los Moros peleaban muy fuerte; et el Vizconde, et los suyos estaban por se vencer, et los de Soria mantenian la pelea lo mas que podian. Et en todo esto el Conde de Fox nunca llegó á la pelea. Et como quier que el Rey tenia la otra celada, coydando que los Moros se arredrarian de la ciubdat, et estos que farian algun daño en ellos; pero veyendo el Rey que como la pelea estaba muy junta entre los Moros et los Christianos, et que estaban por se vencer los Catalanes, et que si veniesen vencidos, que los farian en ellos, et en los que peleaban muy grand daño, mandó á los de la otra celada que saliesen: et fueron mucho apriesa, et llegaron á la pelea: et los Christianos esforzaronse, et Dios ayudólos. Et como levaban muchos caballos armados, et eran buenos caballeros, llegaron á los Moros recios, et dieronles tan grand priesa, que los Moros, como quier que eran muchos, non los podieron sofrir: et entraron fuyendo en la ciubdat, et los Christianos firieron et mataran muchos dellos. Et en medio de la puerta de la villa nueva fueron feridos muchos caballeros de los Moros; et los Christianos salieron de la pelea su paso, et los Moros estidieron quedados en la ciubdat. Et en esta pelea fue ferido de una saeta en la cabeza Per Alvarez, nieto de Don Rodrig Alvarez de Asturias, et criabalo Don Fernan Rodriguez de Villalobos: et esta ferida le dieron por cima de una capellina, et murió della á cabo de tres dias. Otrosí fueron y feridos muchos Christianos. Et en todo esto el Conde de Fox non coydó á los que peleaban, nin fizo muestra que queria pelear con los Moros: et por esto los suyos non llegaron á la pelea, ca él et su hermano avian estas mañas. El Conde andaba todo el dia á la oreja del Rey coydando entrar en privanza, et poniasele por consejero; et el Vizconde su hermano dicia muchas albardanias de que reian los omes, et facialas sin

ver-

vergüenza, et siempre á su prod. Et agora tornarémos adelante del acorro que veno al Rey de los emprestidos que envió demandar. A. C. 1343.

CAPITULO CCCVI.

DEL ACORRO DE EMPRESTIDO QUE EL PAPA et el Rey de Francia dieron al Rey D. Alfonso, et de la grand mengua de dineros que tenia.

Dicho avemos que en el comienzo desta cerca de la ciubdat, el Rey por se apercebir de catar aver para mantenimiento de la hueste, que envió al Arzobispo de Toledo al Rey de Francia, et otrosí al Prior de Sanct Joan al Papa á pedirles acorro de emprestido. Et como quier que ante de agora el Prior le avia enviado decir, que el Papa queria acorrer al Rey con algun aver para esta guerra; pero en el comenzamiento del mes de Agosto envióle decir, que el Papa le facia emprestido de veinte mill florines por cierto tiempo; et porque estos florines et muchos mas debia el Rey á los Ginoeses, envió mandar al Prior que ge los diesen allá, et él estaba en grand menester, que non tenia que dar á los de la hueste. Et á pocos dias despues desto llegó un clerigo del Arzobispo de Toledo, et traxo al Rey carta en que le envió decir el Arzobispo, que el Rey de Francia le facia acorro con cincuenta mill florines, et que ge los daba en don para esta guerra por la amistad que de consuno avian: et traxole luego este clerigo veinte et cinco mill florines dellos, et los Ginoeses pidieron luego su paga complidamiente de lo que les debian: et el Rey por los tener pagados ovo ge los á dar. Et otrosí mandó facer paga á los de las galeas et naves que tenia del su señorío, ca avia dias que les non diera nada: et por esto non pudo dar destos florines ninguna cosa á los de la hueste, et era en grand cuita, ca los de la hueste eran en grand afincamiento, et dabanle muy grand quexa, et él non tenia que les dar; pero que esperaba dineros que le avian de venir de las monedas que le avian otorgado los de la tierra; et rogóles que le esperasen, ca desque veniesen luego ge los daria.

A. C. 1343. Et los sus Tesoreros dixieronle, que desque llegasen estos dineros por que avia enviado, que para adelante non le fincaba en la tierra de que podiese aver acorro. Et el Rey por esto llamó á los Perlados, et ricos-omes, et Maestres de las Ordenes, et caballeros, et los de los concejos, que eran y con él, et mostróles la pobleza et el mester en que estaba, et mandó que los Tesoreros les dixiesen en quál manera era despendido todo lo que le avian dado para esta guerra, como que ellos lo podian bien entender; et que les rogaba que catasen alguna manera donde oviese con que podiese aquí estar, et mantener esta hueste et las flotas, fasta que Dios quisiese que tomasen esta ciubdat. Et todos ellos otorgaronle dos monedas en todo el señorío del Rey: et entretanto que esto se arrendaba, dexieronle que enviase á los estremos, et que tomase dende algunos ganados prestados; et otrosí que pediese prestado á algunos de los que estaban allí con él, á aquellos que lo podiesen facer. Et el Rey envió luego á los estremos, et traxieronle cinco mill vacas, et veinte mill ovejas et carneros, et pedió prestados á algunos del su consejo, et á algunos sus criados: et cada unos dellos le prestaron lo que podieron, en manera que él se tovo dellos por bien servido. Et esto cuenta la estoria, porque los que la leyeren sepan en quanto trabajo, et en quantas quexas se vió el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon en esta cerca, et otrosí por contar en quan grand quexa se vieron los suyos estando con él, et quanto trabajo et afan pasaron por le servir, et quanto le dieron de lo suyo en estas monedas que le otorgaban, et en el emprestido que le facian, estando ellos muy menesterosos. Agora dexarémos de contar desto, et contarémos de como el Conde de Fox pedió al Rey que le diese sueldo.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCVII.

DE COMO EL CONDE DE FOX ET SU hermano non servian al Rey bien en la cerca de Algecira.

EN este mes de Agosto el Conde de Fox dixo al Rey que le diese sueldo, porque estidiese y con él en la cerca, et si non que él non podia allí morar: et el Rey veyendo que los Moros estaban muy cerca, et sospechando, que si estos se fuesen, que muchos de los otros de la Gascueña que estaban y, que farian eso mesmo, et se irian con ellos, et los otros todos desque viesen ir á estos, que se moverian los talantes dellos para se partir de allí mas aína: el Rey por guardar esto, como quier que él estaba muy menesteroso segun avedes oido, cató emprestido de los mercaderes que eran y de Genua sobre peños que les dió, et pagóles el sueldo para él et para su hermano, et para todos los otros que y estaban con él por un mes, á cada uno de caballo á ocho maravedis, et á cada ome de pie á dos maravedis, et al Conde docientos maravedis para su mesa, et á su hermano cincuenta maravedis. Et desque el Conde ovo su paga, los otros Condes et caballeros tovieron que el Conde de Fox ficiera muy grand descortesia, por aver estado con el Rey tan poco tiempo, et pedirle sueldo, et quanto mas estando el Rey tan menesteroso como todos sabian. Et acaesció que el Rey avia mandado facer otra bastida cerca de la mar de parte de la villa vieja en derecho de la otra que estaba mas llegada á la ciubdat: et porque estas bastidas eran tan cerca, que desde encima de ellas lanzaban grandes piedras con la mano en el muro de la ciubdat, avia menester muchas gentes que guardasen los que y labraban. Et porque los del señorío del Rey de Castiella estaban cansados, et avian avido muchas peleas que ovieron con los Moros por facer aquellas bastidas, ca pocos eran los dias que en aquel logar non oviesen grandes peleas, el Rey envió rogar al Conde de Fox et á su hermano que fuesen allí guardar otro dia, et que daria mas compañas que fuesen con

A. C. 1343. ellos. Et el Conde de Fox desque oyó lo que le decian de parte del Rey, mostró mal talante, pero dixo que lo faria. Et desque fue pasada la noche, et el dia venido, el Conde non fue á la guarda, et los que avian estado de noche en la guarda, enviaron decir al Rey que non iba ninguno á tomarles la guarda: et el Rey mandó decir al Conde de Fox, que fuese allá: et él dixo, que non se sentia bien sano. Et non fué y, et el Rey ovo de enviar vasallos de Don Joan Nuñez, et á Gonzalo Ruiz de la Vega con vasallos de D. Fadrique Maestre de Sanctiago, et los Freyres desta Orden, et otros caballeros de Castiella, que tomaron esta guarda destas bastidas. Et esto escribieron en esta estoria por contar los servicios que el Conde de Fox fizo al Rey en esta cerca: ca asi como es razon de contar los bienes que facen los buenos servidores, non se debe olvidar lo que facen los que non han voluntat de facer bien; ca en otra manera todos serian tenidos por iguales. Et agora dirémos de otra pelea grande que ovieron Castellanos et Leoneses con los Moros de Algecira.

CAPITULO CCCVIII.

DE COMO LOS CASTELLANOS Y LEONESES ovieron grand pelea con los de la ciubdat de Algecira.

POR muchas veces avia el Rey defendido que ningunos del real non entrasen de la barrera adentro para pelear con los Moros sin su mandado, et avialo fecho pregonar só muy grand pena, et avia fecho mandamiento á los que posaban á las puertas de la cerca, que tenian fecha los del real, que lo non consentiesen á ninguno. Et esto mandó el Rey, lo uno porque las gentes entraban sin recaudo desarmados; et desque los Moros venian á ellos, non cataban unos por otros, et fuían de ligero, et por esto los Moros mataban et ferian muchos dellos. Otrosí porque en la vuelta destos á tales entraban muchos enaciados á la ciubdat; et acaesció un dia que entraron pieza de omes por la puerta dó posaba D. Fernand Rodriguez Señor de Villalobos, et comenzaron á pelear en

la

A. C. 1343.

la vega con los Moros: et como eran gentes allegadizas de muchos señores, fuían luego que los Moros venian á ellos: et por eso D. Fernand Rodriguez et los suyos armaronse et entraron dentro de la barrera, por sacar aquellos omes que andaban en la pelea: et para poner en ellos castigo segun que el Rey lo avia mandado. Et los Moros venieron luego á él, et comenzaron la pelea con él et con los suyos, et non la podiendo él escusar, ovo á tornar él á ellos: et los Moros creciendo todavia, ca eran muy grandes compañas en amas las villas: et Lope Diaz de Almanza rico-ome de tierra de Leon avia debdo con él; et desque sopo que avia pelea con los Moros, veno luego en su ayuda el cuerpo et el caballo armado; et otrosí Fernand Perez Ponce, et Joan de Cervera que era de Aragon, et con ellos los suyos que les avian de ayudar. Otrosí Fernand Sanchez de Velasco era ome mancebo, et era amigo de Don Fernand Rodriguez, et tenia buenas compañas, et posaba cerca, et veno luego en su ayuda, et otros que avian de ayudar á este D. Fernand Rodriguez venieron y. Asi que las gentes eran muchas de la una parte et de la otra; et la pelea era muy fuerte et muy brava entre ellos. Et de la parte de la ciubdat lanzaban muchas pellas de fierro con los truenos, et muchas saetas de arcos et de ballestas, et los Christianos peleaban lo mas recio que podian. Et en esta pelea Lop Diaz de Almazan andido muy bravo caballero, ca asi lo avia seido otras veces en otras peleas que los Christianos avian avido con los de la ciubdat: et entró dos veces entre los Moros, et ferieronle el caballo, maguer que lo traía armado. Et entretanto que la pelea duraba desta guisa, el Rey envió mandar á Alfonso Ferrandez Coronel, et á los vasallos de Don Enrique su fijo, et á Garcilaso, et á los vasallos de Don Fernando su fijo, et á Sancho Sanchez de Roxas su Ballestero mayor, et Gutier Gonzalez Quexada, que se armasen, et que les fuesen luego ayudar. Et estos caballeros á quien el Rey lo mandó, fecieronlo luego. Et asi como llegaron á los Moros, non los dubdaron, et fueron ferir en ellos, et los Christianos que estaban ante en la pelea, eso mesmo. Et los Moros non los podiendo sufrir, movieronse donde estaban contra la ciubdat, et fecieron muestra que querian fuir, et tornaron muy recios; et

los

A. C. 1343. los Christianos estidieron quedos. Et allí ovo muy fuertes golpes de la una parte et de la otra: et los Christianos fueron á ellos otra vez ayuntadamiente que non recelaron miedo de los truenos, nin otra cosa que les podiese venir; et ferieron en los Moros en tal manera, que los non pudieron sofrir; et tornaron á la ciubdat fuyendo, et los Christianos fueron en pos ellos fasta que los encerraron en la ciubdat, et derribaron muchos dellos en las cavas, et ovo y muchos feridos de la una parte et de la otra. Pero ovo y de los Moros muertos et feridos muchos mas que de los Christianos. Et agora dexarémos de contar desto, et dirémos de lo que enviaron decir al Rey del Obispado de Jaen, et de lo que dixieron los Condes de Arbi et de Solusber.

CAPITULO CCCIX.

DE COMO LLEGARON AL REY DON ALFONSO en ayuda otras diez galeas de Aragon, et de la infinta que fecieron contra los Moros, et de lo que y pasó.

COntado avemos en esta estoria, que quando se fueron las diez galeas del Rey de Portogal, que el Rey de Castiella que envió sus cartas et sus mandaderos al Rey de Aragon, con quien le envió decir, como el Rey de Marruecos armaba muy grand flota para pasar aquende; et que pues él avia postura con él de lo ayudar en esta guerra con otra tanta flota como la meatad de las galeas et naves que él allí toviese, que le rogaba que le enviase otras diez galeas mas de las que allí tenia, en manera que fuesen por todas veinte galeas. Et en este mes llegaron estas diez galeas que enviaba el Rey de Aragon en su ayuda: et veno en ellas por Vis-Almirante Jayme Escribano ciudadano de Valencia: et con estas eran veinte galeas del Rey de Aragon, et dos Vis-Almirantes, el uno este que avemos dicho, et el otro Mateos Mercér que estaba allí de ante con las otras diez galeas. Et el Rey de Aragon envió decir al Rey, como avia cobrado la ciubdat et las Islas de Mallorcas et de Menorcas, pero que fincaba en guerra

con

A. C. 1343.

con Don Jayme, que solia llamarse Rey de Mallorcas, et por esto que le non podia enviar si non estas diez galeas; et que fuese cierto, que si non por la guerra que él avia, que él le enviára el su Almirante con toda su flota en su ayuda. Et al Rey plogo con éstas, ca avia nuevas ciertas que el Rey de Marruecos et el Rey de Granada ayuntaban muy grandes flotas para que veniesen pelear con la suya. Et porque la flota del Rey de Marruecos estaba en el puerto de Cebta esperando la flota del Rey de Granada, el Rey de Castiella envió el su Almirante Don Egidiol con quince galeas al puerto de Cebta; et fueron en estas galeas con el Almirante el Conde de Arbi, et el Conde de Solusber, et todas sus compañas. Et destos et de otras gentes iban las galeas bien pobladas de muchas compañas. Et un dia ante que Jayme Escribano llegase al puerto de Algecira con aquellas diez galeas, el Rey de Castiella envióle decir que veniese contra el puerto de Cebta, et que ficiesen muestra que eran las galeas del Rey de Granada, et que venian pelear con las galeas del Rey de Castiella, que estaban en la guarda cerca del puerto de Cebta; et si las galeas de los Moros saliesen de aquel puerto dó estaban, que ficiesen mucho por que la flota de los Moros fuese desbaratada: et para esto envió los pendones que posiesen en las galeas tales como las que traían los de Granada. Et estando en la guarda de la mar el Almirante, et los Condes con aquellas quince galeas del Rey de Castiella, un dia en amanesciendo venieron aquellas diez que traía de Aragon este D. Jayme Escribano con pendones tales como los que traían en sus galeas los Moros de allen mar, et los de Granada: et las galeas del Rey de Castiella desque las vieron venir fueron contra ellos faciendo muestra que iban pelear con ellos; et las galeas de Aragon otrosí facian muestra que se apercebian para se defender. Et esta enfinta era tan bien fecha, que los Moros que estaban en la flota del Rey de Marruecos, coydaron que aquellas eran las galeas del Rey de Granada, et apercebieronse todos para salir á pelear con las galeas del Rey de Castiella et en acorro de las diez galeas que venian, coydando que venian en su ayuda: et seyendo movidas las mas de las galeas que estaban ante Cebta, et apercebiendose las otras todas para

ra

A. C. 1343. ra salir á pelear, un mal Christiano de las galeas del Rey de Castiella echóse en la mar, et fue levado á las galeas de los Moros, et dixoles, que se guardasen de aquel engaño, ca todas aquellas galeas eran de Christianos. Et por esto tornaronse todas las galeas de los Moros al puerto de Cebta, dó ante estaban, et los Christianos non podieron aver la pelea con los Moros, asi como el Rey lo avia mandado. Et otro dia fueronse al puerto de Algecira, dó estaba el Rey de Castiella con su hueste. Et agora dexarémos de contar desto, et dirémos de lo que enviaron decir al Rey del Obispado de Jaen, et de lo que dixieron los Condes de Arbi et de Solusber.

CAPITULO CCCX.

DE COMO EL REY SOPO NUEVAS QUE LOS del Obispado de Jaen avian fecho mal et daño en la tierra de los Moros: et de como los Condes de Arbi et de Solusber se fueron.

EN estando el Rey en la cerca de Algecira venieronle cartas de Don Joan Obispo de Jaen, et éste era natural de Soria: otrosí cartas de las villas de aquel Obispado, et del Comendador de Segura, en que le enviaron decir, que se ayuntaron con el Obispo et con el Comendador pieza de gentes de caballo et de pie, et que entraron correr tierra del Rey de Granada, et que moraron en su tierra dellos quatro dias et quatro noches de entrada et de salida, et que sacaron muchos ganados, vacas, et ovejas, et yeguas, et Moros et Moras cativos. Et el Rey desque lo sopo, gradescióle mucho á Dios, et tovogelo en merced, et plogole mucho de lo que fizo el Obispo et los que fueron con él. Et avido el Rey estas nuevas, los Condes de Arbi et de Solusber venieron á fablar con el Rey, et dixieronle, que el Rey de Ingalaterra su Señor les enviára decir, que el Rey de Francia et él avian puesto tregua et paz entre sí por tres años, et que en algunos tratamientos que se avian de facer, que era dado poder de parte del Rey de Ingalaterra al Conde de Arbi: et sobre esto que avia de ser en Corte de Roma á dia cierto, et que sabia Dios

que

que le pesaba mucho por se partir de allí en aquel tiempo, A. C. ca su voluntat era de estar con el Rey fasta que veniesen los 1343. Moros á la batalla, ó que el Rey podiese cobrar la ciubdat de Algecira. Et el Rey desque los ovo oidos, gradescióles mucho lo que le dician, et el servicio que le avian fecho; et mandóles que se fuesen, quando quisiesen. Et ellos guisaron de se ir, et partieron ende mucho amigos del Rey, et fueronse. Et agora, pues avemos dicho la ida destos Condes, et las nuevas que el Rey ovo de lo que ficieron el Obispo et los del Obispado de Jaen, dirémos de la ida del Conde de Fox.

CAPITULO CCCXI.

DE COMO SE FUE EL CONDE DE FOX del real: et de como los Moros venieron á la batalla.

PORque el Rey avia dado sueldo al Conde de Fox, et al Visconde su hermano, et á sus compañas por todo el mes de Agosto, segund que dicho avemos: et desque fueron andados veinte dias deste mes, el Conde de Fox dixo al Rey, que le convenia de se ir para su tierra por algunas cosas que avia á facer, et los dias que fincaban para cumplimiento del mes que los queria tomar para la ida del camino. Et porque el Rey avia sabido que el Rey de Granada, et los Moros que estaban con él en Guadiaro, querian venir á Gibraltar, et dician que vernian luego á pelear con el Rey por descercar la ciubdat de Algecira; et otrosí sabia que la flota de los Moros estaba en Cebta presta para venir pelear con la del Rey de Castiella, quisiera el Rey que el Conde et su hermano, et las compañas que avian venido con ellos estodiesen con él fasta que fuese complido el mes de Setiembre. Pero porque sabia que non querian estar á menos de les dar sueldo por el tiempo que y estodiesen, et el Rey estaba muy menesteroso, et non tenia de que ge lo dar, dixoles, que se fuesen quando quisiesen; como quier que entendieron ellos en el talante del Rey que le ploguiera que estodiesen allí con él, ca les dixo las nuevas que avia sabidas. Et el Conde non cató por aque-

A. C. 1343 llo, mas dixole que se queria ir luego sin otro detenimiento. Et el Visconde su hermano dixo al Rey que fincaria con él, si lo él por bien toviese. Et el Conde de Fox desque lo sopo dixole, que si con él fincase, que para todos los dias de la su vida seria su enemigo; et non tan solamiente destorvó á este su hermano de fincar, mas fabló con el Rey de Navarra en tal manera por que non se detuvo allí despues, si non muy poco tiempo. Et el Rey sopo estas cosas, et pesóle mucho mas por lo facer él desta guisa, que non por la su ida. Et facia el Conde en esto muy sin razon, ca el Rey le avia mostrado mucho buen talante, et fecho muchos convites á él, et á todos los otros Condes que allí venieron; et avia fablado con él muchas cosas de su facienda, et ficiera en él mucha fianza de sus poridades: lo qual non fizo el Rey á ninguno de los otros; pero él non catando ninguna cosa desto, acució la ida, et fuése. Et pasado el dia en que él partió del real, et otro, al tercero dia veno el Rey de Granada et los Moros que eran con él á posar en el arenal cerca de Gibraltar. Et el Rey desque vió que los Moros eran venidos á aquel logar, et entendió que la pelea que se non podia tardar, et que vernia luego la flota de los Moros, ca dicho le avian que un dia avia de ser la pelea por mar et por tierra, et por esto mandó al su Almirante que de las quarenta naves que y tenia para la guerra, que enviase las veinte de ellas que estidiesen á la entrada del puerto de Xetares á mejoria del viento, porque quando las galeas de los Moros veniesen, aquellas naves estidiesen prestas para comenzar la pelea con ellos. Et el Almirante fizolo luego asi. Et agora dexarémos de dicir desto, et contarémos de como el Visconde de Cabrera envió dicir al Conde de Fox que eran venidos, et la respuesta que ovo dende.

CA-

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXII.

DE COMO FINÓ EL CONDE DE FOX en Sevilla.

DON Bernaldin Visconde de Cabrera, que y avia fincado con el Rey, era amigo del Conde de Fox, et sentiendose mucho de la mengua que ficiera, envióle dicir como los Moros eran venidos á aquel logar por pelear con el Rey, et que se tornase luego, et que faria en ello bondat, et caballeria, lo que era tenudo de facer: ca si en tal tiempo como aquel estoviese á muy luenga tierra, asi como estaba á diez leguas, et sopiese que los Moros querian aver batalla con un Rey Christiano, que debia venir á las mayores jornadas que él podiese por ser en tal fecho, quanto mas estando tan cerca, et demas seyendo él tenudo á este Rey por quanta honra en él falló, et quanta fianza en él fizo. Et esta carta le llegó en Bejer á diez leguas de Algecira. Et el Conde de Fox envióle decir por su carta, que si el Rey le enviára dó estaba los dineros del sueldo de un mes para él, et para su hermano, et para todas las compañas que avian venido con ellos, que se tornarian á ayudarle: et asi como dió la respuesta fuése luego, et non atendió allí mas. Et llegando á Sevilla, adolesció, et finó y, et levaronlo á su tierra. Et quando los Moros venieron á Gibraltar, el Conde de Arbi avia dias que era ido, et el Conde de Solusber avia fincado doliente en Sevilla. Et desque sopo la venida de los Moros, mandó que lo posiesen en un barco, et que lo traxiesen por el rio fasta la mar, et dende á la hueste, porque podiese acaescerse con él Rey en la batalla que oviesen los Moros con él. Et él estaba estonce tan flaco, que le dician los fisicos, que si comenzase camino, ó se metiese en barco, que non llegaria vivo al real: et por esto non pudo venir, maguer que lo provó. Et agora dexarémos aquí de decir de los Condes que se fueron, et tornarémos á contar de lo que el Rey fizo en esta cerca en la guerra de los Moros desque ellos fueron idos.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXIII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO MANDÓ poner tres celadas á los de Algecira, et como fueron desbaratados, et muchos muertos.

POrque al tiempo que los Condes et otras muchas gentes, que eran en el real, se fueron, los de la ciubdat avian visto como se fueron, et avian despoblado los logares dó estos solian posar, tomaban consigo grand esfuerzo. Ca pues que estos eran idos, et el Rey de Granada et los Moros de allen mar, et los que estaban con él eran llegados á la villa de Gibraltar, en logar que era muy cerca de la hueste de los Christianos, tenian que crecia á ellos el acorro, et que menguaba el ayuda al Rey de Castiella. Et por ende avian muy grand placer, et daban voces á los de fuera, et diciangelo. Et el Rey por esto cató como les ficiese algun pesar, et mandóles poner tres celadas: la una á la puerta dó posaba D. Joan fijo de D. Alfonso; et en ésta estaba Gonzalo Ruiz de la Vega, et vasallos de Don Fadrique Maestre de Sanctiago, et los Freyres desta Orden, et los vasallos de Don Joan Nuñez, et los de Don Joan fijo de Don Alfonso: et puso con estos docientos ballesteros de Genua, et puso otra celada á la puerta dó posaba Don Fernand Rodriguez señor de Villalobos; et en ésta estaba Alfonso Ferrandez Coronel, et vasallos de D. Enrique fijo del Rey. Et este Don Fernand Rodriguez, et Don Pero Nuñez de Guzman, et Lope Diaz de Almazan, et Garcilaso de la Vega, et vasallos de Don Fernando fijo del Rey, et Sancho Sanchez de Roxas, et Gutier Gonzalez Quexada, et Joan Ramirez de Guzman, et Gutier Ferrandez de Toledo, et Joan Ferrandez Coronel, et Alvar Garcia, et Fernand Gomez de Albornoz hermanos del Arzobispo de Toledo, et Pero Gomez Orejon, et Joan Martinez de Roxas, estos amos que avia el Rey criado de muy pequeños andando en el su caballo, et Gonzalo Mexia un escudero que tajaba ante el Rey, et otrosí puso con estos pieza de ballesteros. Et puso la otra celada á la puerta dó posaba Don Joan Garcia Manrique: et

en

en esta celada estaba este Don Joan Garcia, et Don Anrique Anriquez, et con él los del Obispado de Jaen, et Joan Rodriguez de Sandoval con los vasallos de Don Diego, et Garci Ferrandez Manrique, et Alvar Rodriguez Daza, et otros caballeros de la mesnada del Rey, et los de los concejos de Soria, et de Atienza, et de Almazan. Et porque en el fonsario posaban otros caballeros, et muchos ballesteros, mandóles que estidiesen todos apercebidos para quando fuese tiempo, et el Rey les enviase mandar que ficiesen algo. Et los que estaban en estas celadas fueron y de noche, et estaban tras las paredes de la cerca que tenian fecha los Christianos, de manera que los Moros non los podian ver. Et todos estos, á quien era encomendado este fecho, eran muy buenos caballeros, et de grand vergüenza, et tenian buenas armas: et los mas dellos tenian los caballos armados, et avian grand voluntad de servir bien á su Señor. Et el Rey mandó que comenzasen la pelea con los Moros por dos partes, la una de parte de la villa nueva cerca del oteruelo, et la otra adelante de parte de la villa vieja ante la parte que dicen de Tarifa. Et los Moros de la ciubdat salieron á las peleas, pero non se querian redrar de las villas, recelando las celadas. Et los Christianos que avian comenzado las peleas, llegaronse bien á dar con las lanzas et con las espadas: et los Moros como eran muchos mas que los Christianos de caballo et de pie, venieron á ellos; et los Christianos venieron fuyendo contra dó estaban las celadas, et salieron por la puerta dó estaba Don Fernand Rodriguez de Villalobos, et los de Xerez, et otras compañas pocas. Et de la celada que estaba á la puerta, dó posaba D. Joan Garcia Manrique, non salió ninguno: ca el Rey ge lo avia asi mandado, porque los Moros se esforzasen á estar algun poco en el campo, et se redrasen de la ciubdat. Et los Moros desque vieron que los Christianos eran pocos, tornaron otra vez á la pelea, et ayuntaronse todos los de la villa vieja et los de la villa nueva ante la puerta de la ciubdat que ellos dician de Xerez et de Tarifa. Et desque el Rey vió que andaban mucho afincados en la pelea, mandó salir todas tres celadas, et los que estaban á la puerta dó posaba Don Joan fijo de Don Alfonso, fueron luego á la puerta de la ciubdat que los Moros dician

A. C. 1334.

de

A. C. 1343. de Xerez, et los de la ciubdat que estaban á la puerta, dó posaba D. Fernand Rodriguez, fueron derechamiente á la puerta de la ciubdat que dician los Moros de Tarifa: et los que estaban en la otra celada á la puerta dó posaba Don Joan Garcia, fueron á la puerta que es entre amas las villas á destajar los de la villa nueva que eran idos á la pelea. Et los Moros desque los vieron venir contra sí todas aquellas gentes, et que iban derechamiente á las puertas, tornaron fuyendo á la ciubdat, porque podiesen cobrar las puertas ante que los Christianos llegasen, et tan grande fué la priesa que les dieron todos los Christianos de toda parte, que Gonzalo Ruiz, et los vasallos de Don Fadrique fijo del Rey, Maestre de Sanctiago, llegaron muy cerca por entrar á la ciubdat con los Moros en vuelta por la puerta de Xerez; et los Moros cerraron la puerta, et fincaron algunos de los de caballo fuera, et estos fueron luego muertos. Et llegaron luego los ballesteros de Genua, que estaban en esta celada, et tenian muy buenas ballestas, et eran omes que andaban muy armados de todas sus armas: et estodieron los Christianos á aquella puerta muy grand pieza que ninguno de los Moros de la ciubdat non osaba salir fuera; et los de la celada que salieron por la puerra, dó posaba Don Fernand Rodriguez, fueron á los Moros matando et feriendo en ellos fasta que los encerraron en la ciubdat; et derribaron de feridas muchos dellos en la cava, et estodieron ante la puerta que dicen de Tarifa muy grand pieza: et los de la otra celada tercera, que salieron por la puerta, dó posaba Don Joan Garcia Manrique, que fueron á la puente, toparon con los caballeros de villa nueva, et con pieza de peones que venian fuyendo, et con la grand priesa non podieron acogerse á la villa vieja; et en pasando la puente que se iban á la villa nueva, ovieron á pelear con los Christianos, et non los podieron sofrir, et ovieron á entrar fuyendo en la villa nueva. Et allí fueron muertos et feridos pieza dellos de caballo et de pie, et los Christianos estidieron allí en quanto estidieron los otros cerca las otras puertas. Et entretanto que estos caballeros facian su obra, segund que avemos contado, los que posaban en el fonsario llegaron á la puerta de la ciubdat que dician del fonsario: et un postigo que los Moros y tenian, por dó salian

á

á las peleas, sacaronle de su logar, et traxieronle á pesar de los Moros que y estaban. Et en estas peleas de este dia morieron muchos Moros de caballo et de pie, et señaladamiente fue y muerto un hermano del Alcayde de la villa vieja, et fueron y muchos feridos, et algunos dellos morieron de aquellas feridas. Et esto se sopo de algunos Moros que salieron de la ciubdat dende en adelante mas de los que solian salir que lo dixieron. Et como quier que estas cosas ovimos á escrebir, la una primero, et despues las otras; pero todo el fecho acaesció en uno: por tal manera lo tenia endereszado el muy noble Rey Don Alfonso, et tan grand acucia daba en ello. Et los Moros desque fueron acogidos á la ciubdat, adereszaron mucho á priesa sus truenos, et lanzaban con ellos contra los Christianos muy grandes pellas de fierro; et otrosí lanzabanles muchas saetas de ballestas de torno, et de otras ballestas que tenian muchas; et otrosí lanzabanles muchas saetas de arcos, et con esto ferian et mataban algunos de los Christianos. Et el Rey envióles mandar que saliesen fuera de la barrera; et ellos por mandamiento del Rey salieron luego; et por cierto se puede decir, que si non fuera por la lid que el Rey esperaba aver con el Rey de Granada, et con los otros de allén mar, que los de la ciubdat fueran este dia en grand afincamiento de muerte, si el Rey les mandára combatir. Et de aquí adelante contarémos las otras cosas que acaescieron al Rey et á los que estaban con él en la hueste.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO PUSO DOS celadas á los Moros del real, et non se fizo y nada.

PUes que el Rey de Granada et los Moros de allén mar que venian con él, fueron llegados á Gibraltar, enviaron luego algunos dellos que pasasen el rio de Guadarranque, et llegasen al rio de Palmones que era á media legua del real: et ellos ficieronlo asi. Et el Rey de Castiella aviendo voluntad de juntar con ellos lid, mandó que algunos de los del su real non pasasen el rio de Palmones por hierba, nin por otra

cosa

A. C. cosa ninguna só muy grand pena, ca bien sabia, que desque 1343. los Moros viesen que los Christianos non pasaban allende del dél, que vernian mas osadamiente, et acercarian mas á la hueste de los Christianos, et en esto que rescibian mayor daño. Et mandó á Joan Martinez et á Joan Francisco Adalides que lo ficiesen guardar. Et los Christianos de la hueste guardaronlo segund el mandamiento que avian del Rey: et los Moros venian pocos dellos cada dia fasta el rio de Palmones, et de Guadarranque, de que la hueste avia grand mantenimiento, et nenguno de los Christianos non pasaba allende del rio de Palmones por ninguna cosa. Et desque el Rey vió que los Moros se aseguraban á venir fasta aquel rio, cató en como les echase algunas celadas, porque les podiese facer algun mal et daño; et porque un Moro que veno del real de los Moros, les dixo que el Rey de Granada et los que eran con él querian venir todos ayuntadamiente al rio de Palmones. Et otrosí en el comienzo del mes de Setiembre fabló el Rey con el Rey de Navarra que era y, et otrosí fabló con D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et con D. Joan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, et con D. Joan Alfonso de Alburquerque, et con Don Joan fijo de Don Alfonso, et con los otros ricos-omes et caballeros que y eran; et dixoles, que le semejaba que era bien de poner una celada á los Moros allende del rio de Palmones, et otra aquende, porque los Moros oviesen la pelea á su peoria, et á su daño; et dixoles los logares dó avia pensado que se debian poner. Et todos acordaron que era muy bien lo que el Rey dicia. Et el acuerdo avido, para aquel dia que sopo que avian de venir los Moros, puso una celada allende del rio de Palmones entre unos oteros dó podian estar, que los non viesen los que venian de Gibraltar: et en esta celada primera estaba Don Joan Nuñez, et el pendon et los vasallos del Maestre Don Fadrique fijo del Rey, et el concejo de Sevilla, et Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Pero Ponce, et los del concejo de Xerez de la Frontera. Et puso en otro logar un poco redrado destos el pendon del Infante D. Pedro heredero fijo del Rey, et con él Don Joan Alfonso de Alburquerque, et los vasallos del Infante. Et porque el Rey de Navarra estaba flaco, et non podia ir á esto, envió y sus com-

pa-

A. C. 1343.

pañas. Et el Rey de Castiella, et con él Don Joan fijo del Infante Don Manuel entraron en otra celada aquende del rio de Palmones cerca la cabeza del atalaya en un logar dó dicen la celada vieja, et tenian y los pendones consigo; et con el pendon del Rey estaban los pendones et los vasallos de Don Enrique, et de Don Fernando, et de Don Tello, et de Don Joan sus fijos, et los caballeros de la su mesnada. Et todos estos que avemos dicho entraron en aquellas celadas desde la media noche; et quando ellos allí fueron, salió un enaciado del real de noche, al tiempo que salieron los Christianos para entrar en las celadas, et fué á los Moros, et dixoles, que se apercibiesen, que los Christianos iban á pelear con ellos: et por esto los Moros estodieron quedados en su real apercebidos de pelea, et non venieron al rio de Palmones segund que avian dicho al Rey. Et todos los Christianos estodieron en aquellos logares esperando fasta el medio dia pasado. Et pues que vieron que non venia ninguno de los Moros, entendieron que ovieran algun apercebimiento: et el Rey enviólos llamar á todos, et tornaronse para su hueste. Et agora dexarémos de contar desto, et dirémos de la careza que comenzó en el real en este mes de Setiembre.

CAPITULO CCCXV.

DE LA CAREZA DEL PAN QUE OVO en el real del Rey Don Alfonso.

DIcho avemos en los capitulos desta estoria del grand fuego que ovo en este real, et de la mucha vianda que y se perdió; et agora contarémos de la careza que veno en el real por esta razon. Et acaesció que en este mes de Setiembre los vientos fueron muy contrarios para los que traían las viandas por la mar: et otrosí los mercaderes que las solian traer, non las fallaban en Sevilla, nin en Cordoba: ca en este año ovieron muy grand mengua de pan en estas dos ciubdades; et en Ecija, et Carmona, et en Xerez, lo que tenian de ante era todo comido et gastado en esta hueste: et el pan avianlo á traer del Obispado de Jaen á Córdoba, et dende á Sevilla:

A. C. 1343 et cargabanlo y para lo traer por la mar, et por esto non se pudo escusar de aver careza en el real; quanto mas que los Franceses, et Alemanes, et Ingleses, et Gascones que eran idos, avian encarescido mucho las viandas. Et las gentes vieronse en afincamiento, por non poder fallar pan para los omes, nin cebada para los caballos; pero fallaban carne asaz á vender de lo que el Rey avia mandado traer de los estremos de los ganados. Et por esto el Rey envió luego mandar por sus cartas á los de Sevilla et de Córboba que traxiesen las mas viandas que podiesen aver. Otrosí envió omes á Xerez, et á Tarifa, et á Bejer, con quien les envió mandar, que le traxiesen por tierra todo el trigo, et cebada, et farina que y fallasen; et señaladamiente mandó traer del pan del su almacen que tenia en Tarifa para bastecimiento de aquella villa. Et traxieronlo por tierra, et dieron dello á los de la hueste en cuenta de lo que les avian á dar del su sueldo; et pusieron en las plazas á vender dello, porque las gentes oviesen abastamiento. Et con esto tiróse algun poco de la careza del real; pero non que tornasen las viandas de aquel prescio que solian valer: ca ante que el fuego acaesciese valia la fanega de la cebada ocho maravedis, et el arroba de la farina á diez et once maravedis: et valia en este tiempo la fanega de la cebada á veinte maravedis, et la arroba de la farina á veinte et cinco maravedis: como quier que en el tiempo que veno adelante ovo en el real grand mengua de viandas, et mayor careza que ésta. Et dexarémos agora de contar desto para en su tiempo, et dirémos de como el Rey puso otra celada á los Moros en que fué el Rey de Navarra.

CAPITULO CCCXVI.

DE COMO EL REY PUSO UNA CELADA A LOS Moros del real, et de lo que y pasó.

GRand voluntad avia el Rey de ir pelear con el Rey de Granada, et con el poder de allén mar, que estaban todos cerca de Gibraltar. Et porque avian avido consejo sobre esto, et le dician que non podia pelear con ellos allí dó estaban,

A. C. 1343.

ban, si non á grand su peoria, cataba manera por aver pelea con ellos en el campo; et pensó de dar gentes de las suyas que fuesen pelear con ellos al rio de Guadarranque, que era cerca del su real, et estaban y muchos dellos todo el dia. Et por esto fablólo con el Rey de Navarra et con los ricos-omes et caballeros del su señorio, que eran y con él; et todos le dixieron, que era muy bien de facer todas las cosas que podiesen, por aver lid en campo con los Moros. Et el Rey mandó á D. Joan fijo de D. Alfonso, et á D. Fernand Rodriguez señor de Villalobos, et á Don Joan Garcia Manrique, et á los Obispos de Salamanca et de Zamora, et á Gonzalo Ruiz Giron, et á Joan Rodriguez de Cisneros, et á Gonzalo Nuñez Daza, et á Ramir Flores de Guzman, que estos todos et los Condes con ellos, asi como pasaban derredor de la cava, que fincasen á guardar los reales que los de la ciubdat non saliesen á facer mal nin daño en ellos. Et el Rey de Castiella, et el Rey de Navarra, et todos los de la hueste salieron dende de noche, et fueron todos entrar en una celada cerca del rio de Guadarranque en un valle que dicen :::: et podian ser todos fasta quatro mill caballeros. Et desque allí llegaron, et fué el dia, el Rey mandó á los de Sevilla, et á Don Pero Ponce, que fuesen por el camino contra el rio de Guadarranque, et volviesen la pelea con los Moros, si los y fallasen al rio, et que sufriesen la pelea quanto mas podiesen, fasta que viesen venir los Moros del real; et desque llegasen á ellos, que les fuesen trayendo contra dó estaban los Christianos. Et ellos fueron allá; et porque los Christianos tenian la torre de Cartagena, que era entre el real de los Moros et el rio de Guadarranque, et por se guardar qué los Christianos non veniesen á ellos á sobrevienta, tenian los Moros, desque allí llegaron, quinientos ó seiscientos caballeros que guardaban cada noche los vados, et estos estaban cerca del rio de Guadarranque. Et quando llegaron y los de Sevilla, et D. Pero Ponce, ficieronlo luego saber al Rey de Granada, et á Hazcar Alguacil de los Moros de allen mar. Et todos los Moros desque lo sopieron, salieron en los caballos, et venieron al rio de Guadarranque: et los de Sevilla, et Don Pero Ponce comenzaron la pelea con los Moros: et ellos otrosí desque vieron que los Moros del real ve-

A. C. 1343. nian todos, comenzaron á pasar el rio contra los Christianos: et los Christianos pelearon quanto podieron, segund que el Rey les avia mandado, fasta que llegaron al rio los Moros del real. Et estonce comenzaron los Christianos á ir fuyendo por el camino derecho que va al rio de Palmones, et los Moros que pasaban para ir en pos ellos, et los que peleaban yendo por el camino en pos los Christianos, los Franceses que estaban y con el Rey de Navarra, salieron de la celada sin mandado del Rey ante de tiempo; et los Moros desque los vieron, entendieron que avia allí celada, et tornaronse todos, ca son omes muy sabidores de la guerra, como aquellos que todo su cuidado ponen en aquello, et non en al. Et el Rey desque lo vió, ovo muy grand pesar et grand malenconia, et fué á los Franceses por los tornar, et non pudo fasta que mató á uno dellos. Et por cierto pueden decir los que y estaban, que si los Christianos quisieran atender tiempo aquel dia, segund que el Rey lo avia ordenado, que la mayor parte de los Moros que allí eran, fueran muertos et cativos en aquel dia. Et desque vió el Rey como los Moros eran tornados todos allende del rio, et guardaban las pasadas, tornaronse para el real, et el Rey de Navarra, et todos los que iban con ellos. Et agora dexarémos de decir desto, et contarémos de algunos fechos que acaescieron por la mar.

CAPITULO CCCXVII.

DE COMO COMIENZA AQUI A CONTAR DE LAS cosas que acaescieron por la mar.

POR contar los fechos et las cosas que fasta aquí pasaron en el real, avemos dexado de decir muchas cosas que acaescieron por la mar á la flota de los Christianos, despues que este Rey Don Alfonso de Castiella veno cercar la ciubdat de Algecira. Et porque fueron muchos los fechos et las cosas que acaescieron mas de las que avemos contado, et el que lo escribió non se pudo acordar de todo, diciendo cada una de las cosas por sí, pero contarémos de aquí adelante algunas dellas en general, et de ellas en especial; et despues

tor-

tornarémos á contar las otras cosas que acaescieron por la tierra, A. C.
cada una en su logar, segund que conviene á la estoria. 1343.

CAPITULO CCCXVIII.

DE COMO FUE TOMADA UNA GALEA DE LOS Moros que iba con cartas al Rey Albohacen.

LAS galeas del Rey de Castiella andaban todavia en la guarda de la mar, et tomaban muchos caravos, et leños, et barcas armadas de los Moros que pasaban de allén mar aquende, dellas con viandas et dellas con cartas; et otrosí tomaban de las que pasaban aquende de la mar allende. Et acaesció que una galea de los Christianos estando de noche en la guarda, vió venir dos barcas pequeñas que partian del real de los Moros, et iban á Cebta, et los de la galea tomaron la una, et la otra non la pudo aver por la escuridad de la noche. Et en esta barca fueron falladas cartas que el Rey de Granada enviaba al Rey Albohacen, en que le enviaba decir, que bien sabia como le enviára rogar que veniese allí á Gibraltar, et Hazcar, et los caballeros Marines que veniesen con él, et que él luego pasaria aquende en la flota, ó le enviaria uno de sus fijos con tantos caballeros que podiesen pelear con el Rey de Castiella et con la su flota por descercar la ciubdat de Algecira, et que avia quatro meses que era salido de su tierra, et estaba en hueste contra los Christianos; et que él et los suyos que avian fecho grand costa, et que si podia pasar él aquende, si non que enviase á su fijo, et la flotá et los caballeros que él envió decir que enviaria; et si non que él non podia estar mas allí, et que se iria á su tierra. Et en estas dos barcas de que los Christianos tomaron la una, iban dos pares de cartas, porque si la una se perdiese, que la otra que podiese ir: et esto sopo el Rey, que ge lo dixieron los Moros que fueron tomados en aquella barca. Et de aquí adelante irémos contando de los otros fechos que acaescieron por la mar.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXIX.

DE COMO LA FLOTA DEL REY DON ALFONSO tomó una galea de los Moros, et quemó otra: et cerraron un puerto donde las otras se acogieron.

EN esta estoria avemos contado que el Rey asi como era mucho acucioso en los fechos de la tierra, asi lo era en lo de la mar. Et porque eran muchos los logares por dó podian pasar los Moros de allén mar aquende, et el trecho era muy luengo, ca avia de guardar desde allí de Algecira fasta encima de Almería, que era toda la costanera de la mar aquende et allende en poder de los Moros, et la tierra de allende era toda suya, mandó á Don Egidiol su Almirante mayor de la mar, que todavia enviase galeas de las de la su flota, que andodiesen por la mar requeriendo los puertos de los Moros. Et él facialo asi, et andaban allá ocho ó diez galeas todavia: et algunas veces las galeas del Rey tomaron algunas galeas de los Moros que andaban apartadas pasando gentes et viandas: et destas ovo el Rey fasta en este tiempo tres galeas, sin otros navios muchos que tomaron, segund que de suso diximos. Otrosí estas galeas de los Christianos fallaron ocho galeas de los Moros que andaban el paso; et algunas veces las fallaron en el puerto de Vedis, et otra vez en el puerto de Almuñecar, que son puertos allén la mar. Et estando las galeas de los Moros en el puerto de Almuñecar, los Christianos comenzaron pelea con ellos. Et como quiera que los Christianos rescibieron daño, et algunos omes fueron y feridos, pero sacaron dende una galea, et quemaron otra. Et despues las galeas de los Christianos fallaron estas galeas de los Moros en algunos puertos, et quisieronlas acometer de pelea: et los Christianos rescibieron y daño de muchos omes que fueron y feridos. Et acaesció que otra vez estas galeas del Rey, andando guardando el paso, fallaron aquellas galeas de los Moros que pasaban de aquende, et fueronse en pos ellos, et metieronse en : : : : Et la entrada deste puerto dician que era tan estrecha que non podian entrar dos galeas á par. Et entraron allí las seis galeas de los Moros

ros

ros una en pos otra, et las galeas de los Christianos llegaron fasta aquella entrada. Et algunos dellos quisieran entrar por quemar et anegar aquellas galeas, et algunos dixieron que lo non ficiesen, ca si dentro entrasen, los Moros vernian por tierra, et ellos non podrian salir, et que serian en condicion de perder las galeas, et á sí mesmos. Et por esto estodieron allí quedados, et enviaronlo decir al Rey et al Almirante. Et el Rey avido su acuerdo sobre esto con los patrones de las galeas et maestros de las naves, dixieronle que aquella entrada de aquel puerto era tan estrecha, que si las galeas del Rey allí entrasen, que las gentes que estodiesen por tierra, les podrian vedar que non saliesen dende; pero dixieronle, que si quisiese, que podria mandar anegar navios grandes en aquella entrada, en manera que aquellas galeas de los Moros non saliesen de allí. Et para esto cargaron dos naves viejas de piedras, et levaron mas piedras en otras naves, et fueron á aquel logar dó estaban las galeas del Rey de Granada que non saliesen de allí las de los Moros, et finchieron aquellas dos naves de las piedras que levaron del real. Et desque fueron bien llenas, et estaba poco del borneo dellas descubierto sobre el agua, llegaronlas á aquel logar dó era el estrechura de la entrada de aquel puerto, et foradaronlas só el agua, et anegaronlas allí. Et como quiera que eran llegados allí Moros de la tierra por guardar las sus galeas, et defender que lo non ficiesen los ballesteros de las galeas de los Christianos, redraronlas de aquellos logares, de manera que se fizo segund que lo el Rey mandó. Et desque estas naves fueron allí anegadas, fincaba poca agua encima dellas, et cerróse aquel puerto, de guisa que aquellas galeas de los Moros non podieron de allí salir, fasta que ovieron á catar otro logar los Moros como las sacasen por otro logar á tierra. Et aún algunos dixieron, que eran allí tan grandes peñas en aquella entrada, que estas galeas ovieron los Moros á desfacer otra vez, et levarlas á otro puerto: et ficieronlas de nuevo, ca por allí nunca podieron tornar á la mar. Et de aquí adelante irémos contando de algunos otros fechos que acaescieron por la mar et por la tierra.

A. C. 1343.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXX.

DE LO QUE EN ESTE MES DE SETIEMBRE acaesció á la flota del Rey de Castiella.

ASI como avemos dicho que las galeas del Rey de Castiella andaban en la guarda de la mar, acaesció que en este mes de Setiembre, porque el Rey avia sabido que la flota de los Moros era toda ayuntada en Cebta, asi la del Rey de Granada, como la del Rey de Marruecos, envió diez galeas al puerto de Cebta que viesen, si la flota de los Moros partia dende para ir á alguna parte. Et fallaron que la flota de los Moros partia de Cebta, et que iba á Tiziges puerto de los Moros, que es allen mar. Et las diez galeas de los Christianos enviaron una que lo ficiese saber al Rey, et las naves fueron en pos ellas. Et el Rey de Castiella non sabiendo como la flota de los Moros partia de Cebta, et rescelando que la flota de los Moros vernia á aquellas diez galeas que allá avia enviado, mandó llamar al Almirante et dixole que enviase otras diez galeas. Et ante que estas llegasen al puerto de Cebta, fallaron aquella galea, de quien sopieron como la flota de los Moros iba á Tiziges, et fueron en su busca, et llegaron á aquel puerto, et fallaron las otras nueve galeas de los Christianos que aguardaban á la flota de los Moros, et esperaban mandamiento del Rey. Et aquellas galeas llegaron en poniendose el sol; et los Moros que estaban en las flotas del Rey de Marruecos, et del Rey de Granada, coydaron que venia allí toda la flota del Rey, et allegaron á tierra todas las sus galeas. Et aquel puerto es costa brava, et de muy grandes peñas, et quiso Dios darles tormenta muy grande que les comenzó á la media noche, et duróles fasta otro dia. Et como se avian puesto muy cerca de la tierra con rescelo de la flota de los Christianos, en aquella noche quebraronse algunas de aquellas galeas de los Moros unas con otras; et otrosí quebráran algunas en las peñas: asi que se perdieron allí veinte galeas de los Moros. Et otro dia los de las galeas de los Christianos vieron andar en el agua de la mar muchos caballos muer-

tos,

tos, et muchos sacos de farina, et muchos escudos, et adar- A. C.
gas et lanzas: et otrosí vieron como eran quebradas, et que- 1343.
braban las galeas de los Moros: et enviaron luego decir al Rey, et ellos llegaron á cometerles pelea. Et los Moros de la flota, desque vieron que en aquel logar non podian estar, et que se les perdia allí la su flota, salieron á lo largo, por redrar de sí las galeas de los Christianos; ca la flota de los Moros era tan grande, que los Christianos non osaron llegar á pelear con ellos. Et por esto los Moros salieron de allí, et fueron al puerto de Bedis; et las galeas de los Christianos siguieronles todavia. Et el Rey, desque sopo lo que avia acaescido á la flota de los Moros, ovo su consejo con el su Almirante, et con los Vis-Almirantes de Aragon, et con los patrones de las galeas, et con los maestros de las naves, si enviaria toda la su flota al puerto de Tigizes, dó le avian dicho que estaba la flota de los Moros; ó si era logar dó podiesen llegar las sus galeas et naves á destruir la flota de los Moros. Et el Almirante, et los Vis-Almirantes de Aragon, et los patrones de las galeas, et los maestros de las naves acordaron que era bien de ir á aquel logar la flota del Rey: et partieron dende luego todas las galeas que y estaban, et treinta naves. Et desque llegaron al puerto de Bedis, non fallaron la flota de los Moros, nin de los Christianos; et de las galeas quebradas avian y fincado cinco, que endereszaban los Moros. Et llegaron los Christianos, et pusieronles fuego: et dende fueron buscar las flotas de los Moros, et de los Christianos, et fallaronlas cerca de Bedis. Et desque y llegaron, quisieron llegar á pelear con la flota de los Moros, et ovieron tan grand tormenta, et viento tan fuerte, que non podieron allí estar: et algunas de las naves et de las galeas ovieron á correr con tormenta fasta Cartagena, et otras fasta en Valencia: et otras naves quebraron los másteles, et fueron en punto de se perder; ca la tormenta et el viento las llevaba á la costa de los Moros. Et el Almirante de Castiella, et los Vis-Almirantes de Aragon mandaron que algunas galeas acorriesen á las naves que andaban en perdicion: et recogieron consigo todas las mas de las galeas et naves que podieron aver, et venieron á la costa de aquende de la mar, et dende tornaronse para el real. Et estovo diez dias que el Rey

A. C. 1343. non sabia de la su flota, et fue mucho arrepentido porque la enviára daquel logar, ca fincó la villa de parte de la mar sin flota: et otrosí estaba á sospecha de aver acaescido algun peligro á la flota. Et desque el su Almirante et los Vis-Almirantes de Aragon venieron, et sopo lo que les avia acaescido, tovo á Dios en merced porque los avia traidos en salvo. Et agora dexarémos aquí desta razon, et contarémos de como acaesció muerte de D. Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et de Fernand Gonzalez señor de Aguilar.

CAPITULO CCCXXI.

DE LA MUERTE DEL MAESTRE DE Alcántara, et de Fernand Gonzalez señor de Aguilar.

COntado avemos en esta estoria, que á pocos dias despues que el Rey llegó á cercar la ciubdat de Algecira, que fizo combatir la torre de Cartagena, et que la tomó, et puso en ella Christianos que la guardasen; et avianles de levar mantenimiento de la hueste. Et despues que la hueste de los Moros venieron posar cerca de Gibraltar, porque esta torre estaba allende del rio de Guadarrauque, los Moros tenianla muy cerca del su real. Et ellos desque allí venieron, ponian siempre de noche et de dia pieza de caballeros et de peones cerca del rio de Guadarranque que guardaban las pasadas, rescelando que los Christianos irian á ellos: et por esto la torre et los que estaban en ella eran en poder de los Moros. Et cada que los Christianos avian de bastecer aquella torre, convenia que fuesen tantos por mar et por tierra, que podiesen redrar de allí los Moros, et pasaban el rio en tiempo cierto, que quando era la creciente de la mar non lo podian pasar. Et por esto acaesció, que entretanto que la flota del Rey era ida á Tigizes et á Bedis en busca de la flota de los Moros, que los de la torre enviaron decir al Rey que non tenian vianda ninguna, nin mantenimiento con que podiesen pasar. Et por esto mandó el Rey que Don Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et Fernand Gonzalez señor de Aguilar, et los del

con-

concejo de Córdoba, et los del concejo de Ecija, et los de Xerez, et los de Carmona, et pieza de gentes de pie que les dió, que fuesen con ellos, et fuesen poner vianda en la torre. Et ellos fueron allá de noche, segund que era acostumbrado. Et los Moros que estaban en la guarda del rio de Guadarranque, dexaron la guarda del rio, et fueronse yendo contra el su real. Et los Christianos pasaron el rio, et llegaron á la torre, et posieron y la vianda. Et á la tornada non se cataron de como el vado estaba alto por la creciente de la mar, et entraron en el rio, et con la altura del agua, et con la escuridad de la noche perdieron el tiento del vado, et afogaronse y el Maestre, et Fernand Gonzalez, et Freyres de la Orden de Alcántara, et caballeros, et otros omes de los que iban con Fernand Gonzalez. Et á cabo de tres dias fallaron en la mar á Fernand Gonzalez; et al Maestre nunca lo podieron fallar. Et por esto el Rey tomó enojo con aquella torre por la muerte de tan buenos omes que allí morieron. Et ovo consejo con los omes bonos de la hueste como faria de aquella torre: et todos le consejaron, et le pedieron merced, que gastase aquella vianda que tenian en la torre, que los Christianos que estaban en ella que la dexasen et se veniesen. Et el Rey fizolo asi: et por esta manera fincó la torre en poder de los Moros. Et luego los Freyres de Alcántara, con Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, ficieron Maestre de Alcántara á Don Pero Alfonso Pantoja. Et agora dexarémos de contar desto, et dirémos de como se fué el Rey de Navarra.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXXII.

DE COMO EL REY DE NAVARRA SE PARTIÓ de la hueste; et de la su muerte.

El Rey de Navarra, que avia venido por servir á Dios, et en ayuda del Rey de Castiella, segund que de suso avemos contado, adolesció de una dolencia muy grave: et el Rey de Castiella ibalo á ver cada dia dos veces, et mandaba á los sus fisicos que estidiesen todavia con él, et le feciesen servicio en aquellas cosas que complian á su salud. Et el Rey de Na-

A. C. 1343. varra traía un fisico por quien él se guiaba en sus dolencias et en su salud: et este fisico nunca quiso consentir que el Rey de Navarra ficiese ninguna cosa de quanto le dician los fisicos del Rey de Castiella; ca estos querian que toviese dieta, et él faciale comer cada dia carne, et dabale vino, et consejabale cada dia que se fuese de allí, ca luego que ende partiese seria sano. Et el Rey, como avia tiempo que se guiaba en sus dolencias por consejo deste fisico, ovole de facer ir de allí, porque le dicia que avria salud, si de allí fuese. Et dixolo al Rey de Castiella como se queria ir por aquella razon. Et partió del real en acabamiento deste mes de Setiembre: et seyendo llegado á Xerez de la Frontera, finó. Et el Rey desque lo sopo, pesóle ende mucho, et envió mandar luego á todas las villas del su regno por dó lo llevasen, que le ficiesen mucha honra: et ficieronlo asi. Et agora tornarémos á contar lo que ficieron las flotas de los Moros despues que llegaron al puerto de Bedis.

CAPITULO CCCXXIII.

DE COMO LA FLOTA PASÓ DE ALLENDE la mar aquende la mar.

PUes que los Almirantes que venian en las flotas de los Moros vieron que la flota del Rey de Castiella era partida de allí, desque amansó la tormenta, pasaron con sus flotas aquende de la mar, et venieron aportar al puerto de Estepona. Et en estas flotas avia sesenta galeas, et muchos cáravos, que traía cada uno cincuenta et sesenta caballos. Et pasó estonce Aly fijo del Rey Albohacen, et con él muchos caballeros Marines, et descendieron en tierra en aquel logar: et las flotas de los Moros venieron para Gibraltar, et llegaron y de noche, tres dias andados del mes de Octubre. Et una galea destos Christianos que estaban en la guarda, veno adelante faciendo señales de fuego, et almenaras. Et por esto que vieron los de la flota de los Christianos, entendieron que venian las galeas de los Moros, et apercebieronse los que estaban en la mar: et otrosí muchos Marines que estaban en la tierra, recogie-

gieronse á las galeas et á las naves; et como quier que fueron apercebidos, pero quisolo Dios guardar: que si las galeas de los Moros dexáran la ida de Gibraltar, et venieran á entrar en Algecíra, podieranlo facer sin grand su peligro: et bastecieron la ciubdat por muy grand tiempo, que estaba menguada de gentes et de viandas. Et aun la estoria va contando el fecho de aquestos Moros que pasaron de allén la mar. A. C. 1343.

CAPITULO CCCXXIV.

DEL FECHO DE LOS MOROS QUE PASARON aquende la mar.

A quatro dias despues que esta flota fué llegada á Gibraltar, veno y aquel Aly Infante fijo del Rey Albohacen, et veno y con él otro Alguacil del Rey su padre, que dician Halel. Et éste, et el otro Hazcar que avia venido ante, eran los de quien mas fiaba aquel Rey de Marruecos: et encomendóles que veniesen con aquel su fijo, et que ficiesen todo su poder por descercar esta ciubdat de Algecira. Et el dia que este Infante llegó al real sopolo el Rey de un ome que veno del real de los Moros. Et el Rey entró en una galea, et llegó cerca del real de los Moros en logar dó pudo ver las gentes que venian con el Infante, et otrosí las gentes del real que lo salian á rescebir. Et otro dia vió las galeas de los Moros quantas eran, et quales: et en este dia fueron ayuntados en el real de los Moros doce mill caballeros. Et agora dexarémos de decir desto, et tornarémos á decir de lo que el Rey fizo luego despues deste embastecimiento de su flota, et en ordenamiento de su hueste.

CAPITULO CCCXXV.

DE LOS FECHOS QUE ORDENÓ EL REY D. Alfonso en razon de su hueste et de su flota.

COmo quier que ante desto el Rey se avia apercebido de poner gentes de los de la hueste en sus galeas et en las naves, et otrosí avia ordenado en qual manera avian de facer

los

A. C. 1343. los de la hueste; pero desque vió que aquel Infante et la flota de los Moros eran allí venidos, entendió que se non podia tardar la pelea entre él et los Moros por mar et por tierra; et puso en las galeas et en las naves muchas mas gentes de las que y estaban, que son estos: Don Joan Alfonso de Alburquerque, et los vasallos del Infante Don Pedro fijo primero heredero del Rey; et los vasallos de Don Tello fijo del Rey, et Lope Diaz de Almazan, et Garcilaso de la Vega Mayordomo de D. Tello. Et estos puso y demas de los que y avia puesto ante; et maguer quel sabia que los Moros que vernian por la tierra eran muchos mas que los quél tenia, et avia mester de tener consigo estos ricos-omes et caballeros; pero porque recelaba que por la pelea de la mar podia ser la ciubdat mas ayna acorrida que por la tierra, quiso él pararse á la ventura de tener menos compañas de las que podia tener consigo, porque la flota que estidiese bien bastecida de buenas gentes. Et desque lo ovo fecho por esta manera, llamó á todos los otros de la hueste, et fabló con ellos, diciendoles quales et quantos buenos debdos avian con él todos los ricos-omes et fijos-dalgo, et otros del su señorío, et como el Rey ficiera muchas mercedes á cada uno dellos, et eso mesmo el Rey Don Fernando su padre á algunos de los que y estaban: et por esto, et por el debdo et naturaleza que con él avian, que eran tenudos de facer mucho por su servicio, et por honra de sí mesmos. Et como quier que en aquel real avian pasado mucha lacéria et mucho trabajo; pero que en aquel tiempo en que estaban, mucho avian á facer, porque él et ellos fuesen de allí con grand honra. Et pues que allí eran venidos aquellos Moros, que bien creía et era cierto que querian venir lidiar con él, et con los de la su hueste, por descercar aquella ciubdat: et como quier que él era cierto de los que allí estaban, que avian voluntat de facer en esto todo lo que debian por servicio de Dios et suyo dél, et por honra de si mesmos; pero que les rogaba que estidiesen apercebidos para quando los Moros veniesen á la pelea, que saliesen todos allá, et ficiesen y lo que era suyo de facer: ca fiaba de Dios que los Moros del real serian vencidos, et él cobraria mucho ayna aquella ciubdat, et avria tiempo de les facer mucha merced et mucha hon-

A. C. 1343.

ra á cada uno dellos segund el estado que avia, en manera que entendiesen que el trabajo que allí avian tomado, et tomasen, que les era bien galardonado. Et todos ellos le respondieron, que era su voluntat de le servir en aquel fecho en que estaban bien et lealmiente; et si los Moros veniesen á la pelea, que fuese cierto que farian por su servicio, como de su Rey et de su señor, todo lo que debian; pero que muchos de los caballeros, et escuderos fijos-dalgo, et otros de las villas que estaban y, que traxieran caballos, et armas, et otras bestias; et porque avia tiempo que el Rey non les diera mantenimiento, que tenian empeñadas las armas, et que se les morieran los caballos, et las otras bestias que traxieran: et que si el Rey podiese acorrerlos con caballos et con dineros para quitar las armas, si non que ellos prestos estaban para ir con él de pie con sendas lanzas, et vivir ó morir delante del. Et porque el Rey ante desto se avia apercebido de enviar por caballos á Castiella, veyendo la grand mengua dellos que avia en el real, eranle y entonce muchos caballos de aquellos por que enviára: et otrosí avian entonce llegados algunos dineros que leváran de las sus rentas: et aquellos caballos diolos á los que avian mester; et otrosí partióles los dineros que le traxieran, en manera que todos se tovieron por bien pagados. Et luego el Rey ordenó en qual manera ficiesen los de la hueste quando los Moros veniesen á la lid: et mandó á Don Joan fijo de Don Alfonso, et á Don Fernand Rodriguez señor de Villalobos, et á Don Joan Garcia Manrique, et los Obispos de Salamanca et de Zamora, et todos los concejos que avemos contado, que posaban derredor de la cava et de la cerca, que fincasen todos á guardar que non saliesen los Moros de la ciubdat á facer daño en los reales; et si saliesen, que peleasen con ellos. Et ordenóles la hueste en tres partes: los unos que fuesen en la delantera, que eran estos: Don Joan Nuñez, et el pendon et los vasallos de Don Fadrique fijo del Rey, Maestre de Sanctiago, et el concejo de Sevilla, et Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Pero Ponce, et los concejos de Xerez, et Ecija, et Carmona. Et otrosí ordenó, que el pendon et los vasallos del Infante Don Fernando de Aragon, et Joan Martinez de Leyva su Mayordomo mayor, et el pendon

don

A. C. 1343. don et los vasallos de Don Fernando fijo del Rey, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara, et Don Diego, que fuesen estar en logar dó podiesen pelear con las gentes que los Moros tenian para venir por la sierra, et que estidiesen con estos todas las gentes de pie que avia en el real, et los de la mesnada. Et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et el pendon, et los vasallos de Don Enrique fijo del Rey, et el eleyto de Sanctiago, et el pendon et los vasallos de Don Joan fijo del Rey, et Don Alvar Perez de Guzman, et D. Rodrigo de Leon, et el pendon et los vasallos de Don Pero de Castro, et Don Anrique Anriquez, et los del Obispado de Jaen, et todos estos mandó el Rey que lo aguardasen á él et al su pendon. Et desque los de la hueste sopieron por este ordenamiento en qual manera avian de facer, mandóles el Rey á qué logar recudiesen cada unos dellos quando oyesen repicar las campanas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et torna á contar de como el Almirante et los Ginoeses se quisieron ir.

CAPITULO CCCXXVI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO FABLÓ con los Ginoeses, et los contentó, porque non se fuesen.

LUego que las flotas de los Moros fueron llegadas á Gibraltar, et el Infante fijo del Rey de allén mar fué y venido, Don Egidiol Almirante del Rey de Castiella, et todos los Ginoeses que eran con él, metieron en las galeas las mercadurias, et todo lo que tenian en los reales, diciendo que lo facian por estar apercebidos para pelear con las flotas de los Moros, si veniesen á la pelea. Et desque todos fueron recogidos en la flota, enviaron decir al Rey, que la paga que les debia de quatro meses que ge la mandase luego dar; si non, que ellos non podian allí estar, et que se querian luego ir. Et quando el Rey esto sopo, fué en grand coydado, lo uno porque non tenia de que les facer la paga; lo otro porque rescelό que los Moros ge los avian comprado, dandoles alguna

A. C. 1343.

grand contia de doblas; et aunque les él diese su paga, que desque la oviesen tomado, que irian ayudar á los Moros. Et esto resceló por cosas muchas que avia oido ante deste tiempo: ca este su Almirante le ovo mostrado cartas del Rey Albohacen, en que envió decir al Duque de Genua, et á este su hermano Almirante de Castiella, que se partiesen del ayuda et de la amistad del Rey de Castiella, et que les daria doblas quantas ellos quisiesen. Et otrosí avia el Rey sabido, que en el tiempo pasado que él avia estado en aquella cerca, que quando alguna de aquellas galeas de los Ginoeses iba á la guarda al puerto de Cepta, que salian Moros en barcos pequeños, et fablaban con los Ginoeses. Et algunos Ginoeses patrones de las galeas que estaban y, avian apercebido al Rey, que el Almirante non andaba bien et lealmiente en su servicio. Et por estas razones, et otrosí porque avia el Rey oido que en tiempo del Rey Don Alfonso su visavuelo fuera esta ciubdat descercada con ayuda que ficieron los Ginoeses á los Moros, catadas estas razones, tomó el Rey sospecha et resceló que los Ginoeses se querian partir dél, et ser en ayuda de los Moros; pero quiso, que si ellos oviesen á facer aquella maldad, que non fuese por su culpa dél, nin dixiesen que lo facian porque él non les daba lo suyo. Et tomó toda quanta plata tenia en que comia, et la con que bebian en su casa: et otrosí toda la plata que tenian los ricos-omes et Perlados que estaban allí con él, et todo lo que tenian los Oficiales de su casa, et ayuntó la mas que pudo. Et con esta plata, et con dineros que sacó prestados de algunas partes, fizoles pago; et fabló con ellos mostrandoles muy buen talante, diciendoles, que les rogaba que lo non toviesen por mal, porque tanto se les avia tardado la paga, et que fuesen ciertos que de allí adelante que serian bien pagados á sus tiempos. Et por tal manera fabló con ellos, que los Ginoeses fincaron bien pagados, et bien sesegados en su servicio. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Granada envió otra vez sus mandaderos al Rey de Castiella.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXXVII.

DE COMO EL REY DE GRANADA ENVIÓ otra vez sus mandaderos al Rey D. Alfonso, et de lo que con él fablaron.

EL Rey de Castiella teniendo su flota bastecida, et su hueste ordenada de la guisa que avemos oido, estaba esperando de cada dia quando vernian los Moros á pelear por mar et por tierra, et el Rey de Granada cuydando que podria librar la ciubdat de Algecira dando doblas al Rey de Castiella, ca rescelaba mucho de venir á la pelea. Et porque sopo que eran idos el Rey de Navarra et los Condes, coydó que el Rey de Castiella vernia mas ayna á la pleytesía; et envióle sus mandaderos que otra vez avia enviado á él sus Alcaydes honrados que él dicia Abomayn Roduan, et Hazan Algarrafe. Et desque estos mandaderos á él venieron, et les oyó todo lo que le dixieron, mandóles que fuesen á la posada, et que avria su acuerdo, et que les daria respuesta. Et pues que el Rey ovo su acuerdo sobre la mensajería que los mandaderos del Rey de Granada le dixieron, mandóles venir ante sí; et respondióles, que le placia que los Reyes de Marruecos et de Granada oviesen paz et tregua con él, et el Rey de Granada que fuese su vasallo, et que descercaria la ciubdat de Algecira; et por la costa que allí avia fecho, que le diesen trecientas veces mill doblas, et el Rey de Granada que le diese sus parias de cada año, segund las solian dar en los otros tiempos pasados á él et á los otros Reyes de Castiella; et que queria que se viese el Rey de Granada con él. Et esto les dixo, porque por la vista avria de dos cosas la una, ó poderle ganar en su ayuda á este Rey, ó poner tal sospecha entre él et el Rey Albohacen de allén mar, porque nunca fiasen el uno del otro, nin se ayudasen. Et como quiera que el tratamiento era este, el Rey non avia voluntad de se partir de esta ciubdat fasta que la tomase: mas viendose en grand quexa de pobleza, cuydaba que con aquellas doblas daria acorrimiento á los de la hueste et de las flotas, con que se mantoviesen

al-

algun tiempo; et desque oviese cobrado la ciubdat, que ge las tornaria: ca asi como lo tomára de las Iglesias emprestado para lo tornar, asi lo queria tomar deste logar, si podiera. Et sobre esto dixo algunas veces este noble Rey D. Alfonso, que si él non oviera voluntad de tornar aquellas doblas, que queria tomar, que toviera que Dios le embargára que non podiese tomar la ciubdat de Algecira, asi como despues la tomó. Et á los mandaderos plogoles mucho con la respuesta que el Rey les dió, et dixieron que el Rey de Granada avia de ir allén mar fablar con el Rey Albohacen sobre estos fechos, et otrosí traer doblas que avian de dar luego al Rey de Castiella; et que les mandase dar una su carta, porque fuesen et veniesen seguros. Et el Rey mandógela dar: et los mandaderos fueron con la mandadería. Et el Rey dixo á Don Egidiol su Almirante de como avia dado su carta de seguramiento al Rey de Granada, et que dixiese et mandase de su parte á todos los de las flotas, asi del su señorío, como de Genua, et de las del Rey de Aragon que lo guardasen. Et el Rey de Granada entró en una galea, et pasó allén mar. Et como avia tiempo que se acostumbraba que una galea de los Ginoeses estaba siempre cerca de Cebta en la guarda, acaesció que al tiempo que el Rey de Granada partia de Cebta para se tornar á su real, aquella galea que estaba en la guarda veno mucho ante que la otra llegase, et fizolo saber á los Ginoeses que y estaban: et esta galea en que venia el Rey de Granada, comenzó venir poco tiempo ante que se pusiese el sol. Et D. Egidiol Almirante estaba con el Rey, et desque lo vió venir aquella galea la vela alzada, dixo al Rey, que queria ir enviar las galeas que avian de ir aquella noche á la guarda. Et partióse del Rey, et fué á la mar á grand priesa con cobdicia que avia de tomar al Rey de Granada, et aquellas doblas, et enviarlo todo á Genoa. Et el Rey rescelando lo que el Almirante queria facer, et porque fuese guardáda la su seguranza, fué luego á la mar, et entró en una galea de las del su señorío, et envió luego llamar á D. Egidiol su Almirante, que entrase con él en la galea, porque non oviese logar de facer lo que el Rey sospechaba que queria facer: et otrosí mandó y entrar otros dos sus sobrinos de quien el Rey rescelaba que iban á aquello.

A. C. 1343.

A. C. 1343. Et el Almirante pues que él non podia ir facer lo que él tenia pensado, fabló con otro su sobrino que estaba en otra galea, que dician Valentin de Lorox, con quien avia fablado de como él queria tomar aquella galea, et al Rey de Granada, et las doblas que traía, et mandóle que fuese á la guarda; pero fizole señales, et despues envióle un su ome á escuso del Rey, con quien le envió decir que fuese tomar aquella galea. Et el Rey por guardar el su aseguramiento, et rescelando lo que los Ginoeses ficieron, envió dos omes de la su galea en una barca al real de los Moros, que estaban cerca de Gibraltar, et mandóles que dixiesen á Roduan que ficiese facer señales de fuego en la isla de Gibraltar, porque el Rey se apercebiese: et luego á poca de hora veno á la noche, et el Rey fué requerir los que estaban en las guardas de la villa, et las galeas que avian á guardar contra la flota de los Moros, que estaba en Gibraltar. Et aquel Valentin Ginoes fué con la su galea derechamiente á la galea en que venia el Rey de Granada, et llegando á ella, comenzó luego la pelea con los Moros que venian en aquella galea: et los Moros otrosí comenzaron la pelea con ellos, defendiendose los Moros lo mas fuerte que podieron, et la galea de los Christianos aferró con la de los Moros, et fueron asi travadas una muy grand pieza. Et en esto ovieron las gentes destas dos galeas la pelea muy brava et muy fuerte, et la galea de los Moros traía la vela alzada: et el viento era de tal manera que las llevaba amas las galeas al real de los Moros. Et aquel Valentin patron de la galea, desque vió que los Moros se defendian tan fuerte, et que les non podian entrar la galea, et otrosí vió quel viento los llevaba á meter en poder de las otras galeas de los Moros que estaban cerca de Gibraltar, desaferraron de la galea de los Moros, en que iba el Rey de Granada, et aquel Valentin desde allí se fué con su galea, que non tornó mas al real de los Christianos. Et el Rey de Granada desque llegó al su real, envió querellar al Rey que los Ginoeses non guardáran el su seguramiento: et al Rey pesó mucho desto, et fué luego á casa del Almirante, et pedió que le diese aquel patron de aquella galea. Et el Almirante dixo, que non ge lo podia dar, ca era ido. Et el Rey fizo sobre esto muy grand afincamiento, maguer que estaba

en

en tiempo que avia muy grand mester á los Ginoeses; pero A. C. porque lo non pudo aver, envió decir al Rey de Granada, 1343. que si lo podiese aver, que él le enviaria la cabeza dél, non por querer su amistad, mas porque viese que queria que se guardase el su aseguramiento: et contra el Almirante non fizo ninguna cosa por el grand mester en que estaba. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de la careza que acaesció en el real en el mes de Noviembre por la venida de los mandaderos del Rey de Granada.

CAPITULO CCCXXVIII.

DE LA CAREZA QUE ACAESCIÓ EN EL REAL del Rey D. Alfonso en el mes de Noviembre.

Contado avemos en esta estoria, que por el grand fuego que acaesció en el real, que ovo encarescimiento en la vianda: et porque desde estonce el real nunca fué tan cumplido de viandas, como era ante de aquel tiempo, et por qualquier viento que detoviese los navios, llegaban las viandas á muy grand precio. Et al tiempo que estos mandaderos llegaron al real de los Christianos, cuydaron que era certada la avenencia: et por esto el Rey rescelando lo que veno despues, envió omes de su casa con sus cartas á los sus oficiales que estaban en Sevilla, et en Córdoba, et en el Obispado de Jaen, et envióles mandar que ficiesen que los mercaderes et todos los otros que tenian las viandas, las traxesen al real, porque non oviese menguamiento dellas. Et como quier que el Rey ovo este apercebimiento, et lo mandó facer desta guisa; pero acaesció asi: que quando los mandaderos del Rey de Granada se partieron del real de los Christianos, tovieron todos por cierto que la avenencia era fecha. Et por esto los mercaderes que estaban en el real, enviaron decir á todas partes que non traxiesen viandas: et esto mesmo ficieron otros muchos del real que avian enviado por ellas. Et por esta razon, et por la contraliedad de los vientos en el comienzo del mes de Noviembre ovo muy grand mengua de viandas en el real, asi que pasaron diez et siete dias que muchos omes non comieron pan,

nin

A. C. 1343. nin avian otro mantenimiento si non de garvanzos, ó de favas, ó de figos pasados; et aún muchos omes dician et afirmaban, que en estos dias grand pieza de la gente de los Christianos se mantovieron comiendo carne de los caballos que se morieron en el real: ca eran muy pocos los caballos que comian cebada, et los otros que non comian cebada, non avian yerva nin paja, et muchos dellos morieron. Et en este tiempo llegó á valer la fanega de cebada en el real á cincuenta maravedis, et la arroba de la farina á sesenta maravedis, que sale la fanega á ciento et cincuenta maravedis. Et por esta careza tan grande, et por el menguamiento de las viandas, los omes de la hueste pasaron muy grand coyta, fasta que quiso Dios acorrer á los Christianos con algunos navios que venieron por la mar, et traxieron cebada et farina, et traxieronla de Cerdeña mercaderes Catalanes. Et asi como llegó, el Rey mandóla tomar, et partieronla á todos los de la hueste, dando á cada uno segund la compaña que tenia; mas non tanto como avia mester; et pagaron por la arroba de la farina á veinte et cinco maravedis, et por la fanega de la cebada otro tanto. Et si alguno de los que traxieron la vianda lo pudo furtar, vendiólo por mucho mayor precio, ca las gentes eran en grand quexa de fambre. Et como quier que por esto eran los Christianos en grand afincamiento, pero pasaban otros muchos males, lo uno que avia grand tiempo que el Rey non les daba con que se mantoviesen, nin él non lo tenia para ge lo dar, nin ge lo traian de las rentas del regno; et otrosí como avia tiempo que estaban en aquella hueste, ningunos de los Christianos non tenian tiendas, ca todas eran rompidas; et las casas que avian fecho eranles caidas las mas dellas, asi que los non amparaban del sol nin del agua quando llovia: et muchos que traxieran allí caballos et mulas et azémilas, eranseles muertas, et estaban de pie. Et en estos afincamientos, et en otros muchos fueron los Christianos de la hueste en aquel tiempo, pasando mucho trabajo et mucho mal por Dios, et por servicio del Rey su señor. Et el noble Rey D. Alfonso sostenialos, mostrandoles muy buen talante, et esforzandolos, et diciendoles, que mas avian ellos de sofrir por Dios, et por su ley, que aquellos Moros que estaban en la villa, sofrian

por

por Mahomad; et otrosí dandoles buena respuesta, quando con A. C.
él fablaban: et quando algo le traían, partiagelo de buen talante; 1343.
pero tanto era lo que avia de complir en lo de la mar et de la hueste, que non les podia dar si non muy poco: et con esto á algunos dellos tiraba el enojo et el pesar; et aún por les tirar la tristeza, erales tan placentero, et faciaseles compañon por tal guisa, que á muchos pagaba con estas maneras, porque le sirviesen. Et si algunos avia que eran tristes, et torcian las caras, non se pagando de lo que les él dicia, traíagelo á carrera de bien todavia, tornandolos á lo que complia á su servicio, levandolos por buena manera, sofriendo mucho de lo que le dicían por la quexa en que los veía. Et en todas estas cosas le dió Dios muy grand gracia por dar pagamiento á todos los suyos en aquella quexa en que estaban. Et como quier que en esto la estoria podiera decir mucho mas, pero dexarnos hemos dello por non alongar los fechos; et tornarémos á contar de como el Rey de Granada, et el Infante fijo del Rey de allén mar venieron la primera vez al rio de Palmones por pelear con los Christianos.

CAPITULO CCCXXIX.

DE COMO EL REY DE GRANADA, ET EL Infante fijo del Rey Albohacen venieron la primera vez al rio de Palmones por pelear.

DEsque el Infante et los Moros que pasaron con él de allen mar, fueron todos yuntados en su hueste cerca de Gibraltar, de cada dia enviaban quinientos ó seiscientos caballeros que viesen los vados del rio de Palmones en qual manera estaban, et que los probasen si los podrian pasar. Et en este mes de Noviembre venieron el Rey de Granada et el Infante fijo del Rey de Marruecos con todas sus gentes, et llegaron cerca del rio de Palmones. Et las guardas et atalayas que estaban en la torre de los Adalides ficieron señales, segund que las solian facer quando venian los Moros: et otrosí repicaron luego las campanas en el real. Et todos los de la hueste que sabian por el ordenamiento que el Rey avia fecho lo que ca-

da

A. C. 1343. da uno dellos avia de facer, armaronse todos; et los unos salian en la delantera, et los otros fueron estar apercebidos para pelear con los Moros que venian por la sierra; et los otros fueron con el Rey et con el su pendon; et los otros fincaron en el real armados á guardar que los de la ciubdat non saliesen á facer daño en los reales. Et desque los Moros fueron llegados al rio de Palmones, ficieron de sí cinco hazes, et la una destas hazes pasaron el rio, et estovieron y quedados; et las otras hazes estidieron todas allende del rio de Palmones. Et este muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que avia muy grand voluntat de ayuntar la pelea con los Moros, estaba cerca de la torre de los Adalides sus hazes puestas con pocas gentes á caballo, porque los avia partidos que estidiesen en la mar et en los otros logares, segund que la estoria lo ha contado; como quier que estaban y muchas buenas de pie, que venieran de caballo. Et cuydando que todos los Moros pasarian el rio, et el Rey que avria allí la pelea con ellos en aquel apartamiento, mandó que nenguno de los suyos non fuesen á los Moros de aquella haz que avian pasado el rio, et que atendiesen fasta que pasasen los otros. Et los Moros estovieron asi muy grand parte del dia; et desque veno la hora de la nona, los de aquella haz que avian pasado el rio, comenzaron á irse. Estonce algunos de los que estaban con el Rey aguijaron contra los Moros, et allegaron á ellos ante que pasasen el vado. Et estos Christianos que ficieron el aguijada eran pocos et de la gineta. Et los Moros tornaron á ellos, et pasaron el rio muchos mas Moros de aquellos que eran pasados de ante. Et los Christianos que avian fecho el espolonada, estaban en afincamiento, ca les venian los Moros muy cerca, et ferian en ellos, et matabanles los caballos. Et el Rey estonce mandó á Don Joan Nuñez, et á los que estaban con él en la delantera, que les acorriesen; pero mandóles que aguijasen fasta el rio, et que non pasasen de allí adelante: et ellos ficieronlo asi. Et llegaron á los Moros que venian feriendo et matando los Christianos; et los Moros tornaron luego fuyendo: et ante que pasasen el rio, cayeron algunos de ellos muertos, et los Christianos llegaron fasta el rio, et estidieron allí, asi como el Rey les mandó. Et el Rey movió con su haz de

po-

pocas gentes de caballo, et muchos de pie, et llegó cerca dó estaban los de la su delantera. Et los Moros que estaban allende del rio de Palmones con el Rey de Granada, et con el Infante, desque vieron que los suyos iban vencidos, non probaron de llegar á pasar el rio, nin de los ayudar, et estidieron quedos en sus hazes. Et algunos ovo y dellos que desque vieron los sus Moros ir fuyendo, et que los Christianos iban matando et feriendo en ellos, comenzaron á ir fuyendo contra Gibraltar: et los Moros todos movieron sus haces, et fueronse para su real, desque los Moros fueron idos. Et el Rey et los suyos tornaronse para sus reales. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey quiso quemar la flota de los Moros.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXXX.

DE COMO EL REY DON ALFONSO QUISO quemar la flota de los Moros.

VEyendo el Rey quan grand fecho tenia escomenzado, et como tenia muy cerca de sí los enemigos por mar et por tierra, pensó, que si él podiese quemar la flota de los Moros, que estaria seguro de la pelea de la mar, et las gentes que tenia en las galeas et las naves, que la avria para que fuesen con él á pelear con los Moros por tierra. Ca como eran muchos caballeros en la hueste, el Rey ovo á facer muchas partes de las gentes, segun que la estoria lo ha contado, et eran muy pocos los que fincaron para ir con el Rey á la pelea: et por esto fabló con el su Almirante, et con los Vis-Almirantes del Rey de Aragon, et con los patrones de las galeas, et con los Maestres de las naves, que viesen, si avia manera porque podiesen ir á quemar la flota de los Moros que estaba cerca de Gibraltar. Et el acuerdo avido ante el Rey, fué acordado que estidiesen todos los navios de las flotas endereszados, et las gentes apercebidas, et quando ficiese viento poniente, que moviesen de allí, et que levasen naves et baxeles, et barcas grandes llenas de madera seca; et los de las galeas de la flota de los Christianos que las ascendiesen con fuego, et

A. C. 1343. las llegasen á las galeas de los Moros ardiendo: et en el dia que esto oviesen á facer, que los de la hueste fuesen armados en los caballos, et que estoviesen cerca del rio de Palmones, et que levasen consigo todas las gentes de pie, porque los Moros que estaban con el Rey de Granada et con el Infante, oviesen á salir al campo, et non se parasen todos á defender las galeas. Et el acuerdo avido, acaesció que un dia, que fué en el mes de Noviembre, facia viento poniente que iba contra la flota de los Moros: et en aquel dia todos los de la hueste salieron armados de caballo et de pie, et fueron fasta el rio de Palmones: et el Rey entró en una galea para ir con la flota. Et movió luego toda la flota dende, naves, et galeas, et leños, et barcas: et levaron consigo dos naves grandes, et otras seis barcas todas llenas de madera seca; et fueron por la mar contra la flota de los Moros cerca de Gibraltar. Et desque fueron llegados al trecho de la ballesta algunas de las galeas de los Christianos, tomaron aquellos navios que avian de encender para quemar la flota de los Moros, et posieronles fuego de lexos; pero ficieron mucho por las llegar. Et los Moros fueron apercebidos desto que los Christianos querian facer, et non quisieron ningunos dellos venir al campo, mas estodieron todos apercebidos para amparar et defender las sus galeas, et posieronlas mucho en la tierra, por tal manera que si las galeas de los Christianos allí llegasen, que fincasen en seco, et se perdiesen. Et los Christianos encendieron aquellos navios que levaban para quemar la flota, et ficieron mucho por los llegar, et los Moros tenian las galeas cubiertas con mantas de lana mojadas en el agua, et las proas de las galeas encoradas; et tenian muchos ballesteros en ellas, et omes con varas muy luengas, et redrabanlos. Et otrosí entraban otros Moros en barcas pequeñas con varas luengas en las manos, et redraban aquellas naves et barcas que venian ardiendo, et los Christianos non osaban llegar las galeas en que iban, rescelando que fincarian en seco: pero facian mucho por quemar la flota de los Moros. Et el Rey andaba en la galea á todas las partes acuciando, porque se posiese aquel fuego á la flota de los Moros: et sobre esto avia y muchas saetadas de la una parte et de la otra, et muy fieros golpes de ballestas. Et en esta porfia

fia

fia estidieron un dia todo fasta la noche: et en este dia todos A. C. los Christianos de la hueste estidieron armados cerca del rio 1343. de Palmones fasta que el Rey salió de la mar et se fué á su posada: et tanto ficieron aquel dia los Moros por defender la su flota, que el fuego non les pudo empecer. Et en todos estos fechos los Christianos avian pasado tantos trabajos, et pasaban de cada dia, que muchos dellos dician, que sin reprendimiento se podian partir de aquella cerca, pues tanto mal avian y pasado; como quiera que esto non lo osaban decir al Rey, ca todo su cuidado, et su pensamiento del Rey era como podria tomar esta ciubdat, et quebrantar, et destroir los Moros que estaban en aquel real. Et agora pues que la estoria ha contado desto, contará de como la flota del Rey de Aragon se quiso ir.

CAPITULO CCCXXXI.

DE COMO SE QUISO IR LA FLOTA de Aragon.

Dicho avemos de como el Rey de Aragon envió veinte galeas á esta cerca en ayuda del Rey de Castiella por las posturas que estos Reyes avian de consuno. Et estando allí aquella flota, los Vis-Almirantes del Rey de Aragon dixieron al Rey de Castiella, que el Rey de Aragon non les avia enviado pago, nin tenian mantenimiento los de las sus galeas con que podiesen allí estar, et por esto que se querian ir. Et el Rey veyendo que si de allí partiese, farian muy grand mengua aquellas veinte galeas, ca la flota de los Moros era mucho mas que la suya, fabló con ellos que non se partiesen en aquel tiempo de allí, et cataria como les diese paga para dos meses; et entretanto que enviaria sus cartas et sus mandaderos al Rey de Aragon, como quier que el Rey estaba en muy grand quexa de pobleza, ca el algo que estonce le avian traido, avialo partido á los de las flotas de Castiella et de Genua que y estaban: et algun poco de lo que avia fincado, avialo partido et dado á los de la hueste; asi que non tenia ninguna cosa de que podiese dar paga á aquellas veinte galeas. Pero cató em-

A. C. 1343. emprestado de mercaderes Catalanes, et de Ginoeses que estaban y, et dióles algo por el empréstido, et dióles fiadores de les pagar á plazo cierto: et pagó las veinte galeas del Rey de Aragon por dos meses. Et como quiera que le envió rogar que les enviase aquella paga, el Rey de Aragon non pudo facerla por la grand guerra que avia con el Rey de Mallorcas en que estaba: et por esto aquellas galeas estidieron en servicio del Rey aquellos dos meses. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron en la hueste.

CAPITULO CCCXXXII.

DE COMO LOS MOROS DE ALLENDE EL MAR, et de Granada venieron al rio de Palmones, et de ellos pasaron á Guadarranque: et del fecho de la hueste.

EN el comenzamiento del mes de Diciembre salieron dos Moros de la ciubdat, et dixieron al Rey, que el Alcayde de la villa vieja fuera ver los almacenes, et que fallára que tenian muy poco pan: et como quiera que cada mes entraban dos ó tres saetias cargadas de farina, et de miel, et de manteca; pero que non entendian aver mantenimiento nin cobro de vianda de aquello que les traian, nin de lo que tenian: et por esto, et otrosí porque avian visto los de la ciubdat que los Moros del real non sofrieran bien la pelea de los Christianos, que les enviaron decir que tenian muy poco pan, et si podiesen acorrer la ciubdat, si non que la avian perdida los Moros. Et luego otro dia el Rey de Granada, et el Infante fijo del Rey de allén mar salieron del real, en que estaban, con todos los Moros, et pasaron el rio de Guadarranque, et venieron contra el rio de Palmones sus hazes puestas. Et otrosí movieron luego por la mar treinta galeas de los Moros, et venieron llegadas á la costera de la mar cerca de las gentes que venian de la hueste de los Moros. Et desque fueron llegados entre los rios de Guadarranque et de Palmones, estidieron allí quedados: et luego que aquellas gentes et galeas

mo-

movieron, los Adalides que estaban en la torre ficieron seña- A.C.
les, segund que el Rey ge lo avia mandado: et en el real repicaron las campanas, et salieron luego todos los Christianos, et el Rey et el su pendon con él, et los que lo aguardaban; et otrosí los de la delantera fueron poner sus hazes cerca de la torre de los Adalides. Et el pendon et los vasallos del Infante Don Fernando de Aragon, et el pendon et los vasallos de Don Fernando fijo del Rey, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara, et Don Diego, fueron poner su haz, et estar contra los Moros que avian de venir por la sierra: et Don Joan fijo de Don Alfonso, et Don Fernand Rodriguez señor de Villalobos, et Don Joan Garcia Manrique, et los otros que eran todos para guardar la ciubdat armaronse todos para guardar lo que el Rey les avia mandado. Et el Rey de Granada, et el Infante traían cinco hazes, et pasaron el rio de Palmones las dos hazes, la una contra dó estaba el Rey et los de la su delantera; et la otra haz pasaron por otro vado del rio de Palmones contra dó estaban los que avian á pelear con los que veniesen por la sierra; et las otras tres hazes de los Moros fincaron allende del rio, que non pasaron. Et algunos destos Moros que avian pasado el rio, venieron contra las hazes dó estaba el Rey: et el Rey mandó que ningunos de los Christianos non fuesen á pelear con los Moros, fasta que todos los otros que estaban allende, pasasen el rio: ca las hazes estaban puestas en tal manera, que los Moros non podian venir pelear con los Christianos, si non á grand su peoria. Et estando los de las huestes desta guisa, Don Egidiol Almirante del Rey de Castiella envióle decir, que si él lo toviese por bien, que él iria á pelear con aquellas treinta galeas. Et el Rey envióle decir, que porque estaban aquellas galeas muy cerca de la tierra, et en poder de las hazes que estaban allende del rio, que estidiese quedo: ca bien creía, que pasarian los Moros todo el rio para venir pelear con él, et aquellas galeas que llegarian mas adelante, et estonce que las podria tomar mas á su salvo. Et en este dia los Moros que avian fincado allende del rio de Palmones, non quisieron pasar el rio, nin los otros que pasaron, non cometieron la pelea. Et el Rey Don Alfonso de Castiella mandó á los suyos que non fuesen

1343.

á

A. C. 1343. á ellos: et los que estaban con él, asi ge lo dician et consejaban, que pues él tenia aquella ciubdat cercada, et los Moros non la acorrian, que aquello era lo que á él complia. Et desque fué pasada la hora de la nona, los Moros que avian pasado el rio de Palmones, tornaronse: et el Rey, et el Infante con todas sus gentes fueronse contra sus reales, et las treinta galeas de los Moros que avian allí venido, tornaronse. Et el Rey Don Alfonso desque vió esto, fué mucho arrepentido, porque avia defendido al su Almirante que non fuese pelear con aquellas treinta galeas, et envió luego mandar que enviase otras treinta á pelear con ellas. Et el Almirante que estaba apercebido, et tenia las flotas bien endereszadas para esto, fizolo segund que el Rey lo envió mandar. Et estas treinta galeas de los Christianos alcanzaron las galeas de los Moros, et iban tan cerca de la tierra, que las galeas de los Christianos non podian llegar aferrar con ellas, pero que les lanzaban muchas saetas, de que ferieron muchos de los Moros: et fueron asi las galeas de los Christianos combatiendo aquellas galeas de los Moros, fasta que llegaron cerca de la flota de los Moros que estaba cerca de Gibraltar. Et en esta manera se partieron en aquel dia las peleas de los Christianos et de los Moros por la tierra et por la mar.

CAPITULO CCCXXXIII.

DEL ORDENAMIENTO QUE EL REY DON Alfonso tenia en su flota, et el trabajo que ponia en guardar la mar et la hueste.

PUes que el Rey ovo sabiduria que era apartada la vianda á los Moros de la ciubdat, et que les venia acorrimiento et refrescamiento de fuera con aquellas saetias que entraban en la ciubdat, trabajóse de facer quanto podia, porque fuese guardada la mar de noche et de dia. Et como quiera que ante desto andaba algunas veces de noche en la mar requiriendo las velas et las guardas; pero desque sopo lo que los Moros le dixieron del menguamiento del pan que avia en la ciubdat, el Rey entraba de cada noche en la mar, et andaba armado

en

A. C. 1343.

en un leño, requiriendo los que avian á guardar, porque fuesen tomadas aquellas zabras et saetias que avian de entrar en la ciubdat; et andaba y tanto tiempo de la noche, et tomaba en esto grand trabajo, et tan grand afan, que todos los de la su hueste avian rescelo que vernia por esto á algun peligro de dolencia, ó en otra manera. Et como quier que algunos de los suyos, queriendo su vida et su salud, ge lo dician, et le pedian por merced que lo quisiese escusar, tan grande era la voluntat que él avia de tomar esta ciubdat, et de les tirar aquel acorrimiento de viandas que les venia por la mar, que non sentia el trabajo que y tomaba, nin dubdaba ningun peligro que le podiese venir. Et porque el Rey tenia puesto en las sus galeas et naves grand parte de gentes de la su hueste, et veía que las flotas de los Moros non avian probado de venir á pelear, nin se apercebian dello, el Almirante del Rey de Castiella, et algunos omes bonos de los que estaban y con él, dixieronle, que en la flota tenian tantas gentes de los suyos, que la mayor parte dellos podrian ser escusados, y que farian grand ayuda et grand servicio por la tierra: et sacando él de la flota á Don Joan Alfonso de Alburquerque, et á sus vasallos, et los vasallos del Infante; et otrosí sacando á Garcilaso dende, et los vasallos de Don Tello fijo del Rey, que de las otras gentes fincarian asaz en las galeas et en las naves, et que estos complirian mucho para estar con el Rey, si los Moros veniesen: por esta manera salieron de la flota Don Joan Alfonso et sus vasallos, et los vasallos del Infante, et Garcilaso, et los vasallos de Don Tello fijo del Rey: et fincaron en las flotas otras muchas gentes, et otros infanzones, et omes fijos-dalgo de los que estaban en la hueste con el Rey. Et los caballos que tenian estos, comprólos el Rey, et diólos á algunos de los que avian de ir con él. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de la tercera vegada que los Moros veníeron á la pelea en que fueron vencidos.

A. C. 1343.

CAPITULO CCCXXXIV.

DE LA TERCERA VEGADA QUE LOS MOROS venieron á la pelea, en que fueron vencidos.

CUenta la estoria, que por la grand acucia que el Rey daba á los de la mar que guardasen la entrada de aquellas zabras que traían la vianda, que los de las galeas, et leños et zabras, á quien era encomendada esta guarda, que se llegaban de noche á la ciubdat lo mas que podian, porque los navios se ayuntasen los mas que podiesen; et si las saetías de los Moros veniesen, que non podiesen entrar á menos de topar en los de la guarda. Et un dia que fué en este mes de Deciembre, vispera de Sancta Lucia en la mañana, los Moros de la villa vieja venieron muy cerca las galeas et navios de los Christianos que estaban en la guarda, et salieron á tirarles saetas, et otrosí tirabanles desde los adarves pellas de fierro con los truenos: et los destas galeas et de las otras llegaron á tirar con las ballestas á los Moros de la villa vieja que estaban en la ribera: et con esto era el ruido muy grande, señaladamiente con los truenos. Et los de la ciubdat cuydando que los querian combatir por la tierra, asi como los combatian por la mar, comenzaron á facer grandes afumadas en la torre de la Mezquita, dó es agora la Iglesia mayor de Sancta Maria de la Palma. Et los Moros que estaban en su hueste cerca de Gibraltar, desque oyeron el ruido de los truenos, et vieron las afumadas que facian en Algecira, cuydaron que los Christianos combatian la ciubdat por la tierra et por la mar: et por esto movieronse todos los Moros que estaban en sus reales cerca de Gibraltar, et venieron todos lo mas ante que podieron, fasta que llegaron al rio de Palmones, et allí posieron sus hazes. Et el Rey que estaba con pocas compañas cerca de la torre de los Adalides requiriendo las guardas, viólos venir, et esperó allí, et envió mandar que repicasen las campanas, et que saliesen fuera los de la su hueste. Et luego se armaron todos, et fueron allí dó el Rey Don Alfonso estaba. Et el Rey ordenó sus hazes segund que las solia tener:

et

et porque algunas de las hazes de los Moros iban á pasar el vado de Palmones cerca de la sierra, fueron y el pendon et los vasallos del Infante Don Fernando de Aragon, et el pendon et los vasallos de Don Fernando fijo del Rey, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara, et D. Diego de Faro. A. C. 1343.

Et estos estidieron en un otero cerca de aquel vado: et los Moros del Rey de Granada fueron á aquel vado dó estaban estas compañas, et facian mucho por pasar aquel vado; et aquellos que allí estaban, non ge lo podian bien defender. Et los caballeros de allén mar venieron todos pasar el vado, cerca dó estaba el Rey, et tenian sus hazes puestas. Et el Rey Don Alfonso envió mandar á Don Joan Nuñez, et á los que estaban con él en la delantera, que fuesen á aquellos Moros que avian pasado el rio: et los de la delantera fueron á ellos. Et luego el Rey, et los que estaban con él, fueron en pos ellos, et los Moros probaron por se detener en la pelea. Et los Christianos desque llegaron, ferieronlos tan de recio, que los Moros se ovieron á vencer, et tornaron fuyendo á pasar el vado; et los Christianos iban feriendo et matando en ellos: et como los Moros eran muchos, non podieron luego pasar el vado, et por esto fueron allí muertos algunos dellos: et algunos Moros ovo y que con la priesa de pasar erraron el vado, et afogaronse en el rio. Pero desque ovieron el rio pasado, tornaron luego á defender el vado; et los Christianos peleaban allí con ellos en el rio, ca non avian mandamiento de pasar allende. Et el Rey veyendo que estaba muy poca compaña con los pendones del Infante Don Fernando de Aragon, et de Don Fernando fijo del Rey, et con los Maestres de Calatrava et de Alcántara, mandó á Don Joan Alfonso de Alburquerque que él con el pendon et con los vasallos del Infante Don Pedro primero heredero en Castiella fuesen aquel vado, dó estaba aquella compaña, et por dó querian pasar los Moros del Rey de Granada: et mandó que luego que llegasen, pasasen el vado: ca él luego mandaria á los suyos que pasasen el rio por aquel vado dó estaban peleando con los Moros, et que él pasaria con ellos. Et Don Joan Alfonso con el pendon, et con los vasallos del Infante et con los suyos fué allí dó el Rey le mandó. Et asi como llegó este Don Joan Al-

A. C. 1343. fonso et los otros Christianos que estaban al vado, pasaron el rio, et los Moros de Granada desque los vieron pasar, redraronse del vado. Et otrosí el Rey mandó á los de la delantera que pasasen por aquel logar dó era la pelea: et el Rey pasó luego con ellos. Et como quier que sobre esta pasada ovo y muchas lanzadas et espadadas, et muchas saetadas de cada parte; pero el Rey et los suyos pasaron allende del rio. Et desque fueron pasados, los Moros redraronse, et ficieron de sí tres hazes, et sobieron encima de tres cabezos. Et el Rey mandó á Don Joan Nuñez que él con los de la delantera que fuese á los unos; et envió mandar que el pendon del Infante D. Pedro su fijo primero heredero, et todos los que estaban con él, que avian pasado el otro vado, que fuesen al otro tropel de los Moros que estaban cerca dellos: et mandó á todos que seguiesen el alcance fasta dó les tomase la noche: et él fué al otro tropel, et cada unos fecieron segund que el Rey ge lo mandó. Et á este tiempo las gentes de pie de los Christianos non eran llegadas al rio. Et desque los de caballo fueron partidos en estas tres partes, fincaban muy poca gente en cada una de estas compañas, porque á los mas de la hueste morieron los caballos, et venian de pie; et con el Rey iba menos compaña que en ninguno de los otros tropeles: pero estos que iban con el Rey eran omes escogidos de solares conoscidos, ricos-omes et caballeros, et levaban muy buenos caballos: ca á tales eran ellos que podian aver sendos caballos muy buenos para sus cuerpos. Et los Moros desque vieron venir aquellos tres tropeles de los Christianos contra sí, ningunos dellos non cataron por se defender, et tornaron á fuir cada unos por sus partes dellos contra Gibraltar, et dellos contra Castellar; et los Christianos fueron en el alcance matando et feriendo en los Moros, et andodieron todos tanto, fasta que ge lo partió la noche que vino. Et en este fecho fueron muertos et cativos muchos de aquellos Moros. Et desque el Rey fué llegado á un otero á ojo de Guadarranque, la noche fué venida, et esperó allí fasta que sopo de las otras dos compañas que avia enviado á pelear con los Moros en qual manera avian pasado. Et desque le dixieron que siguieran el alcance en pos los Moros, envióles decir que al rio les esperaria. Et las gentes de

A. C. 1343.

los Christianos que venian de pie, en los quales iban muchos fijos-dalgo, et omes de buenos solares, et otros muchos que traxieron y caballos, et toda la otra gente de pie, desque vieron que el Rey su señor avia pasado el rio con tan pocas compañas, et iba peleando con los Moros, tovieronse por muy quexados; et avian consigo muy grand coyta, por quanto non podian andar tanto que fuesen con él; pero andodieron lo mas que podieron, et pasaron el rio de Palmones, et llegaron todos al Rey allí dó estaba esperando, fasta que sopieron de las otras compañas que eran idos en pos de los Moros. Et desque y fueron llegados, estas compañas de pie ovieron muy grand placer; pero al Rey plogo mucho con ellos. Et porque era venida la noche, el Rey partió de allí, et fué al rio de Palmones, et esperó y grand pieza de la noche; et non quiso pasar el rio fasta que todos los suyos fueron allí llegados; et fizo pasar las gentes de pie ante que él pasase, et dende venose á su real. Et como quier que en este mes las noches son las mayores del año, era pasada muy grand parte mas de la media noche, quando el Rey llegó á su posada; et en todo este dia el Rey non se desarmó, porque ayunaba la viespera de Sancta Lucía. Et de aquí adelante la estoria irá contando de los otros acaescimientos que acaescieron en la hueste.

CAPITULO CCCXXXV.

DEL FECHO DE UN MOZO CHRISTIANO que veno al Rey Don Alfonso á le apercebir que los Moros enviaban una galea con viandas á Algecira.

A. C. 1344.

EN el comienzo del mes de Enero, que comenzó en el año de la era de mill et trecientos et ochenta et dos años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu Christo en mill et trecientos et quarenta et quatro años, durando esta cerca de Algecira, acaesció que los Moros que estaban en el real cerca de Gibraltar, pues que vieron que avian seido vencidos et quebrantados, et que ellos non podian descercar la ciubdat de Algecira, cataron manera para acorrer con alguna

A. C. vianda á los Moros que estaban en la ciubdat de Algecira, et 1344. finchieron una galea de farina, et posieron mucha miel, et muchas pasas, et muchos figos, et mucha manteca: et mandaron al comitre de aquella galea, et á los que estaban en ella, que entrasen á la villa con el viento levante que les facia. Et esta galea era de las que levára allí el Almirante de Cebta: et en la galea deste Almirante estaba un mozo Christiano que tenia cativo: et en aquella noche que partió de Gibraltar aquella galea, que venia á entrar en Algecira con aquella vianda, aquel mozo Christiano salió de la galea del Almirante á escuso de los Moros que en ella estaban, et entró en un barco pequeño con dos remos, et comenzó á venir contra las flotas de los Christianos. Et como quier que era de noche, los de la galea fallaronlo menos, et vieronlo ir; et entraron dos Moros en un barco coydando que lo podrian alcanzar, et fueron en pos él: et el mozo desque vió que venian en pos él, comenzó á remar lo mas que pudo, et quebrósele el un remo, et estonce coydó que seria tomado ó muerto; pero vió como facia el viento levante, et enfestóse en el barco los pies redrados uno de otro, et las manos eso mesmo: et fizo vela de un tabardo pequeño que levaba vestido: et el viento arreció en aquel punto de manera que andido tanto, que los Moros que venian en pos él, non lo alcanzaron. Et él llegó á una de las galeas de los Ginoeses, que estaban guardando si se moveria la flota de los Moros, para venir contra la de los Christianos, et dióles voces, diciendoles que lo acorriesen, que era Christiano: et omes de aquella galea descendieron en un barco, et fueron á él, et troxieronlo á la galea, ca en otra manera non podiera y venir sin remos. Et desque llegó á ellos, dixoles que se apercebiesen, ca venia una de las galeas de los Moros cargada de vianda para entrar en la ciubdat: et los desta galea ficieronlo saber á las otras galeas que estaban en la guarda, et apercebieronse. Et á poca de hora que fué llegado aquel mozo, vieron venir la galea que los Moros enviaban cargada de vianda, et traía dos mastes et dos velas: et como avia el viento recio, iba contra la ciubdat mucho apriesa; et maguer que le salieron en encuentro tres galeas de las que estaban en la guarda, non podieron aferrar nin travar della. Et Dios, cuyo

era

era el fecho, et por cuyo servicio trabajaban allí los Christianos, tovo por bien, que desque la galea fué pasada de aquellas galeas que la coydaron embargar, quebraron amos los mastes: et las galeas que iban en pos ella, avian alzado las velas, et alcanzaronla luego, ante que llegase á la otra flota de los Christianos por dó avian de pasar. Et los Moros que venian en aquella galea, quisieronse defender, et los Christianos destas galeas combatieronla tan fuertemiente, que en poco rato la cobraron luego con todos los omes, et con lo al que venia y. Et como quier que Dios fizo en esto muy grand miraglo en venir aquel mozo en el barco sin remos facer aquel apercebimiento, pero que era muy grand miraglo quebrarsele amos los mastes de aquella galea: et en esto mostró Dios que él lo facia, et non la acucia de los omes. Et por cierto, si esta galea entrára en la ciubdat de Algecira, como los Moros son omes que ponen buen recabdo en la vianda, et se mantienen con poco, con esto, et con lo al que tenian, ovieran mantenimiento un grand tiempo. Et aún la estoria va contando los otros fechos en como acaescieron en esta cerca de Algecira.

A. C. 1344.

CAPITULO CCCXXXVI.

DE COMO VENIERON AL REY DOS MOROS de Algecira que le dixeron el fecho de la ciubdat.

LA estoria ha contado de como aquella galea fué tomada, en que mostró Dios el su muy grand poder. Et estando el muy noble Rey Don Alfonso en aquella cerca trabajando de dia et de noche en todas las cosas que él entendia, porque mas ayna podiese ganar aquella ciubdat, salieron de la villa vieja dos Moros, que dixieron al Rey, que el pan era fallescido en la ciubdat de Algecira: et pues que los Moros de la ciubdat veían que non tenian mantenimiento, nin les acorrian los de fuera, que facian fabla unos con otros que oviesen pleytesía con el Rey que le diesen la ciubdat, et que les dexasen salir fuera con todo lo suyo: ca pues non fuera su ventura de aver ellos aquella galea que les traía la vianda, que parescia que Dios queria dar la ciubdat á los Christianos. Et al quar-

A. C. 1344. quarto dia despues que estos Moros salieron, salieron dos caballeros de la villa vieja de Algecira, et preguntaron por un ome que vivia con el Rey, que dician Fernand Paradela, et este avia estado en tierra de Moros grand tiempo, et conocianle aquellos caballeros. Et este Fernand Paradela de que lo oyó, fuélo decir al Rey; et preguntóle, si iria á fablar con ellos, ca en otra manera ningunos de los de la hueste non osaban fablar con los Moros de la ciubdat. Et el Rey mandóle que fuese ver lo que le querian decir aquellos caballeros. Et este Fernand Paradela fué allá, et los caballeros dixieronle, en como aquella ciubdat estaba en afincamiento, et non podian escusar los Moros de aver pleytesía con el Rey: et que le rogaban que pediese merced al Rey que en aquel tiempo que les quisiese facer merced. Et Fernand Paradela fuélo decir al Rey. Otrosí en este tiempo los Moros que estaban en el real cerca de Gibraltar venian al rio de Palmones pocos dellos, et preguntaron por algunos de los omes de los reales de los Christianos. Et como quier que nenguno non osaba ir allá sin mandado del Rey; pero desque allá iban, fablaban con ellos, et daban á entender que avian voluntat de aver tregua con los Christianos. Et andando en estas fablas, en este mes de Enero una noche entraron en la ciubdat tres zabras et saetías que enviaron y los Moros cargadas de farina, et de miel, et de manteca. Et los caballeros Moros de la ciubdat que solian fablar con Fernand Paradela, partieronse de la fabla, et los del real eso mesmo. Et destas zabras et saetías que entraron en la ciubdat pesó al Rey mucho, estrañandolo de palabra muy fuerte á los que lo avian de guardar. Et si ante desto tomaba el Rey muy grand trabajo en la mar, tomabalo mucho mas dallí adelante. Et porque ante desto le avian dicho que entraban en la ciubdat estas zabras et saetías con aquella vianda, el Rey avia comenzado á cercar la ciubdat por la mar. Et la cerca era de toneles, que estaban encima del agua atados entre dos maromas muy gruesas, por tal manera que ningun navio pequeño non podia pasar por dó ellos estaban sinon por cima; et si alguno probaba de pasar, trastornabase en el agua. Et quando estas zabras entraron, era cercada la villa nueva destos toneles desde el real de los Catalanes fasta

la

la isla que era en la mar. Et el Rey mandó dar muy grand A. C.
acucia que cercasen la villa vieja daquellos toneles por la mar: 1344.
er en esto andaba el Rey cada noche et cada dia acuciandolo por sí mismo. Et porque las cuerdas, en que estaban los toneles, podiesen ser trabadas, et estodiesen firmes, traxieron muelas con que muelen el pan, et foracabanlas en medio, et metian en aquellos forados mastes de naves; et estas muelas echabanlas en la mar, et fincaban los mastes enfiestos: et á estos ataban las cuerdas en que estaban trabados los toneles. Et porque algunas veces el Rey non podia escusar de ir correr monte por tirar de sí el enojo, et por tomar placer en un monte que estaba y cerca de la hueste, en el acabamiento deste mes de Enero, yendo el Rey á correr monte, falló algunos peones de Moros que le estaban allí aguardando en aquel monte: et los que iban con el Rey, toparon con ellos, et fuxieron los mas dellos; pero fueron y muertos ocho Moros, et traxieron cativos dos. Et aún la estoria va contando de los otros acaescimientos que en este tiempo pasaron en aquella cerca de Algecira.

CAPITULO CCCXXXVII.

DE LOS OTROS FECHOS QUE EN ESTE TIEMPO pasaron en aquella cerca de Algecira; et de como enviaron los Moros una galea cargada de viandas, coydando que lo podieran dar á los Moros de la ciubdat.

En el comienzo del mes de Febrero llovieron muchas aguas, et duraron fasta catorce dias deste mes. Et por esto en este tiempo de las aguas los Christianos et los Moros non cataron por aver pelea: ca asaz tenian de trabajo en pasar el tiempo que les facia. Et como quier que los Christianos pasaban mucha laceria con estas aguas; pero los Moros que estaban en los reales cerca de Gibraltar, pasabanlo muy peor, ca ellos non fecieran casas: et muchos dellos non tenian tiendas, et el agua, et el viento era muy grande: et en aquellos dias que duró, era muy continuado, et grand fortuna de la

A. C. 1344. tormenta de la mar quebrandoles cinco galeas. Et los Moros desta ciubdat, que avia tanto tiempo que estaban cercados, et non comian otra cosa si non pan malo que les daban de los almacenes, et el agua, et avian á velar cada noche los muros de las villas con estas aguas, pasaban muchas lacerias, et non salian á pelear asi como solian: et aún avian perdido todo su esfuerzo, pues que vieron que los Moros fueron vencidos: asi que el mal et el lacerio era partido por todos. Et en este tiempo destas aguas salió de Algecira un Moro que avia oficio de requerir, et trastejar, et adobar los almacenes, et que fallára que el pan dellos era todo gastado, et que creía que el pan dellos de lo que y tenian que non les abastaria para el mes de Marzo: et otrosí que los Moros de la ciubdat de Algecira avian contado entre sí las compañas et gentes que eran para defender la ciubdat, si fuesen combatidos, et fallaron que non tenian gentes para la defender: ca en las peleas fueron muertos muchos dellos, et de dolencias que morieron, et morian en aquel tiempo muchos dellos: et que avia y compaña de dolientes de que se non podian aprovechar. Et como quiera que el tiempo facia muy fuerte por la tierra et por la mar, siempre estaban algunas galeas de los Christianos en guarda contra Cebta, et otras contra Gibraltar. Et una noche, que fué en este mes de Febrero, las galeas de los Christianos que estaban en la guarda contra Cebta, fallaron una galea de Moros que venia para entrar en Algecira; et como quier que traía mucha farina, et pasas, et figos, et miel, et manteca, et señaladamiente traía muchas roscas de pan, esta galea fué tomada et traida al real. Et como quiera que el Rey posiese grand acucia en todos los fechos que cumplian á la hueste, pero una vez en el mes acostumbraba correr monte en quanto allí estaba: et un dia, que fué en este mes, coydando que los Moros estarian en su real por el tiempo que les avia fecho, et otrosí porque non avian á acometer la pelea desque fueron vencidos, salió el Rey del real dó tenia su hueste, et fué á correr monte allí dó avia acostumbrado: et en aquel dia venieron fasta quinientos caballeros á aquel monte; et si estos Moros venieron por sabidoria que ovieron del Rey, ó por acaescimiento, la estoria non lo departe; pero ante que

el

el Rey llegase al monte, los monteros entraron buscar el venado, asi como lo solian facer, et toparon con los Moros, et A. C. 1344. mataron y un montero que dician Diego Brabo, et ferieron, et cativaron otros: et algunos que escaparon dende, venieron fuyendo ante el Rey, et dixierongelo: et el Rey estovo allí dó ge lo dixieron, et envió por mas compañas á la hueste; pero siempre iban con él á monte trescientos ó quatrocientos omes de caballo: et envió saber qué compaña eran los Moros. Et los que allá fueron, sopieron que non fueron mas de trescientos caballeros, et que luego pasaron el rio, et se fueron. Et en este fecho ovo muy grand culpa un Adalid, que dician Mosen Tufar, á quien el Rey avia mandado que fuese ese dia atajar delante, et non lo fizo. Et desque el Rey sopo que eran pasados los Moros, tornóse para su hueste.

CAPITULO CCCXXXVIII.

DEL FECHO DE UN MORO QUE VENIA EN las zabras, et entraba en Algecira con las saetías cada un mes una vez, et mas.

ASI como las cosas pasaban, et recrescian cada dia en la hueste, asi la estoria non debe quedar, nin los que la leyeren cansar de leer et contar los fechos que y acaescieron. Et por esto diz que en este mes de Febrero el Rey dando muy grand acucia de cercar la ciubdat de toneles por la mar por la manera que oistes; et seyendo fecha la mayor parte della, en veinte et quatro dias andados deste mes de Febrero entraron en la ciubdat cinco zabras et saetías cargadas de farina, et de miel, et de manteca, et de polvora, con que lanzaban las piedras del trueno. Et en estas zabras venia un Moro grand marinero, que dician Micrés, et avia entrado en la ciubdat en cada mes una vegada, despues que el Rey de Castiella allí llegó. Et desque ovo entrado esta vez con estas cinco zabras, et vió quanto poco estaba y por cercar de la mar de la cerca que facian de los toneles, cató como saliese en una zabra, et fuese, maguer que los Christianos tenian grand guarda en aquel logar. Et el noble Rey Don Alfonso de Castiella et

A. C. 1344. de Leon, desque sopo que aquellas cinco zabras et saetías avian entrado en la ciubdat, pesóle mucho: ca veía que por la entrada destas zabras et saetías se alongaba tanto aquella cerca. Et por esto trabajó quanto pudo, et dió grand acucia por que se cercase de toneles aquello que estaba por cercar; et puso sus guardas de galeas, et de zabras, et de leños, et de barcas armadas, que guardaban aquella cerca. Et seyendo la ciubdat cercada desta guisa, aquel Moro Micrés veno una noche ver si fallaria logar por dó podiese entrar: et porque la falló toda cercada, fué luego dende para Cebta al Rey Albohacen que estaba y, et dixole la manera de la cerca de los toneles en qual manera era fecha, et que ningun navio non podia por allí pasar que non peresciese: et que pues estaba cercada desta guisa, que fuese cierto que avia perdido la ciubdat. Et Albohacen Rey de Marruecos rogóle, et mandóle mucho afincadamiente que tornase otra vez á la ciubdat de Algecira, et les traxiese alguna vianda; et él dixole, que lo non podia facer en nenguna manera. Et con el grand afincamiento que él facia á aquel su Moro, los caballeros que estaban con el Rey Albohacen dixieronle, que pues non podia aver acorrimiento la ciubdat de Algecira, que non perdiese lo que allí enviaba. Et el Rey Albohacen les dixo, que como quiera que él veía que la ciubdat era perdida, que non dexaria de enviar acorro de viandas á los suyos que en ella estaban. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las otras cosas que acaescieron en la hueste de los Christianos.

CAPITULO CCCXXXIX.

DE LOS TRATOS DE LAS TREGUAS DEL REY de Granada con el Rey de Castiella: et de como el Rey Albohacen mandó que diesen la ciubdat de Algecira al Rey Don Alfonso de Castiella.

Contando la estoria los fechos que acaescieron en la hueste, dice, que en el mes de Marzo veno al noble Rey Don Alfonso un caballero Moro de los que estaban en la hueste de los Moros, et dixole, que los Moros sabian por cierto, que los

de

de la ciubdat de Algecira non tenian pan para que les abondase el mes de Marzo, et que les era tan apocada la gente, que non avia y quien defendiese la ciubdat, si combatida fuese. Et otrosí en este mesmo dia salieron dos Moros de la ciubdat que dixieron esta misma razon. Et porque el Rey tenia allí muy pocas gentes de pie para combatir la ciubdat, ó para que estidiesen con él, si los Moros veniesen otra vez á la pelea, envió por gentes á Sevilla, et á Córdoba, et al Obispado de Jaen, et á Toledo, et á Villareal, et á Truxiello, et á Caceres, et á Placencia, et á Badajoz, et á la tierra de la Orden de Sanctiago: et otrosí envió por ballesteros á Murcia, et á Lorca; et mandó que veniesen sobre mar, porque veniesen mas ayna. Et porque el Rey ovo comenzado ante de esto á facer una cava de parte de la villa nueva para facer una bastida, que fue dexada de facer al tiempo que mataron á Diego Alfonso de Tamayo, el Rey mandó facer esta cava, et aquella bastida: et fué fecho todo en muy pocos dias. Et entretanto que estas gentes venian por que avia enviado, el Rey andaba acuciando esta labor, et otra bastida que facian en el fonsario muy cerca de la barrera de los Moros. Et un dia, que fué Domingo, veinte et dos dias andados deste mes de Marzo, veno á este muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon aquel Moro que otras veces avia venido á él, et dicianle Don Hazan Algarrafe, con carta del Rey de Granada, en que le envió decir, que le queria facer entregar la ciubdat de Algecira, et que toviese por bien de dexar salir toda la gente de los Moros que estaban en la ciubdat á salvo con todo su algo: et otrosí que toviese por bien de dar tregua al Rey Albohacen de allén mar, et al Rey de Granada por quince años: et el Rey de Granada que seria su vasallo, et que le daria de cada año doce mill doblas de oro en párias. Et el muy noble Rey Don Alfonso, como quiera que avia grand voluntat de cobrar la ciubdat, pero non le quiso dar respuesta sobre esto fasta que oviese su consejo. Et llamados sobre esto los que le avian de consejar, algunos dellos le dixieron: que era bien de esperar á las gentes, et entrar la ciubdat por fuerza, et descabezar todos los Moros que fallasen, salvo si dexasen algunos de rendicion, de que po-

A. C. 1344.

A. C. 1344 dria aver grandes quantias de doblas. Et pues cierto era que non tenian para que, aunque los non combatiesen, que teniendolos cercados, como los tenia, que á muy poco tiempo se darian, et que fincaria á merced del Rey de matar los que quisiese, et soltar los que toviese por bien; et á lo menos que podria aver todo el algo de la ciubdat: et asi non era bien de facer esta avenencia, pues los de la ciubdat estaban en tan grand afincamiento. Et algunos otros del consejo dixieron, que aunque veniesen las gentes por que el Rey avia enviado, que non le complia combatir la ciubdat, pues ge la daban: ca non la podria combatir en quanto estidiese allí el Rey de Granada, et el Infante fijo del Rey Albohacen de allén mar con aquellas gentes que tenian: ca en el tiempo que les quisiesen combatir los de la ciubdat, facerles ïan señales, et vernian los de la hueste de los Moros, et non complia que los fallasen combatiendo: et demas, que el Rey esperase lid en campo, asi como lo esperaban: que le complia tener las gentes sanas, aunque fuesen muchos, quanto mas que eran pocos: et quando podiesen combatir la ciubdat sin contrario de los de fuera, que tan grande era la fortaleza de la ciubdat, et tan altos eran los muros della, et tan bien torreada era, et tan fondas et tan fuertes eran las cavas, que seria en dubda, si se podria tomar esta ciubdat por combatimiento, et non se podria escusar de aver y muchas gentes feridas: et que si quisiesen porfiar fasta que los Moros diesen la villa con quexa de fambre, que esto era muy grand aventura de muchas cosas que podrian acaescer, señaladamiente que los Moros del real podrian cargar tres ó quatro galeas de vianda, et con qualquier viento levante ó xaloque que ficiese, que vernian á entrar en la ciubdat. Et si los Moros non se atreviesen á traer estas galeas, que podrian dar muy grand quantia de doblas á algunos de aquellos Ginoeses que estaban en la guarda, porque les dexasen meter en la ciubdat aquellas galeas cargadas de vianda. Et si á la villa llegasen las dos ó las tres dellas, que seria en condicion si el Rey podria cobrar esta ciubdat, ca los de la hueste de los Christianos estaban en grand pobreza et en grand mengua, et el Rey non tenia que les dar: et los regnos de Castiella et de Leon eran en tan grand afincamiento de los muchos pechos

que

que avian dado para esto, que non tenian que pechar, nin el Rey non tenia con que podiese mas aturar en esta hueste. A. C. 1344. Et asi que era mejor tomar la ciubdat el Rey, pues ge la daban, que non atender á ventura de tiempo por muchas ocasiones que podrian acaescer. Et este noble Rey Don Alfonso era complido muy mucho en todos bienes, et mucho acabado en todas sus condiciones, señaladamiente en pensar las cosas dañosas, et escoger lo mejor en el tiempo del grand mester, parando mientes á tantos peligros que le podrian venir, si posiese tardanza en la tomar, pues ge la daban. Et otrosí veyendo quantas gentes avia allí perdido, dellos que morieron de dolencias, et muchos dellos que morieron de feridas, dixo que tenia por bien de tomar la ciubdat, por desviar los peligros que podrian venir, et otrosí por non poner los sus naturales á peligro de morir mas de quantos avian muertos; pero que en el tiempo que pedian de él la tregua por quince años, que ge la non queria dar mas de por diez años. Et el acuerdo avido desta manera, mandó el Rey llamar ante sí el mensagero del Rey de Granada, et dixole: que tenia por bien de tomar la ciubdat de Algecira, et que el Rey Albohacen de allén mar, et el Rey de Granada que oviesen tregua con él, et el Rey de Granada que fuese su vasallo, et le diese las párias; et que la tregua que ge la non daria mas tiempo de por diez años. Et sobre esto el mensagero fué al Rey de Granada, et traxo carta deste Rey su señor, en que se tornaba por vasallo del noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et que mandaba á dos Arrayaces suyos, que y venian, que le besasen la mano por él con su carta de poder complido. Et ellos asi lo ficieron. Otrosí venieron y caballeros del Rey Albohacen de Marruecos con cartas de aquel Rey, en que les daba poder que otorgasen la tregua por él. Et traxieron otra carta para los de Algecira, en que les enviaba mandar el Rey Albohacen que entregasen aquella ciubdat al muy noble Rey Don Alfonso. Et esto fue viernes veinte et seis dias del mes de Marzo del año de la era de mill et trecientos et ochenta et dos años: et andaba el año de la nacencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et quarenta et quatro años. Et luego en este dia todos los Moros de la villa nueva pasaron

A. C. 1344. ron á la villa vieja, et entregaron la villa nueva por mandado del Rey de Castiella á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que la toviese por el dicho señor Rey, entretanto que los Moros de la ciubdat de Algecira se iban para Gibraltar. Et porque en esta ciubdat estaba un fijo de Abomelique, nieto del Rey Albohacen, el Rey Don Alfonso envió decir á los Moros de la ciubdat que traxiesen ante él aquel mozo, que lo queria ver: et esto facia él con nobleza de corazon, por le dar algunos caballos et paños, por quanto era del linaje de aquel Rey Albohacen. Et los Moros de la ciubdat ovieron su consejo sobre esto, et todos dician que era bien; pero un caballero que lo criaba dixo, que aquella vista non le complia, ca pues el Rey Don Alfonso le tiraba aquellas dos villas, de que era señor, et le echaba del regno que coydaba que avia de heredar despues de los dias de Albohacen su avuelo, que non era bien que él fuese ver á Rey que tanto mal le facia para que le diese paños nin caballos: ca bien creía que non folgaria este Rey Don Alfonso fasta que les tomase todo lo que avian los Moros aquen la mar: et asi que él non era en consejo que aquel mozo veniese ver al Rey Don Alfonso. Et tomólo, et pusole en una barca, et fuese con el á Gibraltar. Et otro dia sabado veinte et siete dias andados de Marzo, vispera de Ramos, entregaron la villa vieja de Algecira al muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. Et los Moros fueron todos so seguranza del Rey con todo lo suyo, que non se les perdió ende ninguna cosa. Et el Rey mandó poner encima de las torres el su pendon, et el pendon del Infante D. Pedro su fijo primero heredero, et los pendones de Don Enrique, et de Don Fadrique Maestre de Sanctiago, et el pendon de Don Fernando, et de Don Tello, et de Don Joan sus fijos. Et otrosí posieron los pendones de todos los Perlados, et ricos-omes, et de los concejos que venieron á aquella conquista. Et otro dia Domingo, dia de Ramos, el muy noble Rey Don Alfonso, con todos los Perlados, et ricos omes, et todas las otras gentes que y eran, entraron con muy grand procesion, et con los ramos en las manos en aquella ciubdat de Algecira, et dixieronle la Misa en la Mezquita mayor, á que el Rey puso nombre *Sancta Maria de la Palma*. Et desque

ovo

A. C. 1344.

ovo oido la Misa, fué comer et posar al alcazar: et todos los de la hueste fueron á sus posadas que tenian en el real. Et este dia venieron ver al Rey algunos caballeros Moros de los que estaban en la ciubdat, entre los quales era el uno dellos D. Mahomad Aben Alabez, que tenia la villa vieja: et veno y Mozad Benabicuin, et otro su hermano Alcayde de los caballeros: et estos tres eran omes de grand guisa entre los Moros: et venieron con ellos otros caballeros. Et el Rey acogiólos muy bien, et fizoles mucha honra, et dióles algo de lo suyo. Et este Rey Don Alfonso moró en Algecira fasta que pasó Pascua, et el jueves de las Ochavas: et partió dende para ir á Tarifa, porque las gentes non querian salir de la ciubdat, nin podian dar vecindad á los vecinos que avian y de fincar et de morar. Et en todo este tiempo los Moros venian del su real al real de los Christianos, et eso mesmo los Christianos iban al su real, por las treguas que eran puestas. Et iban seguros los unos de los otros. A Dios et á Sancta Maria su Madre demos gracias. Amen. (*)

CAPITULO CCCXL.

DE LOS GRANDES OMES ET CABALLEROS que morieron en la hueste del Rey D. Alfonso.

ESTOS son los Condes, et ricos-omes, et caballeros, et escuderos fijos-dalgo que morieron en la cerca de Algecira asi de feridas, como de dolencias, ó en otra manera: qualquier de los quales la Coronica face mencion, á fuera de otras gentes que y morieron muchas de que la Coronica non face mencion, nin cuenta de sus nombres de gentes menudas. Los que morieron de feridas sin dolencias son estos que se siguen: El Conde de Lons que es en Alemaña, Juan Niño criado del Rey, Nuño Fernandez de Carriello, et Gomez Fernandez de Carriello su hermano, en un dia, Gutier Diaz de Sandoval vasallo de Don Joan Nuñez, Lope Fernandez de Villa-

(*) Aquí acaban los MSS. del Escorial y de Mayans, que seguimos. Los Capitulos restantes hasta el fin están tomados de la Crónica impresa.

A. C. 1344. llagra vasallo de Don Joan Nuñez, Ruy Sanchez de Roxas Maestre de Sanctiago, Don Beltran Duque natural de Mallorcas, que venia con el Rey, Diego Alfonso Tamayo vasallo de Don Joan Manuel, dos caballeros Ingleses del Conde Arbid, Pero Alvarez Nieto, Don Rodrigo Alvarez de las Asturias, Don Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, Fernan Gonzalez señor de Aguilar, hermano de Don Gonzalo, Diego Bravo, Montero del Rey Don Alfonso. Estos son los que morieron de dolencias: el Maestre de Sanctiago D. Alfonso Mendez de Guzman, Juan Arias de Altero Portugues, Don Gonzalo señor de Aguilar, et de Montilla, et de Monturque, et de Castilanzur, Pero Fernandez de Castro Mayordomo mayor del Rey, et Adelantado mayor de la Frontera, et Pertiguero mayor en tierra de Sanctiago, el Rey D. Felipe de Navarra, Don Gaston de Abearte Conde de Fox, que morió en Sevilla, yendose del real, et desamparó al Rey Don Alfonso al tiempo que lo avia mas menester.

CAPITULO CCCXLI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO FUE SOBRE Gibraltar, et morió ende de pestilencia.

A. C. 1349. DEspues de todas las batallas et conquistas que el noble Príncipe Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon ovo fecho, fuese dende, et fué cercar la villa et el castiello de Gibraltar año del Señor de mill et trecientos et quarenta et nueve años, quando andaba la era de Cesar en mill et trecientos et setenta et siete años. Et este logar de Gibraltar es villa et castiello muy noble, et muy notable, et muy fuerte, et presciado entre los Moros et Christianos. Et aquí fué el primero lugar dó Tarif Abenzarca en el tiempo del Rey D. Rodrigo pasó, et allí posó por non facer daño en Algecira, que era del Conde Don Julian el malo, por cuyo consejo venieron los Moros en España. Et por esto ha nombre Gibraltar, que llaman los Moros Gebel Taref, que quiere decir el monte ó la sierra de Taref, ca cerca de aquel monte puso su real Tarif Abenzarca. Et teniendo este noble Rey Don Alfonso los Mo-

Moros que estaban cercados en la villa de Gibraltar tan afincados, que estaban ya para se la dar, ca non avian acorro ninguno, ca el Rey Albohacen avia guerra con su fijo Abohanen, en tal manera que el fijo le avia tomado el regno de Fez, et era grand division entre los Moros, como quier que el dicho Rey Albohacen tenia muchas gentes suyas aquende la mar en los sus logares, los quales eran Ronda, et Hazara, et Gibraltar, et Ximena, et Marbella, et Estepona, et Castellar, et otros castiellos et logares: otrosí el Rey de Granada que facia muy grand guerra de todos estos logares del Rey de Benamarin, et de los sus logares á los Christianos. Estando asi el fecho desta cerca de Gibraltar, fué voluntat de Dios que recresció pestilencia de mortandad en el real del Rey D. Alfonso de Castiella muy grande en el año siguiente que pusiera su real sobre Gibraltar: et esta fué la primera et grande pestilencia que es llamada mortandad grande; como quier que dos años antes desto fuera ya esta pestilencia en las partes de Francia, et de Inglaterra, et de Italia, et aún en Castiella, et en Leon, et en Estremadura, et en otras partidas. Et como quier que por el Infante D. Fernando Marques de Tortosa su sobrino, fijo del Rey de Aragon et de la Reyna Doña Leonor su hermana, et por Don Joan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, et Don Fernando señor de Villena, fijo de Don Joan Manuel, et por Don Joan Alfonso de Alburquerque, et otros Condes, et Maestres, et grandes señores, et ricos-omes, et Perlados, et caballeros que estaban con el Rey Don Alfonso en el dicho real sobre Gibraltar, le fué dicho et aconsejado que se partiese de la cerca, por quanto morian muchas compañas de aquella pestilencia, et estaba el su cuerpo en grand peligro: empero por todo esto nunca el Rey quiso partirse del dicho real de sobre Gibraltar, diciendo á los señores et caballeros que esto le dician et aconsejaban, que les rogaba que le non diesen tal consejo: que pues el tenia aquella villa et tan noble fortaleza en punto de se le rendir, et la coydaba cobrar luego á poco tiempo, et que la avian los Moros ganado en el su tiempo, et perdido los Christianos, que le seria muy grand vergüenza por miedo de la muerte de la asi dexar. Et esta era la mayor manciella que el Rey Don

A. C. 1349.

A. C. 1349. Alfonso tenia en su corazon, porque en su tiempo se perdiera Gibraltar, ca perdió este logar de Gibraltar un caballero que dician Vasco Perez de Meyra, que lo tenia por el Rey, por grand mengua que ovo de viandas, señaladamiente de pan: et quando los Moros sopieron que non avia pan en Gibraltar, cercaron la villa. Et quando el Rey D. Alfonso lo sopo que non avia pan, que estaba en Castiella, et como estaba cercado, veno por lo acorrer: et quando y llegó, fallóla ya entrada, et cercóla, et non la pudo tomar. Et fué perdida Gibraltar año del Señor de mill et trecientos et treinta et tres años, et de la era de Cesar en mill et trecientos et setenta et un años. Et ponian culpa á Vasco Perez de Meyra, que tenia la villa et castiello de Gibraltar, porque los Moros con la tregua que avian con los Christianos, compraban dél el pan de aquel logar á muy grandes precios de oro: ca el Alcayde pensaba que era tregua, et que podria bastecer quando quisiese el castiello, et vendiolo á los Moros. Et quando los Moros sintieron que los Christianos non tenian pan, cercaronle el logar con grand voluntat que lo avian de cobrar, porque les era muy guerrero, et muy contrario. Et por la nobleza de caballeria venieron á la cerca de Algecira el Rey Don Felipe de Navarra, et Don Gaston Conde Fox, et señor de Bearte, et fincaron allí muertos. Otrosí veno y el Duque de Alencastre de Inglaterra, que fué Conde de Arbi, et que avia nombre Don Enrique. Et entonce quando veno en Algecira, era Conde de Arbi, et despues fué Duque de Alencastre, et era de la casa Real de Inglaterra, et morió. Et agora tornando á nuestra intencion, despues de muchos consejos et afincamientos que los dichos señores et caballeros avian dicho por lo levantar al Rey, nunca lo quiso facer. Et fué la voluntat de Dios que el Rey adolesció, et ovo una landre. Et finó viernes de la semana sancta, que dicen de indulgencias, que fué á veinte et siete dias de Marzo en la semana sancta antes de Pascua en el año del nascimiento de nuestro Señor Jesu-
A. C. 1350. Christo de mill et trecientos et cincuenta años, que fué entonces año de jubileo: et de la era de Cesar, segun costumbre de España, en mill et trecientos et ochenta et ocho años: despues que el noble Rey Don Alfonso venció los Reyes de

Be-

Benamarin et de Granada delante la villa de Tarifa, segund A. C. dicho avemos. Et fué fecho por el Rey Don Alfonso muy 1350. grand llanto de todos los suyos, et ovieron grand sentimiento de su muerte: et era muy grand razon, ca fué en su tiempo muy honrada la corona de Castiella por él, ca venció aquella batalla de Tarifa, que fué muy señalada cosa: et otrosí ganára las villas de Algecira et de Alcalá de Abenzayde, que dicen agora la Real, por las quales los Moros fueron muy quebrantados; et ganó otrosí muchos castiellos segun susodicho avemos. Et era muy guerrero á los Moros, et muy guerrero caballero contra los Moros et su mala seta. Et fué el Rey D. Alfonso non muy grande de cuerpo, mas de buen talante, et de buena fuerza, et rubio et blanco, et venturoso en guerras. Et este fué el onceno Rey Don Alfonso que asi ovo nombre. Et en este año que el Rey D. Alfonso finó, era Papa Apostolico en Roma Clemente Sexto, et era Frances de tierra de Limoges, et el Imperio del Rey Filipo, que fuera Conde de Valois, et heredó el regno, por quanto en la linea de los Reyes de Francia fallesció heredero varon, ca non fincaron si non fijas, et tornó el regnó al Rey Felipe: et era Conde de Valois por el parentesco. Et en Inglaterra regnaba el Rey Aduarte, que fué ome muy virtuoso: et en Napoles regnaba Doña Joana fija del Rey Ruberto de Italia et de Calabria, su muger que fué del Rey Andrea, hermano del Rey de Ungría. Et en Portogal regnaba el Rey D. Pedro, fijo del Rey Don Donis: et en Aragon regnaba Don Pedro fijo del Rey Don Alfonso: et en Navarra el Rey Carlos, fijo del Rey D. Felipe, Conde de Hebrones, et de Angolesme, et de Morgaym, et señor de Longavilla en el regno de Francia.

CAPITULO CCCXLII.

DE COMO DESPUES DE LA MUERTE DEL Rey Don Alfonso alzaron por Rey á Don Pedro su fijo.

Luego que el Rey Don Alfonso morió en el real de sobre Gibraltar, segun dicho avemos, todos los señores et caballeros que estaban en el dicho real, et asi todos los del reg-

A. C. 1350. regno de Castiella et de Leon, despues que lo sopieron, tomaron por Rey et por señor al Infante Don Pedro su fijo legitimo primero heredero, et fijo de la Reyna Doña Maria su muger, fija del Rey Don Alfonso de Portogal. El qual Infante Don Pedro estaba, quando el Rey Don Alfonso su padre finó, en la ciubdat de Sevilla, et era en edat de quince años et siete meses. Et regnó á veinte et ocho dias del mes de Marzo el dia que su padre finó: et fué este Rey D. Pedro el primero Rey que en Castiella asi ovo nombre: et fué este año el primero que el Rey Don Pedro regnó en el año del Señor de mill et trecientos et cincuenta años, et de la era de Cesar de mill et trecientos et ochenta et ocho años. Et ordenaron los señores et caballeros que estaban en este real de sobre Gibraltar, de llevar el cuerpo del Rey Don Alfonso á la ciubdat de Sevilla, onde estaba el Infante Don Pedro su fijo primogenito, que entonces tomaron por su Rey, et regnaba entonces, para lo enterrar en la capilla de los Reyes, onde yacian otros Reyes sus antecesores, como quier que él se mandára enterrar en la ciubdat de Córdoba en la capilla donde yacia el Rey Don Fernando su padre en la Iglesia mayor de Sancta Maria. Et los señores que llevaban el su cuerpo á Sevilla, asi lo tenian á voluntat; pero querian una vez llegar con el cuerpo del Rey á Sevilla, et que dende se ordenaria como adelante farian, et aún porque el camino por allí era. Et despues por tiempo asi fué llevado á Córdoba el cuerpo del Rey Don Alfonso, segund adelante contarémos. Et otrosí ordenaron los señores que allí eran, que el real estidiese seguro, et ninguno non partiese de allí en quanto ordenaban su partida, et que posiesen guardas contra los Moros, asi contra los de la villa de Gibraltar, como contra los Moros de Granada, et del regno de Benamarin: ca de los castiellos fronteros venian cada dia á correr el real de los Christianos: et eso mesmo mandaron poner buen recabdo en la flota que estaba en la mar. Et los Moros que estaban en la villa et castiello de Gibraltar, despues que sopieron que el Rey Don Alfonso era muerto, ordenaron entresí que ninguno non fuese osado de facer ningun movimiento contra los Christianos, nin mover pelea contra ellos. Estidieron todos quedos, et dician entre

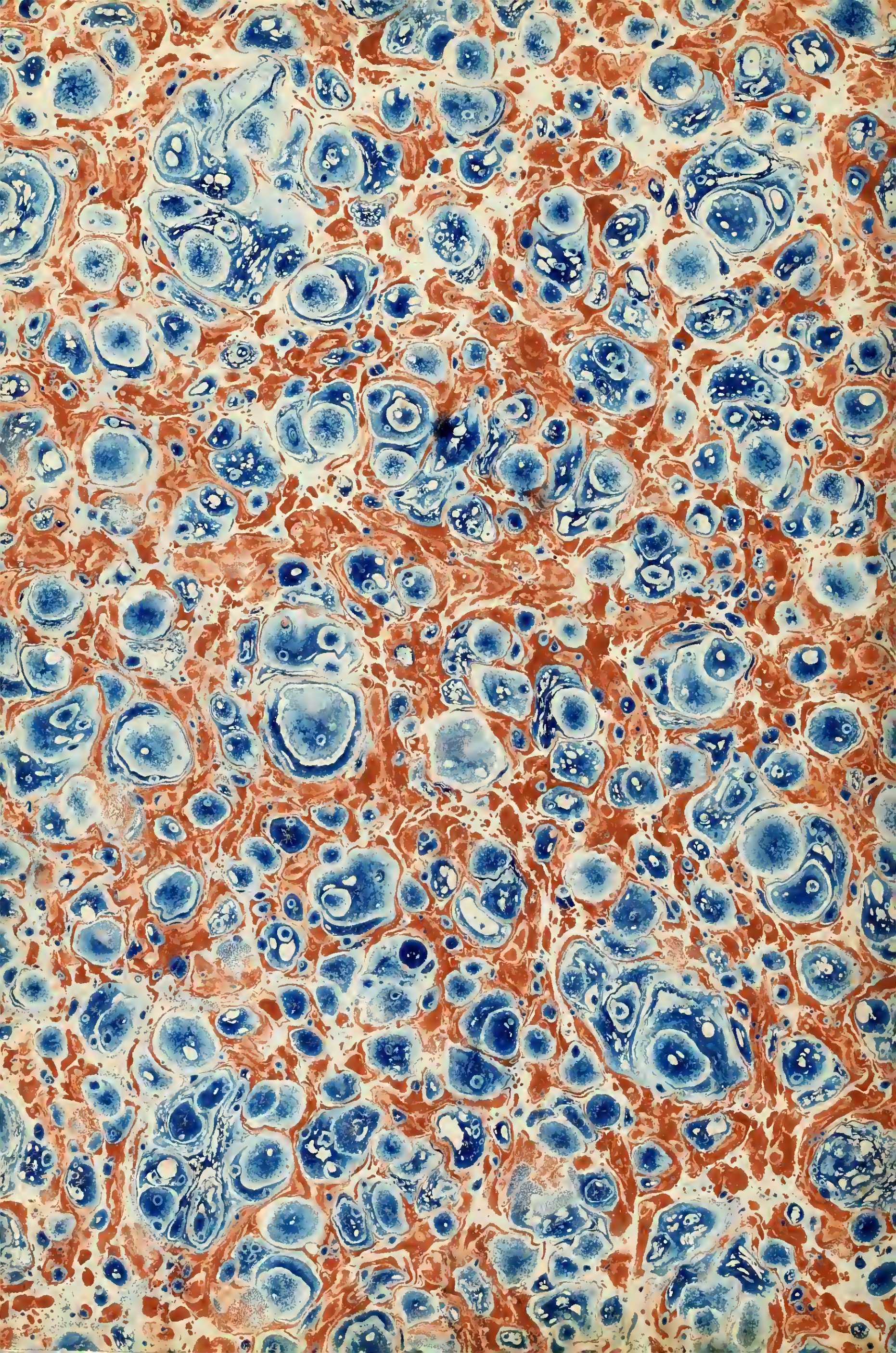
ellos,

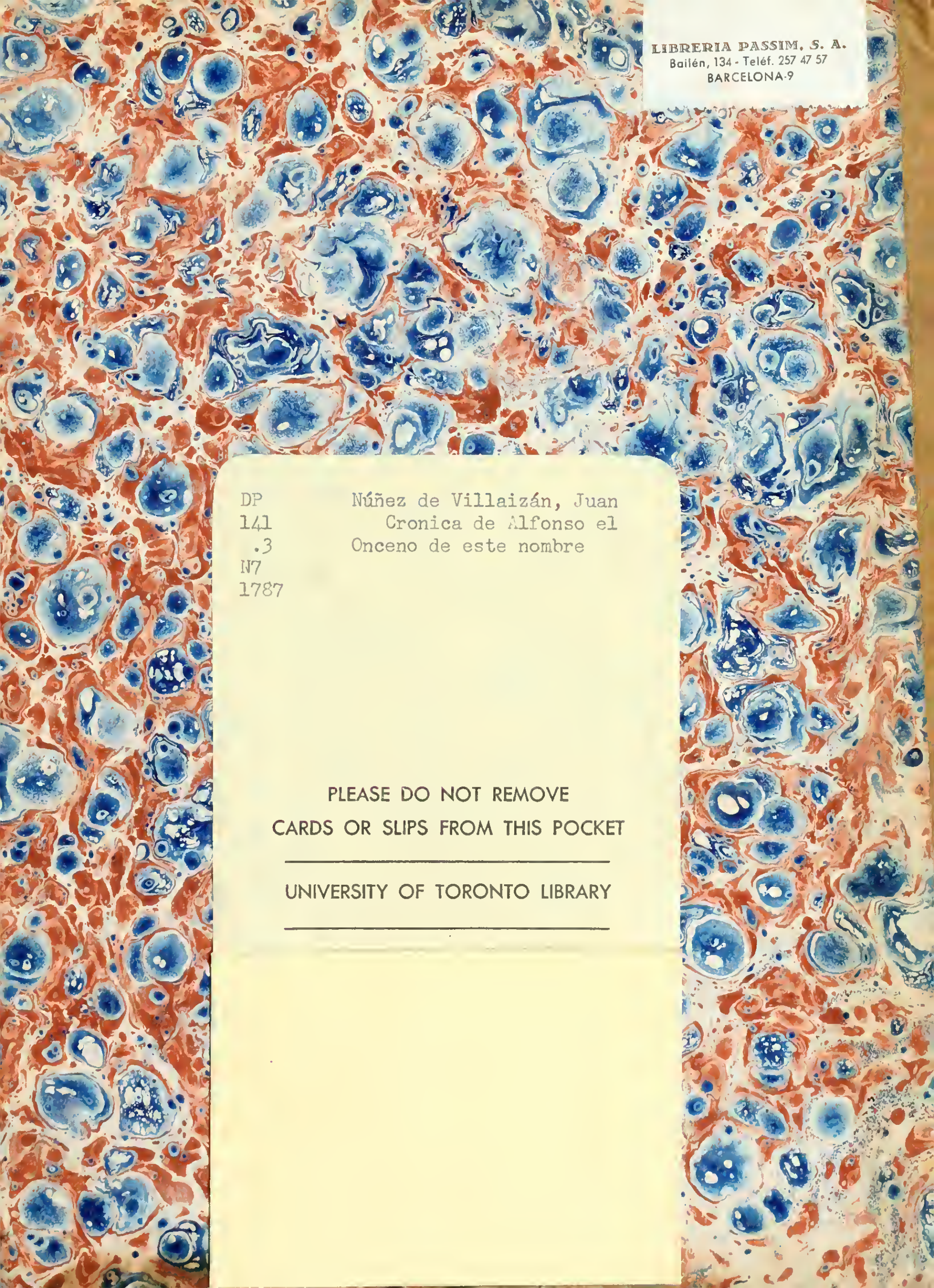
ellos, que aquel dia moriera un noble Rey et Príncipe del mundo, por el qual non solamiente los Christianos eran por él honrados, mas aún los caballeros Moros por él avian ganado grandes honras, et eran presciados de sus Reyes. Et el dia que los Christianos partieron de su real de sobre Gibraltar con el cuerpo del Rey Don Alfonso; todos los Moros de la villa de Gibraltar salieron fuera de la villa, et estidieron muy quedos, et non consintieron que ninguno dellos fuese á pelear, salvo que miraban como partian dende los Christianos. Et los señores et caballeros que iban con el cuerpo del Rey D. Alfonso tomaron su camino por Algecira, et dende á Medinasidonia. Et y se partieron del cuerpo del Rey, que non fueron con él á Sevilla, por rescelo que ovieron del Rey D. Pedro, el Conde Don Enrique, et el Maestre de Sanctiago D. Fadrique, et Don Pero Ponce de Leon, et Don Fernan Perez Ponce su hermano Maestre de Alcántara, et Don Alvar Perez de Guzman señor de Olvera, et Fernan Enriquez, et otros parientes de Doña Leonor de Guzman: et se fueron para Algecira, et para Moron, et para Olvera, et para tierra de la Orden de Sanctiago, et otras partes. Et fueronse con ellos otros muchos caballeros, por rescelo que avian de ser presos por el Rey Don Pedro et por la Reyna Doña Maria su madre, que estaba en Sevilla, por algunas cosas que eran acaescidas en la villa de Medinasidonia, las quales cuenta por menudo la Coronica del dicho Rey Don Pedro. Et por esto el Infante Don Fernando de Aragon, sobrino del Rey D. Alfonso, et Marques de Tortosa, et señor de Albarracin, et Don Joan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, et Don Fernando señor de Villena, su sobrino, et Don Joan Nuñez fijo de su hermana Doña Blanca, et Don Joan Alfonso señor de Alburquerque, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et otros señores et caballeros que iban con el cuerpo del Rey Don Alfonso, partieron de Medinasidonia, et fueron á Xerez de la Frontera. Et dende llegaron á la ciubdat de Sevilla, ca el Rey D. Pedro que regnaba, et la Reyna Doña Maria su madre, muger del Rey D. Alfonso, et todos los que y eran en Sevilla, salieron muy grand pieza fuera de la ciubdat á rescebir el cuerpo del Rey Don Alfonso, et estodieron muy grande hora del

A. C. 1350.

dia

A. C. 1350. dia en llegar con el cuerpo del Rey á la ciubdat. Et posieronlo en la Iglesia de Sancta Maria, ca allí fueron fechos por ellos complimientos et obsequios, segund que pertenescia á Rey. Et fué enterrado el cuerpo del Rey Don Alfonso en la capilla de los Reyes, en la Iglesia de Sancta Maria de Sevilla, como en depósito, por quanto, como diximos, él se mandára enterrar en la ciubdat de Córdoba en la Iglesia mayor de Sancta Maria, en la capilla donde yace enterrado el Rey D. Fernando su padre. Et despues desto fué llevado el cuerpo del Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon á la dicha ciubdat de Córdoba: et llevólo el Rey Don Enrique su fijo, et fizolo enterrar en la dicha capilla con el dicho Rey Don Fernando su padre, en el año de la era de Cesar de mill et quatrocientos et nueve años: et andaba el año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill et trecientos et setenta et un años. Et llevólo el Rey Don Enrique, como ya es dicho, muy honradamiente. Et Dios haya la su anima deste noble Rey Don Alfonso, et la lieve á la su gloria, Amen, ca fué muy noble Rey.







UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 10 07 20 08 006 1